



Año 16, número 1, enero-junio de 2021
Year 16, Issue 1, January-June 2021

Consulte nuestra página: www.revistanorteamerica.unam.mx



© Universidad Nacional Autónoma de México
Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, año 16, número 1

Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Luis Graue Wiechers
Rector/President

Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades/Coordinator of Humanities

Graciela Martínez-Zalce Sánchez
Directora del CISAN/CISAN Director

**Cuidado de la edición/
Associate Managing Editor**
Teresita Cortés Díaz

Corrección de estilo/Copyediting
Teresita Cortés Díaz, Ana Luna,
Astrid Velasco Montante,
Hugo Espinoza Rubio

**Formación y captura/
Typesetting and Lay-out**
María Elena Álvarez Sotelo

**Corrección de estilo en inglés/
English Copyeditor**
Heather Dashner Monk

Diseño gráfico/Graphic Design
Patricia Pérez Ramírez

**Ventas y circulación/
Sales and Circulation**
Cynthia Creamer Tejada

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, está incluida en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas Científicas y Tecnológicas del Conacyt y en los siguientes índices internacionales: SCOPUS, LATINDEX, CLASE, HELA, REDALYC, SCIELO y AISP-IPSA.

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM es una publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Universidad Nacional Autónoma de México (CISAN-UNAM). ISSN: 1870-3550. Certificado de Licitud de Título núm. 13961. Certificado de Licitud de Contenido núm. 11264, ambos expedidos por la Secretaría de Gobernación. Reserva al Título en Derechos de Autor, núm. 04-2005-061012425300-102, expedida el 10 de junio de 2005 por la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública. Editora responsable: Astrid Velasco Montante. Toda correspondencia deberá enviarse al CISAN, Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, c.p. 04510, Ciudad de México, Teléfono 5623-03-03, fax 5550-03-79, e-mail: <namerica@unam.mx>. Suscripciones: en México por un año (dos números) \$200.00 m.n., por dos años (cuatro números) \$320.00 m.n. Números sueltos: \$100.00 m.n., cada uno. En Estados Unidos: suscripción por un año \$26.00 U.S. dlls. Números sueltos: \$13.00 U.S. dlls. En Canadá, suscripción por un año \$34 U.S. dlls. Números sueltos: \$17 U.S. dlls. En América Latina, suscripción por un año \$34 U.S. dlls. Números sueltos: \$18 U.S. dlls. Resto del mundo: suscripción por un año \$48 U.S. dlls. Números sueltos: \$28 U.S. dlls. (incluye gastos de envío). La distribución está a cargo del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, c.p. 04510, Ciudad de México. Tiraje: 200.

Está estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de cualquier contenido tanto en medios impresos, electrónicos o mediante reprografía, sin el permiso expreso y por escrito de los editores. No se devolverán originales no solicitados. Las opiniones vertidas en los artículos son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. *Norteamérica*, año 16, núm. 1, se terminó de imprimir en el mes de junio de 2021 en Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México. Se utilizó papel cultural de 90 gramos. Impreso en Digital.



Índice / Table of Contents

	ENSAYOS / ESSAYS	7
	La estrategia de Estados Unidos para la exportación de gas natural licuado y su proyecto de configuración de un dominio energético <i>The U.S. Strategy for Exporting Liquefied Natural Gas And Its Project for Establishing Energy Domination</i>	
	Luis Fernando Pérez Macías	9
	La diplomacia pública estadounidense en educación hacia indígenas mexicanos: actores políticos y construcciones sociales dobles <i>U.S. Educational Public Diplomacy toward Indigenous Mexicans: Political Actors and Dual Social Constructions</i>	
	Romina Quezada Morales	35
	Understanding Mexico's Position in the Context Of the Growing Intersection between Geopolitics and International Finance <i>La postura de México en el contexto de la intersección creciente entre la geopolítica y las finanzas internacionales</i>	
	José Miguel Alonso-Trabanco, José Carrillo-Piña	61
	ANÁLISIS DE ACTUALIDAD / CONTEMPORARY ISSUES	91
	Las leyes de seguridad nacional en la política comercial estadounidense hacia sus socios norteamericanos <i>National Security Laws as Part of U.S. Trade Policy toward Its North American Partners</i>	
	Derzu Daniel Ramírez Ortiz	93

La reconfiguración familiar de los migrantes deportados en la frontera norte de México <i>Family Reconfiguration among Migrants Deported along Mexico's Northern Border</i> José Israel Ibarra González, Eunice D. Vargas-Valle	121
El T-MEC y la tercera generación de arreglos laborales. Escenarios probables para el trabajo y la industria regional <i>The USMCA and the Third Generation of Labor Agreements. Probable Scenarios for Work and Regional Industry</i> Alex Covarrubias V.	147
Las elecciones presidenciales en Estados Unidos 2012-2016. Un estudio comparativo desde una perspectiva estatal e individual <i>The 2012 and 2016 U.S. Presidential Elections. A Comparative Study from a State and Individual Perspective</i> Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, Ma. Edith Pacheco Muñoz	191
El giro climático en Estados Unidos bajo Biden <i>The Climate Policy Turn in the United States under Biden</i> Edit Antal Fodróczy	223
La transición de Trump a Biden: implicaciones para la relación México-Estados Unidos. Un análisis desde un enfoque nacional y subnacional <i>The Transition from Trump to Biden: Implications for Mexico-U.S. Relations. An Analysis with a National and Sub-national Approach</i> Roberto Zepeda Martínez	247
DOSSIER	269
Cultura y migración <i>Culture and Migration</i> Claudia Lucotti	271
<i>Black-ish</i> (ABC: 2014-): el sueño (afro)americano <i>Black-ish (ABC: 2014-): The (Black) American Dream</i> Mayte Donstrup	279

La poesía como recurso colectivo frente al imperialismo cultural hacia los mexicoamericanos. El caso de la poesía de José Olivarez <i>Poetry as a Collective Resource in the Face Of Cultural Imperialism against Mexican-Americans. The Case of José Olivarez's Poetry</i> Alejandro Mosqueda	299
Internacionalización de las plataformas públicas de <i>streaming</i> en América del Norte <i>The Internationalization of North American Public Streaming Platforms</i> Argelia Erandi Muñoz Larroa	323
Young Undocumented Migrants in Contemporary Fiction Films: <i>Guten Tag, Ramón and Ya no estoy aquí</i> <i>Los migrantes indocumentados jóvenes en películas contemporáneas de ficción: Guten Tag, Ramón y Ya no estoy aquí</i> Ricardo Quintana Vallejo	351
REFLEXIONES / REFLECTIONS	373
APUNTES BIBLIOGRÁFICOS / BIBLIOGRAPHICAL NOTES	
<i>Caravaneros</i> , Douglas Oviedo Ana Luisa Calvillo Vázquez	375



ENSAYOS / ESSAYS

La estrategia de Estados Unidos para la exportación de gas natural licuado y su proyecto de configuración de un dominio energético

Luis Fernando Pérez Macías

La diplomacia pública estadounidense en educación hacia indígenas mexicanos: actores políticos y construcciones sociales dobles

Romina Quezada Morales

Understanding Mexico's Position in the Context Of the Growing Intersection between Geopolitics and International Finance

José Miguel Alonso-Trabanco,

José Carrillo-Piña

La estrategia de Estados Unidos para la exportación de gas natural licuado y su proyecto de configuración de un dominio energético

The U.S. Strategy for Exporting Liquefied Natural Gas And Its Project for Establishing Energy Domination

LUIS FERNANDO PÉREZ MACÍAS*

RESUMEN

La puesta en marcha de las nuevas terminales marítimas para la exportación de gas natural licuado (GNL) desde Estados Unidos, comenzada en el año 2016, abre un nuevo capítulo en la proyección de este país para configurar un dominio energético mundial. Esta situación ha empujado a una mayor densificación de la red de transporte de gas natural, y a su articulación con rutas marítimas para la exportación de este recurso hacia América Latina, el noreste de Asia y Europa. El artículo muestra la estrategia que recientemente ha seguido Estados Unidos para colocarse como exportador de este energético fósil y materia prima industrial que resulta estratégica para la competencia intercapitalista. Para lograrlo, se analiza la expansión de la industria del gas *shale* o de lutitas en Estados Unidos y su papel como soporte material de un pretendido dominio energético, y se identifica este último como eslabón fundamental en la disputa por la hegemonía económica mundial. **Palabras clave:** dominio energético, Estados Unidos, gas de lutitas, gas natural licuado, hegemonía.

ABSTRACT

The 2016 launch of the new maritime terminals for the exportation of liquefied natural gas from the United States opened a new chapter in that country's quest to dominate energy worldwide. This has made for a denser natural gas network and its link-up with maritime routes for exporting gas to Latin America, Northeast Asia, and Europe. This article explains the recent U.S. strategy for becoming an exporter of this fossil fuel and industrial raw material, strategic for inter-capitalist competition. The author analyzes the expansion of the shale gas industry in the United States and its role as the basis for the hoped-for energy dominance, identifying the latter as a fundamental link in the dispute for world economic hegemony.

Key words: energy domination, United States, shale gas, liquefied natural gas, hegemony.

* Doctorando en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <marxias18@hotmail.com>.

INTRODUCCIÓN

En este texto se analiza el despliegue en las costas estadounidenses de la infraestructura para la exportación vía marítima de gas natural desde el año 2016 y el papel específico de este hidrocarburo dentro de la estrategia de Estados Unidos para configurar un dominio energético. El objetivo es mostrar que esta intervención en el mercado mundial de gas natural licuado (GNL) por parte de la industria estadounidense del gas, en específico del gas *shale*, es un mecanismo cuya incidencia no se restringe sólo a la modificación de los flujos mundiales de energía fósil, en detrimento de otras empresas o Estados, sino que también es un medio para intentar mantener una dinámica expansiva en la industria *shale*, que sostenga la producción local de energía fósil y que funcione como soporte material de dicho dominio, en tanto eslabón fundamental en la disputa por la hegemonía económica mundial.

Para el planteamiento de este artículo se identifica la expansión estadounidense hacia el mercado mundial de GNL, como un momento particular en la dinámica de producción/consumo de energía de este país desde inicios del siglo XXI. Esto ha resultado en gran medida del empuje del capital fósil hacia una ola expansiva de exploración y extracción de hidrocarburos, que mediante el desarrollo y potenciación de técnicas y procesos no convencionales ha logrado abarcar en su actividad extractiva yacimientos fósiles más complejos, como es el caso de las formaciones *shale* o de lutitas. Dicha situación ha permitido al conjunto del capital productivo-industrial estadounidense disminuir costos en el consumo de energía, y en particular a las empresas del sector energético-fósil colocarse en condiciones de disputar una cuota del mercado mundial de este hidrocarburo. Al mismo tiempo, el gas natural se ha convertido en una herramienta en la estrategia estadounidense para avanzar hacia la configuración de un dominio energético de este país.

El análisis que presento parte de una consideración general sobre la centralidad de los hidrocarburos en la reproducción material de la sociedad moderna capitalista, y pongo atención en particular al gas natural y al papel cada vez más importante que tiene en el proceso de reproducción global del capital y que actualmente apunta a profundizarse. Una aproximación de este tipo abona en la construcción de un marco de lectura crítica de la actual dinámica del sector energético fósil estadounidense, al analizar la relación entre la expansión del complejo energético fósil no convencional y la extensión de sus conexiones materiales transfronterizas no sólo como un problema coyuntural, resultado de una temporal y frágil abundancia energética en Estados Unidos, sino como momento de una relación material más profunda entre la energía fósil y la reproducción ampliada de capital que está alterando el metabolismo energético de este país con consecuencias a escala regional y mundial.

La exposición de los contenidos está ordenada de la siguiente manera: en la primera parte se expone el marco de interpretación utilizado en el análisis, seguido de la identificación del carácter estratégico del gas natural en la conflictiva configuración histórica de una hegemonía económica mundial. En un tercer punto se presenta el proceso particular que ha tenido lugar en la industria fósil de Estados Unidos durante las primeras dos décadas del siglo XXI, con el cual se intenta desplazar la frontera geológica de los yacimientos de hidrocarburos explotables en su subsuelo continental, mediante el desarrollo de nuevas técnicas e instrumentos que por el momento han colocado a este país como el mayor productor a escala global de gas natural. En el cuarto punto se presenta un proceso paralelo al incremento de la producción / consumo de gas natural, que avanza hacia la configuración de un mercado mundial de este energético, donde la innovación técnica en los medios de licuefacción, almacenamiento y transporte permite incrementar los flujos marítimos de éste. Estos dos procesos han colocado al capital fósil estadounidense que opera en este país en condiciones de articular la extracción de gas *shale* con los transportes terrestre y marítimo, como instrumentos de intervención en el mercado global de GNL, situación que se muestra en el quinto punto. Por último, se pone atención al particular plan energético del gobierno de Donald Trump, ubicándolo como momento de un proceso más amplio con el que se intentó actualizar un dominio energético por parte de Estados Unidos.

NOTA TEÓRICO-METODOLÓGICA

Para la caracterización del gas natural como mercancía estratégica y su uso actual en la disputa por el dominio hegemónico global, se toman como referencia algunos de los trabajos enmarcados en la crítica de la economía política de Karl Marx, que han analizado el carácter histórico de los hidrocarburos como valores de uso centrales para la acumulación de capital (Malm, 2016; Bellamy y Diamanti, 2018; Saxe 2018). Retomo en particular el trabajo de Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda en torno a la producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial en el cual, a partir de ordenar la estructura productiva global de acuerdo con la división del trabajo “observada no sólo desde la perspectiva del producto como tradicionalmente se ha hecho, sino también desde la del proceso de trabajo o de apropiación de la naturaleza” (Ceceña y Barreda, 1995: 28), identifican lo que sería el “núcleo estratégico” de la producción mundial capitalista, al interior del cual se encuentran los hidrocarburos como: *a)* los energéticos que “ponen en movimiento [...] al motor del conjunto productivo” y *b)* como materias primas no energéticas centrales para “mantener y revolucionar la estructura tecnológica” (Ceceña y Barreda, 1995: 29), en referencia a su

uso en la industria petroquímica. En este sentido, el gas natural como hidrocarburo de consumo energético (directamente o como insumo en la generación eléctrica) y no energético, así como el campo instrumental¹ al que está ligado, se analiza aquí en relación con las “necesidades productivas estratégicas del proceso de reproducción global de capital” (Ceceña y Barreda, 1995: 41). Esta ubicación analítica del objeto de estudio en particular (hidrocarburos) y en específico del gas natural resulta del análisis de la forma histórico-concreta en que se ha desplegado la competencia capitalista por la apropiación de mayores cuotas de ganancia. Dicha competencia se ha sintetizado históricamente en una disputa por la hegemonía económica mundial que, siguiendo a estos autores, estaría definida por la “capacidad para determinar las normas generales de funcionamiento de la producción mundial” (Ceceña y Barreda, 1995: 17). Esta capacidad, que reside en la efectividad de apropiación de los recursos estratégicos así como en el desarrollo técnico de los medios para efectuarla, es el campo en el que la industria fósil estadounidense de los hidrocarburos de yacimientos no convencionales ha modificado las condiciones con que compete en el escenario mundial.

A partir de esta consideración podríamos definir el dominio energético como un elemento de la hegemonía material, que hace alusión al control de los recursos energéticos requeridos para el sostenimiento de la reproducción ampliada de una unidad territorial de acumulación de capital, y a la capacidad técnica de apropiación y transformación de estos recursos a formas adecuadas al campo instrumental con el que se sostiene la hegemonía económica mundial. Si bien esta última dimensión económica es sólo una de entre las dimensiones constitutivas de la hegemonía mundial, está en el “fundamento de la hegemonía en el largo plazo, en tanto genera las condiciones de posibilidad para la expansión fuera de las fronteras de cada potencia” (Ornelas, 2012).

La escala global de la reproducción material de la sociedad moderna, como unidad material histórico-concreta, está articulada por una serie de medios de transporte que funcionan como parte del “mecanismo de transmisión” del que Karl Marx habla cuando analiza la configuración del sistema de máquinas de la gran industria (Marx, 1975: 453) y que Ceceña y Barreda retoman para explicar la estructura global de la producción (Ceceña y Barreda, 1995: 29). Es en esta escala global de la producción, intercambio y consumo mercantil interconectados, es decir, del metabolismo material de la sociedad capitalista a escala global, en la que se enmarca el despliegue de los conectores materiales para la articulación del transporte terrestre (gasoductos)

¹ Expresión utilizada por Bolívar Echeverría para referirse al conjunto de instrumentos de la sociedad que “constituye una totalidad compleja, organizada temporal y espacialmente” y en la que “las innumerables efectividades particulares de todos los objetos instrumentales se unifican en él como una sola efectividad global” (Echeverría, 2011: 482).

y marítimo de gas natural (terminales de exportación e importación), que permiten la ampliación del alcance geográfico de esta mercancía fuera de las fronteras de los Estados. En este sentido, la estructura global de la producción y su división territorial del trabajo implican un metabolismo energético que configura una escala y un orden espacial² particular, el cual condiciona el alcance y profundidad de dicho intercambio material. Si bien las exportaciones marítimas de gas natural desde Estados Unidos no inauguran el despliegue global de estas redes de transporte, sí están generando una alteración de las mismas y de los flujos de energía que éstas transmiten, como parte de un mismo proceso que la industria del gas *shale* ha provocado al interior de Estados Unidos, a escala regional-norteamericana y recientemente con un alcance mundial.

EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DEL GAS NATURAL EN LA DISPUTA POR LA HEGEMONÍA MUNDIAL

Con un constante incremento en la extracción, transformación y consumo, desde hace tres décadas el gas natural ha venido adquiriendo un papel cada vez más predominante en el sector energético mundial. Entre 1990 y 2017, su producción mundial aumentó en un 87 por ciento, y de igual manera su consumo creció, en particular el relacionado con la generación eléctrica, pues se situó como un insumo que empieza a sostener buena parte de las matrices eléctricas de muchos países. En el año 1990, el 14 por ciento de la electricidad generada en el mundo tenía al gas natural como su fuente energética primaria. Esta proporción aumentó durante las últimas tres décadas hasta llegar a representar el 23 por ciento en 2018, lo cual provocó que el gas natural pasara, de ser el cuarto insumo eléctrico más utilizado en 1990, a convertirse actualmente en la segunda fuente energética para la generación eléctrica a escala mundial después del carbón, que concentra el 38 por ciento (IEA, 2019). Además de este tipo de uso energético como materia *prima auxiliar in crescendo*, el gas natural también ha extendido su importancia en la industria petroquímica, junto a los líquidos de gas natural (LGN), y específicamente el etano que está a punto de convertirse en el mayor insumo para la producción de etileno, la materia prima más usada en la producción petroquímica (IHS Markit, 2018).

En el caso de Estados Unidos, desde el 2015 el gas natural se convirtió en la mayor fuente para la generación eléctrica y en 2017 ya representaba el 29 por ciento de

² Al respecto sobre el orden espacial de la unidad histórica capitalista, se puede consultar el trabajo de Efraín León Hernández (2016) referido en la bibliografía.

toda la energía primaria consumida en este país. Para ese mismo año, la generación eléctrica consumía el 38 por ciento de toda la energía primaria y era la actividad que más energía demandaba, aunque su consumo se caracterice por ser intermedio. Si se consideran en el consumo total por sector las pérdidas energéticas correspondientes al proceso de generación eléctrica, resulta que el sector industrial era en 2017 el mayor consumidor total de energía en Estados Unidos por encima del transporte, y la industria, igualmente, era el sector de mayor consumo de gas natural (Lawrence Livermore National Laboratory, 2017).

La irrupción que este hidrocarburo ha tenido en la matriz energética de los países más industrializados lo coloca como un objeto clave en diversos procesos industriales con los que estos países compiten por la apropiación de ganancias extraordinarias en el mercado mundial. Dos de los momentos en que se puede identificar la importancia del gas natural en la producción industrial son: *a*) en su consumo como energético, al permitir aumentar la productividad del trabajo cuando la fuente de energía es gas o al transformarlo en electricidad, de gran parte de la maquinaria con poco o alto grado de automatización, y *b*) dependiendo de su precio, su uso puede llevar a una disminución en los costos de producción, modificando el margen de ganancia de la industria que lo emplea. Por ejemplo, el gas natural y la electricidad representaban hace pocos años “el 2 por ciento de los costos totales de producción en la industria manufacturera de Estados Unidos en comparación con el 5-8 por ciento en Japón y el 6 por ciento en China” (Barteau y Kota, 2014: 14). Estas características lo colocan como una materia prima constitutiva del “núcleo estratégico de la producción” capitalista, que se compone por los “elementos básicos para la reproducción material de la estructura fundamental del aparato productivo” (Ceceña y Barreda, 1995) de los países que disputan la capacidad para “determinar las normas generales de funcionamiento de la reproducción mundial” (Ceceña y Barreda, 1995), es decir, de los países que se disputan la hegemonía mundial.

Su carácter no renovable, además de su desigual distribución geográfica, empujan a una competencia imperialista por su control; una disputa que, además de proyectarse hacia el control de sus reservorios geológicos y sobre el desarrollo de tecnologías que amplíen el número de yacimientos explotables y el volumen extraído, también se extiende hacia la competencia por la capacidad de almacenamiento y transporte articulado por tierra y mar. De esta manera, además de ser una mercancía cada vez más estratégica para el capital industrial por las características señaladas como valor de uso energético y no energético, también es una mercancía soporte del acaparamiento de una renta tecnológica y de la tierra por parte de las empresas del sector energético que lo extraen, lo procesan y lo comercializan.

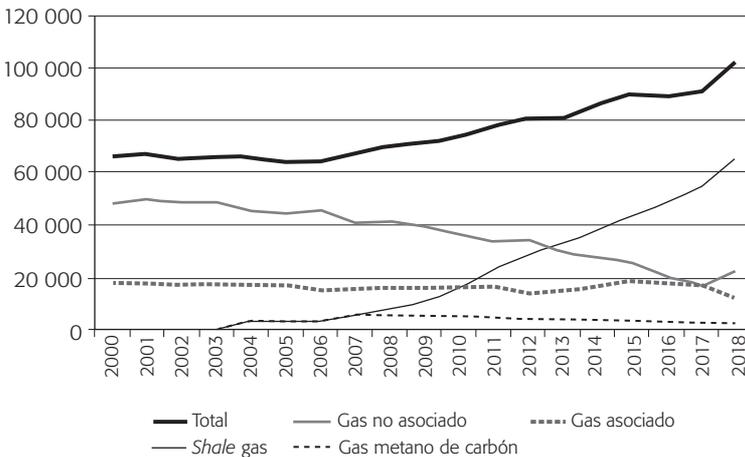
LA EXTRACCIÓN NO CONVENCIONAL DE GAS NATURAL EN ESTADOS UNIDOS

En la década de 1970, Estados Unidos comenzó un programa de búsqueda de recursos fósiles en su territorio, en particular de gas natural, para intentar menguar la disminución de sus reservas frente al constante incremento en la demanda de este hidrocarburo. Esta situación, sumada al embargo de energía fósil que los países productores de petróleo asociados en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) aplicaron a Estados Unidos a inicios de esa misma década, impulsó a la Oficina de Minas, a la Comisión Federal de Energía, la Administración de Investigación y Desarrollo de Energía y al Departamento de Energía de Estados Unidos a realizar estudios en los que se concluyó que los recursos de gas natural contenidos en yacimientos de baja permeabilidad podrían contener grandes volúmenes de este recurso, y su exploración y explotación debería ser promovida mediante la aplicación de una serie de subsidios a la industria fósil (Wang y Krupnick, 2014). Desde esos años y hasta finales de la década de 1990, los llamados recursos no convencionales de gas natural y en particular los contenidos en formaciones de lutitas (*shale*) y areniscas compactadas (*tight*) representaron una proporción de los recursos fósiles extraídos en territorio estadounidense (Nikiforuk, 2015). Sin embargo, esta proporción era pequeña, y no fue sólo hasta que algunas empresas lograron el aumento en la potencia y el alcance de diversas técnicas de perforación en este tipo de depósitos que para los capitales de empresas extractoras de gas natural se asomó la posibilidad de amplificar su escala de extracción hidrocarbúfera, lo cual convirtió a estos yacimientos en la nueva frontera técnico-geológica para el capital fósil de este país. A inicios del siglo xx, la convergencia de técnicas como el fracturamiento hidráulico (desarrollado por algunas empresas como Mitchell Energy, Halliburton, Dow Chemical, Mobil –ahora fusionada con Exxon–), la perforación horizontal (desarrollada por empresas como Union Pacific Resources, Oryx Energy Co., Occidental, Continental Resources y Enron Oil and Gas) y las imágenes sísmicas tridimensionales, desataron una competencia por hacerse de las tierras, los técnicos y los reservorios de agua y arenas que fueran necesarios para explotar estos yacimientos. De esta manera, en un contexto de precios altos para el gas natural y de un incremento en su demanda por la expansión de las centrales eléctricas de ciclo combinado que se construyeron en esos años (EIA, 2019d), la extracción de gas *shale* se expandió a partir de la perforación de pozos no convencionales en varios estados de ese país, hasta convertirse en la mayor forma de obtención de este hidrocarburo.

Para el año 2007, la agencia Administración de la Información sobre la Energía (Energy Information Administration, EIA) reportó que en Estados Unidos fueron extraídos en promedio 5 452 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) de gas natural

de pozos de gas *shale*, cifra que para ese mismo año correspondía al 8 por ciento del total de la extracción diaria de este hidrocarburo. Para el 2018, este volumen ya había llegado a representar el 64 por ciento de la extracción diaria de gas natural con cifras que promediaban los 65 691 mmpcd (EIA, 2018). Como se muestra en la gráfica 1, la explotación de gas natural en formaciones no convencionales ha aumentado, a diferencia de lo sucedido con las otras dos grandes fuentes de gas natural en este país: 1) el volumen de gas natural no asociado extraído de yacimientos convencionales ha disminuido desde el año 2000 un 55 por ciento para ubicarse en 21 545 mmpcd en el 2018, y 2) el volumen de extracción de gas natural asociado a la extracción petróleo ha variado muy poco entre el año 2000 y 2018. En el caso del gas no asociado, su caída es un claro ejemplo del límite al que la explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales está acercándose. El segundo caso es también un ejemplo de esta impostergerable situación, ya que el mantenimiento de los niveles de extracción de gas asociado es resultado de la expansión del uso de técnicas no convencionales en yacimientos de *tight oil* que antes no habían podido ser explotados. En su conjunto, estos dos diferentes comportamientos muestran el agotamiento de las reservas convencionales de hidrocarburos en territorio estadounidense y la incorporación de yacimientos de extracción más compleja, geológica y técnicamente, con los que se intenta desplazar la frontera geológica a la que se enfrenta el capitalismo fósil y postergar la caída natural en la extracción de un recurso finito.

Gráfica 1
EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL EN ESTADOS UNIDOS (2000-2018)
(millones de pies cúbicos diarios)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EIA (2019c).

A principios del siglo xx, el primer momento del *boom* de la industria fósil no convencional en Estados Unidos, autorreferido como *shale* 1.0 (Mills, 2015), consistió en la explotación masiva de recursos con nuevas técnicas no convencionales que atrajo grandes sumas de dinero proveniente de bancos, fondos de inversión y de un conjunto de capitales especulativos de diversa índole. A partir de la segunda década de este siglo, en medio de una caída general de los precios de los hidrocarburos, se ha pretendido actualizar este ciclo de acumulación en su versión *shale* 2.0 (Mills, 2015), mediante el desarrollo y la incorporación de tecnologías y procesos técnicos como el análisis de *big data*, superpozos laterales que alcanzan a perforar de tres a cinco kilómetros de forma horizontal, así como plataformas de gran magnitud capaces de permitir la perforación de veinte a sesenta pozos por plataforma. Según datos de la U.S. Patent and Trademark Office (USPTO), de 1981 a 2003 el promedio anual de patentes relacionadas a la fractura hidráulica fue de cincuenta, pero entre 2003 al 2010 este promedio había aumentado a ciento cincuenta. En el año 2010 se emitieron doscientas cincuenta y siete patentes, y en 2011, doscientas veinticuatro, y estos dos últimos años en que por primera vez se rebasaron las doscientas patentes en un mismo año (Cahoy *et al.*, 2013). En 2012 fueron presentadas quinientas cincuenta solicitudes de patentes, mientras que en el año 2013 se tenía registro de setecientos seis (Vera, 2017).

La intención de promover estas innovaciones es disminuir los altos costos de extracción para el caso particular del petróleo de arenas compactadas, y con ello se busca que las empresas estadounidenses que operan en estos campos puedan competir con los otros grandes productores mundiales de hidrocarburos. Para el caso del gas natural esta situación no ha sido muy distinta; los costos de producción de gas de formaciones *shale* habrían bajado entre un 20 por ciento y 30 por ciento sólo entre 2012 y 2015 (Mistré *et al.*, 2018), aunque Berman (2017) advierte que dicha disminución ha sido resultado en un 90 por ciento de una reducción del precio que cobran de las empresas de servicios por el uso de su tecnología y sólo en un 10 por ciento como resultado de la mejora tecnológica. Esta disminución, sumada a la acelerada explotación de las áreas centrales más productivas de los yacimientos conocidas como *core areas* o *sweet spot* (Hughes, 2019), ha estado acompañada de un gran flujo de capital hacia el sector mediante diversos mecanismos financieros, algo que ha tenido como resultado una sobreproducción de gas natural en Estados Unidos, misma que ha provocado momentos en que los precios locales han llegado a ser negativos, como sucedió en mayo de 2019 en el *hub* de Waha, en el estado de Texas (DiSavino, 2019). La saturación del mercado local que ha mantenido precios por debajo de los cuatro dólares el millón de unidades térmicas británicas (*British thermal units*, BTU) (EIA, 2019b), así como una continua quiebra de empresas del sector debido a las bajas tasas de retorno con esos precios (McLean, 2018), son dos factores que han empujado

con fuerza a las actuales inversiones de capital hacia la búsqueda por ampliar el mercado del gas natural estadounidense.

Aunque Estados Unidos continúa importando grandes volúmenes de gas natural desde Canadá, el volumen de estas importaciones terrestres ha caído desde el año 2007, al igual que las realizadas por vía marítima desde otros países productores. Como correlato a estas reducciones, las exportaciones de gas comenzaron a incrementar año con año. Por ejemplo, desde el año 2000 el flujo de gas natural desde Estados Unidos hacia México comenzó a incrementarse, hasta convertir a este segundo país en el mayor destino de la producción estadounidense de gas, lo cual profundiza la dependencia energética mexicana hacia este país del norte (EIA, 2019e). Este flujo de energía hacia México, realizado por medio de gasoductos, constituye un momento en la expansión del capital fósil que opera los campos no convencionales, proceso que actualmente ya desbordó los límites regionales que el transporte terrestre le imponía y ha incorporado al transporte marítimo como medio para intentar sostener la ampliación de su escala.

EL CRECIMIENTO DEL MERCADO MUNDIAL DE GNL

En las últimas tres décadas, fusiones entre empresas del sector de la energía fósil (como el caso de Exxon y Mobil en 1999), o las inversiones de Shell en Australia, ampliaron la magnitud del capital invertido en el transporte marítimo de gas natural, y condujeron al aumento de los volúmenes de gas que se comercializaban internacionalmente. Esto implicó el incremento en la capacidad de procesamiento, almacenamiento y transporte de los barcos metaneros, plantas de licuefacción o regasificación y centros de almacenamiento criogénico que habían venido siendo utilizados desde los primeros envíos marítimos de gas natural a mediados de la década de 1960 (McIntosh *et al.*, 2008). En esta cadena de objetos, las terminales de importación y exportación de GNL han funcionado como un conector material que articula las redes de transporte terrestre y marítimo de este hidrocarburo, lo cual permitió al capital fósil ampliar la escala en la que el gas natural interviene en el metabolismo energético de la sociedad moderna capitalista.

El crecimiento de la circulación mundial de GNL se ha intensificado en las últimas dos décadas. En el año 2000 había dieciocho países con terminales de regasificación que estaban recibiendo barcos cargados de GNL, cantidad que aumentó a cuarenta y dos países para el año 2018. El número de estas terminales de importación se duplicó en sólo dieciocho años, mientras que el volumen de GNL comercializado se triplicó en el mismo periodo, llegando a 313.8 millones de toneladas. El aumento en el volumen

de GNL que se comercializa y transita por barcos se ha incrementado a una tasa de crecimiento que en el año 2003 era del 2 por ciento y en el 2018 se amplió al 8 por ciento anual (GIIGNL, 2019). En el caso de los exportadores, en 2000 eran doce los países que tenían terminales de licuefacción en sus costas, pero para el 2018 eran ya veinte.

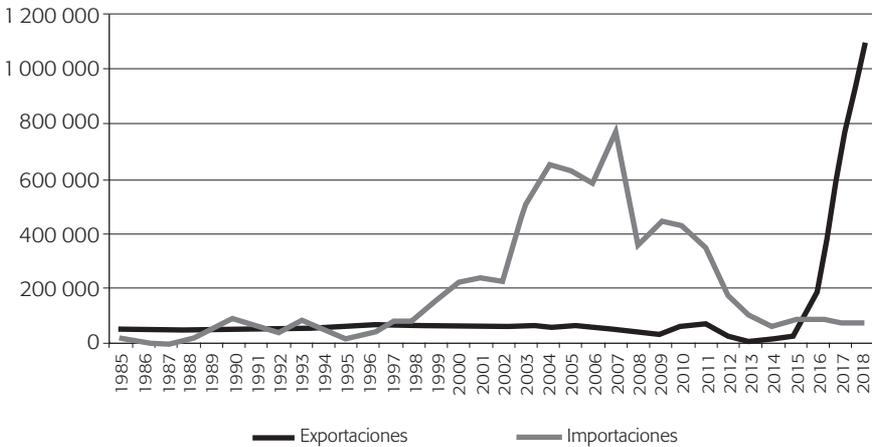
Este incremento en el número de países que exportan o importan gas natural por medio de barcos ha expandido las rutas marítimas para su comercio a escala global, en donde existen concentraciones geográficas que definen el flujo de esta mercancía. El 76 por ciento de la demanda mundial de GNL en el 2018 estaba concentrada en Asia, una concentración de las importaciones que, sumada a la grandes exportaciones que realizan Australia, Indonesia y Malasia, configuran a la cuenca del Pacífico como la región en la que tienen lugar los mayores flujos de GNL. En el 2018, esta cuenca, además de concentrar tres cuartas partes de la demanda mundial, también era el origen del 43 por ciento del suministro global de GNL, seguida por la región del Medio Oriente (un 29.4 por ciento) y la cuenca del Atlántico (un 26.8 por ciento) como la segunda y la tercera regiones proveedoras de GNL. En el caso de los países importadores de la cuenca del Pacífico, tan sólo del 2017 al 2018 China incrementó un 38 por ciento sus importaciones de GNL y las duplicó desde el 2016 al 2018, cuando se situó como el segundo mayor importador a escala mundial. Sumando a éstas las importaciones de Corea de Sur y las de Japón, que son el tercer y el primer importador mundial, estos tres países concentran el 57.3 por ciento de todas las importaciones de GNL a escala mundial (GIIGNL, 2019), lo que muestra que es en el Pacífico donde se han concentrado hasta ahora los mayores flujos de GNL. Sin embargo, es en la cuenca del Atlántico donde el consumo de gas ha crecido más en los últimos dos años, un incremento que está siendo impulsado por la entrada en operación de las primeras terminales de exportación en Estados Unidos, ubicadas en la costa atlántica y el Golfo de México, particularmente en los estados de Texas y Louisiana.

LAS EXPORTACIONES DE GNL DESDE ESTADOS UNIDOS

La situación de estar ubicado en una posición de bisagra continental entre Asia y Europa (los dos continentes con mayor déficit de gas natural en la actualidad), además de su excedente de extracción de gas natural y su bajo precio de mercado, han empujado a que Estados Unidos busque ampliar el mercado para su capital fósil. En febrero de 2016 comenzaron los envíos de gas natural desde las costas del conjunto que forman los cuarenta y ocho estados contiguos (conocido como *lower 48*, ya que Alaska enviaba vía marítima gas natural desde la década de 1970 principalmente hacia Japón; EIA, 2019e). La exportación de este recurso es algo que hubiera resultado

difícil de imaginar hace quince años, cuando Estados Unidos rompía sus récords históricos de importación de energía (EIA, 2019e). La exportación de gas natural se ha incrementado en sentido contrario al de las importaciones que, después de haber alcanzado un pico en 2007, comenzaron a disminuir en proporción directa al aumento en la extracción de gas *shale* en territorio estadounidense.

Gráfica 2
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE GNL VÍA MARÍTIMA REALIZADAS
POR ESTADOS UNIDOS (1985-2018)
(millones de pies cúbicos)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EIA (2019c).

La construcción de las plantas de licuefacción para exportar el gas *shale* fue estimulada a inicios de la segunda década del siglo XXI, por un contexto de bajos precios del gas natural en Estados Unidos debido al incremento de la extracción, altos precios de este hidrocarburo en Asia (en buena parte por el aumento de la demanda de Japón después del accidente nuclear de Fukushima) y en Europa (en parte por los altos precios del petróleo al que está indexado el precio del gas), así como una disminución de los costes de transporte marítimo de GNL que, por ejemplo, de 2014 a 2016 fue de casi la mitad (Foss y Gülen, 2016: 35). Desde el 2016 los destinos de las exportaciones de GNL desde Estados Unidos se concentraron durante los primeros dos años en algunos países asiáticos y sobre todo en México, para después extenderse a países del Pacífico sudamericano y con mayor intensidad a Europa y los países circundantes de la cuenca mediterránea. En julio de 2018, la Unión Europea firmó una declaración conjunta con

Estados Unidos en la cual acordaron la importación de mayores volúmenes de GNL estadounidense y la diversificación del suministro de energía en la región, que depende en un 40 por ciento del gas proveniente de Rusia. A finales de abril de 2019, las exportaciones de GNL de Estados Unidos a la Unión Europea habían aumentado un 272 por ciento después de la firma de dicho acuerdo (Bernstein, 2019). Como se observa en el cuadro 1, el mercado asiático es el que más importaciones de GNL estadounidense ha realizado entre 2016-2018 y Europa la región donde más aumentaron entre 2017 y 2018.

País	2016	2017	2018	Total
Corea del Sur	101 660	1 301 850	2 522 230	3 925 740
México	274 700	1 403 210	1 822 460	3 500 370
China	172 210	1 034 100	904 730	2 111 040
Japón	111 370	532 180	1 255 340	1 898 890
Chile	294 050	257 460	411 860	963 370
India	169 150	209 190	576 340	954 680
Jordania	98 700	363 210	387 940	849 860
Turquía	87 620	248 550	232 050	568 220
España	29 300	293 290	103 100	425 690
Portugal	37 000	195 230	125 120	357 350
Otros países de Europa y del Mediterráneo	358 360	736 940	2 014 110	3 109 410
Otros países de Medio Oriente	104 590	336 210	136 190	576 990
Otros países del Pacífico	0	1 520 830	333 660	486 490

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EIA (2019e).

Hasta el momento de escribir este artículo, estas exportaciones de GNL desde costas estadounidenses han sido realizadas desde cuatro terminales de licuefacción que, a mediados de 2018, eran Sabine Pass, Cameron, Corpus Christi y Cave Point. Como se observa en el cuadro 2, están en construcción otras cuatro terminales de este tipo. Una vez que estas ocho terminales estén operando, tendrán en su conjunto una capacidad acumulada por 105 millones de toneladas anuales (MTA) de exportación que, según las estimaciones de la EIA, colocarían a Estados Unidos como el país

con más capacidad de licuefacción instalada a escala mundial, superando a Qatar y Australia, actualmente los mayores exportadores vía marítima de este hidrocarburo (EIA, 2019a).

Cuadro 2
TERMINALES MARÍTIMAS DE LICUEFACCIÓN DE GNL EN OPERACIÓN
O CONSTRUCCIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Nombre	Ubicación	Capacidad (MTA)	Estatus	Operador	Empresas propietarias
Sabine Pass	Louisiana	27	Operando	Cheniere Energy	Cheniere Energy
Cove Point	Maryland	5.25	Operando	Dominion Energy	Dominion Energy
Elba Island	Georgia	3	Construcción	Southern LNG Company LLC	Kinder Morgan (51%) EIG Global Energy Partners (49%)
Corpus Christi	Texas	13.5	Operando	Cheniere Energy	Cheniere Energy
Cameron	Louisiana	13.5	Operando	Sempra LNG	Sempra Energy (50.2%) Mitsubishi Corporation (11.6%) Nippon Yusen Kabushiki Kaisha (5%) Mitsui & Co. (16.6%) Total S.A. (16.6%)
Freeport	Texas	15	Construcción	Freeport LNG Development LP	Osaka Gas (10%) Dow Chemical Co. (15%) Zachry American Infrastructure LLC (55%) Freeport LNG Investments (20%)
Golden Pass	Texas	16	Construcción	Golden Pass Products LLC	Qatar Petroleum (70%) ExxonMobil (30%)
Calcasieu Pass	Louisiana	12	Construcción	Venture Global LNG Inc.	Venture Global LNG LLC, Stonepeak Infrastructure Partners

Fuente: Elaboración propia con base en datos del U.S. Department of Energy (USDOE) (s. f.).

Además de estas ocho terminales ya operando o en construcción, existen siete proyectos que ya tienen algunos permisos aprobados. La mayor parte de éstos están ubicados en las costas del Golfo de México y agregarían 109 millones de toneladas a

la capacidad de licuefacción. Pero la planeación que la industria del gas natural en Estados Unidos está realizando en relación con sus capacidades de exportación se extiende a otros seis proyectos que están iniciando los trámites para lograr las aprobaciones requeridas de las distintas instancias del gobierno estadounidense. Del total de estas veintidós terminales que se encuentran en distintas etapas, se podría afirmar que no todas se terminarán construyendo, tal y como sucedió con las terminales de regasificación de GNL unas décadas atrás, cuando las importaciones de gas natural por parte de Estados Unidos estaban incrementándose. Así, por ejemplo, en el año 2005 existían cinco plantas de regasificación instaladas, y la Federal Energy Regulatory Commission (FERC) tenía otras cuarenta y tres terminales propuestas y potenciales; pero de éstas, sólo seis se terminaron construyendo para sumar un total de once terminales de este tipo hasta la fecha (FERC, 2005). Así, lo que muestra este repertorio de proyectos es una importante ola de especulación sobre la dinámica exportadora de la industria del gas natural en Estados Unidos, que se ve reflejada también en los abultados pronósticos a futuro que ha elaborado la EIA, en los que la exportación de GNL incrementa a una tasa promedio del 5 por ciento anual durante siguientes treinta años (EIA, 2019f).

Una característica importante de este emplazamiento es la concentración de los puntos de exportación en las costas del Golfo de México y del Atlántico; esto, sin que exista hasta el momento alguna salida directa hacia el Pacífico. Esta situación en parte ha sido resuelta en los últimos años con la ampliación del Canal de Panamá que entró en operaciones en junio de 2016 y que dio nueva capacidad de tránsito interoceánico que ha permitido que los nuevos barcos metaneros, conocidos como Q-Fex, capaces de llevar hasta doscientos diez mil metros cúbicos de GNL (casi el 50 por ciento más que los barcos metaneros convencionales), transiten por dicho canal, incrementando el flujo de GNL que en el año 2018 ya había llegado a representar el 12 por ciento de los tránsitos por esta vía (Miller, 2019). Con la ampliación del canal, la reducción del tiempo de tránsito entre la costa norte del Golfo de México y los países asiáticos se redujo de cuarenta a treinta y dos días. La búsqueda por aumentar el volumen y la velocidad de tránsito de GNL desde las terminales estadounidenses está provocando nuevas alteraciones en el orden espacial del metabolismo energético en otros territorios y no sólo en Estados Unidos, mismas que la extracción de hidrocarburos no convencionales ya había comenzado a generar. Éste es el caso de los dos proyectos en México para instalar dos terminales de licuefacción, una en las costas de Baja California desarrollada por Ienova, y otra en Sonora desarrollada por Mexico Pacific Limited LLC, con la intención de exportar GNL proveniente de los campos de gas *shale* estadounidense. Estos proyectos estarán conectados a la nueva red de ductos en territorio mexicano construida en la última década para la importación de gas *shale*. A estas dos terminales se

suma la reciente incorporación del gas natural en la matriz eléctrica del istmo centroamericano con el inicio de operaciones en 2019 del Proyecto Costa Norte, en Colón, Panamá, que recibe barcos metaneros provenientes de Estados Unidos, así como la construcción de otra terminal de licuefacción en Acajutla, El Salvador, abastecida igualmente por gas estadounidense,³ sin olvidar la carrera de la industria fósil en Canadá por establecer nuevos ductos y terminales portuarias que permitan una salida marítima al gas natural que están dejando de inyectar en la red estadounidense.

EL HORIZONTE DE DOMINIO ENERGÉTICO DE ESTADOS UNIDOS

Las políticas de Estados Unidos para convertirse en un país autosuficiente en energía han estado en el horizonte de sus diferentes programas de producción energética. Sin embargo, desde la década de 1970 éstas han aparecido como una necesidad cada vez más apremiante. A partir del embargo petrolero de 1973, Richard Nixon anunció el Proyecto Independencia, con el que se buscaba alcanzar una década después la autosuficiencia energética. Unos años después, el gobierno de James Carter también proyectó de manera explícita esta intención, cuando buscó ampliar la producción de hidrocarburos en territorio estadounidense. Ya durante la década de 1990, la política energética se volvió un eje de la política de seguridad nacional (Weiner, *et al.*, 2002: 9) y es a inicios del siglo XXI, cuando George W. Bush llega a la presidencia (en medio de la mayor escasez de energía en Estados Unidos desde los embargos de la década de 1970), que se forma el National Energy Policy Development Group para desarrollar una política que incrementara la producción de energía en ese país (Weiner, *et al.*, 2002: 7) como parte de una reestructuración de su economía para la “reconquista de la hegemonía económica a escala mundial” (Caputo, 2007: 25). Unos años después, ya con Barack Obama en la presidencia y con la explotación en aumento de fuentes no convencionales de gas natural y petróleo, la industria fósil comenzó a solicitar y a recibir la aprobación de los primeros permisos para la instalación de las terminales de exportación de GNL. Este nuevo momento que comienza en 2010 se acompañó del lanzamiento de la Global Shale Gas Initiative desde el Departamento de Estado, y de la propuesta de convertir a este país en una “superpotencia mundial en energía limpia”, con un impulso a la narrativa en torno al gas natural como el presunto hidrocarburo

³ Es importante señalar que la terminal en Panamá recibió 144 millones de dólares de la International Finance Corporation (IFC) para su construcción, y la terminal en El Salvador recibió apoyo financiero de la U.S. International Development Finance Corporation y fue incluida como parte de la iniciativa “América crece” impulsada en 2019 por la Cámara de Comercio de Estados Unidos y el gobierno de Donald Trump. Además de estas dos terminales, existen otros tres proyectos planeados en Panamá, El Salvador y Nicaragua.

más limpio y el puente más efectivo para una transición energética (Ladislaw, 2017: 5). Es en este contexto que Donald Trump llega a la presidencia de Estados Unidos en 2017, escoltado por una avalancha de declaraciones sobre el objetivo de establecer un *dominio energético* como pieza clave de su American First Energy Plan, una agenda que, a grandes rasgos, buscaba la reducción de los costos de la energía fósil primaria y secundaria, así como el incremento de la mano de obra empleada en actividades relacionadas con la industria fósil en su conjunto (Vakhshouri, 2017), y que se promocionó como respuesta a uno de los más profundos episodios de crisis del capitalismo iniciado en 2008. Esta agenda, que no presentaba mucha novedad frente a programas de gobiernos anteriores, mostró especificidades que no se limitaban únicamente al negacionismo del carácter antropogénico del cambio climático que caracterizó a la administración de Trump (Boersma y Johnson, 2018: 10). El dominio energético para ese gobierno significó “sacar al gobierno del camino” (Perry *et al.*, 2017) para conseguir “liberar abundantes recursos energéticos” que fueran colocados como los dominantes en el mercado mundial. De esta manera, los intentos por abrir tierras federales a la extracción de hidrocarburos, así como la eliminación de regulaciones medioambientales y económicas a esta actividad, fueron de la mano de la ola expansiva de las actividades de extracción del llamado *shale 2.0*.

En términos particulares, el gas natural “es en donde los estadounidenses tienen las mayores expectativas a corto y largo plazo” (Vargas, 2019: 8), y para avanzar en la intervención estadounidense en el tráfico mundial de energía fósil, ahora como exportador de este hidrocarburo hacia Asia, Europa o América Latina, la administración de Trump lo promocionó como “el gas de la libertad”, al considerar que “permitiría a los aliados estadounidenses un ‘acceso a una fuente segura y diferente de gas natural’” (USDOE, 2019), que compite con la producción y exportaciones de Rusia y países de Medio Oriente. Con la incorporación al mercado energético de los yacimientos no convencionales, se configura una versión particular del continuo proyecto estadounidense de autosuficiencia energética para lograr tener control de su metabolismo energético que, sin renunciar a un control militar de fuentes externas de energía, suma un nuevo engranaje con el que se pretende disputar las fuentes, las técnicas e instrumentos, así como los flujos de la energía mundial. En este sentido, el proyecto de dominio energético ha sido interpretado como una agenda política, es decir, algo muy similar a la antigua agenda de independencia energética pero con exportaciones (Hengel, 2019), o como un “reflejo optimista” del gobierno de Trump, con el que se buscaba “cosechar todos los beneficios de este aumento de la oferta, tanto económicos como geopolíticos” (Ladislaw, 2017: 6).

Pero esta expresión de la disputa por el dominio material de una materia prima fundamental del *núcleo estratégico de la producción capitalista* (Ceceña y Barreda, 1995)

no es un hecho exclusivo del gobierno de Donald Trump, sino una forma particular de reiterar la relación de subordinación que este país ha venido imponiendo durante décadas al resto de los países, y que en la actualidad ha encontrado en la extracción de combustibles fósiles mediante técnicas no convencionales un medio con el que se pretende actualizar los términos en que esta relación tiene lugar. El proyecto de dominio energético estadounidense aparece, de esta manera, como un intento de actualización del dominio que este país mantuvo sobre los recursos fósiles durante casi tres cuartos del siglo xx. La puesta en crisis de este dominio comenzó en la década de 1970 con la contracción de lo que Malm, siguiendo a Ernest Mandel, identifica como la cuarta ola larga del desarrollo capitalista que había iniciado al final de la segunda guerra mundial (Malm, 2018: 18). Fueron esas tres décadas en las que el predominio material de los hidrocarburos se consolida a escala global, siendo el valor de uso sobre el que se dio forma a la hegemonía estadounidense.

La actualidad de este horizonte de dominio energético, si bien tiene a los hidrocarburos como el objeto predominante por su valor de uso en relación con el campo instrumental de la economía mundial, construido y adecuado materialmente para potenciar la productividad del trabajo, no se agota en éstos. Como señala Vargas, el dominio energético estadounidense incluye, además de los hidrocarburos no convencionales, “el manejo de las tecnologías e inversiones de las energías renovables y bajas en carbono” (Vargas, 2019: 4), lo que se refleja recientemente en la Energy Resource Governance Initiative (ERGI) lanzada por el gobierno de ese país en 2019, y con la que busca garantizar los minerales estratégicos para una “transición energética”, así como el desarrollo de nueva tecnología que permita ampliar la escala de explotación mineral en territorio estadounidense y en los países asociados a la iniciativa (USDOS, 2019). La relación entre este objetivo de control mineral con la proyección de un dominio energético responde a la misma necesidad “productivo-estratégica” del capital estadounidense en su disputa por sostener su hegemonía económica global.

La directa articulación que ha logrado el complejo industrial del gas *shale* al mercado mundial, mediante la construcción de terminales de licuefacción, está ampliando la escala geopolítica de su temporal “abundancia” de recursos fósiles. Sin embargo, la efectividad y continuidad de este particular objeto en el proyecto energético imperial está en proceso de definición, en parte por el hecho de que “la lógica de negocios de las compañías no necesariamente coincide con la estrategia de dominancia energética” (Vargas, 2019: 29); un ejemplo de esta tensión tiene lugar actualmente entre una fracción del capital que invierte en la exportación de GNL buscando una salida al exceso de gas natural, y la elevación de los precios locales que han llevado a muchas empresas del sector a la quiebra (McLean, 2018), y otra fracción del capital industrial que busca mantener los precios del gas natural bajos como medio para extraer una

ganancia extraordinaria. Aunque en la división del trabajo se articulen productivamente, estos diferentes capitales se disputan entre ellos el margen de ganancia; y a esto se le suma el aumento de las inversiones de capital en la generación eléctrica con otras fuentes no fósiles, lo que ha abierto nuevos campos de interés para las empresas, que sin sustituir el uso de hidrocarburos, no los colocan como la mercancía soporte de su acumulación.

CONCLUSIONES

El envío de GNL desde Estados Unidos hacia América Latina, el noreste de Asia y Europa, además de ser parte de la competencia por una cuota de este mercado en detrimento de otras empresas o Estados productores, está directamente relacionado con la proyección de Estados Unidos para configurar un dominio energético como eslabón de la hegemonía económica global que intentan sostener. Las terminales de licuefacción de GNL en Estados Unidos representan un momento en la expansión de la industria *shale* de este país hacia los dos grandes océanos mundiales, y se insertan como nuevos conectores materiales de la red de transmisión, lo cual provoca modificaciones en el orden espacial del metabolismo energético a diferentes escalas. La configuración de un dominio energético requiere la producción de un orden espacial propio, y las consecuencias que esto implica para su área de influencia inmediata como Canadá, México y Centroamérica están en desarrollo.

Considerar las necesidades materiales al interior de los procesos productivos que comandan la competencia capitalista, así como las mediaciones y contradicciones que su desenvolvimiento ha generado o profundizado, resulta fundamental para la comprensión del lugar específico que la energía tiene para el sostenimiento de la hegemonía económica mundial. En este sentido, el plan energético del gobierno de Donald Trump y el papel que tiene el gas natural en el objetivo de convertir la energía estadounidense en la dominante a escala global reiteró en su contenido la necesidad del capital estadounidense de sostener su hegemonía económica, misma que ha estado fundada desde su inicio en el uso de la energía fósil.

FUENTES

BARTEAU, MARK y SRICHAR KOTA

2014 “Shale Gas: A Game-changer for U.S. Manufacturing”, University of Michigan, en <<https://www.nist.gov/system/files/documents/2017/05/09/PDF-Shale-Gas-FINAL-web-version-1.pdf>>.

BELLAMY, BRENT y JEFF DIAMANTI, coords.

2018 *Materialism and the Critique of Energy*, Chicago, MCM Publishing.

BERMAN, ART

2017 “Shale Gas Is Not a Revolution”, en <<https://www.forbes.com/sites/arthurberman/2017/07/05/shale-gas-is-not-a-revolution/#39ebe7f031b5>>, consultada el 13 de noviembre de 2018.

BERNSTEIN, LEANDRA

2019 “U.S. as ‘The Energy Superpower’: Trump Touts Energy Independence at New LNG Export Facility”, WJLA, en <<https://wjla.com/news/nation-world/us-as-the-energy-superpower-trump-touts-energy-independence-at-new-lng-export-facility>>, consultada el 8 de agosto de 2019.

BOERSMA, TIM y COREY JOHNSON

2018 *U.S. Energy Diplomacy*, Columbia, Center on Global Energy Policy.

CAHOY, DANIEL, JOEL GEHMAN y ZHEN LEI

2013 “Fracking Patents: The Emergence of Patents as Information-Containment Tools in Shale Drilling”, *Michigan Telecommunications and Technology Law Review*, vol. 19, no. 2, primavera, pp. 279-330.

CAPUTO, ORLANDO

2007 “La economía mundial a inicios del siglo XXI”, en Narco Gandásegui, hijo, coord., *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, México, Siglo XXI, pp. 25-38.

CECEÑA, ANA ESTHER y ANDRÉS BARREDA

1995 “La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica”, en Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda, coords., *Producción estratégica y hegemonía mundial*, México, Siglo XXI, pp. 15-51.

DiSAVINO, SCOTT

2019 "U.S. Natural Gas Prices Turn Negative in Texas Permian Shale Again", en <<https://www.reuters.com/article/us-usa-natgas-waha-negative/u-s-natural-gas-prices-turn-negative-in-texas-permian-shale-again-idUSKCN1SS1GC>>, consultada el 23 de mayo de 2019.

ECHEVERRÍA, BOLÍVAR

2011 "La 'forma natural' de la reproducción social", en *Antología. Bolívar Echeverría*, La Paz, Bolivia, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, pp. 471-492.

ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION (EIA)

2019a "U.S. LNG Exports to Europe Increase Amid Declining Demand and Spot LNG Prices in Asia", en <<https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=40213>>, consultada el 27 de septiembre de 2019.

2019b "Natural Gas Prices", en <<https://www.eia.gov/naturalgas/data.php#prices>>, consultada el 27 de septiembre de 2019.

2019c "Natural Gas Summary", en <https://www.eia.gov/dnav/ng/ng_sum_lsum_dcu_nus_a.htm>, consultada el 19 de septiembre de 2019.

2019d "Annual Generator-level Capacity Information", en <<https://www.eia.gov/electricity/data/eia860/>>, consultada el 27 de septiembre de 2019.

2019e "U.S. Exports by Country", en <<https://www.eia.gov/naturalgas/data.php#imports>>, consultada el 27 de septiembre de 2019.

2019f "Annual Energy Outlook with Projections to 2050", en <www.eia.gov/aeo>, consultada el 26 de septiembre de 2019.

2018 "Unconventional Dry Natural Gas Production", en <<https://www.eia.gov/naturalgas/data.php#production>>, consultada el 27 de septiembre de 2019.

FEDERAL ENERGY REGULATORY COMMISSION (FERC)

2005 "Existing, Proposed and Potential North American LNG Terminals", en <<https://legacy.npr.org/programs/morning/features/2005/apr/lng/lng-map.pdf>>, consultada el 10 de febrero de 2018.

FOSS, MICHELLE MICHOT y GÜRCAN GÜLEN

2016 "Is U.S. LNG Competitive?", International Association for Energy Economics-IAEE *Energy Forum*, en <www.iaee.org>.

GRUPE INTERNACIONAL DES IMPORTATEURS DE GAZ NATUREL LIQUÉFIÉ (GIIGNL)

2019 “The LNG industry Annual Report 2019”, en <<https://giignl.org/publications/>>.

HENGEL, DOUGLAS

2019 “The Energy Dominance Agenda: Myth vs. Reality”, en <https://www.aboutenergy.com/en_IT/topics/energy-dominance.shtml>, consultada el 3 de octubre de 2019.

HUGHES, DAVID

2019 *Shale Reality Check 2019. Drilling into the U.S. Government’s Optimistic Forecasts for Shale Gas & Tight Oil Production through 2050*, Washington, D.C., Post Carbon Institute.

IHS MARKIT

2018 “US Petrochemicals. The Growing Importance of Exports Markets”, en <https://www.eia.gov/conference/2018/pdf/presentations/blake_eskew.pdf>, consultada el 12 de agosto de 2019.

INTERNATIONAL ENERGY AGENCY (IEA)

2019 “Data and Statistics”, en <www.iea.org/data-and-statistics?country=WORLD&fuel=Natural%20gas&indicator=Natural%20gas%20production>, consultada el 25 de octubre de 2019.

LADISLAW, SARAH

2017 “Dissecting the Idea of US Energy Dominance”, en *Oxford Energy Forum -What’s Next for US Energy Policy?*, no. 111, en <<https://www.oxfordenergy.org/publications/oxford-energy-forum-next-us-energy-policy-issue-111/>>.

LAWRENCE LIVERMORE NATIONAL LABORATORY

2017 “Estimated U.S. Energy Consumption in 2017”, en <https://flowcharts.llnl.gov/content/assets/images/charts/Energy/Energy_2017_United-States.png>, consultada el 22 de marzo de 2018.

LEÓN, EFRAÍN

2016 *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*, México, UNAM/Ítaca.

MALM, ANDREAS

2018 "Long Waves of Fossil Development: Periodizing Energy and Capital", en *Meditations*, vol. 31, no. 2.

2016 *Fossil Capital. The Rise of Steam Power and the Roots of Global Warming*, Nueva York, Verso.

MARX, KARL

1975 *El capital. Crítica de la economía política* [1867], tomo 1, vol. 2, México, Siglo XXI.

MCINTOSH, ANDREW, PETER G. NOBLE, JIM ROCKWELL y CARL D. RAMLAKHAN

2008 "El transporte de gas natural a través de los océanos", *Oilfield Review*, vol. 20, no. 2, pp. 50-63.

MCLEAN, BEYHANY

2018 *Saudi America. The Truth about Fracking and How It's Changing the World*, Nueva York, Columbia Global Reports.

MILLER, GREG

2019 "The Future of the Panama Canal: What's Next for LNG, LPG and Oil Tankers", en <<https://www.freightwaves.com/news/maritime/the-future-of-the-panama-canal-whats-next-for-lng-lpg-and-oil-tankers>>, consultada el 28 de abril de 2019.

MILLS, MARK

2015 "Shale 2.0 Technology and the Coming Big-data Revolution in America's Shale Oil Fields", *Energy Policy & The Environment Report No. 16*, Center for Energy and the Environment, Manhattan Institute.

MISTRÉ, MÉLODIE, MORGAN CRÉNES y MANFRED HAFNER

2018 "Shale Gas Production Costs: Historical Developments and Outlook", *Energy Strategy Reviews*, vol. 20, pp. 2-25.

NATIONAL ECONOMIC RESEARCH ASSOCIATES (NERA)

2018 *Macroeconomic Outcomes of Market Determined Levels of U.S. LNG Exports*, en <<https://www.energy.gov/sites/prod/files/2018/06/f52/Macroeconomic%20LNG%20Export%20Study%202018.pdf>>, consultada el 24 de febrero de 2019.

NIKIFORUK, ANDREW

2015 *Slick Water. Fracking and One Insider's Satand against the World's Most Powerful Industry*, Vancouver, Greystone Books.

ORNELAS, RAÚL

2012 "La hegemonía mundial y su disputa", en <<http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2017-03/Ornelas.pdf>>.

PARRAGUEZ KOBEK, MARIA LUISA, ALBERTO UGARTE y GEORGINA CAMPERO AGUILAR

2015 "Shale Gas in the United States: Transforming Energy Security in the Twenty-first Century", *Norteamérica*, año 10, no. 1, enero-junio, pp. 7-38.

PERRY, RICK, RYAN ZINKE y SCOTT PRUITT

2017 "Paving the Path to U.S. Energy Dominance", en <<https://www.washingtontimes.com/news/2017/jun/26/us-energy-dominance-is-achievable/>>, consultada el 3 de noviembre de 2019.

SAXE-FERNÁNDEZ, JOHN

2018 "Colapso climático y explotación de fósiles no convencionales en Estados Unidos: lecciones para América Latina", en John Saxe-Fernandez, coord., *Sociología política del colapso climático antropogénico: capitalismo fósil, explotación de combustibles no convencionales y geopolítica de la energía*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)-UNAM, pp. 11-38.

U.S. DEPARTMENT OF ENERGY (USDOE)

2020 "Recently Approved lng export authorizations", en <<https://www.energy.gov/fe/services/natural-gas-regulation>>, consultada el 10 de enero de 2020.

2019 "Department of Energy Authorizes Additional LNG Imports from Freeport LNG", en <<https://www.energy.gov/articles/department-energy-authorizes-additional-lng-exports-freeport-lng>>, consultada el 9 de agosto de 2019.

s. f. <<https://www.energy.gov/fe/services/natural-gas-regulation>>.

U.S. DEPARTMENT OF STATE (USDOE)

2019 "Energy Resource Governance Initiative", junio, en <<https://www.state.gov/energy-resource-governance-initiative/>>, consultada el 15 de enero de 2020.

VAKHSHOURI, SARA

2017 *The America First Energy Plan*, Atlantic Council, Washington, Global Energy Center, en <www.AtlanticCouncil.org>.

VARGAS, ROSÍO

2019 “Revolución energética de Estados Unidos de América: dominio energético en la región de América del Norte”, en Marisol Anglés y Margarita Palomino, coords., *Aportes sobre la configuración del derecho energético en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Comisión Reguladora de Energía, pp. 3-41.

VERA VÁZQUEZ, RODRIGO

2017 “Eagle Ford Shale Play: geografía industrial minero-petrolera en el sur de Texas, 2008-2015”, *Trayectorias*, vol. 19, no. 45, pp. 3-36.

WANG, ZHONGMIN Y ALAN KRUPNICK

2014 “A Retrospective Review of Shale Gas Development in the United States. What Led to the Boom?”, en <www.ourenergypolicy.org/wp-content/uploads/2013/05/Wang-and-Krupnick-Origins-of-the-Boom.pdf>, consultada el 10 de septiembre de 2019.

WEINER, VALERIA, ANDREA MAKÓN Y CAROLINA ESPINOSA

2002 “El petróleo en la estrategia hegemónica de los Estados Unidos”, Cuaderno de Trabajo no. 7, Departamento de Economía y Política Internacional, en <<http://www.centrocultural.coop>>.

La diplomacia pública estadounidense en educación hacia indígenas mexicanos: actores políticos y construcciones sociales dobles

U.S. Educational Public Diplomacy toward Indigenous Mexicans: Political Actors and Dual Social Constructions

ROMINA QUEZADA MORALES*

RESUMEN

Este artículo analiza los intereses políticos de las instituciones involucradas en tres estrategias de diplomacia pública estadounidense hacia indígenas mexicanos en educación: el seminario de verano del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)-Stanford, el Seminario de Liderazgo Indígena de la Universidad de Nuevo México (UNM) y el programa Fortaleciendo Nuestras Raíces del Consulado General estadounidense en Monterrey. Se recabaron veintiún documentos y material electrónico, y se enviaron cuestionarios a ocho informantes de las instituciones involucradas en los programas, esto para complementar datos y aplicar el marco de la construcción social de Schneider, Ingram y DeLeon al análisis. Se concluyó que los indígenas mexicanos gozan de cierta construcción social positiva, por lo que las instituciones mejoran su reputación al apoyarlos. Sin embargo, la diplomacia pública tiene mayor efectividad cuando las instituciones involucradas tienen construcciones sociales similares dobles, no sólo de la población objetivo, sino entre sí. Los resultados también replantean la elección de alianzas en la diplomacia pública educativa.

Palabras clave: diplomacia pública, construcciones sociales, indígenas, Estados Unidos, México, educación.

ABSTRACT

This article analyzes the political interests of institutions involved in three strategies of U.S. public diplomacy in education toward Mexican indigenous people: the ITAM-Stanford Summer Seminar, the University of New Mexico Indigenous Leadership Seminar, and the Strengthening Our Roots program by the U.S. Consulate General in Monterrey. The authors examined twenty-one documents and electronic materials and, to complement their data, sent questionnaires to eight respondents from the institutions involved in these programs. They applied Schneider, Ingram, and DeLeon's framework of social construction to their analysis and concluded that the Mexican indigenous enjoyed a certain positive social construction, which meant

* Doctorante en Columbia University, <rq2148@tc.columbia.edu>.

that the institutions improved their reputation by supporting them. However, public diplomacy is more effective when the institutions involved have similar dual social constructions –that is, not only of the target population, but among each other. The results also reformulate the choice of alliances in educational public diplomacy.

Key words: public diplomacy, social constructions, indigenous, United States, Mexico, education.

INTRODUCCIÓN

El registro más antiguo de la diplomacia pública que el historiador Nicholas J. Cull (2006) encontró data de una edición del *London Times* de 1856, en donde se refería a maneras civilizadas de comportarse. En Estados Unidos, prosigue Cull, el concepto apareció por primera vez en 1871 en el *New York Times* a propósito de nuevos lineamientos en la diplomacia. La idea se retomó durante la primera guerra mundial en relación con los catorce puntos del presidente Wilson, varió poco entre ese momento y los años sesenta, cuando Estados Unidos necesitaba un concepto que contrarrestara las estrategias propagandistas de principios de la guerra fría. En 1965, Edmund Gullion de la Fletcher School of Law and Diplomacy de la Universidad de Tufts, en Massachusetts, definió la diplomacia pública como la que:

trata sobre la influencia de las actitudes públicas en la información y ejecución de políticas exteriores. Abarca dimensiones de las relaciones internacionales más allá de la diplomacia tradicional, el cultivo por parte de los gobiernos de la opinión pública en otros países, la interacción de grupos privados e intereses de un país con los de otro, la información sobre asuntos externos y su impacto en la política, la comunicación entre aquellos cuyo trabajo es la comunicación, así como entre diplomáticos y corresponsales extranjeros, y los procesos de comunicaciones interculturales (citado en Azpíroz, 2012: 13-14).

En 2009, la diplomacia pública se definió como “el intento de un actor internacional de manejar el ambiente internacional involucrando a un público extranjero” y no con otro actor internacional, como se hace en la diplomacia tradicional (Cull, 2009: 12).

La diplomacia pública actual puede hacer uso de varios recursos. Primero, como Melissen explica (2005), las redes de contacto son una herramienta esencial para cumplir metas como mejorar la opinión pública de un estado entre los habitantes de otro, pero sobre todo para localizar socios en los sectores privados o sin lucro que ayuden a involucrar al público extranjero. Esto llevaría a afirmar que los Estados necesitan cada vez más de instituciones y organismos no estatales para cumplir

sus objetivos (Nye, 2010). Sin embargo, cada actor en la estrategia tendrá su propia agenda, incluso cuando el objetivo principal sea similar al del estado formulador y la reputación de un actor puede ayudar o perjudicar la legitimidad de ésta. Además, autores como Henrikson (2006) resaltan que las tecnologías de la comunicación son canales clave para popularizar ideas, pero la multiplicidad de mensajes complica su eficacia en la opinión pública. Finalmente, la diplomacia tradicional continúa jugando un papel principal para llevar a cabo una política bilateral, por lo que la diplomacia pública forma parte de las relaciones exteriores de un estado. A este nivel, los Estados se enfrentan al cómo y qué tanto publicitar sus políticas, mientras actúan de manera sutil para influenciar al público extranjero (Leonard, Stead y Smewing, 2002).

Tomando en cuenta lo anterior, este estudio buscó evaluar los intereses políticos de las instituciones que deciden involucrarse en una estrategia de diplomacia pública estadounidense hacia grupos indígenas mexicanos, grupo que tradicionalmente no tiene un peso político importante. Se buscó responder por qué los indígenas mexicanos se han convertido en objetivo de estrategias de diplomacia pública estadounidense al no ser considerados tradicionalmente grupos de interés político y cuáles son los intereses de cada actor¹ involucrado en la estrategia de diplomacia pública al decidir participar de ésta. La unidad de análisis fueron las instituciones involucradas en la formulación o implementación de las estrategias de diplomacia pública estudiadas –también llamadas aquí actores–, y el análisis se llevó a cabo siguiendo el marco de la construcción social de Schneider, Ingram y DeLeon (2014).² Dicho marco permitió elucidar que no solamente es la manera de visionar al grupo objetivo lo que da cohesión a las dinámicas entre los actores de una estrategia de diplomacia pública, sino también la construcción social que cada actor desea reflejar de sí mismo. Por ello, este artículo introduce las construcciones sociales dobles suponiendo que, a mayor similitud de las construcciones sociales del grupo objetivo y entre actores, más exitosa será la estrategia de diplomacia pública. Así, este trabajo avanza los estudios en diplomacia pública en dos puntos al conectarla con el constructivismo y al analizar tanto las construcciones sociales estimadas del grupo objetivo como las deseadas de los actores.

¹ Entiéndase por actor de la diplomacia pública en este análisis a todos los individuos, grupos o instituciones, gubernamentales o no, involucrados de manera voluntaria en la formulación o implementación de la misma y, por ende, con un objetivo de participación.

² El marco de la construcción social tiene su origen en un trabajo de Schneider e Ingram de 1993 en donde explicaron cómo se formula una política pública en función de cómo los formuladores de políticas ven o construyen el grupo objetivo. De esto nacieron proposiciones sobre las dinámicas entre dichas construcciones sociales y los formuladores de políticas. De manera resumida, un formulador crea una cierta política no sólo en función de las necesidades del grupo objetivo, sino de cómo éste es construido por su misma sociedad. Por lo tanto, si la construcción social del grupo objetivo cambia, surgirán nuevas políticas que correspondan a lo que la sociedad espera de ellas. El marco de la construcción social usado en este trabajo es la versión de 2014 planteada por Schneider, Ingram y DeLeon.

De esta manera, primero se da el contexto de la diplomacia pública Estados Unidos-México para la educación indígena, seguido de la explicación del marco teórico. En tercer lugar, se describe la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio de casos múltiples de tres iniciativas de diplomacia pública estadounidense hacia indígenas mexicanos: el Seminario de verano del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)-Stanford, el Seminario de Liderazgo Indígena de la Universidad de Nuevo México (UNM) y el programa Fortaleciendo Nuestras Raíces del Consulado General de Estados Unidos en Monterrey. Los resultados arrojan luz sobre los objetivos de los actores de cada iniciativa revelando sus intereses y replanteando la elección de alianzas en la diplomacia pública educativa.

CONTEXTO DE LA DIPLOMACIA PÚBLICA ESTADOS UNIDOS-MÉXICO EN LA EDUCACIÓN INDÍGENA

Las relaciones bilaterales Estados Unidos-México datan del siglo XIX. Rápidamente, después de independizarse de España en 1821, México desarrolló una relación de interdependencia y asimetría con su vecino del norte (Selee y Díaz Cayeros, 2013). Por un lado, los principios de democracia y poder distributivo en la sociedad llevaron a una rápida industrialización de Estados Unidos; por otro lado, a la independencia mexicana siguió un periodo de gran inestabilidad política y debilitamiento del estado bajo el emperador Iturbide. Poco después, el presidente Santa Anna cedió más de la mitad del territorio mexicano a Estados Unidos; y más tarde, el presidente Díaz expropió tierras y otorgó monopolios a sus partisanos según el modelo de los conquistadores (Acemoglu y Robinson, 2012). Así, México se sometió de manera casi voluntaria, pero inconsciente, a Estados Unidos. Esto persiste hasta hoy. La asimetría en las relaciones bilaterales Estados Unidos-México no solamente se ve reflejada en los niveles de poder, sino también en la creencia de que el modelo estadounidense es superior al mexicano (Smith, 2013). Las relaciones bilaterales se basan en la suposición de que la sociedad y la cultura estadounidenses tienen un impacto positivo en las mexicanas, por lo que no ha sido difícil para Estados Unidos emplear la diplomacia pública en México.

Aunque Cull (2006) afirma que no se usó durante la segunda guerra mundial, la diplomacia pública entre Estados Unidos y Latinoamérica ya estaba en práctica desde 1936. La Convención para el Fomento de las Relaciones Culturales Interamericanas, que vio la luz en Buenos Aires, mostraba ya rasgos de diplomacia pública a través de intercambios y cooperación educativa (Hart, 2013: 21). La décima Conferencia Interamericana firmada en Caracas en 1954 continúa siendo el eje de las relaciones

culturales entre los países latinoamericanos y Estados Unidos, y su contenido se basa ampliamente en acuerdos de becas educativas (OEA, s. f.).

Durante la segunda guerra mundial, documentos como “El siglo americano”, escrito por Henry Luce en 1941, reflejan más declaradamente las intenciones de Estados Unidos de hacer uso del “poder de su cultura” (Hart, 2013: 21) para dejar atrás el aislamiento y revitalizar la economía y el orden moral a través de la “internacionalización del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” (Luce, 1941: 166, 168). A la par, la división de relaciones culturales del Departamento de Estado de Estados Unidos surgió en los cuarenta para promover la cultura popular. Desde 1940, el Bureau Educational and Cultural Affairs ha estado a cargo de administrar la diplomacia pública. Es parte de la División de diplomacia y asuntos exteriores del Departamento de Estado de Estados Unidos (ACPD, 2014, 2019) y sus objetivos son el liderazgo, la renovación de la ventaja competitiva, la promoción de valores estadounidenses y de información correcta entre gobiernos y el lograr la efectividad de sus programas educativos. Para 2018, de un total de 2.19 billones de dólares, se destinaron 646.1 millones a programas de educación e intercambio académico (coordinados desde Washington, D.C.) y 392.9 millones a programas de diplomacia pública en embajadas y consulados (ACPD, 2019). Aunque sólo el 10 por ciento del presupuesto total de la diplomacia pública se destinó al hemisferio occidental, México ocupó el puesto 16 de 179 países en gasto presupuestal con 4 962 535 dólares estadounidenses (ACPD, 2019).

En México, fue el Training, Internships, Education and Scholarships (TIES) el que inició las iniciativas bilaterales, específicamente hacia indígenas mexicanos. El acuerdo se firmó a principios del año 2000 entre los presidentes George W. Bush y Vicente Fox. Auspiciado por la United States Agency for International Development (USAID), el TIES contemplaba la educación indígena a través del programa de becas Semilla (Scholarships for Education and Economic Development, SEED). Las becas Semilla nacieron de la iniciativa Cooperative Association of States for Scholarships (CASS) (USAID, 2002), iniciada en 1985 para fomentar la resolución de problemas económicos a través de programas de intercambio con México, Centroamérica y el Caribe (OMB, 2007).

De 2003 a 2008, las becas eran parte de la CASS y estaban orientadas a reducir la pobreza, por lo que se destinaban a estudiantes de comunidades rurales en general. Sin embargo, de 2008 a 2015, el programa comenzó a llamarse SEED y pasó a la exclusiva administración de la Universidad de Georgetown. En México, las becas Semilla contaron con la participación de la Secretaría de educación pública (SEP) y la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) (Semilla México, s. f.), lo que sugería que los indígenas mexicanos se habían convertido en el grupo objetivo del programa. La meta de USAID para las becas Semilla era proporcionar capacitación a estudiantes indígenas

y maestros de educación indígena, mientras que la SEP apoyaba pagando los salarios de los maestros que viajaran a Estados Unidos a capacitarse (Didou-Aupetit, 2013).

A pesar de haber estado funcionando durante treinta años, el programa CASS-Semilla terminó en 2015. Según la USAID, se discontinuó el financiamiento de dichos programas porque ya no se consideraban ventajosos para la agencia (USAID, 2011). El TIES también concluyó en 2015 (USAID, s. f.). Sin embargo, en 2014 surgió el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (Fobesii), el cual opera dentro del marco del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) entre México y Estados Unidos. El Fobesii busca fortalecer las redes de conocimiento bilaterales, pero se distingue de acuerdos anteriores en dos puntos. Primero, ambos países involucran a los sectores público y privado, la comunidad de instituciones de educación superior y las asociaciones civiles para promover el desarrollo de la fuerza laboral. Segundo, el Fobesii ha extendido sus oportunidades de intercambio a aquellos “grupos demográficos que tradicionalmente han estado marginalizados para asegurar una mejor inclusión económica y social en la educación global” (Mexican Cultural Institute, 2017). Dos de los casos de estudio de este trabajo funcionan dentro del marco del Fobesii, indicando que el foro ha permitido la creación de nuevos espacios de diplomacia pública educativa hacia indígenas mexicanos.

En resumen, el contexto educativo Estados Unidos-México en educación indígena está marcado por dos grandes proyectos –las becas Semilla parte del TIES y el Fobesii. En ellos, se observa un cambio de óptica que pasó de una relación de diplomacia pública marcadamente asimétrica dirigida por actores estadounidenses a un foro bilateral, con un discurso internacional basado en la inclusión, especialmente de los más vulnerables, el cual fomenta las alianzas de cooperación entre todos los sectores. Esto ha permitido un enfoque más preciso hacia el beneficio de las poblaciones estudiantiles indígenas. Aunque la asimetría persiste, estos aspectos de la educación global son de suma importancia para comprender los intereses de los actores hacia los indígenas mexicanos.

MARCO TEÓRICO: DIPLOMACIA PÚBLICA Y CONSTRUCCIONES SOCIALES DOBLES

Este trabajo usa el enfoque constructivista para analizar los intereses políticos de los actores involucrados en estrategias de diplomacia pública en educación hacia indígenas mexicanos. Según Finnemore y Sikkink (2001), el constructivismo estudia los fenómenos sociales suponiendo que las ideas también moldean las interacciones sociales –y no sólo los motivadores materiales–, que las ideas son compartidas y no se

reducen a los individuos y que estas creencias construyen las intenciones y la identidad de un actor. En política comparada, el constructivismo es diferente de teorías dominantes como el realismo y el neoliberalismo, pues no se basa en preceptos, sino que es más bien un marco de análisis. Finnemore y Sikkink lo diferencian del racionalismo, en donde los actores se mueven para maximizar sus beneficios. El constructivismo propone que existen otros motivos que el máximo usufructo en una política y que esos motivos se basan en creencias sociales. Además, puesto que el constructivismo se basa en el análisis de problemas comunes a la política como el poder, la opinión pública o las alianzas, los constructivistas pueden moverse entre teorías e incluso entre niveles políticos como el exterior e interior.

De manera más específica, el constructivismo social es útil para entender cuáles son las creencias, ideas e intereses de un actor involucrado en la formulación e implementación de políticas, el cual no necesariamente es un Estado. Como el nombre lo indica, el constructivismo social es la manera en que la sociedad edifica su propia realidad. Berger y Luckmann explican que la confrontación con el otro permite la tipificación de grupos sociales, ajustando la percepción de la realidad según la nueva información. Esas tipificaciones del otro “se mantienen hasta nuevo aviso y determinan [...] las acciones en la situación” (Berger y Luckmann, 1966: 43-45). Además, los líderes dan legitimidad a las tipificaciones al usar la construcción ya existente o al alterar dicho significado en sus procesos políticos para provocar un cambio social. Para que esto suceda, se necesita que las políticas estén objetivadas institucionalmente, pero también subjetivadas individualmente. En otras palabras, si la sociedad no interioriza la tipificación que los líderes usan, cualquier política basada en dicha tipificación podría ser malinterpretada. Por eso, los líderes políticos y de opinión, así como los expertos, tienen la capacidad de definir la realidad (Berger y Luckmann, 1966: 136-138).

Esta investigación supone que el uso práctico de las construcciones sociales se puede observar en la diplomacia pública. Como se comentó en la introducción, la diplomacia pública trata de influir en la opinión de la sociedad del país objetivo. Se parte de la premisa de que esa influencia es con miras hacia un cambio en la construcción social del país objetivo que van acorde con la del que implementa la política. Esta influencia es importante porque refuerza la reputación del Estado que crea la política tanto interior como exteriormente.

La legitimación de la diplomacia pública radica en el éxito que se consiga en el cambio de construcciones sociales. Para reforzar su reputación, el estado que crea la política se vale a veces de actores que aparezcan más legítimos a los ojos de las masas (Cull, 2009). Esto es porque las intenciones de influencia de un estado se pueden leer de manera más abierta. Así, mientras que el realismo o el neoliberalismo pueden analizar políticas conociendo la historia y el tipo de estado que crea la política (por

ejemplo, democracias o estados totalitarios), el constructivismo puede analizar las ideas e intereses detrás de las alianzas con actores no gubernamentales. Aquí, los intercambios entre ciudadanos de los Estados implicados son de gran utilidad, ya que desmienten los mitos de las tipificaciones que los medios de comunicación hayan creado. La sociedad civil se convierte en una comunidad profesional de fiar, la cual da legitimidad al estado que crea la política, al mismo tiempo que desmiente las ideas erróneas sobre éste e involucra a la sociedad del Estado objetivo en un diálogo bilateral.

Las alianzas con actores distintos a los estatales tienen sus ventajas, pero también sus riesgos. Una de las hipótesis de este trabajo es que es necesaria una construcción social común de la población objetivo entre todos los actores de la política de diplomacia pública para que sea exitosa. A mayor similitud de tipificaciones, mayor efectividad. Lo contrario representa un riesgo para el éxito de la política, sobre todo cuando se sabe que las construcciones sociales se forman justamente en el seno de una sociedad. Asimismo, mientras más actores participen en una política, mayor es el riesgo de que las tipificaciones del grupo objetivo presenten discrepancias.

El marco de la construcción social de Schneider, Ingram y DeLeon presenta una alternativa para analizar las cuestiones anteriores. En 1993, Schneider e Ingram proponían una tipología de las poblaciones objetivo para entender cómo las construcciones sociales de dichas poblaciones o grupos influían en el diseño de políticas. Dichos grupos podrían ser merecedores o beneficiarios de una cierta política o también cargar con deberes para la sociedad en función de sus construcciones sociales. Las autoras dividieron a las poblaciones objetivo en cuatro categorías:

- Privilegiados: vistos de manera positiva, con relativo poder político y merecedores de beneficiarse de las políticas públicas. Los ejemplos van de elites a familias modelo compuestas por padre, madre y niños.
- Contendientes: vistos de manera negativa, no merecedores de beneficiarse de las políticas públicas, pero con relativo poder político. Los ejemplos van desde las grandes empresas a los sindicatos.
- Dependientes: vistos de manera positiva, merecedores de beneficiarse de las políticas públicas, pero con poco poder político. Las madres solteras o los niños son ejemplo de esto.
- Desviados: vistos de manera negativa, con poco poder político y no merecedores de beneficiarse de las políticas públicas, por ejemplo, delincuentes y terroristas.

En 2014, Schneider e Ingram, junto con DeLeon, retomaron la tipología anterior para explicar su marco de la construcción social. El argumento es, en esencia, el mismo: los grupos vistos de manera positiva en la sociedad tienen mayores posibilidades de

recibir beneficios, mientras que los grupos desviantes tienen mayores posibilidades de recibir castigos. Esto se debe a que el apoyo de los grupos vistos de manera positiva es de mayor peso para los líderes políticos. A la par, los líderes políticos no esperarían que las elites, por ejemplo, se opusieran a castigar a los delincuentes; tampoco esperarían que las empresas, por ejemplo, se opusieran a que las familias modelo se beneficiaran de una política. Entonces, la construcción social del grupo objetivo afecta las herramientas y la lógica que se usan en una política. Para analizar una política de acuerdo con lo anterior, Schneider, Ingram y DeLeon formularon las cinco proposiciones siguientes:³

- La distribución de beneficios y cargas entre los grupos objetivo depende del grado de su poder político, así como de su construcción social (positiva o negativa).
- Los diseños de políticas tienen efectos tanto instrumentales como simbólicos sobre los grupos objetivo, los cuales influyen en sus actitudes y participación política. Estos efectos surgen de la estructuración de oportunidades que influyen en la vida, así como de mensajes sutiles sobre cómo funciona el gobierno y cómo les gustaría ser tratados.
- Las construcciones sociales emergen de reacciones emocionales e intuitivas y se justifican a través de una meticulosa atención a la evidencia. Los formuladores de políticas responden a estos juicios emocionales e intuitivos en sus motivos y selección de elementos de política.
- Las construcciones sociales de los grupos objetivo pueden cambiar y el diseño de políticas públicas es una fuerza importante para el cambio. Las premisas para atender las construcciones sociales se encuentran frecuentemente en las consecuencias, anticipadas o no, de diseños de política anteriores.
- Los tipos y patrones del cambio político varían según la construcción social y el poder de los grupos objetivo.

El marco de la construcción social de Schneider, Ingram y DeLeon (2014) explica el equilibrio en el que funciona una política, pero también explica por qué se puede dar el cambio político. Los líderes políticos deben ser lo suficientemente astutos para saber conectar objetivos, construcciones sociales e incluso valores públicos con los resultados que se esperan (Schneider e Ingram, 1993). Al tener en mente su reputación, y muchas veces su reelección, estos líderes deben saber adelantarse a las reacciones

³ La autora tradujo de manera casi literal las cinco proposiciones que aparecen en este artículo. No se usan comillas porque las proposiciones aparecen a lo largo del texto original y no como oraciones seguidas una de la otra. Sin embargo, la autoría de las proposiciones es de Schneider, Ingram y DeLeon (2014).

de los diferentes grupos de la tipología para dicho fin. Entonces, este artículo presupone que, en una política, no sólo juegan un papel importante las construcciones sociales del grupo objetivo que los líderes estiman según los grupos de interés de una cierta sociedad, sino también la construcción social que el líder desea proyectar de sí mismo en dicha sociedad para preservar o mejorar su reputación. En conclusión, en cada política hay por lo menos dos tipos de construcción social, lo cual este trabajo denomina construcciones sociales dobles.

Las construcciones sociales dobles son, a primera vista, compatibles, puesto que un mismo líder está a la cabeza de una política, pero en la realidad las políticas rara vez se mueven según un solo líder. En política interior, incluso el aparato de estado está compuesto por diferentes secretarías o ministerios, cada uno con sus intereses y prioridades, los cuales muchas veces no coinciden (Dale, 1989). En educación internacional, y como comentan los académicos del mismo campo (Menashy, 2019), las tendencias de cooperación apuntan a la multiplicidad de alianzas y actores en vez de la diplomacia tradicional de Estado a Estado. Esto se refleja en la diplomacia pública en educación, indicando que, a mayor o menor nivel, cada actor involucrado en una estrategia de diplomacia pública tendrá su propia construcción social doble. Con base en ello, este artículo argumenta que el éxito de una estrategia de diplomacia pública depende del grado de similitud de las construcciones sociales dobles: a mayor similitud de la construcción social estimada del grupo objetivo entre actores, y a mayor similitud de las construcciones sociales deseadas de cada uno de los actores en su sociedad –o en las relaciones bilaterales o internacionales, según el caso–, mayor será la efectividad de la estrategia de diplomacia pública en educación. Este doble análisis, basado en la estimación de la construcción social del grupo objetivo y en el deseo de la construcción social de los actores, permite analizar con mayor precisión por qué se escogen ciertos grupos objetivo como beneficiarios de una política, estimar la efectividad de dicha política y replantearse la pertinencia de ciertas alianzas de cooperación. El estudio de caso siguiente evalúa las hipótesis de esta sección.

METODOLOGÍA

Siguiendo el objetivo y las interrogantes planteadas en la introducción, se realizó un estudio de casos múltiples en donde se analizaron tres programas de diplomacia pública Estados Unidos-México: el Seminario de verano ITAM-Stanford Riesgos Globales: seguridad, crimen y gobernanza en América Latina; el Seminario sobre Identidad y Liderazgo Comunitario o, de manera más corta, el Seminario de Liderazgo Indígena de la UNM y el programa Fortaleciendo Nuestras Raíces del Consulado de

Estados Unidos en Monterrey. Estos tres casos se seleccionaron por representar tres modalidades diferentes de la diplomacia pública educativa Estados Unidos-México hacia indígenas mexicanos y por involucrar a actores de ambos lados de la frontera.

El marco teórico de este estudio fue el marco de la construcción social propuesto por Schneider, Ingram y DeLeon (2014), enfocado a estudiar las construcciones sociales dobles que incurrían en cada estrategia, según lo propuesto en la parte anterior de este artículo. De esta manera, se estudiaron las tipologías estimadas de la construcción social de los grupos objetivo, así como las tipologías deseadas de los actores involucrados en la estrategia. Las hipótesis planteaban que los actores involucrados deberían tener una construcción social positiva del grupo objetivo para que éste generara un interés político en ellos, y que el interés de apoyar a ese grupo objetivo tenía que corresponder a un deseo de cada actor de ser construido socialmente de manera positiva por el grupo o grupos en donde quisiera acrecentar su reputación.

La estrategia de investigación se realizó de 2016 a 2020 y constó de tres etapas. Se comenzó con la recolección de material publicado o archivado de cada estrategia para entender sus características generales y cómo éstas se conectan con la diplomacia pública estadounidense. La recolección de información se realizó en primera instancia a finales de 2016, abarcando desde el inicio de cada estrategia hasta mediados de 2017. Puesto que el material no reunía todos los datos necesarios para aplicar el marco teórico, se recabaron datos más precisos sobre cada iniciativa contactando a los informantes de cada institución (por razones de confidencialidad, se les cita como “comunicaciones personales, 2017”). Esta etapa tuvo lugar de enero a abril de 2017 por vía electrónica a través de dos cuestionarios: uno para centros de instrucción o universidades y otro para otras instituciones (cada cuestionario se adaptó ligeramente al contexto de cada programa para comprensión de los informantes) puesto que dichos actores desempeñaban diferentes papeles en los programas. El proceso permitió complementar los datos de la documentación y de las comunicaciones personales para determinar y analizar a los grupos objetivo según la tipología para las construcciones sociales de Schneider e Ingram (1993). Finalmente, se hizo una segunda recopilación de material publicado de 2017 a 2020, con la finalidad de observar la evolución de cada programa y corroborar resultados.

En total se revisaron veintinueve piezas informativas y se contactó a ocho informantes. De manera más precisa, se revisaron:

- Ocho documentos relacionados con el Seminario de verano ITAM-Stanford. Estos se refieren a cuatro convocatorias oficiales (Embajada y Consulado de Estados Unidos en México, 2019a, 2017a, 2016c, 2015), una versión de convocatoria publicada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de

Educación Superior (ANUIES) (2019), dos revisiones al sitio web del ITAM (s. f., 2020) y un artículo informativo de la Universidad de Guanajuato (2016).

- Ocho piezas relacionadas con el Seminario de Liderazgo Indígena. Éstas se refieren a cinco convocatorias oficiales (Embajada de Estados Unidos en México, 2019a, 2018, 2017a, 2016a, 2015), el sitio web de la UNM (s. f.), un video de la Universidad de Chihuahua (2016) y uno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca (2016).
- Cinco piezas relacionadas con el programa Fortaleciendo Nuestras Raíces. Éstas se refieren a un artículo de la embajada y consulados estadounidenses en México (2016c), un artículo de *Conexión 58* (2016), dos videos de YouTube de Fortaleciendo Nuestras Raíces (Relaciones Culturales, 2018, 2020) y la página web del programa (Relaciones Culturales, s. f.).

Los instituciones contactadas fueron la ANUIES, la Embajada de Estados Unidos en México, el Consulado General de México en Monterrey, el Instituto de Relaciones Culturales en Monterrey, el ITAM, la UNM (en Nuevo México y su representación en la Ciudad de México) y la Universidad de Stanford.⁴

A través del marco de la construcción social de Schneider, Ingram y DeLeon (2014), se realizó un análisis comparativo de las construcciones sociales dobles de grupos objetivo y actores según su papel e intereses políticos de participación en cada programa. También se mencionó a otras instituciones involucradas, pero excluyéndolas del análisis por no ser actores, es decir, ni formuladores ni implementadores en la estrategia.

RESULTADOS

Seminario de verano ITAM-Stanford: "Riesgos globales: seguridad, crimen y gobernanza en América Latina"

El seminario de verano ITAM-Stanford es un curso organizado por dos instituciones de educación superior: el Departamento de Ciencia Política del ITAM, por un lado, y el Centro de Estudios Latinoamericanos (CLAS, por sus siglas en inglés) junto con el Instituto Freeman Spogli (FSI), ambos en la Universidad de Stanford, por el otro (ITAM, s. f.). El seminario ha durado de dos a tres semanas y comenzó a realizarse en 2015 a través

⁴ La autora agradece amablemente a los informantes de cada una de estas instituciones por su colaboración, sin la cual este trabajo no habría sido posible.

del Fobesii y de La Fuerza de 100 000 en las Américas, iniciativa firmada entre Estados Unidos y varios países de América Latina para fomentar el intercambio académico (Bureau of Educational and Cultural Affairs, s. f. a). En México, La Fuerza de 100 000 comenzó en 2013, combinándose con la versión mexicana –Proyecta 100 000– con el objetivo de enviar a 100 000 mexicanos a estudiar a Estados Unidos hasta 2020 y recibir a 50 000 estadounidenses hasta 2018 (WHA, 2017). Así, el Seminario de verano ITAM-Stanford ha cumplido no sólo con La Fuerza de 100 000, sino con el modelo de cooperación de Fobesii, en donde dos universidades, una de Estados Unidos y otra de México, trabajan en conjunto para lograr los objetivos de intercambio académico de ambos países (Embajada de Estados Unidos en México, s. f.).

El Seminario de verano ITAM-Stanford funciona a través de dos convocatorias: una para estudiantes del ITAM a través de su Centro de Estudios sobre Seguridad, Inteligencia y Gobernanza o CESIG (ITAM, 2020) y otra para estudiantes de licenciatura de otras universidades pertenecientes a un grupo indígena mexicano. Estos últimos cuentan con apoyo económico al ser seleccionados. La convocatoria se difunde principalmente a través de la ANUIES en México (Fobesii, s. f.). Según las convocatorias anteriores (Embajada de Estados Unidos en México, 2019a, 2017b, 2016c, 2015), la preselección de candidatos depende de las instituciones de educación superior en donde los estudiantes indígenas están inscritos, mientras que la selección corre por cuenta del ITAM, la ANUIES y la Embajada de Estados Unidos en México (comunicaciones personales, 2017). En 2015, 2016 y 2017 participaron ocho estudiantes indígenas por año, mientras que en 2019 y 2020 se incluyeron a diez candidatas (ITAM, 2020).

El objetivo del Seminario de verano ITAM-Stanford con sus estudiantes es la interacción con estudiantes indígenas para formar una visión de varias perspectivas en materia de gobernanza. Se espera, además, que los estudiantes indígenas experimenten una institución superior estadounidense de calidad para que cursen un posgrado en Estados Unidos. Los actores involucrados en la estrategia se pueden clasificar en cuatro grupos:

- El ITAM y CLAS/FSI de Stanford son el eslabón que une la coordinación e implementación de la estrategia. Son actores no gubernamentales que funcionan dentro de un marco de cooperación bilateral, pero que coordinan un programa fruto de la misma amistad entre ambas instituciones (comunicaciones personales, 2017). Son los únicos implementadores del programa.
- A nivel de coordinación, se identificó a los gobiernos de Estados Unidos y de México a la cabeza. Les sigue el Departamento de Estado de Estados Unidos, el cual formula la estrategia de diplomacia pública a través del Bureau of Educational and Cultural Affairs y la WHA (100 00 Strong in the Americas Innovation

Fund, n.d.), quienes a su vez trabajan con la Embajada de Estados Unidos en México (comunicaciones personales, 2017). Se trata de actores gubernamentales.

- A nivel de coordinación, por el lado de México, la ANUIES coordina con la Embajada las convocatorias y depósitos de becas, y con ITAM-Stanford la selección de candidatos (comunicaciones personales, 2017). También se encarga del monitoreo de entregas de proyectos finales de los estudiantes (ANUIES, 2019). Es un actor no gubernamental.
- Los actores secundarios se dividen en las universidades que preseleccionan a los candidatos y los actores que dan financiamiento además de la Embajada e ITAM-Stanford (comunicaciones personales, 2017). Los primeros son actores no gubernamentales, mientras que los segundos son mayoritariamente fundaciones del sector privado en ambos países (Embajada de Estados Unidos en México, s. f.).

Seminario de Identidad y Liderazgo Indígena Comunitario de la Universidad de Nuevo México

El Seminario de Liderazgo Indígena es una iniciativa de la UNM seleccionada por el Departamento de Estado de Estados Unidos para ser una de las instituciones anfitrionas del programa de estudio de las instituciones estadounidenses (Study of the U.S. Institutes, SUSI). Los SUSI son una iniciativa global liderada por el Bureau of Educational and Cultural Affairs, la cual tiene como objetivo fomentar un mejor entendimiento de Estados Unidos entre académicos, maestros y estudiantes de licenciatura (Bureau of Educational and Cultural Affairs, s. f. b). En México, el Seminario de Liderazgo Indígena comenzó a funcionar en 2015, también bajo el marco de Fobesii y La Fuerza de 100 000. Sin embargo, se conservaron los objetivos de los SUSI, que preceden a ambas iniciativas (comunicaciones personales, 2017).

El seminario tiene dos particularidades. La primera es que la UNM cuenta con una oficina global en la Ciudad de México, la cual ha facilitado el funcionamiento del programa. La segunda particularidad es que el seminario cuenta con un componente de intercambio de ideas con líderes nativos de Nuevo México. La duración del seminario es de cuatro semanas, durante las cuales se habla de la estructura de gobierno de Estados Unidos, así como de temas de identidad. Al regresar a México, se espera que los estudiantes indígenas se conviertan en líderes en sus comunidades. El programa contó con doce beneficiarios en 2015, veinte en 2018 y quince en 2016, 2017 y 2019, sumando un total de setenta y siete beneficiarios (Embajada de Estados Unidos en México, 2019b, 2018, 2017b, 2016b, 2015b). Los actores involucrados en la estrategia se pueden clasificar en cinco grupos:

- La UNM es el enlace entre coordinadores e implementadores de la estrategia. Es la anfitriona del programa, selecciona a los participantes junto con la ANUIES y la Embajada de Estados Unidos en México y monitorea, también con la ANUIES, los productos finales del seminario. Se divide en el campus en Nuevo México y en la oficina global en la Ciudad de México. Es un actor no gubernamental.
- A nivel de coordinación, se identificó a los gobiernos de Estados Unidos y de México a la cabeza. El Departamento de Estado, a través del Bureau of Educational and Cultural Affairs y la WHA, juega un papel importante en la elaboración de los lineamientos de los SUSI; también es la fuente principal de financiamiento. La Embajada de Estados Unidos en México promueve la convocatoria y participa en la selección de los beneficiarios (comunicaciones personales, 2017; 100 000 Strong in the Americas Innovation Fund, s. f.). Son actores gubernamentales.
- A nivel de coordinación, por el lado de México, la ANUIES cumple las mismas funciones que en el Seminario de verano ITAM-Stanford (comunicaciones personales, 2017). Es un actor no gubernamental.
- Los actores secundarios se dividen de la misma manera que para el Seminario de verano ITAM-Stanford (comunicaciones personales, 2017).
- A nivel de implementación, la UNM coordina los intercambios con líderes tribales de Nuevo México. En particular, el Centro Cultural Indígena participa en la iniciativa (comunicaciones personales, 2017).

FORTALECIENDO NUESTRAS RAÍCES

Fortaleciendo Nuestras Raíces se inauguró en enero de 2016. Desde esa fecha y hasta el 26 de mayo de 2017, el Consulado General de Estados Unidos en Monterrey, junto con el Instituto de Relaciones Culturales de Monterrey, una institución binacional, ofrecieron clases de inglés y computación en Monterrey a veinticuatro mujeres indígenas de todo México. Esa primera generación recibió doscientos diez horas de inglés, sesenta horas de computación y treinta horas de habilidades de liderazgo sin costo alguno (comunicaciones personales, 2017). No había límite de edad ni requisitos educativos o profesionales.

Fortaleciendo Nuestras Raíces es una iniciativa del Consulado General, por lo que se inserta en las iniciativas de las representaciones diplomáticas estadounidenses, pero se apoya en el Instituto de Relaciones Culturales de Monterrey. Para la generación de 2016-2017, doce becarias recibieron apoyo del Consulado, mientras que las otras doce del Instituto (comunicaciones personales, 2017). La segunda generación abrió

sus puertas a hombres y el programa está actualmente en su cuarta generación (Relaciones Culturales, s. f., 2020, 2018). Fortaleciendo Nuestras Raíces se diferencia de las iniciativas anteriores no solamente por no pertenecer a ningún programa general de iniciativas, sino también por el reducido número de sus actores, la duración del programa (varios meses), el lugar en donde se imparten las clases (los participantes no viajan fuera de su país), y su foco de atención es la educación de la mujer indígena. Los actores del programa son:

- A nivel de coordinación, se identificó al gobierno de Estados Unidos a la cabeza, representado por su Consulado General en Monterrey. Ellos mismos son el enlace con el Instituto de relaciones culturales. Son actores gubernamentales.
- A nivel de implementación, el Instituto de relaciones culturales coordina e implementa el curso. Es un actor no gubernamental, pero con fuertes lazos con el Consulado General.

ANÁLISIS

Los resultados de la investigación indican que el grupo objetivo de cada iniciativa son los individuos pertenecientes a un grupo indígena y que son vistos como dependientes. Son grupos sociales con poco poder político, pero merecedores de beneficiarse de las políticas educativas. Esto explica que cada iniciativa pueda llevarse a cabo, pero no explica las características de cada grupo objetivo. El Seminario de verano ITAM-Stanford convoca a estudiantes de licenciatura de ciertas áreas a compartir sus conocimientos con sus alumnos, a cambio de lo cual ellos también conocen las experiencias de los alumnos del ITAM, por un lado, y de la Universidad de Stanford, por otro. El intercambio de ideas tiene lugar en una universidad de elite, pero entre jóvenes de un mismo país sobre temas precisos que los conciernen. Por otro lado, el Seminario de Liderazgo Indígena de la UNM busca un intercambio de ideas entre estudiantes indígenas y comunidades nativas de Estados Unidos complementado con clases sobre gobernanza estadounidense. Los estudiantes también son de licenciatura, pero el diálogo sucede entre los beneficiarios y expertos estadounidenses. Finalmente, Fortaleciendo Nuestras Raíces fomenta el contacto entre comunidades indígenas dentro de México, sobre todo mujeres.

Siguiendo las proposiciones del marco de la construcción social, se revela que la distribución de beneficios y cargas entre los grupos objetivo varía según los actores. Para el Seminario de verano ITAM-Stanford, los actores no gubernamentales mexicanos coinciden con los actores estadounidenses en que el grupo objetivo es merecedor. El

Seminario de Liderazgo Indígena de la UNM presenta una construcción diferente de los actores estadounidenses, quienes ven al grupo objetivo con poder político un poco más elevado al permitir la interacción con líderes nativos estadounidenses. Finalmente, Fortaleciendo Nuestras Raíces también muestra una construcción social con poder político más elevado por parte de ambos actores al fomentar el empoderamiento de las mujeres indígenas en sus comunidades y en México. Los actores gubernamentales mexicanos se limitan a la diplomacia tradicional.

La segunda proposición indica que los efectos instrumentales de los actores estadounidenses en las tres iniciativas son propios de la diplomacia pública, es decir, fomentan una mejor imagen de Estados Unidos en el grupo objetivo –en particular en el Seminario de verano ITAM-Stanford, en donde se espera que los estudiantes continúen sus estudios en Estados Unidos–. Sin embargo, los efectos simbólicos son diferentes, pues el grado de participación del grupo objetivo y las acciones que estos mismos grupos puedan ejercer en beneficio de sus comunidades al terminar los programas varían: mientras que el Seminario de verano ITAM-Stanford muestra una participación balanceada durante el programa, los estudiantes que regresan a sus universidades muy probablemente no cuentan con apoyo complementario para poner en práctica lo aprendido o poder regresar a Stanford como estudiantes de posgrado. El Seminario de Liderazgo Indígena de la UNM presenta paradójicamente un menor grado de participación dentro del programa. Los estudiantes aprenden de manera más tradicional, es decir, de profesores y profesionistas, aunque se espera que su desempeño al volver a sus comunidades sea de líderes; no obstante, se enfrentan a los mismos retos socioeconómicos que los graduados del Seminario de verano. En cambio, Fortaleciendo nuestras raíces dota a los participantes de herramientas concretas para que estos puedan encontrar mejores oportunidades laborales y llevar la lengua inglesa a sus comunidades. La participación dentro del programa es poco visible porque la enseñanza también es tradicional, reforzando las relaciones asimétricas, pero la larga duración del programa abre las puertas para que las construcciones sociales del grupo objetivo cambien. Para los actores mexicanos, el efecto instrumental es la provisión de educación y el simbólico la participación social, pero no se monitorea más allá de los trabajos finales de cada programa.

La tercera proposición indica que los dos seminarios justifican sus objetivos gracias a varios acuerdos y alianzas, mientras que Fortaleciendo nuestras raíces lo hace sólo por la vía de la diplomacia tradicional. Sin embargo, el ITAM y Stanford indican una preocupación por resolver cuestiones de gobernanza en México, mientras que el gobierno estadounidense, a través de la UNM, se preocupa por fomentar el modelo de gobernanza estadounidense en las comunidades indígenas mexicanas. En este aspecto, el seminario de la UNM se asemeja más a Fortaleciendo Nuestras Raíces, en

donde el Consulado General ha sabido localizar a un nuevo grupo objetivo al cual proveer de conocimientos lingüísticos –y culturales– de su país. Por otro lado, el Consulado General, así como Stanford, han sabido encontrar a colaboradores del lado mexicano que comparten razones emocionales parecidas para funcionar. La UNM y el Seminario de verano ITAM-Stanford cuentan con la participación de la ANUIES, pero las razones de éste son más instrumentales, enfocándose a alcanzar un mejor nivel educativo en México.

Para la cuarta proposición, los actores estadounidenses de todas las iniciativas buscan el cambio de construcciones sociales del grupo objetivo y la disminución de su grado de dependencia del estado, pero sin enfatizar en que lleguen a ser construidos como privilegiados. Esto no quiere decir que no exista esa posibilidad con el apoyo de los actores mexicanos. Los actores mexicanos, empero, no presentan una voluntad clara con respecto al cambio de construcciones sociales. La excepción es el ITAM, el cual busca mayor comunicación entre sectores de la sociedad. La cuestión es que, a estas fuerzas de cambio, se añan factores como los discutidos en las proposiciones anteriores, es decir, impedimentos económicos y falta de uniformidad para dar seguimiento a los resultados de las iniciativas después de su término.

Finalmente, siguiendo la quinta proposición, los actores gubernamentales mexicanos y la ANUIES buscan que los grupos objetivo tengan acceso a la educación, pero no es claro con qué beneficios específicos para los participantes. El patrón de cambio político no existe. Esto se puede explicar porque la estrategia de diplomacia pública es estadounidense, dejando lugar al resurgimiento de las relaciones asimétricas. El único caso en donde un actor mexicano tiene injerencia en el diseño de la iniciativa es el Seminario de verano ITAM-Stanford, fruto de la estrecha cooperación entre las instituciones. Sucede algo similar con Fortaleciendo Nuestras Raíces, en donde ambas instituciones se apoyan mutuamente por tener objetivos en común, pero el Instituto es binacional y se encarga de la parte pedagógica más que de la política. Así pues, los actores gubernamentales estadounidenses parecen buscar ganarse a un sector más de la opinión pública mexicana al fomentar una imagen pública deseada de su país entre los indígenas mexicanos y al mantener su construcción social positiva en sectores de la sociedad mexicana que apoyan la inclusión educativa.

El análisis anterior ha permitido interpretar las construcciones sociales estimadas del grupo objetivo según cada iniciativa, lo cual se justifica al observar cambios sociopolíticos a nivel global. El movimiento indígena ha venido cobrando fuerza desde los setenta, cuando las primeras organizaciones indígenas comenzaron a participar en foros internacionales y, más tarde, en las Naciones Unidas (Lightfoot, 2016). La interacción entre estas primeras organizaciones y las comunidades indígenas mexicanas, así como los movimientos sociales y la participación civil han llevado a

mejorar las construcciones sociales de los indígenas –y de las mujeres–, por lo cual se construyen más positivamente, pero queda aún por hacer. Es en este contexto que el gobierno estadounidense ha encontrado una oportunidad de legitimación al apoyar la educación de indígenas mexicanos bajo la aprobación del gobierno de México. El Instituto de Relaciones Culturales es una institución binacional y, por ende, también cae en esta categoría. Por su parte, el resto de los actores no gubernamentales –entiéndase como gobiernos de Estados y no como los representantes de pueblo– presentan intereses diversos que se relacionan con las construcciones sociales que desean reflejar de sí mismos en la sociedad. Estos van desde un interés práctico de provisión educativa por parte de la ANUIES, a mayor justicia social como el caso del ITAM y CLAS/FSI de Stanford.

CONCLUSIÓN

Se utilizó el marco de la construcción social de Schneider, Ingram y DeLeon (2014) para hacer un análisis comparativo de las construcciones sociales dobles: las estimadas de los grupos objetivo y las deseadas de los actores de las estrategias de diplomacia pública de los casos estudiados. Se concluyó que los indígenas mexicanos se han convertido en un grupo con una construcción social positiva, pero su poder político es considerado todavía bajo. Dentro de cada iniciativa, existen diferencias en la estimación de las construcciones sociales de grupos indígenas, no sólo porque los grupos objetivo de los programas son distintos, sino también porque cada actor lleva consigo su propio deseo de reflejar una cierta construcción social de sí mismo. En particular, los actores gubernamentales estadounidenses refuerzan las relaciones asimétricas Estados Unidos-México al estructurar programas que promueven los valores y la cultura estadounidenses más de lo que se aprende de México.

Las construcciones sociales de los grupos indígenas mexicanos tampoco se manifiestan de manera uniforme. Los actores no gubernamentales de ambos países tienen mayor interés en el empoderamiento de los grupos objetivo para avanzar hacia una mayor igualdad de participación social. Los intereses de las construcciones sociales deseadas de los actores coinciden suficientemente para que las iniciativas funcionen, pero no para que todos los actores logren su construcción social deseada, y al mismo tiempo logren el cambio de construcciones sociales indígenas en la sociedad mexicana. Es por estas razones que, durante y después de su participación en las iniciativas, los grupos objetivo no alcanzan el cambio social o político planteado.

A nivel de estrategia bilateral, las construcciones sociales dobles sugieren además que la diplomacia pública estadounidense buscaría legitimarse en México al

encontrar construcciones sociales estimadas, similares de los grupos indígenas mexicanos y de sí mismas entre instituciones mexicanas. Desde este punto de vista, la finalidad de dicha estrategia no sería la legitimación por parte de los grupos objetivo, sino de ciertas instituciones educativas en México previamente escogidas. Llevando este argumento a la teoría, esto supondría que un grupo objetivo construido positivamente y con derecho a beneficiarse de la estrategia no alcanza el cambio social o político planteado porque se encuentra en segundo plano en importancia política, aun cuando se encuentren construcciones sociales estimadas similares en los actores –o aliados– deseados en el país objetivo. En otras palabras, las construcciones sociales dobles permiten revalorar si las cuatro categorías de poblaciones objetivo son realmente el grupo meta de la estrategia política, y si es el caso para todos los actores.

Lo anterior no pretende antagonizar actores ni evaluar cuál iniciativa es mejor que la otra, puesto que cada programa presenta sus ventajas. Más bien, permite extender las reflexiones a futuras alianzas de cooperación. Las estrategias de diplomacia pública más exitosas son las más duraderas, en donde los lazos se han forjado a través de intereses comunes entre ellos. Además, es necesario que los grupos objetivo también formen parte de esas relaciones de amistad beneficiándose de las metas de los actores y formando nuevas relaciones que refuercen la legitimidad de los proyectos y los actores. Todos esos intereses y metas reflejan construcciones sociales. Así pues, el análisis de las construcciones sociales dobles se coloca como una herramienta que rompe con la meticulosa coherencia del racionalismo, pero que aporta desde la subjetividad de cada actor para entender la cohesión de una estrategia de diplomacia pública en educación, y quizá también en otros ámbitos.

FUENTES

100 000 STRONG IN THE AMERICAS INNOVATION FUND

s. f. “About the Innovation Fund”, en <<http://www.100kstrongamericas.org/about/>>, consultada el 3 de julio de 2020.

ACEMOGLU, DARON y JAMES ROBINSON

2012 *Why Nations Fail. The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*, Nueva York, Crown Business.

ADVISORY COMMISSION ON PUBLIC DIPLOMACY (ACPD)

- 2019 *Comprehensive Annual Report on Public Diplomacy & International Broadcasting: Focus on FY 2018 Budget Data*, en <<https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/01/2019-ACPD-Annual-Report.pdf>>, consultado el 9 de junio de 2020.
- 2014 *Comprehensive Annual Report on Public Diplomacy and International Broadcasting, Focus on FY 2013 Budget Data*, en <<https://2009-2017.state.gov/documents/organization/235159.pdf>>, consultada el 3 de julio de 2020.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)

- 2019 “Programa ITAM-Stanford. Compromisos”, en <<http://programa-itam-stanford.portal.anui.es.mx/compromisos/>>, consultada el 3 de julio de 2020.

AZPÍROZ, MARÍA LUISA

- 2012 *Diplomacia pública: el caso de la “Guerra contra el terror”*, Barcelona, UOC.

BERGER, PETER L. y THOMAS LUCKMANN

- 1966 *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*, Nueva York, Penguin.

BUREAU OF EDUCATIONAL AND CULTURAL AFFAIRS

- s. f. a “100 000 Strong in the Americas”, en <<https://eca.state.gov/100-thousand-strong/>>, consultada el 26 de noviembre de 2020.
- s. f. b “Study of the U.S. Institutes”, en <<https://exchanges.state.gov/non-us/program/study-us-institutes/>>, consultada el 19 de diciembre de 2016.

CONEXIÓN 58

- 2016 “Strengthening our Roots”, *Conexión 58*, en <<http://www.conexion58.com/2016/03/strengthening-our-roots/>>, consultada el 26 de diciembre de 2016.

CULL, NICHOLAS J.

- 2009 *Public Diplomacy: Lessons from the Past*, Los Ángeles, Figueroa Press.
- 2006 “Public Diplomacy before Gullion: The Evolution of a Phrase”, Center of Public Diplomacy, 18 de abril, en <<https://uscpublicdiplomacy.org/blog/public-diplomacy-gullion-evolution-phrase/>>, consultada el 31 de mayo de 2020.

DALE, ROGER

- 1989 *The State and Education Policy*, Reino Unido, Open University Press.

DIDOU-AUPETIT, SYLVIE

- 2013 “Cooperación internacional y educación superior indígena en América Latina: constitución de un campo de acción”, *Universia, Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 4, no. 11, pp. 83-99.

EMBAJADA Y CONSULADO DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO

- 2019a “Convocatoria 2019. Curso de verano: ‘Riesgos Globales: Seguridad, Crimen y Gobernanza en América Latina”, en <<http://programa-itam-stanford.portal.anuies.mx>>, consultada el 21 de junio de 2020.
- 2019b “Convocatoria 2019. Seminario sobre Identidad y Liderazgo Comunitario en la Universidad de Nuevo México”, en <https://web.anuies.mx/identidad/wp-content/uploads/sites/4/2019/04/convocatoria_identidad2019.pdf>, consultada el 20 de junio de 2020.
- 2018 “Convocatoria 2018. Seminario sobre Identidad y Liderazgo Comunitario en la Universidad de Nuevo México”, en <http://www.uiet.edu.mx/docs/Convocatoria_2018SeminarioIdentidadLiderazgoComunitario.pdf>, consultada el 18 de junio de 2020.
- 2017a “Convocatoria 2017. Curso de verano: ‘Riesgos Globales: Biodiversidad, Seguridad y Gobernanza en Latinoamérica’ al Seminario de verano”, en <<https://mx.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/25/2017/04/Convocatoria-Programa-de-Verano-ITAM-Stanford-2017-final.pdf>>, consultada el 7 de mayo de 2017.
- 2017b “Convocatoria 2017. Seminario sobre Identidad y Liderazgo Comunitario en la Universidad de Nuevo México”, en <<https://mx.usembassy.gov/wpcontent/uploads/sites/25/2017/03/ConvocatoriaSeminarioIdentidadyLiderazgoComunitario2017.pdf>>, consultada el 7 de mayo de 2017.
- 2016a “Convocatoria 2016. Curso de verano: ‘Riesgos Globales: Biodiversidad, Seguridad y Gobernanza en Latinoamérica’”, en <http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/departamentodecienciapoliticaitammx/noticias/aadjuntos/2016/05/convocatoria_programa_de_verano_itam-stanford_2016_final.pdf>, consultada el 18 de diciembre de 2016.
- 2016b “Convocatoria 2016. Seminario sobre Identidad y Liderazgo Comunitario en la Universidad de Nuevo México”, en <<http://photos.state.gov/libraries/mexico/310329/enero16/UNM-SeminarioLiderazgo2016-ConvocatoriaysolicitudFinal.pdf>>, consultada el 14 de diciembre de 2016.
- 2016c “Consul General Timothy Zúñiga-Brown Participates in the Opening Ceremony of the ‘Strengthening our Roots’ English Learning Program for Indigenous Women”, en <<https://mx.usembassy.gov/consul-general-timothy-zuniga>>

browns-participates-in-the-openingceremony-of-the-strengthening-our-roots-english-learning-program-for-indigenous-wom/>, consultada 3 de enero de 2017.

- 2015a “Convocatoria 2015. Curso de verano: ‘Riesgos Globales: Biodiversidad, Seguridad y Gobernanza en Latinoamérica’”, en <<http://www.uimqroo.edu.mx/Documentos/Convocatorias/internacionales/Programa%20de%20Verano%20ITAM-Stanford%202015.pdf>>, consultada el 15 de diciembre de 2016.
- 2015b “Convocatoria 2015. Seminario sobre Identidad y Liderazgo Comunitario en la Universidad de Nuevo México”, en <www.anuies.mx/media/docs/convocatorias/docx/liderazgo.docx>, consultada el 14 de diciembre de 2016.
- s. f. “Foro Bilateral México-Estados Unidos sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (Fobesii)”, en <<https://mx.usembassy.gov/es/education-culture-es/educacion/fobesii/>>, consultada el 21 de junio de 2020.

FINNEMORE, MARTHA y KATHRYN SIKKINK

- 2001 “Taking Stock: The Constructivist Research Program in International Relations and Comparative Politics”, *Annual Review of Political Science*, vol. 4, pp. 391-416.

FORO BILATERAL SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN (FOBESII)

- s. f. “Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (Fobesii)”, en <<https://sway.office.com/3wKLGXypcmnBPDB1?ref=Link>>, consultada el 19 de junio de 2020.

HART, JUSTIN

- 2013 *Empire of Ideas: The Origins of Public Diplomacy and the Transformation of U.S. Foreign Policy*, Nueva York, Oxford University Press.

HENRIKSON, ALAN K.

- 2006 *What Can Public Diplomacy Achieve*, La Haya, Netherlands Institute of International Relations “Clingendael”.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)

- 2020 “Seminario de verano en Stanford”, 20 de febrero, en <<http://cesig.itam.mx/es/noticia/seminario-de-verano-en-stanford>>, consultada el 3 de julio de 2020.
- s. f. “Curso de verano”, en <http://veranoenextranjero.itam.mx-doc-2016-ITAM_en_Stanford.pdf>, consultada el 14 de diciembre de 2016.

LEONARD, MARK, CATHERINE STEAD y CONRAD SMEWING

2002 *Public Diplomacy*, Reino Unido, The Foreign Policy Centre.

LIGHTFOOT, SHERYL

2016 *Global Indigenous Politics. A Subtle Revolution*, Reino Unido, Routledge.

LUCE, HENRY

1941 "The American Century", *Life*, 17 de febrero.

MELISSEN, JAN

2005 *Wielding Soft Power: The New Public Diplomacy*, La Haya, Netherlands Institute of International Relations "Clingendael".

MENASHY, FRANCINE

2019 *International Aid to Education. Power Dynamics in an Era of Partnership*, Nueva York, TC Press.

MEXICAN CULTURAL INSTITUTE

2017 "Fobesii", en <<https://www.instituteofmexicodc.org/FOBESII.php>>, consultada el 18 de junio de 2020.

NYE, JOSEPH

2010 "The New Public Diplomacy", en correspondencia privada con Judith McHale, 13 de febrero, caso no. F-2014-20439, no. C05767159, Washington, D.C., U.S. Department of State.

OFFICE OF MANAGEMENT AND BUDGET OF THE UNITED STATES OF AMERICA (OMB)

2007 "Cooperative Association of States for Scholarships", 16 de abril, en <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/omb/kn20drgh/by-agency/agency_title/bureau_title/account_title/earmarks/earmark_113753.html>, consultada el 7 de junio de 2020.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

s. f. "Décima conferencia interamericana. Convención para el fomento de las relaciones culturales interamericanas", en <<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-48.html>>, consultada el 7 de junio de 2020.

RELACIONES CULTURALES

- 2020 “Programa Fortaleciendo Nuestras Raíces”, 18 de febrero, en <https://www.youtube.com/watch?v=ACIEtKN_5gw>, consultada el 29 de junio de 2020.
- 2018 “Fortaleciendo Nuestras Raíces”, 18 de noviembre, en <https://www.youtube.com/watch?v=NpHk7_Xfr_Q&feature=youtu.be>, consultada el 29 de junio de 2020.
- s. f. “Fortaleciendo Nuestras Raíces”, en <<https://relacionesculturales.edu.mx/educacion-inclusiva/fortaleciendo-nuestras-raices/>>, consultada el 2 de julio de 2020.

SCHNEIDER, ANNE y HELEN INGRAM

- 1993 “Social Construction of Target Populations: Implications for Politics and Policy”, *The American Political Science Review*, vol. 87, no. 2, pp. 334-347.

SCHNEIDER, ANNE, HELEN INGRAM y PETER DELEON

- 2014 “Democratic Policy Design: Social Construction of Target Populations”, en Paul Sabatier y Christopher M. Weible, eds., *Theories of the Policy Process*, Denver, Colo., Westview Press.

SELEE, ANDREW y ALBERTO DIAZ CAYEROS

- 2013 “The Dynamics of U.S.-Mexican Relations”, en Andrew Selee y Peter H. Smith, eds., *Mexico and the United States. The Politics of Partnership*, Denver, Colo.: Lynne Rienner.

SEMILLA MÉXICO

- s. f. “Programa de Becas Semilla de la Universidad de Georgetown”, en <<http://semilla-mexico.wixsite.com/semilla-mexico/en-blanco>>, consultada el 19 de diciembre de 2016.

SMITH, PETER

- 2013 “Global Scenarios and Bilateral Priorities”, en Andrew Selee y Peter H. Smith, eds., *Mexico and the United States. The Politics of Partnership*, Denver, Colo., Lynne Rienner.

UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID)

- 2011 *USAID Education Strategy 2011-2015*, en <http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACQ946.pdf>, consultada el 11 de febrero de 2017.

2002 “An Evaluation of the Cooperative Association of States for Scholarships Program”, en <http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pdabz325.pdf>, consultada el 5 de junio de 2020.

s. f. “U.S. Foreign Aid by Country”, en <<https://explorer.usaid.gov/cd/MEX>>, consultada el 5 de junio de 2020.

UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA

2016 “Yenizeth Peña, ganadora de la Beca ANUIES”, 12 de septiembre, en <<https://www.youtube.com/watch?v=dL4MJJE6K4A>>, consultada el 18 de diciembre de 2016.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

2016 “Alumno de la facultad de Historia gana beca para estancia en Universidad de Stanford”, en <<http://www.ugto.mx/noticias/noticias/anuiers-rco/10000-alumno-de-la-facultad-de-historia-gana-beca-para-estancia-en-universidad-de-stanford>>, consultada el 22 de diciembre de 2016.

UNIVERSIDAD DE NUEVO MÉXICO (UNM)

s. f. “Indigenous Leadership Program”, en <http://mexico.unm.edu/arc_d_susi.html>, consultada el 18 de diciembre de 2016.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA

2016 “Seminario sobre Identidad y Liderazgo Comunitario”, 13 de julio, en <<https://www.youtube.com/watch?v=soHsIlKFNng>>, consultada el 20 de diciembre de 2016.

WESTERN HEMISPHERE AFFAIRS (WHA)

2017 “U.S. Relations with Mexico. Fact Sheet”, en <<http://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/35749.htm>>, consultada el 2 de febrero de 2017.

Understanding Mexico's Position in the Context Of the Growing Intersection between Geopolitics and International Finance

La postura de México en el contexto de la intersección creciente entre la geopolítica y las finanzas internacionales

JOSÉ MIGUEL ALONSO-TRABANCO*
JOSÉ CARRILLO-PIÑA**

ABSTRACT

Based on a comprehensive assessment, this article argues that Mexico's national power in the field of finance is feeble. Therefore, the Mexican state is not prepared to assertively address the increasing expression of systemic geopolitical rivalries through financial channels. Likewise, its close economic ties to the United States increase Mexico's exposure to a potential external disruption. As a result, structural imbalances and vulnerabilities exist that jeopardize the country's national security. Moreover, this dangerous situation is heightened by a lack of appropriate policies and institutional capabilities.

Key words: Mexico, geopolitics, finance, geoeconomics, grand strategy.

RESUMEN

Este artículo argumenta, basado en un análisis integral, que México, en el campo de las finanzas, es débil. Además, el Estado mexicano no está preparado para desenvolverse de una manera firme ante la expresión cada vez más directa de las rivalidades geopolíticas sistémicas a través de canales financieros. Asimismo, sus estrechas relaciones económicas con Estados Unidos incrementan el grado de exposición de México a que estas relaciones potencialmente se interrumpan por parte del exterior. Como resultado, existen desequilibrios estructurales y vulnerabilidades que arriesgan la seguridad nacional del país. Más aún, esta peligrosa situación se agrava por falta de políticas apropiadas y capacidades institucionales.

Palabras clave: México, geopolítica, finanzas, geoeconomía, gran estrategia.

* Professor and researcher at Universidad Metropolitana de Monterrey; jose.alonso@umm.edu.mx

** Academic and researcher; josecarrillo.inter.mx@gmail.com

MEXICO'S GEOECONOMIC BACKGROUND

Paradoxically, New Spain –which would eventually become Mexico– achieved a considerable degree of geopolitical and geoeconomic projection during the colonial period thanks to several factors, like the development of its maritime potential, the exploitation of its mineral wealth, and the global circulation of a currency minted with New Spanish silver, as well as the country's favorable position for interoceanic trade with both Europe and Asia (Escalona-Ramos, 1959). The action of local merchant guilds was crucial for this to happen (Stein and Stein, 2002). Hence, New Spain was, by far, the most strategically valuable colony for the Spanish crown (Ostos, 2015).

Later, during the country's early years as an independent national state, it considered an ambitious foreign policy agenda. Many believed that Mexico could become one of the world's leading centers of gravity as a rising power that could pursue its national interests in Europe, the Asia-Pacific region, and the Western Hemisphere. After all, recent history indicated that such an ambitious plan was feasible (Ramírez-Bonilla, 2016).

In the same period, in order to obtain England's diplomatic recognition, Mexico negotiated a loan with leading English banking establishments like Barclays and Goldsmith, both headquartered in London (Guerrero, 1901). In other words, this period illustrated that, as a young sovereign state, Mexico resorted to financial vectors to satisfy its geopolitical imperatives.

In contrast, during the early and mid-nineteenth century, Mexico constantly had to resort to foreign creditors, mainly Britain, France, and Spain, to make ends meet. However, its inability to repay those debts due to internal turmoil generated military and diplomatic tensions with those European powers, something that could have potentially compromised the country's sovereignty or territorial integrity at the time (Payno, 1982).

Likewise, Mexico has also been a battlefield where competing geoeconomic interests have clashed. This situation was clear when the United States, Great Britain, Germany, and France essentially regarded Mexico as a chessboard before and during the chaos unleashed by the Mexican Revolution (Katz, 2013). Their rivalries were motivated by their interests in increasing the market share of their national companies active in Mexico, controlling investments in large infrastructure projects, and having privileged access to the country's deposits of natural resources, mainly minerals and energy.

ASSESSING MEXICO'S NATIONAL FINANCIAL POWER

Concerning the current scope of the country's national power in the field of finance, the following table, developed by the authors based on the references mentioned in each case, reflects several important aspects worth considering. It is important to underline that these analytical categories follow the model proposed by Alonso-Trabanco (2019).

Relevant Aspects		Assessment and Observations
Central Banking	Management of monetary policy	Monetary policy responds primarily to the interests of the financial sector –whose leading entities are usually foreign– instead of to the country's development goals (Herrera-Avedaño, 2018). Furthermore, structural incentives exist to take advantage of the peso's depreciation in the operation of mechanisms to artificially increase government spending in order to satisfy short-term political objectives, even at the expense of the national currency's purchasing power (García, 2016).
	Interest rate	4.5 percent (Global Rates, 2020)
Financial Development	Financial Development Index	World's fiftieth position (Svirydzenka, 2016)
	Financial Institutions Index	World's seventy-fifth position (Svirydzenka, 2016)
	Financial Markets Index	World's forty-fifth position (Svirydzenka, 2016)
	Financial Institutions Depth	World's sixty-fifth position (Svirydzenka, 2016)
	Financial Institutions Access	World's seventy-eighth position (Svirydzenka, 2016)
	Financial Institutions Efficiency	World's seventy-fifth position (Svirydzenka, 2016)
	Financial Markets Depth	World's forty-eighth position (Svirydzenka, 2016)
	Financial Markets Access	World's fortieth position (Svirydzenka, 2016)
Financial Markets Efficiency	World's forty-third position (Svirydzenka, 2016)	

Table 1
COMPREHENSIVE ASSESSMENT OF MEXICO'S NATIONAL POWER
IN THE FIELD OF FINANCE
(continued)

Relevant Aspects		Assessment and Observations
Financial Development	Stock Exchange(s)	<ul style="list-style-type: none"> • 118 Issuing bodies (BMV, 2018). • 2016 Market capitalization: US\$417.021 billion (Sustainable Stock Exchanges Initiative, 2021) • Capitalization value as percentage of GDP: 37.05 percent (BMV, 2018) • Total value: US\$426 billion; Mexico's Stock Exchange (BMV) is the second largest in Latin America (Desjardins, 2016). • Blackrock, an investment fund whose pool of money is six times larger than Mexico's GDP, is the main investor in the BMV. In the country, its assets are worth US\$62 billion and include the management of infrastructure projects (Kim, 2017; Maldonado, 2018b). • In late July 2018, Mexico joined the economies with more than one stock exchange, with the opening of the Institutional Stock Exchange (called "BIVA") (Zepeda, 2018; Pallares, 2018). • BIVA's technological platforms were developed with the support of NASDAQ, and FTSE group provided advice for the creation of its indexes (Mendoza, 2018). • BIVA is controlled by CENCOR ("Brokerage Central"), a Mexican financial entity with presence in the U.S. and Latin America (Anderson, 2018).
Foreign Exchange Reserves	Volume Composition	<p>US\$175.3 billion, equivalent to the world's fourteenth largest (Central Intelligence Agency, 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.8 percent denominated in gold (World Gold Council, 2020) • The rest is probably denominated mainly in U.S. dollars.
Precious Metals	Gold Silver	<ul style="list-style-type: none"> • 120.1 tons, that is, the world's twenty-ninth largest (World Gold Council, 2020) • They are not physically located on Mexican soil and the Bank of Mexico has verified neither their existence nor their integrity (Barba, 2013). • 2016 Production: 5,600 metric tons; Reserves: 37,000 metric tons (U.S. Geological Survey, 2017)

Table 1
COMPREHENSIVE ASSESSMENT OF MEXICO'S NATIONAL POWER
IN THE FIELD OF FINANCE
(continued)

Relevant Aspects		Assessment and Observations
Indebtedness	External debt	• US\$445.8 billion (Central Intelligence Agency, 2019)
Currency International-ization	Share of the value of international payments denominated in MXN	The Mexican peso (MXN) is the world's eighteenth most used currency, with 0.28 percent of the overall total (SWIFT, 2019). It must be noted that it is not a hard currency.
Control of Commodities Pricing		Scant ability to determine pricing in international financial exchanges of the commodities produced by the country, let alone others.
Investment Banking		The national banking sector is mostly dominated by foreign entities through an oligopolistic market structure (Piñeyro, 2001a; Levy and Dominguez, 2014). Their combined market share is around 80 percent and their contribution to the country's development is far from significant (Doyran, 2013). No Mexican institution is among the world's top investment banks (Financial Times, 2016).
Credit Ratings		Mexico plays a rather passive role assigning credit ratings. It has no rating agency of its own.
Sovereign Wealth Funds		Unlike countries like Singapore, which is also an exporter of manufactured goods, Mexico is not using the hard currency that it earns to establish a sovereign wealth fund that can be managed as a strategic financial vector of the country's national geopolitical and geoeconomic interests (Krishnadas, 2013).
Availability of Credit		Mexico's domestic credit to the private sector, expressed as a percentage of GDP, is 36.9%, which is substantially low compared to other emerging economies like Brazil (63.7%), Turkey (65.9%), India (50%), South Africa (138.8%), and the Philippines (47.6%) (World Bank, 2020).

Table 1
COMPREHENSIVE ASSESSMENT OF MEXICO'S NATIONAL POWER
IN THE FIELD OF FINANCE
(continued)

Relevant Aspects	Assessment and Observations
Financial Diplomacy	<p>The prevailing asymmetries in bilateral economic, trade, and financial ties to the U.S. place Mexico in a structurally unfavorable position. Far from being mitigated through comprehensive strategies, it seems they are deepening (Piñeyro, 1994, 1995, 2001a, 2001b).</p> <p>Nevertheless, there are precedents that indicate the early emergence of a financial diplomacy, such as the 2014 condonation of Cuba's US\$500-million debt to Mexico. This decision was triggered by an interest in generating conditions that can encourage access and opportunities for Mexican firms willing to do business in Cuba, as the Caribbean country's structural economic reforms move forward (Santa Cruz, 2014).</p>
Monetary "Soft Power"	<p>No currency issued by independent Mexico has equaled the international prestige achieved by the Spanish silver dollar, once minted by New Spain (Valdés-Lakowsky, 2003).</p>
<p>Influence in International Financial Organizations</p> <p>International Monetary Fund (IMF)</p> <p>Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Although Mexico participated in the framework of the Bretton Woods system original negotiations, its role was marginal (Steil, 2014). • Mexico's current quota, 1.8% of the overall total, is inferior to those of comparable countries, like Brazil (2.22%) or Spain (1.92%) (IMF, 2019). • Unlike countries from the Western Hemisphere like Canada, Mexico does not belong to the AIIB. Its prospective membership is not currently under consideration, either (AIIB, 2018).
<p>Source: Developed by the authors based on the references mentioned in each case.</p>	

Hence, based on the contents shown in Table 1, Mexico's financial power is clearly feeble and underdeveloped in terms of central banking, financial development, foreign exchange reserves, holdings of precious metals, indebtedness, curren-

cy internationalization, financial control of commodities, investment banking, the ability to assign credit ratings, sovereign wealth funds, credit availability, financial diplomacy, monetary “soft power,” and influence in institutional frameworks related to international financial governance. Moreover, in the hierarchical model called the “currency pyramid” (Cohen, 2010), the Mexican peso is not regarded as a heavyweight. From a holistic perspective, these weaknesses are thus a source of vulnerability in a strategic environment shaped by a growing systemic intersection between geopolitics and international finance.

In fact, it can even be argued that Mexico faces severe obstacles when it comes to strengthening its financial muscle, due to its heterogeneous and complex geography: it is full of mountains, deserts, and jungles and also has a distinct lack of networks of navigable rivers that could facilitate internal trade. This represents a persistent challenge for both effective governance (Geopolitical Futures, 2018) and for a degree of economic dynamism that could foster a strong national financial sector able to respond to the country’s needs and to eventually become internationally competitive (STRATFOR, 2009).

Furthermore, even though widespread economic instability in Mexico is ultimately harmful for U.S. national interests (Blackwill and Harris, 2016), the strong assertion of its southern neighbor as a rising power is not in Washington’s interest either (Hongbing, 2013). In this sense, it is necessary to recognize that the implementation of the North American integration project embodied by the NAFTA framework and its derivatives has produced mixed results.

It is noteworthy that the contrast with the U.S. is overwhelming. Mexico’s northern neighbor is catalogued as a financial superpower because of its condition as the issuer of the world’s top reserve currency, the worldwide prominence of the U.S. financial sector (including world-class investment banking firms), the relevance of the Fed as a global cornerstone regarding the formulation of monetary policy, as well as its influence on multilateral financial bodies –like the Bretton Woods institutions– and international financial nerve centers, like the SWIFT network (Zarate, 2013; Luft and Korin, 2019; Vander Straeten, 2018). In other words, in the strategic domain of finance, the bilateral U.S.-Mexico balance of power is profoundly asymmetric.

On one hand, NAFTA fueled economic dynamism by quadrupling trade among the bloc’s members. However, when analyzed from the perspective of grand strategy, it also firmly anchored Mexico to the U.S. geopolitical and geoeconomic orbit (Rouquié, 2015) by reshuffling the country’s profile as a manufacturing economy deeply aligned with U.S. industrial productive chains (Zeihan and Nayebi-Oskoui, 2019). It has even been argued that NAFTA had placed Mexico “forever under [U.S.] America’s strategic umbrella” (Khanna, 2008).

This situation of overreliance probably made sense when the so-called “unipolarity” (that is, U.S. global hegemony) looked like a new permanent reality. Nevertheless, this trend has continued well into the twenty-first century. For instance, the fact that the country’s external debt is disproportionately denominated in U.S. dollars (nearly 60 percent of the overall total, an amount that exceeds the value of the country’s foreign currency reserves) firmly places Mexico in the sphere of influence of the U.S. dollar. This compromises the country’s economic independence and exposes the stability of its national currency to a wide spectrum of plausible contingencies in any of the fields that emanate from multidimensional bilateral relations (Shapiro, 2018).

Country	Top Export Partners (%)
Mexico	United States (76.49) Canada (3.12) China (1.60) Germany (1.57)
Brazil	China (26.76) United States (12.16) Argentina (6.23) Netherlands (5.45)
Chile	China (33.50) United States (13.79) Japan (9.33) South Korea (5.75)
Turkey	Germany (9.61) United Kingdom (6.61) Italy (5.69) Iraq (4.97)
Philippines	United States (15.63) Hong Kong (14.16) Japan (14.04) China (12.89)

Source: Developed by the authors with data from the World Integrated Trade Solution (2020).

Moreover, it must be kept in mind that the U.S. consumer market absorbs the overwhelming majority of Mexican exports (nearly 80 percent), a reality that

compromises the country's maneuverability in terms of grand strategy. This imbalance is even more astonishing if one compares Mexico's situation to that of other developing countries that have managed to achieve much more balanced external economic ties. This condition makes it difficult for Mexico to accumulate other hard currencies aside from the U.S. dollar.

Nonetheless, Mexico's intelligence community was unable to conceive of –let alone foresee– the eventual advent of a U.S. administration potentially hostile to Mexican national interests, especially considering that, given the prevailing bilateral imbalances, it would have the power to effectively threaten Mexico with coercive economic, commercial, and financial measures. This lack of foresight was dismal for a country like Mexico, particularly because developing effective foreign intelligence capabilities is not something only great powers can achieve, as the cases of both Israel and Cuba demonstrate (Hope, 2017).

It is important to point out that Donald Trump's administration assumed a position that, at best, conveyed a great deal of distrust toward Mexico (Riva-Palacio, 2018). This attitude is probably motivated to a certain extent by the idea that Mexico can potentially develop, in the long run, a critical mass that could enable it to challenge the U.S. for the geopolitical control of North America as a whole, thanks to factors like changing transnational demographic balances and conduits of sociocultural influence, as noted by a prominent U.S. political scientist (Huntington, 2004). In fact, this scenario was originally portrayed by a renowned U.S. geopolitical analyst (Friedman, 2009).

Likewise, it has become clear that the Trump administration was fully aware that it could harness existing bilateral ties as a strong geopolitical tool to force Mexico to comply with Washington's agenda. In other words, Mexico was not being treated as a close strategic partner. Considering the prevailing relationship of forces, even the mere threat to impose tariffs on Mexican goods is a powerful incentive for Mexico to proceed extremely carefully when it comes to decisions regarding matters that happen to be sensitive for U.S. interests. Needless to say, as in any other case in which a country's fate can be determined by others, this situation entails a potentially dangerous level of exposure.

Furthermore, on a global scale, the U.S. is seemingly operating under the impression that the costs of preserving a liberal rules-based order that facilitates the international circulation of trade flows are higher than the benefits, as far as the U.S. national interest is concerned (Zeihan, 2018b). This shift might reshape North American economic interaction patterns: "Trump's hardball on NAFTA is most definitely neo-imperial. He is attempting nothing less than the forcible change of the economic structure of [U.S.] America's neighbors to meet specific American structural needs" (Zeihan, 2018a).

However, Mexico's inability to anticipate a deterioration in bilateral relations is hardly surprising, considering that one of the reasons that explain why the country has not become a relevant stakeholder in international politics during the last few decades is the absence of a consolidated Mexican school of geopolitical thinking (Cuellar, 2012). It must be borne in mind that this ingredient turns out to be critical for the formulation of a long-term assertive national project (Cabriada, 2015).

On the other hand, basing the management of economic, commercial, and financial policy purely on a technical viewpoint is not enough to deal with the complexity of geopolitical and geoeconomic phenomena that manifesting in the realm of finance, because mainstream economists tend to disregard the importance of multidisciplinary analytical approaches (Rickards, 2012). That seems to be the case even during the so-called "Fourth Transformation" (Urzua, 2019).

Therefore, Mexico's structural overreliance on external factors compromises national security since it limits the country's ability to act as the master of its own fate (Herrera-Avenida, 2018). This concern is even more pressing when it is evident that Washington can "pull the trigger" by implementing aggressive measures that can disrupt Mexico's macroeconomic stability or the value of its national currency.

For the time being, the main outcome of the trilateral negotiation process has been a new trade agreement called USMCA (or T-MEC in Spanish) (Zeihan and Nayeb-Oskoui, 2019), which has provided a more or less reasonable degree of temporary certainty. However, the process was not particularly smooth, since it involved a great deal of complicated diplomatic negotiations and internal politics in all three countries. Tellingly, said agreement limits Mexico's ability to establish formal commercial ties to China (Navarro, 2018).

Likewise, liberalization and deregulation policies have turned Mexico's financial system into a conduit whose flows and circuits offer opportunities for both state and non-state actors to advance their agendas in Mexico.

Moreover, compared to other countries, Mexico is being left far behind. For instance, the United States is in the process of developing an acute sense of situational awareness about the ramifications in terms of national security and of the expression of geopolitical rivalries through financial conduits. Hence, Washington is interested in strengthening its position as a financial superpower, its dominant role in global financial governance, the projection of its financial hubs, the hegemonic leadership of the U.S. dollar as the world's top reserve currency, and its control of international financial circuits. Actually, these concerns are being actively discussed by the country's intelligence community, including both civilian and military institutions (McConnell, 2008; Department of the Army, 2008; Cohen, 2011; Rickards, 2012; National Intelligence Council, 2012; Zarate, 2013; White House, 2017).

However, the United States is not the only country involved in such pursuits. Actually, some of its top geopolitical competitors, including China, Iran, and Russia, have also been systematically studying the symbiosis between geopolitics and finance, in order to acquire both defensive and offensive capabilities (Rickards, 2014, Zarate 2013-2014).

Although no uniform consensus exists regarding the definition of institutional responsibilities for these matters, several states have involved different agencies. For instance, in 2004, the United States created the Office of Intelligence and Analysis as a branch of the U.S. Treasury Department, which, among other activities, carries out intelligence tasks for both offensive and defensive purposes (Zarate, 2013). Likewise, the Pentagon, with assistance from professional financiers, has sponsored war games to study how a geopolitical conflict fought in a financial operational theater would unfold (Rickards, 2012).

In China, the Central Bank takes into account geopolitical and strategic factors for formulating monetary policy (Stroupe, 2006). In addition, the Chinese military has been studying the principles and reach of financial warfare for at least a couple of decades (Qiao and Wang, 1999). In the case of Russia, several governmental institutions, including monetary authorities, have been exploring alternatives that might challenge the U.S. dollar's still unmatched monetary supremacy in the near future (Townsend, 2018; Luft and Korin, 2019).

The aforementioned indicates that securitization of financial stability by the major powers has become a priority, particularly since systemic financial disruptions could threaten a country's overall economic stability (Buzan, Waeber, and Wilde, 1998), as the 2008 financial crisis clearly illustrates. Furthermore, it is important to keep in mind that, as evidenced by historical experience, economic interdependence is a multiplier that increases the intensity of the chaos unleashed by financial crises (Baylis and Smith, 2001).

In light of the above, the worldwide intensification of geopolitical rivalries expressed through financial channels is an external source of vulnerability that places Mexico at risk. That is certainly detrimental to the country's national interests and, taking into consideration the potentially disruptive economic, commercial, financial, and even socio-political consequences of financial warfare, it constitutes a strategic matter of national security.

Nevertheless, this dangerous condition cannot be entirely attributed to external factors. It is, above all else, a direct result of the inertia that has prevailed in Mexico due to defective foresight, which is reflected in three key instances:

It was mistakenly assumed that the U.S. victory in the Cold War would lead to a perpetual unipolarity, a deeply ahistorical perspective, since it seems to overlook the

fact that geopolitical forces are in permanent flux, so the constant rise and decline of great powers is consistent with the behavior of long-range patterns.

It was thought that interdependence would forge an enduring sense of bilateral friendship. Of course, that viewpoint made sense during the 1990s, but the possibility that Washington's position might change or that the national interests of both countries might not necessarily converge in all cases was never contemplated. Contrary to that optimism, it seems that economic and demographic tensions are brewing nowadays. If these trends accelerate in the near future, it is clear that the balance of power would not favor Mexico.

Despite having the conduits to develop closer ties to other partners (that is, free trade agreements), Mexico arguably put all its eggs in a single basket: North American consumer markets. In other words, Mexico did not strategically hedge its bets. As a result, today it is facing the consequences of insufficient diversification.

Based on what has been discussed above, an examination of the Mexican government's institutional preparedness is necessary in order to identify both gaps and windows of opportunity, so that the state can develop a meaningful capacity for managing financial events that could threaten the nation's security and well-being.

ASSESSMENT OF INSTITUTIONAL PREPAREDNESS

Concerning the capabilities of Mexican governmental institutions, the production of financial, economic and fiscal intelligence is one of the attributions of the Economic Planning Unit, whereas the Financial Intelligence Unit (UIF) is responsible for fighting money laundering, terrorism financing, tax evasion, corruption, and embezzlement. Both these bodies come under the aegis of the Ministry of Finance. In other words, the Mexican UIF, like the overwhelming majority of its counterparts all over the world, basically operates as a law enforcement agency (International Monetary Fund, 2004). Nevertheless, these bodies' mandates do not address the risks in terms of national security that are associated with the increasing worldwide intersection between geopolitics and finance.

Additionally, the performance of the National Banking and Exchange Commission (CNBV) also leaves much to be desired if one considers that it has been either unwilling or unable to counter the proliferation of insider trading, a phenomenon regarded as a habit in Mexico's financial business environment (Davis, 2018). It is thus likely that more dangerous risks are not even being noticed.

On the other hand, despite the Bank of Mexico's being the country's monetary authority, whose policies have preserved overall financial stability, its activities and

legal frameworks fail to take into account the importance of the role it could play for statecraft, especially in terms of national security, understood as a permanent vital interest of the Mexican state. Even though it can carry out transactions involving precious metals, it is not clear if a corresponding strategic plan that includes both offensive and defensive measures has been formulated. Although it has analytical units responsible for examining systemic risks, it remains to be seen if their methodologies are appropriate for covering the growing global involvement of geopolitical forces in financial and monetary affairs.

It is pertinent to emphasize that the statement of principles called “Strengthening Cybersecurity for the Stability of Mexico’s Financial System,” agreed upon back in October 2017 by several financial governmental agencies, is a step in the right direction. It encourages the exchange of information between private financial entities and authorities, the enhancement of regulatory frameworks, the dissemination of the cybersecurity culture, and collaboration in projects and policies conceived to control risks (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2017).

Nevertheless, the inadequacy of concrete progress in developing effective capabilities was abruptly exposed by the so-called “SPEIgate,” a criminal incident in May 2018, in which several banking servers and their connections to the Interbank Electronic Payments System (SPEI) were targeted by a cyberattack. This operation involved the theft of nearly Mex\$300 million, in a strike that entailed a vast network of complicities (Hernández, 2018a; Leyva, 2018a; Maldonado, 2018a).

Plus, remarkable negligence was shown in this particular episode. First of all, several risk factors related to the proliferation of hostile actions in cyberspace, launched by multiple actors, against Mexican economic interests had been previously identified (Consejo de Seguridad Nacional, 2014). And, in 2017, activities that can be regarded as rehearsals for later offensive actions were observed (Hernández, 2018a).

Despite the official hermetic attitude that prevailed regarding that attack (Flores, 2018), based on the *modus operandi*, it seems that a highly specialized cell with sophisticated operational capabilities was responsible (Hernández, 2018a). In fact, according to some accounts, local criminal rings collaborated with the Lazarus Group, an entity involved in acts of cybercrime allegedly tied to North Korea (Leyva, 2018b).

Remarkably, the affected institutions, including Banorte, Banjercito, and Inbursa, share the common denominator of being Mexican-owned (*El Universal*, 2018). Nevertheless, the implications of this incident go well beyond monetary losses and the field of criminal justice. Actually, they also represent a breach of the cybersecurity of the country’s monetary authority, the Bank of Mexico, and important national banking establishments. This could potentially endanger the country’s financial system as a whole (Flores, 2018).

Shortly afterwards, the Bank of Mexico announced the creation of a cybersecurity directorate. This department will be responsible for the design and implementation of measures that can shield the digital systems of the country's leading active financial nerve centers from hostile external disruptions (*La Jornada*, 2018).

Furthermore, a cybersecurity protocol was consensually designed by both federal authorities and representatives of the country's financial sector to foster coordination in case of sensitive incidents that threaten the security of the digital platforms operated by the Mexican financial system, as well as to create an Immediate Response Team, to address them jointly in a speedy manner (Flores, 2018; Hernández, 2018b).

Despite the fact that the aforementioned event revealed critical vulnerabilities, it seems that—for the time being—the actions that are being envisaged focus only on countering threats that jeopardize banking institutions' assets and the continuity of the services offered to their customers. More complex challenges are not yet being considered, like the involvement of state actors or the influence of geopolitical agendas, issues that go well beyond the need to avert criminal operations whose pursuits are all about profits.

Therefore, in the grand scheme of things, the so-called "SPEigate" can be seen as a warning shot and also as a symptom of a deeper underlying issue. This episode illustrates the critical vulnerabilities related to the lack of a strategic, multidimensional, proactive national security approach. Hence, it is impossible to anticipate risks that are not even being contemplated; and, accordingly, if the Mexican state is not ready to effectively counter a cyberattack against its financial system launched by foreign criminal operatives, it would be much more difficult to prevent or mitigate an eventual act of financial aggression motivated by geopolitical interests.

One way or another, existing institutional developments must not be disdained. They constitute a cornerstone for widening the horizon so that, in the near future, the Mexican state can also handle potential geopolitical threats to the national interest that flow through financial conduits, regardless of whether they come from state or non-state actors with their corresponding capabilities and intentions.

Nevertheless, Mexico's National Security Law does not cover economic or financial threats and, even though it mandates the membership of the Ministry of Finance in the country's National Security Council—mainly for budgetary reasons—the Bank of Mexico is not included. It is also noteworthy that the National Intelligence Center (CNI) has the legal attribution of carrying out economic studies related to its area of responsibility, but the true reach of its specific capabilities regarding this matter or the criteria that define their pertinence are not known.

In fact, recent editions of the *Agenda Nacional de Riesgos* (National Risk Agenda), an annual official document that establishes the country's priorities in terms of strategic

intelligence for national security and which is coordinated by the CNI itself, were leaked to a digital publication. Its perusal shows it to be full of clichés (organized crime, social tensions, terrorism, proliferation of weapons of mass destruction, cyberattacks, and pandemics, among others) (Reyes, 2016). However, it does not even discuss the structural vulnerabilities related to an excessive overreliance on the U.S. in the fields of trade and finance or the complex dynamics of global geoeconomic struggle that are reshaping the balance of power within the international system. Since it is not a publicly available document, it is impossible to tell if its latest versions have something to say about all this.

Even in specialized academic circles that regularly explore national security issues, discussions about finance are usually limited to the struggle against money laundering, as part of a strategy conceived to dismantle criminal structures by neutralizing their ability to legitimize their illicit profits (Flores, 2016). From a geoeconomic viewpoint, this scope is fairly limited.

In short, important institutional blind spots and deficiencies exist concerning the Mexican state's ability to protect the national interest from the potentially harmful impact of geopolitical forces closely aligned with global financial dynamics. In contrast, as discussed in previous sections, several major powers are already developing institutional capabilities to address these issues as a priority for their own national security.

Accordingly, Mexico is a vulnerable position. However, elements already exist that can be employed as building blocks to broaden, deepen, and strengthen the Mexican state's institutional frameworks, especially its intelligence services, so the country can be strategically prepared to protect its financial security and national interests comprehensively and proactively. Countering money laundering, tax evasion, and terrorism financing are far from being the only concerns in this regard. A broader spectrum is thus clearly needed.

For that purpose, it would be pertinent to resort to the learning, knowledge, and expertise derived from the practice of economic intelligence, including both business intelligence and financial intelligence, in order to acquire and calibrate the necessary analytical skills (Csurgai, 2017).

LOOKING AHEAD

Everything seems to indicate that the complex phenomena derived from the growing systemic intersection between geopolitics and finance are having an increasingly larger impact than in the past on the correlation of forces within the international system.

As expected, major powers are playing a leading role in these dynamics. However, middle-sized powers like Mexico cannot afford to ignore this emerging reality. If unpreparedness prevails, then they will likely find themselves at the mercy of circumstances beyond their control, a dangerous condition that could compromise their national security.

Hence, Mexico will be unable to address such issues if it does not resort to strategic intelligence as a multidimensional tool of statecraft to navigate these uncharted waters. Otherwise, a purely reactive approach will not suffice in any meaningful way to satisfy the national interest.

No unique prediction exists when it comes to envisaging what the fate of the Mexican state will look like concerning the field where geopolitics and finance meet. Actually, several plausible scenarios need to be considered, as shown in Table 3, developed by the authors as a simple risk assessment matrix). The materialization of one or another will depend on the decisions made in the near future. This exercise is thus useful for anticipating the importance of the aforementioned topic in terms of national security.

- Scenario 1 (S1): Mexico as a financial and geopolitical satellite of the U.S. (extrapolation of current trends)
- Scenario 2 (S2): Mexico as a collateral casualty of a systemic geopolitical conflict fought through financial channels (worst-case scenario)
- Scenario 3 (S3): Mexico as a rising geopolitical power with stronger financial capabilities (best-case scenario)

Table 3					
RISK ASSESSMENT FOR EACH SCENARIO					
Likelihood	Risk Level for National Security				
	Negligible	Minor	Moderate	Major	Catastrophic
Near certain					
Highly Likely				S1	
Likely			S3		S2
Unlikely					
Remote					

CONCLUDING THOUGHTS

In light of the above, Mexico needs to rethink its grand strategy and define its long-range national interests in order to determine the criteria that can shape –as a compass of statecraft– the decision-making process regarding the growing convergence between geopolitical and financial forces. The recent decision to reclassify taxation as a matter of national security can be a step in the right direction but, in the early twenty-first century, the influence of geopolitical realities is felt in many other aspects of finance.

Perhaps it would be far more useful to pursue the enhancement of Mexico's national financial power as a permanent interest of the Mexican state, as well as the protection of its financial security and economic stability from potential aggressors, especially considering the risks associated with the density, depth, worldwide reach, and dynamism of modern finance, as well as the active presence of various state and non-state actors in the financial domain. This is a must in a competitive arena in which geopolitical rivalries are being manifested through financial conduits on a global scale. Likewise, the explicit identification of both potential partners and potential rivals, along with offensive and defensive measures, would also have to be considered.

This imperative entails the need to reformulate the role Mexico intends to play when it comes to international economic interconnectedness, mitigating structural vulnerabilities, both internal and external, and overcoming institutional gaps that might compromise national security. However, that does not mean that either autarky or isolation from global markets and international financial circuits should be pursued. The most pragmatic course of action would be to seek a more favorable reinsertion of Mexico as an assertive player that can be capable of reaching a more advantageous position, instead of being passive or reactive.

Therefore, a stronger sense of situational awareness about the critical relevance of these issues is needed in governmental institutions whose areas of responsibility involve trade, finance, foreign policy, security, and intelligence. That means that it is crucial to nourish the country's national security system as a whole with substantial geopolitical and geoeconomic contents.

Furthermore, the collaborative involvement of the private sector is certainly required for the creation of strategic capabilities of economic and financial intelligence, in order to protect the vital financial and monetary components that fuel the economic cycles of the Mexican state and, consequently, the country's economic development prospects.

POLICY SUGGESTIONS

In order to craft a comprehensive policy that responds to the needs and vulnerabilities of the Mexican state identified above, the following recommendations can be taken under consideration. All of them meet the criteria of pertinence, advisability, and feasibility. Even though the Mexican state lacks the critical mass to decisively influence the course of global events, their implementation can represent an instrumental contribution to the pursuit of the best-case scenario: a country that is both a rising geopolitical player and an emerging economy with the ability to strengthen its financial national power.

- 1) Explicitly identifying the vulnerability of the country's financial stability as a threat to national security that must be dealt with, in order to generate a sense of situational awareness amongst the country's policymaking cadre about the importance of preventing financial disruptions, whether provoked by the action of systemic market forces or as the result of deliberate hostile action or imbalances, due to their harmful effects for the country's permanent national interests.
- 2) Establishing a permanent, interinstitutional intelligence unit responsible for undertaking analytical assessments, forecasts, strategic plans, and recommendations. The purpose would be to combine resources and to create interdisciplinary expertise for fostering the development of adequate institutional capabilities. Governmental institutions (like the Bank of Mexico, the Ministry of Finance, the National Intelligence Center, the Ministry of Foreign Affairs and the Armed Forces, as well as Mexico's state-owned Exim Bank, called Bancomext) should be included, as well as senior financial analysts from both private and state-owned Mexican banking institutions.
- 3) Carrying out war games that simulate a geopolitical confrontation fought in a financial operational theater. The point would be to envisage plausible scenarios to anticipate contingencies, detect critical vulnerabilities, establish protocols, and prepare both preventive and reactive measures. Another advantage would be the generation of the cognitive ability to understand the dynamic behavior of a new expression of conflict and strategic competition.
- 4) Designing a multi-sector strategic plan conceived to foster the diversification of Mexico's foreign partnerships when it comes to trade and investment. This suggestion responds to the geostrategic rationale of diminishing the overconcentration of the country's international economic ties. Mexico needs to take full advantage of the potential offered by the free trade agreements it has signed

- with European, Asian, and Latin American countries and explore potential business opportunities with the BRICS emerging markets. Likewise, this course of action would facilitate the gradual accumulation of monetary reserves denominated in several hard currencies.
- 5) Studying the prospect of joining the Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB). This would give Mexico an institutional financial conduit to boost economic ties to China, particularly in terms of investment, opportunities for Mexican companies to do business with partners from the Asia Pacific region, access to alternative sources of funding for the development of infrastructure projects, and the chance to participate as an active stakeholder in the emerging parallel order of international financial governance Beijing is promoting. However, that does not mean that Mexico should abandon its membership in the Bretton Woods institutional framework, but only that it would be a good idea to hedge its geoeconomic bets as a priority in terms of grand strategy.
 - 6) Strengthening the domestic consumer market. Mexico's position as an exporting powerhouse means the country is highly vulnerable to external disruptions. To compensate for this structural weakness, it is necessary to increase the dynamism of its domestic market as well through education, industrial policies, the generation of a competitive business environment, the availability of credit for productive projects, the encouragement of entrepreneurship, public and private investment, the creation of infrastructure, and the implementation of innovative R&D projects.
 - 7) Generating a consensus that includes the state, various political forces, social sectors, and corporate entities in order to craft a long-term national geoeconomic strategy. The point would be to align industrial, commercial, financial, and monetary policies according to said plan, define the country's economic and financial profile in a foreseeable future, foster the creation of new comparative advantages, and combine resources and efforts meant to bolster the country's geoeconomic power and security as a matter of statecraft.
 - 8) Verifying the existence and integrity of the country's gold reserves held abroad. If both can be satisfactorily ascertained, then it would be pertinent to study the feasibility of their repatriation in the near future, so they can be kept in custody in secure facilities by Mexican military personnel on Mexican soil.
 - 9) Examining the potential advantages of promoting the partial remonetization of silver in Mexico in the near future, especially in an international context, in which both great and middle-sized powers are accumulating increasingly greater amounts of precious metals because of their geoeconomic importance and the potential role those assets could play in the eventual rearrangement

- of the global monetary order. Mexico's position as a prominent silver producer is perhaps a card worth playing.
- 10) Using a portion of the country's hard currency earnings to establish a Sovereign Wealth Fund that can be managed not only as an investment vehicle to increase profits, but –above all– as a strategic financial vector whose actions respond to the country's geopolitical interests, foreign policy agenda, and national security priorities.
 - 11) Promoting the growth of geopolitical and geoeconomic studies as specialized disciplines of strategic importance, including the implementation of academic programs and the establishment of research centers or think tanks whose communities welcome scholars, representatives of the private sector, independent analysts, and both civilian and military government officials.
 - 12) Revitalizing development banking as a tool of economic statecraft, whose role would be instrumental in supporting the growth of strategic industries, upgrading the competitive performance of Mexican firms, developing new comparative advantages, and encouraging the diversification of exports.

BIBLIOGRAPHY

AIIB (ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK)

- 2018 "Members and Prospective Members of the Bank," <https://www.aiib.org/en/about-aiib/governance/members-of-bank/index.html>, accessed October 27, 2019.

ALONSO-TRABANCO, JOSÉ MIGUEL

- 2019 "Hacia un análisis integral de la creciente intersección entre geopolítica y finanzas como factor en la reconfiguración del balance global de poder en el siglo XXI e implicaciones previsibles para México," master's thesis in the Security and Strategic Intelligence program, Instituto Ortega Vasconcelos de México, Mexico City.

ANDERSON, BÁRBARA

- 2018 "Biva al fin viva," *Milenio*, July 25, <http://www.milenio.com/opinion/barbara-anderson/nada-personal-solo-negocios/biva-al-fin-viva>, accessed October 27, 2019.

BARBA, GUILLERMO

2013 "Reservas de oro: la ingenuidad de Banxico," *Forbes*, December 7, <https://www.forbes.com.mx/reservas-de-oro-la-ingenuidad-de-banxico/>, accessed October 27, 2019.

BAYLIS, JOHN, and STEVE SMITH

2001 *The Globalization of World Politics*, Bath, Oxford University Press.

BLACKWILL, ROBERT, and JENNIFER HARRIS

2016 *War by Other Means: Geoeconomics and Statecraft*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

BMV (BOLSA MEXICANA DE VALORES)

2018 "Capitales," Grupo BMV, <http://www.bmv.com.mx/es/mercados/capitales>, accessed October 27, 2019.

BUZAN, BARRY, OLE WAEVER, and JAAP DE WILDE

1998 *Security: A New Framework for Analysis*, London, Lynne Rienner.

CABRIADA, ALBA

2015 "Brasil y el nuevo liderazgo mexicano," in A. Ponce, ed., *Escenarios geopolíticos para el México actual*, Mexico City, Cenzontle, pp. 75-96.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

2016 *Ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo*, Mexico City, Cámara de Diputados.

CIA (CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY)

2019 "North America: Mexico," *CIA World Factbook*, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>, accessed October 28, 2019.

COHEN, BENJAMIN

2011 *The Future of Global Currency (the Euro versus the Dollar)*, Oxford, Routledge.

2010 *Currency and State Power*, Santa Barbara, Department of Political Science, University of California.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

- 2017 "Fortaleciendo la ciberseguridad para la estabilidad del sistema financiero mexicano," Gobierno de México, October 23, <https://www.gob.mx/cnbv/prensa/la-cnbv-en-el-foro-sobre-ciberseguridad-fortaleciendo-la-ciberseguridad-para-la-estabilidad-del-sistema-financiero-mexicano>, accessed October 27, 2019.

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

- 2014 *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018*, Mexico City, Presidencia de la República.

CSURGAI, GYULA

- 2017 "Goeconomic Strategies and Economic Intelligence," in M. Munoz, ed., *Advances in Geoeconomics*, New York, Routledge, pp. 285-294.

CUÉLLAR, RUBÉN

- 2012 "Geopolítica. Origen del concepto y su evolución," *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 113, pp. 59-80.

DAVIS, MICHELLE

- 2018 "México es un paraíso de información privilegiada y no pasa nada," *El Financiero*, March 25, <http://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg-business-week/mexico-es-un-paraiso-de-informacion-privilegiada-y-no-pasa-nada>, accessed October 27, 2019.

DEPARTMENT OF THE ARMY

- 2008 *Army Special Operations Forces Unconventional Warfare*, Washington D.C., John F. Kennedy Special Warfare Center and School.

DESJARDINS, JEFF

- 2016 "All of the World's Stock Exchanges by Size," *The Money Project*, February 16, <https://money.visualcapitalist.com/all-of-the-worlds-stock-exchanges-by-size/>, accessed October 2019.

DOYRAN, MINE

- 2013 "Mexico's Financial Industry Structure: Trends, Challenges and Opportunities," in *ASBBS Annual Conference*, Las Vegas, ASBBS, pp. 500-509.

ESCALONA-RAMOS, ALBERTO

1959 *Geopolítica mundial y geoeconomía*, Mexico City, Ateneo.

FEDIRKA, ALLISON

2018 "Diversifying Mexico's Export Markets," *Geopolitical Futures*, August 16, <https://geopoliticalfutures.com/diversifying-mexicos-export-markets/>, accessed October 27, 2019.

FINANCIAL TIMES

2016 "League Tables: Top Banks," <https://web.archive.org/web/20170221190229/https://markets.ft.com/data/league-tables/tables-and-trends>, accessed August 16, 2020.

FLORES, LEONOR

2018 "Firman protocolo de ciberseguridad tras hackeos a bancos," *El Universal* May 24, <http://www.eluniversal.com.mx/carera/economia/firman-protocolo-de-ciberseguridad-tras-hackeos-bancos>, accessed October 27, 2019.

FLORES, NANCY

2018 "Cisen y Banxico conocían vulnerabilidad cibernética," *Contralínea*, May 18, <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/05/18/cisen-y-banxico-conocian-vulnerabilidad-cibernetica/>, accessed October 27, 2019.

2016 "Cárteles han lavado 2 billones de pesos en este sexenio," *Contralínea*, August 24, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2016/08/24/carteles-han-lavado-2-billones-de-pesos-en-este-sexenio/>, accessed October 27, 2019.

FRIEDMAN, GEORGE

2009 *The Next 100 Years*, New York, Anchor Books.

GARCÍA, SAMUEL

2016 "El gran negocio del gobierno con la depreciación del peso," *El Universal*, October 3, https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/samuel-garcia/carera/2016/10/3/el-gran-negocio-del-gobierno-con-la?fb_comment_id=1109198569133470_1109536229099704, accessed October 27, 2019.

GEOPOLITICAL FUTURES

- 2018 "Obstacles to Mexico's Territorial Control," March 16, <https://geopolitical-futures.com/obstacles-mexicos-territorial-control/>, accessed October 27, 2019.

GLOBAL RATES

- 2020 "Banxico Overnight Interbank Rate," <http://global-rates.com/interest-rates/central-banks/central-bank-mexico/banxico-interest-rate.aspx>, accessed August 21, 2020.

GUERRERO, JULIO

- 1901 *La génesis del crimen en México*, Paris, Imprenta de la vda. de Ch. Bouret.

HERNÁNDEZ, ANTONIO

- 2018a "Bancos ignoraron 5 hackeos anteriores," *El Universal*, May 22, <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/bancos-ignoraron-5-hackeos-antiores>, accessed October 27, 2019.
- 2018b "Así opera el grupo de respuesta ante hackeos a bancos," *El Universal*, May 25, <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/asi-opera-el-grupo-de-respuesta-ante-hackeos-bancos>, accessed October 27, 2019.

HERRERA-AVENDAÑO, CARLOS EDUARDO

- 2018 *México, su seguridad económica y su seguridad nacional*, Mexico City, Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México.

HONGBING, SONG

- 2013 *La Guerre des Monnaies: La Chine et le Nouvel Ordre Mondial*, Aube, Éditions Le Retour aux Sources.

HOPE, ALEJANDRO

- 2017 "Los espías que fallaron," *El Universal*, February 1, <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/alejandro-hope/nacion/2017/02/1/los-espias-que-faltaron>, accessed October 27, 2019.

HUNTINGTON, SAMUEL

- 2004 "El desafío hispano," *Letras libres*, April 30, <https://www.letraslibres.com/mexico/el-desafio-hispano>, accessed February 10, 2020.

IMF (INTERNATIONAL MONETARY FUND)

- 2019 "IMF Members' Quotas and Voting Power, and IMF Board of Governors," <https://www.imf.org/external/np/sec/memdir/members.aspx>, accessed October 28, 2019.
- 2004 *Financial Intelligence Units. An Overview*, Washington D.C., International Monetary Fund.

JORNADA, LA

- 2018 "Bancos bajo ciberataque," May 17, <http://www.jornada.unam.mx/2018/05/17/opinion/002a1edi>, accessed October 27, 2019.

KATZ, FRIEDRICH

- 2013 *La guerra secreta en México*, Mexico City, Ediciones Era.

KHANNA, PARAG

- 2008 *The Second World: Empires and Influence in the New Global Order*, New York, Random House.

KIM, CRYSTAL

- 2017 "BlackRock in Mexico: It's About Distribution," *Barron's*, November 29, <https://www.barrons.com/articles/blackrock-in-mexico-its-about-distribution-1511980888>, accessed October 27, 2019.

KRISHNADAS, DEVADAS

- 2013 *Sovereign Wealth Funds as Tools of National Strategy: Singapore's Approach*, Newport, U.S. Naval War College.

LEVY, NOEMI, and CHRISTIAN DOMÍNGUEZ

- 2014 "Los bancos extranjeros en México: diversificación de actividades y su efecto en la estructura de ingresos," *Economía UNAM*, vol. 11, no. 32, pp. 102-119.

LEYVA, JEANETTE

- 2018a "Maquinaron el hackeo con 'clientes' de bancos," *El Financiero*, May 16, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/maquinaron-el-hackeo-con-clientes-de-bancos>, accessed October 27, 2019.
- 2018b "México, a la caza de intrusos en el SPEI," *El Financiero*, June 16, <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/jeanette-leyva/mexico-a-la-caza-de-intrusos-en-el-spei>, accessed October 27, 2019.

LUFT, GAL, and ANNE KORIN

2019 *De-Dollarization*, United States, independently published.

MALDONADO, MARIO

2018a "Magnate de Wall Street pide a AMLO no frenar inversión," *El Universal*, May 9, <http://www.eluniversal.com.mx/columna/mario-maldonado/cartera/magnate-de-wall-street-pide-amlo-no-frenar-inversion>, accessed October 27, 2019.

2018b "El Speigate y el desaire de AMLO al BBVA," *El Universal*, May 16, <http://www.eluniversal.com.mx/columna/mario-maldonado/cartera/el-speigate-y-el-desaire-de-amlo-al-bbva>, accessed October 27, 2019.

McCONNELL, MICHAEL

2008 *Annual Threat Assessment of the Intelligence Community*, Washington D.C., House Permanent Committee on Intelligence.

MENDOZA, VIRIDIANA

2018 "BIVA inicia operaciones y termina con el monopolio bursátil de la BMV," *Forbes*, July 25, <https://www.forbes.com.mx/biva-inicia-operaciones-y-termina-con-el-monopolio-bursatil-de-la-bmv/>, accessed October 27, 2019.

NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL

2012 *Global Trends 2030*, Washington D.C., National Intelligence Council.

NAVARRO, MARÍA FERNANDA

2018 "México compró el pleito de Trump con China en el USMCA," *El Financiero*, October 2, <https://www.forbes.com.mx/mexico-compro-el-pleito-de-trump-con-china-con-usmca/>, accessed October 27, 2019.

OSTOS, MARÍA DEL PILAR

2015 "Una metodología geopolítica para un México del siglo XXI," in A. Ponce, ed., *Escenarios geopolíticos para el México actual*, Mexico City, Cenzontle, pp. 35-56.

PALLARES, MIGUEL

2018 "El ABC de la nueva bolsa de valores de México," *El Universal*, July 25, <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/el-abc-de-la-nueva-bolsa-de-valores-de-mexico>, accessed October 27, 2019.

PAYNO, MANUEL

1982 *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, Mexico City, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PIÑEYRO, JOSÉ LUIS

2001a "La seguridad nacional con Zedillo," *Foro Internacional*, pp. 939-962.

2001b "La seguridad nacional del México postTLC: ¿realidad o proyecto?," *Casa del Tiempo*, vol. 3, no. 25, pp. 9-21.

1995 "La política de defensa de México frente al TLCAN," *Nueva Sociedad*, no. 138, pp. 142-157.

1994 "La seguridad nacional con Salinas de Gortari," *Foro Internacional*, vol. 34, no. 4, pp. 754-772.

QUINTANA, ENRIQUE

2018 "Ya hay tratado, ¿y ahora qué?" *El Financiero*, October 1, <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/ya-hay-tratado-y-ahora-que>, accessed October 27, 2019.

QIAO, LING, and XIANGSUI WANG

1999 *Unrestricted Warfare*, Beijing, PLA Literature and Arts Publishing House.

RAMÍREZ-BONILLA, JUAN JOSÉ

2016 "Redescubriendo Filipinas: encuentros y desencuentros a cada lado del Pacífico," in T. Calvo and P. Machuca, eds., *México y Filipinas. Culturas y memorias sobre el Pacífico*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán / Ateneo de Manila University, pp. 79-98.

REYES, JOSÉ

2016 "Seguridad nacional: México, al borde del colapso," *Contralínea*, August 7, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/08/07/seguridad-nacional-mexico-al-borde-del-colapso/7>, accessed October 27, 2019.

RICKARDS, JAMES

2014 *The Death of Money*, New York, Portfolio/Penguin.

2012 *Currency Wars: The Making of the Next Global Crisis*, New York, Portfolio/Penguin.

RIVA PALACIO, RAYMUNDO

2018 "Los ojos de la CIA," *El Financiero*, March 16, <http://elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/los-ojos-de-la-cia>, accessed October 27, 2019.

ROUQUIÉ, ALAIN

2015 "México y el TLCAN, veinte años después," *Foro Internacional*, vol. 55, no. 2, pp. 433-453.

SANTA CRUZ, DAVID

2014 "¿Por qué México condonó una deuda de 500 mdd a Cuba?" *Forbes*, February 19, <https://www.forbes.com.mx/por-que-mexico-condono-una-deuda-de-500-mdd-cuba/>, accessed October 27, 2019.

SHAPIRO, JACOB

2018 "The Currency Crisis of 2018," *Geopolitical Futures*, August 15, <https://geopoliticalfutures.com/currency-crisis-2018/>, accessed October 27, 2019.

SHUKLA, ADRIJA

2017 "Top 10 Largest Sovereign Wealth Funds," *Business Standard*, June 26, http://www.business-standard.com/article/international/top-10-largest-sovereign-wealth-funds-117062600074_1.html, accessed October 27, 2019.

STEIL, BENN

2014 *The Battle of Bretton Woods*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press.

STEIN, STANLEY, and BARBARA STEIN

2002 *Plata, comercio y guerra*, Barcelona, Crítica.

STRATFOR

2009 *The Geopolitics of Mexico: A Mountain Fortress Besieged*, Austin, Strategic Forecasting Inc.

STROUPE, JOSEPH

2006 "Russian Rubicon: Impending Checkmate of the West," *Global Events Magazine*, Joseph%20Stroupe.-%20Russian%20Rubicon%20(1).pdf (no longer available online).

SUSTAINABLE STOCK EXCHANGES INITIATIVE

2021 "Bolsa Mexicana de Valores," <https://sseinitiative.org/stock-exchange/bmv/>, accessed May 18, 2021.

SVIRYDZENKA, KATSIARYNA

2016 *Introducing a New Broad-based Index of Financial Development*, Washington, D.C., International Monetary Fund.

SWIFT (SOCIETY FOR WORLDWIDE INTERBANK FINANCIAL TELECOMMUNICATION)

2019 *RMB Tracker*, La Hulpe, Belgium, SWIFT.

TOWNSEND, ERIK

2018 *Beyond Blockchain: The Death of the Dollar and the Rise of Digital Currency*, Coppell, Texas, Independently published.

UNIVERSAL, EL

2018 "Banorte, Inbursa y Banjército, entre los afectados por ciberataque," May 16, <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/banorte-inbursa-y-banjercito-entre-los-afectados-por-ciberataque-maerker>, accessed October 27, 2019.

URZÚA, CARLOS

2019 "La Cuatroté y el Consenso de Washington," *El Universal*, October 28, <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-m-urzua/la-cuatrote-y-el-consenso-de-washington>, accessed October 29, 2019.

U.S. GEOLOGICAL SURVEY

2017 *Mineral Commodity Summaries 2017*, Reston, Virginia, U.S. Geological Survey.

VALDÉS-LAKOWSKY, VERA

2003 "El peso mexicano en el Este de Asia después del siglo XVIII," in *XI Congreso Internacional de ALADAA*, Mexico City, El Colegio de México.

VANDER STRAETEN, PASCAL

2018 *An Overture to Geofinance*, Dallas, Value4Risk LLC.

WHITE HOUSE

2017 *National Security Strategy of the United States of America*, <https://trumpwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>

WORLD BANK, THE

2020 "Domestic Credit to Private Sector (percent of GDP)," <https://data.worldbank.org/indicator/FS.AST.PRVT.GD.ZS>, accessed August 7, 2020.

WORLD GOLD COUNCIL

2020 "Latest World Official Gold Reserves," <https://www.gold.org/goldhub/data/monthly-central-bank-statistics>, accessed October 28, 2019.

WORLD INTEGRATED TRADE SOLUTION

2020 "Mexico Exports by Country 2018," <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/en/Country/MEX/Year/2018/TradeFlow/Export/Partner/by-country>, accessed August 12, 2019.

ZARATE, JUAN

2013-2014 "Conflict by Other Means: The Coming Financial Wars," *Parameters*, vol. 43, no. 4, pp. 87-97.

2013 *Treasury's Warfare*, New York, PublicAffairs.

ZEIHAN, PETER

2018a "I Think They Get It Now, Part I," *Zeihan on Geopolitics*, June 11, <http://zeihan.com/i-think-they-get-it-now-part-i/>, accessed October 27, 2019.

2018b "Here We Go," [https://mailchi.mp/zeihan/here-we-go?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/zeihan/here-we-go?e=[UNIQID]), accessed October 27 2019.

ZEIHAN, PETER, and MICHAEL N. NAYEBI-OSKOU

2019 "The Cutting Room Files, Part 2: The Future of Mexico," *Zeihan on Geopolitics*, October 21, <https://us11.campaign-archive.com/?u=de2bc41f8324e6955ef65e0c9&id=71921b8614>, accessed October 27, 2019.

ZEPEDA, CLARA

2018 "BIVA da primer 'campanazo' tras 5 años de preparativos," *El Financiero*, July 25, <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/mexico-tendra-dos-bolsas-de-nuevo-tras-mas-de-cuatro-decadas>, accessed October 27, 2019.



ANÁLISIS DE ACTUALIDAD / CONTEMPORARY ISSUES

*Las leyes de seguridad nacional en la política comercial
estadounidense hacia sus socios norteamericanos*
Derzu Daniel Ramírez Ortiz

*La reconfiguración familiar de los migrantes deportados
en la frontera norte de México*
**José Israel Ibarra González,
Eunice D. Vargas-Valle**

*El T-MEC y la tercera generación de arreglos laborales.
Escenarios probables para el trabajo y la industria regional*
Alex Covarrubias V.

*Las elecciones presidenciales en Estados Unidos
2012-2016. Un estudio comparativo
desde una perspectiva estatal e individual*
**Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz,
Ma. Edith Pacheco Muñoz**

El giro climático en Estados Unidos bajo Biden
Edit Antal Fodróczy

*La transición de Trump a Biden:
implicaciones para la relación México-Estados Unidos.
Un análisis desde un enfoque nacional y subnacional*
Roberto Zepeda Martínez

Las leyes de seguridad nacional en la política comercial estadounidense hacia sus socios norteamericanos

National Security Laws as Part of U.S. Trade Policy toward Its North American Partners

DERZU DANIEL RAMÍREZ ORTIZ*

RESUMEN

Este artículo aborda el uso de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial y de la Ley de Poderes Económicos para Emergencias Internacionales (IEEPA, por sus siglas en inglés), en la política comercial estadounidense de la presidencia de Donald Trump, hacia sus socios norteamericanos. Desde un enfoque de economía política y a partir de abordar casos de estudio, en este artículo se argumenta que dichas leyes se han transformado de herramientas para lidiar con países rivales, a recursos de poder para obtener concesiones por parte de Canadá y México, tanto en el ámbito comercial, como en otros ámbitos de su relación. Específicamente, para la Sección 232, se aborda el caso de los aranceles al acero y aluminio en contra de Canadá y México. Para el caso de la IEEPA, se hace referencia a las amenazas arancelarias interpuestas por Estados Unidos contra México en el año 2019. A partir de ello, el artículo identifica las formas en que las autoridades estadounidenses han reinterpretado las disposiciones de las leyes para utilizarlas como recursos que hacen valer su poder de mercado en las negociaciones regionales. Al finalizar, este trabajo explica, de forma general, un curso estratégico disponible para Canadá y México, para contrarrestar el uso contemporáneo que Estados Unidos ha hecho de sus leyes de seguridad nacional.

Palabras clave: sección 232, IEEPA, seguridad nacional, medidas arancelarias, poder de mercado.

ABSTRACT

This article deals with the Trump administration's use of Section 232 of the Trade Expansion Act and the International Emergency Economic Powers Act (IEEPA) in its trade policy toward its North American partners. Using a political economy approach and based on case studies, the author argues that these laws have gone from being tools for dealing with rival countries to power resources for obtaining concessions from Canada and Mexico both in trade and in other

* Profesor-investigador de Relaciones Internacionales en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), <derzudaniel.ramirez@upaep.mx>.

spheres of their relations. Specifically, in looking at Section 232, he examines the case of tariffs on steel and aluminum levied against Canada and Mexico. Regarding the IEEPA, he refers to the tariffs the United States threatened to levy against Mexico in 2019. Based on that, the article identifies the ways in which U.S. authorities have reinterpreted the stipulations in the laws in order to use them to bring their market power to bear in regional negotiations. The article concludes with a general explanation of a strategy available to Canada and Mexico to counter the United States' current use of its national security legislation.

Key words: Section 232, IEEPA, national security, tariffs, market power.

Durante la presidencia de Donald Trump sucedió algo inédito en la política comercial estadounidense: las leyes de seguridad nacional –específicamente la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial y la Ley de Poderes Económicos para Emergencias Internacionales (IEEPA)– se utilizaron para amenazar e imponer aranceles en contra de sus vecinos y socios comerciales norteamericanos.¹

Fue inédito debido a que, históricamente, esas disposiciones de seguridad habían sido dirigidas hacia países con los cuales Estados Unidos sostenía una dinámica de conflicto relacionada con el contexto de la guerra fría. El régimen legal referido había formado parte de una estrategia de seguridad y de rivalidad geopolítica distinta.

Es posible afirmar, entonces, que ha habido un cambio en la naturaleza y propósito político del régimen de seguridad nacional estadounidense, por lo cual es necesario examinar su aplicación contemporánea en las relaciones con Canadá y México. En este sentido, dada la interconexión económica, las asimetrías prevalecientes entre los tres países y el impacto de la relación económica en productores y trabajadores de las tres sociedades, es necesario comprender la lógica subyacente, así como las especificidades de la instrumentación de estas piezas legales.

Para cumplir con los objetivos, en un primer apartado se puntualizan los elementos jurídicos y políticos internacionales que posibilitan la puesta en práctica de este tipo de leyes entre socios comerciales. En el segundo apartado, se describen los principales rasgos procedimentales que cada una de las leyes establece, así como las características principales de su instrumentación a través del tiempo. En el tercer acápite se discute un marco contextual y analítico que permite situar las implicaciones políticas de dichas leyes, en una región unida por un tratado comercial e integrada económicamente hablando. En el cuarto apartado se aborda detalladamente la

¹ Como más adelante se explica, las leyes en cuestión permiten suspender el acceso al mercado estadounidense y el cumplimiento de los principios de desgravación arancelaria y nación más favorecida por razones de seguridad nacional.

utilización de la Sección 232 en contra de Canadá y México y de la IEEPA² en contra de este último país. Por último, en las conclusiones se señala una línea de acción para que Canadá y México lidien de forma más efectiva e incluso contrarresten el recurso de poder estadounidense aquí analizado.

LAS EXCEPCIONES POR CUESTIONES DE SEGURIDAD NACIONAL EN LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO

Desde su redacción original, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) incluyó hipótesis de excepción a los preceptos del libre comercio. Específicamente en el artículo XX, se incluyeron diversas justificaciones –la protección a la salud pública, a la vida de las personas, a la moral pública y a la seguridad nacional–, para la instrumentación de medidas de obstaculización o prohibición del comercio transfronterizo (Esplugues, 2020). Tiempo después, las medidas de seguridad nacional se depositaron en un capítulo aparte, el XXI, el cual establece que ninguna de las disposiciones del GATT deberá interpretarse en el sentido de que “impida a una parte contratante la adopción de todas las medidas que estime necesarias para la protección de los intereses esenciales de su seguridad” (GATT, 1947).

A lo largo de la historia, pocos países se han atrevido a invocar el artículo XXI. En este aspecto, conviene reconocer que, aunque teóricamente tal precepto se encuentra disponible para la totalidad de los miembros del sistema multilateral de comercio, en los hechos su uso depende de factores reales de poder, siendo el principal el poder de mercado, definido como la capacidad de un actor para influir directa o indirectamente en el funcionamiento de un mercado, con el objeto de conseguir una meta específica (Hveem, 2019).³

Lo anterior se debe a que la invocación de la excepción puede perseguir dos objetivos: primero, imponer una sanción que busque cambiar el comportamiento económicamente amenazante de un Estado a través de causarle un daño económico; y segundo, un país con motivos genuinos de seguridad podría verse disuadido de invocar el artículo XXI por la posible represalia comercial de un Estado con mayor poder de mercado.

² En algunos análisis de seguridad y comercio, se considera a la Sección 301, sin embargo, aquí no se aborda, ya que su estatuto se orienta a la protección de la seguridad de las industrias y no propiamente a la seguridad nacional.

³ En el ámbito en cuestión, el poder de mercado se refleja en la capacidad de un Estado de intervenir en su mercado de importaciones, con el fin de influir en el comportamiento de otros estados, para quienes el primero funge como destino importante de sus exportaciones.

Por ello, dadas las asimetrías prevalecientes entre las economías mundiales, se argumenta que la cláusula XXI es una medida al alcance sólo de los países con poder de mercado relativo, situación que involucra obviamente a Estados Unidos.

Aun así, dicho Estado fue reacio a invocar tal medida durante buena parte del siglo XX.⁴ Con fundamento en la Sección 232, no fue sino hasta el 2017 cuando, por primera vez, se implementó una sanción en contra de un miembro del sistema multilateral de comercio.⁵ En lo tocante al uso de la IEEPA, en sus primeros veinte años de existencia, solamente en el 11 por ciento de los casos se dirigió en contra de miembros activos del GATT.⁶ En otras palabras, las leyes en cuestión se instrumentaron, en su mayor parte, contra países adversarios de Estados Unidos, entre los que se hallan Irán, Libia o Rusia.

Quizá debido al hecho de que el artículo XXI ha sido históricamente poco invocado, su texto ha permanecido inmutable (Esplugues, 2020). No obstante, y en gran medida por el uso contemporáneo que Estados Unidos ha hecho de la cláusula de excepción, se ha articulado un debate doctrinal en la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a si un Estado miembro puede retar, a través de los procedimientos de resolución de controversias del organismo, la instrumentación de excepciones de seguridad nacional, prevaleciendo hasta hace algunos años la postura maximalista.⁷

A pesar de lo anterior, el artículo XXI se ha replicado en diversos acuerdos comerciales, de inversión o de propiedad intelectual alrededor del mundo. En la región que nos concierne, en el artículo 2102 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se replicó de forma literal la norma del GATT en cuestión. En el caso del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) —que reemplaza al TLCAN desde el 1° de julio del 2020—, en su artículo 32.2 se redactaron las excepciones a la seguridad en una forma más genérica, cuando establece que nada en ese tratado restringirá a una parte de tomar acciones que “considere necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto al mantenimiento, restauración de la paz y seguridad internacional o la protección de sus intereses esenciales de seguridad” (Gobierno de México, 2020).

⁴ La rivalidad con el bloque socialista y las exigencias de expansión de mercados para sus productores llevaron a que Estados Unidos tuviera una política de fomento a la liberalización comercial por medio del fortalecimiento de mecanismos multilaterales.

⁵ En 1983 fue la primera ocasión en la que la Sección 232 arrojó un resultado positivo contra un país miembro del GATT (véase en dicho Acuerdo el anexo para el caso de Maquinaria de corte contra Japón y Taiwán), sin embargo, Estados Unidos no invocó el artículo XXI, debido a que difirieron la sanción comercial por una medida de restricción voluntaria de exportaciones.

⁶ Fueron los casos de Nicaragua (guerra civil, 1985), Sudáfrica (*apartheid*, 1985) y Haití (golpe militar, 1991).

⁷ La tesis maximalista plantea que el mecanismo de controversias no se encuentra facultado jurídicamente para pronunciarse sobre la invocación del artículo XXI. La tesis minimalista argumenta que las excepciones por seguridad nacional pueden conllevar intenciones encubiertas de proteccionismo y, por ende, la OMC puede determinar el cese de su aplicación y medidas compensatorias para los afectados. Para una explicación más a detalle sobre este debate, véase Alford (2011).

A continuación, se presenta una descripción sobre el contenido y la instrumentación de la Sección 232 y de la IEEPA, para después discutir sobre sus implicaciones para las relaciones de Estados Unidos con sus socios.

ASPECTOS GENERALES DE LAS LEYES DE SEGURIDAD NACIONAL ESTADOUNIDENSES

La Sección 232

Como ya se mencionó, la Sección 232 pertenece a la Ley de Expansión Comercial que el Congreso estadounidense aprobó en 1962. Dicha pieza legal es la extensión de la Ley de Expansión del Comercio de 1958, cuyo propósito fue que el Poder Legislativo delegara al Ejecutivo poderes en materia de comercio internacional. Específicamente, la Sección 232 posibilita al presidente para imponer restricciones, como aranceles, cuotas o cancelación de licencias de importación a mercancías que estén siendo importadas en cantidades o en circunstancias tales que las convierten en una amenaza a la seguridad nacional. Cabe aclarar que la ley no contiene una definición clara ni precisa sobre el significado de seguridad nacional.

De acuerdo con lo dispuesto, la Sección 232 puede ser activada por los siguientes actores: 1) cualquier agencia o departamento del gobierno de Estados Unidos, incluyendo al presidente en funciones; 2) un particular, empresa o representante de una industria o 3) por iniciativa propia del secretario de Comercio (sc).

Cuadro 1		
DISTRIBUCIÓN DEL USO DE LA SECCIÓN 232 EN CINCO PERIODOS PRESIDENCIALES RECIENTES		
Periodo presidencial	Porcentaje del total histórico de investigaciones	Porcentaje del total histórico de sanciones
Donald Trump (enero 2017-julio 2020)	16	25
Barack Obama (enero 2009-enero 2017)	0	0
George W. Bush (enero 2001-enero 2009)	3	0
William J. Clinton (enero 1993-enero 2001)	6	0
George H.W. Bush (enero 1989-enero 1993)	9	0
Ronald Reagan (enero 1981-enero 1989)	26	25
Fuente: Elaboración propia, con datos del anexo del T-MEC.		

Posteriormente, la investigación es conducida por el sc en estrecha consulta con la Secretaría de Defensa y con otros funcionarios, de acuerdo al tipo de importación que se trate. El sc cuenta con 270 días para preparar un informe en el que concluya si las importaciones bajo investigación amenazan la seguridad nacional. En este mismo informe, el secretario debe presentar recomendaciones al presidente sobre acciones a tomar.

A pesar de lo anterior, el presidente cuenta con una amplia discrecionalidad en cuanto a las medidas que se ejecutarán, en caso de que el escenario de la investigación haya llegado a un veredicto positivo (que la importación sí vulnera la seguridad nacional), puesto que es libre de elegir si implementa las recomendaciones sugeridas en el informe, toma otras acciones o no instrumenta acción alguna.⁸

Hasta junio de 2020, la Sección 232 se ha activado en 31 ocasiones desde su promulgación. Esto equivale a que la ley se ha instrumentado en promedio 2.1 veces cada cuatro años. Sin embargo, como lo muestra el cuadro 1, en los últimos años es clara una tendencia al alza de la puesta en práctica del estatuto, siendo el periodo del presidente Trump en el que se han instrumentado la mayor parte de investigaciones y sanciones en las últimas décadas.

En cuanto al origen de los procesos, el 58 por ciento ha sido a petición de representantes de industrias o empresas, de los que sólo un 33 por ciento llegó a un veredicto positivo. El restante 42 por ciento de las investigaciones han sido iniciadas por entidades gubernamentales, de las cuales el 61 por ciento llegaron a una conclusión positiva.

Dentro del universo de investigaciones con veredicto positivo (45 por ciento del total), el presidente ha ejercido acción solamente en el 57 por ciento de los casos,⁹ por lo que se puede suponer que, al momento de decidir las sanciones económicas, operan en el campo de discrecionalidad del presidente diversos tipos de consideraciones (ya sean de índole económica, política o diplomática) que lo pueden llevar a ejercer, o no, medida alguna.

Ley de poderes económicos para emergencias internacionales

Por otra parte, la IEEPA es una ramificación de la Ley de Comercio con el Enemigo (Trading with the Enemy Act, TWEA, por sus siglas en inglés) de 1917, que tuvo el objetivo de facultar al presidente para imponer sanciones económicas durante la primera

⁸ Aunque invariablemente dicha decisión debe de hacerse pública e informar al Congreso. Para un recuento más detallado sobre el proceso burocrático de la Sección 232, se puede consultar en Bureau of Industry and Security (2007).

⁹ El anexo del T-MEC incluye todas las investigaciones de la Sección 232.

guerra mundial. En 1930, durante la crisis económica, el Congreso estadounidense expandió los poderes del Ejecutivo fundamentados en la TWEA, con el objetivo de que pudiera declarar emergencias nacionales en tiempos de paz y de que contara con poderes extensos para bloquear transacciones económicas nacionales e internacionales (Congressional Research Service, 2020).

En los años setenta, el involucramiento de Estados Unidos en la guerra de Vietnam, la confirmación de espionaje político, el asesinato de políticos extranjeros y el hecho de que diversas emergencias nacionales declaradas por el presidente habían estado activas durante más de tres décadas (Congressional Research Service, 2020), llevaron al promulgación de la Ley de Emergencia Nacional (NEA, por sus siglas en inglés) de 1976 y de la IEEPA de 1977, que facultan al Legislativo para terminar con la emergencia nacional declarada por el presidente, pero preservando, al mismo tiempo, las facultades de este último para utilizar las sanciones económicas con motivos de seguridad nacional. Específicamente, el estatuto de la IEEPA faculta al presidente para:

- a) Investigar, regular o prohibir: transacciones de divisas, créditos o pagos entre instituciones bancarias, importaciones o exportaciones de monedas o valores.
- b) Investigar, regular o prohibir cualquier adquisición, transferencia, importación o exportación de una propiedad en la que un país o nacional tenga interés.
- c) Confiscar propiedad sujeta a la jurisdicción de una persona, organización o Estado hostil a Estados Unidos.¹⁰

De acuerdo con el texto legal, estos poderes serán ejercidos “para lidiar con una amenaza inusual y extraordinaria, cuya fuente se encuentra totalmente o en parte, fuera de Estados Unidos, en contra de la seguridad nacional, la política exterior o la economía de Estados Unidos, siempre y cuando el presidente declare una emergencia nacional con respecto a dicha amenaza” (Congressional Research Service, 2020), bajo los términos y procedimientos de la NEA.

A través del tiempo, el uso de la IEEPA se ha expandido en escala, frecuencia y alcance. De 1977 a junio de 2020, el presidente utilizó la ley en 54 de 61 declaraciones de emergencia nacional invocadas por la NEA, concentrándose en los últimos once años el 25 por ciento de las emergencias nacionales y el 38 por ciento de las órdenes ejecutivas fundamentadas en la IEEPA.

¹⁰ Por cuestiones de espacio, se presentan sólo algunas hipótesis de la ley. En el Congressional Research Service (2020) se pueden consultar todas.

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN DE EMERGENCIAS NACIONALES Y ÓRDENES EJECUTIVAS
BASADAS EN LA IEEPA EN LOS SEIS PERIODOS PRESIDENCIALES MÁS RECIENTES

Periodo presidencial	Porcentaje del total histórico de emergencias nacionales	Porcentaje del total histórico de órdenes ejecutivas
Donald Trump (enero 2017-julio 2020)	5	8
Barack Obama (enero 2009-enero 2017)	20	30
George W. Bush (enero 2001-enero 2009)	22	24
William J. Clinton (enero 1993-enero 2001)	28	24
George H.W. Bush (enero 1989-enero 1993)	9	9
Ronald Reagan (enero 1981- enero 1989)	11	6

Fuente: Elaboración propia, con información de Congressional Research Service (2020).

Asimismo, en los últimos veinte años, la duración de las emergencias nacionales se ha extendido a más de diez años, lo cual deja ver que el Congreso es reacio a terminar las emergencias nacionales decretadas por el Poder Ejecutivo (Congressional Research Service, 2020). Esto ha llevado a especialistas del orden constitucional estadounidense a argumentar que, en la práctica, el presidente cuenta con un amplio campo de discrecionalidad para declarar emergencias nacionales y para actuar según su lectura de intereses y prioridades, a pesar de que la NEA y la IEEPA tuvieron la intención de restringirlo.¹¹ Así lo indica el hecho de que, entre 1990 a 2019, se han ejecutado, en promedio, casi cinco órdenes ejecutivas anualmente.

En cuanto al alcance, baste señalar que las amenazas invocadas han pasado de ser geográficamente específicas a difusas, al definir como amenazas contra la seguridad nacional a actores no estatales, como grupos terroristas, organizaciones criminales transnacionales o flujos de migrantes indocumentados (Congressional Research Service, 2020). En referencia a esto último, en 2019 se produjo un escenario inédito: por primera vez en la historia de América del Norte, un presidente estadounidense utilizó la IEEPA como un recurso de amenaza contra México, uno de los miembros del tratado económico trilateral, arguyendo la imposición de aranceles en caso de que éste no implementara medidas para reducir significativamente el flujo de migrantes provenientes de Centroamérica.

Por lo antes mencionado, convendría dilucidar el impacto político que tiene el uso de la Sección 232 para el esquema de integración norteamericana y la utilización

¹¹ Por ejemplo, Jason Luong (2000) y Jules Lobel (1989) son dos de los autores más citados, quienes argumentan la excesiva discrecionalidad que tiene el Poder Ejecutivo al momento de utilizar la IEEPA.

de la IEEPA para las relaciones entre Estados Unidos y México, por lo que a continuación se desarrolla un breve marco contextual y analítico.

LAS LEYES DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN NORTEAMERICANA: MARCO CONTEXTUAL Y ANALÍTICO

Factores contextuales y de economía política

Desde hace décadas, la economía estadounidense ha transitado por tres tendencias estructurales distintas, pero interrelacionadas, que actúan como lógica subyacente en el comportamiento unilateral y proteccionista que Estados Unidos ha tenido en los últimos años. La primera de ellas es un paso de una economía industrial a una posindustrial, reflejada en el incremento del peso relativo de la economía terciaria y en un decremento del sector manufacturero como componente del PIB, y como fuente de empleo. De 1982 a 2016, la participación de los productores estadounidenses al valor agregado de la manufactura global cayó de un 25 a un 18 por ciento, y el nivel de empleo en Estados Unidos generado por las manufacturas descendió en un 25 por ciento entre 1990 y 2016 (Levinson, 2018).¹² Las tendencias referidas tienden a agudizar las presiones proteccionistas por parte de productores y trabajadores domésticos. De hecho, cabe resaltar que una parte importante de la base electoral del presidente Donald Trump se encuentra en aquellas regiones manufactureras golpeadas por el fenómeno de desindustrialización ya señalado.

La segunda de las tendencias se refiere a la relocalización de cadenas de producción y suministro de Estados Unidos hacia economías extranjeras, varias de éstas emergentes, que se orientan, a su vez, a la satisfacción de la demanda del mercado estadounidense. Al respecto, mientras que en 1990 la importación de bienes intermedios representaba un 20 por ciento del comercio global, en la última década dicho valor se incrementó al doble. Esto ha contribuido a que, por un lado, Estados Unidos registre un déficit comercial crónico, que en 2018 alcanzó la cifra de 887 300 000 000 de dólares (Portal Santander Trade, s.f.). Y, por el otro, a que el mercado estadounidense se consolide como destino principal de exportaciones para las economías más grandes del mundo, consolidando así su poder de mercado y, en consecuencia, aumentando la fuerza de las leyes de seguridad como recurso de poder.

¹² Asimismo, la manufactura sólo representó el 12 por ciento del PIB; mientras que el sector terciario representó cerca del 70 por ciento.

Cuadro 3
POSICIÓN DEL MERCADO ESTADOUNIDENSE EN RELACIÓN CON SUS PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES (2018)

Países proveedores en orden descendente	Posición del mercado estadounidense como destino de exportación	Porcentaje del mercado estadounidense del total de exportaciones
China	1 ^a	19.2
México	1 ^a	76.5
Canadá	1 ^a	75
Japón	1 ^a	19.5
Alemania	1 ^a	8.6
Corea del Sur	2 ^a	12.1
Reino Unido	1 ^a	15.7
Irlanda	1 ^a	27.8
India	1 ^a	16
Italia	3 ^a	9.1

Fuente: Elaboración propia, con datos de Portal Santander Trade (s.f.).

La tercera se refiere a un progresivo desequilibrio en la relación comercial con la economía china. De acuerdo con la Oficina del Censo de Estados Unidos, desde 2001 (cuando China ingresó a la OMC), las importaciones provenientes de China se han quintuplicado, sumando de esa forma presiones a la balanza de pagos estadounidense equivalentes a 375 000 000 000 de dólares en 2017 (Palumbo, 2018).

Aunado a lo anterior, el pensamiento dominante en los responsables de la toma de decisiones de la política económica estadounidense se ha transformado notoriamente. Desde la creación del GATT, hasta la presidencia de Barack Obama, el consenso en el *establishment* estadounidense se había orientado al fomento del libre comercio y sus reglas (sin dejar de reconocer las posiciones proteccionistas que Estados Unidos ha instrumentado en diversas coyunturas). Sin embargo, la llegada de Donald Trump al poder, evidenció un distanciamiento de dicho consenso.¹³ Aunque un análisis detallado sobre el asunto rebasa los objetivos de este texto, baste mencionar que las reglas de comercio libre, tanto mundiales como regionales, los déficit comerciales y los competidores extranjeros se convirtieron en el núcleo de un patrón narrativo de inseguridad económica, que a la postre derivó en un patrón de

¹³ Sin la intención de hacer una lista exhaustiva del viraje, mencionamos el retiro de Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico, el discurso hostil y sistemático hacia la OMC y el sabotaje de su mecanismo de solución de controversias, la escalada de aranceles contra los exportadores chinos, o la renegociación del TLCAN ejerciendo posturas coercitivas.

comportamiento mercantilista, proteccionista y unilateral de Estados Unidos hacia sus socios comerciales.¹⁴

Elementos conceptuales sobre los alcances y efectos políticos de las leyes de seguridad nacional en las relaciones entre Estados Unidos y sus socios norteamericanos

¿Cuál es el impacto de la instrumentación de las leyes de seguridad nacional en el esquema de integración norteamericano? Para contestar esta pregunta, en primera instancia conviene conceptualizar que las reglas de libre intercambio son resultado de un proceso de cooperación política entre países que responden a la existencia de intereses armónicos y discordantes¹⁵ respecto de los flujos de mercancías, servicios e inversiones.

De acuerdo con los preceptos teóricos del institucionalismo liberal, los regímenes internacionales –definidos por Stephen Krasner (1982) como los principios, normas y reglas que prescriben patrones de comportamiento y moldean las expectativas de los actores involucrados en un área específica–, estabilizan los esquemas de cooperación, pues en respuesta a la decisión conjunta de hacer que las políticas y comportamientos converjan, los países pueden conseguir objetivos mutuos en plazos de tiempo más cortos y con mayores niveles de certidumbre en lo que respecta al comportamiento de la contraparte (Keohane, 1984)¹⁶ y (Prado, 2016: 376).

En el ámbito de la integración norteamericana, uno de los objetivos compartidos de tener un tratado comercial es dotar a los exportadores, inversionistas y consumidores de la predictibilidad de contar con menores costos de acceso a los mercados, que garantice el retorno de sus inversiones, mayor creación de empleo y un acceso eficiente a bienes de consumo. Sin embargo, a pesar de la gama de intereses armónicos surgida de las ventajas del libre comercio, al mismo tiempo es factible que en la

¹⁴ El enfoque mercantilista de los responsables de la toma de decisiones estadounidenses se refleja en la siguiente declaración del representante comercial del actual gobierno: “Modern free traders [...] embrace their ideal with a passion that makes Robespierre seem prudent. They embrace unbridled free trade, even as it helps China become a superpower [...]. They see nothing but dogma – no matter how many jobs are lost, how high the trade deficit rises or how low the dollar falls” (Donnan, 2017).

¹⁵ En la literatura académica se habla de escenarios de armonía, “donde las políticas de los actores convergen en automático y facilitan el logro de objetivos en común”, y de escenarios en los que predomina la discordia de intereses, lo cual exige cooperación que se refleja en ajustes de comportamiento, de acuerdo a preferencias de otros actores (Prado, 2016).

¹⁶ Bajo la normatividad de un tratado de libre comercio, los países se encuentran sujetos a protocolos de actuación, “mismos que buscan disminuir los márgenes de discrecionalidad en la cooperación, incrementando, en consecuencia, la predictibilidad del comportamiento y de los resultados del proceso colaborativo” (Prado, 2016: 376).

trayectoria de los procesos de integración surjan configuraciones de discordancia que pueden convertirse en prácticas proteccionistas y de obstrucción del libre intercambio.¹⁷

En este orden de ideas, los intereses discordantes regularmente se gestionan dentro de relaciones de poder desiguales, no siempre reconocidas por las perspectivas teóricas liberales. En contraste, la perspectiva realista sí las reconoce al argumentar que, en un proceso de integración regional, es frecuente que impere una inequitativa distribución de poder. En este sentido, en procesos de integración en los que participan uno o unos estados poderosos, junto con otros estados débiles (como es el caso del proceso norteamericano), la teoría presupone que la estructura de principios, normas y reglas será moldeada estratégicamente, de acuerdo con los intereses de los estados con mayor poder, lo cual derivará en una distribución inequitativa de beneficios entre los estados participantes.¹⁸

Incluso, la perspectiva realista establece que, si en algún punto el Estado poderoso percibe que se encuentra en desventaja relativa frente a sus contrapartes, tomará la decisión de desincorporarse del régimen de integración –a costa de renunciar a la predictibilidad y a la obtención de ganancias–¹⁹ o, en su defecto, utilizará su poder para replantear la estructura del régimen, en favor de sus intereses nacionales y con el objetivo de incrementar los beneficios o los pagos laterales a su favor (Cohn, 2005: 100-102).

En este escenario, el Estado poderoso, por un lado, buscará eludir las reglas del libre intercambio, con el objetivo de revertir su posición de desventaja, como fue el caso del nuevo proteccionismo estadounidense.²⁰ Y, por el otro, podrá desarrollar estrategias y tácticas para obligar a sus contrapartes a adherirse a nuevos esquemas normativos y de distribución de beneficios a conveniencia.

En el caso de Estados Unidos, es posible afirmar que tres son las racionalidades que lo han impulsado a instrumentar medidas dirigidas a transgredir o manipular las normas de los regímenes de libre intercambio en los que ha participado: 1) aminorar la competencia externa frente a productores nacionales considerados como estratégicos en términos militares, económicos, sociales o político-electorales; 2) la amenaza o uso de medidas proteccionistas, con el fin de obtener ventajas estratégicas en

¹⁷ Como lo argumentan los modelos Heckscher-Ohlin, Stolper-Samuelson o la Teoría del comercio estratégico, los factores de la producción, así como las instituciones de una economía nacional cuentan con incentivos racionales para demandar e instrumentar protección comercial ante la competencia extranjera (Cohn, 2005: 222-225).

¹⁸ Véase la crítica a la teoría liberal de regímenes internacionales que se hace en Strange (2009).

¹⁹ La decisión soberana para abandonar un tratado de libre comercio siempre se encuentra presente en el plano jurídico. En el plano fáctico, el efecto acumulado de las transacciones económicas derivadas de un tratado, puede elevar los costos de salida para un gobierno y, por ende, disuadirlo de hacerlo.

²⁰ Periodo de los años setenta y ochenta en el que Estados Unidos ejerció diversas acciones proteccionistas distintas a las arancelarias, como barreras no arancelarias o restricciones de exportaciones, que le permitieron eludir la normatividad del GATT.

una negociación económica frente a uno o un grupo de países y 3) como parte de una estrategia para obstaculizar o sabotear el ascenso de un país competidor que se perciba impacte en la posición relativa de primacía de Estados Unidos.

Para el caso específico del proceso de integración norteamericano, ha sido frecuente que Estados Unidos recurra a estrategias para eludir las reglas del TLCAN, por medio de los siguientes mecanismos como recursos para ejercer proteccionismo encubierto o como medidas de presión en negociaciones sectoriales con sus contrapartes: medidas no arancelarias como las fitosanitarias, sus leyes sobre derechos compensatorios y sus estipulaciones *antidumping*.

En este sentido, se argumenta que el uso contemporáneo de las leyes de seguridad debe ser tratado e interpretado como la instrumentación de un recurso de poder regional que Estados Unidos utiliza para moldear a su favor la estructura de beneficios del proceso de integración en diversos frentes. Respecto de esto, cabe señalar que este recurso es cualitativamente distinto de los otros recursos ya señalados. En esta línea, en el análisis de los procesos de integración se suele articular una lectura exclusivamente *hobbessiana* sobre la soberanía y los recursos de poder que ejercen los estados al involucrarse en dichos procesos.²¹ Sin embargo, la naturaleza de la Sección 232 y de la IEEPA refleja otra dimensión de poder: la de decidir sobre la situación excepcional. Es decir, dado que las leyes de seguridad estadounidenses tienen el potencial de suspender no sólo las reglas del libre comercio, sino también los mecanismos de resolución de disputas, su instrumentación equivale a que el Ejecutivo ejerce un poder de naturaleza *schmittiana*²² –en adición a la *hobbessiana*–, haciendo una doble decisión: por un lado, determinando cuándo se cumplen los supuestos fácticos de la suspensión de la normatividad económica regional y, en segundo, decidiendo cómo afrontar dicha situación de excepcionalidad (Campderrich, 2007) para conseguir objetivos específicos.

Lo anterior redonda en una nueva normalidad poco reconocida, en la que la predictibilidad generada por el régimen económico puede sustituirse con un estado de potencial anulación temporal, que le permite a Estados Unidos imponer su visión y sus intereses en la agenda comercial con sus socios norteamericanos, como se muestra a continuación.

²¹ Esto abarca a las perspectivas liberales sobre regímenes y cooperación arriba descritas, pues parten del supuesto de la soberanía del estado como una serie de facultades para dictar, y revocar normas jurídicas internacionales, incluyendo aquí la potestad de someterse, interpretar, reformular y abandonar los protocolos de actuación pactados con otros.

²² Para Carl Schmitt la soberanía moderna se hace visible en el paso de la normalidad a la excepcionalidad, proceso que consta de dos dimensiones. La constitutiva del estado de excepción pues la excepcionalidad no resulta de una constatación objetiva o técnica, sino de una manifestación de voluntad. Y la sustantiva por medio de la cual el soberano decide las consecuencias sustantivas de la situación de excepción (Campderrich, 2007).

LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SECCIÓN 232 Y DE LA IEEPA HACIA LOS SOCIOS NORTEAMERICANOS

La Sección 232 en el contexto norteamericano

La Sección 232 se ha activado en seis ocasiones en contra de Canadá o México.²³ Como lo muestra el cuadro 4, en sólo dos de los seis procesos de investigación se llegó a un dictamen positivo y a sanciones comerciales. Ambos casos ocurrieron durante la presidencia de Donald Trump.

	Importación bajo investigación	Año de inicio	Entidad que activa la ley	Determinación de Comercio	Sanción presidencial	País de origen de la importación
1	Manganeso, aleaciones de cromo y metales relacionados	1981	Asociación de Aleaciones	Negativa	–	México, Corea del Sur, Portugal
2	Rodamientos antifricción	1987	Asociación de productores de rodamientos antifricción	Negativa	–	Canadá, Japón, Italia
3	Uranio	1989	Secretaría de Energía	Negativa	–	Canadá, Australia
4	Hierro y acero acabado	2001	Representantes James Oberstar y Bart Stupak	Negativa	–	Canadá, México, Brasil
5	Acero	2017	Secretaría de Comercio	Positiva	Imposición de aranceles del 25% para importaciones de acero hacia todos los países exportadores	China, Canadá, México
6	Aluminio	2017	Secretaría de Comercio	Positiva	Imposición de aranceles del 10% para importaciones de acero hacia todos los países exportadores	China, Canadá, México

Fuente: Elaboración propia, con información del anexo del T-MEC.

²³ Considerando solamente los casos de 1979 a la fecha que es en los que se cuenta con información completa por parte de los sitios de Internet de las autoridades.

En las primeras cuatro investigaciones operaron supuestos de seguridad nacional que habían prevalecido históricamente y que la definían de acuerdo a dos criterios claros: primero indicaba riesgo de dependencia en productos sensibles para la seguridad nacional; hacia países proveedores no confiables, lo cual llevaría a la interrupción del suministro; el segundo se refería a que las importaciones son riesgosas cuando amenazan la viabilidad de industrias domésticas que fungen como proveedores de insumos clave para la industria militar estadounidense (Congressional Research Service, 2019).

Por citar dos ejemplos, en el caso de las importaciones de rodamientos antifricción utilizados en la producción de giroscopios para sistemas de misiles, que provenían de Alemania, Japón y Canadá, la SC concluyó que la industria nacional sería capaz de satisfacer casi en su totalidad la demanda en un escenario de guerra convencional, por lo cual desestimaba el uso de aranceles (USDC, 1988). En el caso de la investigación sobre hierro y acero de 2001, que involucraba a Canadá y México, se concluyó que no existían evidencias que probaran que dichas importaciones afectaran las capacidades de la industria doméstica, sobre todo considerando que la Secretaría de Defensa ya había activado lineamientos de compras gubernamentales en favor de productores nacionales (USDC, 2001).

En contraste con lo anterior, en el caso del acero y del aluminio del año 2017, se modificaron y ampliaron de forma considerable los preceptos de la seguridad nacional y, por consiguiente, del recurso de poder *schmittiano*, como a continuación se trata.

El caso de los aranceles al acero y al aluminio

En 2017, la SC autoinició investigaciones sobre el daño a la seguridad nacional por parte de importaciones de acero y aluminio. En el proceso de deliberación participó la Secretaría de Defensa, así como las partes interesadas. Por el lado de los productores de acero, en lo general apoyaron la implementación de tarifas a las importaciones. En el caso de los productores de aluminio, manifestaron su preocupación por los efectos perniciosos que los aranceles tendría en sus cadenas de suministro al ser industrias altamente integradas.

Por parte de los consumidores, siendo la industria automotriz uno de los más importantes, existió una fuerte oposición a razón del costo económico que las medidas arancelarias representarían para sus procesos productivos (Congressional Research Service, 2019).

Después de evaluar asuntos como la capacidad de producción doméstica, la sobrecapacidad global o los requerimientos presentes y futuros para la defensa nacional y para dieciséis sectores de infraestructura estratégicos, la SC llegó a la conclusión de

que las importaciones de ciertos productos de acero y de ciertos tipos de aluminio en bruto amenazaban la seguridad nacional de Estados Unidos (Congressional Research Service, 2019). Por consiguiente, siguió el reporte, la única forma de remover dicha amenaza era reducir las importaciones en un grado “que permitiera a los productores de acero estadounidenses aumentar la producción promedio del 73 al 80 por ciento y del 48 al 80 por ciento para los productores de aluminio” (USDC, 2018a).

Para el caso de ambas industrias, la sc recomendó dos posibles cursos de acción. El primero fue la imposición de cuotas y tarifas globales. En el caso del acero, se propusieron cuotas del 63 por ciento y tarifas globales a todas las importaciones de acero a una tasa del 24 por ciento (USDC, 2018c). Para el caso del aluminio, se recomendó la imposición de una cuota global del 86.7 por ciento y tarifas de 7.7 por ciento a todo el aluminio en bruto proveniente del extranjero (USDC, 2018b). La segunda alternativa fue la imposición de tarifas a las importaciones de países en específico entre los cuales no figuraron Canadá ni México.²⁴

En las investigaciones referidas, la sc amplió y modificó los supuestos con base en los cuales se define una amenaza a la seguridad nacional. Los preceptos utilizados, marcaron que una importación afecta la seguridad nacional cuando amenaza “la seguridad y el bienestar general de ciertas industrias, que no necesariamente deben de estar relacionadas con los requerimientos de la seguridad nacional, y que son críticas para las operaciones indispensables de la economía y del gobierno” (USDC, 2018c).

Esta reinterpretación extensa y discrecional sobre el concepto de seguridad nacional ha prevalecido en casos subsecuentes. Por ejemplo, en la investigación que involucró a las importaciones de autos, camionetas y refacciones de China, Japón y la Unión Europea, el secretario de Comercio Wilbur Ross justificó las recomendaciones de imposición de tarifas aduciendo que en el gobierno “la seguridad nacional es definida de forma amplia para incluir el impacto al empleo y para incluir una variedad de asuntos [puesto que] la seguridad económica es seguridad militar. Y sin seguridad económica no se puede tener seguridad militar” (Lovelace, 2018).

Una vez ampliados los preceptos para la suspensión de las reglas de libre comercio para el acero y aluminio, en marzo de 2018, el presidente estadounidense eligió la alternativa de las tarifas globales, excluyendo temporalmente al acero y aluminio procedentes de Canadá, México y de la Unión Europea, a pesar de que en la recomendación original de la sc no figuraban los países norteamericanos. Sin embargo, en junio de ese mismo año, el Ejecutivo decidió aplicar a los socios norteamericanos

²⁴ Para el caso del acero, se recomendó imponer aranceles del 53 por ciento a las importaciones de Brasil, Corea del Sur, China, Costa Rica, Egipto, India, Malasia, Rusia, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Vietnam (USDC, 2018c). En el caso del aluminio, la sc recomendó la imposición de un arancel del 23.6 por ciento en las importaciones de China, Hong Kong, Rusia, Vietnam y Venezuela (USDC, 2018b).

aranceles del 25 por ciento para las importaciones de acero y del 10 por ciento para las de aluminio, potenciando con ello un considerable poder de mercado, por la dependencia que los sectores acereros canadienses y mexicano tienen hacia el mercado estadounidense, la cual se explica a continuación.

El sector acerero canadiense generó, en 2018, 23 000 empleos directos (Government of Canada, 2020) y el 93 de las exportaciones canadienses de productos planos de acero se dirigieron hacia el mercado estadounidense (ITA, 2020). El sector acerero mexicano, por su parte, generó en el mismo año 672 000 empleos directos e indirectos, y el 67 por ciento de sus exportaciones se dirigieron a su vecino del norte (Canacero, 2019). En lo que respecta al sector del aluminio, el 76 por ciento de las exportaciones canadienses se dirigieron a Estados Unidos (Government of Canada), mientras que para el caso de México la producción de dicho material fue escasa y ha registrado históricamente una dependencia hacia las importaciones estadounidenses (WEDC, 2019).

De acuerdo con lo anterior, conviene ponderar el propósito subyacente que tuvo Estados Unidos en la aplicación de los aranceles y la interrupción de la regla de desgravación arancelaria en contra de sus socios norteamericanos. En este aspecto, se argumenta que el propósito no tenía relación con preocupaciones genuinas de seguridad nacional, vinculadas a la dependencia hacia proveedores poco confiables de recursos estratégicos.²⁵

Tampoco se puede afirmar que el propósito único fue el de proteger a los productores nacionales contra las importaciones de los socios norteamericanos.²⁶ En marzo de 2019, la SC había recibido más de setenta mil peticiones de exclusión de los aranceles por parte de productores y usuarios de acero y aluminio, entre los que se encontraban la industria automotriz y el gigantesco productor de aluminio estadounidense Alcoa, que argumentó fuertes problemas en su cadena de suministro con proveedores canadienses (Congressional Research Service, 2019).

Más bien, el propósito del uso de la Sección 232 contra Canadá y México respondió al objetivo de allegarse de un recurso de poder, con el fin de obtener de aquellos países concesiones estratégicas en tres escenarios de negociación: el primero fue la negociación trilateral del T-MEC. Si bien es complicado saber el peso específico del asunto del acero y del aluminio en el proceso de negociación,²⁷ sí es verificable que

²⁵ Difícilmente se argumentaría que Canadá y México sean proveedores no confiables bajo el paraguas de un tratado de libre comercio que ha hecho que sus exportaciones de acero y aluminio a Estados Unidos se mantengan estables y crecientes (a excepción del aluminio mexicano); incluso, la economía canadiense es considerada por las autoridades estadounidenses parte de la base industrial de defensa de Estados Unidos.

²⁶ En 2017, la economía estadounidense estaba lejos de ser autosuficiente en producción de acero y aluminio. Ese año, Canadá y México proveían alrededor del 26 por ciento de las importaciones estadounidenses de acero, y Canadá proveía del 36 por ciento de las importaciones de aluminio (Chinn, 2017).

²⁷ Transcurrió formalmente de agosto de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

el proceso de la investigación de la Sección 232 acompañó, paralelamente, como una amenaza latente, a buena parte de la renegociación en la que prevaleció una retórica amenazante por parte del presidente y propuestas rupturistas por parte de la delegación estadounidense.²⁸ Incluso, en marzo, el presidente estadounidense declaró que eximiría de los aranceles a los productores de acero y aluminio canadienses y mexicanos, bajo la condición de que se lograra un nuevo acuerdo trilateral antes de finalizar el mes de mayo (Morales, 2018), situación que finalmente no ocurrió en ese periodo, aunque en el texto final del tratado prevalecieron demandas de Estados Unidos relativas al contenido regional de acero en la producción automotriz.²⁹

El segundo escenario en el que la Sección 232 fue funcional, tuvo que ver con el proceso de ratificación del T-MEC en el Congreso estadounidense, en donde había fuertes reticencias hacia lo negociado por el Ejecutivo y donde alzaba la voz una Cámara Baja recuperada por los demócratas a finales del 2018. Así lo parece indicar el hecho de que, a pesar de las amenazas de no firmar el documento por parte de México y Canadá hasta que no se retiraran los aranceles a los metales, Estados Unidos no retiró las tarifas impuestas, bajo el argumento de que las tarifas al acero y aluminio se continuarían negociando “como parte de un esquema más amplio de discusiones legislativas para la ratificación del tratado comercial” (McCarten, 2019).³⁰

En tercer lugar, las tarifas al acero y al aluminio finalmente sirvieron para obtener concesiones bastante favorables para Estados Unidos en el tratamiento regional sobre dichos sectores. Como ya se señaló, en junio de 2019, Donald Trump decidió levantar los aranceles, con la condición de que Canadá y México se comprometieran a lo siguiente: 1) vigilar el cumplimiento de las reglas de origen vigentes para evitar que el acero chino se exportara a Estados Unidos a través de su territorio; 2) retirar las represalias y denuncias comerciales en la OMC, que habían instrumentado ante la imposición de los aranceles; 3) establecer mecanismos de consultas que dieran pie a la imposición de nuevos aranceles, en caso de que las importaciones de acero o aluminio hacia Estados Unidos rebasaran volúmenes históricos y 4) a no responder con represalias en sectores ajenos al acero y aluminio, en caso de que el escenario del punto anterior ocurriera (Lynch *et al.*, 2019).

²⁸ Tales como la cláusula *sunset* (“vigencia limitada”), la eliminación de mecanismos de solución de controversias, reglas de origen ventajosas para la industria estadounidense, aranceles estacionales para productos agropecuarios, entre otras.

²⁹ En el texto definitivo del T-MEC, se estableció que los automóviles y camiones provenientes de México y Canadá tendrán que elevar a un 70 por ciento el contenido regional de planchón de acero, a partir del quinto año de la entrada en vigor del tratado comercial (Industry Week, 2019).

³⁰ Cabe señalar que Estados Unidos también utilizó las tarifas al acero y al aluminio como palanca de negociación para la fijación de cuotas de importación con Corea del Sur, Brasil y Argentina (Congressional Research Service, 2019).

En pocas palabras, tal como el enfoque realista lo propone, en respuesta a la percepción de pérdida en un proceso de integración, el Estado poderoso apeló a la interrupción de las reglas del libre comercio del acero y del aluminio, como un recurso que posibilitó al Ejecutivo estadounidense a conseguir concesiones favorables en la negociación del T-MEC y en la gestión regional del mercado del acero y aluminio. Todo ello a través de operar en un margen de legalidad, dado por el resquicio jurídico de las cláusulas de suspensión de la normatividad del GATT y del TLCAN, así como por la discrecionalidad con la que el presidente puede invocar razones de seguridad nacional bajo la Sección 232.³¹

La IEEPA, el comercio y la migración entre Estados Unidos y México

En lo que respecta a la IEEPA, el 30 de mayo del 2019, el presidente manifestó en su cuenta de Twitter su intención de imponer aranceles progresivos que comenzarían siendo del 5 por ciento a todas las importaciones provenientes de México, en caso de que este país no instrumentara medidas para reducir los flujos de migración indocumentada por su frontera norte.

La combinación de los fenómenos de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica, aunado a la retórica descuidada de Andrés Manuel López Obrador, enviando señales de atracción a los flujos migrantes,³² más la importancia que la migración indocumentada tuvo en el discurso político de Donald Trump y en los intereses de su base electoral; provocaron que, en febrero de 2019, el Ejecutivo estadounidense declarara bajo los preceptos de la NEA –y sin invocar la IEEPA– una emergencia nacional. En dicha declaración se manifestó textualmente que la frontera sur se había convertido en una amenaza a intereses centrales de la seguridad nacional estadounidense, puesto que era el punto de entrada de criminales, miembros de pandillas y drogas (EOP, 2019).

Cuatro meses después, el gobierno formalizaba una amenaza, apelando a la IEEPA en contra de un país socio y vecino. En dicha declaración, Donald Trump manifestó que el 10 de junio los aranceles entrarían en vigor, en caso de que México no tomara las medidas para contener el flujo, cuya efectividad sería calificada unilateralmente por la Casa Blanca. En esa misma comunicación, se anunció que los aranceles podían

³¹ El objetivo de este apartado del artículo fue mostrar cómo la reinterpretación de los preceptos de la Sección 232 generan un recurso de poder para Estados Unidos. Sin embargo, analizar desde un enfoque comparativo las alternativas y las respuestas de Canadá y México, debe abordarse en posteriores investigaciones para informar, empírica y teóricamente, cómo los estados débiles enfrentan dichos procesos asimétricos.

³² Por ejemplo, en 2018, como presidente electo, aseguró que en su presidencia se iba a ofrecer empleo y visas de trabajo para los migrantes centroamericanos (Monroy, 2018).

escalar hasta un 25 por ciento hacia octubre, si es que no surgía una respuesta convincente por parte del vecino del sur (Anderson y Claussen, 2019).

El 7 de junio, ambos países llegaron a un acuerdo en el que la amenaza arancelaria quedaba suspendida, a cambio de que México endureciera sus fronteras para contener la crecida de los flujos migratorios, prolongara el acuerdo “Remain in Mexico”, a través del cual los peticionarios de asilo a Estados Unidos esperan su resolución en territorio mexicano, e instrumentara un plan de desarrollo económico en Centroamérica (Marcial, 2019).

Como se aprecia, la sola amenaza del uso de la IEEPA originó que México diera importantes concesiones para evitar las sanciones económicas, a pesar de que una constante en la relación bilateral había sido la de no permitir que los temas de la agenda se entrelazaran. Esto último a causa de que la debilidad económica de México frente al poder de mercado estadounidense podía orillarlos a hacer fuertes e inconvenientes concesiones en los otros temas de la agenda bilateral.

En este caso específico, queda en tela de juicio la credibilidad de la amenaza. No sólo por las afectaciones que los aranceles hubieran tenido hacia la economía estadounidense,³³ sino también porque, desde un punto de vista jurídico, el hecho de que la declaración de emergencia nacional vigente no invocaba la IEEPA, generaba dudas razonables sobre la factibilidad legal de la amenaza, pues sólo invocando dicha ley podía justificar el uso de aranceles.³⁴

En este sentido, aunque el Ejecutivo no formuló oficialmente los supuestos de la IEEPA, la amenaza involucraba una potencial ampliación de los criterios de seguridad nacional de dicha ley. Mismos que habían estado acotados a la defensa contra estados rivales, grupos terroristas, proliferación de armas de destrucción masiva, o la intromisión en dinámicas conflictivas como la toma de rehenes en Irán. Y que pudieron extenderse a la defensa contra flujos de gente empobrecida y en gran riesgo, ya que atraviesan el territorio de un vecino aliado.³⁵

Para México, cuya economía reflejaba signos de debilidad, los posibles efectos de la amenaza materializada –que, de acuerdo con Goldman Sachs, hubieran sido de 18 000 000 000 de dólares de reducción del monto de exportaciones, por cada 5 puntos

³³ De acuerdo con la firma Perryman Group, los aranceles propuestos pudieron provocar la pérdida de 400 000 empleos en Estados Unidos, así como impactos negativos a consumidores y cadenas de suministro (Daniels, 2019).

³⁴ Es decir, para llevar a cabo la amenaza, el Ejecutivo estadounidense tendría que haber establecido una declaración de emergencia nacional casi idéntica a la vigente, pero invocando la IEEPA, lo cual hubiera desatado tensiones políticas sobre abuso de facultades constitucionales.

³⁵ Quizá algo que aumentó la credibilidad de la amenaza es que existía un antecedente jurídico sobre las facultades del presidente de aplicar sanciones comerciales contra países aliados, cuando, bajo el mandato de la TWVA, el presidente Nixon impuso a los miembros del G-7 un arancel *ad valorem* del 10 por ciento, cuando suspendió la convertibilidad dólar-oro (Congressional Research Service, 2020).

porcentuales de arancel (Linares, 2019)– lo llevaron a subordinar, como pocas veces en la historia contemporánea, su política migratoria a las prioridades de la Casa Blanca.

COMENTARIOS FINALES: UN MÉTODO DE DEFENSA CONTRA EL RECURSO DE PODER SCHMITTIANO DE ESTADOS UNIDOS

Como se explicó a lo largo de este trabajo, el uso de las leyes estadounidenses de seguridad nacional se ha transformado: de ser herramientas para lidiar con estados rivales, se han convertido en un recurso para obtener concesiones de sus socios norteamericanos y modificar a su favor las reglas de la integración que operan en un contexto de asimetría económica. En los casos aquí presentados, se evidenció que, a partir de una reinterpretación de los preceptos de seguridad nacional de la Sección 232 y de la amenaza de utilizar la IEEPA contra México, Estados Unidos logró obtener concesiones importantes en la agenda bilateral con sus contrapartes.

Sobre todo, la Sección 232 fue la ley predilecta para potenciar el poder de mercado estadounidense, a costa de someter a la relación comercial de Estados Unidos con sus socios, a una situación de potencial interrupción unilateral de los principios económicos que la gobiernan.

Ante ello, ¿qué opción existe para contrarrestar dicha situación? Como se mencionó en el primer apartado, la tesis que había prevalecido en la OMC y en los tratados comerciales es que los mecanismos de resolución de controversias no debían abordar casos de invocación de seguridad nacional por considerarse elementos básicos de la soberanía nacional. Situación que, jurídicamente hablando, dejaba indefensos a los países afectados por la invocación unilateral de leyes de seguridad nacional por parte de autoridades de mercados meta relevantes.

Sin embargo, en abril de 2019, el procedimiento de resolución de controversias de la OMC, Grupo Especial sobre la disputa Rusia-Ucrania sobre medidas que afectan al tráfico en tránsito, modificó la tesis ya señalada. En el razonamiento de la resolución, se delimitó el uso del artículo XXI, con el objeto de restringir el posible uso de las leyes de seguridad nacional con motivos encubiertos y como medio para eludir las obligaciones del GATT o de los acuerdos regionales.

En este aspecto, tres son las modificaciones importantes para nuestro caso de estudio: en primer lugar, el panel de la OMC resolvió que el artículo XXI es aplicable sólo en concurrencia cronológica, con una grave tensión internacional. En este aspecto, las meras diferencias políticas y económicas entre miembros no son suficientes para sostener que las exportaciones de un país amenazan la seguridad nacional y, por ende, no justifican por sí mismas la interrupción de los compromisos de libre intercambio.

En segundo lugar, la resolución delimitó el significado de “intereses esenciales de la seguridad”; en aquélla se concluyó que se refiere a los relacionados con las funciones fundamentales del Estado, como protección frente a amenazas externas o el mantenimiento del orden público (Esplugues, 2020). Con esta relectura, se acota el espacio de discrecionalidad en el que un gobierno puede fincar la invocación del artículo XXI.

En tercer lugar, el fallo de la OMC es, en sí mismo, un precedente que valida la judicialización ante dicha institución del uso unilateral de leyes de seguridad nacional. Ello en el caso de que un país afectado perciba que están siendo utilizadas con fines distintos a las consideraciones genuinas de seguridad nacional.³⁶

Por todo lo antes expuesto, para Canadá y México debe ser un objetivo estratégico fortalecer el desarrollo de la jurisprudencia, de la tesis antes mencionada, en los mecanismos de resolución de disputas de la OMC. Asimismo, hacerla prevalecer, tácticamente, en los primeros casos de resolución de controversias en la era del T-MEC, que traten sobre disputas relacionadas con la suspensión de la normatividad del libre comercio por cuestiones de seguridad nacional, esto con la finalidad de acotar la legitimidad y los alcances de la reinterpretación de la Sección 232 aquí analizada, además de evitar la conformación de interpretaciones abusivas de la IEEPA.

Lo anterior obedece a que, como ya se evidenció, el poder de establecer una suspensión de la normatividad del libre comercio enfatiza el poder de mercado que Estados Unidos ejerce sobre sus socios norteamericanos, lo que, a su vez, puede producir resultados profundamente asimétricos en las negociaciones y arreglos bilaterales y trilaterales.

Para concluir, cabe señalar que este trabajo se concluyó un mes antes de la elección presidencial de Estados Unidos, en noviembre de 2020. De acuerdo con lo aquí analizado, las elites gubernamentales son un factor coyuntural, que sí resultó determinante en la transformación del uso de supuestos y objetivos subyacentes en el uso de las leyes de seguridad estadounidenses. Por lo que, al no reelegirse Donald Trump, sus sucesores demócratas optarían por acotar su instrumentación a los parámetros prevalecientes antes de la administración de Trump. Sin embargo, también es posible que, si las circunstancias lo requieren, se recurrirá de nuevo a un efectivo recurso de poder, que ya probó dar resultados como medio para imponer los intereses estadounidenses en las agendas con Canadá y México.

³⁶ Quizá dicho laudo sea una de las razones del antagonismo de la presidencia de Donald Trump contra la OMC, aunque ése es un tema a analizarse en otro espacio.

FUENTES

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT)

1947 <https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf>, consultada el 3 de mayo del 2020.

ALFORD, ROGER

2011 “The Self-Judging WTO Security Exception”, *Utah Law Review*, no. 3, pp. 697-759.

ANDERSON, SCOTT R. y K. CLAUSSEN

2019 “The Legal Authority Behind Trump’s New Tariffs on Mexico”, *Lawfare*, 3 de junio, en <<https://www.lawfareblog.com/legal-authority-behind-trumps-new-tariffs-mexico>>, consultada el 5 de junio del 2020.

BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY (BIS)

2007 “Section 232 Investigations, Program Guide”, en <<https://www.bis.doc.gov/index.php/documents/section-232-investigations/86-section-232-boolean/file>>, consultada el 8 de mayo del 2020.

s. f. “Section 232 Investigations: The Effect of Imports on the National Security”, en <<https://www.bis.doc.gov/index.php/other-areas/office-of-technology-evaluation-ote/section-232-investigations>>, consultada en mayo y junio de 2020.

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO (CANACERO)

2019 “Radiografía de la industria del acero en México”, en <<https://www.google.com/search?q=c%C3%A1mara+nacional+de+la+industria+del+hierro+y+del+acero&oq=camara+nacional+de+la+industria+del+hie&aqs=chrome.1.69i57j0l4.14103j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8>>, consultada el 18 de junio del 2020.

CAMPDERRICH, RAMÓN

2007 “Soberanía, ‘Estado dual’ y excepcionalidad. De Carl Schmitt a los Estados Unidos del siglo XXI”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, no. 15, en <https://www.uv.es/cefd/Index_15.htm>.

CHINN, MENZIE

2017 “Import Limits on Steel and Aluminum: Protecting National Security or Protectionism?”, *Econofact*, en <<https://econofact.org/import-limits-on-steel-and-aluminum-protecting-national-security-or-protectionism>>, consultada el 9 de marzo del 2020.

COHN, THEODORE

2005 *Global Political Economy. Theory and Practice*, 3ª ed., Nueva York, Pearson Longman.

CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICE

2020 “The International Emergency Economic Powers Act (IEEPA) and Tariffs: Historical Background and Key Issues”, en <<http://crsreports.congress.gov>>, consultada el 7 de mayo del 2020.

2019 “Section 232 Investigations: Overview and Issues for Congress”, 24 de agosto, en <<https://fas.org/sgp/crs/misc/R45249.pdf>>.

DANIELS, JEFF

2019 “Trump Tariffs on Mexican Goods Could Cost Texas and California Thousands of Jobs, A New Study Says”, *CNBC*, 3 de junio, en <<https://www.cnn.com/2019/06/03/trump-tariffs-on-mexico-could-cost-us-more-than-400000-jobs-study.html>>, consultada el 24 de junio del 2020.

DONNAN, SHAWN

2017 “Trump Chooses Protectionist-Leaning Trade Representative”, *Financial Times*, 3 de enero, en <<https://www.ft.com/content/e1487162-d170-11e6-9341-7393bb2e1b51>>, consultada el 17 de julio del 2020.

ESPLUGUES, CARLOS

2020 “La creciente interacción entre la seguridad nacional y el comercio internacional: hacia una concreción del significado y alcance del artículo XXI del GATT en tiempos de cambios tecnológicos y competencia geopolítica”, *Cuadernos de Derecho Transnacional*, vol. 12, no. 1, pp. 170-202.

EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT (EOP)

2019 “Proclamation 9844. Declaring a National Emergency Concerning the Southern Border of the United States”, 15 de febrero, en <<https://www.federalregister.gov/documents/2019/02/20/2019-03011/declaring-a-national-emergency-concerning-the-southern-border-of-the-united-states>>.

GOBIERNO DE MÉXICO

2020 “Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)”, en <<https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>>, consultada el 5 de julio del 2020.

GOVERNMENT OF CANADA

2020 “Steel and Aluminum”, mayo, en <https://www.international.gc.ca/trade-commerce/controls-controles/steel_alum-acier_alum.aspx?lang=eng>, consultada el 22 de julio del 2020.

HVEEM, HELGE

2019 “Global Market Power”, en T. Shaw *et al.*, eds., *The Palgrave Handbook of Contemporary International Political Economy*, Nueva York, Palgrave Macmillan.

INDUSTRY WEEK

2019 “Steel Rules for Cars Stall USMCA”, en <<https://www.industryweek.com/supply-chain/article/22028689/steel-rules-for-cars-stall-usmca-progress>>, consultada el 28 de septiembre del 2020.

INTERNATIONAL TRADE ADMINISTRATION (ITA)

2020 “Global Steel Trade Monitor”, en <<https://www.trade.gov/global-steel-monitor>>.

KEOHANE, ROBERT

1984 *After Hegemony. Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton, Princeton University Press.

KRASNER, STEPHEN

1982 “Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables”, *International Organization*, vol. 36, no. 2, pp. 185-205.

LEVINSON, MARC

2018 “U.S. Manufacturing in International Perspective”, Congressional Research Service.

LINARES, ALBINSON

2019 “Si los aranceles de Estados Unidos superan el 10 por ciento, México podría entrar en recesión”, *The New York Times*, 5 de junio, en <<https://www.nytimes.com/es/2019/06/05/espanol/trump-mexico-economia.html>>, consultada el 17 de junio del 2020.

LOBEL, JULES

1989 “Emergency Power and the Decline of Liberalism”, *The Yale Law Journal*, vol. 98, no. 7, mayo, pp. 1385-1433, en <<https://doi.org/10.2307/796748>>.

LOVELACE, BERKELEY

2018 “Commerce Secretary Wilbur Ross on Auto Import Probe: ‘Economic Security Is Military Security’”, *CNBC*, 24 de mayo, en <<https://www.cnbc.com/2018/05/24/wilbur-ross-on-auto-import-probe-economic-security-is-military-security.html>>, consultada el 26 de junio del 2020.

LUONG, JASON

2000 “Forcing Constraint: The Case for Amending the IEEPA”, *Texas Law Review*, vol. 78, no. 5, abril, pp. 1181-1187.

LYNCH, DAVID, E. RAUHALA y D. PALETTA

2019 “Trump Did Something Unusual on the Trade Front: He Removed a Tariff”, *The Washington Post*, 17 de mayo, en <https://www.washingtonpost.com/business/economy/trump-delays-auto-tariff-threat-for-up-to-180-days/2019/05/17/95432e8e-78a7-11e9-b7ae-390de4259661_story.html?arc404=true>, consultada el 20 de julio del 2020.

MARCIAL, DAVID

2019 “Trump llega a un acuerdo migratorio con México y retira la amenaza de aranceles”, *El País*, 7 de junio, en <https://elpais.com/internacional/2019/06/08/estados_unidos/1559954214_505851.html>, consultada el 4 de junio de 2020.

MCCARTEN, JAMES

2019 “Tariffs Impeding Passage of USMCA Deal Through Parliament, Garneau Warns U.S. Governors”, *Global News*, 24 de febrero, en <<https://globalnews.ca/news/4994165/tariffs-usmca-deal-parliament-marc-garneau/>>, consultada el 20 de julio del 2020.

MONROY, JORGE

2018 “AMLO promete visa y trabajo para migrantes centroamericanos”, *El Economista*, 17 de octubre, en <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-promete-visa-y-trabajo-para-migrantes-centroamericanos-20181017-0067.html>>, consultada el 3 de agosto del 2020.

MORALES, ROBERTO

2018 “Estados Unidos presiona con el acero negociación del TLCAN”, *El Economista*, 6 de marzo, en <<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/EU-presiona->

con-el-acero-negociacion-del-TLCAN-20180306-0032.html>, consultada el 21 de julio del 2020.

PALUMBO, DANIELE

2018 “China vs. Estados Unidos: seis gráficos que explican la dimensión de la “mayor guerra comercial en la historia”, *BBC*, 7 de julio, en <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-44747895>>, consultada el 30 de abril del 2020.

PORTAL SANTANDER TRADE

s.f. “Cifras del comercio exterior”, en <<https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/estados-unidos/cifras-comercio-exterior>>, consultada en junio del 2020.

PRADO LALLANDE, JUAN PABLO

2016 “El liberalismo institucional”, en *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México*, 2ª ed., México, AMEI/BUAP/CIDE/UABC/UANL.

STRANGE, SUSAN

2009 “Cave! Hic Dragones: una crítica del análisis de regímenes”, *Relaciones Internacionales*, no. 12, octubre, pp. 125-143.

TRUMP, DONALD

s. f. <<https://twitter.com/realdonaldtrump/status/1134240653926232064?s=21>>.

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE (USDC)

2018a “Secretary Ross Releases Steel and Aluminum 232 Reports in Coordination with White House”, 16 de febrero, en <<https://www.moldmakingtechnology.com/cdn/cms/Section-232-2018.pdf>>.

2018b “The Effect of Imports of Aluminum on the National Security. An Investigation Conducted under Section 232 of the Trade Expansion Act of 1962, as Amended”, en <https://www.commerce.gov/sites/default/files/the_effect_of_imports_of_aluminum_on_the_national_security_-_with_redactions_-_20180117.pdf>, p. 240.

2018c “The Effect of Imports of Steel on the National Security. An Investigation Conducted under Section 232 of the Trade Expansion Act of 1962, as Amended”, en <<https://www.bis.doc.gov/index.php/documents/steel/2224-the-effect-of-imports-of-steel-on-the-national-security-with-redactions-20180111/file>>, p. 263.

- 2001 “The Effect of Imports of Iron Ore and Semi-finished Steel on the National Security. An Investigation Conducted Under Section 232 of the Trade Expansion Act of 1962, as Amended”, en <<https://www.bis.doc.gov/index.php/documents/section-232-investigations/81-iron-ore-and-semi-finished-steel-2001/file>>.
- 1988 “The Effect of Imports of Anti-friction Bearings on the National Security. An Investigation under Section 232 of the Trade Expansion Act of 1962, as Amended”, en <<https://www.bis.doc.gov/index.php/documents/technology-evaluation/61-the-effect-of-imports-of-anti-friction-bearings-on-the-national-security-1988/file>>.

WISCONSIN ECONOMIC DEVELOPMENT CORPORATION (WEDC)

- 2019 “Mexico Relies on Imported Aluminum”, en <<https://wedc.org/export/market-intelligence/posts/mexico-relies-on-imported-aluminum/>>, consultada el 23 de julio del 2020.

La reconfiguración familiar de los migrantes deportados en la frontera norte de México

Family Reconfiguration among Migrants Deported along Mexico's Northern Border

JOSÉ ISRAEL IBARRA GONZÁLEZ*
EUNICE D. VARGAS-VALLE**

RESUMEN

El endurecimiento de la política antiinmigrante de Estados Unidos ha provocado la expulsión de millones de migrantes durante los últimos veinte años con consecuencias para sus familias. En este artículo se analiza la reconfiguración familiar de los migrantes deportados en la frontera norte de México. El estudio se basa en una metodología mixta, que incluye el análisis de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 y treinta y una entrevistas semiestructuradas aplicadas a personas deportadas en Tijuana y Ciudad Juárez. Los hallazgos cuantitativos indican que entre los deportados es mayor el porcentaje en hogares no familiares y menor en hogares nucleares, que entre los migrantes de retorno y los no migrantes; a partir de las entrevistas, se presenta una tipología de los arreglos familiares más comunes de los migrantes deportados que nos permite entender el efecto de la política migratoria en la separación familiar a través de las fronteras.

Palabras clave: deportación, familia, separación, reunificación, transnacional.

ABSTRACT

Toughening U.S. anti-immigrant policy has led to the expulsion of millions of migrants over the last twenty years, with consequences for their families. This article analyzes the reconfiguration of deported migrants' families along Mexico's northern border. The study's mixed methodology analyzes the 2014 National Demographic Dynamics Survey and thirty-one semi-structured interviews with deportees in Tijuana and Ciudad Juárez. The quantitative findings indicate that among deportees, the percentage of non-family homes is greater and that of nuclear-family homes, smaller, than among returnees and non-migrants. Based on the interviews, the authors present a typology of the most common family arrangements among deported migrants, allowing us to understand the effect of immigration policy on family separation across borders.

Key words: deportation, family, separation, reunification, transnational.

* Doctor en Estudios de Migración, profesor de asignatura, Universidad Iberoamericana, campus Tijuana, <jose.ibarra@correo.tij.ibero.mx>.

** Doctora en Sociología, investigadora en el Departamento de Estudios de Población, El Colegio de la Frontera Norte, <eunice@colef.mx>.

INTRODUCCIÓN

Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos impulsó la securitización de su política migratoria mediante la creación del Department of Homeland Security (USDHS) en 2002 (Mabee, 2007). La Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de la Responsabilidad de los Inmigrantes (IIRIRA, por sus siglas en inglés) de 1996 había provisto el marco legal para expulsar y criminalizar a los inmigrantes sin ciudadanía que intentaban cruzar o residían en este país, pero la creación de este departamento reforzó su aplicación y aseguró una inversión en seguridad, tanto en la frontera como al interior de Estados Unidos (Isacson y Meyer, 2012; CBO, 2006: 2). Con tal escenario, migrantes con largas estadías y familias de estatus migratorio mixto en Estados Unidos fueron deportados (Slack *et al.*, 2016) y millones fueron expulsados mediante la orden de un juez, con consecuencias legales (administrativas y penales) y el impedimento de reingresar a Estados Unidos por cinco, diez, veinte años o permanentemente (Meissner *et al.*, 2013: 92-99).

A raíz de estas políticas, durante las dos últimas décadas, se registró el mayor número de deportaciones a México en la historia de Estados Unidos; el flujo aumentó en 2009 para luego disminuir (Isacson y Meyer, 2012: 4-10; USDHS, 2020). De acuerdo con las estadísticas anuales de repatriación de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de México (Secretaría de Gobernación, 2020), las expulsiones de mexicanos entre 2004 y 2008 (segundo periodo de George W. Bush) superaron más de medio millón por año, alcanzando su máximo histórico en 2009 (primer año de Barack Obama) con más de 60 000 deportaciones, para luego descender. El punto más bajo fue en 2017 (primer año de la administración de Donald Trump) con alrededor de 167 000 deportaciones, para levantarse ligeramente en 2018 a más de 200 000 (Secretaría de Gobernación, 2020).

Las consecuencias de tales deportaciones masivas de personas que se habían establecido en Estados Unidos afectaron tanto al individuo expulsado como a su red más cercana, pues se fragmentaron familias a través de las fronteras. Al respecto, Yrizar y Alarcón (2015: 82-83) encuentran que, entre 1999 y 2012, siete de cada diez deportados indicaron que al menos uno de sus familiares cercanos (cónyuges o hijos) residía en ese país. Por su parte, Slack *et al.* (2016) evidenciaron que al menos la mitad de los deportados entre 2009 y 2012 tenía un miembro de su familia nuclear que era ciudadano estadounidense; es decir, los expulsados tenían allá una familia, muchas veces con estatus migratorio mixto, de la cual pudieron haber sido separados y con la cual pudieran desear buscar la reunificación en México, al restringirse la reunificación en Estados Unidos.

El objetivo de esta investigación es analizar en la frontera norte de México la reconfiguración familiar de los deportados tras la securitización de la política migratoria en Estados Unidos. Se utilizó la metodología mixta con entrevistas semiestructuradas

para complementar los escasos datos estadísticos que existen sobre deportación. En primer lugar, a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2014 (INEGI, 2014), se usó estadística para describir cómo son las estructuras de los hogares de los migrantes deportados recientes (llegados entre 2009 y 2014), y en segundo lugar, se entrevistaron a treinta y un deportados en esta zona de México –dieciocho en la zona metropolitana de Tijuana, Baja California, y trece en Ciudad Juárez, Chihuahua–, quienes manifestaron los cambios de sus estructuras familiares a raíz de la deportación y con esta información se construyó una tipología de arreglos familiares.

La frontera norte de México tiene el segundo lugar en porcentaje de residentes deportados a nivel nacional (INEGI, 2014), solo después de la región histórica¹, conforme a la clasificación de Durand y Massey (2003: 71). Una de las particularidades del asentamiento de deportados en esta zona es que muchos de ellos no son originarios de la franja fronteriza y tienen escasas redes sociales y familiares, a diferencia de cuando el migrante deportado se reintegra a su lugar de origen y puede hacer uso del capital social que cultivó entre sus redes de familiares y amigos (París, Hualde y Woo, 2019). Además, se conoce que el asentamiento en la frontera facilita la convivencia con familiares que se quedan del lado norteamericano (Acosta, 2016).

El presente estudio pretende contribuir a una mejor comprensión de las redes familiares de los deportados, a través de las fronteras, desde la visión de los propios sujetos tras haber sido deportados. Si bien hay numerosos estudios que se enfocan en la reintegración económica de los adultos deportados en México o en la separación familiar desde el punto de vista de los que se quedan en Estados Unidos, hay menos investigaciones que enfatizan la reintegración o separación familiar en México (Rodríguez, 2016; Torre y Rodríguez, 2019; García y Gaspar, 2017).

Profundizar –a partir de metodología mixta planteada– en la vida familiar de las personas deportadas es relevante, ya que, a diferencia de los retornados, el carácter forzado de su reingreso a territorio mexicano puede tener mayores efectos en rupturas familiares (Ortiz Rangel, 2015).

El artículo se divide en cuatro apartados. En un primer apartado, se sintetizan los aspectos teóricos y antecedentes empíricos relativos a la deportación y la separación o reunificación familiar en México. En el segundo, se detalla la metodología que se usó para el análisis. En el tercero, se exponen los resultados. A partir de la encuesta, se describen los perfiles de los hogares de los deportados en la frontera norte y, a partir de las entrevistas, se expone la tipología de sus arreglos familiares. Finalmente, en el cuarto, se discuten los hallazgos y las conclusiones del estudio.

¹ Incluye a los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Aguascalientes, Nayarit y Colima.

DEPORTACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR

Diversas investigaciones han estudiado las redes familiares como un factor que facilita la reinserción social de los migrantes deportados en México (París, Hualde y Woo, 2019; García, 2017; Ibarra, 2016). En un primer nivel, el hogar del migrante deportado, conformado por las personas unidas por lazos afectivos y/o de parentesco con las que coreside, constituye su red social más próxima, la cual puede proporcionar ayuda material o psicológica y apoyar en la búsqueda de empleo (Eito Mateo, 2005). Sin embargo, la persona deportada también puede tener una organización familiar más compleja, no limitada a la coresidencia, con pareja y/o hijos en Estados Unidos, con quienes se comparten los ingresos y se continúa interactuando a través del envío de remesas, visitas, llamadas y/o mensajería que permiten compartir apoyo económico, social y emocional. Al respecto, Ariza y D'Eubetterre (2009) analizaron "la conyugalidad a distancia" como parte del efecto de la migración masculina en la dinámica familiar. Explican que en este caso el lazo conyugal se "deslocaliza" de forma translocal o transnacional y los hogares terminan siendo multisituados, con "más de un ámbito de referencia familiar y residencial" (Ariza y D'Eubetterre, 2009: 357).

Dos aspectos condicionantes del tipo de reconfiguración familiar de la persona deportada en México son la etapa del ciclo de vida familiar y el curso de vida al momento de la deportación. El ciclo de vida familiar se refiere a distintas fases de orden familiar por las que atraviesa típicamente el individuo a lo largo de su vida² (Retamoso, 2002: 123). Por lo tanto, la fase en la que estaba el deportado antes de salir de Estados Unidos puede ser un factor clave de su reconfiguración familiar en México (Woo Morales y Ortiz Rangel, 2019). No obstante, el migrante podría no haber seguido este ciclo, por ejemplo, podría nunca haberse unido, la unión pudiera haber sido inestable o pudieron haberse registrado varias uniones sin o con hijos.

El curso de vida de la persona deportada, es decir, el encadenamiento de eventos que ocurren en la vida de un individuo (Elder, Johnson y Crosnoe, 2003), también puede incidir en las trayectorias familiares en México. La deportación podría ser un punto de inflexión que cambia el curso de vida de la persona, y en particular, la trayectoria familiar. Además, tal como el enfoque teórico-metodológico del curso de vida propone (Elder, 1994): *a*) los individuos comparten tiempos históricos, por lo que vivir ciertos eventos, como la deportación, puede tener consecuencias en común para quienes la experimentaron; *b*) las vidas de los individuos están marcadas por la

² La de formación (cuando se empieza a vivir en pareja), del nido completo (que inicia al nacer el primer hijo, sigue con la crianza y se puede prolongar con la dependencia de hijos mayores), del nido vacío (cuando los hijos mayores de edad empiezan a salir del hogar) y de disolución (por separación o muerte del cónyuge).

incidencia y la secuencia de roles que ocurren a ciertas edades culturalmente establecidas, por lo que los roles familiares antes de la deportación pueden ser determinantes de la configuración familiar futura; *c*) las vidas individuales están entrelazadas, sumergidas en redes sociales de familiares y amigos, de manera que lo que sucede a un miembro del hogar repercute en otros miembros; *d*) y finalmente, los sujetos construyen su propio curso de vida. Aunque evidentemente la política migratoria constriñe la decisión de regresar a vivir a Estados Unidos debido a la criminalización y penalización de la reentrada indocumentada, se debe tener presente que las personas deportadas pueden acordar con sus familias el arreglo familiar que conformarán tras la deportación, es decir, si vivirán separados por las fronteras, en caso de tenerlas en Estados Unidos, o si se reunificarán con sus familias en México.

El migrante deportado podría no decidir la reconfiguración familiar en México de manera individual, sino que podrían intervenir los miembros de la familia. Tradicionalmente, la organización familiar se consideraba “un espacio social o arena de negociación caracterizada por las relaciones asimétricas de poder y por normas patriarcales basadas en valores y experiencias compartidas colectivamente” (Espinosa, 1998: 67). En este sentido, en el caso del retorno voluntario, por ejemplo, era común que el jefe –comúnmente varón– decidiera el regreso de toda la familia, aunque no fuera el deseo de los miembros (Espinosa, 1998). En el caso de los migrantes deportados, aunque permanece la arena de negociación, se ha encontrado que la deportación de los jefes o jefas de hogar puede debilitar su poder para decidir el lugar de residencia de la familia (Torre y Rodríguez, 2019: 14-15). El interés de la pareja o los hijos en Estados Unidos puede ser permanecer en ese país, especialmente cuando éstos son mayores de edad y/o ciudadanos estadounidenses. Además, la influencia sociocultural de relaciones de género más igualitarias, características de Estados Unidos (DeFrain y Olson, 2006) podrían haber alterado las dinámicas familiares entre los migrantes que tuvieron una larga estadía.

Una vez realizadas algunas precisiones teóricas, ahora sintetizamos algunos de los hallazgos relativos a los arreglos familiares de los deportados en México. Un primer arreglo familiar es la reunificación con miembros del núcleo que dejaron en México, que puede o no estar combinada con la separación de integrantes de la familia que se quedan en Estados Unidos (García, 2017: 38). Se conoce que regresar con la familia de origen es difícil, ya que el migrante al volver pierde el prestigio y estatus social ganado, especialmente si ha fracasado en traer consigo capital económico (Cassarino, 2013: 24) y/o se encuentra en México en un contexto de precariedad económica (Rivera Sánchez, 2013: 57). Además, para los cónyuges (generalmente las esposas) tampoco es sencillo adoptar una nueva dinámica, ya que han adoptado otros roles y se han acostumbrado a tomar decisiones (Suárez Sarmiento, 2018).

Un segundo arreglo es la reunificación en México con familiares provenientes de Estados Unidos. En este caso, los miembros de la familia nuclear (cónyuge y/o hijos), con quienes la persona deportada residía en ese país, se reunifican en México (Kline, 2016; Woo y Ortiz, 2019; García, 2017). Por ejemplo, Woo Morales y Ortiz Rangel (2019: 197) entrevistaron a siete familias que regresaron de Estados Unidos por diferentes motivos (falta de empleo, deportación o salida voluntaria) con el fin de conocer las barreras educativas que enfrentaron sus hijos en México. Se trataba de familias que se encontraban en plena crianza de los hijos. La esposa había emigrado a Estados Unidos siguiendo al cónyuge y se había reunificado en México trayendo a los menores de edad. También, en algunos casos, la esposa regresaba a México sin el cónyuge debido a una separación. La mayoría de los hijos eran nacidos en Estados Unidos y habían emigrado de manera forzada, al no poder quedarse solos en aquel país.

Un tercer arreglo familiar de las personas deportadas registrado en la literatura es el constituir un hogar multisituado (Ariza y D'Eubetterre, 2009), conformado por familias transnacionales o transfronterizas, al cual le llamaremos hogar transnacional a lo largo del artículo. Las familias transnacionales son aquellas en la que los miembros se sitúan en ambos países, se encuentran enlazados emocionalmente y comparten un ingreso común y un proyecto de vida (Ariza y D'Eubetterre, 2009). En cambio, las familias transfronterizas se sitúan en las franjas limítrofes norte de México y sur de Estados Unidos, y al menos uno de los miembros cruza regularmente la frontera para realizar actividades como convivir con familiares, trabajar o estudiar (Ojeda, 2009). Esta clasificación podría no ser excluyente y existir familias transnacionales que son a la vez transfronterizas. En ambos tipos de arreglo es típico tener estatus migratorio mixto, es decir, miembros ciudadanos mexicanos y estadounidenses por nacimiento o naturalización, lo que facilita acomodar a la familia en los dos países (Ojeda, 2009; Acosta, 2016; Rodríguez, 2016).

No obstante, mantener un hogar transnacional es un desafío, ya que la intensidad de las visitas de los familiares en Estados Unidos puede variar con la distancia y el tiempo. Se ha reportado que en el periodo posterior a la deportación, las visitas y los contactos e intercambios materiales y emocionales ocurren de forma frecuente (Acosta, 2016: 30; Rodríguez, 2016: 32-44), pero que esas visitas en ocasiones se hacen esporádicas con el tiempo, la red de apoyo familiar deja de funcionar y estos migrantes terminan viviendo separados de sus familias (Chávez, 2016: 79).

En el extremo a los arreglos familiares documentados está la separación de todos los miembros del núcleo básico familiar (pareja o hijos). Algunos inmigrantes deportados dejan de tener contacto con sus familias en Estados Unidos y no forman otra familia en México (Olvera y Muela, 2016; Torre y Rodríguez, 2019). Al respecto, diversos estudios documentan cómo la separación familiar tiene un alto costo emocional

y/o socioeconómico para los deportados (Torre y Rodríguez, 2019; Kline, 2016). Por ejemplo, Torre y Rodríguez (2019) analizan cinco casos de varones que tras después mostraron malestares y otros padecimientos por no vivir con sus hijas e hijos, debido a que no pueden cumplir con sus roles de proveedores ni cuidarlos o establecer una relación de afecto con ellos.

Algunos estudios en la frontera norte también documentan cómo para los deportados que se separan de sus núcleos familiares, las redes sociales e institucionales son muy importantes para su reinserción en contextos urbanos precarios, como son los albergues manejados por religiosos y las redes de otros deportados, como las de los grupos de excarcelarios o exmilitares en Estados Unidos (Müller, 2014; Olvera y Muela, 2016; Murphy, 2017). En realidad, el apoyo institucional que reciben los migrantes deportados al llegar a la región fronteriza es el de estas organizaciones, que brindan asistencia humanitaria, asesoría y defensa, y les permiten tener conexiones sociales y sentido de pertenencia grupal, convirtiéndose en su único sostén en el mediano plazo.

Con base en la revisión de la bibliografía sobre el tema, se partió de tres hipótesis que guiaron esta investigación: *a)* la deportación es un punto de inflexión en las trayectorias familiares de los deportados; *b)* los roles familiares, desempeñados por el expulsado antes de la deportación, en función del ciclo de vida familiar, juegan un papel fundamental en los arreglos familiares que se configurarían en México; *c)* en la frontera norte se registraría una proporción importante de personas en hogares unipersonales o de corresidentes, aparentemente sin vínculos familiares, debido a la reconfiguración de sus familias a través de las fronteras.

METODOLOGÍA

Este artículo se basa en una metodología mixta de tipo transformador (Klingner y Boardman, 2011) que combina de forma pragmática métodos cuantitativos y cualitativos, que en este caso fueron el análisis estadístico descriptivo de los datos de una encuesta y la realización de entrevistas semiestructuradas. En este tipo de diseño, los hallazgos cualitativos proporcionan una mejor comprensión de los resultados cuantitativos, permitiendo la construcción de datos en diversas formas y tiempos, lo cual es conveniente cuando se cuenta con recursos limitados.

Mientras se iniciaba la localización de los sujetos de estudio, se realizó el análisis de la Enadid 2014 (Inegi, 2014). Ésta es una encuesta de hogares que actualiza el nivel de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración interna e internacional en México (Inegi, 2014). Las Enadid 2014 y 2018 son las únicas fuentes de información que captan las razones de la migración de retorno

(de Estados Unidos a México) de todos los miembros de un hogar y, además, permiten caracterizar la composición familiar de los hogares.

El análisis se basó en una submuestra de 229 937 personas mexicanas de dieciocho años y más que forman parte de hogares encuestados en 2014, de los cuales el 0.96 por ciento retornaron de Estados Unidos entre 2009 y 2014 (2204 personas), el 0.8 por ciento por razones diferentes a la deportación (1830 personas) y el 0.16 por ciento por deportación (374 personas), lo que equivale -con el factor de expansión- a 117 968 personas deportadas en este periodo. Este número está evidentemente subreportado, es mucho menor que el registrado en la Unidad de Política Migratoria, de 2 178 438 repatriaciones durante el periodo 2009-2013. Por ello, es importante tomar con cautela estos datos. De los 374 casos, 119 eran de adultos deportados residentes en las entidades de la frontera norte, es decir, el 32 por ciento.

Se realizó el análisis estadístico descriptivo con el software Stata 11. Se estimaron frecuencias y porcentajes de las características demográficas básicas y del perfil familiar de acuerdo con la "condición de deportación", que fue una variable categórica construida para identificar a los migrantes de retorno de Estados Unidos y, entre ellos, a quienes regresaron por deportación. Esta variable clasificó a la población adulta según tres grupos poblacionales: los migrantes deportados, los de retorno no deportados que no explicaban la migración como una deportación) y los no migrantes de retorno.

Para captar a los migrantes de retorno se usaron tres variables: dos preguntas sobre su residencia en Estados Unidos (cinco años antes de la encuesta o un año) y la pregunta sobre el retorno de los emigrantes recientes (2009-2014) a Estados Unidos que viven en el hogar. Dado que la Enadid 2014 fue levantada en agosto-septiembre de 2014, la residencia en Estados Unidos cinco años antes indica que la persona arribó a México entre agosto-septiembre de 2009 y 2014, mientras que la residencia en Estados Unidos un año antes revela que la persona llegó entre agosto-septiembre de 2013 y la fecha de la entrevista. Por su parte, el retorno de los emigrantes recientes a Estados Unidos pudo haber ocurrido en cualquier punto entre agosto-septiembre de 2009 y de 2014. Estas personas fueron a Estados Unidos y regresaron en este periodo.

Una vez identificada a la población que retornó de Estados Unidos, se procedió a detectar la razón a través de la pregunta "¿Por qué (*nombre*) dejó de vivir en (*entidad o país*)?", que se replicó para los residentes de Estados Unidos cinco años antes y un año antes de la encuesta (en los incisos 3.11 y 3.19) y de la pregunta "¿Cuál fue el motivo principal por el que (*nombre*) se regresó?" (inciso 4.19 del cuestionario). Cuando la explicación del retorno fue "Lo deportaron (regresaron)" se clasificó al encuestado como "deportado", mientras que el resto de las razones se agruparon en otra categoría. Las razones del retorno mayormente indicadas fueron la reunificación familiar y la búsqueda de empleo.

Las características demográficas básicas fueron el sexo (biológico) y los grandes grupos de edad, en tanto, las variables del perfil familiar fueron el estado civil, la estructura del hogar y el arreglo familiar (véase la definición en el cuadro 1). Las frecuencias de estas características se estimaron para la población que reside en la región de la frontera norte, conformada por las entidades de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, de acuerdo con Durand y Massey (2003), y para aquella que reside en el resto de las regiones de México. La idea era poder entender cómo se diferenciaba el perfil familiar de acuerdo con la condición de deportación al interior de los ámbitos geográficos, y a su vez saber si divergía dicho perfil entre las personas deportadas de la frontera norte y aquellas asentadas en el resto de México. Con este fin, se hicieron pruebas χ^2 , comprobando que dichas diferencias fueran estadísticamente significativas.

Cuadro 1
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELATIVAS AL PERFIL FAMILIAR
DE LOS MIGRANTES DEPORTADOS EN MÉXICO

Variable	Definición	Categorías
Estado civil	Variable categórica que indica el estado civil de la persona al momento de la entrevista. Se unieron categorías debido al reducido tamaño muestral, distinguiendo a los que tenían pareja de los que no la tenían y los nunca unidos.	Unión libre o casado; separado, divorciado, o viudo; soltero.
Estructura del hogar	Variable categórica definida a partir del parentesco con el jefe; los hogares nucleares se conforman por jefe y/o cónyuge y/o hijos; los ampliados añaden otros parientes, y los compuestos, otros no parientes; los de corresidentes se forman por personas sin parentesco; y los hogares unipersonales por el jefe.	Nuclear; ampliado; compuesto; de corresidentes o unipersonal.
Arreglo familiar	Variable categórica que se define a partir de la coresidencia del individuo con pareja o hijos; o en su lugar, con padres; con otros parientes; o sin parientes.	Pareja con hijos; pareja sin hijos o jefe con hijos; con padres; con otros parientes; sin parientes.

Fuente: Elaboración propia.

A la par de que se desarrollaba este análisis estadístico, se hicieron los contactos para conseguir a los informantes deportados. Se partió de varios vinculados a instituciones religiosas, civiles y nichos laborales que atienden a los migrantes expulsados y, con la técnica de bola de nieve, se obtuvieron más informantes. En la zona metropolitana de Tijuana se consiguieron participantes a través de una red de periodistas y administradores de albergues y activistas; la base de datos del proyecto de narrativas digitales Humanizando la Deportación;³ y por medio de recorridos en las áreas habituales de convivencia de las personas deportadas como el exterior de *call centers*, el centro histórico y los mercados de abastos. En Ciudad Juárez, se contó con el apoyo de un docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua; las redes institucionales de El Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez; algunos administradores de albergues; asociaciones pro migrantes; un abogado de inmigración texano; y además, se hicieron recorridos en bares, restaurantes y estudios de tatuajes.

El análisis cualitativo consistió en la realización de 31 entrevistas a migrantes deportados del área metropolitana de Tijuana, Baja California (18), y Ciudad Juárez, Chihuahua (13) entre octubre de 2017 y junio de 2018. La decisión de realizar el trabajo de campo en estas ciudades fue porque están ubicadas en los estados con mayor cantidad de deportados en esta zona: Baja California y Chihuahua, con 13 522 y 8 673 deportados captados en la Enadid 2014, respectivamente (cálculos propios con base en Inegi, 2014). Las entrevistas semiestructuradas se enfocaron en los antecedentes en Estados Unidos, el proceso de deportación, la llegada a México y el proceso de integración familiar, laboral y de salud en México, así como percepciones de ambos países. Las entrevistas se hicieron mayormente en espacios públicos, hogares de las personas y lugares de trabajo. Se obtuvo el consentimiento informado de los entrevistados.

La muestra de informantes resultó ser heterogénea, aunque con características comunes. En total, veintiséis de los treinta y un informantes fueron hombres, distribución parecida a la encontrada en estudios cuantitativos. Todos los migrantes fueron deportados a partir de 2003 en un contexto caracterizado por el endurecimiento progresivo de la política antiinmigrante en Estados Unidos. Todos estuvieron muchos años viviendo en Estados Unidos, con un rango de seis a cincuenta y dos años, y una media de veintitrés años.

Las razones por las que los deportados entraron en contacto con la autoridad migratoria fueron diversas (véase el cuadro 2): dos fueron deportados al intentar la legalización y descubrirse que vivían de forma indocumentada en Estados Unidos, diecisiete estuvieron en prisión por delitos no migratorios y tras la sentencia fueron

³ Mayor información sobre el proyecto de narrativas digitales en <<http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/es/>>.

deportados; otras doce personas fueron deportadas por diversos motivos, por ejemplo, en puntos de inspección migratoria o en lugares de trabajo. La mitad de estos doce deportados estuvieron en centros de detención. Además, de los treinta y un entrevistados, once eran residentes legales, seis de los cuales fueron veteranos de guerra.

Cuadro 2
CARACTERÍSTICAS SELECTAS DE LOS ENTREVISTADOS

Motivos de deportación	Total	%	Antecedentes	Total	%
Castigados al intentar legalización	2	6	Residente permanente legal	11	35
Prisión por delitos no migratorios	17	55	Indocumentados	20	65
Detención por delitos migratorios	6	19	Veteranos de guerra	6	19
Otros motivos	6	19	Exadictos o adictos	9	29

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Un antecedente común fue encontrar que nueva de los deportados habían tenido problemas de adicciones que los llevaron a entrar en contacto con las autoridades, por ejemplo, al manejar bajo el efecto de las drogas o el alcohol o al haber cumplido sentencias por tráfico de drogas o violencia doméstica. No obstante, es necesario señalar que esta muestra no es representativa, y el número relativo de los entrevistados veteranos y con antecedentes en prisión por delitos no migratorios es alto, debido a la técnica de bola de nieve usada para los contactos.

RESULTADOS

El perfil del hogar de los migrantes deportados en la frontera norte y México

Antes de mostrar la composición de los hogares de las personas deportadas que fueron captadas por la Enadid 2014 es importante conocer cuál es la composición demográfica básica de esta población, ya que el sexo y la edad definen el curso de vida familiar (véase cuadro 3). Sobresale la mayor presencia de hombres entre los migrantes deportados. No obstante, comparativamente los datos arrojan que los porcentajes de mujeres deportadas en la región fronteriza son mayores que en el resto de México. Una explicación podría radicar en que las mujeres juegan un rol más prominente en el cuidado de los hijos, y la frontera podría facilitarles la configuración de hogares transnacionales.

En cuanto a la distribución por grupos de edad en la frontera norte, se observa que el número de los deportados es mayor para los migrantes en las edades de mayor productividad (entre los treinta y cuarenta y nueve años), en comparación con los migrantes de retorno y los no migrantes. Además, los deportados en la frontera norte son de mayor edad que los deportados que residen en otras áreas de México, ya que a partir de los cuarenta años aumenta su concentración. Por lo tanto, en la frontera es más probable, que en otras regiones, que los deportados hayan pasado la etapa de formación familiar y crianza, y que sea más sencillo que sus familias permanezcan en territorio estadounidense.

Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN MAYOR DE EDAD POR SEXO Y EDAD DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN DE DEPORTACIÓN. FRONTERA NORTE Y PROMEDIO NACIONAL, MÉXICO, 2014

Variable	Frontera norte			México		
	No migrante	No deportado	Deportado	No migrante	No deportado	Deportado
Hombres	49	71	83	47	73	91
Grupo de edad						
18-29	28	29	17	29	27	26
30-39	21	25	31	21	32	39
40-49	20	25	35	19	24	24
50-59	15	12	10	15	11	8
60 o más	16	9	6	16	7	2
n	54 867	376	119	227 733	1830	374

Fuente: Elaboración propia con base en Enadid (2014); Inegi (2014).

En el cuadro 4, se presenta la distribución del perfil familiar de acuerdo con la condición de deportación. Es interesante destacar, respecto al estado civil, que sólo cerca de la mitad de los inmigrantes deportados declararon tener una relación de pareja (unión libre o matrimonio), porcentaje mucho menor al informado por los retornados no deportados y los no migrantes, tanto en la frontera norte como en el resto de México. En contraste, entre los deportados es alto el porcentaje de quienes están separados, divorciados o viudos, el 30 por ciento en la frontera norte y el 21 por ciento en otras regiones, en comparación con el 17 por ciento y el 12 por ciento entre los retornados no deportados y con el 14 por ciento y el 13 por ciento entre los no migrantes en estos espacios geográficos respectivamente. Por último, congruente con

una mayor edad de los deportados en la frontera norte, se halla que entre esta población es menor el porcentaje de solteros que en el resto de México.

En relación con la estructura de los hogares (véase el cuadro 4), se observa que las personas deportadas en la frontera norte están viviendo en menor grado en hogares nucleares que en otras regiones, sólo el 43 por ciento de migrantes deportados se ubican en estos hogares, cifra que está 10 puntos porcentuales por debajo del nivel en el resto de México. Sin embargo, en ambos contextos, vivir en un hogar nuclear es menos común entre los deportados; el porcentaje es menor en más de 20 puntos porcentuales que entre los retornados no deportados, lo que puede indicar que los deportados tienden más a perder la red familiar cercana.

Cuadro 4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN POR ESTADO CIVIL, ESTRUCTURA DEL HOGAR, Y ARREGLO FAMILIAR SEGÚN SU CONDICIÓN DE DEPORTACIÓN. FRONTERA NORTE Y PROMEDIO NACIONAL, MÉXICO, 2014						
Variable	Frontera Norte			México		
	No migrante	No deportado	Deportado	No migrante	No deportado	Deportado
Estado civil						
Unión libre / Casado	63	64	53	63	71	52
Separado / Divorciado	9	14	27	8	11	22
Viudo	5	3	3	6	2	2
Soltero	22	19	17	24	15	24
Estructura del hogar						
Nuclear	66	65	43	64	71	49
Ampliado	18	15	19	18	12	26
Compuesto	10	6	10	13	9	10
Unipersonal	5	12	23	4	7	13
Corresidentes	1	2	5	1	1	2
Arreglo familiar						
Pareja e hijos	46	43	27	45	51	32
Jefe con pareja	11	14	1	10	10	5
Jefe con hijos	7	5	8	7	6	6
Solo con padres	21	16	21	23	17	27
Con otros parientes	9	8	16	9	6	14
Sin parientes	6	15	26	5	9	16
n	54 867	376	119	227 733	1830	374
Fuente: Elaboración propia con base en Enadid (2014); Inegi (2014).						

Por último, se observa en la frontera norte una concentración mayor de los deportados en los hogares no familiares (unipersonales o de corresidentes) tanto respecto del resto de México (el 28 por ciento *versus* el 7 por ciento) como en comparación con los retornados o no migrantes al interior de la frontera norte, quienes solo se ubican en este tipo de hogares (el 14 por ciento y el 6 por ciento, respectivamente).

Finalmente, se desglosó el tipo de arreglo familiar a partir del parentesco del deportado con el jefe del hogar y de los parentescos de los otros miembros (véase cuadro 4). En la frontera norte, el 26 por ciento de la población deportada vive sin parientes, 11 puntos porcentuales por arriba de los retornados no deportados y 20 puntos porcentuales por encima de los no migrantes. En otras regiones, si bien los deportados también tienden a vivir más sin parientes, la cifra es 15 puntos porcentuales más baja que en la frontera norte y las brechas con los grupos control son menores. También destaca en ambos contextos geográficos que los deportados regresan a vivir más con otros parientes que los retornados, entre los que se pueden encontrar abuelos, tíos o primos. En contraste, sólo el 27 por ciento de los deportados en la frontera norte están ubicados en hogares con pareja e hijos, mientras que en otras regiones este porcentaje alcanza el 35 por ciento. De tal manera, se concluye que los inmigrantes deportados en la frontera norte tienden a vivir sin parientes y, especialmente sin pareja e hijos.

LOS ARREGLOS FAMILIARES DE LOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS EN LA FRONTERA NORTE

En este apartado se narran las trayectorias familiares de cinco personas deportadas que representan cuatro categorías de hogar familiar: 1) por reunificación familiar; 2) reconfiguración familiar (con pareja estadounidense y con pareja mexicana); 3) arreglo familiar transnacional; y, 4) categoría de hogar no familiar (unipersonal) por separación familiar (véase definición en el cuadro 5).

En total, de los treinta y un informantes, nueve se reunificaron con sus familias procedentes de Estados Unidos, 6 iniciaron familias con nuevas parejas (americanas o mexicanas), 3 reconfiguraron familias transnacionales y trece se quedaron solos, no rehicieron su vida de pareja, algunos de ellos manteniendo contacto con los hijos y la familia. Si bien la deportación fue un punto de inflexión en la vida de los deportados, que los obligó a comenzar una vida en México, solo para el 52 por ciento de los deportados entrevistados la deportación puso en riesgo su relación de pareja, ya que sólo dieciséis tenían pareja al momento de la deportación. Para la otra mitad de los deportados, otros eventos como la vida en prisión o las adicciones habían incidido en el divorcio o la separación desde años antes de la deportación.

Patricia⁴ representa a los casos de reunificación familiar en México. Estas familias se conforman generalmente por personas que están en una etapa temprana del ciclo de vida familiar, con hijos pequeños, y puede ser parcial, cuando algunos de los hijos son ciudadanos americanos y se quedan en Estados Unidos. Patricia tenía cincuenta años, estaba casada y se encontraba criando una niña de ocho años al momento de la deportación. Nació en Acapulco, Guerrero. Llegó a los veinticinco años a San Diego, California, de manera indocumentada, con su esposo y un hijo mexicano. En Estados Unidos, Patricia tuvo otros tres hijos. Trabajó como camarera en un hotel por catorce años. En 2008, unos compañeros de trabajo los denunciaron ante las autoridades migratorias estadounidenses. En 2010, el esposo y el hijo mayor mexicano fueron deportados a Tijuana, aunque el hijo regresó unos meses después de manera indocumentada. Durante nueve años Patricia peleó su caso ante las autoridades civiles y migratorias y fue finalmente expulsada de Estados Unidos en 2017.

Cuadro 5
TIPOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES ARREGLOS FAMILIARES
DE LOS ADULTOS DEPORTADOS EN LA FRONTERA NORTE

Tipo de hogar	Características
Reunificación familiar	La persona deportada se reúne en México con parte o la totalidad de la familia nuclear (cónyuge y/o hijos) con la que vivió en Estados Unidos.
Reconfiguración familiar con nueva pareja	La persona deportada pasa por la separación familiar y comienza una nueva relación familiar con una pareja mexicana o americana (que migra a México).
Arreglo familiar transnacional	Uno de los cónyuges vive en Estados Unidos y el otro en México, manteniendo la relación de pareja y un gasto común. Se dan visitas periódicas de los familiares que viven en Estados Unidos.
Solos, hogar unipersonal	Por separación familiar: La persona deportada se separa de la familia con la que vivía en Estados Unidos y no construye otra relación de pareja ni se reúne con sus familiares. Por continuidad: La persona deportada continúa viviendo sola, así se encontraba antes de la deportación.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora Patricia vive en Tijuana con su esposo y juntos crían a su hija menor, su esposo vende comida rápida y ella hace bisutería. La reunificación ha sido difícil para la pareja después de tanto tiempo de separación. Los tres hijos más grandes están en Estados Unidos, dos son mayores de edad y el menor de edad vive con su tío,

⁴ Los nombres de los entrevistados son ficticios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

quien funge como su tutor. Sus hijos estaban acostumbrados a la vida en Estados Unidos y quisieron quedarse allá. “Mis hijos allá tienen una mejor vida”, dice Patricia, mostrando su consentimiento. Ella desea poder reunificarse con sus hijos en Estados Unidos algún día.

Konan es un veterano de guerra de Estados Unidos. Su historia representa a los migrantes deportados con nueva pareja. Este tipo de trayectoria familiar regularmente corresponde a personas que no tenían pareja en Estados Unidos o cuyas parejas no quisieron seguirlos a México y en la mayoría de los casos, ya no tenían hijos pequeños. No obstante, ellos buscan rehacer sus vidas con parejas del lado mexicano.

Konan tenía cincuenta y cuatro años al momento de la entrevista. Nació en Michoacán y llegó de seis años a California. Se enlistó en el ejército de 1982 a 1988. En 1984, se casó con una ciudadana estadounidense de origen mexicano, con quien tuvo dos hijos. En 1995, se separaron, en parte por los problemas de estrés postraumático de Konan, derivados de su paso por el ejército. Esta condición lo llevó a convertirse en adicto a la marihuana, y luego, en vendedor. En 1996, fue detenido en un operativo policiaco y le dieron tres años de cárcel. Fue deportado por primera vez en 1999, pero regresó inmediatamente a Estados Unidos, y en 2003 entró de nuevo a la cárcel por vender marihuana y con el cargo de *Illegal Reentry*.⁵

En 2006, después de cumplir su sentencia en Estados Unidos, fue deportado por segunda vez, llegando a Tijuana con unos primos que le dieron posada por unos meses. En la ciudad, se convirtió en activista a favor de los veteranos de guerra deportados y líder de una asociación civil que recibe fondos del extranjero. En 2014, hizo vida conyugal con una antigua amiga, ciudadana estadounidense, a la cual Konan había conocido desde niño. Ella ya estaba separada también, con tres hijos mayores de edad, y decidió mudarse a Tijuana con Konan. Ella cruza a Estados Unidos por víveres y trámites, y sus hijos los visitan.

Gonzalo, de cuarenta años de edad, es originario de Zacatecas. Su caso representa a los migrantes que rehicieron su vida familiar con nueva pareja mexicana. También llegó de niño, de dos años a California. A los veintiún años comenzó su familia, con una ciudadana estadounidense y procrearon tres hijas, que tenían diecinueve, diecisiete y quince años al momento de la entrevista. Sin embargo, se separó de su esposa cuando su última hija tenía un año de edad, estando en prisión. Su esposa lo visitó algunas veces mientras estuvo encarcelado en California, pero las visitas se terminaron cuando lo transfirieron a Carolina del Sur. Fue residente legal, hasta que le dieron tres años por portación de armas y lo deportaron por primera

⁵ La Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de la Responsabilidad de los Inmigrantes (IIRIRA por sus siglas en inglés) contempla una reentrada sin documentación a Estados Unidos después de una deportación como un crimen agravado (*felony*) (Castañeda, 2016: 4).

vez en 2004. Regresó a Estados Unidos y estuvo de nuevo en prisión por cuatro años debido a sus problemas de drogadicción. Por segunda vez lo deportaron, pero regresó a Estados Unidos, esta vez a Los Ángeles. Alguien lo acusó y lo deportaron por tercera vez en 2011. Como tenía un segundo *Illegal Reentry*, recibió un castigo de cinco años de prisión antes de ser deportado.

En Rosarito, ciudad conurbada de Tijuana, Gonzalo rentó una vivienda y gracias a su dominio del idioma inglés, logró acomodarse en un empleo estable, en una cadena de supermercados local. Actualmente, tiene tres años viviendo con una mujer mexicana que conoció en Tijuana, quien ya tenía tres hijas. Gonzalo no mantiene contacto con sus hijas en los Estados Unidos. Al igual que Konan, para Gonzalo el punto de inflexión que rompió con la trayectoria familiar no fue la deportación, sino las adicciones y el cumplimiento de condenas en prisión. A pesar de su resistencia a vivir en México, finalmente Gonzalo logró reconfigurar su vida familiar en este país.

La historia de Odalia representa el caso de las familias transnacionales tras la deportación. Los miembros de este tipo de familias regularmente tienen estatus migratorio mixto, por lo que al menos uno de los cónyuges puede cruzar legalmente o vivir del lado estadounidense. También se observa que por lo regular son familias que están en etapa de crianza de los hijos.

Odalia tenía cuarenta y dos años al momento de la entrevista, fue deportada en 2006. Originaria de Jalisco, llegó a California a los veinticuatro años y se casó con un ciudadano estadounidense veterano de la marina, el cual hizo la petición de residencia legal de Odalia. Tuvo tres hijos en Estados Unidos entre 2001 y 2006. Como tardaba el proceso de la solicitud de residencia, al averiguar qué estaba pasando con el trámite, resultó que habían faltado a una cita, ya que olvidaron notificar un cambio de residencia ante las autoridades migratorias. Finalmente, Odalia recibió una notificación para presentarse en el Consulado Americano a Ciudad Juárez a tramitar su residencia. Sin embargo, se la negaron y la castigaron por diez años, debido a que había residido de manera indocumentada en los Estados Unidos y hecho uso de servicios médicos públicos para tener a sus tres hijos.

Después de vivir temporadas cortas en Guadalajara y Los Cabos, el esposo de Odalia decidió que ella y los niños se establecieran en Tijuana y les rentó una casa, donde comenzó a visitarla unas tres veces a la semana. Los niños se quedaron con Odalia en Tijuana hasta que cumplieron cinco años y después el padre se los llevó a Ventura, California, a poco más de cuatro horas de Tijuana, para que realizaran sus estudios. Al irse los niños, las visitas disminuyeron a dos veces al mes, pero se mantienen en comunicación por video llamada de manera constante. El caso de Odalia está en manos de un abogado y espera poder reunificarse con su familia en Estados Unidos en el futuro.

El último tipo de hogar que se ejemplifica es el de los deportados solos, con hogar unipersonal. En este tipo de hogar encontramos deportados de muy diferentes edades y con diversos estados civiles antes de la deportación, pero el común denominador es que existe una ruptura con el núcleo familiar –pareja e hijos– en Estados Unidos. Este tipo de hogares se pueden deber a un divorcio o separación que antecedió a la deportación, pero también son comunes las separaciones que resultan de este evento, por ejemplo, en los casos en que la esposa o la pareja no quiso migrar a México, ni tampoco los hijos.

El caso de Mariano representa a los hogares unipersonales, cuyo rompimiento con la pareja está asociada a la deportación, así como la separación con su familia nuclear. Mariano, de treinta y dos años, llegó a California, Estados Unidos, procedente de Oaxaca, cuando apenas tenía seis años de edad. Estudió hasta college en Estados Unidos. Tras vivir diecinueve años en los Estados Unidos, lo detectaron en un retén migratorio y lo deportaron en 2011.

Cuando fue deportado, Mariano vivía con sus padres y se encontraba a punto de casarse. La decisión de asentarse en Tijuana fue estar cerca de su familia. Sin embargo, la prometida no quiso migrar a México. Mariano se quedó solo del lado mexicano, sin la posibilidad de que sus padres lo visiten, debido a que están en calidad de indocumentados en los Estados Unidos, ni tampoco sus hermanos, ya que dos están protegidos por el programa Differed Action for Childhood Arrivals (DACA) y uno está en espera de obtener la residencia. Al momento de la entrevista, a pesar de haber pasado más de seis años de la deportación, aún se encontraba viviendo solo. Era instructor en un gimnasio, formaba parte de los socios de una pequeña empresa y participaba activamente en una iglesia cristiana y distintas organizaciones haciendo activismo a favor de los deportados. Espera algún día poder reunirse con su familia.

CONCLUSIONES

El objetivo de la investigación fue analizar la reconfiguración familiar de los migrantes deportados en la frontera norte de México. Se utilizó una metodología mixta que permitió complementar los datos estadísticos generados a partir de la Enadid 2014 con entrevistas semiestructuradas, realizadas en Tijuana y Ciudad Juárez.

La Enadid 2014 dio luz sobre el posible efecto de la deportación en la separación familiar. Se encontró que era más común entre los deportados estar separados, divorciados o viudos, vivir en hogares no familiares (unipersonales o de corresidentes) y sin parientes, que entre los retornados no deportados o los no migrantes; cifras que fueron mayores en la frontera norte que para otras áreas de México. Si bien el

volumen de los deportados en esta encuesta está subrepresentado, los perfiles familiares de la población deportada en la frontera norte concuerdan con los encontrados en el trabajo de campo.

Las entrevistas semiestructuradas permitieron ahondar en los detalles de la separación familiar y dieron cuenta de la capacidad de reconfiguración familiar de los deportados en México. Se encontraron cuatro tipos de arreglos familiares: 1) reunificación familiar total o parcial con los miembros del hogar que tenían en Estados Unidos; 2) reconfiguración familiar con *a*) nueva pareja americana o *b*) nueva pareja mexicana; 3) arreglo familiar transnacional, es decir, hogares multisituados que comparten el gasto y mantienen relaciones de pareja o la crianza mediante remesas, visitas y contactos frecuentes; y 4) hogar unipersonal, ya fuera *a*) por separación familiar a raíz de la deportación o *b*) por continuidad, para quienes vivían solos antes de ser deportados. Cabe resaltar que en las 31 entrevistas realizadas en la frontera norte no se encontró ningún caso de personas que se reunificaban con la familia que habían dejado en México, mientras que este arreglo –como anotamos anteriormente– se reporta de forma común en otras regiones migratorias (García, 2017; Suárez, 2018).

En relación al curso de vida, a través de las entrevistas se corroboró que si bien la deportación es un punto de inflexión en las trayectorias vitales de los deportados, no siempre está ligada a las trayectorias familiares. Otros sucesos del curso de vida de los deportados aparecen como detonadores de las separaciones familiares como la fragmentación conyugal previa o la reclusión en los sistemas penitenciarios. No obstante, cabe aclarar que ni la condición documentada en los Estados Unidos ni el motivo de expulsión estaban vinculados al tipo de reestructuración familiar después de la deportación, ya que en distintas configuraciones se encontraban personas indocumentadas o documentadas y que habían cometido delitos de diversa índole.

En cuanto al ciclo de vida familiar, tal como se planteó en la segunda hipótesis, los roles familiares que se desempeñaban al momento de la deportación fueron determinantes de la configuración familiar en México. Se observó que la mayoría de las personas que se reunificaban en México (de manera total o parcial) con sus familias provenientes de Estados Unidos, se encontraban en etapa del nido completo, con obligaciones de crianza. Los hijos mayores buscaban quedarse allá, mientras que los menores –cuando no tenían opción– migraban con uno o ambos padres a México. En cambio, para los migrantes deportados que se encontraban en etapa de soltería, del nido vacío o de disolución, era más común quedarse viviendo solos en hogares unipersonales, aunque también se dieron casos que se reunificaron con una nueva pareja.

La tercera hipótesis fue que en la frontera norte habría más hogares no familiares (unipersonales o de corresidentes), debido a la reconfiguración de sus familias a través de las fronteras. Los resultados cualitativos arrojaron que efectivamente la frecuencia

de hogares unipersonales era muy alta, pero en solo una minoría de los casos se trataba de personas que tenían un hogar multisituado transnacional, la mayoría vivían solos y no tenían pareja, aunque continuaban recibiendo apoyo o visitas esporádicas de sus hijos en Estados Unidos. De hecho, para muchos deportados era difícil pensar en la posibilidad de unirse de nuevo en México, seguían pensando en la posibilidad de regresar a Estados Unidos. En estos sujetos, el apoyo material y emocional que proveían las redes de deportados o los grupos religiosos era muy importante para salir adelante.

Por último, cabe señalar la importancia de la ubicación geográfica fronteriza para el tipo de hogares que se conforman tras la deportación en esta zona. Para algunos, la frontera les dio la oportunidad de formar hogares multisituados y continuar con la esperanza de la reunificación en el lado americano. Para la mayoría, establecerse en la frontera les dejaba tener activas sus redes transnacionales de familiares y amigos o, por lo menos, dejar abierta la posibilidad de verlos en el futuro próximo; estar cerca del muro les hacía sentirse cerca de los seres queridos, a pesar de la separación espacial.

Las políticas de secutirización migratoria han tenido un impacto en las familias de millones de deportados mexicanos en la frontera norte. La mayoría de los expulsados han ejercido su agencia para reconstruir sus hogares y/o para adaptarse a las nuevas circunstancias familiares, por difíciles que sean. Sin embargo, pocos han logrado reunificarse de forma total y permanente en México. Existe una muy alta proporción de deportados viviendo solos y aun en los casos en que forman hogares multisituados y se reunifican con algunos de sus familiares, los deportados viven separados de una parte de sus familias. La adopción de una perspectiva de derechos humanos en las políticas migratorias permitiría reconocer que la deportación no sólo afecta al deportado sino a sus familias y que es prioritaria la inmigración documentada por motivos de reunificación familiar, especialmente para los cónyuges y los padres de ciudadanos estadounidenses en Estados Unidos.

AGRADECIMIENTOS

Se agradecen los comentarios de Rafael Alarcón y Robert Irwin a esta investigación. Asimismo, se reconoce el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Este artículo se escribió a partir de los resultados de la investigación realizada por José Israel Ibarra González en el marco del doctorado en Estudios de Migración de El Colegio de la Frontera Norte, bajo la dirección de Eunice D. Vargas-Valle.

FUENTES

ACOSTA GARCÍA, CÉSAR MARTÍN

2016 “Relatos de vida de veteranos deportados de Estados Unidos en Tijuana: masculinidades y roles familiares en transformación”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), tesis de maestría.

ARIZA, MARINA y MARÍA EUGENIA D’AUBETERRE

2009 “Contigo en la distancia... Dimensiones de la conyugalidad en migrantes mexicanos internos e internacionales”, en Cecilia Rabell Romero, coord., *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/El Colegio de México, pp. 353-394.

CASSARINO, JEAN-PIERRE

2013 “Teorizando sobre a migração de retorno: uma abordagem conceitual revisitada sobre migrantes de retorno”, *REMHU Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 21, no. 41, pp. 21-54.

CASTAÑEDA, ALEJANDRA

2016 *La política migratoria de Estados Unidos desde la perspectiva federal*, Tijuana, Observatorio de Legislación y Política Migratoria / El Colef / Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CHÁVEZ, SERGIO

2016 *Border Lives: fronterizos, Transnational Migrants, and Commuters in Tijuana*, Nueva York, Oxford University Press.

CONGRESS BUDGET OFFICE (CBO)

2006 *Immigration Policy in the United States*, en L. Lettner, ed., Washington, D.C., A CBO Paper.

DEFRAIN, JOHN y DAVID OLSON

2006 “Desafíos y fortalezas de la familia y la pareja en los Estados Unidos de América”, en Rosario Esteinou, ed., en *Fortalezas y desafíos de las familias en dos contextos: Estados Unidos de América y México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, pp. 33-74.

DURAND, JORGE y DOUGLAS S. MASSEY

2003 *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma de Zacatecas.

EITO MATEO, ANTONIO

2005 "Las redes sociales y el capital social como una herramienta importante para la integración de los inmigrantes", *Acciones e Investigaciones Sociales*, no. 21, abril, pp. 185-204.

ELDER, GLEN H.

1994 "Time, Human Agency, and Social Change: Perspectives of the Life Course", *Social Psychology Quarterly*, vol. 57, no. 1, pp. 4-15.

ELDER, GLEN H., MONICA KIRKPATRICK JOHNSON y ROBERT CROSNOE

2003 "The Emergence and Development of Life Course Theory", en Jeylan T. Mortimer y Michael J. Shanahan, eds., *Handbook of the Life Course*, Nueva York, Springer, pp. 3-19.

ESPINOSA, VÍCTOR M.

1998 *El dilema del retorno. Migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*, Zamora, El Colegio de Michoacán / El Colegio de Jalisco.

GARCÍA ZAMORA, RODOLFO, coord.

2017 *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas 2000-2012*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Miguel Ángel Porrúa.

GARCÍA ZAMORA, RODOLFO y SELENE GASPAS OLVERA

2017 "Migración de retorno de Estados Unidos a seis estados de México. Hacia la reintegración familiar y comunitaria", en Rodolfo García Zamora, coord., *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas 2000-2012*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Miguel Ángel Porrúa, pp. 15-64.

IBARRA GONZÁLEZ, JOSÉ ISRAEL

2016 "Inserción laboral y trayectorias de los migrantes mexicanos deportados en Tijuana", tesis de maestría, Tijuana, El Colef.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

- 2014 “Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014”, en INEGI, <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>>, consultada el 11 de julio de 2020.

ISACSON, ADAM y MAUREEN MEYER

- 2012 *Beyond the Border Buildup: Security and Migrants Along the U.S.-Mexico Border*, Tijuana/ Washington, D.C., Washington Office on Latin America (WOLA) / The College of the Northern Border (El Colef).

KLINE, VICTORIA

- 2016 “¿Y ahora, a dónde vamos? Los retos que enfrentan las familias de migrantes transnacionales entre Estados Unidos y México”, en Elaine Levine Leiter, Silvia Núñez García y Mónica Vereá Campos, eds., *Nuevas experiencias de la migración de retorno*, México, CISAN, UNAM, pp. 45-58.

KLINGNER, JANETTE K. y ALISON G. BOARDMAN

- 2011 “Addressing the ‘Research Gap’ in Special Education Through Mixed Methods”, *Learning Disability Quarterly*, vol. 34, no. 3, agosto, pp. 208-218.

MABEE, BRYAN

- 2007 “Re-imagining the Borders of US Security after 9/11: Securitisation, Risk, and the Creation of the Department of Homeland Security”, *Globalizations*, vol. 4, no. 3, pp. 385-397.

MEISSNER, DORIS, DONALD M. KERWIN, MUZAFFAR CHISHTI y CLAIRE BERGERON

- 2013 *Immigration Enforcement in the United States: The Rise of a Formidable Machinery*, Washington, D.C., Migration Policy Institute.

MÜLLER, PETER

- 2014 “La contribución de las organizaciones de la sociedad civil a la defensa de los derechos humanos de migrantes en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego”, tesis doctoral, Tijuana, El Colef.

MURPHY, C.S. y PAT PADRE, coords.

- 2017 “Introducción / La historia de la Casa del Migrante en Tijuana”, en *Vidas en vilo: historias y testimonios de migrantes internacionales*, Tijuana, Casa del Migrante en Tijuana A.C. / ILCSA Ediciones, pp. 9-29.

OJEDA, NORMA

- 2009 "Reflexiones acerca de las familias transfronterizas y las familias transnacionales entre México y Estados Unidos", *Frontera Norte*, vol. 21, no. 42, pp. 7-29.

OLVERA, JOSÉ JUAN y CAROLINA MUELA

- 2016 "Sin familia en México: redes sociales alternativas para la migración de retorno de jóvenes mexicanos deportados con experiencia carcelaria en Texas", *Estudios Mexicanos*, vol. 32, no. 2, pp. 302-327, DOI: 10.1525mse.2016.32.2.302

ORTIZ RANGEL, MARCELA ALEJANDRA

- 2015 "Familias retornadas de Estados Unidos y su reintegración a la Zona Metropolitana de Guadalajara", en Erika Cecilia Montoya Zavala y Miriam Nava Zazueta, coords., *Migración de retorno en América Latina. Una visión multidisciplinaria*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Sinaloa/Juan Pablos Editor, pp. 209-248.

PARÍS POMBO, MARÍA DOLORES, ALFREDO HUALDE ALFARO y OFELIA WOO MORALES

- 2019 "Debates teóricos: retorno y (re)inserción social de los migrantes y sus familias en México", en María Dolores París Pombo, Alfredo Hualde Alfaro y Ofelia Woo Morales, coords., *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos*, Tijuana, Baja California, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 23-51.

RETAMOSO, ALEJANDRO

- 2002 "Ciclo de vida familiar, patrones reproductivos y el trabajo como activo: evolución y estrategias en Uruguay", en *Notas de Población*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), pp. 111-155.

RIVERA SÁNCHEZ, LILIANA

- 2013 "Migración de retorno y experiencias de reincursión en la zona metropolitana de la Ciudad de México", *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana (REMHU)*, vol. 21, no. 41, pp. 55-76.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MARITZA

- 2016 "Reconfiguración de la vida familiar de mexicanos residentes de Estados Unidos deportados entre 2008-2015" tesis de maestría, Tijuana, El Colef.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)

2020 *Boletines estadísticos*, Unidad de Política Migratoria, <http://www.politica-migratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos>, consultado el 11 de julio de 2020.

SLACK, JEREMY ET AL.

2016 "The Geography of Border Militarization: Violence, Death and Health in Mexico and the United States", *Journal of Latin American Geography*, vol. 15, no. 1, pp. 7-32.

SUÁREZ SARMIENTO, ARCELIA ISBET

2018 "Ser protagonista de la propia vida. Conciencia, género y autonomía de las mujeres parejas de migrantes retornados", tesis de maestría, Xalapa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Unidad Golfo.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO y MARITZA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

2019 "Paternidades a distancia: malestares de padres separados de sus hijas e hijos tras la deportación", *Estudios Fronterizos*, vol. 20, <https://doi.org/10.21670/ref.1902023>, pp. 1-22.

UNITED STATES DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (USDHS)

2020 <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook>>, consultada el 11 de julio de 2020.

WOO MORALES, OFELIA y MARCELA ALEJANDRA ORTIZ RANGEL

2019 "Reinserción de menores migrantes. Experiencias de familias migrantes de retorno en la Zona Metropolitana de Guadalajara", en María Dolores París Pombo, Alfredo Hualde Alfaro y Ofelia Woo Morales, coords., *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos*, Tijuana, El Colef, pp. 195-226.

YRIZAR BARBOSA, GUILLERMO y RAFAEL ALARCÓN

2015 "Las familias mexicanas con estatus inmigratorio mixto y la deportación masiva de Estados Unidos", *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana (REMHU)*, vol. 23, no. 45, pp. 77-92.

El T-MEC y la tercera generación de arreglos laborales. Escenarios probables para el trabajo y la industria regional

The USMCA and the Third Generation of Labor Agreements. Probable Scenarios for Work and Regional Industry

ALEX COVARRUBIAS V.*

RESUMEN

Bajo el precepto *America first*, Donald Trump presionó por un tratado comercial que frenara la fuga de empleos e inversiones a causa de los salarios bajos de México. El nuevo tratado incrementó la regla de contenido regional en la industria automotriz (IA) e introdujo un capitulo de derechos laborales con mecanismos de fiscalización sin precedentes, tanto, que constituyen una nueva generación –la tercera, la más completa y vinculante– de reglas laborales introducida por Estados Unidos en sus acuerdos comerciales. Con estos elementos se esperan ganancias netas para ese país en una industria estratégica como la automotriz. Andrés Manuel López Obrador modificó sustantivamente la ley del trabajo y ha aumentado salarios, y ha afirmado que existe un nuevo modelo de relaciones de empleo. Este estudio construye escenarios y plantea las posibilidades de que se cumplan estas expectativas. Sostiene que, al contrario, continuará la atracción de empleos e inversiones a la IA de México, con lo que se completará el vaciamiento y la desterritorialización de la industria estadounidense.

Palabras clave: T-MEC, industria automotriz, arreglos laborales, tercera generación, modelo laboral.

ABSTRACT

Under the slogan “America first,” Trump pressured for a trade deal that would stem the flow of jobs and investments toward Mexico’s low-wage market. The new treaty increased the amount of regional content required in the auto industry and introduced a chapter on labor rights with unprecedented oversight mechanisms; so much so that they constitute a new generation –the third, most complete, and binding– set of labor rules introduced by the United States in its trade agreements. With this, net profits are expected for that country in a strategic industry like auto. Andrés Manuel López Obrador substantively changed Mexican labor law and has boosted wages, encouraging a new model of labor relations. This study constructs scenarios, assessing whether these expectations will come to pass. The author maintains that, on the contrary, jobs and investment in Mexico’s auto industry will continue to increase, completing the emptying out and de-territorialization of U.S. industry.

Key words: USMCA, auto industry, labor agreements, third generation, labor model.

* El Colegio de Sonora; investigador asociado en el Centro de Investigación sobre Políticas para la Industria Automotriz de Canadá, <alex_cv2010@hotmail.com>. Este estudio se benefició de recursos Conacyt Ciencia Básica (Proyecto A1 S-40839).

INTRODUCCIÓN

Bajo el precepto *America first*, Donald Trump presionó por un tratado comercial (U.S.-Mexico-Canada Agreement o USMCA por sus siglas en inglés; T-MEC en la designación del gobierno mexicano) que frenara la fuga de empleos e inversiones a causa de los salarios bajos de México, señalamiento que compartió Justin Trudeau en Canadá. Como respuesta, el nuevo tratado incrementó la normativa de contenido regional en la industria e introdujo una regla de contenido laboral junto con un amplio capitulado relativo a los derechos de los trabajadores con dedicatoria para México, y la prohibición expresa de minar los derechos laborales para atraer inversiones. Andrés Manuel López Obrador modificó la Ley del Trabajo para dar lugar a una aplicación plena de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ha otorgado incrementos salariales por durante tres años consecutivos, por lo que alentó la idea de que el país ha emplazado un nuevo modelo de relaciones de empleo.

Estos elementos sustentan la tesis de que entraremos en una nueva etapa de integración regional, en la que la industria dejará de seguir la lógica de factores de localización –minimizando (*downplaying*) lo laboral– que acostumbró durante la era del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Así, la investigación TPA 105-003 de la Comisión Internacional de Comercio de Estados Unidos (U.S. International Trade Commission, U.S.ITC) sobre los probables impactos del nuevo tratado sitúa las provisiones sectoriales relativas a la industria automotriz (IA)¹ como una de las dos llamadas a tener los mayores efectos sobre la economía, con ganancias netas para su país.²

La tesis de partida de este estudio es que el efecto del T-MEC sobre la industria dependerá de la medida en que México opere un nuevo modelo laboral que supere el sindicalismo de simulación y de contratos de protección del modelo previo, y cree una cultura de cumplimiento de la ley para hacer prevalecer los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, así como su mejora salarial. El resultado final estará en función de los escenarios que sobrevengan del accionar de fuerzas opuestas.

¹ En lo sucesivo, la abreviatura IA corresponde a industria automotriz, e IAM a industria automotriz mexicana.

² Las otras provisiones sectoriales refieren al comercio digital. Aquí solo focalizaremos la automotriz. Asimismo, de la amplia gama de capitulados y temas incluidos en el nuevo acuerdo, sólo estudiaremos los acuerdos laborales, pues es previsible que su mayor impacto se dará en el comercio industrial transfronterizo.

FUERZAS DE CAMBIO

A favor operará que las disposiciones laborales introducidas en el T-MEC constituyen una nueva generación –la tercera, la más completa y vinculante– de reglas laborales introducida por Estados Unidos en sus acuerdos de libre comercio (ALC) con países de la región. Dewan y Ronconi (2014) mantienen que hasta el ALC con Colombia (2006), Estados Unidos había cumplido cuatro etapas de introducción de disposiciones laborales en los ALC con países de América Latina.³

Mantenemos que, en estricto, esas evoluciones previas al T-MEC conformaron dos generaciones de negociación de reglas laborales en los ALC, de forma que el nuevo tratado para Norteamérica viene a constituir la tercera. La primera generación, sin duda, fue el TLCAN: las disposiciones laborales aparecieron como un mecanismo introducido forzosamente para lograr la aprobación del Congreso de Estados Unidos; se confinaron a un lenguaje fuera del cuerpo central del tratado y sus mecanismos vinculantes (Compa y Brooks, 2015). La segunda generación corresponde a esa gama de ALC firmados por Estados Unidos en la primera década de este siglo. Poseen cinco características comunes:

- a) parten de ubicar el problema del cumplimiento (*enforcement*) de las leyes y reglas laborales como el problema central de los países de la región;
- b) en correspondencia a lo previo, colocan la reedición de las instituciones de inspección del trabajo y la fiscalización de las leyes laborales como acciones centrales a emprender en el (largo) camino para crear una cultura del cumplimiento en los países latinoamericanos y del Caribe;
- c) comprometen acciones y recursos de las partes –y del Departamento del Trabajo de Estados Unidos en lo particular– para construir capacidades que sustenten la inspección del trabajo;
- d) con variaciones de un ALC a otro, colocan las disposiciones laborales como parte del cuerpo central de los acuerdos, y/o establecen planes de acción que los gobiernos deben cumplir antes de que los acuerdos inicien (lo que puede incluir ajustes profundos en las leyes del trabajo) y durante su vigencia.

³ De acuerdo con estos autores, la primera, que correspondió al ALC con México (1994), negoció un acuerdo paralelo para lo laboral. La segunda etapa habría ocurrido en los ALC con Chile y con países de Centroamérica y República Dominicana, donde se incluye un capítulo laboral y se habla de construcción de capacidades. La tercer etapa correspondería al ALC Estados Unidos-Perú, donde el lenguaje de compromisos trasciende el esforzarse a adoptar, mantener y aplicar la ley. La cuarta la conformaría el ALC Estados Unidos-Colombia en el cual, si bien se reedita un acuerdo laboral paralelo, se obliga a ese país a firmar un extenso documento vinculante llamado Plan de Acción Laboral.

Simultáneamente, colocan mecanismos de resolución de disputas que pueden llegar a multas económicas y suspensión de los beneficios arancelarios; y e) colocan la Declaración de los Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT, 1998) como piso mínimo de los derechos a perseguir, por lo que interesan sus cuatro categorías: 1) libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva; 2) eliminación de trabajo forzoso u obligatorio; 3) abolición del trabajo infantil; y 4) eliminación de discriminación con respecto a empleos y ocupaciones (USDOL-ILAB, 2019).

La tercera generación de disposiciones laborales que informan el T-MEC construye sobre todo lo previo. Así, por ejemplo, alentaron una modificación comprensiva de la ley del trabajo que culminó dos décadas de reformas parciales esquivas en México. Incluso más, añan una reforzada serie de mecanismos de fiscalización, denuncia y resolución de controversias –enmarcados por el requerimiento de una respuesta rápida– que ejercerá gran presión sobre las instituciones del trabajo de México. Así, han creado el marco de obligaciones laborales más completo y vinculante impuesto sobre país latinoamericano alguno, producto de un ALC con Estados Unidos.

A ello se sumará que, con el demócrata Joe Biden en la presidencia, crecerán las presiones de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations, AFL-CIO) para que el cambio en el modelo laboral mexicano sea efectivo, y por parte de United Automobile Workers (UAW), en particular para que se frene la sangría de empleos e inversiones en la IA.

FUERZAS EN CONTRA

Contra el cambio de modelo laboral, operará la falta de recursos y capacidades de las instituciones del trabajo en México. Operará también la proverbial capacidad de resistencia y adaptación de los sindicatos corporativos y de simulación *vis-à-vis* la fragmentación, debilidad y divisionismo de los sindicatos independientes. También, el eventual regreso al gobierno de fuerzas tradicionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y/o del Partido Acción Nacional (PAN), u otros de cortes similares, que podrían intentar desandar el camino de las reformas laborales.

El resultado del T-MEC sobre la industria dependerá, además, de las reglas comerciales –de contenido regional en particular– que se acordaron para regular la IA; éstas subieron el parámetro de contenido de origen, tras el objetivo de subir el costo de entrada a la región –luego inhibir– a competidores de Europa y Asia. A este respecto,

la historia del TLCAN indica que el resultado final puede ser el opuesto de lo intentado de forma que, como entonces, se puede hipotetizar que los competidores de esas fronteras burlarán las barreras de entrada y se situarán masivamente en México.

Con estos elementos, una hipótesis nula es que al final se impongan las intenciones de los negociadores y emerja una industria y un comercio más equilibrado en la IA mientras se consolida el nuevo modelo laboral en México. En ello sería decisivo el poder vinculante de los arreglos laborales del T-MEC y sus mecanismos de fiscalización, que vendrían a contribuir para incrementar los recursos de inspección y la cantidad de inspecciones en México; un efecto similar en la dirección del que produjeron en los países de la segunda generación de ALC.⁴

En este escenario, ganarían los trabajadores de los tres países norteamericanos.

Si éste no es el caso, los escenarios de la hipótesis contraria se impondrían: continuará la atracción de empleos e inversiones a la industria automotriz mexicana (IAM), caracterizada por su mezcla peculiar de bajos salarios, ventajas únicas de localización y acuerdos comerciales. No se cumplirán, por tanto, las expectativas alentadas por las nuevas condiciones comerciales y políticas de la región. Será la continuación de la desterritorialización de la IA estadounidense; una mezcla de tendencias históricas que se profundizaron bajo el TLCAN, cuyo origen es la pérdida de competitividad de los corporativos norteamericanos y su gradual desplazamiento por la industria asiática (más recientemente china) y europea; de forma que, después de la parálisis de la industria causada por la confluencia de su crisis cíclica con la pandemia del Covid-19, veremos el vaciamiento de la industria en Estados Unidos y Canadá para terminar de volcarse en México y activar una dinámica de crecimiento explosiva de la IAM, al menos en la IA tradicional, de motores de combustión interna.

Todo ello supondrá que las mudanzas laborales no alcanzarán para modificar las tendencias de localización industrial, en vista de la brecha salarial tan grande que existe entre México y Estados Unidos-Canadá. En el mejor escenario, tomaría dos décadas o más hacer crecer los salarios de México para empatar con los de sus contrapartes de la región. En tal caso, para entonces la IA ya no existirá como la conocemos, la revolución digital la habrá alcanzado y la robótica habrá sustituido toda ventaja de factores de localización basados en costos de mano de obra.

El estudio se organiza en cinco secciones. La primera expone por qué la IAM se convirtió en la pieza central de las negociaciones por un nuevo tratado y mostró su posición ganadora de la era del TLCAN, mientras evolucionaba una nueva geografía de mercados de trabajo y de relación salarial en la industria regional. Se detiene en las

⁴ Dewan y Ronconi (2014) encuentran que los ALC firmados por Estados Unidos en la primera década del 2000 –los que yo agrupo en la segunda generación– contribuyeron a que los cuerpos de inspectores se incrementaran en un 20 por ciento, en tanto el número de inspecciones aumentó un 60 por ciento.

nuevas reglas comerciales del T-MEC que sujetarán la operación de esta industria e identifica su situación actual, dando cuenta de los impactos combinados que han generado su enfriamiento cíclico desde 2018 con la parálisis de la pandemia del Covid-19.

La segunda sección reconstruye la historia de los ALC firmados por Estados Unidos con países de América Latina y el Caribe para sustentar cómo el T-MEC constituye la tercera generación de arreglos laborales introducidos como prerrequisito para su firma y, como tal, vienen a conformar el arreglo laboral más comprensivo y vinculante promovido por el gobierno de Estados Unidos, con el objeto de impactar en el sistema de relaciones laborales de un país.

La tercera sección documenta la historia reciente (dos décadas) de reformas de la Ley Federal del Trabajo (LFT) en México para hacer comprensible el alcance disruptivo que vino a cobrar la reforma de 2019. Advierte entonces que, si bien las luchas y demandas sindicales fueron un factor para su promulgación, el evento de inflexión (*tipping point*) hubo de venir de fuera, –esto es, de un ALC presionado por Estados Unidos. Como Bensusán y Covarrubias (2016) advirtieron: en México el cambio tendrá que ser activado desde fuera. El evento se exhibe asociando las disposiciones laborales señaladas en el T-MEC y en el Anexo 23 del mismo *vis-à-vis* la reforma a la LFT.

La cuarta sección hipotetiza sobre el futuro de la industria. Primero, parte de recapitular lo que esperan las partes del nuevo tratado en términos de la industria. Enseguida, con la información y un análisis retrospectivo de la industria *versus* los nuevos términos comerciales, laborales y de inversión demarcados por el T-MEC, se procede a plantear cuatro escenarios probables: el primero de ellos corresponde a lo que esperan los gobiernos de Estados Unidos y Canadá; los restantes son construcciones del investigador. La sección final recapitula conclusiones y escenarios.

LA GRAN GANADORA DEL TLCAN: LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ MEXICANA

Visto desde la perspectiva de agregados económicos y sociales, los resultados de más de dos décadas de TLCAN no fueron positivos para México. Un estudio de especialistas del Center for Economic and Policy Research (CERP) confirma lo que otros estudios han mostrado: en términos de crecimiento económico, veintitrés años después del TLCAN México tomó la quinceava posición entre veinte naciones latinoamericanas; su ingreso per cápita se movió el 1 por ciento al año, contra el 1.4 del resto de los países: porcentualmente sumó más pobres de los que tuvo en 1994 y poco más de veinte millones en números absolutos; y los salarios de sus trabajadores fueron menores. Casi dos millones de empleos se perdieron en el campo y la emigración a Estados Unidos fue de más del doble, de 4.5 a 12.6 millones (Weisbrot *et al.*, 2018).

Contra esos agregados, la IAM emergió como la industria ganadora del TLCAN. Veinticuatro años después de su inicio, la producción de autos en la región se incrementó un 12 por ciento –de 15.6 millones en 1994 a 17.4 millones en 2018–. En el caso de México el incremento fue del 400 por ciento, pues el país evolucionó de manufacturar .8 a 4 millones de vehículos. En este periodo México y Canadá no sólo cambiaron posiciones, sino que la contribución de México al mercado de Norteamérica creció notablemente. En 1990, México manufacturó el 6 por ciento de la producción total automotriz de Norteamérica, en tanto Estados Unidos y Canadá fabricaron el 78 y el 16 por ciento, respectivamente. Con el TLCAN la historia cambió. En 2000, México ya había doblado la producción del sector. Mas el gran impulso vendría con el quiebre de la crisis global de 2008-2009, y con el hecho de en ese periodo terminaron de eliminarse las últimas barreras arancelarias y tarifarias al comercio regional. Desde entonces la producción de la IAM se incrementó año con año y al cierre de 2018 México generó el 23 por ciento de la producción regional, mientras Estados Unidos aportó el 64 por ciento y Canadá el restante 13 por ciento (véase el cuadro 1).

El TLCAN aceleró el flujo de bienes y servicios en la región entera, pero más entre Estados Unidos y México. De 1993 a 2016, el comercio entre ambas naciones se incrementó más de cinco veces y la balanza comercial de Estados Unidos emigró de un superávit de 1 600 millones de dólares a un déficit de 64 300 millones (véase el cuadro 2). El hecho es que el sector automotriz dio cuenta casi por completo de estos desequilibrios comerciales. De 1993 a 2016, el déficit comercial de Estados Unidos con México en el sector se multiplicó veinte veces; el comercio de vehículos da cuenta de dos tercios de ese déficit, y el tercio restante lo toma el subsector de partes y componentes automotrices. En el mismo sentido, el déficit de Canadá con México se incrementó cinco veces durante estos veintitrés años (véase el cuadro 3). De aquí se hace más evidente por qué la IA devino en la pieza crítica de las renegociaciones del TLCAN, a la vez que exhibe como ninguna otra industria los claroscuros del mismo.

Año	Canadá	Estados Unidos	México	Norteamérica
1990	2	9.8	.8	12.6
1997	2.3	12.1	1.4	15.8
2000	3	12.8	1.9	17.7
2007	2.6	10.8	2.1	15.5
2018	2.0	11.3	4.1	17.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la OICA (2019).

Cuadro 2
BALANZA COMERCIAL ESTADOS UNIDOS-MÉXICO
(millones de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Balance
1993	41 580	39 917	1 663
2016	229 701	294 055	-64 354

Fuente: Elaboración propia con datos de United States Census Bureau (2017).

Cuadro 3
BALANZAS COMERCIALES, NORTEAMÉRICA. VEHÍCULOS Y AUTOPARTES
(millones de unidades)

Comercio bilateral	1993	2016	% cambio
EU-México	-3.6	-65.3	-1814
Canadá-México	-1.6	-7.1	-444
EU-Canadá	-10.6	2.4	23

Fuente: Adaptado de Unifor (2017).

EMPLEOS, SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD

Los mercados de empleo han seguido estas trayectorias. En 1999 Estados Unidos ocupó 1 100 000 trabajadores en el sector; 390 000 de ellos en la industria terminal; para 2009 la cantidad se había reducido a la mitad. Aun cuando en los últimos años se han recuperado para sumar 945 000 empleos en 2016 (211 000 en el sector terminal y 734 000 en la producción de partes y componentes), a lo largo de estas dos décadas los empleos perdidos ascienden a un 17 por ciento. Debe notarse que los empleos del sector terminal (el 22 por ciento del total) son mucho menos proporcionalmente que los existentes en décadas previas, cuando llegaban a sumar entre el 35 y el 40 por ciento del total. Como son los empleos mejor pagados, son los que más preocupan en el debate promovido por la administración estadounidense al subrayar la fuga de empleos altamente calificados a México.

Contrario a ello, en México el empleo automotriz ha crecido sostenidamente –prácticamente se ha multiplicado por dos–, y está cerca de empatar con el empleo sectorial de Estados Unidos. En particular, a lo largo de la última década el mercado de trabajo se ha incrementado año con año, por lo que en 2018 sumaron alrededor de 900 000 empleos –809 000 en autopartes y 89 000 en fábricas armadoras. Más aún, un millón más de empleos se ubican en servicios de reparación, mantenimiento y comercio automotriz (AMIA *et al.*, 2018).

El Censo Económico de 2019 (INEGI, 2019) reveló la magnitud aún mayor de estas evoluciones: en el sector se emplean 1 200 000 personas en 2 781 empresas; 1 100 000 trabajan en autopartes, carrocías y remolques empleadas en 2 726 unidades económicas, en tanto que en la industria terminal, 32 plantas dan empleo a 87 600 personas.

En Canadá, el nivel de empleos duramente se ha mantenido durante estos años (en alrededor de 125 000 puestos). En suma, después de veinticuatro años de TLCAN existe una nueva geografía de mercados de trabajo en la industria de Norteamérica. La IAM toma ahora el 42 por ciento de los empleos de la región (contra el 8 por ciento previo), en tanto que Estados Unidos emplea el 51 (contra el 83 por ciento) y Canadá el 7 por ciento (de emplear al 10 por ciento previo al tratado) (Rodríguez y Sánchez, 2017).

¿Y qué ha pasado con los salarios? En 1994, los trabajadores de la IAM recibieron 1.9 dólares por hora, en tanto entre 2016-2018 recibieron 2.3 dólares. Ello significa que después de más de dos décadas de TLCAN, los obreros mexicanos incrementaron su salario en menos de medio dólar, o lo que es lo mismo en 1.7 centavos por año. Más aún, en sentido contrario del auge productivo y del empleo en estos años, los salarios de los trabajadores han disminuido. La evidencia se puede resumir así: 1) la remuneración de los asalariados dentro de la estructura del valor agregado bruto ha descendido desde 2007, del 22.4 por ciento al 14.3 por ciento (INEGI, 2015); 2) las remuneraciones (salarios sin prestaciones) de los obreros en líneas de producción – esto es, de los asalariados, sin considerar a los empleados y directivos– descendieron de 3.95 a 3.6 dólares por hora entre 2007 y 2013.⁵ Enseguida, al cierre de 2014, cuando empieza a precipitarse la pérdida de valor del peso en esos años, los salarios caen aún más y pasan a devengarse 308 pesos en promedio por día, o 38.5 pesos por hora o 2.9 dólares (Bensusán y Covarrubias, 2016; Covarrubias, 2019). Entre 2016 y 2018, y cuando a las restricciones salariales de las empresas la devaluación colocó la relación peso/dólar en 18.5, los salarios en las plantas armadoras disminuyen hasta 2.3 dólares por hora. Sumado el 30 por ciento estimado de prestaciones a estos 2.3 dólares obtenemos que el costo laboral promedio de los trabajadores armadores de vehículos fue de 2.99 dólares por hora.⁶ Así, los 2.3 dólares por hora exhiben que los trabajadores mexicanos no ganan ni una décima parte de lo que obtienen sus contrapartes de Estados Unidos –considerando una media salarial de 26.5 dólares para ellos en 2016, según la Oficina de Estadísticas Laborales de ese país (USBLS, 2017); y los 2.99

⁵ Típicamente, las prestaciones de los asalariados manufactureros en México representan un tercio en promedio de los salarios. Sobre esa estimación estaríamos refiriendo que los costes laborales –salarios más prestaciones– de los asalariados bajaron de 5.27 en 2007 a 4.8 dólares en 2013.

⁶ Derivamos la estimación del 30 por ciento de los mismos contratos colectivos. The Conference Board (2017) calcula en un 29.7 por ciento de la compensación total dicho costo para los trabajadores de todo el sector manufacturero de México.

dólares de compensación total son mucho menos cuando se compara con los 47 dólares que obtuvieron sus contrapartes de Estados Unidos –dato éste según *International Labor Comparisons* de The Conference Board (2017)–.

Del lado de los trabajadores automotrices de Estados Unidos y Canadá, las evoluciones han sido más negativas. Estadounidenses y canadienses han visto reducir sus salarios de 36 a 27 y de 34 a 26 dólares por hora desde 1994. Este hecho demuestra que la depresión salarial devino en una característica del operar industrial del auto en Norteamérica.

¿Puede ser explicada la caída salarial por caídas en la productividad? Falso. Ha sido demostrado que la caída salarial en la región ha ocurrido mientras la productividad aumenta en la industria terminal, por lo que –antes, al contrario– la brecha productividad / salarios se convirtió en un rasgo distintivo de los mercados de trabajo del TLCAN. En la IAM, se han documentado (Covarrubias, 2019; Covarrubias y Ramírez, 2020) aumentos en la productividad del 4 al 5 por ciento promedio durante el auge de la última década, en tanto los salarios siguen el camino opuesto descrito. En igual sentido, una versión popularizada dice que el diferencial salarial México/Estados Unidos, por ejemplo, se explica por sus diferenciales en productividad. En la automotriz terminal esta aseveración es falsa, o al menos, grandemente sesgada. El cuadro 4 exhibe que los trabajadores de las plantas armadoras mexicanas produjeron 47 autos per cápita en 2018, *versus* 48 de sus contrapartes allende la frontera. En otras palabras, la productividad de los obreros de la IAM casi empata la productividad de los obreros de Estados Unidos del sector terminal; en cambio, sus salarios están 94 por ciento por abajo. De forma que la crítica de Trump a una competencia desleal de México con base en la depresión salarial tenía aquí su soporte.

Cuadro 4 PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR TRABAJADOR PLANTAS DE ENSAMBLE 2018			
País	Producción autos (millones)	Trabajadores (miles)	Unidades X trabajador
México	4.1	88	47
Estados Unidos	11.3	234	48
Fuente: Elaboración propia con datos de la OICA (2019) y U.S. Census Bureau (2018).			

DEL GRAN DESPEGUE DE LA ÚLTIMA DÉCADA AL ENFRIAMIENTO DE LA INDUSTRIA

Hoy la IAM se integra por veintidós ensambladoras y treinta y dos plantas de ensamble de autos ligeros y pesados; en torno suyo giran más de ochenta autopartistas líderes de primer nivel, conectados a cerca de dos mil setecientas proveedoras de partes y componentes de diferentes niveles subsiguientes, esto es, segundo, tercero y cuarto niveles. Bajo economías de aglomeración operan distribuidas en veintinueve estados de la geografía nacional, para colocar en el exterior tanto como el 82.5 por ciento de la producción (Dussel Peters, 2017; Ruiz Durán, 2016; Álvarez *et al.*, 2014; Carrillo, 2016; CAR, 2018). La locomotora es, empero, el mercado de Norteamérica, pues el 68 por ciento de las exportaciones de la IAM se dirigen a Estados Unidos y el 8 por ciento a Canadá (ProMéxico, 2018).

Buena parte de las grandes corporativas automotrices han traído sus portafolios de inversión a México; de ahí que la inversión extranjera directa (IED) atraída por el sector en esta década se incrementó prácticamente año con año. En 2013 México se ubicó como el país con más inversiones extranjeras directas al sector automotriz, desplazando de esa posición a China,⁷ y pasó a ser uno de los polos de exportación más dinámicos del globo. Es el sexto productor mundial en la industria terminal –el primero de América Latina– y el cuarto exportador global –y el primero hacia Estados Unidos.

El momento actual de la IAM, entendido como el que inicia con la última crisis y se extiende hasta la era justo antes de la pandemia de Covid-19, venía siendo distintivo por el número sin precedente de apertura, construcción y proyección de nuevas plantas. Comprende las plantas armadoras que empezaron a trabajar de 2013 a 2016 –como Honda, Celaya; Mazda, Salamanca; Chrysler Van, Saltillo; Nissan 2, en Aguascalientes; Audi, San José Puebla y la coreana Kia, en alianza con Hyundai, en Pesquería Monterrey–, y las que entraron en operaciones entre 2017 y 2019 –como BMW, San Luis Potosí; Daimler AG, contigua a Nissan 2 en Aguascalientes, y Toyota Apaseo El Grande, Guanajuato.

Antes de la llegada de Trump a la presidencia de Estados Unidos, otros corporativos como Land Rover, Renault, Hyundai, Seat y MINI habían revelado prospecciones para instalarse en México. Con Trump en el gobierno y el enfriamiento del mercado automotriz de los últimos meses, se frenaron. A principios de 2017, Ford anunció la cancelación del proyecto San Luis Potosí, decisión en la que –dijo– influyeron las críticas de Trump. El proyecto destinaba mil seiscientos millones de dólares para crear una nueva planta en 2018, con dos mil ochocientos empleos. Toyota anunció la cancelación de

⁷ Antes de la crisis –en 2007– México recibió 3 850 000 de dólares, en tanto que China recibió 10 800 000. En 2013, China recibió 12 400 000, mientras México alcanzó 12 600 000 de dólares. Datos de Kyngé (2015).

su proyecto que produciría su auto insignia Corolla en Guanajuato, para trasladarlo a Estados Unidos –una inversión de mil seiscientos millones, en alianza con Mazda, con la que se generarían hasta trescientos mil autos con cuatro mil empleos. Previamente, General Motors (GM) había resistido las presiones de Trump respecto a su fabricación de nuevos Cruze en el país: “GM –dijo Trump– está enviando su modelo Chevy Cruze fabricado en México a los concesionarios de Estados Unidos libre de impuestos en la frontera. ¡Hágalo en Estados Unidos o pague un gran impuesto fronterizo!”.

Sin embargo, hoy es claro que los cambios de planes en las empresas fueron alentados también por la aproximación de un ciclo recesivo en la industria, después de más de una década de crecimiento. Al cierre de 2018 fue evidente que la industria empezó a contraerse, pues aterrizó la etapa recesiva que se anticipaba hacía tiempo. Entonces, la producción mundial de autos se contrajo un 1 por ciento respecto a 2017. Al mismo tiempo, la demanda de vehículos disminuyó en Norteamérica y Europa, lo cual forzó a cierres de fábricas y reducciones de empleos.⁸

Con todo, los corporativos de Detroit anunciaron proyectos que revelaron su decisión de seguir adelante en México, pese a Trump y al momento coyuntural de la industria. Ford anunció que en Cuautitlán manufacturaría vehículos eléctricos a partir de 2020, teniendo así en México su primera localidad destinada a la producción de estos autos; la segunda estará en Flat Rock. Similarmente, decidió trasladar de España a Hermosillo la producción de la nueva generación de su Transit Connect, con lo que otro proyecto de avanzada como lo es un Transit con prestaciones de vehículo autónomo pasó a ser proyectado en México. GM, por su parte, anunció que fabricará el nuevo Blazer en Ramos Arizpe, en sustitución del Sonic y Cruze programados para salir del mercado, al igual que una gama de autos compactos y medianos cuyo mercado se agotó (incluyendo el Fusion de Ford). Al mismo tiempo, reveló que cerraría las plantas de Detroit-Hamtramck, Lordstown, Oshawa y dos plantas de transmisiones, con lo que canceló seis mil puestos obreros y ocho mil administrativos e indirectos en Estados Unidos y Canadá. En medio de estas tendencias sobrevino la pandemia del Covid-19, cuyos efectos totales en la industria aún están por verse y ser cuantificados. La caída de ventas y producción podrían alcanzar los dos dígitos en la primera mitad de 2021.

LAS NUEVAS REGLAS PARA LA INDUSTRIA

Con todo ello de fondo, nació el nuevo tratado comercial para Norteamérica. El T-MEC comprende 36 capítulos de los cuales el que tiene más consecuencias para la industria es

⁸ Fue evidente que la guerra comercial Estados Unidos/China y las políticas proteccionistas de Trump al Brexit contribuyeron a la contracción.

el capítulo 4 –que comprende reglas de origen–, el 5 –que comprende procedimientos de origen– y el 23 –relativo al trabajo–. Las reglas de origen llevan el contenido de autopartes regionales al 75 por ciento –del 62.5 por ciento actual–, en particular para componentes esenciales como motores y transmisiones –si bien los productores tienen la opción de pagar un arancel del 2.5 por ciento si no cumplen la norma–, y establecen que para que el movimiento de un vehículo a través de fronteras esté exento de tarifas entre el 40 y el 45 por ciento del mismo debe haber sido manufacturado por trabajadores que ganen al menos dieciséis dólares la hora. Se incluyen también requerimientos de contenido de acero y aluminio. En conjunto, las reglas de contenido regional y las nuevas reglas mandando contenido laboral se dividen en siete componentes: requerimientos para vehículos (requerimiento de origen del 75 por ciento), y graduado en partes centrales (el 75 por ciento), partes principales (el 70 por ciento), y partes complementarias (el 65 por ciento). El contenido laboral se divide en el 40 por ciento para vehículos de pasajeros y el 45 por ciento para vehículos comerciales. Éstos, en turno, se desagregan en un 25 al 30 por ciento de costos de manufactura y materiales de costos laborales mayores; un 10 por ciento de actividades de investigación, desarrollo y tecnologías de la información; y no más del 5 por ciento de motores, transmisiones y ensamble de baterías avanzadas. Los requerimientos de compra de acero y de compra de aluminio se fijan en un 70 por ciento.

Veamos ahora los contenidos de las disposiciones laborales. Partiremos de situar las generaciones previas de arreglos laborales negociadas por Estados Unidos en sus ALC. Así será más comprensible lo que alcanzó y pretende lograr en el T-MEC.

El giro hacia el trabajo en los acuerdos de libre comercio de Estados Unidos: primera y segunda generaciones de disposiciones laborales

Estados Unidos tiene firmados quince ALC con una gama de naciones. Seis de ellos son con países de América Latina y el Caribe: el T-MEC, el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana (*Central America Free Trade Agreement-Dominican Republic*, CAFTA-DR), firmado en 2004 con seis países de Centroamérica y República Dominicana, y acuerdos con Chile (2003), Colombia (2006), Perú (2006) y Panamá (2007).⁹

⁹ Es decir, Estados Unidos tiene firmados acuerdos con diez de los veinte países de América Latina, más República Dominicana por el Caribe. Los otros acuerdos de Estados Unidos son con Israel (1985), Jordania (2000), Singapur (2003), Australia y Marruecos (2004), Bahrein (2004), Omán (2006) y Corea (2007). Más recientemente, Estados Unidos y China han avanzado una primera etapa de un acuerdo comercial.

Dewan y Ronconi (2014) establecen cuatro etapas o generaciones en la evolución de las disposiciones laborales introducidas por Estados Unidos en las negociaciones con países de América Latina para firmar un ALC. Como antes notamos, mantenemos que en estricto –hasta antes del T-MEC– se pueden identificar dos generaciones: la primera corresponde al TLCAN, en tanto la segunda comprende –por su gama de elementos comunes– lo que Dewan y Ronconi separan en tres etapas.

Primera generación: el acuerdo laboral paralelo del TLCAN

El TLCAN representó la primera inclusión del tema de los derechos laborales en un ALC de Estados Unidos, pero fue confinado a un acuerdo paralelo, al igual que los temas ambientales. Fue animado por las advertencias sobre los bajos salarios de México y sus estándares laborales. No fue vinculante, y se limitó a establecer que cada parte debía buscar mejorar esos estándares dentro del marco de sus leyes e instituciones del trabajo. Creó la Comisión de Cooperación Laboral dirigida por los ministros del Trabajo y un secretariado asistido por oficinas administrativas nacionales (NAO por sus siglas en inglés). Estableció un proceso no sólo complicado de consulta, arbitraje y resolución de controversias, sino que lo sujetó a un candado doble: primero, a casos donde existiera un “patrón persistente” de violaciones relacionadas con seguridad y salud, trabajo infantil y salarios mínimos; segundo, a ser cubiertas por las leyes domésticas.

La inoperancia e ineffectividad de estos mecanismos quedó demostrada por el hecho de que a la vuelta de unos años las NAO desaparecieron del panorama y los pocos organismos interesados en acudir a ellas dejaron de hacerlo al convencerse de que su ejercicio no conducía a ningún lado.

Segunda generación: el contexto de luchas y el giro en el nuevo siglo

En el nuevo siglo, las relaciones comerciales de Estados Unidos dieron un giro cuando la Casa Blanca empezó a introducir una agenda para la aplicación (*enforcement*) de los derechos laborales en las negociaciones para promover ALC. En 2002, cuando la llamada *fast track authority* (“vía rápida”) concedida al presidente de ese país para negociar acuerdos internacionales transitó a ser *trade promotion authority* (TPA) (autoridad para la promoción de ALC), el cambio fue más que de nombre. El Congreso procedió, entonces, a mandar al presidente a incluir en futuras negociaciones de ALC mecanismos para la promoción de los derechos fundamentales del trabajo y

fortalecer las capacidades al respecto de los socios comerciales. El evento marcaría un antes y un después en la posición de Estados Unidos a la hora de negociar ALC.

En estricto, esto fue resultado de las protestas de la AFL-CIO contra la promoción irrestricta de tratados comerciales por su país, sin reparos suficientes sobre sus implicaciones para el trabajo. Su demanda se particularizaba en no vivir otra experiencia como la del TLCAN, donde la observancia de lo laboral quedó confinada a un acuerdo paralelo (*labor side agreement*). El debate arreció en medio de tasas de desempleo históricas y con negociaciones abiertas por la administración de George Bush Jr. para firmar acuerdos con los países de Centroamérica, por un lado, y Colombia, Panamá y Corea, por el otro, con la idea de ganar en exportaciones e inversiones. En tanto, las críticas remitían una y otra vez al señalamiento de la pérdida de empleos industriales en sectores estratégicos como el automotriz. En los acuerdos con Chile de 2004 y en el CAFTA-DR del mismo año, se introdujeron por vez primera disposiciones laborales siguiendo el imperativo de 2002 del Congreso estadounidense.

En pro de los derechos fundamentales del trabajo

No obstante, las presiones de la AFL-CIO continuaron y así, en mayo 2007, demócratas y republicanos acordaron en el Congreso pedir a la Casa Blanca incorporar la observancia de derechos laborales fundamentales como parte de las negociaciones de futuros acuerdos comerciales. Un primer modelo de este tipo se introdujo en 2007 para la ratificación de los acuerdos comerciales con Colombia, Panamá y Corea, ya bajo la administración de Barack Obama. En la medida en que la Casa Blanca había definido estas negociaciones como estratégicas –pues se trataba de países situados en regiones que presentaban situaciones o programas vitales para el gobierno estadounidense–, se pavimentó el camino para avanzar en la nueva dirección acordada por el Congreso.¹⁰

El marco fue la firma de compromisos para adoptar y/o observar el respeto a los derechos fundamentales de la OIT. Como se hallan establecidos en la Declaración Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT, 1998), comprenden cuatro categorías: 1) libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del

¹⁰ Colombia resultaba estratégica por el problema del narcotráfico tanto como por sus actividades de interés para Estados Unidos en la minería, las flores, puertos, azúcar y aceite de palma. En el caso de Panamá, el acuerdo buscó abrir el camino para que empresas estadounidenses pudieran competir en obras de calado como la expansión del Canal de Panamá y grandes obras de comunicaciones y transportes; en tanto, con Corea del Sur, el interés mayor fue abrir el mercado de ese país a las exportaciones de las armadoras de autos de Detroit, a partir del hecho de que, mientras los coreanos colocaban setecientos mil autos anualmente en el mercado estadounidense, las tres de Detroit apenas vendían siete mil; de ahí que este acuerdo contó con el apoyo del Sindicato de Trabajadores del Sector Automovilístico (United Auto Workers, UAW).

derecho a la contratación colectiva; 2) eliminación de trabajo forzoso u obligatorio; 3) abolición del trabajo infantil; y 4) eliminación de discriminación con respecto a empleos y ocupaciones.

Veamos en detalle cómo se desdoblaron al respecto estos ALC firmados por Estados Unidos, pues cuentan con una serie de características comunes.

Para 2004, en el ALC Estados Unidos-Chile se introdujo un capítulo laboral dentro del cuerpo del tratado mismo. La historia del tratamiento laboral en las relaciones comerciales de Estados Unidos empezó a cambiar a partir de ahí. El tratado estableció que “cada parte debe esforzarse por asegurar que los principios de la Declaración de 1998 de la OIT son reconocidos y protegidos por su ley doméstica”. En el acuerdo Estados Unidos-Chile, la categoría cuatro de los derechos fundamentales de la OIT se especifica en términos de condiciones aceptables de trabajo con respecto a salarios mínimos, jornadas de trabajo y salud y seguridad ocupacional. Se acordó también introducir penalizaciones económicas por violaciones en cualesquiera de las categorías previas.

Desde el acuerdo con este país, Estados Unidos adoptó una dinámica que se iría perfeccionando en cada nuevo ALC. Refiero la dinámica dirigida a establecer y financiar (con fondos de los departamentos de Estado y del Trabajo) mecanismos para la construcción de capacidades. Con Chile se colocó el acento en las funciones de planeación, fiscalización y sistemas de inspección del trabajo, que comprendían control y seguimiento de aplicación de la ley, reforzamiento de las capacidades de los funcionarios de inspección, atención a los sistemas de datos e indicadores, y fortalecimiento de la institución encargada de todo ello.

Este esquema sirvió como modelo para el CAFTA-DR; empero, en su caso se colocó aún mayor énfasis en construcción de capacidades y en el problema de la aplicación (*enforcement*) de la ley. El precepto fue que mientras las leyes de Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua cubrían con suficiencia los principios fundamentales de la declaración de la OIT, no se aplicaban sino parcialmente. El CAFTA-DR, al igual que con Chile, incluyó un mecanismo de asistencia técnica y cooperación dirigido a fortalecer las capacidades de fiscalización y aplicación de la ley de los ministerios del Trabajo. Algunas acciones específicas contempladas fueron programas de entrenamiento de los inspectores del trabajo, incremento presupuestal en sus agencias, introducción o reclasificación del servicio civil de carrera y despliegue del programa “Cumple y gana”, apoyado por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos que ha proporcionado computadoras, un sistema de administración de casos (*case management system*) y entrenamiento para incrementar las capacidades de las agencias de inspección.

Igualmente relevante fue la formulación por los ministerios del Trabajo del documento –conocido como Libro Blanco– *La dimensión laboral en Centroamérica y República*

Dominicana construyendo sobre el progreso: reforzando el cumplimiento y reforzando las capacidades. Bermúdez (2012) nota las seis áreas identificadas como críticas para crear una “cultura de cumplimiento” en la región:

1. Legislación laboral y su aplicación de la legislación, particularmente en dos aspectos: *i)* libertad de asociación, sindicatos y relaciones laborales, y *ii)* inspección y cumplimiento de ésta.
2. Necesidades presupuestarias y de personal de los ministerios de Trabajo.
3. Fortalecimiento del sistema judicial en materia laboral.
4. Garantías de protección contra la discriminación en el trabajo.
5. Peores formas de trabajo infantil.
6. Fomento de una cultura de cumplimiento.

El ALC Estados Unidos-Perú hizo avanzar el proceso mediante compromisos para ajustar lo necesario a nivel de instituciones del trabajo, a efecto de hacer prevalecer la ley (Dewan y Ronconi, 2014). Es decir, en su lenguaje ya no se trata de esforzarse o luchar por hacer, sino que existe el compromiso definido de hacer que las cosas ocurran.

Para conseguir la aprobación del ALC, Perú modificó la ley laboral respondiendo una a una las observaciones preexistentes de los organismos de la OIT sobre libertad sindical; se creó la Ley General de Inspecciones con un amplio capitulado relativo a los derechos colectivos, libertad sindical, negociaciones y contratación colectiva, y otras leyes y reglamentos, como la relativa a la regulación de la “terciarización”. Se introdujo el programa de Fomento del Trabajo Decente y Competitividad Empresarial –con incentivos a las empresas que respeten la ley y promuevan los derechos fundamentales en el trabajo–; se aprobaron los planes para la Erradicación Nacional del Trabajo Forzoso y Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; se incorporó al Código Penal la prohibición de discriminación en materia laboral con sanciones de prestación de servicios a la comunidad.

Por otra parte, se introduce un lenguaje más comprensivo para la resolución de controversias en el sentido de hacer la totalidad del capítulo laboral objeto de disputas y de mecanismos de resolución. Al igual que en los ALC previos, se define que si una de las partes, ofendida o denunciante, no es atendida en tiempo y forma, puede retirar los beneficios comerciales, ser compensada con el pago de una multa o exigir que el dinero se coloque en un fondo que será utilizado para lograr que la parte ofensora cumpla con lo establecido.

El ALC Estados Unidos-Colombia reedita un acuerdo laboral paralelo, pero con un documento vinculante llamado Plan de Acción Laboral que contempla más de dos docenas de medidas específicas que el gobierno colombiano se comprometió a

implementar antes de que el tratado fuera aprobado por el Congreso estadounidense. De hecho, habiéndose aprobado en 2006, fue ratificado por el Congreso de ese país hasta 2011, una vez que dicho Plan fue presentado por el gobierno colombiano.¹¹ Bermúdez resume los principales compromisos como sigue:

[...] creación del Ministerio de Trabajo, contratar cuatrocientos ochenta nuevos inspectores de trabajo en los próximos cuatro años, contar con un sistema para recepción de quejas por violaciones de los derechos laborales, implementar un sistema de mediación y resolución de conflictos en los treinta y dos departamentos del país, reformar el Código Penal para endurecer las penas por el delito de atentados contra la asociación sindical, hacer efectivos los controles a las cooperativas de trabajo asociado para evitar burlas a la legislación laboral, adelantar campañas para prevenir sobre la ilegalidad de los pactos colectivos que vulneren el derecho a asociarse y negociar, y ampliar los recursos para el programa de protección a sindicalistas [... compromisos expresos de no cometer *dumping* social para promover el comercio, garantías procesales e información pública, creación del Consejo de Asuntos Laborales para supervisar la implementación de lo previo, dentro de otros] (Bermúdez, 2012).

Se incluyó un mecanismo de resolución de controversias que se vinculó al capitulado general de solución de disputas y a la posibilidad de pasar por una Comisión de Libre Comercio que (eventualmente) puede terminar en aplicar sanciones o convocar a un panel arbitral de expertos. Las resoluciones de éste deberán atenderse o pagar una multa de hasta quince millones de dólares anuales que se destinarán a nutrir un fondo de iniciativas laborales. O, en última instancia, suspender los beneficios arancelarios.

Se introdujo también el proyecto MIDAS (Más Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible), dirigido a mejorar la competitividad y reducir los incentivos para participar en actividades ilícitas de cultivo y comercialización. Centrado en políticas públicas y pequeñas y medianas empresas, promovió acciones en negocios agropecuarios y comercialización de productos de madera.

Cinco características comunes en la segunda generación

Así, todos estos ALC son cruzados transversalmente por las cinco características comunes que antes detallamos. Recapitulando:

¹¹ Las discusiones giraron en torno a la violencia –con frecuencia crímenes– de dirigentes sindicales y de defensores de derechos humanos en Colombia; la impunidad al respecto, así como a la no aplicación de las leyes laborales, a pesar que su legislación cubría con suficiencia las categorías de derechos fundamentales provistos por la OIT.

1. Sitúan como reto mayor el problema del cumplimiento (*enforcement*) de las leyes y reglas laborales.
2. Colocan la reforma y consolidación de las instituciones de inspección del trabajo y la fiscalización de las leyes laborales como acciones centrales a emprender.
3. Comprometen acciones y recursos del Departamento del Trabajo de Estados Unidos para construir capacidades que sustenten la inspección del trabajo.
4. Colocan las disposiciones laborales como parte del cuerpo central de los acuerdos, y/o establecen planes de acción que los gobiernos deben cumplir antes de que los acuerdos inicien; y colocan mecanismos de resolución de controversias que pueden llegar a multas económicas y suspensión de los beneficios arancelarios.
5. Establecen un piso mínimo de los derechos a perseguir con base en la Declaración de los Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT, 1998).

HACIA LA TERCERA GENERACIÓN DE DISPOSICIONES LABORALES EN LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO.

EL CAMBIO DE MODELO LABORAL PRECIPITADO POR EL T-MEC

El largo camino para la reforma del modelo laboral mexicano.

Modificaciones previas a la ley e instituciones del trabajo:
cambios para no cambiar

Antes de 2019, hubo una serie de modificaciones a las instituciones del trabajo y reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en respuesta a las demandas internas e internacionales de sindicatos y organismos no gubernamentales por las continuas violaciones a los derechos fundamentales, individuales y colectivos de los trabajadores.

Internamente, las luchas sindicales por que avancen la organización independiente y la auténtica contratación colectiva han sido limitadas pero constantes en la historia contemporánea del país. Siglas como las del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), los sindicatos agrupados en la Federación de Sindicatos Independientes de las Industrias Automotriz, de Autopartes, Aeroespacial y del Neumático (Fesiiiaan), etc.; redes internacionales como la Red de Solidaridad de la Maquila (RSM), el Centro de Solidaridad (Solidarity Center) de la AFL-CIO y muchas otras más están asociadas a esas luchas. Al lado de estas organizaciones, la acción y la denuncia internacional cobró importancia creciente.

Algunas demandas se llevaron al mecanismo del Acuerdo Laboral de Cooperación de América del Norte (o acuerdo laboral paralelo) del TLCAN, en tanto otras

trascendieron a foros internacionales sindicales y de la OIT (Bensusán y Middlebrook, 2013). En cualquier caso, las respuestas gubernamentales efectuadas hasta antes de 2019 pretendieron mandar el mensaje de que México estaba dispuesto a cambiar, mientras se continuaba manteniendo el mismo rumbo y se abatía la inspección laboral. O peor aún, se dirigieron a normalizar eventos sumamente lesivos para los trabajadores, como el régimen de subcontratación y profundizar la flexibilidad del empleo a favor de los empresarios, como aconteció con la reforma de 2012. Un recuento de estas modificaciones es como sigue:

1. En 2007, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) hizo público por vez primera el compromiso de que tanto ella como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje digitalizarían y abrirían al público la información a su alcance sobre tomas de nota, contratos colectivos y reglamentos de trabajo. Se reconocía así el “carácter público” de estos documentos. Fue un logro en el que –de acuerdo con Giménez Cacho– fueron decisivas las demandas de trabajadores y sindicatos que acudieron al Instituto Federal de Acceso a la Información para reclamarlo, así como las respuestas de este instituto (Giménez Cacho, 2007; 2013).
2. En 2012 se reformó la LFT para afectar temas sensibles de la relación de trabajo, pero dejando incólumes los pilares del sistema antidemocrático de relación laboral. Dentro de los cambios sobresalió lo relativo a la subcontratación y al acceso a la información sobre la relación de trabajo, la definición de hostigamiento y acoso sexual, así como la implementación y uso de las normas oficiales mexicanas (NOM). Nos detenemos sólo en las dos primeras.

La regulación de la subcontratación tendría repercusiones cuya trascendencia llegaría hasta nuestros días. Alcalde (2013) notó cómo el artículo 15 A definió las condiciones de este régimen de contratación especial: “La subcontratación no puede abarcar la totalidad de las actividades, debe justificarse por su carácter especializado y no puede comprender tareas iguales o similares a las que realizan el resto de los trabajadores al servicio del contratante. La disposición es clara: de no cumplirse con todas estas condiciones, el contratante se entenderá como patrón para todos los efectos de esta ley”.

Empero, no se avanzó (como este autor advirtió) en prohibir “[...] subcontratar las labores del objeto social de la empresa, como ocurre en otros países; [...] tampoco en] establecer un registro público de empresas subcontratistas sujetas a fiscalización y sanciones más eficaces en casos de abuso” (Alcalde, 2013). La reforma también introdujo otros cambios en la ley que se aunarían a la regulación previa y al abandono de la inspección del trabajo

para propiciar que la subcontratación se saliera de control en los años subsiguientes.¹²

La reforma introdujo el artículo 364 bis para establecer que “en el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical”. El artículo 365 bis se adicionó para establecer que “la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o las juntas de conciliación y arbitraje harán públicos para consulta de cualquier persona, debidamente actualizada, la información de los registros de los sindicatos” (Páez Patrón, 2016).

3. En 2015 arreciaron las denuncias internacionales –y las presiones internacionales– frente a las violaciones a las leyes laborales y la falta de transparencia en los registros sindicales y manejo de las instituciones del trabajo.¹³ Entonces, el gobierno profundizó en iniciativas para mandar el mensaje de que se cambiaba. El hecho respondió a la decisión del presidente Felipe Calderón de sumarse a las negociaciones del Acuerdo Transpacífico de Cooperación (Trans-Pacific Partnership, TPP), mismo que incluía la negociación de estándares laborales que México evidentemente no cumplía. El TPP, que prometía crear la zona de libre comercio mayor del globo, era demasiado importante en la agenda gubernamental como para arriesgar la presencia mexicana, al ser exhibido nuestro país una y otra vez como violador de las leyes del trabajo y operar con una inspección del trabajo prácticamente nula.¹⁴ Se reformó la LFT para incrementar

¹² Me refiero a la norma relativa a la contratación por periodos de prueba, los contratos de capacitación inicial y para el trabajo de temporada; el límite a los “salarios vencidos” por un máximo de doce meses y el establecimiento del salario por unidad de tiempo.

¹³ En la sesión de junio 2015 de la OIT, México volvió a ser objeto de denuncia –entonces por la Confederación Sindical Internacional e Industrial Global Union– por prácticas contra la libertad sindical y la contratación colectiva. Específicamente México fue denunciado por la “persistencia de los sindicatos falsos o sindicatos de protección”. En la carta que la representación de Estados Unidos sometió a la presidencia de la Comisión de Aplicación de Normas (CAN) de la OIT se enfatiza que “Los sindicatos y contratos de referencia constituyen [...] una grave violación del derecho a la libertad de asociación [...]. pues se crean] sin el conocimiento y consentimiento de los trabajadores [...]. aún] antes de que las empresas abran. La disposición de la Ley Federal del Trabajo de publicar obligatoriamente los registros y los estatutos sindicales [...] no está cumplida efectivamente por ninguna de las juntas locales en 31 estados de México. Este fracaso facilita la persistencia de los sindicatos de protección...” (Covarrubias y Bouzas, 2017: 12).

¹⁴ El TPP remitió al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico de 2002, que se trazó eliminar el 90 por ciento de los aranceles entre los países miembros, y al Acuerdo Estratégico Transpacífico que firmaron Chile, Nueva Zelanda, Brunei y Singapur; en 2005 cobró impulso cuando Estados Unidos anunció su incorporación a las negociaciones. Para 2008 México, Australia, Canadá, Malasia, Perú y Vietnam (y más tarde, en 2013, Japón) habían entrado en las negociaciones. En 2016 fue firmado por doce países; pero sólo un año después –en febrero de 2017–, Trump anunció el retiro de su país a efecto de evitar –en sus palabras– otro “desastre para los trabajadores” de Estados Unidos. Los once países restantes siguieron adelante y en diciembre de 2018 firmaron el Tratado Integral Progresista de Asociación Transpacífico (Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, CPTPP), que suma una compleja agenda

la edad mínima para ser empleado de catorce a quince años, se estableció en dieciocho años la edad mínima para desempeñar tareas peligrosas, y se ratificó la Convención 138 de la OIT.¹⁵

4. En 2016 se introdujo el Protocolo del Operativo sobre Libre Contratación Colectiva (STPS, 2017). La intención del gobierno fue dirigir el mensaje de que se vigilaba el respeto a los derechos colectivos –la negación de los cuales, justamente, vertebraba el modelo antidemocrático/corporativo de relación laboral mexicano. La STPS informaba a principios de 2017: “El Protocolo [...], en particular, busca detectar sindicatos en los centros de trabajo que simulan no contar con uno, ni con contrato colectivo de trabajo (CCT), a fin de que la relación de trabajo se preste en los términos y condiciones pactados. [...] Luego, por medio de la inspección laboral, la autoridad] verifica que, en caso de que la empresa tenga celebrado un contrato colectivo, éste haya sido fijado visiblemente y difundido a los trabajadores en los lugares donde se presta el trabajo”.¹⁶
5. En febrero de 2017, el presidente Enrique Peña Nieto emitió un decreto de reforma a la Constitución en materia laboral con dos hitos para la historia de las relaciones de empleo corporativizadas: la desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje para llevar la administración de la justicia laboral al Poder Judicial, y el ordenamiento del voto libre y secreto para la elección o renovación de las dirigencias sindicales. En estricto, Peña Nieto tuvo su puntilla en las presiones que enfrentó para firmar el TPP donde se pidió a los gobiernos suscribir un piso mínimo de estándares laborales. Empero, su falta de voluntad se exhibió en que terminó su mandato (diciembre de 2018) sin darse la reglamentación de la iniciativa, dejándola en suspenso.

Con todo, México ratificó la Convención 98 de la OIT relativa a los derechos de organización y contratación colectiva; ratificación a la que se había opuesto proverbialmente

ambiental y laboral a la agenda comercial y de propiedad intelectual. Resulta muy interesante el hecho de que, al retiro de Estados Unidos, China y un grupo amplio de países asiáticos y latinoamericanos revelaron su interés de ser parte del CPTPP.

¹⁵ El Convenio 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo –que fija en quince años–, estipula que los Estados deben buscar elevar progresivamente la edad mínima a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los niños.

¹⁶ Se agregaba que: “[...] las empresas deben dar a conocer a los trabajadores el texto íntegro del CCT, entregando para ello un ejemplar de manera física [...] y se podrán llevar a cabo pláticas informativas, así como la distribución de folletos, carteles o cualquier medio que permita su divulgación. El texto íntegro del CCT también tiene que ser colocado en un área de tránsito común del centro de trabajo, para consulta de los trabajadores, tanto durante la jornada como en su tiempo libre dentro del inmueble, teniendo la posibilidad en todo momento de leer el documento sin la presencia del patrón”. Se notaba, asimismo, que bajo dicho protocolo se habían efectuado ciento quince operativos de inspección (STPS, 2017).

con el apoyo del empresariado por los compromisos de observancia y supervisión externa que entraña su adopción.

De las disposiciones laborales del T-MEC a la (nueva) ley del trabajo en México

El T-MEC integra el Capítulo 23 relativo a las disposiciones laborales, y el Anexo 23-A dedicado a los derechos colectivos, libertad de asociación y contratación colectiva de los trabajadores mexicanos. Llama a cumplir con las obligaciones (convenciones) fundamentales de la OIT (1998), la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Declaración sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa. Compromete a reconocer el rol de las organizaciones de trabajadores en la protección de sus derechos, así como el respeto a la libertad de asociación, el derecho de huelga, y el derecho a perseguir negociaciones para la contratación colectiva; impele al compromiso de comerciar sólo bienes que hayan sido manufacturados respetando estos derechos; llama a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso e infantil, así como de discriminación en empleos y ocupaciones, y un compromiso definido de no promover comercio e inversiones con base en afectar derechos laborales; integra secciones relativas a la aplicación-observancia de los derechos, compromisos de acciones públicas, así como prevención de violencia contra trabajadores migrantes, y discriminación basada en género; pide asegurar que los trabajadores puedan acceder efectivamente a la contratación colectiva y a la representación sindical, incluyendo leyes que protejan los derechos de organización y adscripción a la entidad sindical que cada quien desee y la prohibición a los empleadores de interferir en las actividades sindicales; pide también establecer y mantener cuerpos de justicia (cortes laborales) independientes que registren las elecciones y actividades de contratación colectiva, lleven a efecto actividades de mediación y arbitraje, y resuelvan disputas con la autoridad de sancionar a quienes violen la ley; demanda un sistema efectivo para asegurar que la elección de líderes sindicales se lleve a efecto mediante el voto personal, secreto y libre. Adicionalmente, se estableció el mandato de que México debía reformar su LFT para acoger efectivamente todo lo previo, como condición para la ratificación del ALC en el Congreso.

En mayo 2019 (seis meses antes de la aprobación del T-MEC) se publicó la reforma laboral que, en esencia, eleva a rango superior los principios de un trabajo digno y las convenciones fundamentales de la OIT sobre libertad de asociación y derechos de organización y contratación colectiva. Cumple una a una con las exigencias planteadas en el nuevo tratado comercial. Como Bensusán y Covarrubias (2016) plantearon

previamente, el cambio laboral fue precipitado desde fuera. Sus principales aspectos son: desaparecen las juntas de conciliación y arbitraje, para ser susstituidas por tribunales laborales que dependerán del Poder Judicial de la Federación; se crea el Centro Nacional de Conciliación con funciones de registro laboral (de contratos, sindicatos, y reglamentos interiores) y de resolución de conflictos en primera instancia (en el entendido de que los procesos de resolución no podrán exceder cuarenta y cinco días); enfatiza el espíritu de democracia sindical y libertad de asociación de las convenciones 87 y 98 de la OIT, incluyendo el ejercicio del voto personal, directo, libre y secreto, así como la revisión de los contratos colectivos, al menos una vez cada cuatro años; define mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de las finanzas sindicales; prohíbe toda forma de simulación, extorsión, e intrusión de empleadores en la vida sindical, así como de dirigentes y votaciones falsas que en el pasado alimentaron los contratos de protección y los sindicatos blancos; estimula a que los trabajadores puedan organizarse y formar sindicatos de la forma que deseen, por lo que abre la cartera de opciones más allá de los sindicatos gremiales, de empresa, industriales, nacionales de industria y de oficios varios; regula el régimen de trabajadores del hogar y establece la obligación de inscribir a los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); sanciona la subcotización a forma de evitar que los patrones eviten obligaciones laborales y de seguridad social; promueve la igualdad de género, demanda garantizar un ambiente libre de discriminación y de violencia y proveedor de una vida digna y saludable (Ortega, 2019). Por otra parte, el tema y los problemas de la subcontratación y el *outsourcing* laboral quedaron como grandes pendientes de esta reforma.

La reformada LFT 2019, como señalan Alcalde *et al.* (2019), coloca los cimientos legales para crear un nuevo modelo (sistema) de relaciones laborales en el país. Ello es por demás relevante, ya que se trata de la posibilidad de superar el viejo sistema basado en el corporativismo sindical de contratos de protección, clientelismo y simulación, donde todos medran a costa de los derechos de los trabajadores, mientras que la democracia en el trabajo no es más que una figura retórica.

Los elementos de quiebre

En el marco de las negociaciones para impulsar el TPP (Pacific Rim Trade) la presión de la AFL-CIO incrementó para lograr acuerdos que obligarán no sólo a la observancia de aquellos derechos, sino que fueran sujetas a acciones de aplicabilidad so pena de sufrir sanciones comerciales. El T-MEC sigue ese modelo: su capítulo laboral sitúa los compromisos en el centro del acuerdo, y plantea provisiones para vigilar y obligar

su cumplimiento; las partes se obligan a mantener condiciones aceptables de salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud ocupacional; puntualiza que no se permita reducir salarios o derechos laborales en zonas de exportación.

El punto mayor de quiebre radica en los mecanismos de vigilancia y de resolución para obligar a la observancia de la ley. Se pueden dividir en dos partes:

- Primero: la introducción del mecanismo de denuncia y solución de controversias laborales de respuesta rápida (o mecanismo laboral de respuesta rápida, MLRR) en instalaciones específicas en los anexos 31-A (para México y Estados Unidos) y 31-B (para México y Canadá). Esta distinción indica inmediatamente que el mecanismo está dedicado a vigilar a México fuera de los marcos trilaterales de resolución de disputas. Su objetivo es garantizar la reparación de derechos de una violación (denegación) a trabajadores de empresas en sectores prioritarios: las industrias del automóvil, autopartes y aeroespacial.

El procedimiento resumido es como sigue: si se denuncia a una planta mexicana por no cumplir alguna regla laboral, las autoridades mexicanas tendrán cuarenta y cinco días para concluir si hay una negación de derechos; si los hay, tendrán diez días para llegar a acuerdos que corrijan las violaciones. Si las autoridades mexicanas no encuentran una violación, la parte demandante puede establecer un panel de verificación con candidatos de cada una de los países; México tendrá entonces siete días para aceptar el panel y treinta más para llevar a cabo la verificación. En este proceso, pueden incluirse observadores de ambas partes para acompañar al panel en su verificación. Los paneles de expertos podrán resolver en un periodo de ochenta a ciento veinte días; no obstante, Estados Unidos puede pedir que se tome una determinación en treinta días; sus resoluciones serán vinculantes. Estados Unidos y Canadá pueden suspender el tratamiento arancelario preferencial, y/ o bloquear la entrada de bienes desde instalaciones que no se conformen a los lineamientos laborales (véanse en los anexos los esquemas de operación del MLRR y de los paneles de expertos).

- Segundo: en la *Bill to Implement [the USMCA]* o *Legislación de Estados Unidos para implementar el T-MEC*, se establece: “i) el Comité Laboral Intersecretarial para monitoreo y vigilancia de cumplimiento de la ley (el cual operará hasta por diez años y podrá recibir denuncias públicas); ii) el Consejo de Expertos Laborales Independientes para México (Consejo) y iii) cinco agregados laborales en la Embajada y consulados de Estados Unidos en México” (Camarillo, 2020).

LAS PRETENSIONES DE LAS PARTES

Del lado de Canadá, la ministra de Asuntos Exteriores, Christian Freeland, definió los objetivos de su país con el nuevo ALC en términos de conseguir un tratado comercial más justo y progresista, incluyendo compromisos para establecer estándares laborales y ambientales como parte central del acuerdo. Llamó a tomar como modelo el capítulo laboral del TPP, incluyendo derechos de género, para comunidades indígenas y de transferencia de profesionales. El relieve de la problemática laboral y la posición de Canadá respecto a México la estableció Jerry Dias, presidente de la central Unifor, como parte de la delegación de su país: “[México, dijo], de alguna forma tiene que mantener a sus ciudadanos en la pobreza para generar empleos. Es un sinsentido y es indignante. No entiendo el argumento de que tenga que oprimir a sus ciudadanos para estar mejor” (Osler *et al.*, 2017). El sentimiento entre los canadienses es que lo acordado no representa para ellos otra ganancia que mantenerse como parte del acuerdo comercial regional (Powell, 2019).¹⁷

En el caso de México, los dirigentes de la industria y al menos una parte de los empresarios y corporativos esperan que –más allá de la retórica de Trump y los propósitos del tratado– no haya cambios sustanciales en México: que los salarios y condiciones laborales no cambien, y que este país guarde el mismo atractivo que ha tenido –deprimiendo el rol del trabajo– para que sigan fluyendo inversiones, empleos y centros de manufactura y diseño. Contra ello, la administración de Andrés Manuel López Obrador sí espera cambios y mejoras laborales sustantivas, si bien confía en que la industria e inversiones seguirán fluyendo. A la modificación de la LFT se ha aunado una política consistente en el aumento de los salarios mínimos. En su primer año de gobierno, este salario aumentó un 16.2 por ciento, para ubicarlo en cinco dólares por día; asimismo, se creó un salario mínimo para la frontera, donde situó un aumento del 100 por ciento, pues pretendía fijar una pauta de desarrollo regional y establecer un dique de contención a la migración a Estados Unidos. Para 2020, los salarios mínimos aumentaron un 20 por ciento y para 2021 se estima un aumento del 15 por ciento. Por otra parte, en el tema y los problemas de la subcontratación y el *outsourcing* laboral, que quedaron como grandes pendientes de la reforma laboral de 2019, al finalizar 2020 López Obrador sometió al Congreso una iniciativa de ley que regula y restringe su presencia sólo a actividades periféricas de la relación de empleo.

¹⁷ A cambio de ello, piensan, han debido ceder en capítulos críticos como productos lácteos –donde aceptaron la recepción de un 3.6 por ciento más de Estados Unidos–; comercio *online* –pues liberaron de impuestos importes por hasta ciento cincuenta dólares, cuando el previo era de cuarenta–; y en patentes de protección de artículos farmacéuticos –mismas que elevaron de ocho a diez años para satisfacer la solicitud de Estados Unidos en cuanto a posponer más la entrada de drogas genéricas. Veremos que sus pérdidas podrán estar también del lado automotriz.

Del lado de Estados Unidos, en el *Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation* (Office of the U.S. Trade Representative, 2017), la administración de Trump enfatizó las metas de corregir los desequilibrios comerciales y poner un alto a la competencia con base en bajos salarios que alejaban las inversiones de su país. En su caso, existe un estudio y una prospectiva formal, y su visión es ligeramente optimista. Se trata de la investigación TPA 105-003 de la U.S. ITC antes citada, sobre los probables impactos del nuevo acuerdo comercial Estados Unidos-México-Canadá. En su nivel más agregado, en ella se espera que beneficiará el PIB de Estados Unidos en un .35 por ciento –equivalente a 68 000 millones de dólares; el mayor impacto será en las manufacturas, y enseguida los servicios, lo que producirá 176 000 empleos; espera un impacto positivo en sus salarios del .27 por ciento, particularmente entre trabajadores de mayor nivel educativo; las exportaciones a México y Canadá se incrementarán en 14 200 y 19 100 millones, respectivamente, en tanto las importaciones lo harán en 4 800 y 19 100 millones, respectivamente.

El incremento mayor será en la IA, producto de las reglas de origen y de contenido laboral. Específicamente, se prevé un aumento de inversiones en Estados Unidos en la producción de motores y transmisiones, por un total de 683 millones anuales; el consumo de autos declinará en 14 000 unidades producto de incrementos en precios en un rango del .37 al 1.6 por ciento; de ahí se anticipa que se crearán 30 000 nuevos empleos en Estados Unidos en autopartes, y se perderán 1 500 en manufactura de autos.

ESCENARIOS FUTUROS

El escenario búmeran o de consecuencias opuestas

Si la prospectiva de la Comisión de Comercio de Estados Unidos sobre el T-MEC es correcta, su industria automotriz tendrá beneficios tangibles traducidos en inversiones, empleos y un comercio internacional más favorable. Una retrospectiva de la experiencia vivida con el TLCAN, empero, indica lo opuesto. Cuando en 1994 se introdujo la regla de origen con un contenido regional del 62.5 por ciento existía la certeza de que se había colocado una barrera suficientemente alta como para mantener fuera de la región a los corporativos europeos y asiáticos. México no sería usado como plataforma de entrada de esa competencia, de forma que el TLCAN aseguraría que el país sería salvaguardado como el patio trasero de los corporativos de Detroit. No fue así.

En 1994, las entonces Detroit (Big) Three producían más de dos tercios del producto de la IAM; veintitrés años después del tratado habían descendido al 22 por ciento. Contra lo esperado, los productores asiáticos incrementaron su presencia en

la IAM, y pasaron a producir el 42 por ciento del producto total, *versus* el 12 por ciento que tenían antes del TLCAN. A Nissan, la única asiática antes del tratado, se unieron Honda, Hyundai, Toyota y Mazda.

Con los europeos las cosas fueron distintas hasta hace poco. Volkswagen se mantuvo como la única firma del viejo continente en México por más tiempo, por lo que vio descender su aportación al producto de la IAM en nueve puntos; sin embargo, esta historia empezó a cambiar en el último lustro pues las Premium 3 alemanas –esto es, Audi, BMW y Daimler AG– aterrizaron en el país y Fiat tomó Chrysler para crear el grupo FCA de manera que, cuando sus fábricas en México corran al 100 por ciento, la presencia europea simplemente se disparará, ejerciendo mayor presión sobre los corporativos de Estados Unidos. Las Premium 3 alemanas controlan ya el 90 por ciento del mercado de Norteamérica en su segmento, por lo que es predecible que van por el 100 por ciento.

Los corporativos de Estados Unidos han perdido liderazgo aun dentro de sus propias fronteras. Mucho ha ocurrido desde que los trasplantes japoneses empezaron a ganar terreno en ese país en los años ochenta, desplazando a los de casa. Cuatro décadas después, a la avalancha nipona se han sumado la coreana y la europea y, más recientemente, la china. El hecho es que, de las Big Three, ahora sólo quedan dos y esas dos en el trayecto se despojaron de sus grandes proveedoras de partes y componentes –esto es, Delphi y Visteon–. E igual, en este subsector, los corporativos estadounidenses deben competir con una tupida red de empresas de otros continentes, donde los alemanes, japoneses y canadienses marcan la pauta.

Siguiendo esta historia, el futuro más probable es que las inversiones de los corporativos líderes de todo origen continuarán fluyendo hacia la IAM. En este escenario, el aumento en el contenido regional, antes que inhibir a los asiáticos y europeos, incentivará su presencia en particular en el subsector de autopartes y componentes, pues mover más centros de producción y de diseño a México será la condición para que reúnan el contenido mandado por la regla, así como contribuir a que sus firmas líderes terminales también la cumplan. Incluso más: contra la mayor expectativa estadounidense –inhibir la presencia China en la región–, el T-MEC podría terminar de atraerla bajo el mismo argumento enunciado, es decir, los productores chinos se moverán a México y se estacionarán más agresivamente en los diferentes clústeres geográficos de la IAM para reunir las reglas de origen y poder penetrar el mercado estadounidense.

Este escenario es el que podríamos llamar de efecto búmeran o de retorno inverso multiplicado, un escenario donde las consecuencias no previstas, o indeseadas, son las que se instalan y dominan al final de la jornada, esto es, las consecuencias no anticipadas de las acciones que persiguen un propósito deliberado, sobre lo que alertó Robert Merton (1936) casi un siglo antes.

Escenarios hipotéticos laborales. La tercera generación actúa y un nuevo modelo laboral triunfa

Las mudanzas laborales en curso podrán impactar esta historia, sin duda. La tercera generación de disposiciones laborales introducidas por Estados Unidos en el tratado constituye un poderoso instrumento de activación del cambio; en él se concentran tres décadas de experiencia y aprendizajes de trabajo con los gobiernos, las industrias y los actores de América Latina para contribuir a crear modelos de relaciones laborales donde se repiten los principios fundamentales de la OIT y evolucione una cultura de cumplimiento. El capítulo laboral del T-MEC y la modificación de la ley del trabajo en México consumada por el gobierno de López Obrador, junto con el interés en mejorar los ingresos de los trabajadores y promover una efectiva democracia sindical y contratación colectiva, todos son eventos de importancia en aquel camino. Son productos de las luchas por décadas de líderes, entidades laborales y organizaciones no gubernamentales mexicanas por crear las instituciones del trabajo que ahora empiezan a emerger; pero son productos posibles, subrayemos, por el poder disuasivo e inductivo de la tercera generación de arreglos laborales comandados por el gobierno vecino.

En suma, el poder vinculante de los arreglos laborales del T-MEC y sus mecanismos de fiscalización contribuirían efectivamente a incrementar los recursos de inspección y la cantidad de inspecciones en México, tanto o más como lo hicieron en los países de la segunda generación de ALC; y ello, sin duda, habrá de consolidar la transición y consolidación del modelo laboral.

No será un camino despejado. Los factores de poder en el trabajo, sindicales y productivos, que por décadas han atrapado los beneficios de un modelo laboral de simulación, resistirán; se adaptarán para aceptar cambios para no cambiar. Es la experiencia que terminaron de afinar en los primeros gobiernos de alternancia en México –los del PAN de 2000 a 2012–, donde al final de la jornada nada pasó que no haya sido para reafirmar formas y gobiernos de simulación. Pero los mecanismos de supervisión, fiscalización y de respuesta rápida previstos por la tercera generación de arreglos son tan efectivos que superan estos obstáculos y desafíos, y contribuyen decisivamente a que salga adelante un nuevo modelo laboral con sindicatos auténticos, renovados y en ascenso. Más aún, las capacidades previstas por los arreglos laborales del T-MEC, en este camino, se potenciarán mayormente con la presidencia de Joe Biden. Sobre todo, porque es previsible que el poder de interlocución y presión de la AFL-CIO crecerá, habida cuenta de que será apalancado por la comunicación fluida que comparten desde hace años con el nuevo presidente. En este sentido, se confirmaría la tesis de que en México el cambio laboral ha debido activarse desde fuera.

Tres escenarios probables opuestos

Escenario primero: la transición a un nuevo modelo laboral muere en el intento

Como anticipan y esperan una parte de los empresarios mexicanos, en este escenario el modelo laboral intentado con la administración de López Obrador no trasciende, no perdura y/o fracasa en y con la transición. No se establece un nuevo patrón de relaciones de trabajo, no avanzan los sindicatos independientes y los sindicatos de simulación –corporativos y de protección del viejo sindicalismo mexicano– sobreviven. Para ello, simplemente se adaptan y en acuerdo con gerencias, sólo ejecutan cambios cosméticos que hacen fracasar la voluntad de los trabajadores. Los contratos colectivos siguen siendo los mismos, y los salarios se mantienen deprimidos en la industria. Este escenario sería potenciado con una eventual derrota de la llamada Cuarta Transformación de López Obrador en las elecciones de 2024 y el regreso al poder de una alianza PRI-PAN o similares.

Escenario segundo: progreso gradual modesto

Los salarios de los trabajadores de la IAM aumentan gracias a las relaciones de empleo promovidas por las nuevas instituciones del trabajo del país; pero los incrementos son graduales con tendencia a lo modesto. Este escenario nace del comportamiento efectivo de los salarios en la IAM durante los dos primeros años de López Obrador y el último año del gobierno de Peña Nieto. Un estudio en progreso de quien esto escribe muestra que, a agosto de 2019, los salarios promedio en la industria terminal se situaron en 2.6 dólares la hora, y que este mismo promedio se ha mantenido al cierre de 2020 (posiblemente como consecuencia de los efectos inesperados de la extensión del Covid-19). Asumiendo que los salarios de la IAM se empezaron a mover al alza en 2018 del piso de 2.3 dólares la hora con que empezaron ese año, tenemos que en los tres últimos años los salarios de la IAM han aumentado en un 13 por ciento. Esto es una tasa del 4.3 por ciento anual. A guisa de comparación, nótese que los salarios mínimos en los dos primeros años de López Obrador han promediado aumentos del 18 por ciento, de forma que ello permite advertir que los salarios contractuales sitúan ahora su movimiento a la zaga de los movimientos de los mínimos.

Supongamos que este aumento promedio anual se mantiene sostenido en el tiempo y se desplaza en forma constante en términos reales *vis-à-vis* los de sus contrapartes

de Norteamérica (es decir, descontadas inflación y los movimientos salariales país a país). En este escenario, a la IAM le tomaría veintiún años empatar los salarios de sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá (dado el diferencial de más del 90 por ciento entre los salarios actuales de unos y otros).

En este escenario no se modificarían mayormente las tendencias de localización que se han seguido hasta aquí, vista la brecha salarial tan grande que existe entre México y Estados Unidos-Canadá. La consecuencia sería que la fuga de inversiones y empleos de Estados Unidos continuará, lo que convertiría al nuevo tratado en un fracaso de las pretensiones estadounidenses.

Escenario tercero: cuando la robótica nos alcance

En este escenario, la IAM pasa por el tamiz del futuro del trabajo en el marco de las tecnologías de automatización (robots-inteligencia artificial-industria 4.0) y la nueva economía digital emergente (Frey y Osborne, 2017; Schwab, 2016; McGinnis, 2018; Goldfarb y Tucker, 2019; UNCTAD, 2019; OECD, 2019; World Bank, 2019; WEF, 2018; McKinsey Global Institute, 2018). Estas evoluciones tecnológicas proponen un desafío en particular para una gama de países menos desarrollados y emergentes, como México, quienes han basado su competitividad de costos globales en su trabajo barato; poseen, además, industrias manufactureras como la IAM con empleos cuyas tareas son altamente repetitivas y predecibles, esto es, el tipo de empleos industriales que previsiblemente serán los más afectados por su facilidad de sustitución (OIT, 2019). De acuerdo con la literatura citada, el espectro de empleos que serán afectados, eliminados o desplazados por las tecnologías digitales y robóticas va de dos tercios a un mínimo del 20 por ciento, y ello podrá ocurrir dentro de una década.

En este escenario de mayor riesgo, por tanto, se encuentra el grueso de posiciones de la industria automotriz. La encrucijada para la IAM tendría lugar en el punto en que las máquinas robotizadas desciendan de precio y se encuentren con su curva de costos de trabajo. En ese punto su ventaja competitiva se esfumaría y su vida productiva, como la conocemos, se extinguiría. Puesto en una línea de tiempo, alrededor del año 2030 la revolución digital habrá alcanzado a la industria, y la robótica habrá sustituido toda ventaja de factores de localización basados en costos de mano de obra.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El estudio ha puesto sobre la balanza un grupo de posibilidades de evolución de la industria y el trabajo regional en función de la consolidación de un nuevo modelo laboral para México, alentado por los arreglos del T-MEC. El momento para nuestro país y Norteamérica es único. Que haya un nuevo modelo laboral en México está en el mejor interés de los tres países. El nuevo tratado aporta una serie de acuerdos y mecanismos laborales sin precedente por sus poderes vinculantes de aplicación y contribución al cambio.

En un escenario cuesta arriba, las mudanzas laborales no alcanzarían para modificar las tendencias de localización industrial, en vista de la brecha salarial tan grande que existe entre México y Estados Unidos-Canadá. Bajo esta perspectiva, como decíamos, tomaría veintinueve años hacer crecer los salarios de México para empatar los salarios de sus contrapartes de la región. En tal caso, para entonces la industria automotriz ya no existiría como la conocemos, la revolución digital la habría alcanzado.

Pero, en escenarios optimistas, la tercera generación de arreglos laborales haría su trabajo, como lo harían las entidades de gobierno y sindicales de México en pro de un nuevo modelo laboral en el que a mayor incremento del ingreso en la IAM y en sus trabajadores ocurriría un mayor impacto en la demanda agregada del país y, consecuentemente, en la renta nacional, por la sencilla razón de que la automotriz sigue siendo una de las industrias donde es mayor el efecto multiplicador de la inversión y el empleo. Considérese que sus encadenamientos hacia adelante y hacia atrás son de tal magnitud que por cada empleo directo en la industria terminal pueden derivar un promedio de cinco a siete en la industria de proveedores de partes y componentes, y otros tantos en servicios diversos conexos al sector. Por tanto, la posibilidad de un comercio más equilibrado en la región y derivar de ahí efectos de arrastre sobre el empleo y las inversiones de Estados Unidos y Canadá descansaría en mejorar los salarios en México y estimular el mercado interno de autos a la par, de forma que más autos se queden aquí y exista margen para importar desde el otro lado de la frontera. En ese escenario y sólo en él, los trabajadores y la industria de los tres países ganarían en conjunto.

Pero en las condiciones actuales, todo esto se ve como una tarea de medio y largo plazos. Para ello se requeriría de una política industrial de Estado que defina el lugar deseado para la IAM en la industria global y regional, y trabaje a nivel concertado en sistemas de desarrollo científico-tecnológico, de innovación, de organización, de competencias e ingresos laborales. El problema es que esa política no ha existido en el horizonte de México por más de un siglo de industria, y aún el gobierno de López Obrador no ha mostrado interés en colocarla como parte de sus prioridades.

Por tanto, comercialmente, un escenario probable es que el nuevo tratado no elimine el déficit comercial de Estados Unidos en el corto plazo, pues México no se concibe ni por sus tomadores de decisiones ni por los corporativos como otra cosa que no sea una plataforma de exportación. Es altamente probable, además, que en el corto plazo se escenifique una confrontación entre las fuerzas que desean mantener a México como una plataforma de manufactura barata, apoyada en políticas de *dumping* social, y aquellas que desean cambiar este destino para bien del trabajo y del mercado.

Es posible que, al final de la jornada, el nuevo modelo laboral que se pretende establecer en México se resuelva en el terreno de la lucha social y política. La tercera generación de disposiciones laborales será decisiva como fuerza externa empujando el cambio. Pero el poder de inclinar la balanza en definitiva (*tipping point*) regresará a las fuerzas internas poniendo a prueba su capacidad de superar a los grupos sindicales, de gobierno e industriales que –por casi un siglo– han mantenido al país bajo un régimen de relaciones de trabajo de simulación, salarios deprimidos, corrupción e inoperancias de las leyes e instituciones.

Art. 31-A.4 Párr. 6

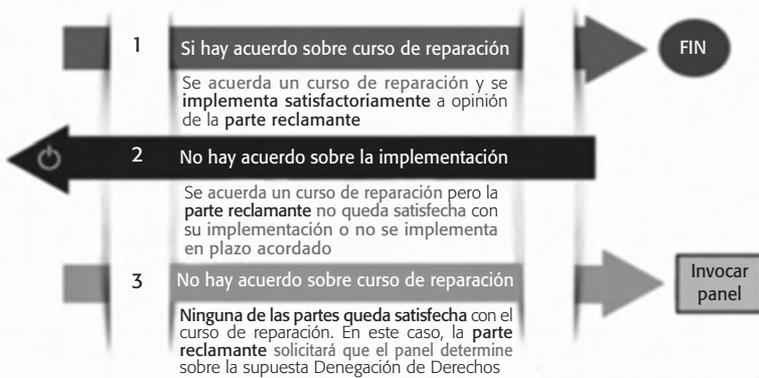
PROCESO DE CONSULTAS DE BUENA FE

Duración: 10 días



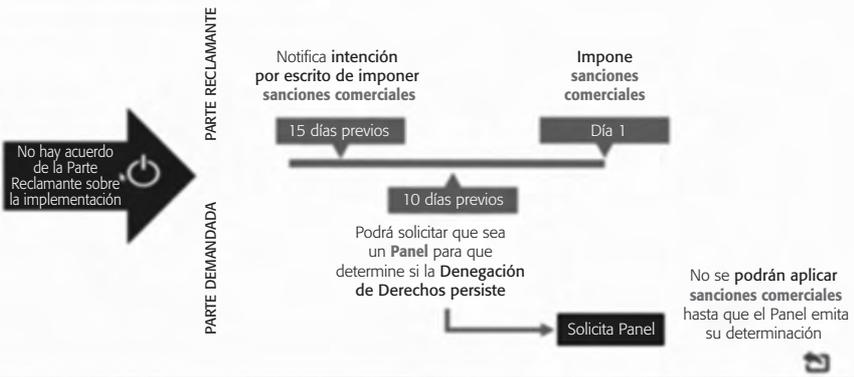
Art. 31-A.4 Párr. 7, 8 Y 9

RESULTADOS DE CONSULTAS DE BUENA FE



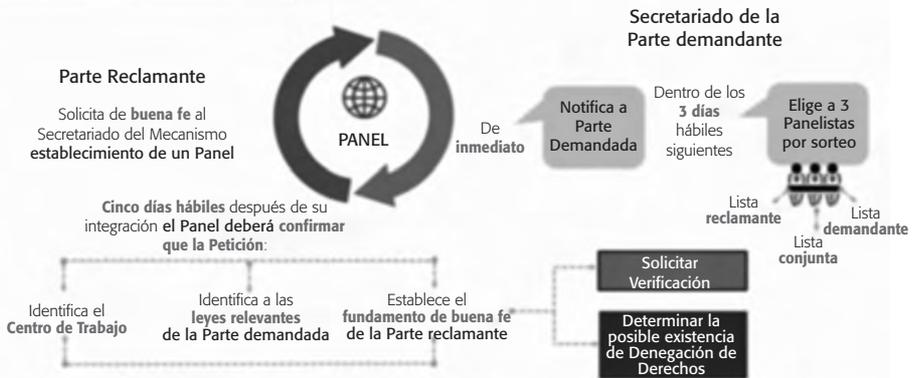
Art. 31-A.4 Párr. 8

DESACUERDO SOBRE CURSO DE REPARACIÓN



Art. 31-A.5 y A.6

SOLICITUD PARA ESTABLECIMIENTO DE UN PANEL



Art. 31-A.7 Párr. 7

PROCESO DE VERIFICACIÓN *IN SITU*



31-A.8

DETERMINACIÓN DEL PANEL

1. Antes de su determinación
Proporcionará a las Partes la oportunidad de ser escuchadas

5. En la medida de lo posible
Identificará a los responsables de la Denegación de Derechos

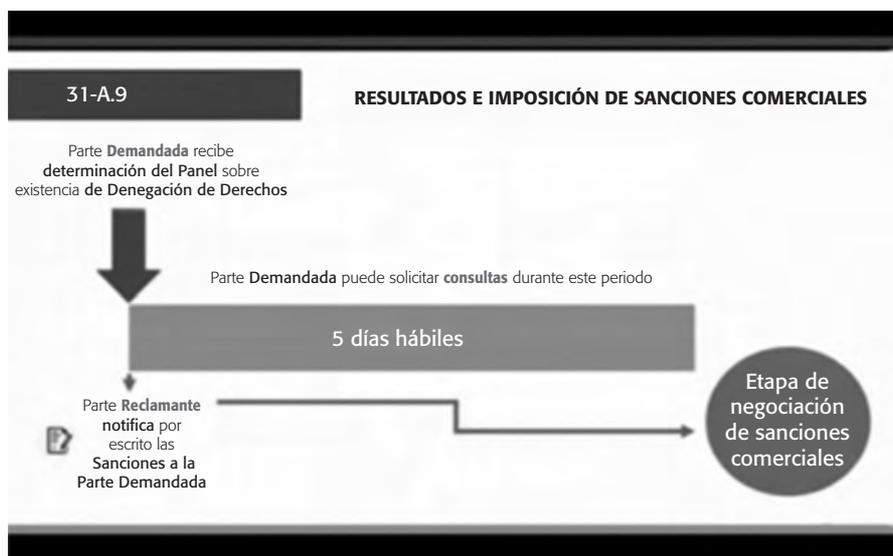
LA DETERMINACIÓN SE HARÁ POR ESCRITO Y SERÁ PÚBLICA



2. Al hacer su determinación
Considerará la negativa de la Parte Demandada de permitir una verificación

3. Incluirá recomendaciones sobre el curso de reparación y determina la existencia de Denegación de Derechos, a solicitud de la Parte

4. Proporcionará su punto de vista
Sobre la gravedad de cualquier Denegación de Derechos



FUENTES

ALCALDE, JULIO

2013 “El outsourcing en la reforma laboral”, *La Jornada*, 27 de julio, en <<https://www.jornada.com.mx/2013/07/27/politica/013a1pol>>, consultada el 20 de julio de 2020.

ALCALDE JUSTINIANI, ARTURO, ALMA RUBY VILLARREAL Y EUGENIO NARCIA TOVAR

2019 *Ley Federal del Trabajo. Reforma 2019 comentada*, México, Porrúa.

ÁLVAREZ, LOURDES, JORGE CARRILLO y MARÍA LUISA GONZÁLEZ, coords.

2014 El auge de la industria automotriz en México en el siglo XXI. Reestructuración y catching up, México, Facultad de Contaduría y Administración (FCA)/Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC)-UNAM/El Colegio de la Frontera Norte (El Colef).

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ (AMIA), ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES (AMDA), ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE AUTOBUSES, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES (ANPACT), INDUSTRIA NACIONAL DE AUTOPARTES (INA)

2018 *Diálogos con la industria automotriz 2018-2024*, México, en <https://www.amda.mx/wp-content/uploads/asociaciones_2018-2024_180724.pdf>.

BENSUSÁN, GRACIELA y ALEX COVARRUBIAS

- 2016 “Relaciones laborales y salariales en la IAM: ¿vendrá el cambio de fuera?”, en Alex Covarrubias Valdenebro, Sergio A. Sandoval Godoy, Graciela Bensusán Areous y Arnulfo Arteaga García, coords., *La industria automotriz en México. Relaciones de empleo, culturas organizacionales y factores psicosociales*, México, AM Editores/Clave Editorial/CIAD/El Colegio de Sonora/RedItiam.

BENSUSÁN, GRACIELA y KEVIN MIDDLEBROOK

- 2013 *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (Clacso)/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

BERMÚDEZ A., KATERINE

- 2012 “TLC Estados Unidos: qué implica en lo laboral”, *Revista Actualidad Laboral y Seguridad Social*, no. 169, enero-febrero, pp. 10-15.

BROOKS, DARÍO

- 2019 “Crisis migratoria: 3 factores que explican porque se ha disparado el número de personas que llegan a la frontera sur de Estados Unidos,” *BBC News*, en <bbc.com>, consultada el 22 de junio de 2019.

CAMARILLO, VANESSA

- 2020 “H.R. 5430 A Bill to Implement the Agreement between the United States of America, the United Mexican States, and Canada Attached as an Annex to the Protocol Replacing the North American Free Trade Agreement”, citado en *TradeTankMX*, 30 de junio, en <<https://tradetankmx.com/mexico-frente-al-mecanismo-laboral-de-respuesta-rapida/>>.

CARRILLO V., JORGE

- 2016 “Oportunidades y retos en la inserción en cadenas de valor global. La industria automotriz y aeroespacial en México”, *Boletín informativo Techint* no. 352, mayo-agosto.

CENTER FOR AUTOMOTIVE RESEARCH (CAR)

- 2018 *NAFTA Briefing. Review of Current NAFTA Proposals and Potential Impacts on the North American Automotive Industry*, Ann Arbor, Mich., CAR.

COMPA, LANCE y TEQUILA BROOKS

2015 *NAFTA and the NAALC: Twenty Years of Trade-Labour Linkage in the Americas*, Riverwoods, Ill., Wolters Kluwer.

CONFERENCE BOARD

2017 *International Labor Comparisons, 2017*, en <<https://www.conference-board.org/ilcprogram/>>, consultada el 15 de junio de 2017.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

2018 *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidad federativa*, en <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>>, consultada el 10 de mayo de 2019.

COOK, MARIA LORENA

2007 *The Politics of Labor Reform in Latin America: Between Flexibility and Rights*, University Park, Penn., Pennsylvania State University Press.

COVARRUBIAS, ALEX

2019 "La ventaja competitiva de México en el TLCAN: un caso de *dumping* social visto desde la industria automotriz", *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 14, no. 1, pp. 89-118.

COVARRUBIAS, ALEX y ALFONSO BOUZAS

2017 "Employment and Labor Policies in the Auto Industry in Mexico", en Rudolf Traub-Merz, ed., *The Automotive Sector in Emerging Economies: Industrial Policies, Market Dynamics and Trade Unions Trends & Perspectives in Brazil, China, India, Mexico and Russia*, Berlín, Friedrich-Ebert Stiftung.

COVARRUBIAS, ALEX y SIGFRIDO RAMIREZ, eds.

2020 *New Frontiers of the Automobile Industry - Exploring Geographies, Technology, and Labor Challenges*, Nueva York, Palgrave-McMillan.

DEWAN, SABINA y LUCAS RONCONI

2014 *U.S. Free Trade Agreements and Enforcement of Labor Law in Latin America*, Inter-American Development Bank (IDB) Working Paper Series 543, St. Louis, Mi.

DUSSEL PETERS, ENRIQUE

2017 *Efectos del TPP en la economía de México: impacto general y en las cadenas de valor*

de autopartes-automotriz, hilo-textil-confección y calzado, Cuadernos de Trabajo 4, México, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques / Instituto Belisario Domínguez / Senado de la República.

FREY, CARL y MICHAEL OSBORNE

2017 "The Future of Employment: How Susceptible Are Jobs to Computerization?", *Technological Forecasting and Social Change*, no. 114, pp. 254-280.

GIMÉNEZ CACHO, LUIS EMILIO

2013 *La transparencia sindical, otra larga marcha*, México, Fundación Friedrich Ebert en México, Análisis no. 2.

2007 *Transparencia y derechos laborales*, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

GOLDFARB, AVI y CATHERINE TUCKER

2019 "Digital Economics", *Journal of Economic Literature*, vol. 57, no. 1, pp. 3-43, en <<https://doi.org/10.1257/jel.20171452>>, <<https://pubs.aeaweb.org/doi/pdf/10.1257/jel.20171452>>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2019 *Censo económico 2019*, México.

2015 *La industria automotriz en México. Estadísticas sectoriales*, México.

KYNGE, JAMES

2015 "Mexico Steals a March on China in Car Manufacturing", *FDI Markets. Emerging Markets*, 21 de abril, en <<http://www.ft.com/cms/s/2/0bc33e06-e81e-11e4-894a-00144feab7de.html#axzz3wRdokUyg>>, consultada el 16 de octubre de 2016.

MCGINNIS, DEVON

2018 *What Is the Fourth Industrial Revolution?*, en <<https://www.salesforce.com/blog/2018/12/what-is-the-fourth-industrial-revolution-4IR.html>>.

MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE

2018 *AI, Automation, and the Future of Work: Ten Things to Solve For*, Washington, D.C.

MERTON, ROBERT K.

1936 "The Unanticipated Consequences of Purposive Social Action", *American Sociological Review*, vol. 1, no. 6, pp. 895 (PDF).

MULLER, JOAN

2016 “America’s Car Capital Will Soon Be ... Mexico”, *Forbes. Autos*, 20 de agosto, en <<https://www.forbes.com/sites/joannmuller/2014/08/20/americas-car-capital-will-soon-be-mexico/#18ed986948ce>>, consultada el 10 de septiembre de 2016.

OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE

2017 *Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation*, 17 de julio, Executive Office of the President, en <<https://www.usitc.gov/publications/332/pub4889.pdf>>, consultada el 12 de febrero de 2020.

ORGANISATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT (OECD)

2019 “Vectors of Digital Transformation”, *OECD Digital Economy Papers* no. 273, París, OECD Publishing, en <<https://doi.org/10.1787/5ade2bba-en>>, (4a-30).

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

2019 *Trabajar para un futuro más prometedor*, Ginebra, Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, OIT.

1998 “Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento”, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su octogésima sexta reunión, Ginebra, 18 de junio, en <<https://www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang-es/index.htm>>.

ORGANISATION INTERNATIONALE DES CONSTRUCTEURS D’AUTOMOBILES (OICA)

2019 *Production Statistics*, en <<http://www.oica.net/>>, consultada el 22 de marzo de 2019.

ORTEGA, ARIADNA

2019 “9 claves de la reforma laboral aprobada en la Cámara de Diputados”, *Expansión*, Política, 30 de abril, en <<https://politica.expansion.mx/congreso/2019/04/12/8-claves-para-entender-la-reforma-laboral-aprobada-en-la-camara-de-diputados>>, consultada el 14 de mayo de 2019.

OSLER, RIVAS DATU ET AL.

2017 “Canada Unveils its Top Priorities for NAFTA Renegotiations”, 15 de agosto, en <<https://www.osler.com/en/resources/cross-border/2017/canada-unveils-its-top-priorities-for-nafta-renego>>, consultada el 12 de abril de 2019.

POWELL, NAOMI

2019 “Half of Canadian Executives Say Old NAFTA Better for Our Economy than USMCA”, *Financial Post*, 22 de febrero, en <<https://business.financialpost.com/news/economy/half-of-canadian-executives-say-old-nafta-better-for-canadian-economy-than-usmca>>, consultada el 14 de junio de 2019.

PROMÉXICO

2018 *Tratados de comercio*, en <www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales>, consultada el 14 de junio de 2018.

RODRÍGUEZ A., MAURICIO y LANDY SÁNCHEZ P.

2017 *El futuro del trabajo automotriz en México*, México, Landy Sánchez P., ed., Apuntes para la Equidad no. 1, Seminario sobre Trabajo y Desigualdades, El Colegio de México.

RUIZ DURÁN, CLEMENTE

2016 *Desarrollo y estructura de la industria automotriz en México*, México, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).

SCHWAB, KLAUS

2016 *The Fourth Industrial Revolution*, World Economic Forum, Londres, Penguin.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)

2020 Mecanismo laboral de respuesta rápida, en <<https://escuanto.com/stps-explica-el-mecanismo-de-respuesta-rapida-para-controversias-laborales-estipuladas-en-el-tmec/>>, <https://reformalaboral.stps.gob.mx/rl/capacitacion/lecturas/Presentacion_TMEC_Paneles_de_Respuesta_Rapida.pdf>, consultada el 5 de octubre de 2020.

2017 “Aplica STPS 13 protocolos de inspección”, Boletín no. 798, febrero, en <<https://www.gob.mx/stps/prensa/aplica-stps-13-protocolos-de-inspeccion#:~:text=El%20Protocolo%20del%20Operativo%20sobre,los%20t%C3%A9rminos%20y%20condiciones%20pactados>>.

UNIFOR

2017 “Unifor-UAW Statement on Auto and the Re-negotiation of NAFTA”, 13 de julio, en <<http://www.bilaterals.org/?unifor-uaw-statement-on-6auto-and&lang=en>>, consultada el 20 de julio de 2017.

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (UNCTAD)

2019 *Value Creation and Capture. Implications for Developing Countries*, Digital Economy Report 2019, Ginebra, UNCTAD.

U.S. BUREAU OF LABOR STATISTICS (USBLS)

2018 *Occupational Employment Statistics*, mayo, en <https://www.bls.gov/oes/current/naics4_336100.htm>, consultada el 12 de julio de 2019.

U. S. CENSUS BUREAU

2018 “Economic Indicators”, U.S. Census Bureau, en <<https://www.census.gov/>>, consultada el 25 de abril de 2017.

U. S. DEPARTMENT OF LABOR, INTERNATIONAL LABOR AFFAIRS (USDOL-ILAB)

2019 *United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA)*, Labor Rights Report, Bureau of International Labor Affairs, en <<https://www.dol.gov/agencies/ilab/united-states-mexico-canada-agreement-usmca-labor-rights-report>>, consultada el 15 de marzo de 2020.

U. S. INTERNATIONAL TRADE COMMISSION (USITC)

2019 *U.S.-Mexico-Canada Trade Agreement. Likely Impact on the U.S. Economy and Specific Industry Sectors*, publication number: 4889, investigation number: TPA 1-5-003.

WEISBROT, MARK, LARA MERLING, VITOR MELLO, STEPHAN LEFEBVRE y JOSEPH SAMMUT

2018 “Did NAFTA Help Mexico? An Update After 23 Years”, *Mexican Law Review*, vol. 11, no. 1.

WORLD BANK

2019 *The Changing Nature of Work. World Development Report 2019*, Washington, D.C., World Bank.

WORLD ECONOMIC FORUM (WEF)

2018 *The Future of Jobs Report 2018*, Ginebra, WEF.

Las elecciones presidenciales en Estados Unidos 2012-2016. Un estudio comparativo desde una perspectiva estatal e individual

The 2012 and 2016 U.S. Presidential Elections. A Comparative Study from a State and Individual Perspective

REYNALDO YUNUEN ORTEGA ORTIZ*
MARÍA EDITH PACHECO MUÑOZ**

RESUMEN

En este artículo nos preguntamos: ¿cuál fue la capacidad explicativa de la desigualdad y la pobreza en el ámbito estatal en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2012 y 2016? ¿Cuál fue el balance estatal en las elecciones presidenciales en Estados Unidos? Y exploramos a nivel individual, utilizando la American National Election Studies Survey, ¿qué variables nos ayudan a entender el voto en favor de los candidatos presidenciales republicanos en 2012 y 2016? Así, para contestar nuestras preguntas, realizamos dos análisis: uno en el ámbito estatal, y el otro, a partir de los votantes, con el fin de explicar los resultados contrastantes de 2012 y 2016.

Palabras clave: Estados Unidos, elecciones, voto republicano, desigualdad, pobreza.

ABSTRACT

In this article, the authors ask themselves to what degree inequality and poverty on a state level can explain the results of the U.S. presidential elections in 2012 and 2016, and what the state-level balance sheet in the U.S. presidential elections was? They also explore on an individual level what variables help us understand the vote for Republican presidential candidates in 2012 and 2016 by looking at the American National Election Studies Survey. To answer their questions, they carried out two analyses: one at a state level and the other, based on voters' responses, to explain the contrasting results of 2012 and 2016.

Key words: United States, elections, Republican vote, inequality, poverty.

* El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales (CEI), <yortega@colmex.mx>.

** El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA), <mpacheco@colmex.mx>.

INTRODUCCIÓN

La polarización del sistema político estadounidense ha estado presente durante los últimos veinte años. Dicha polarización se ha explicado utilizando distintos argumentos y la evidencia se ha interpretado de distintas formas. En este artículo analizaremos los efectos de la creciente desigualdad y polarización en el ámbito estatal en Estados Unidos sobre las elecciones presidenciales. En las últimas décadas, los estados ricos han votado a favor del Partido Demócrata y los estados más pobres, a favor del Partido Republicano; sin embargo, como Andrew Gelman ha demostrado, la razón no es que los votantes más ricos ahora voten por los demócratas. Como Gelman demostró, los votantes más pobres han mantenido su identidad partidista demócrata y votan mayoritariamente por ese partido, mientras que los votantes más ricos siguen votando por el Partido Republicano. El propósito de este artículo es analizar si esa situación prevaleciente hasta 2008 se mantuvo en las elecciones presidenciales de 2012 y 2016.

Esas elecciones tuvieron resultados muy distintos, mientras que en 2012 el candidato Barack Obama fue capaz de ganar su reelección; por el contrario, en 2016, incluso cuando la economía se estaba recuperando, Hillary Clinton, la candidata del Partido Demócrata, no fue capaz de ganar la elección. Donald Trump, utilizando un discurso nacionalista y xenófobo ganó estados clave y cambió el balance de poder en el ámbito estatal, capturando la mayoría del Colegio Electoral y ganando la elección, a pesar de no haber obtenido la mayoría del voto popular que favoreció a Hillary Clinton.

Las preguntas de investigación en este artículo son ¿cuál es la capacidad explicativa de la desigualdad y la pobreza en el ámbito estatal en las elecciones de 2012 y 2016? ¿Cuál es el nuevo balance estatal en las elecciones presidenciales en Estados Unidos? Y explorar en el plano individual, utilizando la “Electoral Studies Survey”, ¿qué variables nos ayudan a entender el voto en favor de los candidatos presidenciales republicanos en 2012 y 2016?

ANTECEDENTES

En términos teóricos, existen al menos dos corrientes antitéticas sobre la importancia de las elecciones en el sistema político estadounidense: por una parte, están los politólogos como Gerald E. Pomper y Susan Lederman, quienes consideran que las elecciones, efectivamente son ejercicios políticos fundamentales y significativos, los cuales, gracias al sistema de partidos estadounidense, permiten que los ciudadanos ejerzan influencia sobre el sistema político:

los dos partidos compiten de manera libre y la competencia ocurre en todos los estados, los candidatos tienen acceso a los votantes y ningún partido o administración puede controlar los medios de comunicación. El sufragio es virtualmente universal, y los votantes tienen opciones claras para los distintos puestos públicos. En la inmensa mayoría de los casos, las votaciones se llevan adelante de manera honesta [...] (Pomper y Lederman, 1980: 223-225).

Por otra parte, hay politólogos como Howard L. Reiter, que sostienen que

la mayoría de los problemas en la historia de Estados Unidos se han resuelto no por las elecciones, sino por otras fuerzas históricas [...]; las elecciones no son una muy buena manera de expresar los puntos de vista de la gente que vota. Las elecciones son incluso menos eficaces como medio para llevar adelante las visiones políticas de todos los ciudadanos [...] (Reiter, 1987: 1-3).¹

En este artículo, consideramos que las elecciones sí son relevantes y tienen efectos en las políticas seguidas por las distintas administraciones, sin embargo, somos conscientes de que no todas las decisiones políticas clave pasan por los procesos electorales.

La literatura sobre el comportamiento electoral en las elecciones presidenciales en Estados Unidos es muy amplia (Lazarsfeld *et al.*, 1944; Key, 1966; Campbell *et al.*, 1960; Pomper y Lederman, 1980; Fiorina, 1981; Fiorina *et al.*, 2005; Bartels, 2000; 2008; Converse, 2006; Gelman, 2008; Weinschenk, 2013; Abramowitz, 2014). En este artículo, si bien no buscamos presentar una nueva teoría, sí ponemos a prueba hipótesis tanto sobre la distribución geográfica de los apoyos partidistas en Estados Unidos (para ello realizamos nuestro análisis de los patrones de votación en los estados), así como de algunas de las variables más utilizadas en la explicación sobre elecciones presidenciales: las características sociodemográficas de los votantes, la continua relevancia del partidismo y la importancia de ciertos temas puntuales que fueron “explotados por el candidato republicano Donald Trump, en particular el tema de la migración y el discurso xenófobo en la elección de 2016 (ahí es donde entra el análisis de los votantes individuales), por ello hemos incluido en este trabajo ambos niveles de análisis: el estatal y el individual.

En su análisis sobre las elecciones presidenciales en una época de polarización, Alan I. Abramowitz argumentó que cuatro características de las elecciones presidenciales entre el año 2000 y 2012 fueron un balance muy estrecho entre los dos

¹ Para un análisis más amplio sobre este tema, véase Lowi y Ginsberg (1996: 223-253).

principales partidos, un electorado fuertemente partidista, un alto grado de estabilidad en las preferencias de los votantes y en los resultados de las elecciones en el ámbito nacional y estatal y, finalmente, una creciente ventaja tanto en el voto popular como en el Colegio Electoral por parte de los demócratas (Abramowitz, 2014: 289). Como sabemos, tres de esas características se mantuvieron en la elección del 2016, sin embargo, no fue Hillary Clinton, sino Donald Trump, quien ganaría las elecciones en el Colegio Electoral.

En el presente trabajo buscamos comparar las elecciones de 2012, en las que Barack Obama logró su reelección con las elecciones de 2016, con las que el candidato republicano Donald Trump logró alzarse con la victoria, asimismo analizaremos en qué medida las variables de desigualdad y pobreza en los estados tuvieron algún efecto. Para ello construimos dos modelos estadísticos, en los que incluimos las variables PIB per cápita estatal, índice de Gini estatal, población urbana estatal, minorías y porcentaje de población estatal que vive por debajo de la línea de pobreza.

En el modelo para 2012, encontramos que se ha mantenido una relación negativa entre el ingreso per cápita estatal y el voto republicano, es decir, que fueron los estados más ricos los que tendieron a votar por Barack Obama, lo mismo que los estados más desiguales fueron los que tendieron a votar por Obama; por el contrario, los estados con mayor porcentaje de pobres tendieron a votar por el candidato republicano Mitt Romney. Como mostró Andrew Gelman (2008), esto no significa que los pobres voten por el Partido Republicano, sino que las personas con mayores ingresos en los estados más pobres tienden a votar por los republicanos en mayor proporción que en los estados ricos. Gelman distingue entre estados ricos como California, de ingreso medio, como Ohio, y pobres, como Mississippi.

En los estados sureños republicanos, como Oklahoma, Texas y Mississippi, los condados más ricos apoyaron a los republicanos y los más pobres a los demócratas. En contraste, en los estados localizados cerca de los medios de comunicación masiva, por ejemplo, Nueva York, Maryland, Virginia y California, los condados más ricos, era más probable que votaran mayoritariamente por los demócratas:

Un patrón similar ocurre cuando comparamos los votos de la gente rica y pobre dentro de los distritos del Congreso, en lugar de en los estados o en el país como un todo [...] dentro de cualquier distrito, los votantes tienden a alinearse políticamente entre ingresos altos contra ingresos bajos, lo que motiva a los candidatos demócratas y republicanos a tomar posiciones igualmente contrastantes (Gelman, 2008: 71).

Obama logró el triunfo tanto en el voto popular al obtener 65 915 795 votos que representaron el 51.06 por ciento del voto popular, cuanto en el Colegio Electoral al

obtener 332 votos. Por su parte, el candidato republicano Mitt Romney obtuvo 60 933 504 votos, es decir, el 47.2 por ciento de los votos y 206 votos del Colegio Electoral. En términos de participación electoral en 2012 votó el 54 por ciento, un porcentaje menor al de 2008, cuando votó más del 58 por ciento. En relación con los estados, Barack Obama ganó en veintiséis estados y la capital Washington, D.C., es decir, en comparación con 2008, perdió dos estados: Indiana y Carolina del Norte, que esta vez votaron a favor del candidato republicano, quien ganó en 24 estados.

En cambio, en 2016, Trump no ganó el voto popular, ya que sólo obtuvo 62 984 828, es decir, el 46.09 por ciento de los votos, frente a 65 853 514 que obtuvo Hillary Clinton, es decir, el 48 por ciento. Sin embargo, Trump ganó en treinta estados, obteniendo 304 votos del Colegio Electoral, frente a los veinte estados más Washington, D. C., que ganó Hillary Clinton obteniendo sólo 227 votos del Colegio Electoral. Los estados clave que perdió Clinton fueron Wisconsin, Michigan, Pensilvania y Florida, que en 2012 votaron a favor de Obama.

A continuación, nos aproximaremos al estudio de las elecciones presidenciales estadounidenses desde dos ángulos: el ámbito estatal y la escala de los votantes. En ambas aproximaciones, contrastaremos los resultados electorales del 2016 con los del 2012.

ANÁLISIS A ESCALA ESTATAL

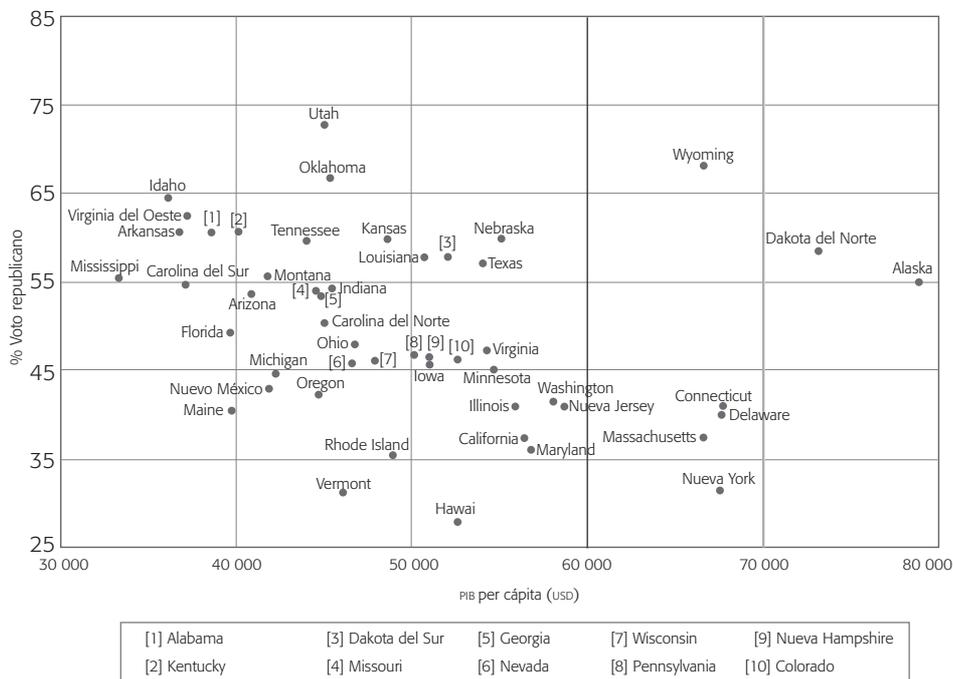
En este apartado buscaremos responder las preguntas: ¿cuál es el nuevo balance estatal en las elecciones presidenciales en Estados Unidos y qué capacidad explicativa tuvieron la desigualdad y la pobreza a nivel estatal en los resultados electorales de 2012 y 2016?

Un antecedente de nuestro análisis es el estudio realizado por Gelman (2008: 51), cuyos resultados corresponden a 2004 y 2008, ahí el autor muestra una relación inversa entre el ingreso medio de los estados y el voto republicano, es decir, a mayor ingreso medio, menor voto republicano; a diferencia de lo que ocurría en los años setenta. Para analizar esa relación, en este documento decidimos utilizar el PIB per cápita, con la finalidad de controlar la situación económica de los estados por el tamaño de la población.

En 2012, las entidades políticas que votaron a favor del candidato demócrata con más de un 60 por ciento fueron la capital Washington, D.C., Hawai, Vermont, Nueva York, Rhode Island, Maryland, California, Massachusetts y Delaware, estados que en su mayoría tienen un PIB per cápita mayor a cincuenta mil dólares (gráfica 1). Esta situación se repitió en 2016 en los siguientes estados: Hawai, Maryland, California,

Massachusetts y Nueva York. En contraste, en los estados con un PIB per cápita menor, el voto a favor de los candidatos republicanos fue mayor en los estados de Utah, Oklahoma, Idaho, West Virginia, Arkansas, Kentucky, Tennessee y Kansas. En 2016, a estos estados se agregó Alabama (gráfica 2).

Gráfica 1
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2012



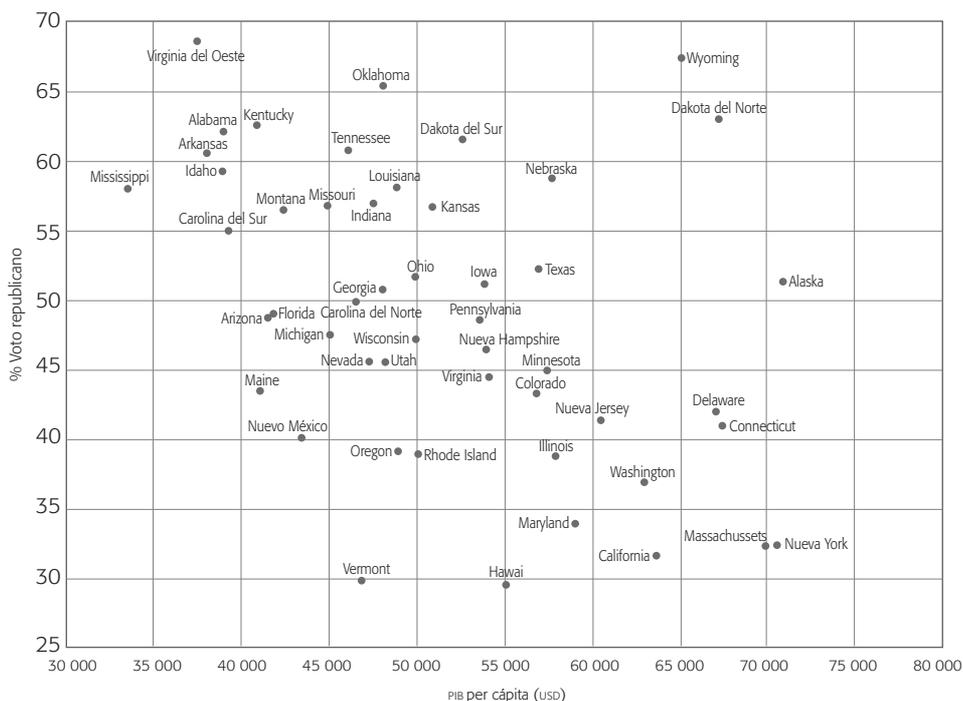
Nota: El valor de Washington, D.C., fue excluido al ser un dato atípico que no permite apreciar el resto de los estados. El porcentaje de voto republicano fue de 7.28 por ciento, y el valor del PIB per cápita fue de 177 615 dólares.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos del MIT Election Data and Science Lab (2019), y Bureau of Economic Analysis, U.S. Department of Commerce. Cifras actualizadas al 1° de mayo de 2019.

De acuerdo con los datos del Censo de Estados Unidos, más de cuarenta y seis millones de estadounidenses (incluyendo dieciséis millones de niños) que representan un quinto de los jóvenes de Estados Unidos vivían en la pobreza en 2012. La desigualdad también se encuentra en niveles históricamente altos. Quienes se encuentran en la cúspide de la pirámide económica (los que están en el 1 por ciento) han aumentado sus ingresos en un 150 por ciento en las última tres décadas, mientras

que los estadounidenses que se encuentran al final de la pirámide sólo han aumentado el ingreso 15 por ciento en el mismo periodo (Odekon, 2012: 1106).

Gráfica 2
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2016



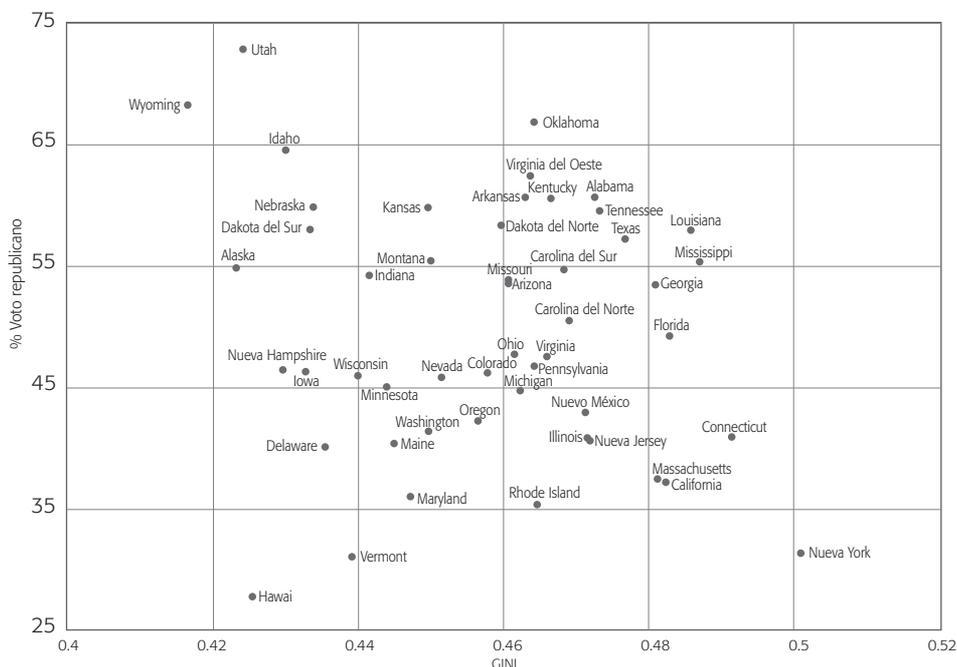
Nota: El valor de Washington, D.C., fue excluido al ser un dato atípico que no permite apreciar el resto de los estados. El porcentaje de voto republicano fue del 4.07 por ciento y el valor del PIB per cápita fue de 173 856 dólares.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos del MIT Election Data and Science Lab (2019), y Bureau of Economic Analysis, U.S. Department of Commerce. Cifras actualizadas al 1º de mayo de 2019.

En términos de la relación entre desigualdad de los ingresos y el voto republicano, tenemos un patrón similar entre 2012 y 2016 (gráficas 3 y 4). Las desigualdades más bajas y las más altas agrupan a pocos estados, con la característica de que los estados más ricos (pero también más desiguales) presentan porcentajes muy bajos del voto republicano, por ejemplo, Nueva York, Connecticut y Washington, D.C. Por el contrario, Wyoming y Utah superaron en 2012 el 65 por ciento del voto republicano, pero en 2016 Utah modificó su porcentaje de voto republicano, al punto que sólo alcanzó el 45.5 por ciento. Si bien Trump ganó el estado, lo hizo por un porcentaje

muy inferior al de 2012, cuando Mitt Romney obtuvo la victoria con más del 65 por ciento frente a Obama. En buena medida, este distanciamiento del electorado de Utah frente al Partido Republicano se debe a las posiciones agresivas de Trump contra ciertos grupos religiosos, como los musulmanes, o la comunidad mormona (mayoritaria en Utah), que no confiaba en Trump ni estaba de acuerdo con sus políticas antiinmigrantes e intolerantes frente a minorías religiosas (Rappeport, 2016) (gráfica 4).

Gráfica 3
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2012



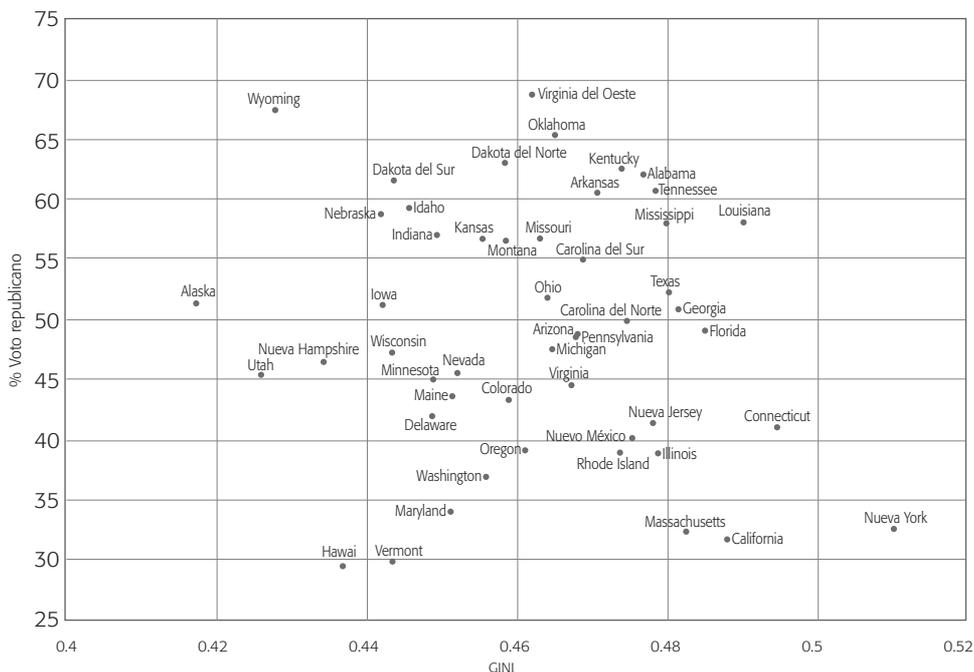
Nota: El valor de Washington, D.C., fue excluido al ser un dato atípico que no permite apreciar el resto de los estados. El porcentaje de voto republicano fue del 7.28 por ciento y el valor del Gini fue de 0.5343.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos del MIT Election Data and Science Lab (2019) y PRB (2018).

Hasta este punto, hemos hecho un análisis descriptivo; sin embargo, para confirmar las relaciones antes señaladas conviene controlar un conjunto de variables adicionales. Con ese propósito, a partir de la información de los cincuenta estados, más Washington, D.C., construimos un modelo de regresión múltiple que, además

de incluir el logaritmo del PIB per cápita y la desigualdad medida a partir del Gini,² incorpora variables como la proporción de población urbana, el porcentaje de población de minorías étnicas, el porcentaje de pobreza y el cambio del voto entre 2008 y 2012, o entre 2012 y 2016.

Gráfica 4
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2016



Nota: El valor de Washington, D.C., fue excluido al ser un dato atípico que no permite apreciar el resto de los estados. El porcentaje de voto republicano fue del 4.07 por ciento y el valor del Gini fue de 0.5334.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos del MIT Election Data and Science Lab (2019) y PRB (2018).

En primer lugar, realizamos un análisis del voto republicano en 2012 y 2016, a partir de indicadores como el PIB per cápita y el Gini (desigualdad de los ingresos), además, incluimos otras variables: el porcentaje de población de origen étnico y el porcentaje de población que vive por debajo de la línea de pobreza en cada estado.

² Estamos claros de que hay diversas formas de aproximarnos a la desigualdad; en nuestro caso, la base de datos incluye información sobre el índice de Gini, que es el indicador que utilizaremos en el modelo. Otra variable de desigualdad sería el nivel educativo, el cual consideraremos en nuestros modelos de escala individual.

De acuerdo con la literatura, las minorías, tanto la afroamericana como la hispana, tienden a votar a favor del Partido Demócrata. En el caso de la elección del 2012, el voto hispano favoreció a

Barack Obama, quien superó a Mitt Romney por un margen del 75 por ciento contra el 25 por ciento, que fue el porcentaje más alto de apoyo a un candidato demócrata por parte de los latinos en la historia [...]. Mientras que la participación electoral de la población total a nivel nacional disminuyó, entre 2008 y 2012, un 2 por ciento, entre los latinos, la participación aumentó en un 28 por ciento al pasar de 9.7 a 12.5 millones, y Obama aumentó la proporción de su voto en 2012 comparado con 2008 (Collingwood *et al.*, 2014: 632).

Como afirman Collingwood y colegas, hasta cierto punto, esta situación es una anomalía, si pensamos que durante la administración de Obama la tasa de desempleo entre la población latina fue muy alta, y que durante la primera administración de dicho presidente hubo un número récord de deportaciones de trabajadores indocumentados.

En el 2016, nuevamente los latinos votaron masivamente a favor de la candidata demócrata Hillary Clinton, de acuerdo con *The Washington Post*, la participación total de los latinos representó entre el 13.1 y 14.7 por ciento, y esta vez votaron a favor de Clinton un 78 por ciento frente al 18 por ciento, que favorecieron a Trump.

Ahora bien, en el caso del voto afroamericano, como sostiene Martin Kilson, éste fue fundamental para el triunfo de Obama en 2008 y también en 2012. Kilson nos habla de un bloque de votantes negros que, mediante diversos agentes políticos de la sociedad negra, crearon una “mística del voto pro Obama”, la sociedad civil negra está formada por “instituciones como los clubes de mujeres afroamericanas, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones religiosas, iglesias, asociaciones de maestros y grupos de intelectuales, fraternidades, asociaciones profesionales y de negocios, entre otras [...]” (Kilson, 2011: 47). Estos grupos fueron decisivos en la campaña en favor de Obama, tanto en 2008, como en 2012.

Siguiendo el mismo argumento, Elgie C. McFayden sostiene que “ningún candidato demócrata ha sido capaz de ganar la presidencia de Estados Unidos sin asegurar la mayoría del voto afroamericano. Tanto en 2008, como en 2012, el número de afroamericanos registrados para votar y la tasa de participación aumentó [...]” (McFayden, 2013: 9). Sin embargo, al parecer, esto no pasó en la elección de 2016, en la que la participación de los votantes afroamericanos no aumentó, en parte por la campaña negativa contra Hillary, que buscó y logró desmovilizar a votantes afroamericanos.

Como sostiene McFayden, “en elecciones cerradas en estados clave, el voto de los afroamericanos puede ser y siempre es el factor decisivo [...]. En cada uno de los estados examinados en este estudio (que incluye California, Nueva York, Texas, Florida, Pensilvania, Illinois, Ohio, Michigan, Virginia y Georgia) Barack Obama obtuvo más del 90 por ciento de los votos emitidos por los afroamericanos en el 2008 y en el 2012” (McFayden, 2013: 14).

Si bien el voto de los afroamericanos también fue favorable a Hillary, la campaña de desmovilización del voto de Trump fue eficaz para que menos votantes afroamericanos ejercieran su voto, en particular en estados clave como Pensilvania, Michigan, Texas y Florida.

En comparación con 2012, si bien la candidata demócrata logró que una mayoría de votantes hispanos y afroamericano votaran por ella, su ventaja fue menor que la de Obama; mientras que Obama obtuvo el 93 por ciento del voto afroamericano, Clinton sólo obtuvo el 88 por ciento, en una elección cerrada como la de 2016, esos votos fueron cruciales (Tyson y Maniam, 2016).

Ahora bien, nuestros modelos confirman (con coeficientes negativos) que las minorías en 2012 y 2016 votaron más a favor de los candidatos demócratas Obama y Clinton, que de los republicanos Romney y Trump. Un incremento porcentual de minoría étnica reduce en 0.25 el voto republicano, tanto en 2012 como en 2016; por el contrario, un incremento en el porcentaje de pobres estatales aumenta en 0.019 el voto republicano (cuadro 1).³ En relación con la variable desigualdad, utilizamos el Gini estatal, tanto en 2012, como en 2016, los resultados van en sentido contrario a la pobreza; es decir, un aumento en la desigualdad reduce el voto republicano (-2.322).⁴ Cabe mencionar que el poder explicativo de ambos modelos supera el 50 por ciento, más adelante encontraremos una explicación de estos resultados a partir del análisis del voto por persona.

³ De acuerdo con las estimaciones del PRB (2018), el porcentaje de la población en situación de pobreza oscila entre un 8.1 y un 21.5 por ciento entre los años 2012-2017. Los estados con menor porcentaje de población en condición de pobreza son Nueva Hampshire (un 8.1 por ciento), Maryland (un 9.7 por ciento), Connecticut (un 10.1 por ciento), Alaska (un 10.2 por ciento), Hawai (un 10.3 por ciento), Minnesota (un 10.5 por ciento) y Nueva Jersey (un 10.7 por ciento). En contraste, los estados con los mayores porcentajes son Alabama (un 18.0 por ciento), Arkansas (un 18.1 por ciento), Kentucky (un 18.3 por ciento), Louisiana (un 19.6 por ciento), Nuevo México (un 20.6 por ciento) y Mississippi (un 21.5 por ciento).

⁴ Las estimaciones del PRB (2018) respecto del índice de Gini muestran que los estados con una menor desigualdad de ingreso son Alaska (0.4180), Utah (0.4261), Wyoming (0.4293), Nueva Hampshire (0.4350) y Hawai (0.4404). En cambio, los estados con mayor desigualdad en ingresos son California (0.4890), Louisiana (0.4910) Connecticut (0.4950), Nueva York (0.5130) y el Distrito de Columbia (0.5314).

Cuadro 1						
REGRESIÓN LINEAL: VOTO REPUBLICANO POR ESTADOS 2012 Y 2016						
2012						
Fuente	SC	Gl	MS	Número de obs=	51	
Modelo	0.36275525	6	0.0605	F(6, 44)=	7.83	
Residuo	0.33955128	44	0.0077	Prob > F=	0	
Total	0.70230653	50	0.014	R-cuadrada=	0.5165	
				R-cuadrada ajustada=	0.4506	
				Raíz del ECM=	0.08785	
Voto republicano	Coef.	Error estándar	t	P>t	[95% Intervalo de confianza]	
PIB per cápita (USD)	-1.54E-06	7.56E-07	-2.03	0.048	-3.06E-06	-1.40E-08
Gini	-2.32186	0.859902	-2.70	0.010	-4.05488	-0.58885
Pob. urbana (%)	0.00102	0.001297	0.79	0.435	-0.00159	0.00364
Minorías étnicas (%)	-0.25668	0.116191	-2.21	0.032	-0.49084	-0.02251
Pobreza (%)	0.01996	0.006250	3.19	0.003	0.00736	0.03255
Cambio voto	-0.02091	0.029565	-0.71	0.483	-0.08049	0.03868
_cons	1.35610	0.311491	4.35	0.000	0.72833	1.98387
2016						
Fuente	SC	Gl	MS	Número de obs=	51	
Modelo	0.44601062	6	0.0743	F(6, 44)=	11.49	
Residuo	0.28464572	44	0.0065	Prob > F=	0	
Total	0.73065634	50	0.0146	R-cuadrada=	0.6104	
				R-cuadrada ajustada=	0.5573	
				Raíz del ECM=	0.08043	
Voto republicano	Coef.	Error estándar	t	P>t	[95% Intervalo de confianza]	
PIB per cápita (USD)	-2.13E-06	7.16E-07	-2.98	0.005	-3.57E-06	-6.89E-07
Gini	-1.77064	0.86662	-2.04	0.047	-3.5172	-0.0241
Pob. urbana (%)	-0.00020	0.00125	-0.16	0.874	-0.0027	0.0023
Minorías étnicas (%)	-0.25969	0.10851	-2.39	0.021	-0.4784	-0.0410
Pobreza (%)	0.01857	0.00609	3.05	0.004	0.0063	0.0308
Cambio voto	-0.02342	0.03665	-0.64	0.526	-0.0973	0.0504
_cons	1.26185	0.31549	4.00	0.000	0.6260	1.8977
Fuente: Modelos de elaboración propia, a partir de datos del PRB (2018), MIT Election Data and Science Lab (2019), y del USCB (2010).						

ANÁLISIS A ESCALA DE LOS INDIVIDUOS

Con el fin de buscar una explicación de la votación del 2012 y del 2016, desarrollamos una segunda mirada a partir de las características individuales de los votantes. El indicador base en esta sección es una variable dicotómica (si votó o no por el candidato del Partido Republicano, Mitt Romney, en 2012; Donald Trump, en 2016). Por ello, en este apartado utilizamos como herramienta estadística una regresión logística y exploramos los factores explicativos del voto individual a favor del candidato presidencial del Partido Republicano.

El resultado del modelo para la elección del 2012 nos indica que hay tres grupos de factores para entender el voto republicano: un primer grupo se refiere a los aspectos sociodemográficos, los votantes entre 30 y 59 años inciden negativamente en el voto republicano (reduciendo en un 32.5 por ciento dicho voto), mientras que el considerarse blanco tiene un efecto contrario, multiplicando por 2.6 la propensión a votar a favor de los republicanos. Un segundo grupo de factores explicativos tiene que ver con la situación económica de los votantes, aquellos que tiene ingresos menores a cincuenta mil dólares anuales tienden a no votar por el Partido Republicano (reduciendo 64 por ciento el voto). Lo cual coincide con el señalamiento de Gelman (2008), a pesar de que a nivel estatal la condición de pobreza incide en un voto a favor de los republicanos, a escala individual los votantes más pobres van por los demócratas.

Nuestro análisis coincide con el argumento de Gary Jacobson, quien sostiene que en los últimos años se han formado dos coaliciones partidistas con diferencias

afectivas, psicológicas y con actitudes políticas divergentes entre demócratas y republicanos. La coalición demócrata tiene una proporción mayor de jóvenes, solteros, mujeres, laicos, población urbana, minorías étnicas, población LGTB, votantes no armados y altamente educados, que es más débil en el sur. La coalición republicana, por su parte, es mayoritariamente blanca, con adultos mayores, religiosos practicantes, hombres, con educación media, que viven en comunidades rurales y suburbanas, poseedores de armas y sueños (CNN 2012; PRC, 2014; Gallup, 2016). Así, la coalición demócrata se compone de segmentos de la población demográficamente creciente, incluyendo latinos, mientras que la coalición republicana se forma por grupos que están disminuyendo demográficamente (Jacobson, 2016: 228).

Al tomar la variable percepción económica, observamos que para los votantes que consideraron que la economía había mejorado, se redujo en un 62 por ciento la probabilidad de votar por el candidato republicano. El tercer grupo de factores se refiere a la identidad partidista y a la aprobación presidencial, como esperábamos,

Cuadro 2
MODELO PONDERADO, REGRESIÓN LINEAL: VOTO REPUBLICANO POR INDIVIDUOS 2012

Regresión logística						
Número de estratos=	10	Número de obs=	4006			
Número de UPIMs=	3118	Tamaño de pob=	3948			
		Diseño df=	3108			
		F(26, 3083)=	29.01			
		Prob > F=	0			
Linealización						
Voto republicano	Coef.	Razón de probabilidad	Error Estándar	t	P>t	[95% Intervalo de confianza]
Hombres (mujeres)	0.0569	1.0585	0.1852	0.3100	0.7590	-0.3063 0.4200
Edad 17_29 (60 +)	-0.2415	0.7854	0.2712	-0.8900	0.3730	-0.7733 0.2902
Edad 30_59 (60 +)	-0.3939	0.6744	0.1974	-2.0000	0.0460	-0.7810 -0.0068
Hasta preparatoria (Universidad y +)	0.3441	1.4107	0.2234	1.5400	0.1240	-0.0939 0.7821
Ingreso menos de 50 000 (mayor de 100 000)	-1.0230	0.3595	0.3036	-3.3700	0.0010	-1.6184 -0.4276
Ingreso entre 50 000 y 109 000 (mayor de 100 000)	-0.5438	0.5805	0.2927	-1.8600	0.0630	-1.1178 0.0302
Blancos (otro no blanco)	0.9892	2.6891	0.2453	4.0300	0.0000	0.5083 1.4702
Importancia de religión (no importante)	0.2288	1.2571	0.2285	1.0000	0.3170	-0.2192 0.6769
Protestantes (católicos)	-0.1561	0.8555	0.2911	-0.5400	0.5920	-0.7268 0.4147
Protestantes evangélicos (católicos)	0.2702	1.3102	0.2852	0.9500	0.3440	-0.2891 0.8294

Cristianos (católicos)	0.4558	1.5774	0.2823	1.6100	0.1070	-0.0978	1.0094
Otra religión (católicos)	0.4071	1.5025	0.4734	0.8600	0.3900	-0.5210	1.3553
No religioso (católicos)	-0.3324	0.7172	0.3122	-1.0600	0.2870	-0.9446	0.2798
Identidad partidista demócrata (independientes)	-1.3372	0.2626	0.2523	-5.3000	0.0000	-1.8320	-0.8425
Identidad partidista republicana (independientes)	1.4148	4.1158	0.2472	5.7200	0.0000	0.9301	1.8996
Percepción aumento desigualdad (sin cambio)	-0.2631	0.7686	0.2579	-1.0200	0.3080	-0.7687	0.2425
Percepción disminución desigualdad (sin cambio)	-0.1834	0.8324	0.4995	-0.3700	0.7140	-1.1628	0.7960
Aprobación presidencial (no aprobación)	-3.1203	0.0441	0.2172	-14.3600	0.0000	-3.5463	-2.6944
Percepción positiva economía (sin cambio)	-0.9693	0.3793	0.2474	-3.9200	0.0000	-1.4544	-0.4843
Percepción negativa economía (sin cambio)	0.3168	1.3728	0.2166	1.4600	0.1440	-0.1079	0.7416
Ideología moderada (liberal)	0.4796	1.6155	0.3255	1.4700	0.1410	-0.1587	1.1179
Ideología conservadora (liberal)	0.8585	2.3596	0.3405	2.5200	0.0120	0.1909	1.5261
No ha pensado en su ideología (liberal)	0.7442	2.1048	0.4056	1.8400	0.0670	-0.0510	1.5395
Migración asociada a delincuencia (sin sanciones)	-0.0341	0.9665	0.5634	-0.0600	0.9520	-1.1388	1.0706
Migración asociada a trabajo (sin sanciones)	0.2690	1.3087	0.5686	0.4700	0.6360	-0.8458	1.3839
Migración permanencia requisitos (sin sanciones)	0.1442	1.1551	0.5382	0.2700	0.7890	-0.9110	1.1994
Constante	0.2263	1.2539	0.7704	0.2900	0.7690	-1.2842	1.7368
Fuente: Modelos de elaboración propia, a partir de la información de ANES (2012).							

los votantes que se identificaban como republicanos votaron por ese partido (se multiplicó la propensión de voto en 4.12 veces), mientras para quienes aprobaron al presidente Obama se redujo la probabilidad de voto en un 73 por ciento. Finalmente, en términos de ideología, quienes se definen como conservadores multiplican su propensión de voto 2.36 veces).

Dado el resultado de la prueba F, podemos señalar que las variables consideradas en el modelo nos han permitido incluir los principales factores explicativos del voto republicano ($\text{Prob} > F = 0.0$).

El modelo para la elección del año 2016 también incorpora los tres grupos de factores en la explicación del voto republicano. Al igual que en 2012, el ubicarse en el grupo de edad entre 30 y 59 años incide negativamente en dicho voto en un 30 por ciento; mientras que el considerarse blanco tiene un efecto contrario (multiplica en 3.3 la propensión del voto republicano). A diferencia del 2012, la educación, la religión y la migración fueron factores explicativos del voto republicano: las personas con menor educación votaron por Trump (duplicando la propensión de voto); por el contrario, las minorías religiosas (judíos, protestantes negros, etc.) su propensión a votar por los republicanos se reduce en un 50 por ciento, y las variables relacionadas con la migración fueron significativas, en especial para quienes asociaron la migración con la delincuencia se multiplicó 14 veces su propensión a votar por Trump; en parte, esto se explicaría porque en 2016 el candidato republicano convirtió el tema de la migración en un instrumento para la movilización política, insistiendo en la necesidad del control de las fronteras.

Como ya lo señalamos, en 2012, un segundo grupo de factores explicativos tiene que ver con la situación económica. En 2016, quienes consideraban que la desigualdad en Estados Unidos había aumentado, votaron en contra de Trump (reduciendo en un 40 por ciento la votación), y muy probablemente a favor de Hillary, a diferencia del voto emitido en 2012. Al tomar la variable percepción económica, observamos que los votantes que consideraron que la economía había empeorado duplicaron su propensión a votar a favor de Trump y, por el contrario, quienes consideraron que la economía había mejorado, se redujo su probabilidad de voto en un 48 por ciento.

Por último, en términos de las variables políticas, la identidad partidista y la aprobación presidencial volvieron a tener los efectos esperados, es decir, quienes se identificaron con el Partido Republicano tendieron a votar por Trump (multiplicando en 3.99 la propensión); por el contrario, quienes aprobaron a Obama, rechazaron a Trump (con un coeficiente negativo de 0.8251).

Cuadro 3
MODELO PONDERADO, REGRESIÓN LINEAL: VOTO REPUBLICANO POR INDIVIDUOS 2016

Regresión logística						
Número de estratos=	132	Número de obs=	3045			
Número de UPMs=	265	Tamaño de pob=	2996.29			
		Diseño df=	133			
		F(26, 3083)=	40.72			
		Prob > F=	0			
Linealización						
Voto republicano	Coef.	Razón de probabilidad	Error estándar	t	P>t	[95% intervalo de confianza]
Hombres (mujeres)	0.1297	1.1384	0.1536	0.8400	0.4000	-0.1742 0.4335
Edad 17-29 (60 +)	-0.1670	0.8462	0.2539	-0.6600	0.5120	-0.6692 0.3351
Edad 30-59 (60 +)	-0.3657	0.6937	0.1560	-2.3400	0.0210	-0.6743 -0.0571
Hasta preparatoria (Universidad y +)	0.6820	1.9778	0.1675	4.0700	0.0000	0.3507 1.0133
Ingreso menos de 50 000 (mayor de 100 000)	0.1793	1.1964	0.2159	0.8300	0.4080	-0.2477 0.6063
Ingreso entre 50 000 y 109 000 (mayor de 100 000)	0.1134	1.1200	0.2094	0.5400	0.5890	-0.3008 0.5275
Blancos (otro no blanco)	1.1950	3.3036	0.1898	6.3000	0.0000	0.8195 1.5705
Importancia de religión (no importante)	0.2897	1.3360	0.2003	1.4500	0.1500	-0.1065 0.6859
Protestantes (católicos)	-0.0288	0.9716	0.2202	-0.1300	0.8960	-0.4642 0.4067
Protestantes evangélicos (católicos)	0.0029	1.0029	0.2273	0.0100	0.9900	-0.4468 0.4525
Cristianos (católicos)	0.2380	1.2687	0.2332	1.0200	0.3090	-0.2232 0.6992

Cuadro 3
MODELO PONDERADO, REGRESIÓN LINEAL: VOTO REPUBLICANO POR INDIVIDUOS 2016
 (continuación)

Otra religión (católicos)	-0.7344	0.4798	0.3943	-1.8600	0.0650	-1.5142	0.0455
No religioso (católicos)	-0.4239	0.6545	0.2810	-1.5100	0.1340	-0.9797	0.1319
Identidad partidista demócrata (independientes)	-0.8251	0.4382	0.2348	-3.5100	0.0010	-1.2896	-0.3607
Identidad partidista republicana (independientes)	1.3574	3.8861	0.2259	6.0100	0.0000	0.9106	1.8042
Percepción aumento desigualdad (sin cambio)	-0.5055	0.6032	0.1959	-2.5800	0.0110	-0.8931	-0.1180
Percepción disminución desigualdad (sin cambio)	-0.2352	0.7904	0.3814	-0.6200	0.5380	-0.9895	0.5191
Aprobación presidencial (no aprobación)	-2.1929	0.1116	0.1797	-12.2000	0.0000	-2.5485	-1.8374
Percepción positiva economía (sin cambio)	-0.6527	0.5206	0.2223	-2.9400	0.0040	-1.0924	-0.2130
Percepción negativa economía (sin cambio)	0.6632	1.9410	0.1834	3.6200	0.0000	0.3004	1.0260
Ideología moderada (liberal)	0.3061	1.3582	0.2988	1.0200	0.3070	-0.2849	0.8971
Ideología conservadora (liberal)	0.7539	2.1252	0.2775	2.7200	0.0070	0.2050	1.3027
No ha pensado en su ideología (liberal)	0.3679	1.4448	0.3048	1.2100	0.2290	-0.2348	0.9707
Migración asociada a delincuencia (sin sanciones)	2.6488	14.1366	0.4240	6.2500	0.0000	1.8100	3.4875
Migración asociada a trabajo (sin sanciones)	2.0098	7.4617	0.4402	4.5700	0.0000	1.1391	2.8805
Migración permanencia requisitos (sin sanciones)	1.6844	5.3890	0.3868	4.3500	0.0000	0.9193	2.4494
Constante	-3.2229	0.0398	0.6866	-4.6900	0.0000	-4.5810	-1.8648

Fuente: Modelos de elaboración propia, a partir de ANES (2016).

CONCLUSIONES

Al comparar la elección presidencial de 2012 con la de 2016, encontramos continuidades y cambios importantes. En términos del voto en el ámbito estatal, los estados más ricos mantuvieron su tendencia a votar en favor de los candidatos demócratas Obama y Clinton; mientras que los estados más pobres tendieron a votar por los candidatos republicanos Romney y Trump. Sin embargo, al analizar el voto a nivel individual, encontramos que los votantes de menores ingresos se han mantenido mayoritariamente a favor de los demócratas.

Ahora bien, entonces ¿cómo explicamos el triunfo de Trump? A diferencia de 2012, esta vez otras variables (como las percepciones sobre la migración) fueron significativas para explicar el voto a favor del candidato republicano. Trump utilizó un discurso xenófobo y nacionalista para activar el voto del electorado blanco y menos educado que, en estados clave como Wisconsin, Michigan, Pensilvania y Florida, le darían el triunfo en el Colegio Electoral. Además, esta vez podemos deducir, al igual que Tyson y Maniam (2016), que hay elementos para afirmar que los afroamericanos, si bien votaron a favor de Clinton, no lo hicieron con la misma fuerza que en 2012 a favor de Obama; en ese sentido, la campaña de desmovilización de las minorías fue fundamental.

Finalmente, las identidades partidistas siguen siendo centrales para explicar el voto en Estados Unidos, los partidos políticos continúan dando las pautas principales para el voto estadounidense; en ese sentido, nuestro análisis apoya el trabajo teórico y empírico de Bartels (2000, 2008) y Weinschenk (2013), quienes mostraron en las elecciones presidenciales previas (1952-2008) la persistente relevancia del partidismo. Si bien Trump era un *outsider*, una vez que se hizo con la candidatura republicana, los votantes republicanos lo arrojaron y votaron en consecuencia. Las elecciones de 2012 y 2016 nos muestran la importancia de la movilización o desmovilización de electorados clave. Como sostuvo Jacobson:

Trump dominó en 2016 el campo político movilizando y explotando los sentimientos anti-mexicanos, antimusulmanes, antiObama y antiglobalización en sectores sustantivos de los republicanos y de no pocos independientes. Su retórica vulgar y bravucona, su hablar hiperbólico contra sus detractores y los medios, sacó partido de la vena populista de la derecha contra las elites culturales, corporativas y políticas. Sin importar que lo que dijera fuera contradictorio, carente de información o completamente falso, y que sus promesas fueran irrealizables, todo lo cual no desconcertó a sus seguidores (Jacobson, 2016: 234).

Ciertas variables estructurales permanecen, pero las elecciones son momentos políticos en los que los agentes (los candidatos) son fundamentales para explicar el resultado. Las hendiduras políticas están ahí, pero son activadas o desactivadas por los políticos. Ya se observó cómo se desenvuelvió la campaña presidencial más reciente, que sin duda trajo muchas sorpresas.

En este artículo no analizamos la más reciente elección presidencial del 2020, pero, por la evidencia que tenemos, podemos confirmar que la división entre estados ricos y pobres se mantuvo. La novedad ha sido la capacidad del candidato presidencial demócrata Joe Biden de recuperar los estados norteros de Wisconsin, Michigan y Pensilvania, y de avanzar en el sur ganando los estados de Arizona y Georgia. En total, Biden ganó en 25 estados, la capital y el segundo distrito de Nebraska, con lo que obtuvo 306 votos del Colegio Electoral y 81 283 563 votos, el 51.3 por ciento del voto popular, frente a los 232 votos del Colegio Electoral y los 74 223 433 votos (el 46.8 por ciento) que obtuvo Donald Trump. En términos de los votantes, la división y polarización entre demócratas y republicanos se mantuvo.

Para el triunfo de Biden fueron fundamentales la movilización de quienes se identifican con el Partido Demócrata, las mujeres, el voto de las minorías, en particular los afroamericanos y los latinos, pero será necesario un análisis completo sobre la elección de 2020 para comprender a cabalidad la derrota de Donald Trump.

FUENTES

ABRAMOWITZ, ALAN I.

2014 “Long-Term Trends and Short-Term Forecasts: The Transformation of US Presidential Elections in an Age of Polarization”, *PS: Political Science & Politics*, vol. 47, no. 2, pp. 289-292.

AMERICAN NATIONAL ELECTION STUDIES (ANES) – DATA CENTER

2016 “Electoral Studies Survey”, 2016 Time Series Study, en <<https://electionstudies.org/data-center/2016-time-series-study/>>, consultada el 4 de noviembre de 2019.

2012 “Electoral Studies Survey”, 2016 Time Series Study, en <<https://electionstudies.org/data-center/2012-time-series-study/>>, consultada el 4 de noviembre de 2019.

BARTELS, LARRY

2008 *Unequal Democracy: The Political Economy of the New Gilded Age*, Princeton, Princeton University Press.

2000 "Partisanship and Voting Behavior, 1952-1996", *American Political Science Review*, vol. 44, no. 1, pp. 35-50.

CABLE NEWS NETWORK (CNN)

2012 *President: Full Results: Exit Polls*, 10 de diciembre, en <<http://www.cnn.com>>.

CAMPBELL, ANGUS, PHILIP CONVERSE, WARREN MILLER y DONALD STOKES

1960 *The American Voter*, Nueva York, Wiley and Sons.

COLLINGWOOD, LOREN, MATT A. BARRETO y SERGIO I. GARCÍA RÍOS

2014 "Revisiting Latino Voting: Cross Racial Mobilization in the 2012 Election", *Political Research Quarterly*, vol. 67, no. 3, septiembre, pp. 632-645.

CONVERSE, PHILIP E.

2006 "Democratic Theory and Electoral Reality", *Critical Review*, vol. 18, pp. 297-329.

FIORINA, M. P.

1981 *Restrospective Voting in American National Elections*, New Haven, Ct, Yale University Press.

FIORINA, M. P., S. J. ABRAMS y J. C. POPE

2005 *Culture War? The Myth of a Polarized America*, Nueva York, Longman.

GALLUP

2016 *Election Polls - Presidential Vote by Groups*, en <<http://www.gallup.com/poll/139880/Election-Polls-Presidential-V>>.

GELMAN, ANDREW

2008 *Red State, Blue State, Rich State, Poor State. Why American Vote the Way They Do* (ed. aumentada), Princeton, Princeton University Press.

JACOBSON, GARY

2016 "Polarization, Gridlock, and Presidential Campaign Politics in 2016", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 667, septiembre, pp. 226-246.

KEY, V. O.

1966 *The Responsible Electorate: Rationality in Presidential Voting, 1936-1960*, Cambridge, Harvard University / Belknap Press.

KILSON, MARTIN

2011 "Analysis of Barack American Voters in Obama's Victory", en Charles P. Henry, Robert L. Allen y R. Chrisman, *The Obama Phenomenon: Toward a Multiracial Democracy*, Chicago, University of Illinois Press, pp. 34-59.

LAZARSFELD, PAUL F., BERNARD BERELSON y HAZEL GAUDET

1944 *The People's Choice: How the Voter Makes up his Mind in a Presidential Campaign*, Nueva York, Columbia University Press.

LOWI, THEODORE y BENJAMIN GINSBERG

1996 *American Government. Freedom and Power*, 4ª ed., Nueva York, W.W. Norton.

MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY (MIT), ELECTION DATA AND SCIENCE LAB

2019 "U.S. President 1976-2016", en *Data and Science MIT Election Lab 2017*, Harvard Dataverse, V5, UNF:6:Mw0hOUHAijKPTVRAe5jJvg== [fileUNF], en <<https://dataverse.harvard.edu/dataset.xhtml?persistentId=doi:10.7910/DVN/42MVDX>>, consultada el 3 de julio de 2019.

McFAYDEN, ELGIE C.

2013 "The Politics of Race During the Obama Era", *Race, Gender & Class*, vol. 20, nos. 3-4, pp. 7-17.

PEW RESEARCH CENTER (PRC)

2014 *Political Polarization in the American Public. Research Report*, Washington, D.C.: PRC.

POMPER, GERALD M. y SUSAN S. LEDERMAN

1980 *Elections in America: Control and Influence in Democratic Politics*, 2ª ed., Nueva York, Longman.

POPULATION REFERENCE BUREAU (PRB)

2018 "United States Indicators, Gini Index of Income Inequality", U.S. Census Bureau, American Community Survey, en <<https://www.prb.org/usdata/indicator/gini/chart/>>, consultada el 1º de julio de 2019.

RAPPEPORT, ALAN

2016 "Mormons' Distatest for Donald Trump Puts Utah Up for Grabs", *New York Times*, 9 de agosto, en <<https://www.nytimes.com/2016/08/10/us/politics/mormons-trump-utah.html>>, consultada el 6 de julio de 2020.

REITER, HOWARD L.

1987 *Parties and Elections in Corporate America*, Nueva York, St. Martin Press.

SORRENTINO, JOHN A. y MAHBUBUR R. MEENAR

2012 "United States", en M. Odekon, ed., *The Sage Encyclopedia of World Poverty*, vol. 3. Nueva York, Sage Reference, pp. 1106-1116, Gale eBooks, en <<https://link.gale.com/apps/doc/CX3469800742/GVRL?u=colmex&sid=GVRL&xid=82c92f00>>, consultada el 8 de julio de 2020.

TYSON, ALEC y SHIVA MANIAM

2016 "Behind Trump's Victory: Divisions by Race, Gender and Education", Pew Research Center, 9 de noviembre, en <<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/11/09/behind-trumps-victory-divisions-by-race-gender-education/>>, consultada el 8 de agosto de 2020.

UNITED STATES CENSUS BUREAU (USCB)

2010 "Census Urban and Rural Classification and Urban Area Criteria", en <<https://www.census.gov/programs-surveys/geography/guidance/geo-areas/urban-rural/2010-urban-rural.html>>, consultada el 3 de septiembre de 2019.

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE, BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS

2019 "GDP by State", cifras actualizadas al 1° de mayo de 2019, en <<https://www.bea.gov/data/gdp/gdp-state>>, consultada el 7 de julio de 2019.

WEINSCHENK, AARON C.

2013 "Polls and Elections: Partisanship and Voting Behavior: An Update", *Presidential Studies Quarterly*, vol. 43, no. 3, septiembre, 607-617.

ANEXO METODOLÓGICO

A lo largo del proceso de investigación, se realizaron cuatro modelos de regresión lineal y logística para conocer la influencia de variables clave en el voto republicano de la población estadounidense.

En principio, se realizaron dos modelos de regresión lineal multivariada para 2012 y 2016, respectivamente. Este tipo de regresiones se emplean para medir la relación causal cuando existen varios factores que afectan a la variable dependiente. En ambos modelos, la unidad de observación fueron los estados, y por ello se creó una base de datos en la que se incluyeron indicadores clave a nivel de estado y que tendrían un efecto en el voto republicano, de acuerdo con el objetivo de esta investigación. Las variables consideradas fueron las siguientes:

A.1. VARIABLES MODELOS 1 Y 2		
Variable	Descripción	Fuente
Voto republicano (variable dependiente)	Porcentaje del total de votos recibidos por el Partido Republicano en las elecciones presidenciales de 2012 y 2016, respectivamente.	MIT Election Data and Science Lab (2019)
PIB per cápita (USD)	Producto interno bruto per cápita. Reflejan las estimaciones de población de mitad de año de la Oficina del Censo, disponibles hasta diciembre de 2018. Las cifras del PIB per cápita se actualizaron al 1º de mayo de 2019.	Bureau of Economic Analysis
Gini	Es una medida resumen de la desigualdad de ingreso. Un valor de cero indica una igualdad perfecta; mientras que el valor de uno se refiere a una desigualdad perfecta.	U.S. Census Bureau, American Community Survey (PRB, 2018)
Población urbana	Porcentaje de población urbana respecto de la población total en el estado. En el Censo de 2010, un área urbana comprende un núcleo densamente poblado de zonas censales o bloques censales que cumplan con los requisitos de densidad de población mínima, junto con el territorio adyacente que contiene usos de suelo urbano no residencial, así como un territorio con baja densidad de población incluido para vincular el territorio densamente poblado con el núcleo densamente poblado. Para calificar como un área urbana, el territorio identificado de acuerdo con los criterios debe abarcar al menos a 2 500 personas, de las cuales al menos 1 500 residen fuera de los cuartos de los grupos institucionales. La Oficina del Censo identifica dos tipos de áreas urbanas: Áreas urbanizadas (UA) de 50 000 o más personas. Clústers urbanos (UC) de al menos 2 500 y menos de 50 000 personas.	USCB (2010)

Minorías étnicas	Porcentaje de población perteneciente a una minoría étnica que incluye a cualquiera que se identifique con grupo racial o étnico que no sea blanco no hispano respecto del total de población en el estado.	U.S. Census Bureau, American Community Survey (PRB, 2018)
Pobreza	Porcentaje de personas que viven en hogares con ingresos por debajo del nivel federal de pobreza.	U.S. Census Bureau, American Community Survey (PRB, 2018)
Cambio voto	Indica si el candidato ganador pertenece a un partido político distinto respecto de las elecciones presidenciales previas.	Codificación propia a partir de la información en MIT Election Data and Science Lab (2019)
Fuente: Elaboración propia.		

Posteriormente, se realizaron dos modelos adicionales para centrar el análisis a escala de los individuos. En estos modelos, se buscó analizar la influencia de las características individuales de los votantes en si votó o no por el candidato del Partido Republicano en las elecciones de 2012 y 2016. Por ello, dado que la variable dependiente es dicotómica (uno si votó por el Partido Republicano y cero en caso contrario), se recurrió a realizar regresiones logísticas que indican la mayor o menor propensión a votar por el candidato republicano, de acuerdo con las características de cada persona. El principio de este tipo de regresión es de máxima verosimilitud.

La fuente de datos en la segunda parte del análisis fueron los estudios de series de tiempo de 2012 y 2016 de la American National Election Studies (ANES), conocidos previamente como National Election Studies (NES). Estos estudios entrevistan a las personas mayores de 18 años cumplidos al día de la elección, durante los dos meses previos a las elecciones presidenciales en noviembre de cada año estudiado (entrevista preelección) y son reentrevistados durante los dos meses siguientes a la elección (entrevista poselección). En esta investigación, únicamente se consideraron las entrevistas preelección. Los ANES son un estudio con un diseño de modelo dual que combina las entrevistas cara a cara, con una muestra separada entrevistada en la Internet. Ambas muestras son independientes, por lo que una persona entrevistada cara a cara no podrá ser entrevistada por Internet y viceversa.

En la base de datos existen tres variables que funcionan como ponderadores de la muestra: hay un ponderador únicamente para las observaciones que provienen de entrevistas cara a cara, uno para las que corresponden a Internet y otro para los análisis de las muestras combinadas. Este último fue el considerado en esta investigación para realizar los modelos de regresión logística ponderados por la muestra. El tamaño de la muestra en 2012 ascendió a 5 916 observaciones en 2012 y a 4 270 en 2016.

Las preguntas tomadas como base para la construcción de las variables para los modelos fueron las siguientes en ambas emisiones, es decir, 2012 y 2016. Cabe destacar que sobre algunos temas se realizan diversas preguntas, pero la base de ANES condensa la información, por lo cual en varias ocasiones se hizo uso de ellas. Esto se verá indicado como *summary*.

A.2 VARIABLES MODELOS 3 Y 4		
Variable	Pregunta ANES	Codificación
Voto republicano (variable dependiente)	<i>Who do you think you will vote for?</i> <i>¿Por quién cree que va a votar?</i>	1= Si votó por el candidato del Partido Republicano. 0= Si no votó por el candidato del Partido Republicano
Sexo:	<i>Summary-Is R male or female?</i> (<i>Observation</i>)	Se construyeron dos variables dicotómicas.
Hombres Mujeres**	Resumen: <i>¿R es hombre o mujer?</i> (<i>Observación</i>)	1= Sí tenía la característica 0= No tenía la característica
Grupos de edad:	<i>Summary- R age on interview date (age group)</i> Resumen- Edad en la fecha de la entrevista (grupo de edad)	Se construyeron variables dicotómicas por grupo de edad de interés.
edad 17_29 edad 30_59 edad 60 más**		1= Sí tenía la característica 0= No tenía la característica
Escolaridad:	<i>Summary- R level of highest education (group)</i> Resumen- nivel de educación más alto de R (grupo)	Se construyeron variables dicotómicas por grado de escolaridad de interés.
Hasta preparatoria Universidad o más**	<i>What is the highest level of school you have completed or the highest degree you have received?</i> <i>¿Cuál es el nivel más alto de estudios que ha completado o el título más alto que ha recibido?</i>	1= Sí tenía la característica 0= No tenía la característica

A.2 VARIABLES MODELOS 3 Y 4
(continuación)

Variable	Pregunta ANES	Codificación
Ingreso:	<i>Summary- Pre family income</i> Resumen- Ingresos prefamiliares	Se construyeron variables dicotómicas por ingreso por grupo de interés.
Menos de 50 000	<i>What was the total income in (2011/2015) of all your family members living here / your total income in (2011/2015)?</i> ¿Cuál fue el ingreso total en (2011/2015) de todos los miembros de su familia que viven aquí / su ingreso total en (2011/2015)?	1= Sí tenía la característica
Entre 50 000 y 109 999		0= No tenía la característica
Más de 110 000**		
Grupo étnico o racial:	<i>Summary- R race and ethnicity group</i> Resumen- raza y grupo étnico de R	Se construyeron variables dicotómicas para identificación del grupo étnico o racial blanco y otros.
Blanco	<i>Which group do you most closely identify with?</i> ¿Con qué grupo se identifica más de cerca?	1= Sí tenía la característica
Otros**		0= No tenía la característica
Importancia religiosa:	<i>Do you consider religion to be an IMPORTANT part of your life, or NOT?</i>	Se construyeron dos variables dicotómicas.
Sí es importante	¿Considera que la religión es una parte IMPORTANTE de su vida, o NO?	1= Sí tenía la característica
No es importante**		0= No tenía la característica
Grupos religiosos:	<i>Religion summary 7 categories</i> Resumen de religión: 7 categorías	Se construyeron variables dicotómicas, de acuerdo con el grupo religioso de interés.
Protestantes		1= Sí tenía la característica
Evangélicos protestantes		0= No tenía la característica
Católicos romanos**		
Cristianos		
Otros		
No religiosos		
Identidad partidista:	<i>Summary- Party ID</i> Resumen - Identidad partidista	Se construyeron variables dicotómicas, de acuerdo con la identidad partidista de interés.
Independiente**		1= Sí tenía la característica
Demócrata		0= No tenía la característica
Republicano		

A.2 VARIABLES MODELOS 3 Y 4
(continuación)

Variable	Pregunta ANES	Codificación
Aprobación del presidente en turno:	<i>Summary- Approval of President handling of job</i>	Se construyeron variables dicotómicas, de acuerdo con la aprobación al presidente en turno.
Aprobación	Resumen- Aprobación del manejo del trabajo del presidente	1= Sí tenía la característica
No aprobación**	<i>Do you APPROVE or DISAPPROVE of the way Barack Obama is handling his job as President?</i>	0= No tenía la característica
	¿APRUEBA o DESAPRUEBA la forma en que Barack Obama está manejando su trabajo como presidente?	
Economía:	<i>Summary- U.S. economy better or worse than 1 year ago</i>	Se construyeron variables dicotómicas, de acuerdo con la apreciación de la economía respecto del año previo.
Percepción positiva	Resumen- La economía de Estados Unidos es mejor o peor que hace 1 año	1= Sí tenía la característica
Sin cambio**		0= No tenía la característica
Percepción negativa		
Ideología:	<i>Where would you place YOURSELF on this scale, or haven't you thought much about this?</i>	Se construyeron variables dicotómicas, de acuerdo con la ideología de interés.
Liberal**	¿Dónde se colocaría USTED MISMO en esta escala, o no ha pensado mucho en esto?	1= Sí tenía la característica
Moderada		0= No tenía la característica
Conservadora		
No lo ha pensado		
Brecha de desigualdad:	<i>Summary- Income gap size compared to 20 years ago</i>	Se construyeron variables dicotómicas, de acuerdo con la percepción de la brecha de desigualdad de ingreso.
Mayor	Resumen- Tamaño de la brecha de ingresos en comparación con hace 20 años	1= Sí tenía la característica
La misma*		0= No tenía la característica
Menor		

A.2 VARIABLES MODELOS 3 Y 4
(continuación)

Variable	Pregunta ANES	Codificación
Política migratoria (postura):	<i>Which comes closest to your view about what government policy should be toward unauthorized immigrants now living in the United States?</i>	Se construyeron variables dicotómicas, de acuerdo con la postura frente a la política migratoria.
Inmigrantes delincuentes		1= Sí tenía la característica
Programa de trabajadores invitados	<i>¿Cuál se acerca más a su punto de vista sobre cuál debería ser la política del gobierno hacia los inmigrantes no autorizados que ahora viven en Estados Unidos?</i>	0= No tenía la característica
Permitir la estadía de inmigrantes no autorizados bajo ciertos requisitos		
Permitir la estadía de inmigrantes no autorizados sin penalizaciones**		

* Estas variables se excluyeron del modelo, ya que, al ser categorías completas, se evita colinealidad. Indistintamente, las iteraciones del modelo que excluyen estas variables sí son incluidas.

Fuente: Elaboración propia.

A.3. FRECUENCIAS DE VARIABLES MODELOS 3 Y 4

Variable	2012		2016	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Sexo:				
Hombres	2845	48.11	1987	47.11
Mujeres**	3069	51.89	2231	52.89
Total	5914	100.00	4218	100.00
Grupos de edad:				
edad 17-29	936	15.99	651	15.69
edad 30-59	3121	53.31	2162	52.11
edad 60 o más**	1797	30.70	1336	32.20
Total	5854	100.00	4149	100.00
Escolaridad:				
Menor de Universidad	4036	68.83	2596	61.36

A.3. FRECUENCIAS DE VARIABLES MODELOS 3 Y 4
(continuación)

Variable	2012		2016	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Universidad o más**	1828	31.17	1635	38.64
Total	5864	100.00	4231	100.00
Ingreso:				
Menos de 50 000	2867	53.15	1808	44.44
Entre 50 000 y 109 999	1769	32.8	1463	35.96
Más de 110 000**	758	14.05	797	19.59
Total	5394	100.00	4068	100.00
Grupo étnico o racial:				
Blanco	3509	59.63	3038	71.7
Otros**	2376	40.37	1199	28.3
Total	5885	100.00	4237	100.00
Importancia religiosa:				
Sí es importante	4103	69.76	2781	65.54
No es importante**	1779	30.24	1462	34.46
Total	5882	100.00	4243	100.00
Grupos religiosos:				
Protestantes	703	12.06	625	14.80
Evangélicos protestantes	1268	21.76	765	18.12
Católicos romanos**	1377	23.63	937	22.19
Cristianos	803	13.78	674	15.96
Otros	420	7.21	344	8.15
No religiosos	1257	21.57	877	20.77
Total	5828	100.00	4222	100.00
Identidad partidista:				
Independiente**	792	13.45	579	13.63
Demócrata	3103	52.68	1939	45.66
Republicano	1995	33.87	1729	40.71
Total	5890	100.00	4247	100.00
Aprobación del presidente en turno:				
Aprobación	3282	56.81	2185	51.84

A.3. FRECUENCIAS DE VARIABLES MODELOS 3 Y 4 (continuación)				
Variable	2012		2016	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No aprobación**	2495	43.19	2030	48.16
Total	5777	100.00	4215	100.00
Economía:				
Percepción positiva	1910	32.53	1200	28.22
Sin cambio**	2036	34.68	1806	42.47
Percepción negativa	1925	32.79	1246	29.30
Total	5871	100.00	4252	100.00
Ideología:				
Liberal**	1474	25.17	1032	24.30
Moderada	1828	31.22	894	21.05
Conservadora	1998	34.12	1377	32.42
No lo ha pensado	556	9.49	944	22.23
Total	5856	100.00	4247	100.00
Brecha de desigualdad:				
Mayor	4586	79.10	3457	81.44
La misma*	889	15.33	568	13.38
Menor	323	5.57	220	5.18
Total	5798	100.00	4245	100.00
Política migratoria (postura):				
Inmigrantes delincuentes	1009	17.20	703	16.69
Programa de trabajadores invitados	969	16.52	644	15.29
Permitir la estadia de inmigrantes no autorizados bajo ciertos requisitos	3394	57.85	2447	58.11
Permitir la estadia de inmigrantes no autorizados sin penalizaciones**	495	8.44	417	9.90
Total	5867	100.00	4211	100.00
* Estas variables se excluyeron del modelo, ya que, al ser categorías completas, se evita colinealidad. Indistintamente, las iteraciones del modelo que excluyen estas variables sí son incluidas.				
Fuente: Elaboración propia.				

El giro climático en Estados Unidos bajo Biden

The Climate Policy Turn in the United States under Biden

EDIT ANTAL FODRÓCZY*

RESUMEN

Tras las muy decepcionantes acciones durante el periodo de Donald Trump, cuando el medio ambiente, y en particular el asunto del cambio climático, no solamente fueron abandonados sino que también retrocedieron, con el gobierno de Joe Biden hay una oportunidad para recuperar lo perdido y avanzar sustancialmente en la materia. El cambio climático tiene un aspecto internacional y otro nacional: el primero se relaciona con el grado de compromiso de Estados Unidos con el mundo y el multilateralismo, mientras que el segundo básicamente con la promoción de los sectores económicos de la industria de energía fósil *versus* los sectores a favor de la energía renovable. El “Plan Biden” se basa en la idea de que la recuperación de la economía y la competitividad, así como el empleo e incluso la justicia social, están conectados entre sí y sólo puede lograrse en el marco de un amplio proyecto económico y de inversión verde. Este artículo evalúa las condiciones políticas con las que contará el nuevo gobierno para lograr su plan verde y analiza cuáles serán sus mayores obstáculos y posibilidades.

Palabras clave: cambio climático, Estados Unidos, administración Biden, *Green New Deal*.

ABSTRACT

After Donald Trump’s very disappointing performance, when the environment, and particularly the issue of climate change, were not only abandoned, but even backpedaled, under Joe Biden’s administration, an opportunity exists to recover what was lost and advance substantially. Climate change has both an international and a national aspect. The former is linked to the degree of U.S. commitment to the world and multilateralism, while the latter basically is linked to promoting the fossil-fuel-industry economic sectors versus those in favor of renewable energy. The Biden Plan is based on the idea that economic recovery, competitiveness, employment, and even social justice are all linked to each other and can only be achieved in the framework of a broad economic project and green investment. This article assesses the political conditions the new administration will have for achieving its green plan and analyzes what its biggest obstacles and possibilities will be.

Key words: climate change, United States, Biden administration, *Green New Deal*.

* Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <antal@unam.mx>.

INTRODUCCIÓN

Este capítulo revisa detalladamente la propuesta climática del presidente Biden que se plasma en dos documentos: el titulado *The Biden Plan for a Clean Energy Revolution and Environmental Justice* y *The Biden Plan for a Clean Energy Revolution and Environmental Justice*, así como en un discurso pronunciado durante la campaña, que se ubican en el seno de su estrategia general del rescate verde de la crisis económica y social en que se encuentra su país. A la propuesta que estos tres elementos contienen de manera conjunta la vamos a llamar en este artículo el Plan Biden (PB) (Biden y Harris, 2020a). Dadas las especificidades del momento, también hay que tener en cuenta que a raíz de la pandemia –puesto que el paso de los nuevos virus del mundo animal al humano tiene mucho que ver con los impactos del cambio climático–, la necesidad de tomar medidas para frenar el calentamiento global se ha vuelto aún más urgente. Este hecho, junto con lo que significa el manejo verde basado en la energía renovable, de la crisis económica y social en medio de la pandemia de Covid-19, implican que la importancia de combatir el cambio climático vaya en constante aumento.

Para analizar qué posibilidades existen y qué dificultades pueden surgir para lograr los objetivos del presidente Biden, el artículo se divide en tres partes principales. En la primera se hace una descripción de lo que la administración de Biden planea llevar a cabo respecto al cambio climático, con el fin de entender las conexiones de este asunto con otros pilares de su visión y enfoque general sobre el cambio que necesita Estados Unidos. En la segunda parte se revisan los apoyos que el presidente Biden obtuvo durante su campaña y el proceso electoral mismo por parte de sectores sociales, como el movimiento *Sunrise* y su relación con el plan *Green New Deal* (GND), así como la postura de los distintos sectores la industria. En ambos casos se analiza cuál es la demanda, exigencia o la eventual objeción de estos actores y cuáles de ellos pueden ser retomados y satisfechos bajo el gobierno de Biden.

En la tercera parte, se examina qué tan realistas son y de qué manera podría lograr la administración del presidente Biden sus objetivos y planes concretos respecto al cambio climático, así como cuáles son sus alcances, obstáculos y límites, en el marco de una administración demócrata en la cual, aparte del Ejecutivo, también se cuenta con la mayoría, aunque disminuida en el Congreso y con un muy estrecho margen en el Senado, y hay una tendencia conservadora en la Suprema Corte. Las preguntas que guían este análisis son qué posibilidades tendrá y de qué capacidades dispondrá Biden para lograr sus metas climáticas propuestas, y por qué vía –administrativa, legislativa o judicial– buscará conseguirlo, en aras de construir los consensos y obtener el apoyo necesario, sobre todo en el caso de algunos puntos sensibles, como son, por ejemplo, el precio de carbono y el retiro del apoyo a los combustibles fósiles.

PROPUESTA ELECTORAL DE BIDEN

Tanto los resultados de las elecciones como las prioridades manifestadas por los electores muestran que no hay duda acerca de que la administración de Biden tendrá un respaldo amplio y, por tanto, un mandato muy firme para actuar sobre la crisis climática como una prioridad urgente. Joe Biden no ha dejado dudas acerca de que el clima es uno de los principales problemas de Estados Unidos y ha afirmado incluso que “el cambio climático es el problema número uno que enfrenta la humanidad” (Stokes, 2020). Para atender el cambio climático cuenta con suficientes antecedentes y ha acumulado amplia experiencia durante su larga carrera. En la década de 1980, como senador del estado de Delaware, presentó en el Senado el primer proyecto de ley sobre el clima y más adelante presidió la aplicación de la Ley de Recuperación de 2009 que invirtió noventa mil millones de dólares en energía limpia.

El discurso del todavía candidato Joe Biden sobre el cambio climático, pronunciado el 14 de septiembre de 2020, es un buen resumen de su visión y sus intenciones políticas al respecto (*Bloomberg Quicktake*, 2020). Señaló las cuatro crisis que a su juicio enfrenta el país: la pandemia de coronavirus, la crisis económica, la justicia racial y social, y el cambio climático. El discurso, por un lado, subraya que la crisis climática no está aislada, sino que está vinculada con las demás crisis pues, en el marco de la pandemia, exagera los riesgos para la salud; y por el otro, que los impactos del cambio climático son desproporcionados porque afectan en mayor medida a las comunidades de color, de menores ingresos, por lo que considera necesario introducir mejoras sustanciales en la aplicación correcta de la ley de justicia ambiental (Biden, 2020a; *Bloomberg Quicktake*, 2020). Ante el negacionismo y falta de estrategia nacional del presidente Trump, Joe Biden apunta que el manejo del cambio climático requiere de una respuesta integral, estructurada, amplia y basada en la ciencia. Menciona que mientras para Trump la inmigración fue la principal amenaza para los estadounidenses, para él las verdaderas amenazas son los incendios forestales, las inundaciones y los huracanes, y agrega que –desde una perspectiva de seguridad– el cambio climático también afectará las instalaciones militares. En este sentido, Biden juzga que Trump falló en su deber más elemental: proteger a la nación, en muchos sentidos, tanto de la pandemia y la crisis económica como de la injusticia racial y del cambio climático.

En su discurso, Biden promete que su administración tiene la capacidad para solucionar la crisis climática y hace énfasis en que ello implica a su vez generar empleos, promover el crecimiento económico, llevar el país hacia una mayor competitividad económica, y además agrega que lo anterior podría aminorar la brecha de desigualdad que afecta a la población negra, morena e indígena. En ese sentido, enlista una serie de propuestas de acción climática, entre las que se encuentran:

- Convertir a Estados Unidos en una nación moderna en materia de infraestructura hídrica, de transporte y energética.
- Convertirse en el primer país en alcanzar las cero emisiones netas en el sector agrícola.
- Reintegrarse al Acuerdo de París y recuperar el liderazgo global en la materia.
- Traer de vuelta los estándares de eficiencia del combustible y, además, hacerlos más ambiciosos.
- Desarrollar infraestructura y estaciones de carga para vehículos eléctricos, ofrecer incentivos para los consumidores, así como generar un millón de nuevas fuentes de empleo en la industria automotriz.
- Establecer la ruta para lograr un sector eléctrico libre de contaminación por carbono para 2035, y crear los mecanismos que aseguren que ninguna administración posterior pierda de vista ese objetivo.
- Construir millón y medio de casas y unidades de vivienda pública energéticamente eficientes, lo que además contribuirá a aliviar la crisis de vivienda asequible que afecta sobre todo a las minorías más desfavorecidas.
- Crear los *Civilian Climate Corps* (Cuerpos Civiles del Clima).

La creación de este Cuerpo Civil del Clima tiene que ver con alcanzar el objetivo de “sanar nuestras tierras públicas y hacernos menos vulnerables a incendios e inundaciones”. Biden, en su plan climático, ahonda sobre estos cuerpos y señala que se conformarán por una nueva generación de estadounidenses “patriotas”, incluidas mujeres y personas de color que trabajen en la conservación de las tierras, el fortalecimiento de la resiliencia y el combate al cambio climático, y recibirán buenos salarios (Biden y Harris, 2020b). Los *Civilian Climate Corps* llevarán a cabo actividades seguras y basadas en la ciencia, tales como el manejo forestal, la restauración de humedales, la reparación de sistemas de riego deteriorados, la plantación de árboles, la restauración y protección de ecosistemas costeros, el aumento en la captación de carbono, en la remoción de especies invasoras; la mejora de los corredores biológicos para la fauna silvestre, la construcción de espacios de recreación en áreas naturales tales como rutas de senderismo, así como la revitalización de los paisajes terrestres y marinos para impulsar las actividades económicas (Biden y Harris, 2020a).

Como prueba de que su administración será capaz de alcanzar los objetivos propuestos, el discurso de Biden hace alusión a los logros de la administración Obama-Biden en la materia, e incluso se compromete a desempeñarse aún mejor, a través de la ejecución de políticas concretas y viables que pondrán el país en el camino de las cero emisiones netas para 2050. Cabe recordar que el compromiso de Obama era lograr sólo entre el 26 y el 28 por ciento de la reducción de gases de efecto invernadero.

Algunos analistas, como Marianne Lavelle, destacan que el discurso de Biden constituyó “la primera vez que él –o cualquier candidato presidencial– criticara a su oponente por sus fallas en la política climática basado en sucesos en tiempo real” (Lavelle, 2020a). Para tranquilizar a quienes consideran que el país no puede costear la acción climática apunta que, por el contrario, es una inversión pues, como señala a lo largo de todo el discurso, combatir la crisis climática significa, a la vez, atender las crisis de carácter económico y social.

Bajo la administración de Biden serán tres los pilares que deben cimentar el nuevo enfoque del gobierno federal para la política climática: las normas, las inversiones y la justicia. El *PB*, expresado en los documentos ya citados, sigue esta fórmula, al establecer propuestas concretas para un sector de electricidad 100 por ciento libre de carbono para 2035, ofrecer dos billones de dólares en inversiones para acción climática en los próximos cuatro años, con la promesa de que el 40 por ciento de esa cantidad fluirá hacia las comunidades desfavorecidas, atendiendo de esta forma también el aspecto de la justicia climática (Stokes, 2020). Desde luego, el cumplimiento de estas promesas dependerá de la decisión del Legislativo acerca de autorizar o no las grandes cantidades de fondos que ello requiere.

EL *SUNRISE MOVEMENT* Y SU RELACIÓN CON JOE BIDEN

El análisis poselectoral reconoce “una participación récord de votantes jóvenes; un grupo desgarrado por la ansiedad ante la crisis climática ayudó a Biden a vencer a Trump en las elecciones del 3 de noviembre. El *Sunrise Movement*, el grupo climático progresista liderado por jóvenes, alcanzó a 3 500 000 votantes jóvenes en estados ‘columpio’ y ahora quiere ver el retorno de estos esfuerzos” (Milman, 2020). Este *Sunrise Movement* se conformó de manera oficial en 2017, con ayuda de donativos de organizaciones como Sierra Club y otros trescientos cincuenta grupos más, bajo el liderazgo de jóvenes como Varshini Prakash, Dyanna Jaye y Evan Weber (Nilsen, 2019). De acuerdo con su sitio web, es un “movimiento juvenil para detener el cambio climático y crear millones de buenos empleos en el proceso” (Sunrise Movement, 2020a) que concibe al *Green New Deal* como la respuesta más adecuada a la crisis climática. Hay que aclarar que esta iniciativa legislativa ambiciosa y amplia presentada por la congresista demócrata de tendencia radical Alexandria Ocasio-Cortez (AOC), del ala izquierda del partido en 2019, pretende cambiar radicalmente la economía estadounidense a la vez que luchar contra el cambio climático, combatir la desigualdad y crear muchos nuevos empleos. Una propuesta de tal envergadura generaría un costo de decenas de billones de dólares a lo largo de no más de diez años. Durante 2020

la principal finalidad del movimiento era posicionar el cambio climático como un tema significativo en las elecciones estadounidenses, a fin de que lleguen al poder políticos que apoyen e impulsen su agenda. Entre sus acciones se encuentra organizar diversos actos de desobediencia civil tales como marchas, huelgas y la ocupación de oficinas de políticos. Cabe mencionar que en el pasado el movimiento ganó mayor visibilidad cuando, en 2018, irrumpió en la oficina de Nancy Pelosi, congresista y lideresa de la mayoría demócrata, con el fin de demandar acción climática inmediata, y que fue precisamente cuando el *Sunrise* ganó el reconocimiento de Alexandria Ocasio-Cortez (Nilsen, 2021).

Una de las actividades más emblemáticas del movimiento es el respaldo político (*Sunrise political endorsements*), que se concreta en forma de declaraciones públicas de aprobación a un candidato para un cargo de elección popular que, de ganar, impulsaría la agenda de *Sunrise*, ya sean legisladores, gobernadores u otros. Los candidatos que obtienen el respaldo son anunciados en las redes sociales y el sitio web del movimiento, e incluso pueden obtener de él recursos para su campaña, ya sean de tipo humano o financiero. Entre los políticos electos a los que han otorgado su respaldo se encuentran por ejemplo la misma Alexandria Ocasio-Cortez, Rashida Tlaib, Ayanna Presley e Ilhan Omar, por mencionar sólo algunos (Sunrise Movement, 2020b). El movimiento ya ha conseguido influir en elecciones locales y estatales y, en opinión de analistas, ya “han provocado un cambio profundo, obligando a que el cambio climático y el *GND* se convirtieran en temas determinantes para las elecciones de 2020. Estos votantes potenciales jóvenes han presionado a los demócratas que se han postulado a la presidencia para que publiquen planes serios y detallados que redujeran drásticamente las emisiones de combustibles fósiles de Estados Unidos” (Nilsen, 2019).

Así, en noviembre de 2019, el movimiento anunció que llevaría a cabo un proceso nacional para decidir si otorgaba el respaldo político a algún candidato o candidatos para las elecciones de 2020 a la presidencia (Weber, 2019). Como resultado, el único candidato que logró el respaldo de *Sunrise* fue Bernie Sanders quien consiguió una aprobación del 76 por ciento, mientras que Joe Biden sólo consiguió un 0.36 por ciento de aprobación (Sunrise Movement, 2020c). Sin embargo, más tarde cuando Sanders declinó su candidatura a la carrera presidencial otorgando su respaldo a Biden, se anunció la creación de las *Biden-Sanders Unity Task Forces*, de las cuales Varshini Prakash formó parte como encargado de la cuestión climática, y tuvo el objetivo de unificar y fortalecer al Partido Demócrata. De ahí emanaron una serie de recomendaciones, de manera que Biden se vio obligado a incrementar el grado de ambición de su plan climático, e incluyó la meta de generación de energía limpia para 2035, las cero emisiones netas para 2050 y la inversión de dos billones en energía limpia, entre otras cosas. Así fue como se gestó el proceso a través del cual –y a pesar de que el *Sunrise*

Movement inicialmente no otorgaba el respaldo político a Biden— finalmente comenzó a brindarle su apoyo públicamente y a hacer campaña a su favor (Griggs, 2020).

De acuerdo con su sitio web, el movimiento tuvo un impacto considerable en las elecciones primarias y generales, dado que logró contactar a millones de votantes jóvenes a través de mensajes de texto, llamadas y correos, y así persuadirlos sobre su voto. Particularmente, en distritos clave para las elecciones legislativas tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, el movimiento se atribuye, además, el haber sido fundamental para la victoria de Biden en una serie de estados cruciales para la presidencia: Arizona, Nevada, Pennsylvania, Michigan, Wisconsin y Georgia (Sunrise Movement, 2020d).

Estudios independientes confirman también el impacto del *Sunrise Movement* en los votantes; de acuerdo con Cohen, *Sunrise Movement*, junto con otros como *March for Our Lives* y *United We Dream*, movilizaron a millones de jóvenes para votar por Biden y, así, jugaron un rol importante para su victoria. El Center for Information & Research on Civic Learning and Engagement (CIRCLE) de la Universidad de Tufts también confirmó que la participación de los jóvenes fue crucial para la victoria de Biden (Cohen, 2020). Este estudio reveló que entre el 52 y el 55 por ciento de los jóvenes estadounidenses de entre dieciocho y veintinueve años con posibilidad de votar participaron en las elecciones. Esta cifra ha sido la más alta de la que se tenga registro; como referencia, en las elecciones de 2016 sólo votó entre el 42 y el 44 por ciento de los jóvenes. En los estados clave que definieron el resultado de la elección, a saber, Michigan Georgia, Arizona y Pennsylvania, Biden obtuvo más votos de los jóvenes que Trump. Aunque, en general, el voto de los jóvenes fue crucial para la victoria de Biden, fueron especialmente importantes el apoyo de los jóvenes afroamericanos, latinos y asiáticos. El 87 por ciento de los jóvenes afroamericanos, el 83 por ciento de los asiáticos y el 73 por ciento de los latinos votaron por Biden; en contraste, fue sólo el 51 por ciento de los jóvenes blancos que dio su apoyo a Biden (CIRCLE, 2020).

Varios expertos han considerado que las constantes declaraciones de Biden respecto del cambio climático fueron importantísimas para el aumento de su preferencia entre los jóvenes entre mayo y octubre del año electoral. Asimismo, se señala que su alusión a la justicia ambiental da cuenta del enorme apoyo recibido por parte de los jóvenes de color (Cohen, 2020). En vista de los resultados, Nikayla Jefferson, integrante del *Sunrise Movement*, afirmó: “Ganamos esta elección para Joe Biden [...] No vamos a dejar pasar eso. Definitivamente nos debe su administración” (Miao, 2020). En consecuencia, una vez electo Biden, *Sunrise* no ha dejado de ejercer presión para que se atienda la crisis climática con la atención que merece; por ejemplo, ha recomendado la creación de una Office for Climate Mobilization para la coordinación de las diversas agencias federales, e incluso en su sitio web se puede encontrar

una lista con los funcionarios que los miembros del movimiento consideran idóneos para conformar el gabinete. Señalan también que para recomendar funcionarios tomaron en cuenta criterios tales como no tener lazos con compañías de combustibles fósiles, la urgencia con la que atenderían la crisis, así como su etnicidad obedeciendo a cuestiones de representatividad (Sunrise Movement, 2020e).

No obstante, tras los primeros anuncios y nombramientos, Prakash hizo saber que se sentía decepcionada por el nombramiento de Cedric Richmond como asesor principal, pues éste ha recibido fondos provenientes de compañías de combustibles fósiles. Prakash dijo también que *Sunrise* ya ha empezado a trabajar con miembros del gabinete de Biden, pero que además planea ejercer presión externa y que en caso de que Biden no cumpla con sus promesas climáticas, se organizarán bloqueos, se tomarán las calles y se apoyarán las campañas primarias de demócratas en su contra (Mosley y Hagan, 2020). Los líderes del movimiento dijeron que si hace falta también van a presionar a Biden para que use sus poderes ejecutivos y empiece a movilizar la acción climática mediante órdenes ejecutivas (Brooks, 2020).

Es interesante mencionar que Biden nombró a Deb Haaland como Secretaria del Interior, y es el primer miembro indígena del gabinete a cargo de esa secretaría. Ella era precisamente a quien *Sunrise* había señalado como el personaje idóneo para el cargo por su defensa de la causa indígena y el apoyo que ha dado a la creación de empleos en energías renovables y, en general, al *GND* (Sunrise Movement, 2020e). En sus redes sociales, el movimiento celebró el nombramiento, además de que lo atribuyó a la presión que hizo sobre Biden.

DIFERENCIAS ENTRE EL *GREEN NEW DEAL* (*GND*) Y EL PLAN BIDEN (*PB*)

El plan climático de Biden refleja su intento para ganar la confianza de aquellos votantes de izquierda quienes exigen mayor acción climática, pero sin perder los votos de aquellos que son más moderados. En este sentido, vale la pena compararlo con el *GND* que fue uno de sus nutrientes. Indudablemente se pueden encontrar similitudes entre ambos, toda vez que el *PB* se mejoró con algunas de las recomendaciones hechas por la *Biden - Sanders Unity Task Force* que integraba, entre otras, a personajes como Alexandria Ocasio-Cortez y Varshini Prakash.

En el primer debate presidencial, Joe Biden señaló que no apoyaba el *GND* y, en cambio, apoyaba lo expuesto en su plan sobre infraestructura (*Biden Plan to Build a Modern, Sustainable Infrastructure and an Equitable Clean Energy Future*) que, en opinión de Berardelli, es mucho más limitado y menos agresivo que el *GND* (Berardelli, 2020). De hecho, en el sitio web de acción climática de campaña se señala: “Biden cree que el

Green New Deal es una referencia crucial para abordar los desafíos climáticos que enfrentamos. Captura poderosamente dos verdades básicas que están en el centro de este plan [el PB]: 1) Estados Unidos necesita adoptar, de manera urgente, una mayor ambición en una escala épica para hacer frente al alcance de este desafío, y 2) nuestro medio ambiente y nuestra economía están completa y totalmente conectados” (Biden y Harris, 2020a). En otras palabras, Biden reconoce el *GND*, pero no lo adopta de todo en aras de retener la simpatía y el apoyo de los sectores menos radicales (Berardelli, 2020; Lavelle, 2020a).

De manera resumida, Biden propone realizar una inversión de más de dos billones de dólares en cuatro años, lo cual abarcaría inversiones de largo alcance en los sectores de infraestructura, industria automotriz, transporte, sector energético, construcción, vivienda, innovación, agricultura, conservación y justicia ambiental; a la vez que aseguraría que estas inversiones crearan buenos empleos –incluidos para mujeres y personas de color– y que contribuyan a la expansión de la clase media del país (Biden y Harris, 2020a).

El *GND*, por su parte, es más radical, lo que se puede apreciar desde sus cinco objetivos: 1) lograr las cero emisiones netas a través de una transición justa, 2) crear millones de buenos empleos y bien pagados para todas las personas, 3) invertir en infraestructura e industria de manera sustentable, 4) asegurar que las generaciones futuras gocen de agua y aire limpios, resiliencia, alimentación sana, acceso a la naturaleza y un ambiente sustentable, y 5) promover la justicia y la equidad, eliminando la opresión sobre las comunidades indígenas y de color, migrantes, pobres, jóvenes, mujeres, entre otros grupos desfavorecidos. Para el logro de estos objetivos, el *GND* fija un periodo específico de diez años, y propone de forma muy general proyectos en torno a construcción, energía, manufactura, agricultura, alimentación, resiliencia, transporte, ecosistemas, educación, investigación y desarrollo, salud, por mencionar algunos (U.S. Congress, 2019).

Sin embargo, no es del todo posible comparar de manera objetiva el plan climático de Biden con el *GND*, ya que, mientras el segundo es una resolución, es decir, una propuesta legislativa amplia, el PB es un plan de acción específico. En ese sentido, aunque el *GND* menciona los objetivos a los que aspira, no especifica con detalle cómo se alcanzarán. Se puede observar una serie de diferencias que pueden encontrarse entre ambos. En primer lugar y en cuanto al costo, se ha estimado que el *GND* generaría decenas de billones de dólares, erogados a lo largo tan sólo de diez años. En contraste, el PB tiene un costo de dos billones de dólares erogados en cuatro años, lo cual, aunque es significativo, es muy poco comparado con otras inversiones, como por ejemplo, las medidas de recuperación económica por el coronavirus. En segundo lugar, el PB se concentra esencialmente en el cambio climático, atendiendo asuntos relacionados

como son los empleos, la vivienda y la justicia ambiental, mientras que el *GND* comprende reformas más amplias a lo largo y ancho de toda la economía estadounidense, incluyendo el sector salud (Berardelli, 2020).

Por otra parte, en cuanto a la creación de empleos y el otorgamiento de vivienda, el *PB* se queda corto, pues sólo pretende crear millones de nuevos empleos y construir millón y medio de unidades de vivienda; el *GND* aspira a proveer de empleos con buenos salarios, así como de viviendas asequibles, seguras y adecuadas, a todos los estadounidenses (Berardelli, 2020; Lavelle, 2020b). Finalmente, respecto a las emisiones, el *GND* es mucho más agresivo: mientras que el *PB* se propone lograr un sector energético libre de carbono para el 2035, el *GND*, en diez años. Asimismo, el *fracking* es una cuestión básica en la que ambos difieren, y aunque el *GND* no lo menciona explícitamente, lograr sus objetivos sin duda implicaría su prohibición. En contraste, Biden señaló durante su campaña que no pretende prohibir el *fracking*, teniendo en cuenta que constituye una fuente de empleos, especialmente en Pennsylvania, pero sí habló de no permitirlo más en territorio federal. En suma, el plan de Biden es más limitado, menos costoso y mucho más concreto (Berardelli, 2020).

LA AGENDA CLIMÁTICA DE BIDEN Y LA INDUSTRIA

No cabe duda que la agenda climática de Biden y la forma en que ésta impactará a la industria son de vital importancia para las compañías de todo tipo; todos los sectores empresariales, ya sea directa o indirectamente, quedarán afectados. Así, se destaca que la industria de electrodomésticos tendrá que ajustarse a nuevas regulaciones de energía verde, principalmente, las de eficiencia energética. Por su parte, la industria de la construcción tendrá que incorporar los requisitos de las certificaciones *LEED* (*leadership in energy and environmental design*) sobre edificaciones sustentables, pues probablemente éstos serán incorporados en las regulaciones federales, ya sea para la construcción federal o la privada (Gardella, 2020).

En lo concerniente a la industria automotriz, se espera que se traerán de vuelta los estándares de emisiones que la administración de Obama introdujo en los Corporate Average Fuel Economy Standards e incluso, que éstos se vigorizarán. Se cree que Biden no encontrará mucha oposición por parte de la industria ya que cuando Trump eliminó dichos estándares, gran parte de las empresas se sujetaron de manera voluntaria a los estándares más estrictos, puesto que ya habían invertido en la tecnología y en los procesos industriales. Además, se supone que los incentivos que dará la administración de Biden las impulsará aún más a sujetarse a las nuevas reglas (Gardella, 2020). En cuanto a la industria del petróleo y del gas, se espera que se

impondrán límites a las emisiones de metano en la producción y que se incrementarán los impuestos que Trump había reducido, lo cual se cree que no será aceptado fácilmente por la industria y posiblemente se discuta en cortes estatales y federales (Gardella, 2020). Ante los posibles cambios venideros, hasta ahora la reacción de la industria ha sido diversa. Una importante porción de la industria estadounidense firmó, a inicios del mes de diciembre de 2020, una declaración en la que instaron a Joe Biden a trabajar con el Congreso en la creación de una política climática “ambiciosa, duradera y bipartidista” (Sobczyk, 2020). Dicha declaración fue firmada por cuarenta y dos compañías pertenecientes a diversos sectores de la economía estadounidense, a saber: energético, automotriz, tecnológico, financiero, manufacturero, químico, petróleo y gas, cemento, minero, de alimentos y de comercio minorista. Entre dichas compañías destacan los nombres de Amazon, Bank of America, BP, Walmart, Ford, General Motors, Shell, Google, Exelon, DuPont, Goldman Sachs, por mencionar sólo algunas (c2ES, 2020).

En la declaración, las empresas se dijeron comprometidas en abordar el desafío que el cambio climático representa y mostraron su apoyo en la reincorporación de Estados Unidos al Acuerdo de París, además de que reconocían los beneficios que la acción climática acarrearía, tales como la creación de empleos, el crecimiento y el fortalecimiento de la competitividad del país y, en general, su recuperación económica (c2ES, 2020). Expresaban también que, si bien ya han empezado a emprender acciones al respecto, para dar la respuesta integral y pretenciosa que se requiere es necesario un liderazgo fuerte y sostenido por parte de Washington, señalando en ese sentido que “para lograr una economía cero neta, Estados Unidos debe establecer políticas nacionales duraderas que aprovechen las fuerzas de mercado, movilicen inversión e innovación, y provean la certeza necesaria para planear a largo plazo” (c2ES, 2020).

Sobczyk señala que esta declaración se suma a una serie de acciones por parte de otras organizaciones empresariales en apoyo a la acción climática; tal es el caso del anuncio hecho en septiembre de 2020 por la Business Roundtable que ofreció respaldo a fijar precios al carbono para afrontar el cambio climático (Sobczyk, 2020). Este anuncio ha sido de suma importancia porque implicó una ruptura con la postura del pasado de dicha organización, que se negaba a apoyar cualquier legislación que estableciera un sistema *cap-and-trade* (Volcovici, 2020). Por su lado, la Cámara de Comercio de Estados Unidos, adversaria de la política climática en el Congreso durante mucho tiempo, recientemente ha circulado un cuestionario entre sus miembros para solicitar su opinión respecto a la fijación de precios al carbono, lo que podría ser reflejo de una mayor apertura a dichas acciones (Sobczyk, 2020). Como señalan Storrow e Hijazi, el hecho de que numerosas compañías se han mostrado a favor de la acción climática, marcando así un importante cambio respecto al pasado, ofrece a Biden un

impulso especialmente relevante a su agenda climática, dado el contexto político caracterizado por un Senado dividido y una Suprema Corte de tendencia conservadora. No obstante, también hay que recordar que la postura de las diversas compañías no es monolítica y aún dentro de los sectores hay opiniones divididas (Storrow y Hijazi, 2020).

Así, hay que mencionar que algunas empresas del sector energético y automotriz, especialmente grupos comerciales y pequeños productores, a diferencia de las grandes compañías como General Motors –que, por cierto, aunque anteriormente había apoyado los estándares de Trump, recientemente mostró su respaldo a Biden–, no están a favor del establecimiento de nuevos estándares de emisión (Storrow y Hijazi, 2020).

Del mismo modo, hay que señalar que dentro de la industria del petróleo también hay fracturas, especialmente entre las grandes compañías que producen, refinan y distribuyen crudo, y las compañías más pequeñas que sólo lo producen y que están representadas, en su mayoría, por la Independent Petroleum Association of America. La fractura deriva de que, a diferencia de las primeras, las últimas no han tenido la capacidad financiera para invertir en innovación y desarrollo de tecnologías que generen menos emisiones de metano, por lo que se oponen a nuevas regulaciones y estándares al respecto, bajo argumentos con base en la carga económica que esto les impondría (Storrow y Hijazi, 2020).

En resumen, de este tema, los analistas creen que “resolver las disputas intramuros de la industria puede ser un factor importante en determinar si Biden puede implementar nuevas medidas regulatorias y construir apoyo para su agenda en el Congreso” (Storrow y Hijazi, 2020).

ANÁLISIS DE LO QUE BIDEN HA LOGRADO Y LO QUE PUEDE LOGRAR

El asunto más icónico y ampliamente citado del cambio climático respecto a Estados Unidos es, sin duda, la participación en el Acuerdo de París (AP). El presidente Biden, inmediatamente de ser electo, anunció la inmediata reincorporación de su país a este acuerdo mundial. Hay que recordar que conseguir el apoyo de los líderes del mundo para el AP en su momento fue el mayor logro del presidente Obama en materia de cambio climático, después de un periodo de que Estados Unidos abandonó las negociaciones internacionales. A pesar de que el AP ha sido bastante criticado por los ambientalistas porque no contiene compromisos obligatorios y no es lo suficientemente estricto como para poder detener el calentamiento global, sin duda el hecho de crear un consenso entre prácticamente todos los países del mundo, incluida la activa

cooperación de China, ha restablecido el prestigio climático de Estados Unidos. El presidente Trump abandonó el AP como parte de su compromiso electoral, acto que implicaba serias amenazas para el cumplimiento de la meta global de no sobrepasar para el año 2030 el aumento de temperatura entre 1.5 °C y 2 °C. Además, podría alentar a otros países para que también relajaran sus compromisos.

El presidente Biden, aparte de revertir la salida de Estados Unidos del AP –que considera como un poderoso símbolo de la cooperación internacional imprescindible en el mundo–, también ha prometido que seguirá su labor de nación líder climática global, convocando a “los dirigentes de las principales economías para una cumbre climática dentro de mis primeros cien días en el cargo” (Peters y Collins, 2021). La gran importancia del asunto se refleja en el nombramiento de una figura tan prestigiada como John Kerry para ser el enviado presidencial especial para el cambio climático, un puesto nuevo dentro del Consejo de Seguridad de la Casa Blanca, con el objetivo de mejorar la imagen de Estados Unidos ante el mundo. En este orden de intenciones, el presidente Biden convocó el día de 22 de abril, el Día de la Tierra, a cuarenta líderes mundiales para discutir los compromisos y alentar a los países a fortalecer la lucha contra el cambio climático y también para confirmar la prioridad del tema para su gobierno, y así reconquistar la confianza del mundo hacia Estados Unidos (Ifrañ, 2021).

La idea de Biden es de inmediato recuperar lo perdido en materia de reputación internacional y promoción de los mecanismos multilaterales en la solución de los problemas que aquejan al mundo. En lo que respecta al cambio climático, lo anterior implica asumir dos compromisos por parte de Estados Unidos: por un lado, cumplir su cuota prometida de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y por el otro, aportar recursos financieros y proyectos para ayudar a los países de menores recursos a cumplir sus compromisos. En cuanto a la reducción de emisiones, Estados Unidos fijaba la meta de entre el 26 y el 28 por ciento para el año 2025, y respecto a las aportaciones al Fondo Verde del Clima –un fondo creado para ayudar a los países menos desarrollados y los más vulnerables al cambio climático a reducir sus emisiones–, comprometió tres mil millones de dólares, cuyas primeras entregas de quinientos mil ya han sido pagadas durante el periodo de Obama. Lograr la meta de reducción de emisiones que Estados Unidos prometió, naturalmente depende de la efectividad de generar e implementar medidas internas y destinar los recursos necesarios dentro del país, esto es, de la cabalidad de la política federal y las estatales en materia de cambio climático que el presidente Biden sea capaz de implementar y promover.

La nueva meta fijada por Biden es alcanzar entre el 50 y el 52 por ciento de la reducción de emisiones para el año 2030, tomando en cuenta como base el año 2005. A pesar de que este compromiso es mucho mayor que el de Obama, los grupos ambientalistas

radicales lo consideran insuficiente, porque reivindican la responsabilidad histórica de Estados Unidos en materia de generar y acumular la mayor cantidad de gases de efecto invernadero en el mundo.

Aparte del nombramiento de John Kerry, hay otros muy significativos para el avance contra el cambio climático: Gina McCarthy a cargo de coordinar los asuntos internos como Asesora Nacional del Clima de la Casa Blanca, así como los destacados expertos en clima en puestos clave del gabinete: la ya mencionada Deb Haaland, en calidad de la primera indígena estadounidense para dirigir el Departamento del Interior; Michael Regan como jefe de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) y Jennifer Granholm, como Secretaria de Energía.

Las numerosas leyes ambientales que el presidente Trump ignoró o revirtió pueden ser reestablecidas por medio de la acción administrativa bajo el liderazgo de Biden. La Ley de Aire Limpio (*Clean Air Act*) puede ser aprovechada para establecer estándares contra la contaminación por parte de las centrales eléctricas, tal como fue durante la presidencia de Obama, que posteriormente fue revertida por Trump. Medidas tales como fijar estándares para automóviles, de metano y estándares para electrodomésticos también podrían reducir las emisiones en toda la economía (Stokes, 2020).

El Congreso también podría establecer estándares para que el sector eléctrico esté totalmente libre de carbono para 2035, así como fijar plazos que permitan planificar y comenzar la transición del sector. Se calcula que, si se limpia el sistema eléctrico y se usa para alimentar energía baja en carbono en todo el país, se podría lograr el 70 por ciento del camino hacia el ordenamiento del desorden climático creado durante el periodo de Trump. En ello ayudará, sin duda, que la mayoría de los estados ya han aprobado normas de energía limpia, de manera que uno de cada tres estadounidenses ya vive en un lugar que apunta hacia un 100 por ciento de energía limpia (Stokes, 2020). En materia de generación de electricidad limpia, sería necesario establecer requisitos federales, para lo que conseguir apoyo de los republicanos no será una tarea menor, aun cuando es cierto que algunos conservadores y líderes empresariales han comenzado a mostrarse preocupados por la cuestión climática, entre otras razones, por su temor a perder competitividad (Tollefson, 2020).

Haber logrado la mayoría en el Senado en las elecciones de 2020, después de que los republicanos lo hayan controlado desde 2014, dará a los demócratas un control unificado de los poderes Ejecutivo y Legislativo, aunque con mayorías muy leves. De todas formas, como se sabe, la composición de 50 y 50 del Senado no podría garantizar una serie de cambios legislativos, tales como leyes y presupuestos que sin duda serían necesarios para el éxito de la estrategia climática de Biden. El periodo del presidente Obama ya ha demostrado qué tan difícil será cambiar la política climática con el tradicional obstruccionismo del Senado (Zhgou, 2020).

A pesar de alcanzar con los dos lugares de Georgia los cincuenta en el Senado, los demócratas de todas formas tendrán que lidiar con los republicanos, sobre todo con el muy experimentado líder de la mayoría, Mitch McConnell, puesto que muchos de los proyectos de ley, para ser aprobados, necesitan sesenta votos en el Senado que, en la situación actual, implicaría conseguir todavía alrededor de diez votos republicanos. En un Senado dividido en 50/50, aprobar proyectos de una ley demócrata, así como proyectos de una ley bipartidista, no parece ser tarea fácil, y en algunos casos podría ser extremadamente difícil (Nilsen, 2021). Entre las medidas más difíciles de lograr están las relativas al aumento del precio de carbono. Los demócratas, durante la administración de Obama, aprendieron que el uso del enfoque de mercado para la reducción de emisiones, es decir, elevar el costo de las emisiones a través de impuestos o bien de sistemas *cap-and-trade*, no cuenta con la simpatía de los republicanos, por lo que no parece ser probable que se aprobara un proyecto de ley de este tipo. Sin el apoyo bipartidista sería difícil completar el plan de Biden, porque poner precio al carbono es un asunto muy sensible políticamente, dado que los opositores pueden etiquetarlo como un incremento de impuestos que recae en las familias trabajadoras (Leonhardt, 2020).

En aras de lograr los objetivos de reducción de emisiones, Joe Biden, durante el primer año de su administración –además de firmar una serie de órdenes ejecutivas– exigirá al Congreso que apruebe una legislación que: 1) establezca un mecanismo de implementación que fije objetivos, a más tardar para 2025; 2) realice una inversión histórica en innovación y desarrollo en energía limpia y clima, y 3) incentive el despliegue rápido de innovaciones en energía limpia en toda la economía, especialmente en las comunidades más afectadas por el cambio climático (Biden, 2020b). La principal prioridad inmediata de Biden, sin duda alguna, será frenar la pandemia y revitalizar la economía estancada, y ello podría lograrse justamente por medio de un paquete de infraestructura verde cuya aprobación requiere del Congreso.

Con el apoyo del Senado, incluso sería posible llevar a cabo el plan de inversión masiva de más de dos billones que prometió Biden para mitigar el cambio climático y crear empleos. Analistas estiman que probablemente la mejor manera de aprobar la legislación climática bajo una administración demócrata sería la reconciliación presupuestaria. A través de este mecanismo es probable que no se logre del todo el requisito vinculante de energía limpia al 100 por ciento para 2050, pues es más un asunto de regulación que de fiscalidad, pero otros compromisos de Biden, como por ejemplo, la aprobación del gasto climático, sí pueden lograrse a través de la reconciliación. “De esos dos billones de dólares, cuatrocientos mil millones de dólares se destinarán a compras federales de tecnología de energía limpia, como baterías y vehículos eléctricos para ayudar a impulsar esas industrias. Otros componentes incluyen proyectos de infraestructura, como la mejora de la red eléctrica y la banda ancha universal, la ampliación

del transporte público y el incremento significativo del gasto en investigación y desarrollo en energía limpia y eliminación de carbono” (Matthews, 2020).

Las dos principales herramientas con las que un gobierno cuenta para atender el cambio climático son, por un lado, los subsidios a la energía limpia, y por el otro, imponer estándares que exijan procesos menos contaminantes. En Estados Unidos, esto último se puede alcanzar en virtud de que la Suprema Corte, ya en 2007, determinó que la *Clean Air Act* también aplica a las emisiones de carbono, por lo que la EPA tiene facultades para restringirlas. Una legislación integral sobre el cambio climático requería de la aprobación de gran parte del gasto en energía limpia que Biden propone, lo cual incluye un incremento significativo del gasto en investigación y desarrollo, así como la aplicación de manera inmediata de amplios incentivos a los consumidores y a las empresas (Leonhardt, 2020).

Las primeras acciones de Biden sobre el clima han sido revocar un buen número de las cerca de cien órdenes ejecutivas de Trump, entre las que destacan el reingreso al Acuerdo de París, las regulaciones del metano, de la eficiencia energética de los electrodomésticos, los nuevos estándares para automóviles, así como el bloqueo de la construcción del oleoducto Keystone XL, o la prohibición de perforar en el Refugio Nacional de Vida Silvestre en el Ártico; de la misma manera, se ordenó que las agencias federales compren sólo electricidad libre de contaminación y vehículos de cero emisiones, y se frenó el arrendamiento de tierras públicas para explotación de gas y petróleo en alta mar (The White House, 2021).

Algunas de estas medidas han sido incluso controversiales, como es el caso de revocar el permiso de construcción del polémico oleoducto Keystone XL, que al concluirse llevará petróleo desde Canadá a la costa del Golfo, proyecto que el presidente Obama ya había bloqueado por los reclamos contra daños ambientales y de derechos por la tierra, pero el presidente Trump le dio luz verde (Peters y Collins, 2021). Tanto el gobierno de Canadá como los sindicatos en general apoyan a los demócratas y al gobierno de Biden, pero difieren en este punto por razones como el temor a perder empleos relacionados con la industria petrolera.

Las medidas para proteger el 30 por ciento de la tierra y las aguas del país antes de 2030, el Refugio Nacional de Vida Silvestre del Ártico de la extracción de petróleo, para establecer estándares y restricciones a las emisiones de metano en pozos de petróleo y gas, para establecer estándares de eficiencia de combustible y de eficiencia energética en edificios gubernamentales, así como en electrodomésticos, también han sido de gran prioridad para el gobierno (Newburger, 2020).

La nueva política climática tendrá que provenir no sólo de las agencias federales que tradicionalmente han estado a cargo de establecer normas en materia climática (como la EPA y el Departamento de Energía), sino que habrá necesidad de adoptar un

enfoque de gobierno en conjunto (*all-of-government approach*) para llevar la regulación a un nivel mucho mayor. Con el fin de conseguir más apoyo, Biden podría apostar también por una alianza con activistas climáticos, defensores laborales y de la justicia racial organizados, que le podría ayudar a ejercer mayor presión sobre los legisladores (Worland, 2020).

Se cree que conseguir el apoyo suficiente para llevar adelante el nuevo plan en cambio climático, la experiencia y conocimiento adquirido por el ahora presidente Biden durante sus treinta y seis largos años de negociaciones legislativas, así como su relación personal con personajes clave, tales como Chris Coons, Joe Manchin, Lisa Murkowski, James Clyburn, Nancy Pelosi y Mitch McConnell, podrían constituir una garantía suficiente para poder impulsar su agenda legislativa (Warren y Raju, 2020).

CONCLUSIONES

En la administración de Biden y Harris todo indica que van a cohabitar dos tendencias que actúan en sentido contrario: por un lado, la presión de las fuerzas del ala izquierda del Partido Demócrata hacia radicalizar las medidas ambientales y grupos ambientalistas ambiciosos, y por el otro, la necesidad de buscar la unidad y con ello el bipartidismo que implicará moderación en las demandas relativas al cambio climático. La búsqueda de la ecuación de las relaciones de fuerzas entre ambas tendencias definirá las posibilidades del éxito del nuevo gobierno, para el cual la economía y el medio ambiente están completamente conectados. La visión del presidente Biden sobre el cambio climático es muy integral, amplia y profunda, y se caracteriza por no considerarlo como un asunto aislado, sino como una parte integral de un esquema alternativo general basado en la creación de empleos, el aumento de salarios y generación de infraestructura basada en la energía renovable para el manejo de la compleja crisis económica, social y de justicia que enfrenta Estados Unidos. El cambio climático se presenta como una oportunidad cuya solución, a su vez, ofrece valiosos recursos para ayudar a resolver asuntos como la competitividad económica, el desempleo, la desigualdad y la justicia social. Este enfoque abarcador y transversal, sin duda, ayudará a Biden a conseguir los apoyos necesarios para llevar adelante su proyecto climático, aun cuando la situación actual del país no es nada fácil, puesto que se encuentra en medio de una grave crisis de la salud, y es de esperar que los recursos se dirijan en primer lugar a controlar la pandemia y los graves problemas económicos que ésta ha traído consigo.

Joe Biden es un político que ha sido considerado durante varias décadas como de tendencia centrista, por lo que es de preguntarse si en una situación de extrema

división y polarización política y social como la actual, es posible e incluso conveniente que gobierne a partir del centro, o bien, tendrá necesidad de radicalizarse, igual que sus oponentes. Para poder ganar las elecciones, Biden ha necesitado el apoyo del ala izquierda del Partido Demócrata, como lo ilustra su acercamiento al *Sunrise Movement* y a los partidarios del *NGD*, y esto implica que tendrá la presión constante de tomar medidas más radicales respecto al cambio climático. Para responder la pregunta de qué tan lejos puede llegar la administración de Biden en este camino, es aún demasiado pronto. Dada la posición todavía negacionista sobre la gravedad del cambio climático de una buena parte de los republicanos –sobre todo los vinculados con los productores y consumidores de energía fósil–, el presidente Biden necesitará aplicar toda su sabiduría y experiencia acumulada en la creación de consensos bipartidistas para lograr los equilibrios deseados.

Durante los próximos años, se sabrá si los cuatro del presidente Trump representaron sólo un episodio relativamente corto de retroceso en materia ambiental, o se trata de una tendencia que permanece. Se puede decir que los actores principales en el asunto del cambio climático, tales como un creciente número de empresas, estados y ciudades, así como la misma opinión pública, han ido cambiando a favor de una acción climática firme. Todo indica que lo más difícil no será tanto promover las medidas y actividades verdes basadas en energía renovable, sino limitar cada vez más y gradualmente retirar los apoyos a la energía fósil, e intentar dismantelar el complejo sistema de subsidios directos e indirectos que canalizan desde hace mucho tiempo abundantes recursos a los sectores de carbón, petróleo y gas que aún representan un enorme peso en la matriz energética, el empleo y los negocios en Estados Unidos.

FUENTES

BERARDELLI, JEFF

2020 “How Joe Biden’s Climate Plan Compares to the Green New Deal”, *CBS News*, 5 de octubre, en <<https://www.cbsnews.com/news/green-new-deal-joe-biden-climate-change-plan/>>.

BIDEN, JOSEPH

2020a “Text: Joe Biden on Climate Change, ‘A Global Crisis that Requires American Leadership’”, 15 de septiembre, en <<https://insideclimatenews.org/news/15092020/joe-biden-climate-change-speech-full-text/>>.

2020b “The Biden Plan for a Clean Energy Revolution and Environmental Justice”, en <<https://joebiden.com/climate-plan/>>.

BIDEN, JOSEPH y KAMALA HARRIS

2020a “The Biden Plan for a Clean Energy Revolution and Environmental Justice”, en <<https://joebiden.com/climate-plan>>.

2020b “The Biden Plan to Build a Modern, Sustainable Infrastructure and an Equitable Clean Energy Future”, en <<https://joebiden.com/clean-energy/>>.

BLOOMBERG QUICKTAKE

2020 “Joe Biden Delivers Remarks on West Coast Wildfires in Delaware”, 14 de septiembre, en <<https://youtu.be/Qw1DKZjKljs?t=611>>.

BROOKS, RYAN

2020 “Climate Activists Put Aside their Differences with Biden to Help Get Him Elected. Now They Want Results”, *BuzzFeed*, 11 de noviembre, en <<https://www.buzzfeednews.com/article/ryancbrooks/joe-biden-sunrise-movement-climate-activists>>.

CENTER FOR CLIMATE AND ENERGY SOLUTIONS (C2ES)

2020 “Top Companies Call for Ambitious U.S. Climate Policy”, en <<https://www.c2es.org/content/top-companies-call-for-ambitious-us-climate-policy/>>.

CENTER FOR INFORMATION AND RESEARCH ON CIVIC LEARNING AND ENGAGEMENT (CIRCLE)

2020 “Election Week 2020: Young People Increase Turnout, Lead Biden to Victory”, Tufts University, 25 de noviembre, en <<https://circle.tufts.edu/latest-research/election-week-2020#county-level-analysis-shows-youth-were-key-to-biden-wins-in-the-midwest>>.

COHEN, ILANA

2020 “Young Voters, Motivated by Climate Change and Environmental Justice, Helped Propel Biden’s Campaign”, *Inside Climate News*, 7 de noviembre, en <<https://insideclimatenews.org/news/07112020/young-voters-climate-change-environmental-justice-joe-biden/>>.

GARDELLA, JOHN

2020 “Biden Climate Change Plan Certain to Impact Businesses”, *The National Law Review*, 1 de diciembre, en <<https://www.natlawreview.com/article/biden-climate-change-plan-certain-to-impact-businesses>>.

GRIGGS, TAYLOR

2020 "Biden vs. the Climate Revolution", *The Progressive*, 18 de noviembre, en <<https://progressive.org/dispatches/biden-vs-climate-revolution-griggs-201118/>>.

IRFAN, UMAIR

2021 "5 Things to Know about the New U.S. Climate Commitment", *Vox News*, 22 de abril, en <<https://www.vox.com/22397364/earth-day-us-climate-change-summit-biden-john-kerry-commitment-2030-zero-emissions>>.

LAVELLE, MARIANNE

2020a "Biden Puts Climate Change at Center of Presidential Campaign, Calling Trump a 'Climate Arsonist'", *Inside Climate News*, 14 de septiembre, en <<https://insideclimatenews.org/news/14092020/joe-biden-climate-change-wildfires-donald-trump-2020-election/>>.

2020b "Biden's Early Climate Focus and Hard Years in Congress Forged His \$2 Trillion Clean Energy Plan", *Inside Climate News*, 31 de agosto, en <<https://insideclimatenews.org/news/31082020/candidate-profile-joe-biden-climate-change-election-2020/>>.

LEONHARDT, D.

2020 "There Is a Real Opportunity Here that I Think Biden Is Capturing", *The New York Times*, 13 de noviembre, en <<https://www.nytimes.com/2020/11/13/opinion/sunday/joe-biden-climate-change.html>>.

MATTHEWS, DYLAN

2020 "Biden Can Fight Climate Change, Guarantee Housing, and Halve Poverty –without the GOP", *Vox News*, 13 de enero, en <<https://www.vox.com/policy-and-politics/22217054/joe-biden-senate-majority-budget-reconciliation>>.

MIAO, HANNAH

2020 "Young Voters Helped Propel Biden to Victory. Now They're Pushing for a More Progressive Democratic Party", *CNBC*, 13 de noviembre, en <<https://www.cnbc.com/2020/11/13/election-young-voters-biden-democratic-party.html>>.

MILMAN, OLIVER

2020 "A Youth Group Helped Biden Win. Now They Him to Fix the Climate Crisis",

The Guardian, 16 de noviembre, en <<https://www.theguardian.com/us-news/2020/nov/16/joe-biden-climate-crisis-environment-energy>>.

MOSLEY, TONYA y ALISON HAGAN

2020 “Sunrise Movement Climate Activists Call on Biden to Keep His Promises”, WBUR (Boston University Radio), 20 de noviembre, en <<https://www.wbur.org/hereandnow/2020/11/20/sunrise-movement-biden-climate>>.

NEWBURGER, E.

2020 “Joe Biden’s Climate Change Agenda Faces an Uncertain Future in the Senate”, *CNBC*, 12 de noviembre, en <<https://www.cbc.com/2020/11/12/joe-bidens-climate-change-plans-face-uncertain-future-in-the-senate.html>>.

NILSEN, ELLA

2021 “The Huge Stakes for the Two Georgia Senate Runoff Elections”, *Vox News*, 4 de enero, en <file:///Georgia%20Senate%20runoff%20elections_%20how%20they%20work%20and%20why%20they%20matter%20_%20Georgia%20_%20The%20Guardian.html>.

2019 “The New Face of Climate Activism Is Young, Angry—and Effective”, *Vox News*, 17 de septiembre, en <<https://www.vox.com/the-highlight/2019/9/10/20847401/sunrise-movement-climate-change-activist-millennials-global-warming>>.

PETERS, CAMERON y SEAN COLLINS

2021 “How Biden Hopes to Use Executive Actions to Address America’s ‘Compounding Crises’”, *Vox News*, 20 de enero, en <<https://www.vox.com/22235689/joe-biden-executive-orders-10-days-travel-ban-mask-mandate>>.

SOBCZYK, NICK

2020 “Major Companies Call on Biden to Act on Climate Change”, *E&E News*, 3 de diciembre, en <<https://www.scientificamerican.com/article/major-companies-call-on-biden-to-act-on-climate-change/>>.

STOKES, LEAH C.

2020 “Biden Has a Climate Mandate”, en *The Boston Globe*, 8 de noviembre, en <<https://www.bostonglobe.com/2020/11/08/opinion/biden-has-climate-mandate/>>.

STORROW, BENJAMIN y JENNIFER HIJAZI

2020 “Big Business Is Divided on Climate. Could that Help Biden?”, *E&E News*, 30 de noviembre, en <<https://www.eenews.net/stories/1063719413>>.

SUNRISE MOVEMENT

2020a “About the Sunrise Movement”, en <<https://www.sunrisemovement.org/about/?ms=AboutTheSunriseMovement>>.

2020b “Sunrise Political Endorsements”, en <<https://www.sunrisemovement.org/political-endorsements/#endorsements>>.

2020c “Sunrise Movement Endorses Bernie Sanders for President”, en <<https://medium.com/sunrisemvmt/sunrise-movement-endorses-bernie-sanders-for-president-b6bdb68ba408>>.

2020d “Sunrise Movement Election Impact”, en <<https://www.sunrisemovement.org/our-election-impact/>>.

2020e “Climate Mandate. Cabinet Picks”, en <<https://climatemandate.org/>>.

THE WHITE HOUSE

2021 <<https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2021/01/20/executive-order-protecting-public-health-and-environment-and-restoring-science-to-tackle-climate-crisis/>>.

TOLLEFSON, J.

2020 “Can Joe Biden Make Good on his Revolutionary Climate Agenda?”, *Nature*, 25 de noviembre, en <<https://www.nature.com/articles/d41586-020-03250-z>>.

U.S. CONGRESS

2019 “Recognizing the duty of the Federal Government to create a Green New Deal”, H. Res. 109, 116th, en <<https://www.congress.gov/116/bills/hres/109/BILLS-116hres109ih.pdf>>.

VOLCOVICI, VALERIE

2020 “Business Roundtable CEO Group Announces its Support for Carbon Pricing to Help Fight Climate Change”, *Business Insider*, 16 de septiembre, en <<https://www.businessinsider.com/us-ceo-group-says-it-supports-carbon-pricing-to-fight-climate-change-2020-9?r=MX&IR=T#:~:text=Business%20Roundtable%2C%20a%20lobbying%20group,levels%20by%20the%20year%202050>>.

WARREN, M. y MANU RAJU

2020 “Las siete relaciones más importantes de Biden con el Congreso”, *CNN*, 3 de diciembre, en <<https://cnnespanol.cnn.com/2020/12/03/las-siete-relaciones-mas-importantes-de-biden-con-el-congreso/>>.

WEBER, EVAN

2019 “Sunrise Movement 2020 Presidential Endorsement Process”, *Sunrise Movement*, 27 de noviembre, en <<https://medium.com/sunrisemvmt/sunrise-movement-2020-presidential-endorsement-process-3398f5ca3dd7>>.

WORLAND, J.

2020 “Joe Biden’s Novel Approach to Climate Change Could Side-Step a Divided Congress”, *Time*, 11 de noviembre, en <<https://time.com/5910008/joe-biden-climate-change-election/>>.

ZHGOU, NAAMAN

2021 “Georgia Senate Runoff Elections: How They Work and Why They Matter”, *The Guardian*, 4 de enero, en <<https://www.theguardian.com/us-news/2021/jan/04/georgia-senate-runoff-elections-how-they-work-and-why-they-matter>>.

La transición de Trump a Biden: implicaciones para la relación México-Estados Unidos. Un análisis desde un enfoque nacional y subnacional

*The Transition from Trump to Biden:
Implications for Mexico-U.S. Relations.
An Analysis with a National and Sub-national Approach*

ROBERTO ZEPEDA MARTÍNEZ*

RESUMEN

El ascenso del demócrata Joseph Biden a la presidencia de Estados Unidos en 2021 representa el inicio de una nueva era con múltiples implicaciones que es pertinente estudiar. Este artículo examina los cambios en el enfoque de política doméstica y exterior de Estados Unidos en la transición de Trump a Biden. Asimismo, se analizan las perspectivas de la relación de Estados Unidos con México, desde un plano nacional y subnacional, en la era de Biden. El argumento principal es que la administración de Joe Biden marca cambios notables respecto a la administración de Trump; entre los más evidentes se encuentra la estrategia del gobierno federal para hacer frente a los efectos de la pandemia de Covid-19, y se percibe un giro notable en temas de política exterior como migración, medio ambiente y seguridad, lo cual traerá mayores ventajas que desventajas a México. **Palabras clave:** Estados Unidos, desempeño económico, empleo, comercio internacional, Joe Biden, relación México-Estados Unidos, estados subnacionales.

ABSTRACT

Democrat Joseph Biden's taking office in 2021 represents a new era with multiple implications that should be analyzed. This article examines the changes in the approach to U.S. domestic and foreign policy in the transition from Trump to Biden. The author also analyzes the prospects for U.S.-Mexico relations both on the national and sub-national levels in the Biden era. His main argument is that Joe Biden's administration marks a noteworthy change from Trump's. Among the notable changes are the federal government's strategy for dealing with the effects of the COVID-19 pandemic, as well as a perceptible turn on foreign policy issues such as migration, the environment, and security, all of which will create more advantages than disadvantages for Mexico. **Keywords:** United States, economic performance, employment, international trade, Joe Biden, Mexico-U.S. relations, sub-national states.

* Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <rzepeda@unam.mx>.

INTRODUCCIÓN

Hacia principios de 2020, el mundo se vio sorprendido por la expansión de la pandemia de Covid-19 y rápidamente los países tomaron diversas medidas para hacer frente a este flagelo. Estados Unidos ha sido el país más afectado no sólo en el rubro de salud, sino también en el ámbito económico; el número de contagiados y de muertes en ese país ha sido el mayor a nivel global. A finales de 2020, alrededor del 20 por ciento del total de decesos por este flagelo se concentraban en Estados Unidos, así como el 25 por ciento de los contagiados en el mundo. En gran medida, este contexto dificultó las posibilidades del entonces presidente Donald Trump de reelegirse, y facilitó el camino a la presidencia al demócrata Joe Biden. Recientemente, este último ha aplicado una serie de medidas y políticas de gran calado que sugieren el inicio de una nueva era en la historia reciente del país.

Tomando en cuenta lo anterior, este artículo tiene tres propósitos. En primer lugar, se analiza el contexto económico y político de Estados Unidos previo a las elecciones presidenciales de 2020, en las cuales fue electo el candidato demócrata Joe Biden, contexto caracterizado por el brote y expansión de la pandemia de Covid-19 y sus efectos perniciosos no sólo en el número de contagios y decesos; en este sentido, se observan indicadores como el desempeño económico y el desempleo, y se da énfasis al análisis regional y subnacional. En segundo lugar, el objetivo es analizar las políticas promovidas por el presidente Biden en sus primeros días de gobierno, principalmente en sus acciones ejecutivas, y advertir el perfil de su programa de gobierno en el ámbito interno e internacional. Las políticas y acciones de Biden se desmarcan claramente de la administración de Trump respecto a la estrategia sanitaria para hacer frente al Covid-19. En cuanto al rol de Estados Unidos en el ámbito internacional, se marca un regreso al multilateralismo, la cooperación internacional y la globalización económica. En tercer lugar, se examinan las perspectivas de la relación de México con Estados Unidos en la era de Biden, tanto desde una perspectiva nacional como subnacional. Se identifican algunas entidades subnacionales que destacan en la relación comercial, poniendo énfasis en la región fronteriza y algunas áreas de oportunidad para México.

Las principales interrogantes que encauzan este artículo son las siguientes: ¿qué factores llevaron a la victoria electoral de Joe Biden en las elecciones presidenciales de 2020? ¿Cuáles son los cambios más importantes en política doméstica y exterior de la administración de Biden? ¿Representa su elección una nueva era en la política interna y externa de Estados Unidos? ¿Qué implicaciones tiene el ascenso de Joe Biden para la relación México-Estados Unidos?

El argumento principal es que la administración de Joe Biden marca un cambio notable respecto a la administración de Trump tanto en asuntos internos como externos.

Entre los primeros, se encuentran la estrategia del gobierno federal para hacer frente a los efectos de la pandemia de Covid-19, mientras que en temas de política exterior, destacan la migración, el medio ambiente y algunos asuntos de seguridad, en los que se percibe un giro notable. La estrategia metodológica recurre a enfoques propios de la ciencia política y las relaciones internacionales, que son útiles para responder las interrogantes desde una perspectiva académica. Asimismo, se recurre a un análisis histórico coyuntural para observar periodos similares en la historia reciente de Estados Unidos, y así dimensionar la relevancia del ascenso de Biden a la presidencia.

FACTORES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS QUE INCIDIERON EN LA VICTORIA DE BIDEN

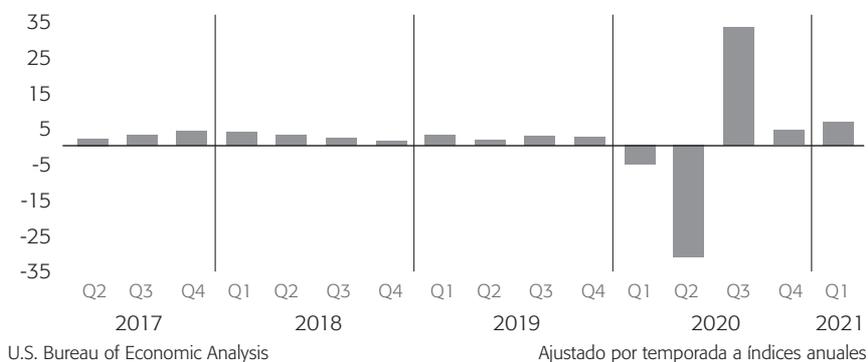
Los impactos económicos en Estados Unidos derivados de la pandemia generaron una caída del producto interno bruto (PIB) como no se veía en varias décadas, lo cual tuvo repercusiones negativas en el empleo. Como podemos ver en la gráfica 1, la caída del PIB en el segundo semestre de 2020 (un -31.4 por ciento) no se presentaba desde la década de 1930. Asimismo, en los últimos meses del 2020, el número de decesos derivados del Covid-19 representaron el 20 por ciento del total a nivel mundial, y el número de contagios llegó a ser el 25 por ciento de todos los contagios en el mundo (Worldometer, 2021). Este entorno sanitario y económico fue desfavorable para el entonces presidente Donald Trump en su campaña política por la reelección presidencial.

La pandemia ha llevado a que los gobiernos tomen medidas como el distanciamiento social, el autoaislamiento y las restricciones de viaje para evitar el aumento de contagios y decesos. Esto ha provocado una contracción económica y una reducción de la fuerza laboral prácticamente en todos los sectores económicos y se han perdido muchos puestos de trabajo. Las escuelas han cerrado, y la demanda de productos básicos y manufacturados ha disminuido; por el contrario, la demanda de suministros médicos ha aumentado considerablemente (Nicola *et al.*, 2020).

Un reporte reciente del Servicio de Investigación del Congreso (Congressional Research Service) de Estados Unidos ofrece un panorama general de los costos económicos en el mundo generados por el Covid-19 y de la respuesta de los gobiernos y las instituciones internacionales para hacer frente a sus efectos. Se advierte que la pandemia ha afectado negativamente al crecimiento económico mundial más allá de lo experimentado en casi un siglo (Jackson *et al.*, 2020). Incluso, de acuerdo con estimaciones de organismos internacionales, el coronavirus propició una reducción del crecimiento económico global de un -3.5 por ciento en 2020, mientras que en 2021 se espera una recuperación con una tasa de crecimiento económico de alrededor del 6.0 por ciento (FMI, 2021b).

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), las perspectivas económicas son poco alentadoras. En el caso de las economías avanzadas, tras la contracción de 2020 y la recuperación de 2021, el nivel del PIB en 2021 estaría apenas un 0.6 por ciento por encima del de 2019. Las proyecciones de crecimiento implican tendencias negativas del PIB y elevadas tasas de desempleo en 2020 y 2021, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes. El impacto adverso en los hogares de bajos ingresos es particularmente agudo, lo que pone en peligro los progresos realizados en la reducción de la pobreza extrema en el mundo desde el decenio de 1990 (FMI, 2021a). Según las proyecciones de este organismo, la fortaleza de la recuperación varía notablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía al inicio de la crisis. Se estima que, si la pandemia se expande por un periodo de dos años, al igual que sucedió con la gripe mundial de 1918-1919, podría costar alrededor de cuatro mil millones de dólares, estimado en un 5 por ciento del PIB mundial (Fernandes, 2020), cifra que equivale al PIB de Alemania.

Gráfica 1
TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PIB EN ESTADOS UNIDOS,
2017-2021, POR TRIMESTRE



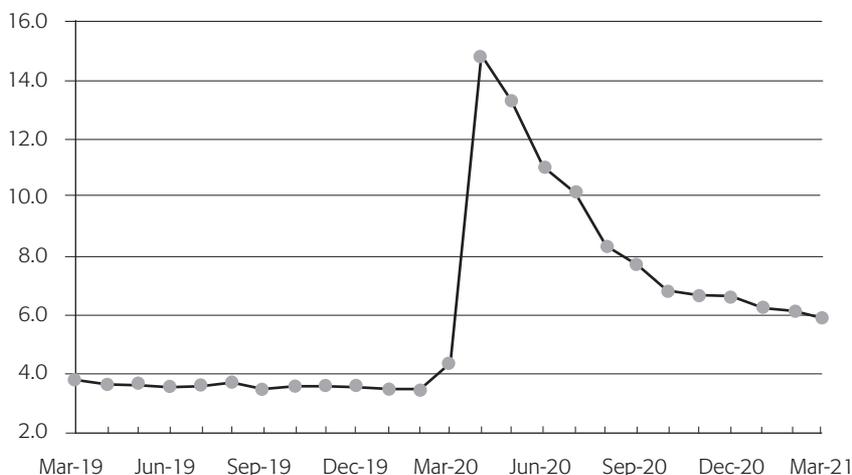
Fuente: U.S. Bureau of Economic Analysis (2021).

En 2020, se registró una caída del PIB del 3.5 por ciento en Estados Unidos, mientras que, en el caso de Canadá, se presentó un declive del 5.3 por ciento. En México, el declive económico fue del 8.5 por ciento en ese año. En la mayoría de los países, la recuperación prevista para 2021 es menor a la contracción de 2020; por tanto, la recuperación será de varios años. Se advierte que para 2021, Estados Unidos se haya

recuperado con un crecimiento del PIB anual del 6.4 por ciento, Canadá y México estarían creciendo al 5.0 por ciento (FMI, 2021b). En suma, se puede advertir que en algunos países la recuperación económica llevará al menos un par de años llegar al nivel previo a la pandemia, lo cual se puede manifestar en pérdida de empleos, y en un déficit en la creación de éstos en 2021.

Concomitante con lo anterior, los empleos más afectados en Estados Unidos fueron los de menores ingresos y aquellos poco calificados. Estados subnacionales como Michigan, Nueva York y Minnesota, entre otros, registraron los más altos niveles de desempleo en 2020 (USBLS, 2021). La región del medio oeste, conocida como *rustbelt*, fue afectada en términos de empleos, mientras que los menos afectados fueron los del suroeste y el sureste. De hecho, los estados del *mid-west* están entre los más afectados por el libre comercio, la deslocalización de la producción y la robotización, que ha desplazado empleos en las décadas recientes. Biden se adjudicó estados clave de esta región en su victoria electoral (Michigan, Wisconsin y Pensilvania), que había ganado Trump en 2016, por lo que tendrá que aplicar una política económica que restablezca la economía y recupere los empleos perdidos; en este sentido, se espera una mayor protección a algunas industrias y sectores en esa región de Estados Unidos.

Gráfica 2
TASA DE DESEMPLEO EN ESTADOS UNIDOS, MARZO 2019-2021.
PORCENTAJES



Fuente: U.S. Bureau of Labor Statistics (2021).

En lo que respecta al desempleo, su mayor nivel se registró en abril de 2020; en ese mes, había poco más de 23 millones de personas desempleadas debido principalmente a los estragos de la pandemia. Para septiembre de 2020, el número de desempleados disminuyó hasta llegar a un total de 12.6 millones de personas sin empleo y para diciembre, este número se redujo a 10.7 millones. En términos porcentuales, la tasa de desempleo se redujo del 14.7 por ciento en abril al 6.7 por ciento en diciembre de 2020, aunque todavía era superior a la tasa del 4.4 por ciento que se registró en marzo, justo antes de los efectos de la pandemia. La tasa de desempleo se mantuvo muy por encima de los niveles prepandémicos, ya que la recuperación de la crisis por Covid-19 mostró signos de desaceleración en medio de la disminución del estímulo del gobierno y un rebrote de nuevos casos. En suma, en 2020 un total de 10.7 millones de personas perdieron su empleo (USBLS, 2021).

En Estados Unidos, algunas de las industrias y sectores más afectados por la pandemia, en términos de empleo, han sido las aerolíneas, deportes, restaurantes, cines y conciertos, mismos que incluyen en gran parte a trabajadores de servicios y empleados de bajos salarios, millones de los cuales se han enfrentado a despidos masivos (Park, 2020). Así, un factor externo como lo fue la pandemia del coronavirus resultó un lastre para el gobierno de Trump y se convirtió en una de las causas principales que contribuyeron a su derrota en las urnas en 2020. Antes de la pandemia, la economía había mostrado tasas de crecimiento sostenidas; entre 2017 y 2019 el crecimiento promedio anual fue del 2.5 por ciento. Para 2020, se dio una caída del 3.5 por ciento; en promedio, el desempeño económico en el gobierno de Trump fue del 1 por ciento; el desempleo antes de la pandemia era poco menos del 4 por ciento.

De acuerdo con Deane y Gramlich (2020), los simpatizantes de Biden votaron por el candidato demócrata debido principalmente a la pandemia. Para este conglomerado, el brote de coronavirus fue un tema central en las elecciones: en una encuesta realizada en octubre, el 82 por ciento dijo que era muy importante para su voto (Deane y Gramlich, 2020). En los momentos más álgidos de la pandemia, el presidente Trump evitó conscientemente que el gobierno federal desempeñara un papel claro. En una carta que escribió Trump al senador demócrata por Nueva York, Charles E. Schumer, afirmó que el gobierno federal era simplemente un respaldo para los gobiernos estatales. Es decir, la respuesta federal fue evitar una estrategia nacional sobre lo que era claramente un problema nacional (Kettl, 2020). Hacia el mes de enero de 2021, Estados Unidos tenía el 20 por ciento del total de los decesos por Covid-19, y una cuarta parte del total de contagios en el mundo, lo que sugiere una estrategia errónea del entonces presidente Trump ante la pandemia.

En estas circunstancias, no es casual que el presidente Trump haya sido derrotado en las elecciones presidenciales por el demócrata Joe Biden, quien se adjudicó

trescientos seis votos del colegio electoral, contra doscientos treinta y dos de su contrincante. En el voto popular, Biden venció al obtener 81.2 millones de votos, contra 74.2 millones de su adversario. El demócrata se adjudicó el 51.4 por ciento, mientras que Trump atrajo el 46.9 por ciento del total de votantes a su favor. Joe Biden venció en veinticinco estados de la Unión Americana y Washington, D.C., mientras que Trump hizo lo propio en veinticinco estados (*Financial Times*, 2021).

En la victoria de Biden resultaron importantes estados subnacionales clave como Arizona, Michigan, Wisconsin, Pensilvania y Georgia. Precisamente en estos estados había ganado Trump en las elecciones de 2016, pero en 2020 Biden se los arrebató, mientras que Trump no ganó en ningún estado que hubieran ganado los demócratas en 2016. Aunque las encuestadoras acertaron al ganador, los márgenes de diferencia en algunos estados fueron muy estrechos. No obstante, Biden se alzó con una victoria clara tanto en el número de votos del colegio electoral como en el voto popular.

Un análisis de la historia reciente de las elecciones presidenciales en Estados Unidos permite constatar que la reelección es el destino natural de cada presidente. En medio siglo, además de Trump, sólo Jimmy Carter en 1976 y George Bush padre en 1992 no consiguieron reelegirse, y en circunstancias muy particulares: un conflicto internacional desfavorable en el caso del primero y una recesión económica que afectaba los bolsillos de la clase media estadounidense, en el caso del segundo. En el caso de Trump, se sugiere que el factor principal fue la pandemia, un suceso externo que torpedeó su reelección. En cierta manera, la economía estadounidense presentaba un desempeño favorable hasta antes de la pandemia y la tasa de desempleo permanecía relativamente baja. De esta manera, Trump se convierte en el tercer presidente en funciones que fracasa en su intento de reelección en los últimos cincuenta años.

En su obra *El príncipe*, Maquiavelo (1971) afirma que los gobernantes, eventualmente, pueden enfrentarse a la mala fortuna. "...acepto por cierto que la fortuna sea juez de la mitad de nuestras acciones, pero que nos deja gobernar la otra mitad, o poco menos [...] así sucede con la fortuna que se manifiesta con todo su poder allí donde no hay virtud preparada para resistirle y dirige sus ímpetus allí donde sabe que no se han hecho diques ni reparos para contenerla" (Maquiavelo, 1971: 127). En este sentido, la fortuna puede determinar la mitad de las acciones de los gobernantes, pero la virtud y la astucia pueden ayudarles a superar la mala fortuna. Considerando lo anterior, la fortuna adversa a la que se enfrentan los gobernantes se convirtió en el factor principal de la derrota de Trump, quien tampoco tuvo la virtud suficiente para superar estas adversidades, como quedó de manifiesto en el manejo de la pandemia.

El demócrata Joseph Biden tomó posesión como el presidente número cuarenta y seis en la historia de Estados Unidos para el periodo 2021-2025. Donald Trump se negó a reconocer los resultados, polarizando al país antes de la toma de posesión del

nuevo presidente; una situación inédita en la historia que pone de relieve una nación dividida. Esta crispación política se puso en evidencia en las postrimerías del trumpismo, cuando grupos violentos, seguidores de Trump, irrumpieron en el Capitolio, símbolo de la democracia estadounidense, el 6 de enero de 2021, justo en el momento en que el Congreso sancionaba los resultados de la elección. A pesar de lo anterior, el 20 de enero Biden tomó protesta como presidente de Estados Unidos, con lo cual se inaugura una nueva era en la política de este país.

EL ASCENSO DE JOE BIDEN: SIMILITUDES CON BARACK OBAMA Y FRANKLIN D. ROOSEVELT

Es pertinente observar que la llegada de Biden a la presidencia se asemeja en cierta medida al ascenso del presidente Obama en 2009. Tanto Obama como Biden llegan al poder en medio de una crisis económica significativa, aunque Biden enfrenta además una crisis sanitaria propalada por el Covid-19. Al respecto, León-Manríquez, Mena Alemán y Valdés-Ugalde (2015) observan que cuando Obama inició su mandato aspiraba a perseguir una política que mitigara la pérdida de Estados Unidos de su influencia global, al continuar con la puesta en marcha de una estrategia de “poder inteligente” (*smart power*). Su objetivo “era cambiar el rumbo de la política exterior, trasladarla hacia el ámbito de la diplomacia y alejarla de la zona de conflicto y guerra de Bush” (León-Manríquez *et al.*, 2015: 19).

Biden está retomando gran parte de los postulados de la era de Obama, favoreciendo la cooperación internacional y la gobernanza global, prestando un fuerte apoyo a los organismos internacionales y las alianzas con actores internacionales estratégicos. Joe Biden demuestra similitudes con la presidencia de Barack Obama, en la cual fungió como vicepresidente en el periodo enero 2009-2016. Al respecto, Valdés-Ugalde y Duarte (2013) sostienen que, en la política exterior, Obama privilegió una política de poder inteligente (*smart power*). Como parte de esta política, Obama “intentó concretar los intereses de Estados Unidos en el mundo mostrando una nueva cara: la de un país comprometido con el bien común y la defensa de los bienes globales, y con amplia disposición al diálogo (poder suave), dejando como último recurso el uso de la fuerza (poder duro)” (Valdés-Ugalde y Duarte, 2013: 43).

Desde la Gran Depresión de 1929, cuyas repercusiones se prolongaron en la década de 1930, Estados Unidos no enfrentaba una crisis económica de tal magnitud, al grado que la toma de posesión de Joe Biden en enero 2021 infunde nuevas esperanzas tal como en su momento fue la llegada de Franklin D. Roosevelt (FDR) al poder en marzo de 1933 (Shi y Tindall, 2016). En sus primeros cien días, Biden aplicó una serie

de acciones ejecutivas que cambiaron notablemente la situación del país sumido en una crisis sanitaria y económica. No sólo la celeridad e intensidad con las que Biden actuó se asemejan a los primeros cien días de FDR, sino también por las políticas económicas keynesianas que recurren a programas de gasto público para fomentar el ciclo económico.

En su toma de posesión en 1933, el presidente Franklin D. Roosevelt trajo un clima de confianza y optimismo con su programa conocido como el Nuevo Trato (*New Deal*). “A lo único que debemos temer es al temor mismo”, dijo en su discurso inaugural ante la nación. El Nuevo Trato comprendía reformas sociales y económicas que lograron sacar al país de la crisis económica propiciada por la Gran Depresión. Lo novedoso del Nuevo Trato fue la celeridad con que logró lo que antes se hacía en varias generaciones, otorgó ayuda tangible a millones de estadounidenses, sentó las bases de una nueva y poderosa coalición política (Hamby y Clark, 2005). De esta manera, Roosevelt creó una nueva era en la historia de la política estadounidense; FDR creó un nuevo consenso que la mayoría suscribió, el cual definió los objetivos de la política de su país como pluralista y liberal (Hamby, 2007).

Al igual que Obama y FDR, Biden toma el poder en medio de una crisis compleja que pone en riesgo la continuidad de Estados Unidos como una potencia hegemónica. La influencia global de ese país se basa, entre otros factores, en sus alianzas con actores internacionales y en su fortaleza económica y política en el ámbito interno.

En un análisis histórico, León-Manríquez, Mena Alemán y Valdés Ugalde (2015) observan que cada vez que Estados Unidos ha enfrentado dificultades en su economía, la idea de que su declinación internacional está próxima aparece de inmediato. Sin embargo, el país ha mostrado una resiliencia para sobreponerse a crisis económicas en el pasado como la Gran Depresión de 1929, la crisis multidimensional de los años setenta y la crisis financiera de 2008. Aunado a lo anterior, y considerando las acciones contundentes que ha tomado la administración de Biden, es altamente factible que Estados Unidos recupere su posición previa a la pandemia en el ámbito doméstico, así como su posición como actor principal en el concierto internacional.

LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DEL GOBIERNO DE BIDEN

Sólo en el transcurso de su primera semana de gobierno, Biden firmó veintiún órdenes ejecutivas, lo cual representa más de la suma de órdenes ejecutivas que emitieron en su primera semana de mandato los cuatro presidentes inmediatamente anteriores, desde William Clinton en 1993 hasta Trump en 2017. El presidente Biden twitteó: “No hay tiempo que perder cuando se trata de abordar las crisis a las que nos enfrentamos”

(Lissardy, 2021). Al igual que FDR, Biden ha generado un clima de confianza y optimismo al inicio de su gobierno.

El primer objetivo de Biden se concentra en enfrentar la pandemia del Covid-19, con una nueva estrategia y con acciones claras y contundentes, distintas a las de la administración de Trump. La de Biden comprende la vacunación rápida para la población estadounidense, la utilización de cubrebocas en lugares públicos y el despliegue de una estrategia nacional que incluya a los estados subnacionales. Inmediatamente después de su toma de posesión, Biden signó diversas órdenes ejecutivas, estableciendo nuevas directrices para enfrentar la pandemia, con acciones específicas enfocadas en establecer una dirección y una guía desde el gobierno federal (*BBC Mundo*, 2021).

A diferencia de Trump, quien se caracterizó por su falta de liderazgo a nivel nacional en la lucha contra la pandemia, Biden se ha comprometido a persuadir a los gobiernos subnacionales para que acaten esta orden. La estrategia de Biden implica una gobernanza multinivel definida por la coordinación del gobierno federal con los gobiernos subnacionales, pero también con la participación de actores públicos y privados que, actuando en coordinación, logran articular un esfuerzo nacional más efectivo y de mayor alcance. Biden ha tomado medidas más enérgicas contra el coronavirus, entre las cuales destaca la aplicación de la vacuna anticovid: al inicio de su gobierno, se comprometió administrar cien millones de dosis de vacunas en sus primeros cien días de gobierno; no obstante, el ritmo de vacunación fue mayor al programado, y la meta se superó desde mediados de marzo; para finales de abril de 2021 se habían aplicado más de doscientos treinta millones de dosis de vacunas. Se espera que, una vez completado el proceso de vacunación, se vuelva a la normalidad en las actividades sociales y económicas, lo que a la postre contribuirá a la reactivación de la economía y a la generación de empleos.

El segundo objetivo de la administración de Biden es reactivar la economía estadounidense; en 2020, Estados Unidos registró una caída del 3.5 por ciento. El desempleo en 2020 fue del 6.7 por ciento, casi el doble de la tasa promedio registrada antes de la pandemia en 2019 (un 3.5 por ciento). El presidente Biden ha implementado nuevas medidas para reactivar la economía y generar empleos, al tiempo que enfrenta la pandemia, priorizando la aceleración del proceso de vacunación y enfocándose en reducir el número de contagios y decesos.

En marzo de 2021, el Congreso de Estados Unidos aprobó un paquete de ayuda económica para hacer frente al Covid de 1.9 mil millones de dólares, promovido por el presidente Biden. El programa de reactivación económica incluye apoyos directos a la mayoría de los estadounidenses con cheques de mil cuatrocientos dólares. El proyecto de ley proporciona nuevos subsidios para el seguro médico y créditos fiscales; asimismo, amplía los beneficios de desempleo suplementarios de trescientos dólares

por semana hasta el mes de septiembre de 2021. Se destinarán 360 000 000 000 de dólares a los gobiernos estatales y locales, así como un rescate para las pensiones sindicales en problemas y fondos para aumentar las vacunas y la reapertura de escuelas (Wasson y Dmitrieva, 2021). Se espera que, con este plan de reactivación económica, Estados Unidos tenga un crecimiento anual del PIB de hasta el 7 por ciento.

Al igual que FDR, Biden ha recurrido a la reactivación económica mediante políticas keynesianas; el volumen de recursos que Biden ha solicitado al Congreso es una evidencia de lo anterior: 1.9 mil millones de dólares para la Ley de Rescate de Estados Unidos; además, 2.3 mil millones para el Plan de Empleo y el Plan de Familias de Estados Unidos, que en conjunto representan el 15 por ciento del PIB nacional (Luce, 2021). En los primeros cien días de Biden se crearon 1 300 000 empleos, más de lo que han generado sus predecesores en el mismo periodo.

Las políticas de Biden señalan el regreso del Estado benefactor en la Unión Americana. En un artículo reciente, Fukuyama (2020) advierte que la crisis de salud y económica propalada por el Covid-19 podría impulsar la solidaridad social e impulsar el desarrollo de protecciones sociales más generosas en el futuro, del mismo modo que los sufrimientos nacionales comunes de la primera guerra mundial y la Gran Depresión estimularon el crecimiento de los Estados benefactores en las décadas de 1920 y 1930.

Las acciones de Biden están enfocadas a revertir las políticas del trumpismo en migración, medio ambiente, reactivación económica, y en política exterior. La era de Biden marca el regreso a la política internacional de Estados Unidos como un actor líder y protagonista, favoreciendo la cooperación internacional para el desarrollo y el multilateralismo a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, de los cuales la administración de Trump se había retirado. Con ello, Estados Unidos recupera dos de sus objetivos primordiales en su agenda de política exterior: la preservación de un equilibrio de poder en el mundo y la cooperación internacional (Wittkopf *et al.*, 2007).

MÉXICO-ESTADOS UNIDOS: UNA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA

Keohane y Nye (1977) definen como una condición de “interdependencia compleja” aquella en la que los Estados son más proclives a la cooperación y la integración cuando existen relaciones comerciales estrechas y otras relaciones económicas. En suma, consideran que las relaciones internacionales son más armoniosas entre países que cuentan con esquemas y relaciones de libre comercio (Keohane y Nye, 1989; Heywood, 2014).

Es evidente la interdependencia económica entre México y Estados Unidos. Factores como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el aumento

de las inversiones estadounidenses en la economía mexicana, la cada vez mayor cantidad de mexicanos en Estados Unidos, entre otros, han contribuido a la consolidación de la interdependencia entre ambas naciones. Asimismo, las interacciones económicas, políticas, sociales y culturales que se generan en la región fronteriza ilustran la existencia de múltiples canales de comunicación entre actores estatales y no estatales (Velázquez, 2011).

Pero este enfoque teórico no se refiere simplemente a los beneficios mutuos del comercio, sino también a la importancia de otros actores transnacionales, los cuales desafían el dominio de los Estados soberanos. La política global ya no es un escenario exclusivo de los Estados, como lo había sido durante el sistema westfaliano de Estados soberanos. Keohane y Nye (1977) destacaron la importancia de otros actores, como los grupos de interés, las empresas transnacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. De igual manera, los estados subnacionales se convierten en actores relevantes en la política global. En esta visión, la imagen predominante de las relaciones internacionales se asemeja a la de una red compuesta de diversos actores vinculados a través de múltiples canales de interacción (Dunne, 2008).

Por otra parte, es prácticamente imposible que tareas como la promoción del crecimiento y la prosperidad económica, la lucha contra el calentamiento global, la migración, la contención de la propagación de armas de destrucción masiva y la lucha contra las enfermedades pandémicas se lleven a cabo por los Estados de manera aislada. Los Estados, en estas circunstancias, se ven obligados a trabajar juntos, confiando en los esfuerzos y energías colectivas (Heywood, 2014).

Una muestra de la interdependencia es el T-MEC, el cual representa para los países de América del Norte un instrumento que ha generado mayor integración económica, cadenas de suministro integradas y flujos de inversión. La zona del T-MEC comprende una población de cuatrocientos ochenta millones de habitantes; la región en conjunto produce el 30 por ciento de los bienes y servicios a nivel global; de hecho, es la zona de libre comercio más grande del mundo. De esta estructura económica e institucional dependen millones de empleos en la región, alrededor de catorce millones de empleos en Estados Unidos, y aproximadamente diez millones de empleos directos e indirectos en México, y poco más de tres millones en Canadá están vinculados al comercio enmarcado en el TLCAN. A partir de este tratado, el nivel de comercio internacional entre los tres países de la región se ha propalado, al tiempo que la inversión y las cadenas productivas integradas se han consolidado.

Para Edmonds-Poli y Shirk (2020), el contexto de las relaciones entre Estados Unidos y México ha cambiado drásticamente en los últimos años; dos décadas de creciente integración económica, cambios en las tendencias demográficas y fuertes influencias culturales vinculan a las dos naciones de manera más estrecha que nunca. Incluso,

advierten que la inmigración de millones de mexicanos ha acrecentado la población latina de Estados Unidos, y los consumidores estadounidenses dependen de la mano de obra inmigrante en una amplia gama de servicios de bajo costo.

Para el Departamento de Estado de Estados Unidos, las relaciones con México se caracterizan por una estrecha cooperación para resolver y enfrentar los temas de interés mutuo. Reconoce que las relaciones bilaterales entre ambos tienen un impacto directo en millones de estadounidenses, en temas variados como la reforma comercial y económica, el intercambio educativo, la seguridad ciudadana, el control de drogas, la migración, el tráfico de personas, el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación energética y la salud pública. Destaca que un millón y medio de ciudadanos estadounidenses viven en México, y este país es el principal destino extranjero para los viajeros estadounidenses (USDOS, 2021).

En general, la relación entre México y Estados Unidos es cordial, aunque hay temas que generan fricciones entre ambos, por ejemplo, migración, seguridad, y recientemente los aranceles y otras barreras comerciales (Seelke, 2021). Se han reformado las leyes laborales en México (un compromiso del T-MEC), y con ello se logró la aprobación en el Congreso de Estados Unidos de la legislación de implementación de este tratado. En julio de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) viajó a Washington, D.C., para reunirse con Trump como prelude de la entrada en vigor del acuerdo. En el tema migratorio, el gobierno de México tuvo que modificar su política migratoria para adaptarse a las peticiones de la administración de Trump, la cual trasladó a México la carga de ofrecer asilo a los migrantes (Seelke, 2021).

Durante la campaña presidencial, Biden se pronunció por una política migratoria más humanitaria, en visión contrapuesta a la del expresidente Trump. Si el discurso antiinmigrante le funcionó a Trump para atraer votos, el discurso de Biden se enfoca en una postura de respeto a los derechos humanos de los migrantes, se da prioridad a una reforma migratoria interna pero también se promueven acuerdos de cooperación con otros países de la región para contener los flujos migratorios, considerando un enfoque de seguridad humana. Para México, este cambio de gobierno en Estados Unidos, donde llega al poder un partido diferente y una administración con objetivos de revertir la política doméstica y exterior, le permite reformular los temas cruciales de la agenda bilateral.

La llegada de Biden representa una oportunidad para reforzar las relaciones México- Estados Unidos y ofrece un contexto más favorable para la cooperación bilateral, sobre todo en el ámbito migratorio y comercial. La administración demócrata es más proclive a una política favorable para los migrantes mexicanos que trabajan en Estados Unidos (aunque fue en la administración del republicano Ronald Reagan cuando se otorgó la única amnistía a los trabajadores indocumentados en la historia

reciente). No obstante, Biden ha delineado una propuesta de reforma migratoria desde el primer día de su mandato, que podría beneficiar a once millones de inmigrantes indocumentados, de los cuales alrededor del 60 por ciento son mexicanos. Con ello, no sólo se favorece a este contingente de la fuerza laboral de Estados Unidos, sino también se aumenta la base política del Partido Demócrata, al que pertenece el presidente Biden. La propuesta de reforma migratoria de Biden no se presentaba desde el periodo de gobierno de Ronald Reagan, cuando en la segunda mitad de la década de 1980 se impulsó la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA), por medio de la cual se legalizaron 2 300 000 inmigrantes mexicanos.

De acuerdo con las reuniones virtuales entre Biden y AMLO, se puede constatar que el tema migratorio se conducirá favoreciendo la cooperación internacional para el desarrollo como un elemento fundamental para inhibir el flujo migratorio de países de Centroamérica, con lo cual queda atrás también la política de construcción del muro y de represión a los migrantes. Más que en la seguridad nacional, la política migratoria estará enfocada en la seguridad humana.

Además de los temas tradicionales que hemos mencionado, tendrá especial relevancia el tema laboral. En la relación comercial entre ambos países, la administración de Biden ha ratificado su apoyo al T-MEC, aunque exigiendo de México el cumplimiento de los estándares laborales estipulados en el acuerdo; es pertinente recordar que uno de los bastiones del Partido Demócrata son los sindicatos, por lo que se espera una mayor vigilancia de la administración de Biden en el sentido de que México cumpla con las disposiciones laborales del T-MEC, tales como la libre sindicalización, el respeto a los derechos laborales, el aumento de salarios en el sector automotriz y la prohibición del trabajo infantil. Estas disposiciones están en el cuerpo del T-MEC y por tanto se vuelve coercitivo su cumplimiento en ambas, ya que podría llevar a una demanda entre Estados.

LA RELEVANCIA DEL ENFOQUE SUBNACIONAL EN LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Como hemos visto, la relación entre México y Estados Unidos es una relación de interdependencia, sobre todo en el tema comercial, la cual se ha intensificado durante el periodo del TLCAN, ahora reemplazado por el T-MEC. México se ha convertido en el segundo socio comercial de Estados Unidos, y está entre los tres primeros lugares de destino para las exportaciones de veintinueve estados de la Unión Americana. Al menos, cinco millones de empleos en el vecino país dependen de su relación comercial con México, lo cual es más evidente en estados como California, Texas, Nueva York,

Florida e Illinois, entre otros (Wilson, 2017). Se han creado cadenas de suministro integradas en algunas industrias, de tal manera que la prosperidad de la industria manufacturera en Estados Unidos depende y está estrechamente conectada con la de México y Canadá; esto crea una plataforma manufacturera que aprovecha las ventajas competitivas de los tres socios comerciales de Norteamérica.

Analizar las relaciones México-Estados Unidos desde una perspectiva subnacional nos permite identificar a los estados que tienen mayor relación económica y comercial con México. Por ejemplo, nuestro país es el primer destino de exportaciones para seis estados de la Unión Americana: California, Arizona, Nuevo México y Texas, que son estados fronterizos con nuestro país, pero también Kansas y Nebraska; estos dos últimos exportan principalmente productos agrícolas; asimismo, dieciocho estados lo tienen ubicado como su segundo destino de exportaciones, y cinco más como su tercer socio comercial. En total, veintinueve de los cincuenta estados dependen del comercio con México para su prosperidad económica. Alrededor de cinco millones de empleos en Estados Unidos están vinculados a la relación comercial con México.

El caso de California es crucial. Este estado constituye la principal economía de Estados Unidos, y sería la sexta economía del mundo si fuera un país. Esta entidad exporta principalmente computadoras y productos electrónicos; en materia de importaciones, esta entidad depende de China, e importa especialmente automóviles (CalChamber, 2020). Existe una amplia colaboración entre California y Baja California, y entre las ciudades de San Diego y Tijuana a través de una serie de acuerdos de cooperación transfronteriza (Kashon, 2019). La mayor parte de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos se manifiesta principalmente entre los estados fronterizos.

México tiene una representación consular muy importante en California, la cual consiste en diez consulados y una oficina consular honoraria que no sólo promueven el comercio, sino que también apoyan a sus ciudadanos, brindándoles una serie de servicios. California concentra la mayor parte de la red consular de México, lo que indica una relación cada vez más compleja entre México y Estados Unidos; al mismo tiempo, revela el tamaño de la diáspora mexicana en California, constituida por decenas de millones. Si la población mexicana de Los Ángeles fuera una ciudad, representaría la segunda ciudad más grande de México por su número de habitantes. En 2015, el 27 por ciento de la población de California era nacida en el extranjero, un porcentaje que es el doble del de Estados Unidos en este rubro (Holmes, 2020).

Por otra parte, el estado de Texas tiene a México como su primer socio comercial; esta entidad sería la decimotercera economía del mundo, con un PIB de 1.6 mil millones de dólares. Texas destaca, más que cualquier otro estado, en la relación México-Estados Unidos: Texas exportó bienes equivalentes a más de 92 mil millones de dólares a

México, más de lo que envió de manera combinada a los siguientes diez países. Sus importaciones desde México fueron el doble que las provenientes de China. Las exportaciones de Texas crearon más de un millón de empleos. Los principales productos que exporta Texas son petróleo, computadoras y otros electrónicos, mientras que importa sobre todo petróleo crudo. Es el estado que más exporta en Estados Unidos, y el monto total de esta actividad es aproximadamente el 16 por ciento del PIB estatal, el más alto del país (García, 2020).

En materia de importaciones, Michigan tiene a México como su principal fuente de importaciones, las cuales son principalmente autos y autopartes. Otros estados que importan principalmente de México son Arizona, Texas y Utah. Arizona es un estado que colinda con México, con el estado de Sonora, y exporta a nuestro país fundamentalmente minerales y concentrados de cobre, así como partes para circuitos electrónicos, tableros y paneles.

La mayor parte de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos se manifiesta principalmente entre los estados fronterizos: la mitad de las exportaciones estadounidenses a México provienen de estos estados con los que colinda. Los cuatro estados fronterizos de Estados Unidos representan una cuarta parte de la economía de ese país, mientras que los seis estados de México que colindan con ese país representan un tercio aproximadamente de la economía nacional. En conjunto, el PIB de los diez estados que componen esta región es uno de los más grandes del mundo, sólo superado por el de Estados Unidos, China, Alemania y Japón. Incluso, los dos estados más ricos de Estados Unidos, California y Texas, tienen frontera con México.

Una organización regional transfronteriza denominada Comisión Arizona-México (Arizona-Mexico Commission, AMC) es una de las más importantes en la región fronteriza. Fue fundada en 1958; durante seis décadas, los trabajos de esta comisión han fortalecido los vínculos de Arizona con México y han ayudado a construir una comunidad transfronteriza que congrega a representantes del sector industrial y profesional. La misión de la AMC también se enfoca en las prioridades de política pública del gobernador de Arizona. Dentro de la comisión existen comités binacionales que actúan como representantes de actores industriales, productivos, sociales y académicos de la región (AMC, 2021). Esta comisión trabaja en conjunto con la Comisión Sonora-Arizona, que tiene su sede en Hermosillo. La AMC es la principal organización transfronteriza de Arizona, y su misión es impulsar la prosperidad económica y la calidad de vida de todos los habitantes de la región. Esta comisión reconoce la relevancia de las relaciones internacionales en un entorno económico y social global cada vez más interconectados. La frontera compartida de Arizona con México ofrece la oportunidad de establecer acuerdos de cooperación para alcanzar metas compartidas, y crear en esta región un ambiente propicio para la inversión internacional (AMC, 2021).

Lo antes mencionado es un ejemplo de paradiplomacia, la cual se refiere a la acción internacional de los gobiernos subnacionales con el objetivo de promover sus intereses en el ámbito comercial, pero también para hacer frente a problemas globales y regionales diversos, como la migración indocumentada, el medio ambiente, el cambio climático, la cooperación educativa, científica y tecnológica (Lecours, 2008; Zepe-da, 2019). En virtud de lo antes mencionado, el gobierno mexicano debería poner en práctica una paradiplomacia transversal, que involucre una variedad de temas y actores, y realizar un análisis exploratorio para detectar a los actores subnacionales más relevantes en Estados Unidos que podrían ser potenciales aliados para establecer una agenda común en la relación bilateral.

CONCLUSIONES

Como hemos visto, la elección de Joe Biden marca un hito en la historia moderna de Estados Unidos, en un contexto político caracterizado por el alto nivel de contagios y decesos generado por la pandemia del Covid-19, y en medio de una crisis económica que trajo consigo el confinamiento y el cierre de actividades económicas y productivas. En esta doble crisis, Joe Biden fue electo presidente en un escenario que no se presentaba desde la década de 1930 con la llegada de Franklin D. Roosevelt en la crisis propiciada por la Gran Depresión.

El ascenso de Joe Biden a la presidencia representa el inicio de una nueva era que, en muchos sentidos, marca un cambio respecto a su predecesor. Biden llega al poder con el compromiso de acabar con la pandemia y reducir los contagios y decesos a través de una serie de medidas contundentes, al tiempo que promueve políticas keynesianas para fomentar el crecimiento económico. El cambio en las políticas económicas, las iniciativas a favor del medio ambiente, una postura más humanitaria hacia la migración y una posición más proclive a la globalización, la cooperación internacional y la gobernanza global marcan una nueva etapa, la cual busca revertir las políticas del trumpismo.

La relación México-Estados Unidos se caracteriza por una interdependencia, la cual se manifiesta en el rol de México en el comercio internacional de la Unión Americana. La creciente interdependencia entre ambos países ha fortalecido desde la década de los noventa con el TLCAN, del cual depende gran parte de la prosperidad económica de Estados Unidos. La transición de su gobierno, con una administración que tiene el objetivo de revertir las políticas de su predecesor en materia doméstica y exterior, permite a México replantear los temas que definen la agenda bilateral. Se advierte una cooperación más estrecha y favorable en el ámbito comercial y migratorio.

El análisis subnacional en la relación binacional revela hacia dónde se deben enfocar las relaciones de México con otros actores de ese país. Los estados, las ciudades y regiones que dependen fuertemente de la relación comercial con México, así como las cámaras de comercio y las organizaciones de empresarios, las asociaciones de productores, todos ellos son actores importantes en la relación México-Estados Unidos.

FUENTES

ARIZONA-MEXICO COMMISSION (AMC)

2021 Gobierno de Arizona, en <<https://www.azmc.org/>>, consultada en noviembre de 2020.

BBC MUNDO

2021 “Biden presidente: las 17 primeras medidas con las que empieza a revertir las políticas de Trump”, *BBC Mundo*, 21 de enero, en <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55729207>>, consultada el 29 de enero de 2021.

CALCHAMBER

2020 “Trading Partner Portal: Mexico”, CalChamber Advocacy, 24 de julio, en <<https://advocacy.calchamber.com/international/portals/mexico/>>, consultada en enero de 2021.

DEANE, CLAUDIA Y JOHN GRAMLICH

2020 “2020 Election Reveals Two Broad Voting Coalitions Fundamentally at Odds”, Pew Research Center, 6 de noviembre, en <<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/11/06/2020-election-reveals-two-broad-voting-coalitions-fundamentally-at-odds/>>, consultada en enero de 2021.

DUNNE, TIM

2008 “Liberalism”, en John Baylis *et al.*, *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*, Nueva York, Oxford University Press.

EDMONDS-POLI, E. Y D.A. SHIRK

2020 *Contemporary Mexican Politics*, Washington, D.C., Rowman & Littlefield.

FERNANDES, NUNO

2020 “Economic Effects of Coronavirus Outbreak (Covid-19) on the World Economy”, en <SSRN 3557504>.

FINANCIAL TIMES

2021 “U.S. Presidential Election 2020”, 6 de enero, en <<https://ig.ft.com/us-election-2020/>>, consultada en enero de 2021.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

2021a “Actualización de las perspectivas de la economía mundial, enero de 2021”, FMI, Washington, D.C., en <<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>>, consultada en enero de 2021.

2021b “Manejar recuperaciones divergentes. Informes de Perspectivas de la Economía Mundial”, FMI, Washington, D.C., en <<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/03/23/world-economic-outlook-april-2021>>, consultada en abril de 2021.

FUKUYAMA, FRANCIS

2020 “The Pandemic and Political Order”, *Foreign Affairs*, vol. 99, no. 4, pp. 26-32.

GARCÍA, IMELDA

2020 “Five Ways Texas Benefits from the New USMCA Trade Deal Taking Effect Today”, *Dallas News*, 1 de julio, en <<https://www.dallasnews.com/business/economy/2020/07/01/five-ways-texas-benefits-from-the-new-usmca-trade-deal-taking-effect-today/>>, consultada en enero de 2021.

HAMBY, ALONZO

2007 *Outline of U.S. History*, Nueva York, Nova Publishers.

HAMBY, ALONZO L. Y GEORGE CLARK

2005 *Reseña de historia de Estados Unidos*, Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Programas de Información Internacional.

HEYWOOD, ANDREW

2014 *Global Politics*, Nueva York, Macmillan International Higher Education.

HOLMES, ALISON R.

2020 "Multi-layered Diplomacy in a Global State", en *Multi-Layered Diplomacy in a Global State*, Cham, Suiza, Palgrave Macmillan, pp. 199-208.

JACKSON, JAMES K., MARTIN A. WEISS, ANDRES B. SCHWARZENBERG
y REBECCA M. NELSON

2020 "Global Economic Effects of Covid-19", *Congressional Research Service*, 27 de octubre.

KASHON, AMIE

2019 "Mexican Officials to Delegation: U.S.-Mexico Ties Are Strong", *Pacific Council on International Policy*, 30 de septiembre, en <<https://www.pacificcouncil.org/newsroom/mexican-officials-delegation-us-mexico-ties-are-strong>>, consultada en diciembre de 2020.

KEOHANE, ROBERT Y JOSEPH NYE

1989 *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, 2a. ed., Glenview, Ill., Scott, Foresman.

1977 *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Boston, Little, Brown.

KETTL, DONALD F.

2020 "States Divided: The Implications of American Federalism for Covid-19", *Public Administration Review*, vol. 80, no. 4, pp. 595-602.

LECOURS, ANDRÉ

2008 *Political Issues of Paradiplomacy: Lessons from the Developed World*", La Haya, Netherlands Institute of International Relations "Clingendael".

LEÓN-MANRÍQUEZ, JOSÉ LUIS, DAVID MENA ALEMÁN

y JOSÉ LUIS VALDÉS-UGALDE, coords.

2015 *Estados Unidos y los principales actores de la reconfiguración del orden mundial en el siglo XXI*, México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X)/Universidad Iberoamericana.

LISSARDY, GERARDO

2021 "La avalancha sin precedentes de decretos de Biden en 10 días como presidente de EE.UU. (y por qué genera polémica)", *BBC News Mundo*, 29 de enero,

en <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55851378>>, consultada el 30 de enero de 2021.

LUCE, EDWARD

2021 “The First 100 Days: Just How Radical Is Joe Biden?”, *Financial Times*, 28 de abril, en <<https://www.ft.com/content/47eb1c2d-eb25-4591-a27c-9b8a1d25ff3f>>, consultada el 29 de abril de 2021.

MAQUIAVELO, NICOLÁS

1971 *El príncipe* [1532], Madrid, Ediciones Ibéricas / LCL.

NICOLA, MARIA ET AL.

2020 “The Socio-economic Implications of the Coronavirus and Covid-19 Pandemic: A Review”, *International Journal of Surgery*, en <<https://doi.org/10.1016/j.ijssu.2020.04.018>>.

PARK, EMILY

2020 “Cornell Professors Weigh in on the State of the U.S. Economy”, *The Cornell Daily Sun*, 24 de junio, en <<https://cornellsun.com/2020/06/24/cornell-professors-weigh-in-on-the-state-of-the-u-s-economy/>>, consultada en noviembre de 2020.

SEELKE, CLARE R.

2021 *Mexico: Background and U.S. Relations*, Washington, D.C., Congressional Research Service, 7 de enero.

SHI, DAVID E. y GEORGE B. TINDALL

2016 *America: A Narrative History*, Nueva York, W.W. Norton.

U.S. BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS (BEA)

2021 “U.S. Economy at a Glance”, United States Government, en <<https://www.bea.gov/index.php/news/glance>>, consultada en abril de 2021.

U.S. BUREAU OF LABOR STATISTICS (BLS)

2021 “The Employment Situation —March 2021”, U.S. Department of Labor, abril, en <<https://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>>, consultada en abril de 2021.

U.S. DEPARTMENT OF STATE (USDOS)

2021 “U.S. Relations with Mexico”, United States Government, en <<https://www.state.gov/u-s-relations-with-mexico/>>, consultada en enero de 2021.

VALDÉS-UGALDE, JOSÉ LUIS y FRANIA DUARTE

2013 “Del poder duro al poder inteligente: la nueva estrategia de seguridad de Barack Obama o de la sobrevivencia de la política exterior de Estados Unidos”, *Norteamérica*, vol. 8, no. 2, pp. 41-69.

VELÁZQUEZ, RAFAEL

2011 “La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama: cambios y continuidades”, *Norteamérica*, vol. 6, no. 2, pp. 85-113.

WASSON, ERIK y KATIA DMITRIEVA

2021 “Congreso de EU aprueba paquete de ayuda Covid de 1.9 billones de dólares de Biden”, *El Financiero Bloomberg*, 10 de marzo, en <<https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/congreso-de-eu-aprueba-paquete-de-ayuda-covid-de-1-9-billones-de-dolares-de-biden/>>, consultada el 15 de abril de 2021.

WILSON, CHRISTOPHER

2017 “Growing Together: Economic Ties between the United States and Mexico. Final Report”, México, Woodrow Wilson Center for International Scholars, 20 de marzo.

WITTKOPF, EUGENE R., CHRISTOPHER JONES y CHARLES KEGLEY JR.

2007 *American Foreign Policy: Pattern and Process*, Nashville, Nelson Education.

WORLDMETER

2021 “Coronavirus”, en <<https://www.worldometers.info/coronavirus/>>, consultada en marzo de 2021.

ZEPEDA, ROBERTO

2019 *Dinámicas subnacionales en América del Norte: paradiplomacia de las provincias canadienses*, México, CISAN-UNAM.



DOSSIER

Cultura y migración
Claudia Lucotti

Black-ish (2014-): el sueño (afro)americano
Mayte Donstrup

*La poesía como recurso colectivo frente
al imperialismo cultural hacia los mexicoamericanos.
El caso de la poesía de José Olivarez*
Alejandro Mosqueda

*Internacionalización de las plataformas públicas
de streaming en América del Norte*
Argelia Erandi Muñoz Larroa

*Young Undocumented Migrants in Contemporary Fiction
Films: Guten Tag, Ramón and Ya no estoy aquí*
Ricardo Quintana Vallejo

Cultura y migración Culture and Migration

CLAUDIA LUCOTTI*

Cultura y migración son dos términos muy cargados de gran actualidad y relevancia, razón por la cual se pueden abordar desde diversos enfoques, lo cual a su vez puede resultar en que adquieran connotaciones diferentes. En las siguientes líneas intentaré hacer un breve acercamiento a estos temas desde un enfoque en particular, el de los estudios culturales, por considerar que es el que me permite comentar y poner en diálogo de manera iluminadora los cuatro textos que componen este dossier.

Hacia los años noventa del siglo pasado comenzó volverse evidente que el estudio tradicional de las humanidades había sufrido un cambio irreversible, quizá incómodo, pero siempre estimulante. Esto se debió, para decirlo de modo muy sintético y simplista, en gran medida a la irrupción de los estudios culturales en escena. Dichos estudios, con antecedentes tanto en el estructuralismo francés como en los estudios literarios marxistas o materialismo cultural, campo en donde la figura del teórico británico Raymond Williams posee un lugar destacado, se propone: “to understand the functioning of culture, particularly in the modern world: how cultural productions work and how cultural identities are constructed and organized, for individuals and groups, in a world of diverse and intermingled communities, state power, media industries, and multinational corporations” (Culler, 1997: 43).

Este proyecto novedoso se caracterizó de entrada por estudiar no sólo las manifestaciones culturales más elevadas sino que, muy por el contrario, sus intereses se centraban en los productos de la cultura popular y, de modo creciente, en los de distintos tipos de minorías sociales, étnicas y sexuales. También abrió el espectro de sus estudios para incluir textos de muy variada índole así como películas, programas de radio y televisión, fotografías y propaganda comercial, entre otros y siempre a partir de una mirada centrada en el funcionamiento de estos productos, funcionamiento que incluye tanto la producción misma como la circulación y el consumo de dichos

* Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <claudialucotti@gmail.com>.

productos, todo ello en estrechísima relación con la sociedad, ya que, como dice Nara Araújo, “aun cuando la cultura no es reducible a los procesos sociales, no es distinta a ellos” (2009: 73).

Los estudios culturales lograron realizar sustanciosos aportes al estudio de la cultura y de la sociedad valiéndose muchas veces de combinaciones y fusiones de teorías y herramientas provenientes de varios otros campos de estudio como, por ejemplo, la sociología, la antropología, las ciencias políticas así como del marxismo, el postestructuralismo, el postcolonialismo y el feminismo, un proceder que, por su apertura e inclusión, también ha despertado numerosas objeciones (Hall, 2001).

Para los fines de esta presentación, es importante subrayar cómo esta característica de apertura que permite trabajar sin respetar las viejas fronteras disciplinares también está presente en cómo se conceptualiza a la identidad tanto individual como colectiva en muchos trabajos inscritos dentro del campo de los estudios culturales. Ésta se concibe como porosa, inestable, siempre en construcción y en diálogo permanente con las estructuras mentales, sociales y políticas de su contexto. Lo anterior se fue complejizando ya que, como afirman Nohemy Solórzano-Thompson y Cristina Rivera-Garza, debido a los “tensos procesos de globalización como la desarticulación del Estado-nación, la categoría de identidad fue dejando atrás su caracter esencialista, para incorporar también estrategias cada vez más sutiles y cada vez más dinámicas de la acción social” (2009: 140).

Aquí quiero destacar cómo, en su texto, las autoras prestan particular atención al estudio de la identidad de los inmigrantes latinoamericanos y a la creciente necesidad de no acercarse a dicho concepto desde una posición homogeneizante debido a la cantidad de grupos sociales que conformaban esta categoría. En estrecha relación con ello, hacen referencia al caso emblemático de Gloria Anzaldúa y su célebre libro *Borderlands/La frontera: The New Mestiza* (cit. en Solórzano-Thompson y Rivera Garza, 2009: 141).

Por otra parte, es importante destacar que el crítico Michael Cronin ha afirmado: “In a world of extensive flows of images, information, people and commodities, the difficulty is that ideas of bounded, immutable cultures are increasingly difficult to sustain” (2006: 47). Esto resulta particularmente apropiado para cuestiones del cultura y migración ya que subraya el hecho de que los funcionamientos que caracterizan la producción, circulación y consumo de objetos culturales se inscriben y fluyen siempre dentro de sociedades cada vez más globalizadas. Sin embargo, considero central poner la cita de Cronin en diálogo con nuestra realidad y pensamiento latinoamericanos para ver cómo esta visión de una creciente globalización fluida y en expansión se contradice con mucho de lo que sucede a nuestro alrededor. Ya en la introducción al libro *Cruzando la frontera II. Narrativas de la migración: literaturas se*

plantea que “Ciertas narrativas de las últimas décadas del siglo xx imaginaban las experiencias transfronterizas como una alternativa potencial a las configuraciones nacionales: sin embargo, los procesos sociopolíticos actuales, y aquellos por venir, sugieren que el cruce de fronteras, lejos de abolirlas está determinado por tendencias restrictivas que se han multiplicado al amparo de sentimientos antiinmigrantes cada vez más comunes” (Martínez-Zalce y Díaz Mendiburo, 2020: 10).

Lo anterior nos conduce a acercarnos al tema de la migración hoy, en y desde México, lo cual se ha vuelto una tarea tan difícil como obligada. Por un lado, recibimos a diario mucha información de muy diversa índole y posicionamiento al respecto, acompañada por lo general de material visual impactante. Por el otro, la academia, desde campos tan diversos como la sociología, las ciencias políticas y, desde ya los estudios culturales, también se ha involucrado cada vez más con esta temática como testimonian la creciente cantidad de publicaciones, seminarios y coloquios sobre el tema. Asimismo, reflexionar desde México en torno a dicho tema implica hacerlo tomando en cuenta a las migraciones de distintos grupos que llegaron a nuestro país, pero sobre todo a los desplazamientos de migrantes mexicanos que cruzaban y siguen cruzando al otro lado en un contexto cada vez más adverso. Esto, sin olvidar la complejísima situación actual en la que un creciente número de hombres, mujeres y niños, sobre todo centroamericanos, cruzan nuestra frontera sur, decididos a llegar a Estados Unidos al precio que sea.

No es éste el lugar para realizar un estudio sobre esto en detalle; sin embargo considero que nos encontramos en una coyuntura en la cual comienzan a aparecer, además de análisis políticos y sociales tan relevantes como necesarios sobre este tema, trabajos que, sobre todo desde distintos campos pertenecientes a las humanidades y aquí destacan los estudios culturales, se ocupan de temas ligados a migración, a frontera, a otredad y racismo, de enorme actualidad y relevancia a partir de un enfoque resultado justamente de un profundo diálogo entre lo social y lo cultural.

De hecho, el acuciante problema de la migración hoy en general y en Norteamérica en particular, no puede acabar de entenderse en toda su dimensión, complejidad, incluso ambigüedad, si sólo se limita a lo político y sociológico y no se incorporan reflexiones ancladas en lo humano desde los estudios culturales. Las transformaciones complejas, cambiantes e incluso contradictorias que han sufrido en los últimos tiempos los conceptos básicos de nuestra existencia, tales como identidad y pertenencia, sólo podrán entenderse, compartirse y resultar significativos si logran hacerlo a través de productos que puedan despertar en cada uno y una la capacidad de activar la imaginación mediante la producción de imágenes (en el sentido más amplio de la palabra) que puedan activar sentimientos de respeto, empatía y la solidaridad.

Los cuatro textos que se presentan en este dossier ofrecen reflexiones de interés sobre diversas caras de la migración siempre con un objetivo común: acercarnos de

modos críticos y actualizados al complejo fenómeno de la migración en Norteamérica a partir de las marcas de esta experiencia presentes en diversos productos culturales que incluyen la poesía, el cine, una serie de televisión y las plataformas de *streaming*. Asimismo, es importante reconocer cómo en todos los casos dichas reflexiones que sin duda se pueden inscribir dentro de los estudios culturales, iluminan y potencian el análisis de las características del objeto de estudio.

Lo anterior no niega el hecho de que en cada caso los autores hayan recurrido al uso de herramientas de análisis distintas, muchas veces no tradicionales como, por ejemplo, la introducción del concepto de la poesía investigativa para el estudio de un producto literario, o a la inversa, el uso de categorías que proviene de los estudios literarios y lingüísticos como el subgénero de la novela de crecimiento para el análisis del cine migrante o el análisis textual para detectar ideogramas en series televisivas. Finalmente, llama la atención el hecho de que el análisis de las plataformas de *streaming* se dé mediante un formato de diálogo subyacente entre varias voces y fuentes.

Las problemáticas que subyacen el fenómeno de las migraciones/diásporas en estrecha relación con diversos productos culturales, en este caso las series de televisión, también están presentes en “*Black-ish* (ABC: 2014-): el sueño (afro)americano” de Mayte Donstrup. Aquí, y a partir de un análisis textual enfocado en la detección de ideogramas, la autora se dedica a estudiar distintos aspectos de la narrativa de esta comedia de situación que gira en torno a una familia afroamericana acomodada con el fin de conocer cómo funciona la sociedad en la que circula, así como la ideología que la subyace. Asimismo, contrapone los resultados que obtiene con los que arrojan los estudios de otras series de televisión similares para ampliar el universo de su trabajo.

Donstrup utiliza su análisis de *Black-ish* para ofrecer una serie de reflexiones adicionales acerca de este tipo de comedias que giran en torno a familias afroamericanas que permiten conocer más acerca de los distintos enfoques que presentan del sueño americano así como de las recepciones que éstas han tenido por parte de las audiencias. Para ella, esta serie en particular sin duda “se encuentra en concordancia con los temas ligeros y conservadores de las comedias de situación” lo cual implica tratar los problemas raciales de manera superficial que contribuye a debilitar las exigencias por una sociedad más justa. Sin embargo, el hecho de que afirme que “varios estudios de recepción han determinado que las audiencias afroamericanas se decantan por ficciones más plurales y realistas” no sólo permite contextualizar de modos más detallados a este tipo de comedias sino que problematiza y complejiza la discusión en torno a la producción, circulación y consumo de este tipo de productos culturales.

El texto “La poesía como recurso colectivo frente al imperialismo cultural hacia los mexicoamericanos. El caso de la poesía de José Olivarez” de Alejandro Mosqueda, como bien establece su título, tiene por objetivo estudiar cómo la poesía puede

contrarrestar la invisibilidad o los estereotipos negativos y opresivos que caracterizan la visión que impera en muchos ámbitos de Estados Unidos de los mexicoamericanos al desestabilizar los modelos tradicionales y proveer al público receptor otras opciones tanto en cuestiones de contenido como de forma.

El autor comienza por ofrecer un panorama relevante de las experiencias de vida de José Olivarez, un mexicoamericano, para luego ponerlas en diálogo con “(Citizen) (Illegal)” y “Mexican American Disambiguation. after Idris Goodwin”, dos poemas muy sugerentes de su autoría. Para ello, introduce el concepto de poesía para la investigación, una herramienta novedosa que obliga a replantear enfoques tradicionales para acercarse a la literatura y que resulta de enorme utilidad para abordar escritos actuales ya que funge como puente entre los estudios literarios y sociológicos para beneficio de ambos. Este beneficio se traduce en el hecho de que esta herramienta permite acercarse a problemáticas sociales muy vigentes, en este caso migratorias, pero con toda su carga de conflicto y dualidad identitaria pero a través de textos testimoniales marcados por una voz propia muy compleja. En paralelo, este texto subraya la capacidad sanadora del ejercicio artístico que permite renegociar el papel y la posición que el sistema dominante les ha impuesto a los mexicoamericanos para así adquirir un protagonismo hasta ahora imposible debido a las estructuras dadas por el imperialismo cultural vigente. También es importante subrayar la importancia que tiene este texto, ya que nos introduce a la obra de un poeta de gran potencial poco conocido en México.

En cuanto a “Internacionalización de las plataformas públicas de *streaming* en América del Norte” de Argelia Erandi Muñoz Larroa, es importante comenzar diciendo que éste es un tema de gran actualidad y que todavía no se ha trabajado lo suficiente. Este texto, que tiene por objetivo estudiar la internacionalización de estas plataformas para reflexionar en torno a la posibilidad de que contribuyan a promover la diversidad cultural en el mundo, ayuda a subsanar esta carencia. La autora aborda la cuestión ofreciendo un detallado panorama tanto del contexto en que surgen dichas plataformas como de los elementos que impactan en su funcionamiento así como de las consecuencias sociales y políticas derivadas de las características y los alcances de sus modos de funcionar. Para ello, presta particular atención a los obstáculos y limitantes que surgen y entre los que destacan el manejo de derechos y costos de infraestructura de distribución y promoción así como las barreras idiomáticas.

La internacionalización de los contenidos audiovisuales de este tipo de plataforma se ha estudiado desde las perspectivas del imperialismo cultural y del poder suave. En este texto, la circulación de estos contenidos se aborda desde la economía política de la comunicación, un enfoque que privilegia el papel que tienen, o que deberían de tener, estos medios en lo que se refiere a su obligación de proveer a la ciudadanía

de información y reflexión diversa y de calidad en torno a cuestiones tan fundamentales como identidad y pertenencia, además de contribuir a una interacción armoniosa entre grupos culturalmente diversos. Finalmente, hay que destacar cómo el estudio que realizó la autora se basó en una serie de entrevistas semiestructuradas al personal que trabaja en los medio públicos estudiados, las cuales enriqueció con información tomada de otras fuentes; todo esto da por resultado un texto en el que se entretajan y dialogan de manera muy lograda voces, enfoques e información de variada índole.

Ricardo Quintana Vallejo, en su trabajo “Young Undocumented Migrants in Contemporary Fiction Films: *Guten Tag*, *Ramón* and *Ya no estoy aquí*”, también se concentra en cuestiones ligadas a migración y cultura. Para ello, se apoya en un subgénero literario tradicional: la novela de crecimiento que gira en torno al desarrollo de un protagonista, quien abandona su universo familiar en busca de mejores opciones y después de numerosas aventuras regresa transformado a su lugar de origen. Esta decisión no obedece en absoluto a un intento por analizar las películas desde una perspectiva literaria convencional sino que, muy por el contrario, lo que procura es hacer uso de las herramientas que provee el estudio de este subgénero literario para un propósito innovador: utilizarlo, e incluso subvertirlo lo cual impacta en las expectativas del público receptor, para el estudio de cine migrante.

El texto ofrece un estudio detallado de ambas películas, siempre buscando establecer un diálogo estimulante entre ellas para permitir a las y los lectores tomar conciencia de que, si bien la migración en América Latina tiene por lo general como causa la pobreza en estrecha relación con la violencia que ésta genera, existen innumerables formas de vivir dicho fenómeno como joven protagonista así de cómo posicionarse con respecto a él en la propuesta fílmica que se haga.

En estrecha relación con esto, y para ofrecer información y reflexión en torno a la circulación de estos productos, Ricardo Quintana también incluye información relevante con respecto a las diferentes recepciones que tuvieron estas películas, las cuales fueron criticadas y aplaudidas por diversos motivos, muchas veces muy opuestos. Sea como sea, el texto nos ofrece un análisis iluminador de estas dos películas y nos invita a reflexionar de modos muy actuales en torno a “why it is so difficult to grow up displaced, undocumented, and far away from home”.

En conjunto, los textos aquí presentados nos ofrecen, gracias a la elección de herramientas adecuadas, un análisis cuidadoso y detallado de los productos culturales de su interés. Dicho análisis comprende tanto aspectos ligados a la creación misma de estos productos así como a otros ligados a su circulación y consumo, lo cual permite tomar conciencia de la estrecha relación que existe entre estos objetos y la sociedad en la que funcionan. Esto en sí ya los reviste de gran interés y actualidad. Sin embargo, el hecho de que los cuatro textos ofrecen un acercamiento muy logrado

a la complejidad y diversidad del fenómeno migratorio actual, un tema que no puede estar ausente de ninguna agenda académica mexicana hoy, los vuelve particularmente relevantes.

FUENTES

ARAÚJO, NARA

2009 "Cultura", en Mónica Szurmuk y Robert Mckee Irwin, coords., *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, México, Instituto Mora/Siglo Veintiuno, pp. 71-74.

CRONIN, MICHAEL

2006 *Translation and Identity*, Nueva York, Routledge.

CULLER, JONATHAN

1997 *Literary Theory. A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press.

HALL, STUART

2001 "Cultural Studies and Its Theoretical Legacies", en Vincent B. Leitch, coord. gral., *The Norton Anthology of Theory and Criticism*, 2a. ed., Nueva York, Norton, pp. 1782, 1795.

MARTÍNEZ-ZALCE, GRACIELA y AARAÓN DÍAZ MENDIBURO, eds.

2020 *Cruzando la frontera II. Narrativas de la migración: literaturas*, CISAN-UNAM.

SOLÓRZANO-THOMPSON, NOHEMY y CRISTINA RIVERA-GARZA

2009 "Identidad", en Mónica Szurmuk y Robert Mckee Irwin, coords., *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, México, Instituto Mora/Siglo Veintiuno, pp. 140-146.

Black-ish (ABC: 2014-): el sueño (afro)americano *Black-ish* (ABC: 2014-): The (Black) American Dream

MAYTE DONSTRUP*

RESUMEN

Las series de televisión se han convertido en un objeto de estudio recurrente en el ámbito académico. En este sentido, se ha constatado que las narrativas televisivas funcionan como fábulas sociales que contienen en su seno moralejas sobre el funcionamiento de la sociedad. Este estudio articula un análisis de la serie *Black-ish* en torno al discurso ideológico; es decir, qué somos, qué hacemos y con qué objetivo (Van Dijk, 2009). Desde una perspectiva cualitativa, se ha realizado un análisis textual (McKee, 2002) que ha puesto de manifiesto que en la serie prevalecen los valores neoliberales. Al respecto, en la discusión se han contrapuestos los resultados con otras series del género y se ha corroborado la prevalencia del conservadurismo de las comedias de situación. **Palabras clave:** sitcom, nacionalismo, neoliberalismo, ideología, series de televisión, comedia.

ABSTRACT

Television series have become a recurring object of study in academia. Scholars have shown that television narratives function as social fables and morality plays about the functioning of society. This study analyzes the series *Black-ish* from the point of view of its ideological discourse: that is what we are, what we do, and what our objective is when we do it (van Dijk, 2009). Qualitatively speaking, the author has performed a textual analysis (McKee, 2002), showing that neoliberal values predominate in the series. In this regard, in the discussion, she compares the results from other series of the genre and shows the prevailing conservatism in sit-coms.

Key words: sit-com, nationalism, neoliberalism, ideology, television series, comedy.

* Universidad de Sevilla, <mndonstrup@us.es>.

INTRODUCCIÓN

El estudio académico de las series de televisión es una tendencia en auge. En este sentido, se ha verificado que las narrativas de ficción sirven como explicación del funcionamiento de la sociedad y que su estudio clarifica cómo nos vemos a nosotros mismos como ciudadanos. Tal como argumenta Buonanno (1999), las series son fabuladoras, hablan del espectador y sobre sus experiencias en la vida cotidiana; son familiarizadoras, pues construyen un sentido común de la sociedad y aportan valores comunes a sus miembros; por último, sirven como mantenimiento de la comunidad, ya que considera aceptar los elementos novedosos paulatinamente, pero siempre rechazando todo lo considerado radical.

Considerando los presupuestos enunciados por Buonanno (1999), el presente análisis ambiciona arrojar luz sobre una de las series del género de comedia de situación: *Black-ish* (ABC: 2014-), una producción focalizada en las vivencias de una familia afroamericana acomodada. En primer lugar, en este trabajo se realizará un repaso por la literatura científica relacionada con las temáticas de las comedias de situación, lo que nos permitirá adentrarnos posteriormente en la ficción televisiva objeto de estudio y discutir los valores ideológicos predominantes en la sitcom analizada.

SERIES DE TELEVISIÓN E IDEOLOGÍA

Los productos de la cultura de masas pueden acoger en su seno discursos que abarcan todo el espectro ideológico (Pineda *et al.*, 2018); sin embargo, cabe destacar que la mayoría de los que pertenecen al mainstream son de tinte conservador (Chomsky y Herman, 2009). En este sentido, producir un producto audiovisual con amplia cobertura y un mínimo de calidad implica un gran coste difícil de asumir; por ello, en última instancia son las grandes cadenas y productoras quienes deciden qué ve o qué no ve la luz. Una cuestión que no compete sólo al género informativo, pues, atendiendo a la consideración de Van Dijk sobre ideología “Quiénes somos, qué hacemos y con qué objetivo” (2009: 276), la ficción puede servir como un ideal vehículo ideológico. En efecto, los discursos –entre los que se incluyen los de ficción– son elementos generadores de conciencia por los que fluyen conocimientos y símbolos colectivos que interactúan en la sociedad (Jager, 2003). Singularmente, como veremos a continuación, las comedias de situación televisivas se prestan a tratar con una mayor soltura los temas sociales candentes.

COMEDIAS DE SITUACIÓN

Brett Mills (2005) define el género comedia de situación (sitcom) como la narrativa en la que un conjunto establecido de personajes participa en situaciones cómicas recurrentes. Además de los protagonistas, Sergio Días Branco (2013) señala la importancia de los escenarios donde transcurren las tramas, resultado de una hibridación entre espacios internos y externos que el espectador reconoce con facilidad: “sitcoms may be alternatively described as a form of *situating comedy*. That is, a way of grounding and inscribing the comic idiosyncrasies and rapport of a small group of characters in a defined and regular spatial and temporal context” (2013: 95). Debido a sus particularidades, la comedia de situación es uno de los géneros más populares entre los espectadores y las cadenas de televisión, ya que ven en sus características estilísticas y formales un producto relativamente poco costoso de producir y con buenas expectativas mercadotécnicas (Staiger, 2000).

A nivel de contenido, gracias a su código humorístico, las comedias de situación pueden tratar con mayor éxito temas socialmente sensibles sin herir las sensibilidades de la audiencia (Staiger, 2000). A modo de ejemplo, los personajes de *Seinfeld* (1989-1998) se burlan de las convenciones masculinas heteronormativas y exploran formas alternativas de masculinidad (Miller, 2005). Sin embargo, también nos encontramos con comedias de situación que recurren a los tropos normativos y presentan a personajes con la necesidad de reafirmar su masculinidad como el reparto masculino de *Friends* (1994-2004) (Feasey, 2008). De hecho, una de las características más definitorias de las comedias de situación es su carácter conservador (Bonaut Iriarte y Del Mar Grandío Pérez, 2009; Bevan, 2013; Pugh, 2017; Novoa, 2018).

Laura Westengard (2017) explica cómo en 1950 las comedias tradicionales estadounidenses y británicas se alinearon con la tónica política de la guerra fría y transmitieron en sus narrativas tópicos sociales occidentales conservadores. La encarnación de la familia tradicional perfecta en *Leave it to a Beaver* (1957-1963) o *The Brady Bunch* (1969-1974), por poner un par de ejemplos, conservaban los roles arquetípicos y evitaban insertar en sus tramas cuestiones raciales o sobre los derechos civiles (2017: 77). Asimismo, los productores y las cadenas marcaban unas pautas muy estrictas respecto a los comentarios o vestuarios que estaban permitidos enseñar al público; como señala Westengard (2017), “the financial conservatism at the heart of the network hesitation to produce the show is reflected in the ultimate conservatism of the show itself” (2017: 75).

Las comedias de corte realista no son las únicas que contienen marcas tradicionales. En este sentido, Alex Bevan (2013) expone la sitcom protagonizada por una simpática y atractiva bruja en *Bewitched* (1964-1972), quien encarnaba los roles tradicionales

del matrimonio: perseguía ser la perfecta esposa y entregada ama de casa. Asimismo, es de destacar que dicha serie ha sido objeto de reprogramaciones y readaptaciones sucesivas en el tiempo, a modo de ejemplo, la película protagonizada por Nicole Kidman *Bewitched* (2005). Respecto al último punto, Bevan (2013) señala que las reformulaciones de las series de situación no sólo obedecen a motivos económicos, sino que existe un auge conservador en la sociedad: “Boomer sitcom remakes are about the popular nostalgic construction of the idyllic sitcom family and the way this image haunts ideas of nation and family to the exclusion of minority and working class voices” (Bevan, 2013: 317).

Por su parte, las comedias de situación contemporáneas no se alejan mucho de sus predecesoras. Por ejemplo, a pesar del aire transgresor de *Modern Family* (2009-2020), es característico que los roles patriarcales se mantengan intactos en la serie (Novoa, 2018): “Sitcoms are often accused of an inherent conservatism in their plotlines and structure, and so *Modern Family* allows viewers to gauge the tension between a program progressive in its ambitions and the narrative structures that might bend it to an ultimately conservative arc” (Pugh, 2017: 1). En adición, la posición socioeconómica de las familias protagonistas de dicha serie elimina de las tramas las desigualdades o discriminación social: “Its three major threats to the traditional nuclear family—homosexuality, divorce, and gender role reversal—are easily absorbed by the show’s upper-middle class suburban gloss as well by each family member’s commitment to the concept of family and togetherness” (Henneberg, 2016: 30).

OBJETIVOS

Una vez expuestas las principales características de la comedia de situación, se propone como principal objetivo de esta investigación conocer los temas sociales sobre los que gira la serie *Black-ish* (2014-). A partir del mencionado objetivo general, se ambiciona detectar los valores ideológicos de la comedia de situación analizada (por medio de las metas de los personajes y su definición de éxito) e interpretar el tratamiento de los asuntos raciales en su narrativa.

MÉTODO

En este estudio de caso se ha realizado una aproximación cualitativa a los mensajes ideológicos de la serie *Black-ish* (2014-). Específicamente, se ha diseñado un análisis textual (McKee, 2002). Para la disección del producto audiovisual se han utilizado

las escenas como unidades significativas de análisis “por su facilidad de identificación, y por gozar de sentido pleno en sí mismas desde el punto de vista del guion por su unidad temporal y de acción” (Grandío, 2011: 56). La base del análisis del discurso propuesto se ha situado sobre un eje: detectar los ideogramas que emite la serie. Los valores ideológicos se han extraído de dos manuales: *Political ideologies. An Introduction* (Heywood, 2012) e *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos* (Antón y Torrens, 2012) con el fin de ejemplificar los conceptos y enfoques teóricos que se han ilustrado con las escenas de la serie. En cuanto al intervalo de tiempo, la muestra se ha basado en tres temporadas de la serie, compuestas de veinticuatro capítulos cada una. En el estudio de los personajes se ha tenido en consideración literatura especializada (Cassetti y Di Chio, 2010; Brisset, 2011; Gibbs, 2002).

Muestra de análisis

El trabajo de investigación ha recogido un total de setenta y dos episodios de *Black-ish* como universo total de estudio. Con el fin de ilustrar los resultados, se ofrecen a continuación datos de interés de la trama general de la serie y los personajes.

La serie ha sido creada por Kenya Barris para ABC y se estrenó el 24 de septiembre de 2014.¹ El idioma original de la serie es inglés, pero se encuentra disponible en la plataforma en español e inglés (versión doblada y/o subtitulada). En síntesis, con un reparto coral de ocho personajes, *Black-ish* narra la vida familiar de Andre (Dre) Johnson, un exitoso publicista afroamericano que lleva una vida acomodada en los suburbios de Los Ángeles:

Pues sí, soy el típico negro de toda la vida, guapo a rabiar y carismático que te mueres. Esta mulata con discapacidad pigmentaria que babea es mi mujer, Rainbow, y a pesar de la pinta que tiene ahora es médico. Somos afortunados: tenemos un casoplón, cuatro hijos y a mi padre. Esta vida no tiene nada que ver con mi origen, pues les prometí a mis padres que estudiaría, me graduaría y saldría echando leches de allí [...] Me encanta mi vida (*Black-ish*, 2014- : temp. 1, cap. 1).

¹ Al comienzo de la segunda temporada los derechos de emisión fueron adquiridos por Amazon prime video, conglomerado que emite la serie desde entonces en el mercado internacional (ImdB, s.f.).

BLACK-ISH: INDIVIDUALISMO, COMPETENCIA Y MERITOCRACIA

James Truslow Adams acuñó en *The Epic of America* el sueño americano como “the dream of a land in which life should be better and richer and fuller for every man, with opportunity for each according to his ability or achievement” (2012: 404). Por su parte, Hochschild (1995) identificó cuatro principios del *American dream*: 1) todos, sin importar su origen o estatus, pueden alcanzar el sueño americano, 2) siendo una esperanza de éxito 3) posible a través de acciones que están bajo el control directo individual; 4) por lo tanto, debido a las asociaciones de éxito y virtud, el sueño americano se hace realidad.

En la serie *Black-ish*, Dre Johnson se presenta ante el espectador como un ciudadano afroamericano estadounidense quien, a pesar de provenir de un barrio humilde, ha conseguido adquirir en la adultez una casa en una exclusiva urbanización: “para ser un chaval de barrio creo que estoy viviendo el sueño americano” (*Black-ish*, 2014- : temp. 1, cap. 1). El pasado con carencias económicas ha dejado lugar a un presente hedonista que no escatima en el dinero: estrenar zapatillas de marca a diario (temp. 1, cap. 1, temp. 3, cap. 3), preocupación por conseguir un tratamiento VIP en Disneyland (temp. 1, cap. 3) o los lujosos tratamientos de belleza de los cónyuges (temp. 3, cap. 4, temp. 3, cap. 23), entre otros, evidencian que uno de los axiomas de *Black-ish* es la exhibición del alto nivel de vida: “En Occidente somos consumistas, queremos lo mejor, lo más fardón y lo más grande. A veces se pone de moda lo más pequeño, pero al final lo grande siempre vuelve: todos consumimos, y aun a riesgo de que nos estereotipen, a los afroamericanos nos quema el dinero en la mano” (temp. 2, cap. 13).

Ligado al concepto de sueño americano se encuentra el individualismo. Cabe recordar que el individualismo se refería originalmente a la igualdad de derechos, la libertad y la dignidad (Lukes, 1973). Sin embargo, en Estados Unidos la palabra individualismo fue pronto suplantada por otros términos como autosuficiencia y autocultura. En su repaso historiográfico, Lukes (1973) detectó que los escritos estadounidenses destacaban la necesidad de que los individuos cultivaran sus cualidades y capacidades únicas al margen de la sociedad. En la versión americana del individualismo romántico está la concepción implícita de que, a través de la expresión de un yo único y auténtico, un individuo encontrará satisfacción y gratificación personal (Becker y Marecek, 2008): “Individual freedom of choice, boundless opportunity, personal fulfillment, and happiness within every individual’s reach –these constituents of positive psychology closely mirror what is taken to be the American Dream–” (2008: 1778). De hecho, en 1830 Alexis de Tocqueville mostró su preocupación por el individualismo estadounidense, pues incitaba erróneamente a pensar que “their whole destiny is

in their own hands" (Tocqueville, 1994: 99). La inquietud de Tocqueville se consume en la serie objeto de estudio como veremos a continuación.

Los protagonistas de *Black-ish* materializan el individualismo estadounidense y lo ensalzan de diferentes formas. En primer lugar, el Estado (las instituciones sociales) no cumple ningún papel en la serie: todos los miembros de la familia son autosuficientes y, es más, cumplen sus objetivos por sus propios méritos: "todo lo que he tenido lo he conseguido trabajando" (temp. 7, cap. 1). A pesar de una procedencia humilde, el protagonista enfatiza que ha podido triunfar en la vida sin ayuda social o contactos profesionales familiares: "yo me tuve que esforzar el doble para obtener lo que los enchufados tenían regalado; pero al final ese esfuerzo se vio recompensado y siempre he valorado lo que tengo porque sé que me lo he ganado" (temp. 3, cap. 9). Es más, cuando el benjamín de la familia obtiene los resultados de un test profesional y conoce que posee aptitudes para desarrollar labores en un grupo sindicalista de obreros, la idea de un hijo con una profesión sindical horroriza a los progenitores (temp. 6, cap. 3).

Por su parte, los escenarios exteriores donde se sitúa esta comedia de situación son la escuela, la comunidad de vecinos y los trabajos de los adultos (un hospital y una agencia de publicidad). Las relaciones de los personajes corales con los secundarios se encuentran basados en la competitividad y la desconfianza. Los protagonistas conciben a la vecindad como una competición donde el ganador debe exhibir sus triunfos sobre los demás: "Fijaos en esos padres tristes, ¿os podéis creer que tengo la misma edad que ese que tiene el móvil colgado del cinturón? La diferencia entre él y yo es que yo molo cantidubi" (temp. 1, cap. 17). Ante la posesión de una mayor cantidad de bienes materiales, Dre actúa desproporcionadamente con el padre de un compañero de Junior (su hijo) rompiendo toda relación que desequilibre su posición de superioridad económica (temp. 2, cap. 22). Incluso con la familia consanguínea prima el interés individual; este es el caso de la discusión por la herencia familiar de Dre con su hermana, Rhonda Johnson, quien aparentemente vive una vida más humilde que su hermano, pues trabaja como conductora para Uber y vive en un pequeño apartamento en la ciudad. A pesar de que Dre obtiene más ganancias, la hermana descubre que él se ha quedado con un apartamento que les correspondería a los dos, por lo que tuvo que existir una discusión para que él cediera y aceptase dividir la herencia entre ambos. Además, el trato con la vecina más recurrente de la serie, Janine, evidencia su mala relación con los vecinos en general; por ejemplo, ante su enfado por ser los únicos que no han sido invitados a una fiesta, Janine les expone que los escuchó insultarla una noche al volver del trabajo (temp. 2, cap. 14). Respecto al espacio laboral, Rainbow no mantiene ninguna relación de amistad con alguno de sus compañeros en el hospital, donde solo aparece interactuando con dos personajes: compitiendo por un ascenso y criticando la falta de sensibilidad de un doctor.

Por otro lado, las conversaciones en la agencia de publicidad de Dre son más recurrentes. Las relaciones entre los publicistas se asemejan a transacciones económicas: existe una separación entre empleados por rangos ocupacionales (temp. 1, cap. 1) y competencia entre las personas por alcanzar un nuevo éxito. En el último caso, las competiciones pueden alcanzar el nivel de desleales sin que ello conlleve consecuencias para el personaje actante. A modo de ilustración, Dre en un capítulo se enfadó porque su compañero captó a un nuevo cliente, por lo que mediante técnicas desleales consiguió reemplazarlo en el último momento como líder de la nueva cuenta (temp. 1, cap. 20). No obstante, la sociedad en *Black-ish* posee un pegamento que une a todos los individuos independientemente de su posición socioeconómica y sus preferencias políticas: la nación.

¿Tú sabes lo que hace América grande? La unidad, sabemos cuando es necesario unir fuerzas para hacer realidad los sueños. Esta nación es un gran popurrí de personas comprometidas a que todos tengamos una vida mejor. Y aunque tengamos mil formas de pensar, todos sabemos que, si persiste esa unidad, nuestro país persistirá, pero sólo si cada uno aporta lo suyo: eso es lo que hace grande esta nación (temp. 3, cap. 4).

A diferencia de otras ideologías como el liberalismo o el socialismo que se preguntan la relación entre el individuo, la sociedad y el Estado, el nacionalismo responde a la cuestión de quiénes son los individuos de una sociedad “fijando una relación de identidad entre el individuo, la sociedad-nación y el Estado” (Caminal, 2008: 171). Grosso modo,

el nacionalismo es una ideología que legitima la existencia y la permanencia del estado como nación, y que fundamenta, al mismo tiempo, la creación de naciones que afirman su derecho a la autodeterminación; en ambos casos, el nacionalismo se vale de la historia, de la cultura y de la educación, como instrumentos de cohesión y de proyección de identidades nacionales colectivas; en ambos casos, el nacionalismo se inscribe en procesos histórico-políticos en los que asume, bajo distintas formas, la representación política de un pueblo designado por aquél (Caminal, 2008: 184).

El nacionalismo es una combinación de patriotismo, es decir, “un apego afectivo profundamente sentido a la nación” (Conover y Feldman 1987: 1) o el “grado de amor y orgullo por la propia nación” (Kosterman y Feshbach 1989: 271) con la identidad jurídica, una vinculación del ciudadano por ley a un estado-nación jurídico: “El derecho es lo que da y garantiza la ciudadanía” (Caminal, 2008: 178). El patriotismo y los derechos / deberes jurídicos forman el nacionalismo con la idea de que el primero

(la cohesión identitaria y cultural) facilite la adhesión voluntaria al ordenamiento jurídico de la nación.

Respecto al patriotismo, cabe distinguir entre dos vertientes: el acrítico y el constructivo. Schatz, Staub y Lavine definen el patriotismo acrítico como una falta de voluntad tanto para criticar como para aceptar la crítica a la nación (Schatz y Staub, 1997: 231; Schatz *et al.*, 1999). El patriotismo acrítico está vinculado al autoritarismo, que se caracteriza por la tendencia a deferir a las figuras de autoridad y apoyarlas incondicionalmente (Schatz *et al.*, 1999). Al contrario, el patriotismo constructivo se define como un apego al país caracterizado por la lealtad crítica y el cuestionamiento impulsados por un deseo de cambio positivo (Schatz *et al.*, 1999: 153). En el patriotismo constructivo se encuentran afirmaciones como “Me opongo a algunas políticas de los Estados Unidos porque me preocupó por mi país y quiero mejorarlo” (Schatz *et al.*, 1999). Las conversaciones en el hogar y en la agencia de Dre Johnson avalan que las marcas ideológicas de la serie corresponden al patriotismo constructivo. A modo de ejemplo, se expone en el siguiente discurso una declaración que corresponde a un episodio en el que los personajes discuten el resultado de las elecciones presidenciales de 2016, en las cuales resultó victorioso el magnate multimillonario Donald Trump:

Yo amo a este país, aunque a veces no me corresponda. Durante toda mi vida, a mis padres o a mis abuelos, este sistema ha ido en nuestra contra, pero seguimos haciendo lo posible por cumplir las reglas, aunque sepamos que nunca actuarán a nuestro favor. Hemos vivido en barrios a los que ni os acercaríais [...] La verdad que si le preguntase a un negro no diría que ganase quien ganase, su vida iría mejor, pero aun así votan, porque es lo que hay que hacer. Quiero mucho a este país y no quiero que se os olvide (temp. 3, cap. 12).

El capítulo se centra en el estado anímico de los personajes en la agencia de publicidad quienes se encuentran desanimados por los resultados electorales. No obstante, una trabajadora confiesa que ella y su familia votaron por Donald Trump porque las medidas durante la presidencia de Barack Obama no les dejaron conformes y necesitaban ver un cambio en la nación. Ante los reproches de los compañeros, Lucie (la votante de Donald Trump) expone su argumentario:

Por torpes que sean sus comentarios, al menos él dice lo que piensa. A saber qué piensa en realidad Hillary. Hillary no es un angelito... No soy una loca de extrema derecha, yo voté a Obama, convencí a mis padres republicanos para que le votaran y tras ocho años mi padre sigue en paro... Hillary dice que todo está bien y que no hay nada que cambiar, eso es mentira (temp. 3, cap. 12).

El episodio en cuestión narra la polarización política de la sociedad estadounidense existente en el momento de la emisión del capítulo (año 2016) y da voz a ambos lados, concluyendo que lo importante para el país es mantenerse unido y dialogar para conseguir un consenso: “trabajemos juntos para hacer de este país una unión [...] más de cincuenta millones de personas vieron algo y no son locos, racistas [...] hay que dejar de insultarnos y dialogar” (temp. 3, cap. 12).

De hecho, en la primera temporada de la serie también se hace un intento por limar diferencias entre el partido Republicano y el Demócrata. Dicho episodio se centra en el interés de Junior por militar, ante el asombro de sus padres, en el partido Republicano. Los padres intentan convencerle de que los derechos que defienden los afroamericanos no concuerdan con los valores republicanos, pero los padrinos en el partido de Junior y el argumentario de su hijo son difíciles de refutar. En este sentido, Junior expone que el partido defiende los mismos valores que sus padres (esfuerzo y responsabilidad individual) y que, aunque no sean defensores públicos de las armas, todos los miembros de la familia poseen una (de hecho, Dre se compra una pistola en la segunda temporada). Por su parte, los padrinos de Junior en el Partido Republicano rebaten la creencia sobre el racismo de la organización: aunque existan radicales en el partido, éste abarca muchas personalidades y, fiscalmente, beneficia a la economía del país. Por tanto, más que los colores del partido que gobierne Estados Unidos, lo relevante en *Black-ish* es la unión por el amor patriótico a la nación. En el aspecto legal, en varias secuencias se advierte de la necesidad e importancia de las leyes para el correcto funcionamiento del país; por ejemplo, la participación de Dre como jurado (temp. 3, cap. 16) o las argumentaciones de Junior sobre los beneficios del orden y la disciplina: “Las reglas aportan certidumbre” (temp. 1, cap. 21).

Por último, uno de los axiomas sobre los que se asienta *Black-ish* es la tradición de las convenciones morales: el papel del hombre y la mujer en la estructura familiar son roles fijados que facilitan las rutinas. En este sentido, aunque ambos progenitores trabajen fuera del hogar, es Dre quien se ocupa de los temas económicos de la familia y es Rainbow quien se encarga del cuidado de los niños y del hogar (comidas, limpieza y todo lo asociado con rutinas privadas). Aunque el reparto de las tareas es un hecho que se detecta en todas las temporadas, la discusión de éstas surge en específico en el décimo tercer episodio de la segunda temporada. En dicho capítulo, los progenitores intentan un cambio de roles, pero Rainbow admite que siente pavor ante temas económicos y Dre no sabe lidiar con los asuntos del hogar, así que ambos retoman sus tradicionales funciones.

***Black-ish*: la tibieza sobre los temas raciales**

El racismo estructural de la sociedad estadounidense es un asunto que impregna toda la narrativa de *Black-ish*: la violencia policial, la falta de oportunidades y las trabas que se han impuesto históricamente a la comunidad afroamericana son expuestas narrativamente a través de argumentaciones y discusiones entre los personajes. Sin embargo, más que un problema con vigencia actual, la serie tiende a centrarse en los logros alcanzados contemporáneamente y alabar los derechos conseguidos por la comunidad. En este sentido, aunque Dre siempre exponga que llegar hasta donde ha llegado laboralmente le ha supuesto mucho esfuerzo, la cuestión es que lo ha conseguido, y que tiene a tres compañeros afroamericanos que también han alcanzado una posición relevante. Además, las relaciones entre personajes, independientemente de su color, se encuentran definidas por una posición socioeconómica elevada, y cuando se relacionan con personajes de color de posiciones marginales se cumplen los estereotipos de delincuencia y truhanería. Con un tono humorístico, los amigos de la infancia de Dre son representados como personajes picarescos que, de cierta forma, se aprovechan de la generosidad de su amigo. Por ejemplo, los padres, durante su infancia en un barrio marginal, robaban o mantenían acaloradas discusiones.

En adición, el miedo a la policía por parte de Dre se presenta como algo irracional y exagerado porque, de hecho, siempre que han aparecido las fuerzas del orden en la serie han actuado amablemente con el personaje. En particular durante una discusión en la familia sobre el exceso de veredictos de culpabilidad de las personas afroamericanas, Rainbow lanza una afirmación a favor de la justicia con datos estadísticos que muestran que hay más aciertos que fallos en el sistema judicial estadounidense. Cabe apuntar la amplia evidencia científica que señala el racismo institucional en el país, en el cual los afroamericanos son castigados sistemáticamente de una forma mucho más agresiva que los caucásicos (Quigley, 2012; Bell, 2017; Ezorsky, 2018).

En la serie, aunque no se reniega de algunos casos de violencia policial, Rainbow expone que el 75 por ciento de las personas negras contra las que se ha cometido violencia iban armadas y que la policía tiene derecho a defenderse. Como moraleja del episodio, Junior media una posición de reflexión que no condene a la estructura del país, “los policías desempeñan un papel importante en nuestra sociedad, pero con las miles de denuncias algo tiene que andar mal” (temp. 2, cap. 16). En la sociedad de *Black-ish* el racismo se encuentra tan superado que incluso tienen que inventarse situaciones para validar la denominada “culpabilidad blanca”, un concepto que designa situaciones en las que se aprovechan de una supuesta posición de inferioridad.

En la tercera temporada, Zoe debe pasar las pruebas de la universidad, pero ha obtenido una baja calificación; ante ello, decide recurrir a la “culpabilidad blanca” y

presenta ante la comisión de la Universidad una carta exponiendo el contexto de pobreza estructural donde vive inventándose una vida precaria por la que consigue una plaza. De este modo, y en contraposición con otras series como *Orange is the New Black* (2013-2019) (Iborra, 2018), el racismo en *Black-ish* es un problema superado en la actualidad.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En los ochenta, el sueño afroamericano se materializaba en comedias de situación como *The Cosby Show* (1984-1992), donde una familia acomodada afroamericana perpetuaba los valores burgueses normativos (Frazer y Frazer, 1993; Westengard, 2017; Jhally y Lewis, 2019). De hecho, la familia de la serie (los Huxtable) aparece intertextualmente en *Black-ish* siendo categorizada como el modelo de familia afroamericana que anhelaba Dre Johnson (temp. 2, cap. 21). Al igual que en la serie objeto de este estudio, *The Cosby Show* referenciaba con tibieza los problemas raciales a los que se enfrenta la comunidad afroamericana y emulaba que el sueño americano está al alcance de la gran mayoría (Jhally y Lewis, 2019). Los estudios académicos sobre otra de las series referencia de los noventa como *The Fresh Prince of Bel-Air* (1990-1996) se encuentran divididos. Coleman (1998) y Gray (1995) denuncian la representación edulcorada de una comunidad afroamericana bien posicionada económicamente, mientras que Zook (1999) y Nyberg (2013) exponen que la representación de familias que se salen de la media social es un hecho positivo que posibilita la confrontación con los privilegios. No obstante, el individualismo predominante en las comedias de situación protagonizadas por afroamericanos mina los propósitos de justicia social: "Television's idealization of racial harmony, affluence and individual mobility is simply not within the reach of millions of Black Americans" (Gray, 1986: 239). De hecho, más allá de las observaciones realizadas por académicos, varios estudios de recepción han determinado que las audiencias afroamericanas se decantan por ficciones más plurales y realistas con su entorno (Clarence, 1999; Havens, 2001; Chitiga, 2003).

Así, aunque no todos los productos culturales sean ajenos a la crítica social (Romero, 2016), *Black-ish* se encuentra en concordancia con los temas ligeros y conservadores de las comedias de situación (Bonaut Iriarte y Del Mar Grandío, 2009; Bevan, 2013; Pugh, 2017; Novoa, 2018). En la serie analizada, el significado del éxito se encuentra anclado a las posesiones materiales y las metas de los personajes siempre van encaminadas a conseguir una mejor posición económica. Es más, cuando el protagonista ha percibido que podría perder una ganancia monetaria, no ha dudado en apartar los valores comunitarios afroamericanos de los que presume y ha ejercido

una competencia desleal contra sus compañeros (temp. 1, cap. 20). En *Black-ish*, el éxito se alcanza gracias al esfuerzo individual y las gratificaciones se disfrutan al margen de la sociedad, que solo es un escenario secundario portador de desconfianza. Según lo expuesto, en la serie nos encontramos con los cuatro axiomas individualistas y libertarios del sueño americano enunciados por Hochschild (1995): 1) proveniente de una familia humilde, Dre ha conseguido materializar el sueño americano 2) sin perder nunca la esperanza sobre sus posibilidades 3) mediante su propio esfuerzo y 4) virtud innata.

En definitiva, Dre Jonhson cumple el mito del hombre neoliberal: el sujeto hecho a sí mismo que ha triunfado gracias a su propio e individual esfuerzo. Son los valores de la competencia, la meritocracia y el individualismo los que enlazan *Black-ish* con el neoliberalismo. Las marcas ideológicas del neoliberalismo son el individualismo, la propiedad privada y la familia (Harvey, 2007: 29); la sociedad es una agrupación de sujetos que se mantienen unidos gracias a las transacciones materiales favorables. Existe en la hemeroteca una cita de la que fue primera ministra de Gran Bretaña, Margaret Thatcher, que resume la esencia del espíritu neoliberal: “you know, there’s no such thing as society. There are individual men and women and there are families. And no government can do anything except through people, and people must look after themselves first” (*The Guardian*, 2013: 96). La familia y los individuos son los actantes de la narración en *Black-ish*, quienes actúan con intereses egoístas en aras de conseguir mayores beneficios económicos y desconfían de la sociedad que les rodea. No obstante, cabe añadir un pegamento que une a los sujetos que conviven en un mismo territorio: el nacionalismo. En este sentido, el amor a la nación surge en la serie como garante de las normas y las leyes sociales.

FUENTES

ADAMS, JAMES TRUSLOW

2012 *The Epic of America*, Boston, Routledge.

ANTÓN, JOAN y XAVIER TORRENS

2012 *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, Madrid, Tecnos.

BECKER, DANNA y JEANNE MARECEK

2008 “Dreaming the American Dream: Individualism and Positive Psychology. Social and Personality”, *Psychology Compass*, no. 2, pp. 1767-1780, doi: 10.1111/j.1751-9004.2008.00139.x.

BELL, MARCUS

- 2017 "Criminalization of Blackness: Systemic Racism and the Reproduction of Racial Inequality in the U.S. Criminal Justice System", en Ruth Thompson Miller y Kimberley Ducey, eds., *Systemic Racism: Making Liberty, Justice, and Democracy Real*, Londres, Springer, 163-183.

BEVAN, ALEX

- 2013 "Archiving the Digital Transition in the Boomer TV Sitcom Remake", *Adaptation*, vol. 6, no. 3, pp. 305-319, en <<https://doi.org/10.1093/adaptation/apt007>>.

BONAUT IRIARTE, JOSEBA y MARÍA DEL MAR GRANDÍO PÉREZ

- 2009 "Los nuevos horizontes de la comedia televisiva en el siglo XXI", *Revista Latina de Comunicación Social*, vol. 64, no.3, pp. 753-765, DOI: 10.4185/RLCS-64-2009-859-753-765.

BRISSET, D.

- 2011 *Análisis fílmico y audiovisual*, Barcelona, VOC.

CAMINAL, M.

- 2008 "El nacionalismo", en M. Caminal y X. Torrens, eds., *Manual de ciencia política*, Madrid, Tecnos, pp. 171-198.

CASSETTI, FRANCESCO Y FEDERICO DI CHIO

- 2010 *Cómo analizar un film*, Barcelona, Paidós.

CHITIGA, MIRIAM

- 2013 "Black Sitcoms: a Black Perspective", *Cercles*, vol. 8, no. 1, pp. 45-68.

CHOMSKY, N. Y E.S. HERMAN

- 2009 *Los guardianes de la libertad: propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*, Barcelona, Crítica.

CLARENCE, LUSANE

- 1999 "Assessing the Disconnect between Television Audiences: The Race, Class, and Gender Politics of Married... With Children", *Journal of Popular Film and Television*, vol. 27, no. 1, pp. 12-20, DOI: 10.1080/01956059909602793.

COLEMAN, ROBIN

1998 *African American Viewers and the Black Situation Comedy: Situating Racial Humor*, Nueva York, Garland.

CONOVER, PAMELA J. y STANLEY FELDMAN

1987 "Memo to NES Board of Overseers Regarding 'Measuring Patriotism and Nationalism'", *Italian Political Science Review*, vol. 50, no. 1, en <<http://www.icpsr.umich.edu>>.

DÍAS BRANCO, SERGIO

2013 "Situating Comedy: Inhabitation and Duration in Classical American Sitcoms", en Steven Peacock y Jason Jacobs, eds., *Television Aesthetics and Style*, Londres, Bloomsbury, 93-103.

DIIJK, T. A. VAN

2009 *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*, Barcelona, Gedisa.

EZORSKY, GERTRUDE

2018 *Racism and Justice: The Case for Affirmative Action*, Nueva York, Cornell University Press.

FEASEY, REBECCA

2008 *Masculinity and Popular Television*, Edimburgo, Edinburgh University Press Books.

FRAZER, JUNE M. y TIMOTHY C. FRAZER

1993 "Father Knows Best and The Cosby Show: Nostalgia and the Sitcom Tradition", *The Journal of Popular Culture*, vol. 27, no. 1, pp. 163-172, DOI:10.1111/j.0022-3840.1993.00163.x

GRANDIO, M. M.

2011 "Riesgo y trauma en la ficción televisiva estadounidense post 11-s: el caso de *Heroes*", en *ZER-Revista de Estudios de Comunicación*, vol. 16, no. 31, pp. 51-67.

GRAY, HERMAN

1995 *Watching Race: Television and the Struggle for Blackness*, Londres, University Minneapolis Press.

1986 "Television and the New Black Man: Black Male Images in Prime-time Situation Comedy", *Media, Culture & Society*, vol. 8, no. 2, pp. 223-242, en <<https://doi.org/10.1177/016344386008002007>>.

GUARDIAN, THE

2013 "Margaret Thatcher: A Life in Quotes", 8 de abril de 2013, en <<https://www.theguardian.com/politics/2013/apr/08/margaret-thatcher-quotes>>, consultada el 4 de marzo de 2021.

HARVEY, D.

2007 *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Tecnos.

HAVENS, TIMOTHY

2001 "Subtitling Rap: Appropriating *The Fresh Prince of Bel-Air* for Youthful Identity Formation in Kuwait", *International Communication Gazette*, vol. 63, no. 1, pp. 57-72, en <<https://doi.org/10.1177/0016549201063001005>>.

HENNEBERG, SYLVIA

2016 "Rewriting the How-To of Parenting: What Is Really Modern about ABC's Modern Family", *Journal of Interdisciplinary Feminist Thought*, vol. 9, no. 1, pp. 1-38.

HEYWOOD, ANDREW

2012 *Political Ideologies. An Introduction*, Londres, Red Globe Press.

HOCHSCHILD, JENNIFER

1995 *Facing up to the American Dream: Race, Class, and the Soul of the Nation*, Princeton, Princeton University Press.

IBORRA MALLENT, JUAN VICENTE

2018 "Black Lives Matter a través de las series de televisión estadounidenses", *Norteamérica. Revista Académica del CISAN, UNAM*, vol. 13, no. 2, pp. 279-297, en <<https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2018.2.346>>.

JAGER, S.

2003 "Discurso y conocimientos: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y el análisis de dispositivos", en R. Wodak y M. Meyer, comps., *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, pp. 61-100.

JHALLY, SUT y JUSTIN LEWIS

2019 *The Cosby Show, Audiences, and the Myth of the American Dream*, Londres, Routledge.

KOSTERMAN, RICK y SEYMOUR FESHBACH

1989 "Toward a Measure of Patriotic and Nationalistic Attitudes", *Political Psychology*, vol. 10, no. 2, pp. 257-74.

LUKES, STEVEN

1973 *Individualism*, Nueva York, Harper & Row.

McKEE, A.

2002 *Textual Analysis. A Beginner's Guide*, Londres, SAGE.

MILLER, MARGO

2005 "Masculinity and Male Intimacy in Nineties Sitcoms: Seinfeld and the Ironic Dismissal", en James R. Keller y Leslie Stratyner, eds., *The New Queer Aesthetic on Television: Essays on Recent Programming*, Londres, McFarland, 147-159.

MILLS, BRETT

2005 *Television Sitcom*, Londres, Birtish Film Institute.

NOVOA JASO, MARÍA FERNANDA

2018 "La feminidad en la sitcom doméstica: representación y estereotipos. El caso de *Modern Family*", *Revista Dígitos*, vol. 4, no. 1, pp. 67-93.

NYBERG, FERDINAND

2013 "What Are You?: Negotiating Racial Authenticity and Imagining the Black Experience Through the Prism of Passing in *The Fresh Prince of Bel-Air*", *¡Plop! Revista de Pop*, vol. 1, no. 2, pp. 45-67.

PINEDA, A., J. D. FERNÁNDEZ-GÓMEZ Y A. HUICI

2018 "Introducción: hacia un estudio sistemático de las ideologías políticas en la cultura de masas", en A. Pineda, J. D. Fernández-Gómez y A. Huici, coords., *Ideologías políticas en la cultura de masas*, Madrid, Tecnos, pp. 11-20.

PUGH, TISON

2017 "Conservative Narrativity, Queer Politics, and the Humor of Gay Stereotypes in Modern Family", *Camera Obscura*, vol. 32, no. 3, pp. 1-31, en <<https://doi.org/10.1215/02705346>>.

QUIGLEY, WILLIAM

2012 "Racism: The Crime in Criminal Justice", *Loyola Journal of Public Interest Law*, vol. 13, no. 2, pp. 417-426.

ROMERO LÓPEZ, ALICIA

2016 "Raza y género: violencia en *The Bluest Eye* (1970) de Toni Morrison", *Oceánide*, no. 8, en <<http://oceanide.netne.net/articulos/art8-1.pdf>>.

SCHATZ, ROBERT T. y ERVIN STAUB

1997 "Manifestations of Blind and Constructive Patriotism: Personality Correlates and Individual-Group Relations", en Daniel Bar-Tal y Ervin Staub, eds., *Patriotism: In the Lives of Individuals and Nations*, Chicago, Nelson-Hall, 229-45.

SCHATZ, ROBERT T., ERVIN STAUB y HOWARD LAVINE

1999 "On the Varieties of National Attachment: Blind versus Constructive Patriotism", *Political Psychology*, vol. 20, no. 1, pp. 151-174.

STAIGER, JANET

2000 *Blockbuster TV: Must-See Sitcoms in the Network Era*, Nueva York, New York University Press.

TOCQUEVILLE, ALEXIS DE

1994 *Democracy in America*, vol. II [1935-1840], Nueva York, Alfred A. Knopf.

WESTENGARD, LAURA

2017 "*The Brady Bunch*: A Thoroughly Modern Family?", en Aaron Barlow y Laura Westengard, eds., *The 25 Sitcoms that Changed Television: Turning Points in American Culture*, Westport, Praeger, pp. 71-81.

ZOOK, KRISTAL

1999 *Color by Fox: the Fox Network and the Revolution in Black Television*, Nueva York, Oxford University Press.

FUENTES VIDEOGRÁFICAS

PELÍCULAS

Bewitched. Dirigida por Nora Ephron. Estados Unidos: Columbia Pictures, Red Wagon Entertainment, 2005.

SERIES DE TV

Bewitched. Creada por Sol Saks. Estados Unidos: Ashmont Productions, Screen Gems Television, 1964-1972.

Black-ish. Creada por Kenya Barris. Estados Unidos: Wilmore Films / Artists First / Cinema Gypsy Productions / ABC Signature, 2014- .

Friends. Creada por David Crane y Marta Kauffman. Estados Unidos: Bright, Kauffman, Crane Productions / Warner Bros. Television, 1994-2004.

Leave it to a Beaver. Creada por Joe Connelly, Bob Mosher, Dick Conway. Estados Unidos: Gomalco Productions, Kayro-Vue Productions, Revue Studios, 1957-1963.

Modern Family. Creada por Steven Levitan y Christopher Lloyd. Estados Unidos: Levitan / Lloyd, 20th Century Fox Television, Picador Productions, 2009-2020.

Orange is the New Black. Creada por Jenji Kohan. Estados Unidos: Tilted Productions / Lionsgate Television, 2013-2019.

Seinfeld. Creada por Larry David y Jerry Seinfeld. Estados Unidos: West-Shapiro / Castle Rock Entertainment, 1989-1998.

The Brady Bunch. Creada por Sherwood Schwartz. Estados Unidos: Paramount Television, Redwood Productions, American Broadcasting Company (ABC), 1969-1974.

The Cosby Show. Michael Leeson. Estados Unidos: Bill Cosby Company / Carsey-Werner Company, 1984-1992.

The Fresh Prince of Bel-Air. Creada por Andy Borowitz y Susan Borowitz. Estados Unidos: NBC Productions / Quincy Jones Entertainment / Quincy Jones-David Salzman Entertainment / The Stuffed Dog Company, 1990-1996.

La poesía como recurso colectivo frente al imperialismo cultural hacia los mexicoamericanos.

El caso de la poesía de José Olivarez

Poetry as a Collective Resource in the Face of Cultural Imperialism Against Mexican-Americans. The Case of José Olivarez's Poetry

ALEJANDRO MOSQUEDA*

RESUMEN

El imperialismo cultural es una condición de opresión que consiste en hacer que las narrativas dominantes de la sociedad invisibilicen la perspectiva particular de los grupos minorizados al tiempo que los estigmatiza a partir de conceptos empobrecidos y degradantes. Como consecuencia, los miembros de los grupos minorizados internalizan la opresión y experimentan crueldad moral. En este artículo argumento que la poesía puede ser un recurso colectivo para contrarrestar tales daños simbólicos. A partir de la propuesta de Sandra Faulkner sobre la investigación poética, utilizo la poesía del poeta mexicano José Olivarez para mostrar cómo la poesía es una herramienta para cuestionar los estereotipos estigmatizados, visibilizar las experiencias subjetivas de los grupos minorizados, contrarrestar la humillación generada por los estigmas, y retomar el protagonismo en los procesos de negociación de identidad del que han sido excluidos los mexicoamericanos a causa del imperialismo cultural.

Palabras clave: imperialismo cultural, mexicoamericanos, investigación poética, crueldad moral, opresión internalizada.

ABSTRACT

Cultural imperialism is a condition of oppression that consists of the dominant narratives of society erasing the particular perspective of minority groups (and groups treated like minorities), stigmatizing them based on impoverished, degrading ideas. As a result, the members of oppressed and minority groups internalize their oppression and experience moral cruelty. This article argues that poetry can be a collective resource for counteracting these symbolic injuries. Based on Sandra Faulkner's proposal about poetic research, the author uses the work of Mexican-American poet José Olivarez to show how poetry is a tool for questioning stigmatized stereotypes, shining a light on the subjective experiences of groups that have been made minorities, countering the humiliation created by stigmas, and reasserting their role as protagonists in identity negotiation processes that Mexican-Americans have been excluded from due to cultural imperialism.

Key words: cultural imperialism, Mexican-Americans, poetic research, moral cruelty, internalized oppression.

* Becario posdoctoral, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <alejandromosqueda@filos.unam.mx>. Agradezco la asesoría de Camelia Tigau.

IMPERIALISMO CULTURAL

La opresión es un fenómeno estructural que consisten en una serie de prácticas, políticas, tradiciones, normas, historias culturales, definiciones y explicaciones que funcionan para mantener sistemáticamente a un grupo social al beneficio de otro (DiAngelo, 2016; Young, 2000; Anderson, 2010; Haslanger, 2004). La opresión es una condición que surge de las relaciones y prácticas entre los grupos sociales. Al grupo que se beneficia de alguna relación de opresión se le llama grupo dominante, y al grupo que es oprimido se le llama grupo minorizado.

Con el fin de oprimir y conservar sus privilegios, los grupos privilegiados deben mantener el poder institucional en la sociedad. "Mantener el poder institucional permite a un grupo controlar los recursos e imponer su visión del mundo a través de la sociedad de maneras que es difícil evitar" (DiAngelo, 2016: 61). La noción de "privilegios" se utiliza para referir a los derechos, beneficios, y recursos que se supone que son compartidos por todos los miembros de la sociedad pero que sólo están disponibles de manera consistente para los grupos dominantes. La opresión es histórica y a través de la socialización se concibe como algo automático y normalizado.

Iris Marion Young distingue cinco condiciones de opresión: explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencia (Young, 2000: 111). Estas condiciones de opresión no son excluyentes. Un grupo social puede enfrentar y padecer más de una de ellas. El imperialismo cultural es una forma de opresión que fue reconocida por María Lugones y Elizabeth Spelman en el artículo "Have We Got a Theory for You! Feminist Theory, Cultural Imperialism and the Demand for 'The Woman's Voice'" (1983). Lugones y Spelman criticaban la forma en que el feminismo en Estados Unidos invisibilizó las diferencias entre las mujeres al construir una teoría basada exclusivamente en la experiencia de mujeres blancas, de clase media, heterosexuales y cristianas (o al menos no autoidentificadas como no cristianas). Uno de los problemas de esto es que muchas mujeres no se reconocían en esas teorías. Al reducir a las mujeres a instancias de la abstracción llamada "mujer", era imposible reconocer otros rasgos de las identidades de las mujeres como la clase, la religión, la raza, la etnia y la orientación sexual. Por ello, Lugones y Spelman sostuvieron que era necesario "pensar detenidamente en la relación entre la articulación de nuestra propia experiencia, la interpretación de nuestra propia experiencia y la elaboración de teorías que hacemos nosotras y otras mujeres no hispanas sobre sí mismas y otras 'mujeres'" (Lugones y Spelman, 1983: 576).

Experimentar el imperialismo cultural es experimentar cómo la cultura de los grupos dominantes vuelve invisible la perspectiva de los grupos minorizados al tiempo que los estigmatiza. Las personas que están culturalmente dominados "experimentan

una opresión paradójica, en el sentido de que son señalados conforme a estereotipos y al mismo tiempo se vuelven invisibles" (Young, 2000: 104). Dos de las principales dinámicas que involucra el imperialismo cultural son la invisibilización de la perspectiva de los miembros de los grupos minorizados sobre sus experiencias, y la estigmatización de estos grupos a partir de conceptos empobrecidos y degradantes.

La invisibilidad de la perspectiva de los grupos minorizados sobre su experiencia "sobreviene cuando los grupos dominantes no reconocen la perspectiva implícita en sus propias expresiones culturales como una perspectiva más" (Young, 2000: 105). Aunque a veces, de manera inconsciente, los grupos dominantes proyectan sus propias experiencias como representativas de la sociedad sin tomar en cuenta las condiciones inequitativas en las que se encuentran los grupos sociales minorizados y que sin duda generan otro tipo de experiencias. Como consecuencia del acceso privilegiado que tienen los grupos dominantes a las vías de interpretación y comunicación de una sociedad, las interpretaciones culturales dominantes en la sociedad son expresión de la experiencia, valores y logros de dichos grupos (Fraser, 1987, cit. en Young, 2000).

La perspectiva o el testimonio de los miembros de los grupos minorizados es invisibilizada como resultado de lo que Miranda Fricker llama injusticia testimonial e injusticia hermenéutica (Fricker, 2007). Enfocándose en las diferencias de poder que caracterizan la opresión, Miranda Fricker identifica dos formas de injusticia epistémica que contribuyen al mantenimiento de una cultura de dominación. La primera es la injusticia testimonial que consiste en darle menos credibilidad de la merecida al testimonio de los miembros de los grupos minorizados debido al prejuicio de identidad que se tiene sobre ellos (Fricker, 2007: 1).

La segunda forma de justicia epistémica es la injusticia hermenéutica. Esta forma de injusticia implica un prejuicio estructural en la economía de los recursos hermenéuticos colectivos. Esto ocurre cuando en la sociedad existe una falta de recursos interpretativos colectivos para que los grupos minorizados comprendan y expresen aspectos significativos de su experiencia social (Fricker, 2007: 155). En este sentido, los miembros de los grupos minorizados enfrentan una desventaja con relación a los recursos interpretativos disponibles para comprender y transmitir sus experiencias significativas y los daños que padecen. Si bien la injusticia hermenéutica no elimina por completo el conocimiento y las herramientas interpretativas que los grupos minorizados han producido desde la resistencia, sí condiciona y perjudica el acceso que tienen a interpretaciones alternativas de sus experiencias.

La invisibilización contribuye a la desinformación sobre los grupos minorizados. Éstos son representados desde la perspectiva de los grupos dominantes de maneras limitadas, superficiales y negativas. Dado el acceso privilegiado de los grupos dominantes a las vías de interpretación y comunicación de la sociedad, esta imagen

tergiversada de los grupos minoritarios es aceptada socialmente. El que no se reconozcan las perspectivas alternativas a la del grupo dominante acerca de la experiencia de los grupos minorizados perpetúa la desinformación sobre estos grupos. La historia de los grupos minorizados, el testimonio de sus intereses, de sus necesidades y sus voces están, o bien minimizadas, o ausentes en los medios de comunicación que son acaparados por los grupos dominantes. Como resultado, prácticamente no hay nada en la cultura dominante que atestigüe la experiencia, la existencia y el valor de los grupos minorizados y que sirva para contrarrestar la imagen estigmatizada que socialmente se tiene de ellos.

Las causas de las desigualdades grupales simbólicas están en las relaciones entre grupos, más bien que en las características de sus miembros o en las diferencias culturales que existen entre ellos. Los grupos dominantes pueden cultivar los prejuicios y los estigmas para reforzar los límites del grupo y motivar a los miembros del grupo a mantener su distancia con los grupos minorizados. Los “grupos dominantes crean historias estigmatizadas sobre los grupos marginados y subordinados para explicar y racionalizar su desventaja, principalmente atribuyendo su desventaja a deficiencias de talento, virtud o cultura intrínsecas al grupo” (Anderson, 2010: 19). Esto da pie a la “creencia de que la opresión de los grupos minorizados es el resultado de las características específicas de ellos, más que el resultado de barreras estructurales” (DiAngelo, 2016: 87).

Estigmatizar a un grupo consiste en atribuir significados deshonorosos a los estereotipos que tenemos sobre un grupo determinado. A través de narrativas públicas se explican las diferencias de grupo a partir de términos que degradan a los miembros del grupo estigmatizado. “La gente tiende a tribuir el comportamiento que confirma el estereotipo a las disposiciones internas de las personas, como sus genes, cultura o elecciones voluntarias, y el comportamiento que no confirma el estereotipo a sus circunstancias externas, como la suerte o la acción de los demás” (Anderson, 2010: 45). El contenido del estigma de grupo consiste en la atribución de estereotipos negativos a rasgos internos deshonorosos, que se utilizan para racionalizar la antipatía hacia el grupo en cuestión.

La desinformación acerca de los grupos minorizados circula socialmente y todos los miembros de la sociedad la absorben en distintos grados. “Esto resulta en la internalización de la opresión, donde el grupo minorizado llega a creer la desinformación y a sentir que hay algo incorrecto con ellos” (DiAngelo, 2016: 85). La opresión internalizada es el “resultado de la socialización que hace que los miembros de un grupo minorizado sean condicionados a sus roles. Esta socialización hace que se vean a sí mismos como naturalmente inferiores en relación con el grupo dominante y menos merecedores de los recursos de la sociedad” (DiAngelo, 2016: 77). Los miembros

de grupos minorizados pueden resistirse a esta socialización, pero no pueden evitarla por completo y tienen que negarla constantemente.

El imperialismo cultural tiene un papel fundamental en la internalización de la opresión. Esto consiste en experimentar la propia vida a partir de conceptos empobrecidos y degradantes que los grupos dominantes han encontrado conveniente utilizar para describirla. Tal internalización se materializa gracias a la invisibilización de los testimonios de los miembros de los grupos minorizados sobre sus experiencias y a la aceptación y difusión de estereotipos estigmatizados de los grupos minorizados. Como consecuencia del imperialismo cultural, los procesos de negociación de identidad de los grupos minorizados se llevan a cabo a partir de los estigmas y prejuicios con los que la cultura dominante los reconoce e identifica. “Quienes viven bajo el imperialismo cultural se hallan a sí mismos definidos desde fuera, colocados, situados por una red de significados dominantes que experimentan como proveniente de alguna otra parte, proveniente de personas que no se identifican con ellas, y con las que tampoco ellas se identifican” (Young, 2000: 104). El fenómeno de la internalización de la opresión sólo es posible porque los miembros de los grupos minorizados experimentan su vida a partir de los conceptos empobrecidos y degradantes que los grupos dominantes convenientemente utilizan para describirla (Lugones y Spelman, 1983: 573-574).

La internalización de la opresión obstaculiza la confianza que los miembros de los grupos minorizados tienen de sí mismos. Al internalizar la desinformación que socialmente se difunde sobre las características de las identidades sociales a las que pertenece un individuo, y al entender su experiencia a partir de conceptos externos impuestos por los grupos culturalmente dominantes, los miembros de un grupo social minorizado terminan por desvalorizar las identidades sociales a las que pertenecen. La internalización de la opresión “afecta sus expectativas de sí mismos y debilita su sentido de confianza, que a su vez ayuda a reforzar las creencias del grupo dominante sobre ellos” (DiAngelo, 2016: 85-86). En este aspecto, es ilustrador el testimonio de Robin DiAngelo acerca de cómo internalizó la opresión al haber crecido en condiciones de pobreza: “como una niña que creció en pobreza, recibía constantemente mensajes de que era estúpida, floja, sucia, y un desperdicio de los recursos de la gente trabajadora. Yo internalicé estos mensajes, y todavía funcionan para silenciarme” (DiAngelo, 2016: 218).

Otro daño simbólico del imperialismo cultural es lo que Judith Shklar llamó crueldad moral en su libro *Ordinary Vices* (1984). La crueldad consiste en infligir voluntariamente un dolor físico a un ser más débil para causarle angustia y miedo. La crueldad moral se trata de “una humillación deliberada y persistente, para que la víctima no pueda confiar en sí misma ni en nadie más” (Shklar, 1984: 37). Los miembros

de los grupos minorizados se sienten humillados al experimentar su vida a partir de los conceptos empobrecidos y degradantes que otros grupos encuentran conveniente utilizar para describirla. El imperialismo cultural afecta sus expectativas y debilita su sentido de confianza, que a su vez ayuda a reforzar las creencias que los grupos dominantes tienen sobre ellos.

La invisibilización de las perspectivas y testimonios de los miembros de los grupos minorizados sobre su propia experiencia hace que sea muy difícil contrastar las imágenes estigmatizadas que imperan en la sociedad. La estigmatización de los grupos minorizados “legitima y refuerza los dos lados de la segregación. Suscribe dos tipos diferentes de actitudes hacia los grupos segregados y subordinados: el desprecio y la aversión (odio, miedo, sospecha, alienación)” (Anderson, 2010: 15). A los miembros de los grupos segregados les es sumamente difícil divulgar y hacer pública las perspectivas de su experiencia dada la manera en la cual la desinformación sobre ellos se distribuye y acepta socialmente. Esto genera un obstáculo para encontrar motivos de orgullo de su pertenencia a un grupo social minorizado. A falta de narrativas alternativas a las estigmatizaciones que imponen los grupos dominantes, los miembros de los grupos minorizados normalmente internalizan lo que socialmente se dice sobre ellos provocando desconfianza sobre sus capacidades.

La crueldad moral reduce a las personas a la impotencia: la condición en la que se encuentran los miembros de un grupo minorizado de ser incapaces de influir en el proceso de negociación de su propia identidad. Esta condición les impide autodeterminarse. Generalmente “ocurre que los oprimidos no tienen forma de verse a sí mismos como de ninguna manera autodeterminantes, como si tuvieran algún sentido de ser valiosos o tener motivos para el orgullo, y paradójicamente al mismo tiempo sentirse culpables por la posición en la que se encuentran” (Lugones y Spelman, 1983: 578). Como señala Titus Stahl, una de las características de la opresión es que es exageradamente difícil para los grupos minorizados contrarrestarla (Stahl, 2017: 477). En el caso del imperialismo cultural, la dificultad que enfrentan los miembros de los grupos minorizados consiste en confiar en sus propias narrativas sobre sus experiencias y de esta manera contrarrestar la imagen estigmatizada que socialmente se tiene sobre ellos.

INVESTIGACIÓN POÉTICA

El imperialismo cultural es una condición de opresión que consiste en hacer que las narrativas dominantes de la sociedad invisibilicen la perspectiva particular de los grupos minorizados al tiempo que los estigmatiza a partir de conceptos empobrecidos

y degradantes. La internalización de la opresión y la crueldad moral son dos daños simbólicos que genera el imperialismo cultural en los miembros de los grupos minorizados. A partir de la propuesta de Sandra Faulkner sobre la investigación poética, en este apartado trataré de explicar por qué la poesía puede ser un recurso colectivo ante el imperialismo cultural para contrarrestar los daños simbólicos de la internalización de la opresión y la crueldad moral.

La investigación poética es una forma de investigación cualitativa en las ciencias sociales que incorpora de alguna manera a la poesía como un componente de la investigación. La “característica clave de la investigación poética es el uso de la poesía como/en/para la investigación” (Faulkner, 2020: xi). La poesía es usada en y para investigar a través de disciplinas y metodologías como una forma de investigación cualitativa en general. La investigación poética está interesada en recurrir a la poesía por su manera de expresar más auténticamente las experiencias humanas. Una de las ventajas de utilizar la poesía en una investigación es que permite abordar problemáticas sociales a partir de la voz de sus participantes. La poesía no presume hablar por otro, sino que permite escuchar las experiencias de los otros a través de sus propias voces. “La poesía trata de mostrar, no de contar, nuestra (in)humanidad y todos sus misterios” (Faulkner, 2020: 11).

La investigación poética también permite exaltar la subjetividad, aspecto crucial en el impacto de las metodologías cualitativas y, en general, en la comprensión de la vida social. La “representación poética es muy útil para el caso de describir las emociones y sensaciones de una persona que se identifica o, mejor, está inserta en una comunidad particular y que quiere expresar de manera crítica situaciones problemáticas, miedos, malestar ante procesos de dominación, pobreza, discriminación, entre otros fenómenos” (González-Gutiérrez, 2017: 116). La poesía en la investigación es una forma de aprovechar la universalidad y la subjetividad radical. El “poeta usa su experiencia e investigación personal para crear algo desde lo particular, que se convierte en universal cuando la audiencia se relaciona, encarna, y experimenta el trabajo como si fuera propio” (Faulkner, 2017: 210).

La poesía también ayuda a destacar procesos resbaladizos de negociación de identidad y a presentar versiones menos estigmatizadas sobre las identidades de los grupos minorizados. “Debido a que la poesía desafía las definiciones y explicaciones singulares, refleja lo resbaladizo de la identidad, la dificultad de captar la naturaleza cambiante de lo que somos y queremos ser, y resuena más plenamente con la forma en que se crea, mantiene y altera la identidad a través de nuestras narrativas interactivas” (Faulkner, 2020: 27). La poesía es una manera de examinar las identidades y de entender cómo las personas le dan sentido a sus mundos culturales y sociales. Utilizar la poesía en la investigación es una excelente manera de analizar y comprender

la experiencia humana de una forma no lineal más fácilmente consumible, potente, abierta y emocional. La poesía nos permite “entrar por la puerta trasera con el sentimiento, la emoción, la experiencia. Pero si empiezas a reflexionar sobre esa experiencia podemos volver a la teoría” (Anzaldúa, 1981: 263). La investigación poética permite un diálogo entre la experiencia humana de las personas y la teoría para visibilizar verdades poco accesibles. La “poesía encarna la experiencia para mostrar verdades que generalmente no son evidentes. Por ejemplo, nuestras ideas profundamente arraigadas sobre género y cultura y clase y raza” (Faulkner, 2017: 211). Por medio de la poesía se puede poner al desnudo los supuestos estigmatizados de las características de los grupos sociales y esclarecer las estructuras que condicionan su experiencia.

“Un poema se afirma como poesía al estar en diálogo con lo que se resiste” (Young, 2010: 38). Con la poesía es posible enfrentar las estructuras dominantes y utilizar el lenguaje para cuestionar y romper las ideologías que han oprimido a los grupos minorizados a lo largo de la historia. La poesía desafía los estereotipos, confronta los prejuicios y contribuye a la representación de los grupos minorizados. La poesía ayuda a dar forma a la vida de la manera en que se quiere vivir y no de la manera en que socialmente se supone que se tiene que vivir. Con la poesía se crean y cuentan historias que permiten abogar en contra de la desigualdad social. “La poesía es política. La investigación poética puede ser una respuesta activa a las desigualdades sociales. Escribir, interpretar y publicar poesía es una importante actividad política” (Faulkner, 2020: 30). En este sentido, la tarea de la poesía es visionaria, parte de su trabajo es dar paso a nuevos mundos y palabras. El lenguaje de la poesía se puede convertir en un vocabulario diferente a los estigmas sociales que permite que las personas se sientan capaces de influir en el proceso de negociación de su propia identidad, en una manera propia de situarse en el mundo.

Estas “observaciones sobre la poesía como medio para ampliar la comprensión, resistir a interpretaciones claras y poco exigentes, y acercarse a lo que significa ser humano, elucidan la razón por la que algunos investigadores utilizan la poesía como una forma de [...] investigación” (Faulkner, 2020: 15). La investigación poética contribuye de esta manera al compromiso con la búsqueda de experiencias concretas y con formas de investigar que permiten la participación de los otros. “La poesía revela, la poesía tiene el poder de abrir lo inesperado, de contribuir a la profundidad estética, de acercarnos a las ambigüedades con la metáfora y la imagen, permite el acceso a la vulnerabilidad, al coraje y a la revelación de la verdad y forja de manera lúdica o conmovedora una nueva visión crítica” (Faulkner, 2020: 41).

Utilizar como metodología la investigación poética para discutir sobre el imperialismo cultural es pertinente por dos razones. En primer lugar, en contra de la invisibilización de las perspectivas de los grupos minorizados acerca de su experiencia

de vivir en la sociedad bajo las condiciones de opresión en las que se encuentra, la poesía es una manera de escuchar las experiencias de los miembros de los grupos minorizados a partir de sus voces. Los relatos subjetivos sobre tales experiencias que son expresados por medio de los poemas se convierten en algo universal cuando otras personas los escuchan, los encarnan, los leen, y los experimentan como si fueran propios. De esta manera, la poesía distribuye el relato de los miembros de los grupos minorizados dándoles visibilidad en la sociedad y generando lazos de empatía que al dar a conocer sus experiencias y las condiciones de desigualdad que enfrentan.

En segundo lugar, en contra de la estigmatización, la poesía es un medio para expresar de manera crítica y pública el malestar de los miembros de los grupos minorizados ante los procesos de dominación del imperialismo cultural. La poesía permite presentar imágenes menos estigmatizadas de los grupos minorizados. Ya que la poesía desafía las definiciones y las explicaciones simples, cuando se utiliza para hablar de los procesos de negociación de identidad refleja lo resbaladizo que es este proceso y lo difícil que es captar la naturaleza cambiante de la identidad. Además, la poesía pone en evidencia la forma en que se crea, mantiene y altera la identidad a través de las narrativas. En este sentido, la poesía es una manera en la que los miembros de los grupos minorizados, ya sea escribiendo poesía o relacionándose con ella de alguna otra manera, pueden apropiarse de sus procesos de negociación de identidad a partir de sus propias narrativas. En resumen, en contra de la invisibilización y la estigmatización que conlleva el imperialismo cultural, la poesía desafía los estereotipos estigmatizados, confronta los prejuicios y contribuye a hacer públicas otras representaciones de los grupos minorizados generadas desde sus propias voces.

En el siguiente apartado analizaré cómo la poesía puede atenuar los daños simbólicos de la internalización de la opresión y de la crueldad moral a partir del estudio de caso del imperialismo cultural hacia los mexicoamericanos en Chicago. Para ello, analizaré dos poemas del poeta mexicano José Olivarez.

LA POESÍA COMO RECURSO COLECTIVO FRENTE A LA INTERNALIZACIÓN DE LA OPRESIÓN Y LA CRUELDAD MORAL: LOS MEXICOAMERICANOS EN CHICAGO Y LA POESÍA DE JOSÉ OLIVAREZ

Los mexicoamericanos se han enfrentado a barreras estructurales y raciales que han limitado sus oportunidades y condicionado sus experiencias como ciudadanos estadounidenses en Estados Unidos. A mediados y finales de la década de 1910, comenzó la primera gran migración mexicana hacia Chicago. Esta migración fue impulsada tanto por los desplazamientos económicos, sociales y políticos ocasionados por la

Revolución mexicana; como por el aumento del empleo industrial y agrícola en Estados Unidos. Durante la primera guerra mundial, muchos mexicanos llegaron a Chicago para remplazar a los soldados y trabajadores étnicos europeos. Los migrantes mexicanos ocuparon trabajos no calificados o semicalificados en la industria pesada, por lo que se congregaron en vecindarios alrededor de las industrias que los reclutaron: al sur de Chicago cerca de las fábricas de acero, detrás de los astilleros cerca de las empacadoras de carne, y en el área de Near West Side cerca de las vías ferroviarias. Los enclaves residenciales mexicanos brotaron dentro de los sectores industriales de la región de Calumet, en el Near West Side y en el área de Back of the Yards.

La experiencia de los inmigrantes de origen mexicano en Chicago durante los primeros años de la década de 1920 se caracterizó por formas de dominación laboral y de exclusión residencial. “Los abusos de los empleadores, la segmentación e inmovilidad laboral y la segregación son manifestaciones claras de ello” (Betancur, 1996: 1301). Los inmigrantes fueron considerados como una solución conveniente, temporal y barata a la escasez de mano de obra en las industrias pesadas estadounidenses. Estas industrias sometieron a los inmigrantes de origen mexicano a la segmentación laboral. Los “mexicanos fueron empleados y despedidos por conveniencia, importados, deportados y se les impidió competir por mejores trabajos” (Betancur, 1996: 1302).

Los trabajadores mexicanos fueron alojados inicialmente en campamentos ferroviarios o pensiones. Estos alojamientos generalmente eran, como sus contratos, temporales. Después se alojaron en viviendas cercanas a las industrias, pero eran deficientes, estaban abarrotadas y el costo era alto. Gran parte de las viviendas eran propiedad de grupos inmigrantes europeos que cobraban alquileres más altos a los mexicanos. Los “propietarios alquilaban a los mexicanos propiedades desocupadas, insalubres y en malas condiciones en zonas de deterioro donde los europeos no vivirían” (Betancur, 1996: 1303). La existencia de una “renta latina” y la manipulación en el proceso de asentamiento de los inmigrantes mexicanos por parte de los empleadores, muestran la vulnerabilidad de estos grupos minorizados en Chicago durante los años veinte. La “subyugación y la ‘racialización’ han negado a los latinos una asimilación económica sustancial, y los han sometido a múltiples formas de segregación” (Betancur, 1996: 1315).

La caída del mercado de valores de la bolsa de Estados Unidos en 1929 y el inicio de la Gran Depresión congelaron la migración de mexicanos hacia Chicago. Al ser considerados como trabajadores prescindibles, los mexicanos sufrieron tasas de desempleo desproporcionadamente altas que, en un contexto de discriminación por su origen, dio pie a la expulsión de muchos mexicanos de Estados Unidos. Con la cooperación de los gobiernos de Estados Unidos y de México, organizaciones civiles como la Legión Estadounidense de East Chicago reunieron a cientos de trabajadores

desempleados y a sus familias y los colocaron en trenes con destino a la frontera sur de Estados Unidos (Arredondo y Vaillant, 2005). Esta campaña de repatriación forzosa y voluntaria se centraba en trabajadores que “parecían mexicanos”, ignorando intencionalmente la ciudadanía de quienes habían nacido en Estados Unidos o habían adquirido la nacionalidad estadounidense. Ante las sombrías perspectivas y el clima social hostil, muchos mexicanos aceptaron voluntariamente regresar en tren a la frontera con México. La población de origen mexicano en Chicago se redujo casi a la mitad en 1930.

Hacia el final de la segunda guerra mundial hubo un cambio significativo en la población de origen latino en Chicago. Bajo un contrato laboral similar al Programa Bracero, llegaron a Chicago trabajadores puertorriqueños para trabajar en industrias ligeras al norte de la ciudad. Bajo el mismo contrato, entre 1943 y 1945 más de quince mil trabajadores mexicanos llegaron a la ciudad de Chicago. A pesar de que la presencia de trabajadores de origen latino se había incrementado en toda el área metropolitana de Chicago, las personas de origen mexicano continuaron enfrentando discriminación y renovadas amenazas de retorno forzado. Movimientos nacionalistas como “Operation Wetback” buscaban capturar a las personas que llegaron bajo este programa de trabajadores invitados que se habían quedado más tiempo del que señalaban sus visas (Arredondo y Vaillant, 2005).

En respuesta a la segregación y discriminación que experimentaban las personas de origen latino en Chicago, así como a la guerra de Vietnam, en la década de 1960 hubo manifestaciones civiles importantes. Una nueva generación de activistas adoptó con orgullo el término “chicano”, que por mucho tiempo se había utilizado como un insulto racial. El Movimiento Chicano recuperó las demandas de las personas de origen mexicano por los derechos civiles y por la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de la raza (Haney-López, 2003; Muñoz, 1989). Los chicanos celebraron sus raíces no blancas, indígenas y africanas. La “generación chicana buscó cambiar el orden social, llamando a todas las personas de ascendencia mexicana a expresar orgullo por sus orígenes étnicos en lugar de tratar de mezclarse en una corriente blanca homogénea” (Jiménez, 2010: 43). Los activistas chicanos trataron de recuperar la historia y la cultura que había sido suprimida y distorsionada por la sociedad estadounidense dominada principalmente por blancos. “Los mexicoamericanos se habían sentido por mucho tiempo como ciudadanos de segunda clase, y parte de la agenda del Movimiento Chicano fue descubrir los caminos en los que a los mexicoamericanos les fueron sistemáticamente negados el igual acceso a oportunidades y recursos” (Vasquez, 2011: 137).

En el norte de Chicago, los Young Lords conformados principalmente por personas de origen puertorriqueño realizaron una serie de manifestaciones para afirmar

los derechos de los latinos. En el sur, surgieron organizaciones que se manifestaron principalmente para demandar mejores condiciones educativas. El trato injusto y discriminatorio en contra de los mexicoamericanos se había extendido más allá del ámbito económico, invadiendo también el ámbito escolar. A lo largo de la historia, los niños de origen mexicano fueron enviados a escuelas separadas de la población blanca e inferiores. Se justificaba esta segregación educativa en su presunto estatus migratorio y en el prejuicio de que la falta de dominio del idioma inglés era resultado de su incapacidad para aprenderlo.

Las personas de origen mexicano se han enfrentado históricamente a barreras raciales que condicionan su experiencia y limitan sus oportunidades. La normalización de este tipo de desigualdades se debe, en parte, a la perspectiva que tienen los grupos dominantes acerca de los grupos minorizados. Esta perspectiva cargada de estigmas da cierta sensación de justificación o al menos de que no hay nada malo en tales desigualdades dado que son resultado de cómo son los miembros de los grupos minorizados. La manera en la cual las personas de origen mexicano migraron a Chicago como trabajadores migrantes destinados a trabajos en la parte inferior de la jerarquía económica y su ubicación histórica en la parte inferior de la jerarquía racial ha influido en la perspectiva estigmatizada que se tiene sobre los miembros de este grupo social. En la década de 1960, los blancos percibían a las personas de origen latino como personas apolíticas y dóciles. En consecuencia, los trataban “con una especie de negligencia benigna e ignoraban en gran medida sus necesidades sociales o condiciones de vida” (Álvarez, 2014: 81).

Tanto la Reforma Inmigratoria de 1965 como la Ley de Refugiados de 1980 en Estados Unidos fueron políticas que afectaron la migración de personas de origen mexicano y que abonaron a la estigmatización de los migrantes de origen mexicano. Los mexicanos fueron marginados por la Reforma Inmigratoria de 1965 en Estados Unidos. Antes de 1965, Estados Unidos tenían políticas inmigratorias racistas con respecto a la mayor parte del mundo, pero tenían una política de frontera abierta con México. Gracias a la reforma, los mexicanos pasaron de ser uno de los más grandes grupos de recién llegados inmigrantes “legales” a convertirse en el segmento más grande de población inmigrante indocumentada (Mendoza, 2018). Es fácil ver cómo esta reforma cambió la percepción social que se tenía acerca de la migración de personas de origen mexicano.

Por otro lado, la Ley de Refugiados de 1980 hizo que la entrada legal a Estados Unidos de personas de origen mexicano fuera casi imposible. Esta ley no paró la inmigración, pero hizo que muchos inmigrantes de origen mexicano buscaran otros medios de ingresar a Estados Unidos sin la documentación adecuada. Esto nutrió la imagen estigmatizada que se tiene sobre los mexicoamericanos. Para muchos estadounidenses

blancos, todos los mexicanos son ilegales y todos los ilegales son mexicanos (Chacón y Davis, 2006; Chávez, 2008). La implementación y aplicación de estas políticas inmigratorias han producido resultados discriminatorios y engendrado posturas intolerantes en contra de los migrantes de origen mexicano y, en consecuencia, en contra de los mexicoamericanos.

El Movimiento Chicano dio a los mexicoamericanos una voz política y permitió que tomaran conciencia de la gravedad de la discriminación y de las leyes injustas que habían experimentado. Antes de este movimiento, la discriminación contra los mexicoamericanos era explícita en restaurantes, juicios judiciales y en algunas áreas públicas que tenían carteles que prohibían la entrada a mexicanos. “Un término clave en el activismo del Movimiento Chicano fue la autodeterminación [...] la idea de que los chicanos eran una nación dentro de una nación que tenía el derecho de autodeterminar su propio futuro y tomar realmente sus propias decisiones en su propio vecindario, en sus propios barrios” (Carrillo, 2020). El color de la piel, el no hablar inglés como nativos, la segregación educativa, la exclusión residencial, la falta de representación política, son algunas de las cargas históricas que enfrentan las personas de origen mexicano en Estados Unidos. Estas cargas históricas de opresión han sido heredadas a los mexicoamericanos, es decir, a los hijos de padres inmigrantes de origen mexicano nacidos en Estados Unidos.

El hecho de que los mexicoamericanos sean ciudadanos estadounidenses no ha mermado las prácticas y relaciones injustas a las que históricamente han sido objeto los inmigrantes de origen mexicano. “En una sociedad donde ‘la constitución del racismo a través de... las economías del color’” (Harris, 2009: 1) es predominante, “el color de piel juega un rol crucial en la manera en que la gente es categorizada y tratada” (Vasquez, 2011: 129). Los inmigrantes de origen mexicano, de origen latino y los mexicoamericanos son categorizados en Estados Unidos a partir de estereotipos estigmatizados sin que sea relevante su origen o si son o no ciudadanos. Todos estos grupos minorizados enfrentan las mismas condiciones de opresión por la manera en que son categorizados a partir de su color de piel.

El imperialismo cultural tiene un papel importante en la permanencia de estas condiciones de opresión. Invisibilizar las perspectivas particulares de los mexicoamericanos acerca de sus experiencias de vivir en una sociedad que mantienen una serie de prácticas y relaciones injustas que los colocó en posiciones desventajosas, y estigmatizarlos a partir de conceptos empobrecidos y degradantes, hace que socialmente se aprueben y normalicen las condiciones de opresión que históricamente han padecido. Estigmatizar a los mexicoamericanos como ilegales, étnica y socialmente diversos, exóticos, latinos, hispanos, apolíticos, dóciles, pandilleros, criminales, trabajadores temporales y no calificados; y la ausencia de narrativas diferentes retrasa la

conciencia sobre las prácticas y relaciones injustas que padecen. Además, el imperialismo cultural hace creer a los grupos minorizados que las desventajas que enfrentan se deben a deficiencias de sus capacidades o a aspectos culturales intrínsecos a su grupo.

Una muestra de los estereotipos estigmatizados que existen en la sociedad estadounidense hacia las personas de origen mexicano es el término despectivo *dirty Mexican*, que tiene un sentido cuádruple: “1) un sinónimo de piel de color oscura e inferioridad, 2) una referencia a los trabajadores agrícolas que trabajan la tierra, 3) una descripción de alguien que es antihigiénico, y 4) una metáfora para el estatus bajo en la estructura de clase” (Vasquez, 2011: 153). Este término despectivo es una expresión de los estereotipos estigmatizados a partir de los cuales se caracterizan a los grupos sociales y que racionaliza el lugar que estos grupos ocupan en la sociedad.

Para ejemplificar cómo la poesía puede ser un recurso para contrarrestar los daños simbólicos de la internalización de la opresión y la crueldad moral causados por el imperialismo cultural, analizaré dos poemas del poeta mexicanoamericano José Olivarez. El primer poema es “(Citizen) (Illegal)”:

Mexican woman (illegal) and Mexican man (illegal)
have a Mexican (illegal)-American (citizen).
is the baby more Mexican or American?
place the baby in the arms of the mother (illegal).
if the mother holds the baby (citizen)
too long, does the baby become illegal?

the baby is a boy (citizen). he goes to school (citizen).
his classmates are American (citizen). he is outcast (illegal).
his “hellos” are in the wrong language (illegal).
he takes the hyphen separating loneliness (Mexican)
from friendship (American) and jabs it at the culprit (illegal).
himself (illegal). his own traitorous tongue (illegal).
his name (illegal). his mom (illegal). his dad (illegal).

take a Mexican woman (illegal) and a Mexican man (illegal).
if they have a baby and the baby looks white enough to pass (citizen).
if the baby grows up singing Selena songs to his reflection (illegal).
if the baby hides from el cucuy and la migra (illegal).
if the baby (illegal) (citizen) grows up to speak broken Spanish (illegal)
and perfect English (citizen). if the boy’s nickname is Güerito (citizen).
if the boy attends college (citizen). if the boy only dates women (illegal)

of color (illegal). if the boy (illegal)
uses phrases like “women of color” (citizen)
if the boy (illegal) (citizen) writes (illegal) poems (illegal).

if the boy (citizen) (illegal) grows up (illegal) and can only write (illegal)
this story in English (citizen), does that make him more
American (citizen) or Mexican (illegal)? (Olivarez, 2018: 3).

En este poema se critica la manera en que en la sociedad estadounidense generalmente se relacionan ciertos aspectos relacionados con la cultura y la raza de las personas con ser ilegal o ser ciudadano. Olivarez usa los paréntesis para señalar la connotación estigmatizada que en la sociedad estadounidense se atribuyen a las personas: a las personas racializadas como mexicanos y con ciertas características culturales –como llamarse José, utilizar expresiones como “mujeres de color”, hablar español como primera lengua–, se les relaciona con un estatus ilegal, mientras que a las personas racializadas como blancos y con ciertas características culturales –hablar un perfecto inglés, tener un tono de piel lo suficientemente blanco, estudiar en la universidad con estudiantes blancos– se les relaciona con un estatus de ciudadano estadounidense. El poema ironiza estas connotaciones estigmatizadas hasta llevarlas al absurdo, como se muestra en el primer párrafo donde Olivarez se pregunta si el que una madre mexicana cargue a su hijo ciudadano es suficiente para convertirlo en ilegal.

Ante la aceptación social general de estas connotaciones estigmatizadas, Olivarez utiliza la poesía para cuestionarlas y mostrar lo absurdo que resulta tomarlas demasiado en serio. Su experiencia como mexicanoamericano –crecer con canciones de Selena, esconderse de la migra, hablar un español deficiente y un inglés perfecto, estudiar en una universidad, etc.– no se ajusta a las definiciones estigmatizadas que se tienen sobre los ciudadanos y las personas ilegales. En este sentido, el poema es una expresión de rechazo hacia esas definiciones y connotaciones desde la perspectiva de un mexicanoamericano.

El problema con estas connotaciones estigmatizadas es el trato que se deriva de ellas. El considerar como ilegales a todas las personas racializadas como mexicanos da pie a que sean excluidos de los derechos, beneficios y recursos de la sociedad. Al considerarlos como ilegales, las personas de origen mexicano son segregadas laboral y residencialmente como hemos visto en el recuento histórico al inicio de este apartado. A su vez, la segregación refuerza los estereotipos estigmatizados acerca de los miembros de los grupos minorizados y el ciclo se mantiene. Es importante contrarrestar los estereotipos estigmatizados y todas las connotaciones negativas que implican. El poema “(Citizen) (Illegal)” de José Olivarez es un esfuerzo por cuestionar, reconocer

y hacer conciencia de una de las connotaciones involucradas en las representaciones estigmatizadas de las personas de origen mexicano, a saber, el supuesto de que son ilegales y que en consecuencia no merecen los beneficios, las oportunidades, los recursos y los derechos de quienes sí son reconocidos como ciudadanos estadounidenses.

Otro poema de José Olivarez que es pertinente analizar para entender la fuerza de la poesía para contrarrestar el imperialismo cultural que padecen los mexicanoamericanos es "Mexican American Disambiguation. After Idris Goodwin":

my parents are Mexican who are not
to be confused with Mexican Americans
or Chicanos. i am Chicano from Chicago
which means i am a Mexican American
with a fancy college degree & a few tattoos.
my parents are Mexican who are not
to be confused with Mexicans still living
in México. those Mexicans call themselves
mexicanos. white folks at parties call them
pobrecitos. American college call them
international students & diverse. my mom
was white in México & my dad was mestizo
& after they crossed the border they became
diverse. & minorities. & ethnic. & exotic.
but my parents call themselves mexicanos,
who, again, should not be confused for mexicanos
living in México. those mexicanos might call
my family gringos, which is the word my family calls
white folks & white folks call my parents interracial.
colleagues say put them on a brochure.
my parents say que significa esa palabra.
i point out that all the men in my family
marry lighter-skinned women. that's the Chicano
in me, which means it's the fancy college degrees
in me, which is also diverse of me. everything in me
is diverse even when I eat American foods
like hamburgers, which, to clarify, are American
when a white person eats them & diverse
when my family eats them. so much of America
can be understood like this. my parents were

undocumented when they came to this country
 & by undocumented, I mean sin papeles, &
 by sin papeles, i mean royally fucked, which
 should not be confused with the American Dream
 though the two are cousins. colleges are not
 looking for undocumented diversity. my dad
 became a citizen which should not be confused
 with keys to the house. we were safe from
 deportation, which should not be confused
 with walking the plank. though they're cousins.
 i call that sociology, but that's just the Chicano
 in me, who should not be confused with the diversity
 in me or the mexicano in me who is constantly fighting
 with the upwardly mobile in me, who the college love,
 but only on brochures, who the government calls
 NON-WHITE, HISPANIC or WHITE, HISPANIC, who
 my parents call miyo even when i don't come home so much (Olivarez, 2018: 41-42).

En este poema hay un intento de separar la manera en que una persona que pertenece a un grupo minorizado se reconoce a sí misma, y la manera en que es reconocida por los grupos dominantes. Lo que se pretende desambiguar no es el proceso de negociación de identidad de los mexicoamericanos sino la manera en que los estereotipos estigmatizados externos intervienen en este proceso. La frase "who are not to be confused", parece ser una señal de precaución para evitar la tendencia a atribuir ciertas características a las personas de origen mexicano a partir de los estereotipos estigmatizados que socialmente se han incorporado.

De manera similar, se intenta aclarar la manera en que los mexicanos se refieren a sí mismos y la manera en que otros grupos se refieren a ellos: "those Mexicans call themselves mexicanos. white folks at parties call them pobrecitos". Es confuso para el proceso de negociación de una persona de origen mexicano que vive en Estados Unidos el verse continuamente representado como pobrecito. El no entender por qué se le atribuye tal característica que no sólo no es esencial, sino que además no tiene que ver con su origen sino con las condiciones de segregación y opresión que históricamente han enfrentado y que ha colocado a muchas personas de origen mexicano en una condición de pobreza. Además, es una muestra de esa condescendencia mencionada anteriormente que permitía a la sociedad estadounidense ignorar las condiciones sociales en las que se encontraban las personas de origen mexicano (Álvarez, 2014: 81).

Lo que parece indicar el poema es que hay que desambiguar cómo en los procesos de negociación de identidad de los mexicoamericanos intervienen ciertos rasgos que provienen de estereotipos estigmatizados construidos por los grupos dominantes y que pueden generar confusión y ambigüedad en los mexicoamericanos al no reconocerse con esos rasgos que además entran en conflicto con otros que ellos han identificado y con los cuales sí se reconocen. Sin duda esta no es una característica exclusiva de los procesos de negociación de identidad de los mexicoamericanos. Los procesos de negociación de identidad de cualquier grupo social se ven intervenidos por cómo los demás los perciben y no sólo se llevan a cabo por las formas en las que los miembros del grupo se perciben a sí mismos. Sin embargo, cuando tal intervención ocurre en el proceso de negociación de identidad de los grupos minorizados es mucho más protagónico el papel que llegan a tener los estereotipos estigmatizados. En consecuencia, el protagonismo de los estereotipos estigmatizados es mucho mayor en los procesos de negociación de identidad de los grupos minorizados, por lo que es más difícil tener conciencia de que tales rasgos son caracterizaciones convenientes para los grupos dominantes y que por ende no es necesario asumírselos e interpretar nuestra experiencia a partir de ellos.

La desambiguación que plantea el poema de Olivarez es importante para reconocer las experiencias de las personas de origen mexicano en Estados Unidos y contrastar su narrativa con la narrativa que los grupos dominantes tienen de tales experiencias. Por ejemplo, la experiencia de no tener papeles en Estados Unidos. En el poema podemos leer “& by undocumented, i mean sin papeles, & / by sin papeles, i mean royally fucked”. Aquí se expresa la manera en que se puede experimentar esta situación como mexicoamericano. A diferencia de cómo se puede narrar desde el estereotipo estigmatizado sobre los inmigrantes de origen mexicano que reduce esta experiencia al cumplimiento de un sueño: “which / should not be confused with the American Dream”. Para complejizar la experiencia de estar en un país sin documentación es importante escuchar las voces de quienes viven esa situación y no sólo de quienes desde fuera narran esa situación. Algo similar sucede con convertirse en ciudadano: “my dad / became citizen which should not be confused / with the keys of the house. we were safe from / deportation”. Más que integrarse a la sociedad estadounidense, la manera en que experimenta una persona de origen mexicano lograr obtener la ciudadanía estadounidense es como una sensación de seguridad de no ser deportado tan fácilmente.

Las contra narrativas que pueden expresarse en la poesía son importantes para visualizar las experiencias de los grupos minorizados, para reconocer su complejidad y para que otros mexicoamericanos que experimentan lo mismo se sientan acompañados. El interpretar la experiencia a partir de estereotipos estigmatizados provoca

un sentimiento de extrañeza al no identificar lo que se vive con lo que socialmente se dice sobre esa experiencia. En cambio, reconocerse por medio de la poesía con los otros es importante tanto para los miembros de un grupo social minorizado como para crear lazos de empatía con los miembros de otros grupos que no han tenido tales experiencias. Estos lazos son muy difíciles de establecer cuando sólo se sabe de los otros a partir de las narrativas basadas en estereotipos estigmatizados que no sólo las simplifican y tergiversan, sino que además han sido construidas para mantener marginados a ciertos grupos sociales.

CONCLUSIONES

La injusticia del imperialismo cultural consiste en que las experiencias e interpretaciones de la vida social propias de los grupos minorizados cuentan con pocas expresiones que contrarresten al discurso dominante, mientras que ese mismo discurso es difundido ampliamente reforzando los estereotipos estigmatizados de tales grupos. Frente a esta condición de opresión, la poesía es un recurso colectivo accesible para los grupos minorizados. La poesía es un recurso para rechazar los estigmas dominantes e intentar recuperar la propia subjetividad de los grupos minorizados a partir de sus propias interpretaciones de su experiencia.

La historia de los grupos minorizados, el testimonio de sus necesidades, de sus experiencias, de cómo viven las desigualdades que enfrentan, la discriminación, es decir, sus voces, no están presentes en los medios de comunicación que son acaparados por las perspectivas de los grupos dominantes. Como consecuencia, prácticamente no hay nada en la sociedad que atestigüe la experiencia de los grupos minorizados y que contrarreste la imagen estigmatizada que socialmente se tiene sobre ellos. Esto no es un accidente. Los grupos dominantes construyen estereotipos estigmatizados sobre los grupos minorizados para explicar y racionalizar su desventaja. Atribuyendo de esta manera las desventajas que enfrentan y las condiciones inferiores en las que se encuentran a deficiencias de las capacidades o la cultura intrínseca del grupo minorizado. El protagonismo de estas historias estigmatizadas genera la creencia de que la opresión de los grupos es el resultado de sus características intrínsecas, más que el resultado de barreras estructurales.

La internalización de la opresión consiste en experimentar la propia vida a partir de conceptos empobrecidos y degradantes provenientes de las narrativas estigmatizadas que los grupos dominantes utilizan para explicar y racionalizar las desventajas sociales que enfrentan los miembros de un grupo minorizado. La crueldad moral consiste en la humillación deliberada y persistente que hace que los miembros de un

grupo minorizado no confíen en sí mismos ni en nadie más. He argumentado en este artículo que la poesía puede ser un recurso colectivo de los grupos minorizados para contrarrestar estos daños simbólicos causados por el imperialismo cultural.

Por una parte, frente a la internalización de la opresión, la poesía ofrece otras narrativas diferentes a las narrativas dominantes estigmatizadas sobre las características de los grupos minorizados. Estas narrativas se construyen a partir de la experiencia de los miembros de los grupos minorizados. Por medio de la poesía se distribuyen estas narrativas a pesar de no contar con el acceso privilegiado que tienen los grupos dominantes a las vías de interpretación y comunicación de la sociedad. De esta manera, la poesía es un recurso para escuchar la voz de los grupos minorizados y visibilizar sus experiencias.

Por otra parte, frente a la crueldad moral, la poesía es un medio para cuestionar las narrativas dominantes y mostrar que los estereotipos estigmatizados no responden a las características y capacidades de los miembros de los grupos minorizados sino a las formas en que los grupos dominantes racionalizan las desventajas que enfrentan los grupos minorizados. De esta manera, por medio de la poesía los miembros de los grupos minorizados pueden distanciarse de tales interpretaciones. La poesía nos acerca a otras narrativas hechas por los miembros de los grupos minorizados con las que es posible identificarse. De esta manera, por medio de la poesía es posible que los miembros de los grupos minorizados recobren la confianza en sí mismos y no se sientan humillados por pertenecer al grupo social en cuestión.

La importancia de contrarrestar estos daños simbólicos causados por el imperialismo cultural es que permite generar condiciones para que los miembros de los grupos minorizados puedan apropiarse de los procesos de negociación de identidad a partir de sus propias narrativas y de esta manera evidenciar que las desventajas y desigualdades que enfrentan no se deben a deficiencias de capacidades o a aspectos culturales intrínsecos al grupo, sino a una serie de relaciones y prácticas sociales injustas que son perpetuadas y reforzadas históricamente a partir de estereotipos estigmatizados colectivos que son respaldados por el poder social, político, económico e institucional.

FUENTES

ÁLVAREZ, RENÉ

2014 "A Community that Would Not Take 'No' for an Answer: Mexican Americans, the Chicago Public Schools, and the Founding of Benito Juarez High School", *Journal of Illinois History*, año 17, no. 1, pp. 78-98.

ANDERSON, ELIZABETH

2010 *The Imperative of Integration*, Princeton, Princeton University Press.

ANZALDÚA, GLORIA

1981 *This Bridge Called my Back: Writings by Radical Women of Color*, Watertown, Persephone Press.

ARREDONDO, GABRIELA y DEREK VAILLANT

2005 "Mexicans", en <<http://www.encyclopedia.chicagohistory.org/pages/824.html>>, consultada el 10 de enero de 2021.

BETANCUR, JOHN

1996 "The Settlement Experience of Latinos in Chicago: Segregation, Speculation, and the Exology Model", *Social Forces*, vol. 74, no. 4, pp. 1299-1324.

CARRILLO, KAREN

2020 "How the Chicano Movement Championed Mexican-American Identity and Fought for Change", septiembre, en <<https://www.history.com/news/chicano-movement>>, consultada el 6 de enero de 2021.

CHACÓN, JUSTIN y MIKE DAVIS

2006 *No One is Illegal: Fightin Racism and State Violence on the US-Mexico Border*, Chicago, Haymarket Books.

CHÁVEZ, LEO

2008 *The Latino Threat: Constructing Immigrants, Citizens, and the Nation*, Stanford, Stanford University Press.

DIANGELO, ROBIN

2016 *What Does it Mean to Be White?*, Nueva York, Peter Lang.

FAULKNER, SANDRA

2020 *Poetic Inquiry. Craft, Method and Practice*, Nueva York, Routledge.

2017 "Poetic Inquiry: Poetry as/in/for Social Research", en Patricia Leavy, ed., *The Handbook of Arts-Based Research*, Nueva York, Guilford Press, pp. 208-230.

FRASER, NANCY

1987 "Social Movements vs. Disciplinary Bureaucracies: The Discourse of Social

Needs", *CHS Occasional Paper* No. 8, Center for Humanistic Studies, University of Minnesota.

FRICKER, MIRANDA

2007 *Epistemic Injustice. Power & the Ethics of Knowing*, Nueva York, Oxford University Press.

GONZÁLEZ-GUTIÉRREZ, LUIS

2017 "La poesía y sus recursos literarios como metodología cualitativa", *Enfermería: Cuidados Humanizados*, vol. 6, no. 6, pp. 114-120.

HANEY-LÓPEZ, IAN

2003 "White Latinos", *Harvard Latino Law Review*, vol. 6, pp. 1-7.

HARRIS, ANGELA

2009 "Introduction: Economies of Color", en Evelyn Glenn, ed., *Shades of Difference: Why Skin Color Matters*, Stanford, Calif., Stanford University Press, pp. 1-9.

HASLANGER, SALLY

2004 "Ontology and Social Constructuon", en Michal P. Levine y Tamas Pataki, eds., *Racism in Mind*, Nueva York, Cornell University Press, pp. 97-123.

JIMÉNEZ, TOMÁS

2010 *Replenished Ethnicity. Mexican Americans, Immigration, and Identity*, University of California Press.

LUGONES, MARÍA y ELIZABETH SPELMAN

1983 "Have We Got a Theory for You! Feminist Theory, Cultural Imperialism and the Demand for 'The Woman's Voice'", *Women's Studies Int. Forum*, vol. 6, no. 6, pp. 573-581.

MENDOZA, JOSÉ

2018 "Discrimination and Immigration", en Kasper Lippert-Rasmussen, ed., *The Routledge Handbook of the Ethics of Discrimination*, Nueva York, Routledge, pp. 254-263.

MUÑOZ, CARLOS

1989 *Youth, Identity, Power: The Chicano Movement*, Londres, Verso.

OLIVAREZ, JOSÉ

2018 *Citizen Illegal*, Chicago, Haymarket Books.

SHKLAR, JUDITH

1984 *Ordinary Vices*, Cambridge, Mass., Harvard University Press/ Belknap Press.

STAHL, TITUS

2017 "Collective Responsibility for Oppression", *Social Theory and Practice*, año 43, no. 3, pp. 473-501.

VASQUEZ, JESSICA

2011 *Mexican Americans across Generations*, Nueva York, New York University Press.

YOUNG, DEAN

2010 *The Art of Recklessness: Poetry as Assertive Force and Contradiction*, Minneapolis, Graywolf Press.

YOUNG, IRIS MARION

2000 *La justicia y la política de la diferencia*, trad. de Silvina Álvarez, Valencia, Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer.

Internacionalización de las plataformas públicas de *streaming* en América del Norte

The Internationalization of North American Public Streaming Platforms

ARGELIA ERANDI MUÑOZ LARROA*

RESUMEN

El siguiente artículo estudia la internacionalización de las plataformas públicas de *streaming* en América del Norte como una oportunidad para contribuir a la diversidad cultural a nivel mundial. La expansión geográfica de las plataformas públicas depende de sus objetivos, costes operativos y de las condiciones legales del contenido. Identificamos cinco modalidades de internacionalización de las plataformas de la región: 1) monetización, 2) conexión con la diáspora/migrantes, 3) difusión internacional, 4) internacionalización involuntaria y 5) bloqueo de contenidos en el extranjero. Se encontró que: *i*) los mayores obstáculos a la internacionalización son el manejo de derechos y los costos de la infraestructura de distribución y promoción; *ii*) las limitantes anteriores y las barreras idiomáticas hacen escasa la disponibilidad de las plataformas públicas de *streaming* entre los países de América del Norte; y *iii*) que la modalidad de *difusión internacional*, que deliberadamente busca dar a conocer la cultura propia a los extranjeros, es incipiente y queda al margen de políticas estatales.

Palabras clave: plataformas de *streaming*, audiovisual, diversidad cultural, medios públicos.

ABSTRACT

This article studies the internationalization of North American public streaming platforms as an opportunity to contribute to worldwide cultural diversity. The geographical expansion of public platforms depends on their objectives, operating costs, and the content's legal conditions. The author identifies five forms of regional platform internationalization: 1) monetization; 2) connections with the diaspora/migrants; 3) international dissemination; 4) involuntary internationalization; and, 5) blockage of content abroad. She found that *i*) the biggest obstacles to internationalization are the management of rights and distribution and promotional infrastructure costs; *ii*) prior limitations and language barriers hinder the availability of public streaming platforms among the countries of North America; and, *iii*) the mode of international dissemination, which deliberately seeks to make one's own culture known to foreigners, is incipient and not part of state policies.

Key words: streaming platforms, audiovisual, cultural diversity, public media.

* Becaria posdoctoral, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <argemeister@gmail.com>. La autora agradece la asesoría de Graciela Martínez-Zalce y a todos y cada uno de los entrevistados por su generosidad, tiempo y conocimientos, sin los cuales este artículo no hubiera podido escribirse.

INTRODUCCIÓN

Las ventanas de difusión de contenido audiovisual en América del Norte como la televisión, el cine y el video bajo demanda por Internet (vBDI) han sido dominadas por organizaciones comerciales oligopólicas (Cordero, 2021; May, 2017; Muñoz, 2019; Toussaint, 2009). Desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (1994), estos conglomerados han ido incrementando su poder político (favorecido por la re-regulación de las telecomunicaciones) y su poder económico (dados los procesos de convergencia y concentración horizontal), no sólo a nivel nacional sino internacional (Gómez, 2016). En este contexto, los medios públicos en México, Estados Unidos y Canadá han cumplido dos funciones sociales esenciales: 1) la provisión de diversidad programática y cultural, proporcionando un contrapeso a los intereses comerciales (Cordero, 2021; May, 2017; Toussaint, 2009); 2) La movilización de principios democráticos, contribuyendo a la formación de la opinión pública (Garnham, 1990). Sin embargo, los medios públicos audiovisuales han tenido un alcance geográfico tecnológicamente restringido a un ámbito nacional y regional, así como dificultades financieras para hacer crecer sus audiencias; no obstante, la distribución por Internet podría coadyuvar a expandir audiencias nacionales y globales a menor costo.

El carácter reciente de la internacionalización de las plataformas públicas de *streaming* explica los escasos estudios académicos sobre el tema. Una excepción es Keane (2016), que ha abordado las estrategias del gobierno chino para difundir su cultura a través de plataformas de video públicas y sinergias con las privadas. No obstante, la literatura se ha enfocado en las plataformas comerciales y su distribución internacional como las estadounidenses Netflix (Lobato, 2019) y YouTube (Cunningham y Craig, 2016), o como la china iQiyi (Zhao, 2018). Estos trabajos han revivido viejos conceptos: 1) el de “imperialismo cultural” (Schiller, 1969), que desde los estudios de comunicación hizo la crítica a la unilateralidad de los flujos culturales¹; 2) el de “poder suave” (Nye, 2004), que desde la política y las relaciones internacionales ha planteado la internacionalización de la cultura como una herramienta para aumentar la capacidad de un país de atraer, cooptar e influir sobre otros países para que realicen la voluntad de aquél sin necesidad de coerción. A pesar de que las agendas internacionales de muchas naciones han desplegado esta estrategia cultural geopolítica, la noción etnocéntrica de lograr un “poder sobre otros” se contrapone a una filosofía crítica que entiende por “poder” la capacidad de reafirmar la vida de los miembros de una comunidad (incluso internacional) a raíz de compartir y aprender del otro y no de imponer, dominar o manipularlo (Dussel, 2007). Acorde con esta postura crítica,

¹ Véase una revisión teórica del debate entre defensores y detractores del concepto en Lobato (2019).

este artículo retomará, en cambio, las reflexiones de los estudios interculturales y la diversidad cultural para fundamentar la importancia de la presencia de los medios públicos en el escenario internacional.

Los servicios públicos de América del Norte aquí estudiados se “plataformizaron” desde hace más de una década y, de manera voluntaria o involuntaria, tienen un alcance internacional. Esta capacidad de internacionalización ha dependido de sus prerrogativas, objetivos, recursos y condiciones legales. El artículo responde a las preguntas: ¿cuáles son los objetivos internacionales de los medios públicos?, ¿cuáles son las modalidades, limitantes y oportunidades de internacionalización de sus plataformas?, ¿cuál ha sido su alcance internacional?, y ¿qué obstáculos deben ser sorteados para lograr una mayor difusión internacional?

CONSIDERACIONES TEÓRICAS:

LA FUNCIÓN SOCIAL INTERNACIONAL DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

Este artículo se posiciona dentro del enfoque de la economía política de la comunicación (EPC), que ha otorgado un papel importante al estudio de los medios públicos. Garnham, por ejemplo, distingue entre el sistema de valores de los medios privados, donde los individuos son productores o consumidores y mediante su poder adquisitivo en el mercado persiguen intereses privados, y el sistema de valores de medios públicos, que es esencialmente social y cuyo fin es “el bien común” (Garnham, 1990: 110) —siempre que haya contrapesos para protegerlos del control gubernamental (Curran, 2000: 127).² Bajo la misma lógica, Murdock (1992) plantea que para influir en la constitución de ciudadanía en las sociedades democráticas, los sistemas de comunicación pública deben: *a*) garantizar el acceso a un rango diverso de información, interpretación y análisis que permitan a la población conocer y ejercer sus derechos de ciudadanía, así como incluir visiones críticas y alternativas de acción en temas de decisión pública; y *b*) facilitar a la población la posibilidad de reconocerse a sí misma y a sus aspiraciones en un rango amplio de representaciones que contribuyan a seguirlas

² En México, por ejemplo, se ha observado una transición inconclusa de un sistema de medios gubernamentales a uno de medios públicos. Las reformas constitucionales del 2013 avanzaron hasta considerar a los medios públicos de radiodifusión con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, participación ciudadana, reglas para la transparencia y rendición de cuentas, así como para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. Sin embargo, la ley secundaria del 2014 dejó a las dependencias de medios (muchas de ellos en poder de los gobiernos) definir cómo se cumpliría con dichos principios (Ortega, 2015), pues se heredaba “la práctica de confundir lo público con lo gubernamental” (Ortega, 2020: 128). Para una discusión más amplia sobre esta confusión en las últimas dos administraciones gubernamentales véanse Ortega (2015; 2020) y Lay Arellano (2019).

desarrollando y extendiendo (Murdock, 1992). Estas reflexiones preceden al uso de la Internet y se enmarcan en el ámbito del Estado-nación –como el concepto de ciudadanía. Aunque dichas funciones sociales siguen vigentes, dado el tema que aquí nos atañe, conviene repensarlas también en el ámbito internacional.

Varios autores han observado el contexto mundial reciente como una etapa de transición hacia un nuevo modelo económico y geopolítico de desglobalización –potenciado por la crisis financiera global del 2007-2008– como una tendencia hacia la localización, la regulación y el restablecimiento de las soberanías nacionales (Bordo, 2017; Van Bergeijk, 2018)– *versus* la expansión e internacionalización del capital (Rosenberg, 2005), potenciada por las tecnologías de la comunicación y la información del periodo globalizador.

Sin embargo, la etapa de globalización heredó a la nueva el encuentro entre lo local y lo global en el campo sociocultural: una “pluralización de las formas de vida” en el sentido de que “diversos modos de pensar, creer y sentir [...] entraron en contacto” (Guitart *et al.*, 2010). No obstante, este contacto ha sido inequitativo; por ejemplo, en el 2013, las cuotas de exportación de servicios culturales (intangibles, incluyendo digitales) fueron del 98.4 por ciento para países “desarrollados” y del 1.6 por ciento para países “en vías de desarrollo” (Albornoz, 2019: 28-29). Estos flujos culturales unidireccionales han sido una constante histórica cuestionada por múltiples estudios académicos (Lobato, 2019). Además, el profundo desbalance en el intercambio cultural no es exclusivo del campo comercial ni de la historia contemporánea, se suma al legado colonial de la historia moderna que ha favorecido una epistemología euro y anglocéntrica (Dussel, 2007). Aún más, la coyuntura actual ha visto –como consecuencia del contacto entre culturas con relaciones de poder inequitativas, la crisis económica y la desigualdad desde el punto de vista del bienestar humano– el surgimiento de discursos políticos xenófobos y autoritarios, así como el aumento de tensiones interculturales al interior de los países y entre los países mismos (incluidos México, Estados Unidos y Canadá) (Inglehart, 2018), por poner unos ejemplos, el discurso antimexicano de Donald Trump durante su campaña presidencial, los ataques terroristas xenófobos contra mexicanos en Texas (el 3 de agosto de 2019), o los ataques terroristas de simpatizantes del Estado Islámico en Edmonton (el 30 de septiembre de 2017) y Toronto (el 21 de febrero de 2020) en Canadá.

Desde los atentados terroristas a las torres gemelas en Nueva York, la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2002) redactó la Declaración Universal de la Diversidad Cultural sobre la base de que “el diálogo intercultural es el mejor garante de la paz, y de rechazar categóricamente la tesis que auguraba un choque ineluctable entre las culturas y civilizaciones. [...] La Declaración [...] insistió en que] cada individuo debe reconocer no sólo la alteridad en todas sus

formas sino también el carácter plural de su propia identidad dentro de sociedades igualmente plurales” (Matsuura en UNESCO, 2002).

Es en este sentido que podemos pensar en las industrias culturales como ventanas que contribuyen a la diversidad cultural en el orden internacional. La Declaración de la UNESCO enfatiza que “se debe prestar atención particular [...] al carácter específico de los bienes y servicios culturales que, en la medida en que son portadores de identidad, de valores y de sentido, no deben ser considerados como mercancías o bienes de consumo como los demás” (Art. 8, UNESCO, 2002). Los medios públicos audiovisuales no tienen fines de lucro y, como tales, son considerados fuera de la lógica comercial y dentro de una lógica social, como vectores de identidad cultural. Podemos entenderlos como proveedores de servicios culturales cuyo contenido refiere a prácticas y narrativas que, como dicen Guitart *et al.* (2010), construyen identidades mediadas culturalmente, es decir, que no se constituyen desde adentro hacia afuera, sino que a través de imágenes y sonidos que conforman significados, historias, relatos y narraciones, “se interiorizan desde afuera (alguien las cuenta) hacia adentro (quien las vive y las recrea)” (Guitart *et al.*, 2010: 81). Los medios audiovisuales son, además, medios poderosos y vívidos que facilitan a audiencias internacionales la construcción de “imágenes mentales” sobre otras formas de vida en la medida en que dan información y sensibilizan audiencias a diferentes culturas (Pfleger *et al.*, 2010). Esto no quiere decir que los medios audiovisuales por sí solos desarrollen habilidades interculturales, faciliten la comprensión de las emociones involucradas en las interacciones representadas (Pfleger *et al.*, 2010) ni que escapen a la construcción y reproducción de estereotipos fundados en una construcción externa basada en el prejuicio y estigmatización del otro.

Levinas (2006), filósofo de la alteridad, abordó este último aspecto en 1961: la reducción del “otro” mediante su tematización y conceptualización en una relación de supresión o posesión. Al contrario, propuso permitir “la manifestación del otro” que “consiste para el *ser* en decirse a nosotros, independientemente de toda posición que hayamos tomado frente a él, en expresarse” (89). Es esta *revelación* y no la *develación* del otro, dice Levinas, lo que permite relacionarse con el otro sin privarlo de su alteridad. Una parte importante del contenido de los medios públicos, dado su mandato de inclusión, diversidad y espacio para grupos poco representados en los medios comerciales, es precisamente, dar voz a una autonarrativa que construye pilares identitarios personales (de autonomía) y sociopolíticos (de vínculo con la comunidad). Estos pilares son, según Guitart *et al.* (2010): 1) el autoconcepto (definición de uno mismo); 2) la intencionalidad que da propósito a nuestras vidas (mediante la reconstrucción del pasado y anticipación del futuro); 3) la pertenencia (a un grupo cultural históricamente situado de manera afectiva y valorativa); 4) la seguridad (que

proporciona la certidumbre de lo conocido –como la lengua y la tradición–) y la protección (de quienes comparten este mismo sentimiento); por último, 5) la acción-transformación (que parte de la vivencia como la unión de la persona en desarrollo con su medio, misma que orienta la conducta) (Guitart *et al.*, 2010: 81).

Sin embargo, más allá de la pluriculturalidad y la importancia de conocer diferentes registros culturales, la interculturalidad plantea un aspecto situacional y comunicativo en el que quienes participan se reconocen como pertenecientes a distintas culturas. En este tipo de interacción los individuos despliegan mecanismos o competencias que han adquirido para que la comunicación sea intersubjetiva y efectiva (Trujillo, 2005). Por ejemplo, la capacidad de relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera, establecer contacto con personas de otras culturas, abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas, superar nociones estereotipadas y ampliar la sensibilidad cultural (Pfleger *et al.*, 2010). De acuerdo con Gudykunst (2005), las habilidades interculturales permiten gestionar sentimientos de ansiedad –es decir, respuestas emocionales a situaciones a las que se anticipan consecuencias negativas– y la incertidumbre –el no poder predecir la conducta del otro y que ello desmotive o impida la comunicación. Si bien, los medios audiovisuales no garantizan el desarrollo de habilidades interculturales, sí pueden contribuir a desarrollarlas para alcanzar los objetivos de interculturalidad que propone La Declaración de la UNESCO en su articulado. En él, se esgrimen una serie de principios normativos para sociedades cada vez más diversificadas donde “resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir con personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas” (Art. 2, UNESCO, 2002).

En este artículo se sugiere que en la actual coyuntura de desglobalización –que implica el resurgimiento de nacionalismos, un reacomodo por el control geopolítico y debacles económicas al mismo tiempo que permanece el contacto sociocultural y comunicativo entre las sociedades– se vuelve urgente la *revelación* de otras culturas y, los medios públicos pueden tener un papel clave para que diversas culturas puedan mostrarse y contribuir a la construcción de puentes interculturales que acerquen, en lugar de que alejen, a distintos grupos sociales.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES DE LAS PLATAFORMAS PÚBLICAS DE *STREAMING*

Podemos definir a las plataformas de *streaming* públicas como aquellas que dependen de alguna instancia estatal para proveer, por medios electrónicos de comunicación en la red, transmisiones lineales o no lineales (esto es, catálogos) de contenidos

audiovisuales previamente seleccionados y organizados con fines sociales, culturales, educativos y de entretenimiento. Estos servicios pretenden cobertura universal “nacional” pero en la medida en que se ofrecen al público en general, en algunos casos han incluido audiencias internacionales; suelen ofrecerse de forma gratuita, sin embargo, pueden tener espacios de publicidad o proveerse mediante el pago por transacción o suscripción (CSC, 2015; Toussaint, 2009).

Las plataformas públicas de *streaming* utilizan la infraestructura de distribución del Internet, una red genérica “pública” que no controlan y que tienen que compartir con otros actores para transmitir los paquetes estandarizados de archivos comprimidos de video. Sin embargo, para poder soportar los altos niveles de demanda de video simultánea por múltiples usuarios, las plataformas usan infraestructura que ha sido desarrollada por empresas privadas, tales como: 1) las *content delivery networks* (CDN), redes globales de servidores “para mejorar la velocidad y confiabilidad en la calidad de distribución al almacenar contenido cerca (geográficamente) de los consumidores finales” (Chalaby y Plunkett, 2020: 11; Lobato, 2019); y 2) los *cloud computing services* (CCS) que permiten a las plataformas almacenar y procesar grandes cantidades de datos requeridos para la distribución de contenido audiovisual. Estos apoyan las labores de inteligencia artificial, es decir, la capacidad de las computadoras de realizar tareas complejas y automatizar los procesos proporcionándoles acceso a los datos, por ejemplo, mediante algoritmos. Esto permite a las plataformas hacer el etiquetado de contenido, agregar metadatos, tener herramientas de recomendación y motores de búsqueda, realizar transcripciones y traducciones o seleccionar imágenes de manera automática (Chalaby y Plunkett, 2020). Sin embargo, este tipo de infraestructura es de capital intensivo –la nube puede llegar a costar cuatro billones de dólares– e implica ser amortizado por una gran cantidad de usuarios, generar economías de escala y, en consecuencia, son mercados altamente concentrados y con barreras de entrada: seis compañías proveedoras controlan entre la mitad o dos tercios del mercado de CDN y cinco compañías, que coinciden con las anteriores, controlan los CCS (Chalaby y Plunkett, 2020).

Además de estos costes de infraestructura y equipo habría que añadir otros seis tipos de costes en los que incurre cualquier plataforma de *streaming*, éstos son: *a*) costes de adquisición de derechos del contenido; *b*) costes de transformación a formatos digitales; *c*) costes de recepción (subtitulaje, doblaje, etiquetado, algoritmos); *d*) costes de promoción, marca y manejo de redes sociales; *e*) costes de desarrollo de apps y diseño de interfaz; así como *f*) costes de coordinación y de gestión (Labrada, 2015: 66).

METODOLOGÍA

Esta investigación se llevó a cabo a través de entrevistas semiestructuradas a personal que trabaja en los medios públicos estudiados. En el caso de las organizaciones que no concedieron la entrevista, se recurrió a otras fuentes. La información de las entrevistas se complementó con un análisis temático de estudios académicos previos, notas de prensa, informes anuales y la observación virtual de las plataformas.

LAS PLATAFORMAS PÚBLICAS DE AMÉRICA DEL NORTE

Los países de América del Norte tienen sistemas de medios públicos homólogos: el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR),³ la Canadian Broadcasting Corporation (CBC) y el Public Broadcasting Service (PBS) en Estados Unidos. Los tres tienen objetivos similares, incluyendo la provisión de contenido audiovisual plural y diverso para el mayor número de personas (SPR, 2020; Cordero 2021; May, 2017). Las barras programáticas de sus canales de televisión coinciden en ofrecer noticias, opinión, documental, infantil, series, películas, deportes, entrevista y entretenimiento, además de abordar temas diversos como coyuntura, arte y cultura, ciencia y tecnología, ficción (drama y comedia), cocina, ciudadanía, historia y biografía, música y naturaleza.

Del SPR en México, el Canal Once inició transmisiones lineales por su página de Internet en el 2003 y, en 2011, su contenido fue puesto en el catálogo de su portal *Once VOD* (Canal Once, 2003; 2011). Por otro lado, el Canal 22 hizo disponible su transmisión por Internet en todo el mundo en el 2012, inicialmente con una plataforma propia que fue, como comenta Alberto Bustamante, gerente de Comunicación Social del Canal 22, cerrada en el 2018 para integrar la estructura de YouTube al propio portal del *Canal 22* (Bustamante, 2019). TVUNAM, por su parte, comenzó a transmitir por *streaming* en el 2010 y renovó su plataforma en 2016 (Alcántara, 2021). Las plataformas de estos tres canales están montadas sobre la estructura de la plataforma de YouTube debido a los beneficios que ofrecen sus economías de escala y su carácter de red social: disminución de costos de distribución, un gran número de usuarios y su desarrollo de inteligencia artificial. El más joven de los canales aquí estudiados,

³ El SPR en México, creado en 2014, es un “organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio que también goza de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión [...] Gracias a la multiplexación, este sistema de radiodifusión da cabida a otros medios de carácter público para ampliar la cobertura de sus señales en televisión abierta” (Ortega, 2020: 127, 129). Su consejo ciudadano logró autorregular sus funciones, establecer criterios para garantizar la independencia editorial y la expresión de las diversidades, así como la publicación de sus sesiones; y si bien no goza de injerencia directa en la estructura de gobierno del medio, “puede ser un importante contrapeso y un recurso para evitar el sometimiento de lo público a lo gubernamental” (Ortega, 2020: 130).

Canal 14, abrió su plataforma del mismo nombre en el 2018, misma que fue relanzada en el 2020 con el cambio de administración gubernamental. Además de estos canales, el SPR tiene su propia plataforma de VBDI, MX Play ((creada en 2018) que fue también relanzada a principios del 2020. Esta plataforma gratuita está montada sobre una infraestructura independiente propiedad del SPR (la misma del Canal 14). En su catálogo se incluyen algunos programas de los canales de la TV pública que forman parte del SPR, incluyendo el Once, 22, TVUNAM y Canal 14 (George, 2020; MX Play, 2020).

La CBC de Canadá lanzó en 2010 Tou TV después conocida como iCiTou.TV, una plataforma con contenido francófono (Therrien, 2010). Además, en el 2018 estrenó CBC Gem, una plataforma de contenido anglófono con una modalidad gratuita con publicidad y un servicio *premium* por suscripción (CBC Media Centre, 2018). Finalmente, PBS en Estados Unidos inauguró su plataforma homónima en 2009 (PBS, 2009).

Por su parte, la mayoría de los canales públicos ya mencionados abrieron de manera temprana sus canales con contenido bajo demanda en YouTube: Canal Once (2009), Canal 22 (2006), TVUNAM (2009), Canal 14 (2017), CBC (2007), NFB (2006) y PBS (2006). Muchos de ellos tienen también contenido y transmisiones paralelas en otros servicios de video de redes sociales no mencionados aquí.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine) y el National Film Board (NFB) canadiense son los organismos encargados de contribuir a la producción y difusión cinematográfica de sus respectivos países (NFB, 2015; SC, 2019). El NFB inició, en el 2009, su portal por Internet *Screening Room* dedicado al contenido canadiense: documental, animación, cine experimental, cine indígena y obras interactivas (Geist, 2010; NFB, 2015). En 2015, una alianza entre Imcine y FilmIn –una plataforma de VBDI española– dio origen a FilmIn Latino que ofrece en su catálogo contenido mexicano y títulos internacionales (Corre Cámara, 2015). Un año más tarde, en el 2016, el Imcine se alió con instituciones públicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Uruguay para lanzar Retina Latina, una plataforma de VBDI para distribuir el cine latinoamericano. El proyecto se realizó bajo la coordinación de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia y recibió el apoyo inicial del Banco Interamericano de Desarrollo y posteriormente del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la UNESCO. El catálogo de la plataforma ofrece cine clásico, cortos y programas de televisión de los países participantes (Bertrán, 2020; Retina Latina, 2020).

OBJETIVOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

A pesar de que las organizaciones públicas aquí estudiadas son instituciones *nacionales* financiadas en parte o en su totalidad con dinero de contribuyentes, algunas de

ellas han tenido, desde sus inicios analógicos, objetivos internacionales de acuerdo con sus estatutos constitutivos. Tal es el caso del NFB de Canadá, que según la *National Film Act* de 1950, tenía por mandato “producir, distribuir y promover la producción y distribución de películas creadas para que Canadá o los canadienses sean interpretados en otras naciones” (NFB, 2015). No es de sorprender que el NFB desarrollara Screening Room, su plataforma por Internet, pensando también en las audiencias internacionales, en “un portal diseñado para hacer sus películas más accesibles a los canadienses y a las audiencias interesadas alrededor del mundo” (Geist, 2010).

De manera muy similar, en México, el estatuto orgánico del Imcine lo faculta para “promover la producción cinematográfica del sector público, [...] a través de su divulgación en México y en el extranjero” (SC, 2019: Art. 3, III). No obstante, FilmIn Latino del Imcine no pudo retomar sus atribuciones de difusión internacional; si bien tenía pretensiones de expandir su catálogo a América Latina, una serie de dificultades lo impidieron. No fue sino a través de Retina Latina que Imcine ejerció sus atribuciones de difusión internacional pues sus objetivos incluyen: “crear una estrategia de comunicación para posicionar el cine latinoamericano y expandir su audiencia a nivel regional e internacional [...] (que contribuya) al equilibrio de los intercambios Norte-Sur y Sur-Sur de bienes y servicios culturales” (UNESCO, 2018).

A diferencia de los objetivos internacionales de los institutos de cinematografía, los sistemas públicos televisivos han obedecido a objetivos internos. Las transmisiones televisivas de la CBC en 1952, por ejemplo, tuvieron el propósito de establecer un contrapeso a las transmisiones comerciales estadounidenses que llegaban desde el sur de la frontera hasta los hogares canadienses (May, 2017). Estos objetivos fundacionales de carácter nacional coinciden aún hoy en día con los términos en los que se ofrecen las plataformas CBC Gem y ICI Tou.TV, sólo al interior del territorio canadiense. Sin embargo, la CBC sí está facultada para proporcionar servicio internacional: “La Corporación debe, dentro de las condiciones de cualquier licencia o licencias emitidas por la Comisión y sujetas a cualquier regulación aplicable de la Comisión, *proveer servicio internacional* de acuerdo con las direcciones que emita el presidente del Consejo” (cursivas mías, Minister of Justice Canada, 2019: 32).

El propio SPR en México tiene como atribuciones promover “el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y *promover el intercambio cultural internacional*” (cursivas mías, Congreso de la Unión, 2018: 5). Este intercambio ha consistido en adquisiciones, retransmisiones y colaboraciones con entidades públicas o privadas extranjeras. Sin embargo, la tecnología restringió la cobertura de las señales abiertas de canales públicos mexicanos al ámbito local. A partir del nuevo milenio, algunos operadores de TV de paga incorporaron dichos canales a sus paquetes e incluso expandieron la oferta de Canal Once y Canal 22 a Estados Unidos, Canadá y algunos

países de Centroamérica. La señal internacional de Canal 22 que llega a Estados Unidos por televisión de paga desde el 2004 va “dirigida a la población de habla hispana en Estados Unidos” (Vértiz, 2018). No obstante, a efecto de no canibalizar la ventana de TV de paga, estos acuerdos han limitado la disponibilidad de sus plataformas de *streaming* en Estados Unidos y Canadá (Canal Once, 2020a). Los portales de video por Internet del *Once* y *Canal 22* están disponibles en el resto del mundo con una intención clara de expansión internacional. El Canal Once, por ejemplo, puso su señal internacional por Internet con “una programación diseñada para los mexicanos que viven en el extranjero y para quienes desean conocer más de nuestra cultura y tradiciones” (Canal Once, 2020b). En palabras del director de Tecnologías de la Información y Calidad de Canal Once, “el objetivo central es difundir los contenidos de alto valor social que ofrece [...] Canal Once, [...] a las audiencias, así como conformar un acervo digital altamente competitivo a nivel internacional y de alcance mundial en cuanto a su consumo” (Baylón, 2019).

TVUNAM está disponible en el extranjero únicamente a través de su plataforma en Internet y su canal de YouTube. Como parte del Plan de Desarrollo Institucional de TVUNAM está “la continuidad de la señal vía *streaming* del canal” (TVUNAM, 2018: 9). Si bien la audiencia objetivo principal de TVUNAM es su comunidad académica y la población nacional, la posibilidad de integrar YouTube a su propio portal (TVUNAM en vivo y bajo demanda) y de tener su canal en YouTube amplió sus objetivos de internacionalización—dentro de los que existían alianzas, coproducciones, eventos, adquisiciones e intercambios con medios públicos extranjeros, comentó Francisco García Rivera, coordinador de Imagen Institucional de TVUNAM (García Rivera, 2020; TVUNAM, 2018).

Por su parte, MX Play y Canal 14 tienen como objetivo primordial “llegar al mayor número de personas en el país”; sin embargo, “la ventaja de las tecnologías digitales actuales es que sí podemos salir de las fronteras de una manera muy sencilla, pero no es nuestro principal objetivo”, explicó Enrique George, titular de la División de Tecnologías de la Información del SPR (George, 2020). Esto quiere decir que, de manera involuntaria, el portal del *Canal 14* en línea y la plataforma MX Play se difunden en el extranjero.

Por otro lado, los derechos de uso son una gran limitante a la disponibilidad internacional de la plataforma y aplicaciones de PBS. No obstante, aquel contenido que sí puede distribuirse internacionalmente está disponible en YouTube de manera gratuita y, en sus canales PBS America en Amazon Prime Video Gran Bretaña y PBS Masterpiece en Amazon Prime Video Canadá, mediante una suscripción (PBS, 2020a; 2020b).

Cuadro 1
DISPONIBILIDAD INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS AUDIOVISUALES EN AMÉRICA DEL NORTE

Servicio público	Modalidades	Acceso internacional tradicional	Tecnología de acceso en línea	Modelo de acceso	Disponibilidad internacional en línea	Canal en YouTube internacional*
Canal Once/ SPR	Conexión con la diáspora/ migrantes Difusión internacional	Cable y satélite en EU y Can. (y Puerto Rico)	Portal en línea: canalonce.mx Apps: iOS y Android. Socios: MX Play, iTunes	Gratuito	Si, excepto partes de EU, Can. y Puerto Rico	Si
Canal 22/ SPR	Monetización Conexión con la diáspora/ migrantes Difusión internacional	Cable y satélite en EU y Can. (y Centroamérica y el Caribe)	Portal en línea: canal22.org mx Socios: MX Play	Gratuito	Si, excepto partes de EU, Can. y Centroamérica	Si, monetizando
TVUNAM/SPR	Internacionalización involuntaria	—	Portal en línea: tvunam.mx Socios: iTunes	Gratuito	Si	Si
Canal 14/SPR	Internacionalización involuntaria	—	Portal en línea: canalatorce.tv Apps: iOS, Android y Huawei Socios: MX Play	Gratuito	Si (algunos contenidos bloqueados por derechos de transmisión)	Si Contenido especial (cápsulas)
MX Play/SPR	Internacionalización involuntaria	—	Portal en línea: mxplay.tv Apps: iOS, Android, Huawei	Gratuito	Si (algunos contenidos bloqueados por derechos de transmisión)	—
Filmin Latino/ Imcine	Geobloqueo	—	Portal en línea: filminlatino.mx Apps: iOS y Android	Gratuito/ transacción/ suscripción	Exclusiva México	Sólo promos, <i>tráilers</i> y entrevistas

Retina Latina/ Imcine	Difusión internacional	—	Portal en línea: retinalatina.org Apps: iOS, Android	Gratuito	Sí (8% del catálogo)	Sólo promós, tráilers y entrevistas
CBC Gem/ ICI Tou.TV / CBC	Geobloqueo Monetización	Canales de la CBC disponibles en zona fronteriza Can.-EU Algunas islas del Caribe y Bermudas	Portal en línea: gem.cbc.ca Apps: iOS, Android, tvOS, Fire TV, Android TV, Airplay y Chromecast	Gratuito- Publicidad/ suscripción	Exclusivas Canadá	Sí, monetizando Contenido especial (cápsulas)
Screening Room/NFB	Difusión internacional	—	Portal en línea: retinalatina.org Apps: iOS y Android	Gratuito / transacción	Sí	Sí
PBS	Monetización Geobloqueo Monetización	Canales de PBS disponibles en zonas fronterizas Can.EU-Mx En GB a través de Freeview	Portal en línea: pbs.org/ video/ Apps: iOS y Android, Apple TV, Android TV, Roku, Sam- sung, Fire TV, Chromecast Socios: Apple TV, Prime VÍdeo	Gratuito/ transacción (pbs Home Video)/ suscripción	Sí Sítio de Internet y pbs vídeo app, exclusivo EU Canales en Amazon Prime disponibles en GB y Can. con costo	Sí Contenido especial (cápsulas) cortas

Notas: * Algunos títulos pueden estar geobloqueados en canales de YouTube por carecer de derechos de distribución.

MX= México, EU= Estados Unidos, Can.= Canadá, GB= Gran Bretaña.

Fuentes: Bertrán (2020), Canal Once (2020b), Canal 22 (2020), CBC Media Centre (2018); MX Play (2020); PBS (2018; 2020a; 2020b).

MODALIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

De acuerdo con los objetivos de internacionalización expuestos anteriormente y una revisión de las características de las plataformas, además de entrevistas, documentos públicos y noticias, así como de la observación virtual, en esta sección se identifican cinco modalidades de distribución internacional de las plataformas públicas estudiadas (véase el cuadro 1).

- 1) *Monetización*. Esta modalidad es la que ofrece la plataforma a nivel internacional mediante el pago de una suscripción, el cobro por transacción o de generación de ingresos a través de publicidad. Esto difiere del resto de las modalidades que son gratuitas y sin publicidad. Si bien, las plataformas en esta modalidad tienen otras finalidades como alcanzar audiencias en el extranjero (tanto connacionales como extranjeros), destaca que al mismo tiempo se monetizan sus servicios. Esta característica es importante dado que podría contribuir a la sustentabilidad financiera de la organización. Tal es el caso de los canales de PBS (Estados Unidos) bajo demanda en Amazon Prime disponibles en Gran Bretaña y Canadá, de la posibilidad de comprar títulos en la plataforma del NFB (Canadá) y, de los canales de la CBC (Canadá) y Canal 22 (México) monetizando en YouTube.
- 2) *Conexión con la diáspora/migrantes*.⁴ Esta segunda modalidad de plataformas públicas, ofrece contenidos gratuitos y hace explícita su finalidad de mantener una conexión con los connacionales que residen en el extranjero. Podría inferirse que se fundamenta en el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía y del establecimiento de vínculos políticos, como el derecho al voto desde el extranjero y, económicos, como las remesas. En esta modalidad se encuentran las plataformas del Canal Once y Canal 22 (México), cuyas señales internacionales tienen como fin explícito ser vistas por mexicanos en el extranjero.
- 3) *Difusión internacional*. En esta modalidad, se incluye el fin de dar a conocer a otras culturas, la cultura propia. Ninguna de las plataformas públicas con alcance internacional aquí estudiadas forma parte de una planeación estratégica de diplomacia cultural⁵ desplegada por los Estados (Rodríguez, 2015), no obstante, algunas de las plataformas públicas tienen de manera aislada y discrecional

⁴ Keane y Fung (2018), por ejemplo, mencionan el mandato de reconexión con la diáspora china por parte de la plataforma pública China Global TV.

⁵ Entendida como el "conjunto de estrategias y actividades llevadas a cabo por el Estado (y/o sus representantes) en el exterior a través de la cooperación cultural, educativa y científica (así como exposiciones y eventos culturales), con la finalidad de llevar a cabo los objetivos de política exterior, uno de los cuales es promover los valores y la cultura del país en el exterior" (Rodríguez, 2015: 38).

objetivos que sí pueden considerarse como encaminados a la exposición cultural internacional. Podría inferirse que tienen un efecto en la política exterior (la atracción turística o el intercambio comercial) así como el simple deseo de compartir representaciones y objetos simbólicos con el mundo para abonar al entendimiento mutuo (Frank, 2003). Sin embargo, ninguna de las plataformas en esta modalidad recurre al subtítulo o doblaje en otros idiomas, mismos que repercutirían en alcanzar más audiencias internacionales. Esto indica que su objetivo de internacionalización es incipiente y tangencial a otras prioridades como ser vistas por sus ciudadanos dentro y fuera del país. En esta categoría, están las plataformas del NFB (Canadá), de Retina Latina, Canal Once y Canal 22 (México), en cuyo discurso institucional está presente el dar a conocer la diversidad de culturas nacionales al exterior.

- 4) *Internacionalización involuntaria*. En esta modalidad se encuentran aquellas plataformas cuyo objetivo es proveer el servicio sólo a nivel local pero que, dadas las características tecnológicas de distribución por Internet, pueden ser vistas también en el extranjero como consecuencia involuntaria. Éste es el caso de las plataformas de TVUNAM, Canal 14 y MX Play de accesibilidad internacional –excepto por el bloqueo de algunos títulos sin derechos de distribución internacional. Lo mismo puede decirse de los canales de YouTube de muchas de las organizaciones aquí presentadas.
- 5) *Contenidos geobloqueados*. En esta última modalidad están las plataformas que, de manera predeterminada, han recurrido al geobloqueo de sus contenidos fuera del ámbito nacional. Una de las principales razones es que no cuentan con los derechos de distribución del material para otros territorios, incluyendo aquellos que han sido vendidos en licencia exclusiva a comercializadores en otras regiones –como a la TV de paga o plataformas de VBDI comerciales–, en cuyo caso la finalidad sería no canibalizar dicho contenido. Pero podría haber otras razones, como la incapacidad de costear la transferencia de datos a un alto número de usuarios. En esta modalidad están ICI Tou.TV y CBC Gem (Canadá), PBS (Estados Unidos) así como FilmIn Latino (México). De cualquier manera, el uso de *virtual private networks* (VPN) o un *proxy server* permite tener acceso ilícito desde el extranjero (Lobato, 2019).

Es importante señalar que existen traslapes entre estas modalidades, por ejemplo, el hecho de que algunas de las plataformas estén monetizándose no significa que no tengan aparejados objetivos de conexión con la diáspora/migrantes o de difusión internacional. Sin embargo, esta clasificación permite observar con mayor claridad las diferencias existentes en la internacionalización de los servicios.

COSTES DE OPERACIÓN: LIMITANTES Y OPORTUNIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

Los presupuestos de las organizaciones públicas estudiadas suelen cubrir algunos de los costes de operación de sus plataformas a través de tareas que se realizan internamente, de la labor de personal de planta y la propiedad de infraestructura propia; por ejemplo, la digitalización, el desarrollo de software, la promoción en redes sociales y las actividades de coordinación y gestión. Sin embargo, hay otro tipo de costes extra que pueden representar limitantes a la internacionalización de las plataformas. El coste de la *infraestructura de distribución* puede ser considerable; por ello las plataformas del Canal Once, Canal 22 y TVUNAM están montadas sobre la infraestructura de YouTube. De esta manera aprovechan las economías de escala de esta plataforma comercial –basada en el análisis de datos masivos y publicidad– propiedad del gigante tecnológico, Alphabet. Esta empresa integra servicios de CDN y en la nube (Google Cloud CDN y Google Cloud Platform) y forma parte del oligopolio global de empresas de Internet (Chalaby y Plunkett, 2020). Al respecto comenta García Rivera, de TVUNAM: “Tener plataforma propia cuesta muchísimo dinero y servidores en el mundo. Cuando TVUNAM empezó con su página, se caía a las mil quinientas visitas, ahora ya no” (García Rivera, 2020). Aun así, Estela Alcántara, subdirectora de Difusión de TVUNAM, comenta que desde el 2021 cuentan con un nuevo servicio de *streaming* para transmitir la señal lineal del canal y consideró que la carga en esta plataforma –no así la de YouTube– es un obstáculo a futuro para su consumo internacional (Alcántara, 2020; 2021). De igual manera, Jorge Sánchez Sosa, exdirector del Imcine, explicó las dificultades de funcionamiento de Retina Latina: “entre más usuarios tengamos más vamos a tener que pagar por transmisión de datos, para qué queremos más si no hay capacidad de pagar ese servicio” (Sánchez Sosa, 2019). Por otro lado, los costes de arquitectura y transmisión de datos de FilmIn Latino representaban entre un 20 y un 25 por ciento de sus ingresos nacionales por suscripción como pago a su socia FilmIn España.

Además, están los costes y vicisitudes derivados del manejo de *derechos de distribución*. Esto determina que los medios públicos estudiados aquí distribuyan por su plataforma sólo contenido propio, en menor medida coproducciones con independientes y que no puedan distribuir el contenido adquirido de terceros –salvo que adquieran licencias a precios de mercado. Las coproducciones son particularmente problemáticas, debido a que los medios públicos financian sólo una parte de las producciones realizadas por terceros. Esta variedad en la estructura financiera de los contratos –que varía según el proyecto– representa un obstáculo de origen para que los medios públicos obtengan el derecho de distribución del contenido. Esto repercute

en los costes de administración, el pago de regalías y la posibilidad de incorporar el contenido a la plataforma.

Para FilmIn Latino el principal obstáculo a la internacionalización de la plataforma fueron los derechos: “era una cuestión fundamental y la administración de los mismos para poder llevarlos en orden racionalmente y poder distribuir las regalías hacia el productor de una manera ordenada y clara” (Sánchez Sosa, 2019).

Por razones similares, la plataforma canadiense de la CBC, ICI Tou.TV no está disponible en el extranjero, sus contenidos están “geolocalizados y solamente accesibles desde el territorio canadiense en razón de [...] (los) acuerdos de difusión por Internet negociados entre ICI Radio-Canada y los distribuidores o productores asociados de ICI Tou.TV” (Radio Canada, 2020). Lo mismo ocurre con CBC Gem y con la plataforma gratuita de PBS que sólo opera en Estados Unidos: PBS “no es productor de contenido en sí, sino una distribuidora de programas”, depende de los contenidos de productores locales y estaciones públicas locales quienes son los titulares de los derechos y, por lo tanto, “los derechos de distribución están muy limitados generalmente a la difusión dentro de los Estados Unidos. [...] PBS está obligado legalmente a asegurar que ningún programa exceda sus derechos concedidos, lo que desafortunadamente elimina la capacidad de transmisión de los programas de PBS fuera del país” (PBS, 2018). En parte para evitar esas restricciones –y algunos problemas de corrupción– el SPR en México, realizó un cambio: “los derechos se [...] vendían] a otros y actualmente no [...] podemos transmitir [los contenidos...], sin embargo, en la actualidad se ha corregido el rumbo y todas las producciones que son del SPR, son del SPR, y solamente se pueden hacer convenios de colaboración para retransmisión o reproducción, pero todo es propiedad del SPR” (George, 2020).

Otro tipo de restricción son los costes de *promoción* de las plataformas, indispensables para que la gente las conozca y las visite. En el caso de FilmIn Latino su exdirector comenta: “A nosotros nos falló que [...] no tuvo la fuerza promocional y de marketing para [...] alcanzar] a un mayor número de ciudadanos” (Sánchez Sosa, 2019). Siendo los medios públicos organizaciones con recursos limitados, los costes promocionales han sido una dificultad para expandir audiencias, teniendo que recurrir a formas alternativas de promoción. La plataforma de TVUNAM, por ejemplo, ha sido promocionada internacionalmente en los sitios de inicio de sus centros de enseñanza para extranjeros, en sus extensiones en el extranjero y en los centros de estudios mexicanos –en Estados Unidos, Canadá, China, España, Gran Bretaña, República Dominicana, por mencionar algunos (TVUNAM, 2018).

Finalmente, hay una serie de costes significativos de *recepción* en los que las plataformas estudiadas no han incurrido; éstos son: 1) el desarrollo de inteligencia artificial, como algoritmos para personalizar la experiencia de audiencias y aprender de

ellas; y 2) el subtítulado y doblaje, importantes herramientas para hacer crecer audiencias globales.

ALCANCE INTERNACIONAL

Las estadísticas sobre el consumo internacional de las plataformas estudiadas son escasas y heterogéneas, lo cual dificulta su comparación. Sin embargo, la información disponible permite observar, para algunas de las plataformas estudiadas, la cantidad de visualizaciones internacionales o los países dónde se originan. Por ejemplo, el contenido de Retina Latina se puede ver completamente en México, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Uruguay aunque, por cuestión de derechos, sólo un 8 por ciento del catálogo total de esa plataforma “está disponible de manera abierta para el mundo [, ...] llegando a países como Alemania, Estados Unidos, Suiza, España, Francia, que hacen parte de los 40 países que más [...] la visitan” (Retina Latina, 2020). El NFB en Canadá reporta haber tenido, en el 2018, un total de 6 300 000 vistas por Internet al interior del país y 42 000 000 desde el extranjero (NFB, 2019: 7). De éstas, su plataforma Screening Room acumuló 2 000 000 de vistas nacionales y 721 400 vistas globales, mientras que las vistas a través de socios como YouTube fueron de 4 000 000 nacionales frente a 40 000 000 internacionales (NFB, 2019: 7).

Por otro lado, las estadísticas para Canal Once incluyen a sus canales en YouTube y a su plataforma propia integrada a YouTube. En 2019 (hasta septiembre), se contaban ya 56 500 000 vistas, de las cuales 47 000 000 se dieron a nivel nacional y 9 000 000 a nivel internacional (Baylón, 2019). Para TVUNAM, la transmisión por *streaming* ha llegado a ser “muy importante a nivel internacional. Lo podemos comprobar por los datos que nos ofrece [...] nuestra transmisión en todo el mundo [...], tenemos registros hasta de Vietnam” (Alcántara, 2021). Para la plataforma de VBDI de TVUNAM y su canal en YouTube, en 2020 (hasta septiembre) se acumulaban 38 500 000 de visitas, de las cuales 25 500 000 se originaron en México y 13 000 000 en el exterior (Alcántara, 2020). Además, las estadísticas compartidas por Canal Once y TVUNAM permiten observar un desglose por país (véase el cuadro 2). Estados Unidos representa el país de mayor consumo, seguido por países latinoamericanos y de Europa Occidental, lo que permite inferir que los dos factores dirigiendo el consumo internacional son la diáspora mexicana y el idioma español. Si bien, las estadísticas del NFB, Canal Once y TVUNAM presentan ya millones de vistas internacionales, éste es un fenómeno incipiente y las estadísticas históricas señalan que, sin embargo, está en crecimiento.

Cuadro 2
VISTAS INTERNACIONALES POR PAÍS DEL STREAMING DE CANAL ONCE Y TV_{UNAM}

CANAL ONCE* (vBDI y YouTube)		TV _{UNAM} ** (vBDI y YouTube)	
País	% de vistas	País	% de vistas
México	83	México	66.3
Internacional	17	Internacional	33.7
EU	3 ¹	EU	17.7
Canadá	0.1	Canadá	0.3
Argentina	1.7	Argentina	2.5
Colombia	1.6	España	2.4
Perú	1.6	Perú	1.5
España	1.4	Colombia	1.5
Chile	1	Ecuador	1.4
Ecuador	0.9	Chile	1.3
Bolivia	0.4	Bolivia	0.4
Guatemala	0.4	Rep. Dominicana	0.3
Costa Rica	0.3	Guatemala	0.2
Brasil	0.3	Costa Rica	0.2
Rep. Dominicana	0.3	Uruguay	0.2
Venezuela	0.3	Venezuela	0.2
El Salvador	0.3	Honduras	0.1
Panamá	0.2	Paraguay	0.1
Honduras	0.2	Francia	0.09
Uruguay	0.2	Gran Bretaña	0.09
Alemania	0.1	Italia	0.09
Francia	0.1	China	0.04
Nicaragua	0.1	Japón	0.03
Italia	0.1	Holanda	0.02
Gran Bretaña	0.1	Australia	0.02
Paraguay	0.1	Suecia	0.02
India	0.1	Portugal	0.02

Notas: * Enero-septiembre, 2019.

** Enero-septiembre, 2020.

¹ A pesar de que en regiones de Estados Unidos el contenido de Canal Once no está disponible para proteger los acuerdos comerciales con la televisión de paga.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de YouTube Analytics proporcionado por Baylón (2019) y Alcántara (2020).

CONCLUSIONES

De las cinco modalidades de internacionalización identificadas en este artículo, la de *difusión internacional*, es la que de manera directa contribuye a los principios de fomento a la diversidad cultural de la UNESCO, como un paso más para alcanzar los objetivos de interculturalidad. Sin embargo, los resultados de la investigación muestran que esta modalidad existe sólo de forma incipiente en el caso de las plataformas públicas Canal Once, Canal 22, Retina Latina y Screening Room. En ningún caso, estas forman parte de una política de diplomacia cultural de los Estados y se sugiere aquí la necesidad de desarrollar dichas políticas, particularmente, en México. Otras modalidades y los canales en YouTube de los medios públicos están también contribuyendo, aunque no necesariamente de manera deliberada, gratuita o con alternativas idiomáticas.

Cabe destacar que la accesibilidad de plataformas públicas de *streaming* entre los países de América del Norte es limitada: el NFB (Canadá) está disponible en Estados Unidos y en México sólo en inglés o francés. PBS (Estados Unidos) puede verse en Canadá mediante Amazon Prime Video por suscripción. Las plataformas mexicanas disponibles en los vecinos del norte están sólo en español y dos de ellas, cuya modalidad es de *difusión internacional*, están geobloqueadas en algunos territorios estadounidenses y canadienses dados los acuerdos con operadores de la TV de paga en ambos países.

Es importante mencionar que las plataformas están en una fase de crecimiento y los millones de vistas internacionales han estado aumentando. Sin embargo, dentro de los obstáculos identificados para difundir la cultura propia a los extranjeros por este medio están: la gestión de los derechos de distribución; el desarrollo de infraestructura –es importante que los medios públicos desarrollen tecnología propia para no depender de la infraestructura privada (George, 2020); y el coste de promoción, un reto para que las plataformas públicas destaquen en el mercado audiovisual mundial.

Como acotación final, el nulo desarrollo propio de algoritmos, subtítulo y doblaje del contenido a otros idiomas es un freno al crecimiento de las audiencias nacionales y extranjeras, así como a la competencia con plataformas comerciales. Por ello, se requieren estudios futuros sobre la recepción de contenido de medios públicos mexicanos en el extranjero, especialmente sobre la conveniencia de invertir en el subtítulo y doblaje de contenido que contribuya a la sensibilización cultural, como programas de historia, turismo, cocina, comedia, drama e infantil –los dos últimos señalados en estudios canadienses como los más efectivos para alcanzar audiencias globales (De Rosa y Burgess, 2017).

FUENTES

ALBORNOZ, LUIS A.

- 2019 “Protecting and Promoting Audiovisual Diversity: The UNESCO Convention on Cultural Diversity and the Challenges of the Digital Environment”, en Luis A. Albornoz y María T. García Leiva, eds., *Audiovisual Industries and Diversity. Economics and Policies in the Digital Era*, Nueva York, Routledge, pp. 25-49.

ALCÁNTARA, ESTELA

- 2021 Subdirectora de Difusión de TVUNAM, comunicación personal, 20 de marzo.
2020 Comunicación personal, 13 de octubre.

BAYLÓN, DARÍO

- 2019 Director de Tecnologías de la Información y Calidad de Canal Once, comunicación personal, 4 de octubre.

BERGEIJK, PETER VAN

- 2018 “On the Brink of Deglobalisation... Again?”, *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, vol. 11, no. 1, pp. 59-72.

BERTRÁN, AGUSTÍN

- 2020 “Retina Latina está disponible en dispositivos móviles”, junio, en <<https://nextvnews.com/retina-latina-esta-disponible-en-dispositivos-moviles/>>, consultada el 2 de julio de 2020.

BORDO, MICHAEL

- 2017 *The Second Era of Globalization Is Not yet Over: An Historical Perspective*, Hamburgo, Hoover Institution.

BUSTAMANTE, ALBERTO

- 2019 Gerente de Comunicación Social de Canal 22, comunicación personal, 9 de agosto.

CANAL 22

- 2020 “Nuestros servicios comerciales”, en <<http://comercial.canal22.org.mx/>>, consultada el 5 de julio de 2020.

CANAL ONCE

- 2020a “Señal de Internet”, en <<https://canalonce.mx/senal-internet/>>, consultada el 7 de julio 2020.
- 2020b “Cómo sintonizarnos”, en <<https://canalonce.mx/sobre-canal-once/>>, consultada el 7 de julio de 2020.
- 2011 *Informe trimestral del Defensor de Audiencia 1 de abril al 30 de junio 2011*, en <<https://canalonce.mx/REST/data/defensoria/informes/InfDA2dotrimestre2011.pdf>>, consultada el 10 de julio de 2020.
- 2003 “Conéctate a Canal Once por Internet”, en <www.oncetv-ipn.net/acercade/boletin_090.htm>, consultada el 10 de julio de 2020.

CANADIAN BROADCASTING CORPORATION (CBC) MEDIA CENTRE

- 2018 “Canada’s Public Broadcaster Launches CBC Gem Streaming Service”, diciembre, en <<https://www.cbc.ca/mediacentre/press-release/cbc-gem-streaming-service-launches-with-more-than-4000-hours-of-free-content>>, consultada el 1 de agosto de 2020.

CHALABY, JEAN K. y STEVE PLUNKETT

- 2020 “Standing on the Shoulders of Tech Giants: Media Delivery, Streaming Television and the Rise of Global Suppliers”, *New Media & Society*, agosto, pp. 1-23.

CONGRESO DE LA UNIÓN

- 2018 “Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de julio de 2014, última reforma-2018.

CORDERO, LILIANA

- 2021 “Diversidad cultural en la plataforma del Public Broadcasting Service: un análisis de la oferta de materiales documentales concernientes a Native Americans”, CISAN-UNAM (en dictamen).

CONSELHO SUPERIOR DO CINEMA DE BRASIL (CSC)

- 2015 *Desafios para regulamentação do vídeo sob demanda. Consolidação da visão do Conselho Superior do Cinema sobre a construção de um marco regulatório do serviço de vídeo sob demanda*, Brasília, MinC.

CORRE CÁMARA

2015 “Se presentó la plataforma digital ‘Filminlatino’, nuevo sitio de video bajo demanda”, junio, en <http://correcamara.com.mx/inicio/int.php?mod=noticias_detalle&id_noticia=5750>, consultada el 3 de agosto de 2020.

CUNNINGHAM, STUART y DAVID CRAIG

2016 “Online Entertainment: A New Wave of Media Globalization”, *International Journal of Communication*, vol. 10, pp. 5409-5425.

CURRAN, JAMES

2000 “Rethinking Media and Democracy”, en James Curran y Michael Gurevitch, eds., *Mass Media and Democracy*, Londres, Arnold, pp. 121-154.

DUSSEL, ENRIQUE

2007 *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, Madrid, Trotta.

FRANK, ROBERT

2003 “La machine diplomatique culturelle française après 1945”, *Relations Internationales*, no. 115, otoño, pp. 325-348, en <<https://www.cairn.info/revue-relations-internationales-2003-3.htm>>, <file:///C:/Users/alger/AppData/Local/Temp/RI_115_0325.pdf>.

GARCÍA RIVERA, FRANCISCO

2020 Coordinador de Imagen Institucional de TVUNAM, comunicación personal, 29 de septiembre.

GARNHAM, NICHOLAS

1990 *Capitalism and Communication*, Londres, SAGE.

GEIST, MICHAEL

2010 “The National Film Board’s Online Success Out in the Open”, febrero, en <<https://web.archive.org/web/20100214051453/http://www.vancouver-sun.com/technology/National+Film+Board+online+success+open/2511659/story.html>>, consultada el 3 mayo 2020.

GEORGE, ENRIQUE

2020 Titular de la División de Tecnologías de la Información del SPR, comunicación personal, 2 de octubre.

GÓMEZ GARCÍA, RODRIGO

2016 "Communication Industries in North America after 20 Years of North American Free Trade Agreement: Media Policy, Regulatory Bodies and Concentration", *International Communication Gazette*, vol. 78, no. 3, pp. 177-199, en <<https://doi.org/10.1177/1748048515598042>>, consultada el 4 de diciembre de 2020.

GUDYKUNST, WILLIAM B.

2005 *Theorizing about Intercultural Communication*, Thousand Oaks, Calif., SAGE.

GUITART, MOISÉS, JOSEP M. NADAL e IGNASI VILA

2010 "La construcción narrativa de la identidad en un contexto educativo intercultural", *Límite. Revista de Filosofía y Psicología*, vol. 5, no. 21, pp. 77-94.

KEANE, MICHAEL

2016 "Disconnecting, Connecting, and Reconnecting: How Chinese Television Found Its Way Out of the Box", *International Journal of Communication*, vol. 10, pp. 5426-5443.

KEANE, MICHAEL y ANTHONY FUNG

2018 "Digital Platforms: Exerting China's New Cultural Power in the Asia-Pacific", *Media Industry Journal*, vol. 5, no. 1, pp. 47-50.

INGLEHEART, RONALD

2018 *Cultural Evolution, People's Motivations are Changing, and Reshaping the World*, Nueva York, Cambridge University Press.

LABRADA, FERNANDO

2015 *Panorama de plataformas de distribución digital de cine VOD y sus modelos de negocio*, Bogotá, Ministerio de Cultura de Colombia.

LAY-ARELLANO, ISRAEL T.

2019 "¿Medios públicos en México?", *Análisis Plural*, segundo semestre de 2018, Guadalajara, ITESO, pp. 169-180.

LEVINAS, EMMANUEL

2006 *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, Salamanca, Sígueme.

LOBATO, RAMON

2019 *Netflix Nations. The Geography of Digital Distribution*, Nueva York, New York University Press.

MAY, STEVE

2017 “The End(s) of Analogue: Access to CBC/Radio-Canada Television Programming in an Era of Digital Delivery”, disertación doctoral, Toronto, Ryerson University y York University.

MINISTER OF JUSTICE CANADA

2019 *Broadcasting Act*, en <<http://lois-laws.justice.gc.ca>>, consultada el 3 de mayo de 2020.

MUÑOZ, ARGELIA

2019 “Industrial Organization of Online Video on Demand Platforms in North America: Between Diversity and Concentration”, *The Political Economy of Communication*, vol. 7, no. 2, pp. 79-104, en <<https://www.polecom.org/index.php/polecom/article/view/113/330>>, consultada el 20 de marzo de 2021.

MURDOCK, GRAHAM

1992 “Citizens, Consumers and Public Culture”, en Michael Skovman *et al.*, eds., *Media Cultures*, Londres, Routledge.

MX PLAY

2020 “About”, en <<https://www.mxplay.tv/about.html>>, consultada el 4 de mayo de 2021.

NATIONAL FILM BOARD (NFB)

2019 *Annual Report*, en <<http://onf-nfb.gc.ca/en/about-the-nfb/publications/annual-reports/>>, consultada el 4 de mayo de 2020.

2015 “Mission and Highlights”, en <<http://onf-nfb.gc.ca>>, consultada el 5 de mayo de 2020.

NYE, JOSEPH S.

2004 *Soft power: the means to success in world politics*, Nueva York, Public Affairs.

ORTEGA RAMÍREZ, PATRICIA

2020 “Medios públicos: no sin sociedad. Avances y limitaciones en su regulación”,

en Rodrigo Gómez García, coord., *A seis años de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, México, UAM/Amedi, pp. 112-132.

- 2015 “Participación ciudadana y medios públicos”, *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, vol. 12, no. 23, pp. 192-203, en <<http://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/753>>, consultada el 22 de marzo de 2021.

PFLEGER, SABINE

- 2010 “Unidad 3. Estudios de interculturalidad”, *Material de clase para la Especialización en Enseñanza del español como lengua extranjera a distancia*, CEPE/CELE-UNAM.

PUBLIC BROADCASTING SERVICE (PBS)

- 2020a “Watching PBS Videos on Other Streaming Services”, agosto, en <<https://help.pbs.org/support/solutions/articles/12000060278-watching-pbs-videos-on-other-streaming-services->>, consultada el 23 de agosto de 2020.
- 2020b “BS Distribution Launches PBS Masterpiece on Amazon Prime Video Channels for Canada”, septiembre, en <<https://pbsdistribution.org/blogs/press-release/pbs-distribution-launches-pbs-masterpiece-on-amazon-prime-video-channels-for-canada/>>, consultada el 7 de octubre de 2020.
- 2018 “Is PBS Passport Available Outside the U.S.?”, en <<https://help.pbs.org/support/solutions/articles/5000694876-is-pbs-passport-available-outside-the-u-s->>, consultada el 23 de junio de 2020.
- 2009 “PBS Unveils Video Portal Featuring Full-length Programs for Online Viewing”, en <<https://www.pbs.org/about/blogs/news/pbs-unveils-video-portal-featuring-full-length-programs-for-online-viewing-april-22-2009/>>, consultada el 22 de junio de 2020.

RADIO CANADA

- 2020 “Puis-je visionner ICI Tou.TV de l'étranger?”, en <<https://assistance.radio-canada.ca/hc/fr/articles/360037341892-Puis-je-visionner-ICI-TOU-TV-de-l-C3%A9tranger->>, consultada el 6 de agosto de 2020.

RETINA LATINA

- 2020 “Acerca de Retina Latina”, en <<https://www.retinalatina.org/acerca-de-retina-latina/>>, consultada el 6 de febrero de 2020.

RODRÍGUEZ, FABIOLA

- 2015 “Diplomacia cultural. ¿Qué es y qué no es?”, *Espacios Públicos*, vol. 18, no. 43, pp. 33-49.

ROSA, MARÍA DE Y MARILYN BURGESS

2017 *Exporting Canadian Television Globally, Trends, Opportunities and Future Directions*, en <https://cmpa.ca/wp-content/uploads/2018/01/CPMA-Communications-MDR-Exporting-Canadian-Television-Globally_0.pdf>, consultada el 3 de agosto de 2020.

ROSENBERG, JUSTIN

2005 "Globalization Theory: A Post Mortem", *International Politics*, vol. 42, no. 1, pp. 2-74.

SÁNCHEZ SOSA, JORGE

2019 Exdirector del Imcine, comunicación personal, 9 de octubre.

SCHILLER, HERBERT

1969 *Mass Communications and American Empire*, Boulder, Colo., Westview Press.

SECRETARÍA DE CULTURA (SC)

2019 "Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía", *Diario Oficial de la Federación*, septiembre, en <<http://www.imcine.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Estatuto-Orga%CC%81nico-del-IMCINE.pdf>>, consultada el 3 de mayo de 2020.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR)

2020 "Preguntas Frecuentes", julio, en <http://www.spr.gob.mx/secciones/es/preguntas_frecuentes.html>, consultada el 26 de mayo de 2020.

THERRIEN, RICHARD

2010 "Vos émissions à portée de main sur Tou.TV", en <<https://www.lesoleil.com/archives/vos-emissions-a-portee-de-main-sur-toutv-af0205848123179f78c0d94d069df4d4>>, consultada el 6 de agosto de 2020.

TOUSSAINT, FLORENCE

2009 "Historia y políticas de televisión pública en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 51, no. 206, pp. 105-118.

TRUJILLO, FERNANDO

2005 "En torno a la interculturalidad: reflexiones sobre cultura y comunicación para la didáctica de la lengua", *Porta Linguarum*, no. 4, junio, pp. 23-39,

en <<https://www.ugr.es/~portalin/documentos%20inicio/All%20issues.html>>.

TVUNAM

2018 *Dirección General de Televisión Universitaria, Informe Anual*, en <https://tv.unam.mx/wp-content/uploads/2019/06/TV-UNAM_Memoria-2018.pdf>, consultada el 22 de junio de 2020.

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO)

2018 “Retina Latina: fortalecimiento de la industria cinematográfica latinoamericana en la era digital”, marzo, en <<https://es.unesco.org/creativity/ifcd/projects/retina-latina-fortalecimiento-de-industria>>, consultada el 18 de febrero de 2020.

2002 *Universal Declaration on Cultural Diversity*, París, UNESCO.

VÉRTIZ, COLUMBA

2018 “Los 25 años del Canal 22”, junio, en <<https://www.proceso.com.mx/540503/los-25-anos-del-canal-22>>, consultada el 21 de junio de 2020.

ZHAO, ELAINE

2018 “Negotiating State and Copyright Territorialities in Overseas Expansion: The Case of China’s Online Video Streaming Platforms”, *Media Industry Journal*, vol. 5, no. 1, pp. 106-121.

Young Undocumented Migrants In Contemporary Fiction Films: *Guten Tag, Ramón* and *Ya no estoy aquí* Los migrantes indocumentados jóvenes en películas contemporáneas de ficción: *Guten Tag, Ramón* y *Ya no estoy aquí*

RICARDO QUINTANA VALLEJO*

ABSTRACT

The last fifteen years have seen a rise in critically-acclaimed fiction films depicting undocumented migration from and through Mexico. By analyzing two illustrative examples, *Guten Tag, Ramón* (Good Day, Ramón) (2013) and *Ya no estoy aquí* (I'm No Longer Here) (2019), this article uses the framework of the coming-of-age genre to dissect the characteristics of this kind of contemporary cinematography, thus pondering its inner-workings and appeal. Moreover, the author contrasts different aspects of the critical reception of these films in order to examine why they are met with both punitive disdain and enthusiastic celebration. The two films' differences in tone show how the themes of migration, poverty, and violence can be interpreted in various ways to call attention to their urgency. From the lighthearted humor of *Good Day, Ramón* to the poignant solemnity of *I'm No Longer Here*, the cinematographic genre, so close to the archetypal plot of coming-of-age narratives, denounces both the indifference of the Mexican middle class and the xenophobia that seeks to undermine the right to migrate.

Key words: Mexico-U.S., Mexico-Germany, undocumented migration, migration film, contemporary film.

RESUMEN

En los últimos quince años se ha observado que cada vez hay más películas de ficción reconocidas por la crítica que describen la migración indocumentada desde y a través de México. Por medio del estudio de dos casos ilustrativos (*Guten Tag, Ramón* –2013– y *Ya no estoy aquí* –2019–), este artículo utiliza el marco de referencia del género *coming of age* para analizar las características de este tipo de cine contemporáneo, y así revisar su funcionamiento interno y su atractivo. Además, el estudio contrasta diferentes aspectos de la recepción crítica de estas cintas, con el fin de examinar por qué son objeto tanto de desdén punitivo como de celebraciones entusiastas. Las diferencias de tono entre estos dos filmes muestran cómo los temas de la migración, la

* Postdoctoral fellow at Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); doctor.ricardo.quintana@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-1468-9657>

pobreza y la violencia pueden interpretarse de diversas formas que sirven para llamar la atención sobre la urgencia de atenderlos. Desde el humor desenfadado de *Guten Tag, Ramón* hasta la conmovedora solemnidad de *Ya no estoy aquí*, este género cinematográfico, tan cercano a la trama arquetípica de las narrativas del mencionado *coming of age*, denuncia tanto la indiferencia de la clase media mexicana como los escenarios xenófobos que buscan socavar el derecho a migrar.

Palabras clave: México-Estados Unidos, México-Alemania, migración indocumentada, película migratoria, película contemporánea.

INTRODUCTION

The last fifteen years have seen a rise in critically-acclaimed fiction films that depict young undocumented migrants who journey from and through Mexico to –but not exclusively to– the United States. These films range in tone from comedies like *La misma luna* (Under the Same Moon) (Riggen, 2007) and *Guten Tag, Ramón* (Good Day, Ramón) (Ramírez Suárez, 2013), and drama / thrillers such as *Padre Nuestro* (Our Father) (Zalla, 2007) and *Sin nombre* (Nameless) (Fukunaga, 2009), to art films that aim to create a sense of realism like *La jaula de oro* (The Golden Dream) (2013) and *Ya no estoy aquí* (I'm No Longer Here) (Frias, 2019).¹ Employing elements of solemn documentaries that precede –and supplement– them (such as Arturo Pérez Torres's 2005 *Wetback: The Undocumented Documentary* and Rebecca Cammisa's 2009 *Which Way Home*)² and canonical fictions like Gregory Nava's 1983 *El Norte*, fiction films about young, undocumented migrants negotiating their passage into adulthood have achieved both box-office success and high praise from critics. This article studies two illustrative examples of the current cinematographic coming-of-age genre, Jorge Ramírez-Suárez's *Good Day, Ramón* and Fernando Frías's *I'm No Longer Here*, in order to evaluate how formative processes are currently used to depict, explore, and ponder difficult journeys of growing up displaced, undocumented, and away from home. I argue that because there are no clear paths to adulthood for the exceptionally moral protagonists, both Ramón and Ulises reject opportunities to join workforces

¹ *Padre Nuestro* (Our Father) is also known as *Sangre de mi sangre* (Blood of My Blood). Other films of the genre include, but are not limited to, Alejandro Chomski's *A Beautiful Life* (2008) (one of the few films in the genre to be overwhelmingly disliked), Chris Weitz's *A Better Life* (2011), and Rafi Pitts's *Soy Nero* (I'm Nero) (2016). Because they are nonfiction documentaries, this list excludes films such as Marco Williams's *The Undocumented* (2013) and Javier García's *La cocina de las patronas* (The Boss Lady's Kitchen) (2016).

² *La jaula de oro* (The Golden Cage) (2013) is an illustrative example of the monumental effort to represent factual experiences, despite being fiction. Landa Vargas explains of the film, "Diego Quemada-Díez did research like that done for a documentary film, which can be seen in two central aspects: his diligent field research and the filming in real locations using non-professional characters / actors" (2020: 59).

characterized by criminality in Mexico, are unable to adapt to international settings because of xenophobia and their own immaturity, and are thus depicted as infantilized young men incapable of commenting on or affecting their political and material realities. I selected these two films because the scaffoldings of their plotlines are quite similar. Yet their aesthetics and tones are starkly different, thus enabling a comparison of their distinctive protagonists, ideologies, and how they comment on migration and violence.

Before dissecting the characteristics of plot and content of *Good Day, Ramón* and *I'm No Longer Here*, it is vital to outline the societal context in which the films take place. A brief description of the context is necessary because, as Martínez-Zalce argues, migration films contain an “interpretation that the creator made about border crossing and international migration, a practice that enables access to migration as a complex social process, the result and producer of meaning” (2020: 9).³ As such, fictional films about migration should not be understood as mere “neutral reflections of their environments,” but rather as a “result of criticism, exaltation, questioning, [and] subjective description of lived experience” (Martínez- Zalce, 2020: 8).

It is thus a conscious and interpretative decision that both films depict a type of migration motivated not, as it is often the case, by political or religious conflict or natural disasters, but, rather, by the particular forms of violence in their social settings: drug cartels in the case of Ramón and gang violence in the case of Ulises. While these characters should be considered economic migrants insofar as they dwell in settings where economic hardship produce the conditions for them to migrate –and why they intend to “be engaged . . . in a remunerated activity in a State of which he or she is not a national” (United Nations, 1990)– the violent events that cause their departures underscore the involuntary nature of their displacement. The question of motivation is key in the ways that the U.S. (and other countries) handle migrants’ asylum petitions, apprehensions, and deportation proceedings.⁴ As economic migrants fleeing drug- and gang-related violence, Ramón and Ulises face complex conditions in which experiences of poverty are only one motivation for flight.⁵ The urgency of their situations forces them to voyage undocumented: Ramón’s situation is dire because of his family’s serious need for unavailable medical attention and the

³ Translations from Spanish are the author’s.

⁴ In particular reference to Central American migrants in the U.S., “Department of State and the Department of Justice have maintained that Salvadorans and Guatemalans who come here are merely economic migrants in search of a better life, and that as such, they are ineligible for any special treatment under U.S. immigration law” (Stanley, 1987: 132).

⁵ In the case of Ramón, who goes to Germany, the term “*Flüchtling*” could be applied. While *Flüchtling* is often given as a simple translation of “refugee,” it comes from the verb “*flüchten*,” to flee, which calls attention not to the search for refuge, as in English, but to the urgency of the action to leave a setting due to immediate danger.

drug cartels that seek to recruit him and Ulises's because of his accidental –yet inevitable– involvement in gang rivalries. Despite the difference in their initial social milieus, and while Ramón departs from a rural setting and Ulises from an urban one, they are tragic characters whose “calls to adventure” –per the Joseph Campbell hero's journey– are forced on them by the precarity of their living conditions. In spite of the particularities of their cases, Ramón and Ulises are symptomatic of a larger migratory movement rooted, on the one hand, in the economic integration of two disparate national markets expedited by the North American Free Trade Agreement (NAFTA), creating a salary gap (Vázquez Ruiz, 2015: 104),⁶ and, on the other hand, in the exploitation of the Mexican economy described by Juan González: “A disturbing portion of its national wealth flows outside its borders each day and into the pockets of Wall Street shareholders. So much of that wealth has been siphoned off in recent years that the Mexican economy finds it increasingly difficult to feed and clothe its population. If these conditions do not change, Mexico will remain an inexhaustible source of migrants to the United States” (González, 2011: 97).

Ramón and Ulises are two fictional characters who represent the real situation of a large number of young Mexicans displaced into the United States. According to the data recorded by Peña López and Ocampo Figueroa in their recent study of youth migration from Latin America to the U.S., 2.6 million young Mexicans between the ages of fifteen and twenty-nine migrated there in 2013 (2018: 302). Recent data counts 11.8 million Mexicans in U.S. territory, of whom 52.2 percent migrated undocumented (Peña López and Ocampo Figueroa, 2018: 305). Moreover, Levine, Núñez García, and Vereá note that in 2014, 5.6 million undocumented migrants of Mexican origin were living in the United States but, partly because of deportations, the number has decreased year after year since 2007, the peak year when 7.7 million undocumented Mexican migrants resided there (2016: 15). Importantly for Ramón, after several unsuccessful attempts to migrate to the U.S., which almost end in his death, he is pressured to try his luck in Germany, where he enters with a three-month permit available to Mexicans travelling to the European Union.⁷ His migration to Germany, although

⁶ The creation of a free trade zone between disparate economies has caused a wage gap that fuels migration like a fire; in the words of Vázquez Ruiz: “Migratory flows have as their main –although not sole– cause the wage gap created between a country with a lack of capital but a large workforce and another where there is abundant capital but a high demand for labor. In the countries where there is little capital and a large workforce, wages tend to decrease; while in those with a great deal of capital and relatively less labor, wages tend to increase. This is complemented by microeconomic aspects of migration, in the sense that migrants behave rationally, subtracting the cost of going to the destination country (transportation, housing, and food costs, payment to extortionists, to mention the most common expenses) from their net benefit (income), the product of the wage differential with their country of origin” (2015: 104)

⁷ “As of late 2022, Mexican travelers who wish to visit Europe will need to apply for a new European visa waiver from the European Travel Information and Authorisation System or ETIAS” (ETIAS, 2020).

not the same as his failed attempts to cross the border into the U.S., can be characterized as undocumented since Ramón has no intention of leaving within the period allowed, as evidenced by the fact that he buys a return ticket only to trick the authorities into letting him enter. Because it comes after a string of five perilous attempts at crossing the border with the U.S., in Ramón's story, his migration to Germany is an extension of those efforts and a last resort.

The migratory relationship between Mexico and the U.S. has garnered ample attention from scholars. Conversely, Mexican migration to Germany is studied less frequently. Like the U.S., Germany is a "nation of immigrants" in its own right.⁸ At least twenty million Germans had *Migrationshintergrund* (migration background) and eleven million people made up Germany's *Ausländische Bevölkerung* (foreign population) in 2018 (Destatis, 2020). A great influx of foreign workers during the 1950s and 1960s changed Germany's body politic: "Temporary guest workers recruited to work in West Germany between 1955 and 1973 became *de facto* immigrants, thus transforming the Federal Republic of Germany into an immigration country" (Triadafilos, 2013: 1). Klusmeyer and Papademetriou likewise assert that "between 1950 and 1994, approximately 80 percent of the increase in the West German population resulted from migration" (2009: 12). Most of the migration to Germany in past years—and at present—comes from Eastern Europe, particularly Turkey. However, a large and growing community of Mexicans exists in different parts of Germany, concentrating mainly in Berlin, Bavaria, and Baden-Württemberg. In 2019, Germany's Federal Statistical Office reported a total population of 18,015 Mexicans, up from 17,070 in 2018 and 15,815 in 2017. The growing appeal of Germany to Mexican migrants comes in the context Spain's slowing economy, with one of the highest unemployment rates in the OECD countries, (OECD, 2020) and what Vázquez Ruiz calls "golden migration": "This is the name given to the flow of middle- and upper-class people who, for several reasons (among them, violence and threats to their safety), leave the country" (2015: 111). While Ramón is certainly not part of a *golden* migration, he arrives in Germany in search of work and to a social setting accustomed to migration, where both multicultural and xenophobic attitudes are well-established.

In addition to being part of larger migratory movements, Ramón and Ulises are also part of a recent phenomenon of return migration, which, in the first decades of the twenty-first century, has caught the attention of "an important number of international migration scholars" (Levine, Núñez García, and Vereá, 2016: 9). Both characters experience what Levine, Núñez García, and Vereá identify as forced return:

⁸ John F. Kennedy famously imagined the U.S., quoting Tocqueville, as a "nation of immigrants," thus underlining its multicultural composition.

“Forced return [is] currently the most common; most cases are undocumented people and/or individuals whose petitions for refuge or asylum were rejected” (2016: 13).⁹ Ramón plans to spend an indefinite time in Germany to work and send money to his family. Ulises is aimless, his migration is a compulsory escape and, therefore, he has no premeditated notion of staying or returning. Rather than driven by a clear objective, Ulises misses his family and friends and insists on coming back despite his mother’s view that if he were to return to Monterrey, she would not have a son, because he would be killed immediately. While returning is often imagined as the “end of the migratory cycle” (Levine, Núñez García, and Vereá, 2016: 22), in the cases of Ramón and Ulises it is an imposed end to their formative processes that thwarts their passage into adulthood.

CRITICAL RECEPTION

The two films were met with both punitive disdain and enthusiastic celebration.¹⁰ While there is much to applaud in their cinematographic innovations and social importance, *Good Day, Ramón* has been singled out for the infantilization of its protagonist, while *I’m No Longer Here* has garnered harsh criticism for showing “the persistence of forms of poverty commodification as marketing and representation strategies,” thus using and reproducing “the nineteenth-century anthropological view imposed on colonized peoples, who were transformed into objects of knowledge and curiosity for Western science” (Emmelhainz, Sánchez Prado, and Zavala, 2020).

Good Day, Ramón was widely praised for setting the migration trope against a European backdrop. Mexican critics enjoyed its lighthearted nature, one describing the film as a “well-told comedy with kind and optimistic characters” (Solórzano, 2014), and a much-needed respite from crude stories of violence and poverty. In the U.S.,

⁹ The Pew Research Center publishes a detailed yearly report of deportation statistics. In 2013, when *Good Day, Ramón* was released, 438,421 deportations of unauthorized immigrants were logged, a record high that earned Obama the nickname of “deporter-in-chief” (González-Barrera, and Krogstad, 2014). 2018, one year before *I’m No Longer Here*, was released, reported “337,287 removals of unauthorized immigrants, a 17-percent increase from the previous year,” this despite a “lack of cooperation from an increasing number of jurisdictions nationwide . . . [and] sanctuary cities that have policies in place to limit cooperation with federal immigration enforcement authorities” (Gramlich, 2020).

¹⁰ As of October 5, 2020, both films have the prestigious accolade of a 100-percent critic rating on Rotten Tomatoes. Together, they have won twenty-three national and international prizes, including best picture at the Mexican Ariel awards (*Good Day, Ramón* in 2015; *I’m No Longer Here* in 2020), and multiple awards at the Diosa de Plata, the Morelia International Film Festival, the Cairo International Film Festival, the Ashland Independent Film Festival, etc. Importantly, *Good Day* was partially produced with funds from Mexico’s Cinema Investment and Stimuli Fund (Fidecine) and *I’m No Longer Here* is a Netflix production. Both were also funded by the Fiscal Stimulus for Investment Projects in Film Production (Eficine).

the representative *LA Times* review celebrates Ramón's "big-hearted" nature and recommends it as a "charming, involving excursion" (Goldstein, 2015). However, it is exactly the film's blithe tone that comes under fire in academia. Veronique Pugibet Ussel explains that the success of the film is "based precisely on national stereotypes and even auto-stereotypes" that the film uses to provoke laughter: "Their auto-stereotype is a comedy tool because the Mexican viewer –though not from Durango, not living on a farm, not an emigrant, etc.– 'recognizes' the manners, the kindness, the mannerisms, and more" (Pugibet Ussel, 2018). Pugibet Ussel points out that the Mexican audience is socio-economically far from the protagonist: it is wealthier and urban, yet similar enough to recognize his caricatured mannerisms as stereotypically Mexican, but set in a foreign social milieu where they become ridiculous and thus laughable. In several moments of the film, Ramón is depicted as a scared, innocent child in need of rescue; as Alonso Díaz de la Vega argues, he is "a diminutive element of the immense landscape, disillusioned and dwarfed in the face of an enormous world" (2014). When his German fairy godmother Ruth (further described in the following section) gives him a winter coat, it is an old women's garment that identifies his body as smaller, more feminine, thus unable to assimilate to or correctly act out the masculinity of the German setting. The characteristics of his jarring body are played for laughs, as is his desire to find ingredients to cook a burrito. The film is funny *because* it presents Ramón as an infantile performer of stereotypes.

The film's happy ending has been further criticized because of its unrealistic portrayal of return migration, most often an onerous process characterized by unemployment, difficult re-adaptations, and legal as well as social issues (Kline, 2016; Jiménez Díaz, 2016). From the German perspective, Judith Vera Retzlaff argues that the fairy tale vision of the film misrepresents "Germany's reality, where an increasing number of pensioners is no longer able to live off their allowances" when Ruth decides to wire her lifetime savings to Ramón and her "bank teller assuredly informs her that she will not necessitate her savings in the future since her monthly pension would cover all her expenses" (2017: 52). In conclusion, Díaz de la Vega finds the film and its ending extremely sentimental, a cliché resolved "like a sort of *It's a Wonderful Life* (1946) for migrants," unoriginal and with nothing profound to offer (2014).

Similarly to Ramón's assessment, *I'm No Longer Here* has been criticized for the infantilization of its main character, but, unlike Ramón's, Ulises's portrayal as a fish out of water is not played for laughs, but rather to create "a 'pure' subject in the morally conservative sense who only operates according to his music and dance, like an ahistorical artistic ontology" (Emmelhainz, Sánchez Prado, and Zavala, 2020). According to Emmelhainz, Sánchez Prado, and Zavala, Ulises's "ontological innocence" (in particular, his lack of sexual desire, disinterest in consumerism, and refusal to express

himself in any other way than his music) “adduces an empty political position from the audience, which never comes from the same social stratum as the characters in today’s unequal cultural industries” (2020). Ulises passively experiences the hardships of his violent slum in the outskirts of Monterrey, Nuevo León, without expressing in action or word any criticism that could constitute him as a political being. Perhaps it is only at the very end, when Ulises turns off his music player, that he finally looks at the world around him.

In a similar observation to Emmelhainz, Sánchez Prado, and Zavala’s, Selene Muñoz Velázquez notes that the political context appears disconnected from the lived experience of Ulises and his gang, the “Terkos.” The film is set during the presidency of Felipe Calderón when, because of the war on drugs, “Mexico underwent a spiral of violence unlike anything seen before” (Muñoz Velázquez, 2021). However, Ulises and his friends focus only on their performance of style and dance, in rituals that Christy Lemire characterizes as a “primal mating dance” (2020). The “Terkos” are blissfully unaware of the context that Muñoz Velázquez highlights, invested instead only in their “joyously lazy” days (Lemire, 2020), aimless wandering, much like children, or, as Lemire’s use of the adjective “primal” poignantly suggests, like savages. The critics of both films expose innocent and childish characters, content with dancing, unable to ponder or denounce the injustices of their material realities, thus enabling the audience (fundamentally different from the characters in wealth and social class) to remain apathetic, callous, and politically neutral. The liberal middle-class audience craves an ethnographic *authenticity* that Emmelhainz, Sánchez Prado, and Zavala view as a fetishizing anthropological gaze characteristic of colonial relations.

Conversely, the rave review from the *New York Times* has nothing but applause, calling *I’m No Longer Here* a “thoughtful portrait of cultural identity” that “offers an authentic portrait of a boy adrift from home” (Winkelman, 2020). The films thus walk the line between well-meaning efforts to tell unvoiced stories of migration and the imposition of moralizing narratives that stereotype and simplify complex processes of migration and render infantilized protagonists.

COMING OF AGE ON THE MARGINS

Because of the depiction of the protagonists as youthful men transformed by their experiences of displacement, *Good Day, Ramón* and *I’m No Longer Here* reproduce many aspects of the coming-of-age novelistic genre.¹¹ Jerome Buckley proposed a set

¹¹ For a history of the *Bildungsroman* genre and its variations through three centuries of development, see Ricardo Quintana-Vallejo (2021).

formula for the most traditional iteration, the classic *Bildungsroman*, which these films both follow and subvert:

A sensitive child grows up in the provinces, where his lively imagination is frustrated by his neighbors' –and often by his family's– social prejudices and intellectual obtuseness. School and private reading stimulate his hopes for a different life away from home, and so he goes to the metropolis, where his transformative education begins. He has at least two love affairs, one good and one bad, which help him revalue his values. He makes some accommodation, as citizen and worker, with the industrial urban world, and after a time he perhaps revisits his old home to show folks how much he has grown. (1974: 18)

Ramón's plot largely follows this prescribed formula while Ulises's undermines it. Both characters are artists, specifically dancers, but in Ramón's case, his art enables him to work in Germany; in Ulises's case, it alienates him from the New York context. They both return: Ramón with riches, Ulises to die.

By definition, the coming-of-age genre depicts a young person negotiating his/her passage into adulthood in a specific social milieu. Often the path into adulthood, however sinuous, has specific markers of maturity that are agreed upon as social (and many times legal) conventions. We know people have come of age because they can drive, vote, get married, serve in the military, purchase alcohol, etc. These conventions of adulthood are often linked to legal rights and responsibilities ensured by citizenship, nationhood, and other forms of legal belonging to a community and nation. What happens when the protagonists of coming-of-age narratives cannot become fully adults and citizens because they cannot access certain rights or the place they inhabit does not recognize their legal existence or participation? In order to compare how the films use their protagonists' formative processes to evaluate the adulthoods available to Ramón and Ulises, in the following paragraphs, I outline the key elements of the films' plots, contrasting the two characters.

Ramón and Ulises set out as extraordinarily moral people (as Emmelhainz, Sánchez Prado, and Zavala argue, so much so that they become caricatures of purity), often *forced* into violence to ensure their safety or the well-being of others more vulnerable than themselves. The setting, whether urban or rural, is characterized by cruelty, poverty, and a general lack of opportunity or successful role models. The lack of moral *and* prosperous adults to imitate thwarts their expectations of the future. The only adults are either moral and thus unable to join a workforce characterized by criminality (that is, drug dealers, gang members, *polleros*) or immoral workers. At the foyer of maturity (Ramón is 19; Ulises, 17), they are compelled to seek moral paths into adulthood elsewhere. Their involuntary displacement lands both characters

in situations of hardship worsened by hunger, humiliation, and loneliness that test their resolve and serve to demonstrate racism and xenophobia. At this point and in accordance with Buckley's plotline, protagonists often find a guide or mentor, usually an older migrant who has been there longer, or a white savior,¹² who feeds the protagonists and provides wisdom and shelter. This guide often does not speak Spanish, which leads to forms of non-verbal communication that prompt in the audience either laughter (*Good Day, Ramón*), commiseration (*I'm No Longer Here*), or a combination of both, depending on the tone of the film. In some instances, the most bigoted section of society, represented by one villainous character, sets state apparatuses in motion to force the protagonist out of the country. This character is depicted as a small section of the host society, not representative of the whole, in an effort to imagine the host society as generally celebratory of multiculturalism.

Good Day, Ramón's opening shot places the camera among a group of migrants hiding in a truck, crossing the border into the U.S. It shifts from shots of the crowd to close-ups and extreme close-ups of the children and older women in the group. They are soon abandoned and, when found days later by U.S. officers—the passing of time marked by wide shots of the desert around them—the children and women have died. The U.S. Customs and Border Protection reports 7,216 people died crossing the U.S.-Mexico border between 1998 and 2017 (U.S. Border Patrol, 2019). The film begins by establishing the stakes of crossing: it is both dangerous and a last resort that often involves opprobrious conditions and the death of the most vulnerable. Ramón survives, but barely. Upon his return to the state of Durango, Ramón's friend Güero encourages him to seek out the murderous *polleros*, or smugglers, but, instead, Ramón establishes his good-hearted non-violent character by taking no action. Ramón is thus proven, in Buckley's terms, a sensitive young man, albeit docile, whose moral character is better than the world around him: he is neither cruel like the *polleros*, nor vengeful like Güero, one of the few models of masculinity in his social milieu.

Rather than a desire to forge his character and expand his creative imagination, Ramón is motivated by his grandmother's illness. She pressures him to make money for the family, accusing him of being unable to cross the border because of cowardice. As a symbol and agent of the precariousness of their rural setting, Ramón's grandmother embodies a national trend that Peña López and Ocampo Figueroa identify in

¹² Matthew Hughey defines "white saviors" as a widespread cinematic trope in which "intercultural and interracial relations are often guided by a logic that racializes and separates people into those who are redeemers (whites) and those who are redeemed or in need of redemption (non-whites). Such imposing patronage enables an interpretation of non-white characters and culture as essentially broken, marginalized, and pathological, while whites can emerge as messianic characters that easily fix the non-white pariah with their superior moral and mental abilities" (Hughey, 2014: 2).

the treatment of Mexican youth for the past thirty years: “[Young people] are treated by capital as spare parts and disposable, but above all to first devalue them and then exploit them better, to extract more surplus value from their labor power” (Peña López and Ocampo Figueroa, 2016: 43). Ramón’s grandmother, as the setting’s spokesperson, lays out two options for Ramón: he either stays and works for “Chiquis,” a drug lord, or crosses successfully to the U.S. Yet working for Chiquis is not a viable option, as people who work for him end up decapitated, a prediction soon confirmed by Chiquis’s own violent death. Ramón confirms his preference for migration not out of a conviction that he will receive a formal education in the metropolis, but because he rejects the possibility of working for Chiquis: “That war is not for me. What I prefer is to leave.”¹³ Importantly, before he leaves, Ramón is established as an extraordinary dancer of *banda* –he dances to a song played in a party by Banda El Recodo–, a ballroom dance starkly different from Ulises’s performative, individual dance. Ramón’s decision to leave is praised by his grandmother who validates displacement as a societal measure of masculinity by stating “you do have balls after all.”

The first act of *I’m No Longer Here* lacks the optimism of *Good Day, Ramón*, but shares the depiction of the violent Mexican setting. Unlike Ramón’s village of unpaved streets, Ulises and his gang “Terkos” dwell in the impoverished outskirts of Monterrey. Geographically and aesthetically, the Terkos are on the margins of the city, with establishing shots showing them dancing in an abandoned building with a backdrop of Monterrey’s skyscrapers. Los Terkos’s distinctive look (baggy and colorful clothes and eccentric, dyed hair) demonstrates their otherness with respect to Monterrey and, simultaneously, belonging to their counterculture built around “kolombianas,” watered-down Colombian cumbias. Because the narrative is non-linear, jumping back and forth, the larger political setting is shown throughout the film as a backdrop that explains the degree of violence in the Terkos’s community, but that the characters never reflect on or ponder. Focused exclusively on dancing for each other and petty theft, the Terkos have constructed escapist realities in Monterrey that alienate them from their political world. And, although Ulises (17) is almost the same age as Ramón (19), he does not have to provide for his family. As such, his motive for going to the U.S. is his accidental involvement in gang violence, not his family’s urgent plight or a need to prove he is not a coward.

The first few scenes in New York, where Ulises will eventually live, show him unhappy, unable –and unwilling– to adapt to his community of undocumented workers.

¹³ The Mexican war on drugs is an ongoing low-intensity conflict between the Mexican armed forces and different drug cartels, officially started by Felipe Calderón in 2006. It is also referenced in *I’m No Longer Here* in the official announcements over the radio repeated throughout.

His performance of masculinity is purposely incorrect and separates him from the community that could help him. In New York, Ulises, like his Greek namesake, is drifting and unable to go back home.

In an initial scene set in New York, a clever metanarrative device comments on the cinematographic coming-of-age genre's popularity and reflects on the commodification of poverty and migration for liberal middle-class audiences. A white U.S. American with a camera photographs Ulises, telling him that he has "an awesome look," then explaining that he runs a "website where I go around photographing random people" much like Brandon Stanton's *Humans of New York* project.¹⁴ While the Anglo context this man represents is interested in Ulises as story and aesthetics, his material well-being is irrelevant. The film is thus aware and critical of the class difference between the audience and the ethnographic subject, reproducing the imbalance so that the audience can see itself in its complicit fetishization of the character's marginalization and suffering. Yet, as Emmelhainz, Sánchez Prado, and Zavala have argued, this depiction of a gaze reminiscent of nineteenth-century colonial anthropology, without a subject that challenges or explicitly recognizes this imbalance, results in an apolitical, ahistorical ontology. In terms of coming of age, the character's escapism thwarts his formative process. While *I'm No Longer Here* recognizes, but does not dismantle, the asymmetry of power, no such metanarrative device exists in *Good Day, Ramón*.

The subversion of the classic expectations of the coming-of-age genre—where a young person becomes a successful adult, citizen, and worker—highlights the socially inequitable circumstances Ramón and Ulises inhabit, which deprive them of opportunities for education, ethical work, and role models of adulthood. In an interview at the Festival Internacional de Cine de Morelia (Morelia International Film Festival, or FICM), director Fernando Frías explained that his intention was to depict the lack of opportunity and social mobility in Mexico that he observed in Northeastern Mexico (2019b). Ulises and the Terkos lack options: their role models die young—and violently. And despite Ulises's intention to be a kind mentor to the youngest Terkos and to avoid the violence of his community, he is forced into gang rivalries and then exile. The film is effective in conveying the impossibility of a joyful, ethical adulthood, despite the protagonist's desire to belong within his group and take care

¹⁴ Brandon Stanton describes HONY, as follows: "Humans of New York began as a photography project in 2010. The initial goal was to photograph 10,000 New Yorkers on the street, and create an exhaustive catalogue of the city's inhabitants. Somewhere along the way, I began to interview my subjects in addition to photographing them. And alongside their portraits, I'd include quotes and short stories from their lives. Taken together, these portraits and captions became the subject of a vibrant blog. HONY now has over twenty million followers on social media, and provides a worldwide audience with daily glimpses into the lives of strangers on the streets of New York City" (Stanton, 2020).

of its members, thus presenting a grim interpretation of the inescapability of poverty in Monterrey, rather than a mere commodification of its horrors.

After the decision to migrate is made, both films depict the border-crossing. Invariably, this is a tense moment. Ramón faces a German immigration officer seated above him, a visual literalization of his power over Ramón. *I'm No Longer Here* uses the moment to expand on its poignant reminder of class impermeability in Mexico. *Ulises* is hidden in the bottom of a passenger van full of young, light-skinned, middle-class women, the mother of one of them, and a teenager boy going on a shopping trip to McAllen, Texas. The image of this group establishes an intense contrast with *Ulises*: they have European features, their dialect and clothes show they are middle and upper class, crossing with passports in hand and the clear intention to shop in the outlets and then return. Their joyful path into adulthood is coded in their documented belonging to a social class that has no difficulties crossing the border. The van metaphorically illustrates Monterrey society, placing wealthy consumers on the top, freely allowed into the U.S., and the poor, darker-skinned young man on the bottom, hidden from view, both from the Mexican middle class, which would be horrified if it knew of his existence, and U.S. border officials.

According to Susanne Howe, the coming-of-age genre displays a series of obstacles and false starts.¹⁵ Ramón encounters obstacles when he arrives in Wiesbaden looking for Güero's aunt but finds that she has moved away, and he has no means to communicate with her or call back home. His misfortune results in his experiencing a limbo of sorts, where he is unable to return to Mexico for practical reasons (he does not have enough money to pay the date-change fee on his return ticket), but also because returning would imply yet another failure to prove his masculinity and capacity to take care of his family (as per his grandmother's world view). As the year draws to its end, the weather becomes colder, and Ramón's suffering is visualized in corporeal terms: he is hungry and cold, he trembles pathetically against a radiator in the train station and counts his cents to buy a bit of bread. The humiliations he undergoes are both inflicted by the host society and, importantly, another more-established migrant from an unspecified place who speaks German with a heavy accent. The clerk at the small deli where he buys bread expresses his contempt since Ramón does not look like a tourist and is not there to contribute to that industry, labelling him a dangerous outsider. Ramón then tries to beg for money but the other migrant

¹⁵ "The adolescent hero of the typical apprentice novel sets out on his way through the world, meets with reverses usually due to his own temperament, falls in with various guides and counsellors, makes many false starts in choosing his friends, his wife, and his life work, and finally adjusts himself in some way to the demands of his time and environment by finding a sphere of action in which he may work effectively" (Howe, 1930: 4).

steals from him and assaults him. In keeping with his previously established non-violent, childish nature, Ramón does not defend himself, and it is his mentor, an old German woman, Ruth, a fairy godmother type, who intervenes and saves him from the streets.

Ulises goes through a parallel process, but his mentors are strikingly unkind, subverting the expectation of fairy-tale saviors. In his first few weeks in New York, Ulises dwells in a community of undocumented Latin American construction workers. He is a pariah in this community, bullied and harassed by his peers: in the aforementioned scene with the white photographer, the other migrants comment that the photo shoot must be for Animal Planet since Ulises's hair resembles a chicken. Further, like Ramón's, Ulises's masculinity comes into question since he is coded as queer on three different occasions. In the train, when he stares at Black performers, his peers comment that he must like "black cocks." They then take him to a brothel where he shows his unwillingness to belong when they play him Mexican *norteña* music, which he dislikes, and then refuses to dance with Gladys, a middle-aged Colombian sex worker. Here, Ulises reinforces his non-belonging in mainstream Mexican culture by snubbing the same music that makes Ramón happy. Because Ulises rejects the dance, Gladys asks whether he is "shy or a fag" and his peers say he is both. In this scene, his otherness is reinforced by the parallel image of an Orthodox Jewish man whose payot represent a visual simile to Ulises's long sideburns. Unlike Ulises however, this man is flirting with a dark-skinned woman who, presumably, he will pay to have sex with. Ulises's conscious failure to perform the macho masculinity of his peers and his unwillingness to dance to *norteñas* or have sex eventually force him out of the community. The break happens when the other men he lives with initially have a party in the small apartment. Ulises, feeling vulnerable after the men mock his dancing, calls one of the men a "fag" and then mocks him because "you'd like to be Black but you can't even pull it off," thus stating his perception of the inauthenticity of his peers' social practices and behavior. Ulises's violent exile from the community forces him to find refuge on the rooftop of a Queens apartment building where he finds his "mentor," a revision of the white savior, in an Asian young woman (of high school age), Lin.

Ramón's mentor Ruth is a lonely old woman, a comment on Germany's observed societal failure to take care of the elderly. Ramón starts helping Ruth by doing odd jobs around her building. According to Peña López and Ocampo Figueroa, many vulnerable migrants like Ramón find manual work abroad because of the "theory of labor market segmentation," which, they explain,

proposes that advanced industrial economies have unstable, low-quality jobs because of the division of the economy into a labor-intensive, low-productivity primary sector and a

capital-intensive secondary sector, which generates labor market segmentation. National workers reject these jobs because they lack prestige and have low wages. (2018: 257)

Young, vulnerable, undocumented people go into low-wage, low-prestige jobs because they are more vulnerable to exploitation; yet, as Peña López and Ocampo Figueroa explain, they are able to make more money than in Mexico and send back remittances, which is the very first thing Ramón does after Ruth pays him.

Ramón's and Ruth's non-verbal communication, misunderstandings, and miming create humorous situations, for example, when Ramón is cooking but Ruth thinks he is masturbating, and she takes him to a sex parlor. The situation aims at causing laughter since Ramón does not quite understand what is happening until they bring him a sex worker, probably an Eastern European, and he reacts with fear. Although evidently a funny moment, there is a sense of unease at the sexualization of his body, an imposition of heterosexual desire that he had not expressed or mentioned to Ruth. Ramón is yet again a passive object of the circumstances, not seeking sex for himself, but rather having compulsory heterosexuality thrust upon him, compelling him to participate in an asymmetrical structure of power already in place in Germany, which pressures immigrant women to engage in sex work with German men. Indeed, the marginalization of immigrants regardless of their gender becomes painfully apparent when Ramón ends up selecting a sex worker who looks much like him: dark-skinned, short in stature, foreign, yet perhaps Middle-Eastern or Northern African. Although sex is often a marker of maturation and a key ritual of forging one's own sexuality, in the film it is an imposition that serves to further infantilize Ramón.

After a few weeks in the building, Ramón starts teaching Ruth and other Germans to dance *merengue*, so his dancing becomes a source of joy, cultural celebration, and income, as opposed to what will happen to Ulises. Ramón's and Ruth's linguistic difference has a heartfelt climax when Ruth invites Ramón to dinner. They both open up to each other about their fears and pain: Ruth tells Ramón about turning old and requiring care; Ramón tells her that he understands not her words but her intention; Ramón calls her a fairy godmother and guardian angel. The conversation turns to the German memory of World War II, whose deadly forms of bigotry and fascism find a veiled counterpart in the character of Schneider, the villain who eventually calls the immigration authorities that send Ramón back. Ruth's recollection of German history participates in a fantasy of German anti-Nazism that frames Hitler as an extreme outsider and most of German people as innocent bystanders, contradicting Hannah Arendt's assertion in *The Banality of Evil* that the Holocaust was made possible not by malice or a general anti-Semitic conviction, but rather, as in the case of Adolf Eichmann, because of "unquestioning obedience to the Führer's orders . . . ;

they had all been small cogs" (Arendt, 2006: 1228). Ruth's father's story of resistance against the Nazis by sheltering a Jewish family in his basement and her assertion that many Germans hated the Nazis aims to be representative of German openness to multiculturalism, but while this happened in some cases, it is a historically inaccurate, revisionist effort to imagine that most Germans resisted in this way.¹⁶ The idea of her father hiding a Jewish family in the basement mirrors Ruth offering Ramón to live in hers, thus completing the film's romanization of German conviviality.

Instead of this convivial vision of a host society, Ulises's encounter with guidance and mentorship show selfish characters curious about him but who make no real effort to *save* him in the way that Ruth saves Ramón. Ulises has two mentors: Gladys and Lin. Gladys, a middle-aged Colombian sex worker, has all the elements she would need to become Ulises's fairy godmother: she has been in New York for a long time and understands how to survive. However, she is the reversal of the trope. When she assists Ulises, it is only for one night, telling him she will do nothing more for him since "you're not the first and you won't be the last," and asks him to never seek her out again. Lin meets Ulises when he asks her grandfather for work. The linguistic difference between Lin's Chinese grandfather and Ulises denotes the multicultural character of Queens, since they are unable to communicate effectively. Ulises then squats on the grandfather's rooftop, having nowhere to go. Lin provides food and basic hygiene products and even tries to communicate with him through a Mexican-American friend, born in the United States of parents from Puebla. But rather than an interest in his story or struggle, Lin uses her relationship with Ulises to gain popularity among her school peers, taking him to a party in order to appear more interesting. Lin suggests the possibility of a sexual relationship, but her advances are met by Ulises's unwillingness to engage. In a reversal of Ramón's success as a *merengue* instructor, Ulises tries to perform his dance for money in the New York subway and then under a bridge, and both times he is violently removed: first by a Black homeless man who screams at him and then by a police officer asking for a permit. Ulises returns one more time to Lin's apartment after being rejected by Gladys, but Lin symbolically closes the door in his face, explaining to her grandfather in Mandarin that no one is at the door. Rather than one single character representing the bigotry and xenophobia of the New York environment, it is a combination of all the experiences of rejection that corner Ulises into a drug-induced bender, the symbolic refutation of his own identity and pride in otherness by means of cutting his hair, that ends in him getting caught and deported.

¹⁶ It is calculated that only between 3,000 and 20,000 people aided Jewish families in this way. Most Germans participated in the persecution of Jewish people, which resulted in a population decrease from 550,000 Jewish people before the war to 15,000 in 1945 (Hall, 2008).

Ramón and Ulises's return to Mexico is the final part of their shared plotline. But, while Ramón's is remarkably optimistic, Ulises's reiterates the lack of options for him and the people around him. Ramón feels initially defeated, having failed yet again, but his fortune quickly turns when Ruth wires him the better part of her savings, close to a million pesos. Pugibet Ussel describes this scene as Ramón winning the lottery: "The scene becomes comical, since it is based on the social auto-stereotype that a peasant can only be poor" (2018). But while Ramón is joyous and rewarded for his efforts and kind masculinity, Ulises receives no such prize. Ulises returns to a funeral: one of the members of his gang, Isaí, has died because he graduated from the non-violent gang of the Terkos (only involved in petty theft) to a violent one involved in the drug trade and celebratory of firearms. Ulises finds a different friend, Jeremy, who has joined an evangelical church. In the final scene, Ulises returns to dance in the abandoned building where he danced with his friends, against the backdrop of Monterrey's skyscrapers. His mp3-player battery runs down or he turns it off, and the diegetic music stops and is replaced by the sound of police sirens and a helicopter. An ending open to interpretation, perhaps Ulises's first impulse in Monterrey is to return to his life of escapism but, realizing his gang is dead or has moved on, he decides to finally see the world around him, implying in an act of adulthood, the possibility of becoming an agent of change or, at least, political awareness. Or perhaps the symbolic end of the music communicates that Ulises has returned to die, finding no possible accommodation in Monterrey or New York, no place for him to become an adult. In either case, Ulises's return is a denunciation of the cruelty of the world he inhabits, unable and unwilling to accommodate his artistic expression and desire to belong.

Despite the clear similarities of their plots, the interpretations that these films set forth of migration, poverty, and violence are unambiguously different. Their differences in tone show how these themes can undergo varied analyses that illustrate and call attention to their urgency. From the lighthearted comedy of *Good Day, Ramón* to the poignant solemnity of *I'm No Longer Here*, the cinematographic coming-of-age genre, so close to the archetypal plot of the *Bildungsroman*, enables diverse creators' interpretations of the complexity of migration with both pessimistic and optimistic outlooks that denounce the indifference of the Mexican middle class and the xenophobic settings that undermine the right to migrate. Banking on the perennial appeal of coming-of-age conventions, yet using the investigative methods of journalism and documentary film, the genre is far from slowing down, as global migratory movements continue to expand, compelling filmmakers and audiences alike to ponder migrants' experiences, motivations, and rights. These films use the narratives of struggling young migrants trying to find their way into adulthood to provide for

their family (in Ramón's case) and to simply exist away from violence (in Ulises's case) to ponder why it is so difficult to grow up displaced, undocumented, and away from home. In the end, they both depict childish men who have not effected change on their environments and remain far from prosperous adulthoods. The films' shared fatalistic view of the destinies of young Mexicans seeking –yet unable– to escape their destitute, violent settings persists despite Ramón's lucky and happy outcome. Ramón ends not a self-made man who has forged a path into adulthood that others can follow, but rather the recipient of a charitable donation, particularly unrealistic in Vera Retzlaff's view, who argues it would likely be impossible for an old German citizen to make such a donation. At the end, the films offer no clear paths to adulthood for the exceptionally moral protagonists, unable to adapt to international settings because of xenophobia and their own immaturity. Their unfinished formative processes result in infantilized, apolitical young men.

BIBLIOGRAPHY

ARENDR, HANNAH

2006 *Eichmann in Jerusalem: A Report on the Banality of Evil*, New York, Penguin Books.

BUCKLEY, JEROME

1974 *Season of Youth: The Bildungsroman from Dickens to Golding*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

DESTATIS

2020 "Bevölkerung und Erwerbstätigkeit," *Statistisches Bundesamt*, April 15, https://www.destatis.de/DE/Themen/Gesellschaft-Umwelt/Bevoelkerung/Migration-Integration/Publikationen/Downloads-Migration/auslaend-bevoelkerung-2010200197004.pdf?__blob=publicationFile, accessed October 12, 2020.

DÍAZ DE LA VEGA, ALONSO

2014 "Guten tag Ramón" *Excelsior*, August 27, <https://www.excelsior.com.mx/opinion/la-critica/2014/08/27/978409>, accessed April 21, 2020.

EMMELHAINZ, IRMGARD, IGNACIO M. SÁNCHEZ PRADO, and OSWALDO ZAVALA

2020 "Nunca estuvo ahí," *Revista Común*, September 4, <https://www.revistacomun.com/blog/nunca-estuvo-ahi>, accessed October 12, 2020.

ETIAS (EUROPEAN TRAVEL INFORMATION AND AUTHORISATION SYSTEM)

2020 "ETIAS Visa Waiver for Mexicans," <https://www.etiasvisa.com/etias-requirements/mexicans#:~:text=As%20of%20late%202022%2C%20Mexican%20into%20the%20European%20Schengen%20area>, accessed October 12, 2020.

FRÍAS, FERNANDO

2019a *Ya no estoy aquí* (film), Mexico/United States, Panorama Global Films, Netflix.

2019b "Entrevista a Fernando Frías, director de *Ya no estoy aquí*," YouTube CineNT.com, https://www.youtube.com/watch?v=6UvhsvvYK2A&ab_channel=CineNT.com, accessed October 12, 2020.

FUKUNAGA, CARY JOJI

2009 *Sin nombre* (film), Mexico/United States, Primary Productions, Canana Films, Creando Films.

GOLDSTEIN, GARY

2015 "Review: 'Buen Dia, Ramón' Conveys Cheerful Tidings," *Los Angeles Times*, January 29, <https://www.latimes.com/entertainment/movies/la-et-mn-buen-dia-ramon-review-20150130-story.html>, accessed October 12, 2020.

GONZÁLEZ, JUAN

2011 *Harvest of Empire: A History of Latinos in America*, New York, Penguin Group.

GONZÁLEZ-BARRERA, ANA, and JENS MANUEL KROGSTAD

2014 "U.S. Deportations of Immigrants Reach Record High in 2013," October 2, <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/10/02/u-s-deportations-of-immigrants-reach-record-high-in-2013/>, accessed October 12, 2020.

GRAMLICH, JOHN

2020 "How Border Apprehensions, ICE Arrests and Deportations Have Changed under Trump," March 2, <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/03/02/how-border-apprehensions-ice-arrests-and-deportations-have-changed-under-trump/>, accessed October 12, 2020.

HALL, ALLAN

2008 "Berlin Tribute to the Germans Who Saved Jews," *The Guardian*, November 2, <https://www.theguardian.com/world/2008/nov/02/nazi-jew-hitler-schindler-holocaust>, accessed October 12, 2020.

HOWE, SUSANNE

1930 *Wilhelm Meister and His English Kinsmen: Apprentices to Life*, New York, Columbia University Press.

HUGHEY, MATTHEW

2014 *The White Savior Film*, Philadelphia, Temple University Press.

JIMÉNEZ DÍAZ, TELMO

2016 “La comunidad y los procesos de resocialización de jóvenes migrantes retornados,” in Elaine Levine, Silvia Núñez García, and Mónica Vereá Campos, eds., *Nuevas experiencias de la migración de retorno*, Mexico City, CISAN-UNAM.

KLINE, VICTORIA

2016 “¿Y ahora, adónde vamos?” in Elaine Levine, Silvia Núñez García, and Mónica Vereá Campos, eds., *Nuevas experiencias de la migración de retorno*, Mexico City, CISAN-UNAM.

KLUSMEYER, DOUGLAS B., and DEMETRIOS G. PAPADEMETRIOU

2009 *Immigration Policy in the Federal Republic of Germany: Negotiating Membership and Remaking the Nation*, New York, Berghahn Books.

LANDA VARGAS, EVEREST ALAM

2020 “Sobre La Bestia se llega a La jaula de oro,” in Graciela Martínez-Zalce and Aaraón Díaz Mendiburo, eds., *Cruzando la frontera. Narrativas de la migración: el cine*, Mexico City, CISAN-UNAM.

LEMIRE, CHRISTY

2020 “Reviews: *I’m No Longer Here*,” RogerEbert, May 27, <https://www.rogerebert.com/reviews/im-no-longer-here-movie-review-2020>, accessed April 21, 2020.

LEVINE LEITER, ELAINE, SILVIA NÚÑEZ GARCÍA, and MÓNICA VEREA CAMPOS, eds.

2016 *Nuevas experiencias de la migración de retorno*, Mexico City, CISAN-UNAM.

MARTÍNEZ-ZALCE, GRACIELA, and AARAÓN DÍAZ MENDIBURO, eds.

2020 *Cruzando la frontera. Narrativas de la migración: el cine*, Mexico City, CISAN-UNAM.

MUÑOZ VELÁZQUEZ, SELENE

2021 “Entre la humillación y la nostalgia: los efectos de la migración forzada a

través de la película *Ya no estoy aquí*," *Enpoli*, January 12, <http://www.enpoli.com.mx/cine/entre-la-humillacion-y-la-nostalgia-los-efectos-de-la-migracion-forzada-a-traves-de-la-pelicula-ya-no-estoy-aqui/>, accessed April 21, 2020.

OECD (ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT)

2020 <https://data.oecd.org/unemp/unemployment-rate.htm>, accessed October 12, 2020.

PEÑA LÓPEZ, ANA ALICIA, and NASHHELLY OCAMPO FIGUEROA, comps.

2018 *Jóvenes y migración en el capitalismo contemporáneo. La relación entre México y Estados Unidos*, Mexico City, Facultad de Economía-UNAM.

PUGIBET USSEL, VERONIQUE

2018 "National Stereotypes as Means in Two Commercial Comedies: *Guten Tag*, *Ramón* and *Perdiendo el Norte*," *Comunicación y Sociedad*, no. 32, Scielo http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-252X2018000200103&script=sci_arttext&tlng=en.

QUINTANA VALLEJO, RICARDO

2021 *Children of Globalization: Diasporic Coming-of-Age Novels in Germany, England, and the United States*, New York, Routledge.

RAMÍREZ SUÁREZ, JORGE

2013 *Guten Tag, Ramón* (film), Mexico/Germany, 20th Century Fox.

RIGGEN, PATRICIA

2007 *La misma luna* (film), Mexico, United States, Fox Searchlight Pictures, The Weinstein Company.

SOLÓRZANO, LUCERO

2014 "Guten Tag, Ramón," *Excelsior*, August 20, <https://www.excelsior.com.mx/opinion/lucero-solorzano/2014/08/20/977120>, accessed October 12, 2020.

STANLEY, WILLIAM DEANE

1987 "Economic Migrants or Refugees from Violence? A Time-Series Analysis of Salvadoran Migration to the United States," *Latin American Research Review*, vol. 22, no. 1, JSTOR <https://www.jstor.org/stable/2503545>

STANTON, BRANDON

2020 "About," *Humans of New York*, <https://www.humansofnewyork.com/about>, accessed October 12, 2020.

TRIADAFILOS, TRIADAFILOPOULOS

2013 *Becoming Multicultural: Immigration and the Politics of Membership in Canada and Germany*, Vancouver, University of British Columbia.

UNITED NATIONS

1990 "International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families. Adopted by General Assembly resolution 45/158 of 18 December 1990," <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cmw.aspx>, accessed October 12, 2020.

UNITED STATES BORDER PATROL

2019 "Southwest Border Deaths by Fiscal Year," <https://web.archive.org/web/20190109174045/https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2017-Dec/BP%20Southwest%20Border%20Sector%20Deaths%20FY1998%20-%20FY2017.pdf>, accessed April 21, 2021.

VÁZQUEZ RUIZ, MIGUEL ÁNGEL

2015 "Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectoria," *Norteamérica*, year 10, no. 2, July-December.

VERA RETZLAFF, JUDITH

2017 "The USA or Europe? –Mexican Migration Imaginaries of the Twenty-First Century and the Role of Fiction," dissertation, St. Andrews, Scotland, University of St. Andrews.

WINKELMAN, NATALIA

2020 "I'm No Longer Here' Review: A Boy Adrift," *New York Times*, May 28, <https://www.nytimes.com/2020/05/27/movies/im-no-longer-here-review.html>, accessed October 12, 2020.

ZALLA, CHRISTOPHER

2007 *Padre Nuestro* (film), United States/Argentina, Cinergy Pictures, Panamax Films, Two Lane Pictures.



REFLEXIONES / REFLECTIONS

APUNTES BIBLIOGRÁFICOS / BIBLIOGRAPHICAL NOTES

Caravaneros, Douglas Oviedo
Ana Luisa Calvillo Vázquez

Caravaneros, Douglas Oviedo

ANA LUISA CALVILLO VÁZQUEZ*

El libro *Caravaneros*, de Douglas Oviedo, es la primera obra de carácter testimonial surgida desde dentro de la caravana centroamericana que arribó a Tijuana, Baja California, en noviembre de 2018, con el objetivo de ingresar a Estados Unidos. La obra fue escrita por un hondureño miembro de la caravana, que se distinguió como activista, promotor cultural, músico y pastor en menos de un año de estancia en Tijuana, ya que realizó una serie de proezas inesperadas para un inmigrante de reciente arribo, como dirigir eventos culturales, crear un grupo musical, fundar un colectivo cultural y emprender la construcción de un albergue para centroamericanos en proceso de asilo.

La obra describe el periplo de los migrantes desde su salida en San Pedro Sula, Honduras, y su trayecto a lo largo de la República mexicana hasta llegar a Tijuana. En especial, la historia rescata el sentir de las personas, sus motivaciones y expectativas; las atmósferas vividas y los obstáculos que debieron enfrentar, como el clima, el cansancio, las detenciones, el desánimo, la muerte y las propias tensiones internas.

Aunque está estructurada como una obra teatral, el relato es fiel a los acontecimientos vividos por las personas, y su lectura es ágil, accesible a cualquier lector, ya que utiliza un lenguaje sencillo que no pretende la metáfora, sino llegar al centro de lo que produjo aquella movilización de casi siete mil personas y lo que les dio cohesión a lo largo del viaje.

El libro está dividido en tres partes: un prólogo, una introducción y la obra dramático- testimonial de poco más de cien páginas. En el prólogo, Adam Elfers, músico y activista estadounidense, y Kei Kurimoto, activista asiático-estadounidense, destacan las acciones emprendidas por

* Doctora en Educación, artes y humanidades, Universidad Autónoma de Chihuahua, <<http://orcid.org/0000-0001-9382-0398>>, <ana.calvillo.vazquez@gmail.com>.

Douglas Oviedo en Tijuana, como haber impulsado proyectos que animaron no sólo la participación de los migrantes centroamericanos, sino de distintos orígenes nacionales asentados en la localidad, desde una perspectiva que pugnaba por la celebración de las diferencias culturales, la igualdad y el empoderamiento de las comunidades migrantes.

Douglas Oviedo, en Tijuana, ha impulsado proyectos que animaron no sólo la participación de migrantes centroamericanos, sino de distintos orígenes nacionales, desde una perspectiva que celebra las diferencias culturales, la igualdad y el empoderamiento de las comunidades migrantes.

Algunos de estos eventos fueron el festival cultural “Juntos somos más”, de marzo de 2019; el evento cultural “Clamor por quienes no cumplieron el sueño”, del 30 de junio; el concierto “Artivismo, migración y comunidad”, del 8 de septiembre, y el evento poético-musical “Construimos puentes”, del 11 de septiembre del mismo año, entre otros. Por ello, Elfers y Kurimoto consideran que Oviedo fungió en la localidad como una fuerza integradora para las personas migrantes.

Por otra parte, en la introducción, Robert McKee Irwin, profesor de la Universidad de California en Davis, subdirector del Global Migration Center y coordinador del proyecto “Humanizando la deportación”, y Aída Silva, investigadora académica y profesora de la Universidad Autónoma de Baja California, ponen en contexto la caravana centroamericana desde la promulgación de la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act, IIRIRA), la cual sentaría las bases para las deportaciones masivas que, dos décadas más tarde, derivarían en una crisis humanitaria en Tijuana. Dicha crisis se conjugó con nuevos flujos de migrantes mexicanos desplazados por la violencia, en busca de protección internacional, y con la llegada, en 2016, de más de cinco mil inmigrantes procedentes de África y del Caribe que también buscaban asilo en Estados Unidos.

Del mismo modo, McKee y Silva analizan el papel de los medios de comunicación y las redes sociales en la difusión de la caravana centroamericana, y los momentos clave que reflejaron una polarización de la opinión pública en México. Además, hacen un recuento de los hechos más significativos de la caravana, como su ingreso por la frontera sur de México; las reacciones de los gobiernos mexicano y estadounidense; el arribo de la caravana a Tijuana; su recepción y estadía en los primeros meses, hasta la implementación y desarrollo del programa Protocolos de Protección al Migrante (Migrant Protection Protocols, MPP).

Además, McKee y Silva destacan en la trayectoria de Douglas Oviedo el haber formado parte de los primeros doce solicitantes de asilo bajo este programa; la construcción del albergue “Casa Hogar El Puente”; la

fundación del colectivo The Bridge/El Puente, mediante el cual reunieron fondos para que trescientos niños en condiciones de pobreza, de Tegucigalpa, Honduras, pudieran celebrar el Día del Niño; las tres citas de Oviedo ante la corte estadounidense de inmigración, en las que tuvo representación legal, y gracias a ello pudo obtener el asilo en Estados Unidos el 16 de septiembre de 2019, y su llegada a Oakland, California, donde también llevó a cabo eventos con artistas y activistas de la región, a tan sólo dos meses de su arribo a aquel país.

Lo anterior, sumado a la escritura del libro *Caravaneros*, que realizó en un mes de trabajo, gracias al apoyo económico y material que le brindó la activista tijuanaense Gaba Cortés. Por todo ello, los autores de la introducción consideran que Douglas Oviedo posee una capacidad excepcional para generar acciones de distinta naturaleza a favor de las personas migrantes.

LA OBRA DRAMÁTICO-TESTIMONIAL *CARAVANEROS*

La obra está estructurada en treinta y dos escenas que ocurren en distintos puntos fronterizos de Honduras, Guatemala y México, así como en puntos intermedios de la travesía por nuestro país, como Chiapas, Oaxaca, la Ciudad de México, Sinaloa, Sonora, Mexicali y Tijuana, principalmente. Tiene un narrador y ocho personajes principales, originarios de Honduras: Paquito, un adolescente que viaja solo y que huye de su país por las amenazas de las pandillas; Chuy, un hombre desempleado, de cuarenta y cinco años, que desea trabajar en Estados Unidos para proveer a su familia; Gloria, una mujer abandonada por su esposo y que se encontraba en situación de calle junto con sus hijos; Manuel, un comerciante cuyos familiares atentaron contra su vida, y su única salida es reunirse con su esposa que vive en Estados Unidos; Moisés, un pastor cristiano que rescataba jóvenes involucrados en las pandillas y que se ve obligado a huir después de ser amenazado por éstas; El Negro, un exteniente de la Marina, perseguido político por denunciar los nexos del presidente de la República de Honduras con el narcotráfico, y dos personajes abstractos: La Caravana, quien representa las voces de la multitud migrante, y La Organización, quien representa el papel que tuvo la agrupación "Pueblo Sin Fronteras" en la caravana centroamericana. Asimismo, la obra tiene seis personajes secundarios y sesenta personajes incidentales que aparecen en varias escenas.

El autor de esta obra posee una capacidad excepcional para generar acciones de distinta naturaleza a favor de las personas migrantes, como el haber llevado a cabo eventos con artistas y activistas de la región, a tan sólo dos meses de su arribo a Estados Unidos y obtener el asilo.

Los caravaneros hondureños empiezan a identificar a distintos actores sociales que estarán presentes en su trayecto, como los voluntarios que les brindan ayuda humanitaria; los defensores de derechos humanos; los medios de comunicación y algunos agentes policiacos que se encargarán de la seguridad a lo largo de la caminata.

La historia comienza en Honduras, cuando los medios de comunicación informan que se está gestando una caravana de migrantes con rumbo a Estados Unidos, y esto provoca que se congreguen cientos de personas en San Pedro Sula, sin una organización predeterminada y sin pleno conocimiento sobre la ruta a seguir. El primer obstáculo que deben sortear es el de la policía fronteriza de su país, quien se niega a dejarlos salir con el argumento de que la emigración masiva afectaría la imagen de su gobierno. El personaje de La Caravana, en un primer acto de desobediencia civil, expresa que el único gobierno que reconocen es el del pueblo: “la gente, los niños, el pobre, el enfermo, la madre soltera, el hombre que no deja de pensar qué llevará a su casa para que coman sus hijos, el desempleado” (Oviedo, 2020: 51).

Los hondureños llegan al parque de Tecún Umán, en la frontera entre Guatemala y México, y descubren que son miles de personas las que se han reunido para emigrar a Estados Unidos: hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, adolescentes, niños y niñas, y esto transforma su visión respecto a la caravana y a la propia migración. Por un lado, adquieren conciencia de la magnitud de la movilización y la diversidad de sus integrantes, ya que reconocen a personas procedentes tanto de Honduras como de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Por otro lado, empiezan a identificar a distintos actores sociales que estarán presentes en el trayecto, como los voluntarios que les brindan ayuda humanitaria; los defensores de derechos humanos; los medios de comunicación y algunos agentes policiacos que se encargarán de la seguridad a lo largo de la caminata.

En la frontera de Tecún Umán ocurre un incidente que pone en escena a Moisés, el pastor: la multitud señala indignada a un hombre que presuntamente había entregado a trescientos cincuenta personas a las autoridades migratorias, y querían lincharlo. Ante esta problemática, el pastor les pide orar para calmar los ánimos mientras la policía guatemalteca interviene para aprehender al hombre. El pastor hace un paralelismo de la caravana centroamericana con el éxodo del pueblo de Israel, y asegura a la multitud que su movilización es el segundo éxodo más grande en la historia de la humanidad y que están huyendo por las mismas razones que el pueblo judío: por la miseria, la pobreza y la corrupción, y que la tierra prometida, en su caso, se encuentra en Estados Unidos.

Aun cuando el mensaje del pastor logra atenuar la furia de la multitud, surgen nuevas tensiones cuando se enteran de que las autoridades mexicanas no están dispuestas a abrir la frontera. El pastor anuncia que

pedirá un diálogo con las autoridades, pero lo condiciona de antemano: “o pasan todos o no pasa nadie” (Oviedo, 2020: 71). Las horas transcurren sin obtener respuesta, y la multitud se impacienta, por lo que empiezan a forzar las puertas y son repelidos por la policía con gases lacrimógenos y balas de goma que causan la muerte de dos personas. Al día siguiente, los hombres de la caravana deciden lanzarse al río Suchiate, con el fin de cruzar la frontera, y sorprendentemente el personaje secundario llamado INM (Instituto Nacional de Migración) les ofrece una disculpa por las víctimas del día anterior y les anuncia que el gobierno mexicano ha decidido permitir su ingreso al país.

Una vez en México, se da una especie de reagrupación informal de la caravana. Al principio, las personas parecían no tener una ruta definida para llegar a Estados Unidos, ya que no existía una organización central que tomara decisiones, y algunos líderes habían sido aprehendidos y deportados. Esto propició el surgimiento de nuevos liderazgos, como el del pastor, quien decide participar en la coordinación de la ruta de la caravana; El Negro, quien se mantiene al pendiente de las necesidades de las personas, y La Organización, quien toma el control de un amplio sector de la caravana, de una manera autoritaria, lo cual crea antagonismos y tensiones durante el trayecto.

El tránsito hacia el centro del país no resulta fácil, pues deben evadir varios retenes migratorios y nuevos peligros. En un retén de Tonalá, por ejemplo, son detenidas con violencia casi ciento veinte personas, la mayoría de ellas, mujeres y niños que se habían quedado atrás porque estaban cansados. La Organización lanza un comunicado a la presidencia de Enrique Peña Nieto, exigiendo respeto para la caravana en sus propios términos: “...deje de enviar a sus perros a atacar a nuestra gente, golpeando a los más débiles, niños y mujeres. Que los policías federales no tienen ningún derecho a participar en la detención de los migrantes, por favor, dejen de actuar como animales” [sic] (Oviedo, 2020: 102).

Más adelante, en el municipio de Matías Romero, Oaxaca, se da otra situación tensa. Las personas se enteran de la llegada de un grupo de dos mil salvadoreños, y consideran que deben unirse a ellos para ser más fuertes. Sin embargo, los salvadoreños los rechazan: “Con ustedes vienen muchos mariguaneros, ladrones y todo, no queremos contaminarnos. Seguiremos solos y aparte, no ocupamos su ayuda” (Oviedo, 2020: 115). No obstante, ambas caravanas se reencuentran en el camino y circunstancialmente permanecen juntos hasta su lugar de destino en Tijuana.

Las personas parecían no tener una ruta definida para llegar a Estados Unidos, ya que no existía una organización central que tomara decisiones, y algunos líderes habían sido aprehendidos y deportados; pero las horas transcurren sin obtener respuesta, y la multitud se impacienta: “O pasan todos o no pasa nadie”.

En la Ciudad de México, la multitud es albergada en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca. Las personas reciben la vacuna contra la influenza y otros apoyos como ropa, zapatos, alimentos y atención médica. Ahí, el vocero de la iglesia católica de Canadá les informa que está solicitando cinco mil visas de trabajo, de las cuales tres mil serán para los salvadoreños, y dos mil, para los migrantes de otros países; sin embargo, para obtener este beneficio deben permanecer en México y tratar de aprender inglés. Según el narrador de la obra, los salvadoreños aceptaron la propuesta, pero el resto de la caravana no.

Los migrantes reciben apoyos como ropa, zapatos, alimentos y atención médica, pero un grupo es engañado por un chofer que los deja a medio camino, en la carretera y de noche; abordan otro camión que parece ser de carga, pero en el camino uno de los hombres cae del camión por accidente y muere.

Posteriormente, las personas son trasladadas al metro de la Ciudad de México hasta la estación de Cuatro Caminos para abordar un autobús rumbo a Querétaro o Guadalajara. La mayoría consigue transporte, con excepción de un grupo de cuarenta personas, entre las cuales se encontraban el pastor y El Negro. Este grupo es engañado por un chofer que los deja a medio camino, en la carretera y de noche. El grupo se queda a descansar en una gasolinera hasta que consiguen el apoyo de otro transportista. Abordan el camión que parece ser de carga, pero en el camino uno de los hombres cae del camión por accidente y muere. Este evento golpea el ánimo de las personas, y el pastor retoma la historia del éxodo para reflexionar que, así como el pueblo de Israel se enfrentó a la incertidumbre cuando llegaron al Mar Rojo, debían confiar en que el mar se abriría para ellos si mantenían la fe. Su prédica logra reavivar la energía de las personas para continuar el viaje: “Se vio el cambio positivo de los migrantes: con alegría en sus ojos, con espíritu caravanero y compartiendo la lucha de seguir caminando sin importar lo que venga por delante” (Oviedo, 2020: 131).

Entre Sinaloa y Sonora se presenta otro problema entre La Organización y El Negro. La Organización no está de acuerdo con las opiniones de El Negro y pretende entregarlo a las autoridades de Migración para que sea deportado. El Negro se defiende, exhibiendo las acciones de La Organización: “todos sabemos que a ustedes les están dando dinero para llevarnos a Tijuana. No se equivoquen y no me hagan decir algo que no les conviene que escuchen todos” (Oviedo, 2020: 133). Finalmente, ambos reconocen que se necesitan mutuamente y deciden continuar.

Cuando llegan a Tijuana se encuentran con numerosos medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil, tanto locales como estadounidenses; defensores de los derechos humanos; abogados, voluntarios y agentes de policía, coordinando la logística para la recepción de la

caravana. La multitud es albergada en la Unidad Deportiva Benito Juárez, y sólo entonces las personas descubren una realidad distinta a la que habían imaginado a lo largo de su travesía: que la frontera de Estados Unidos está fortificada, es casi impenetrable, que no se abrirá tan fácilmente para ellos como había sucedido en México.

Al día siguiente llevan a cabo una manifestación frente a la garita de El Chaparral, pero esta movilización se desborda y terminan siendo repelidos tanto por los agentes migratorios estadounidenses como por la policía mexicana, lo cual los obliga a hacer una recapitulación de su proyecto migratorio. Aun cuando la historia tiene un final abierto, es evidente que las personas no pierden la esperanza de llegar a Estados Unidos.

Una de las principales aportaciones de la obra es que da voz a los protagonistas de la caravana sin maquillar sus opiniones o sus acciones, con lo cual preserva la visión auténtica de quienes vivieron aquella movilización en carne propia. Además, logra un equilibrio al describir el papel de la fe religiosa en la motivación de las personas, cuando más lo necesitaban, sin caer en lo doctrinario o en la retórica moralista.

Otra de sus aportaciones es el reflejo de la construcción de una identidad colectiva que comienza cuando las personas llegan al parque de Tecún Umán, en Guatemala, y descubren a la multitud de migrantes que comparten el mismo objetivo. La gente empieza a integrarse desde la empatía y asume una nueva identidad: “se sentían ganadores por ser parte de esta nueva familia. La misión comenzaba” (Oviedo, 2020: 65).

El propio narrador experimenta esta transformación cuando afirma, al principio, que llamar “migrantes” a las personas significa reducir su condición de seres humanos; incluso, la palabra aparece entrecomillada: “otros resguardando la seguridad de los seres humanos. Porque eso son, aunque les digan ‘migrantes’” (Oviedo, 2020: 66). Sin embargo, cuando la caravana logra ingresar a México, cambia la postura del narrador hacia un sentido de unidad, y la palabra migrantes aparece con mayúsculas: “Las voces comienzan a escucharse con diferentes acentos: a los hondureños se les dice ‘catrachos’, a los salvadoreños ‘guanacos’, a los nicaragüenses ‘nicas’, a los guatemaltecos ‘chapines’. Muy orgullosos de su país, pero en México todos ahora son MIGRANTES” (Oviedo, 2020: 90). Es decir, que la experiencia de conocer las historias de otros y traspasar juntos una frontera cerrada los empodera para reconocer y defender la dignidad del ser migrante.

La obra consigue describir los pormenores del viaje desde la experiencia humana; el sufrimiento, la amistad, el sentido del humor; los sonidos

“Llamar ‘migrantes’ a las personas significa reducir su condición de seres humanos; [...] Porque eso son, aunque les digan ‘migrantes’”. La experiencia de conocer las historias de otros y traspasar juntos una frontera cerrada los empodera para reconocer y defender la dignidad del ser migrante.

y las voces que se escuchaban, como las consignas, los cantos, la voz de los vendedores ambulantes mezclados entre la caravana; las personas que coreaban la salida en cada amanecer; el paso por ríos y lagunas, donde se metían a bañar y a lavar su ropa en tanto descansaban de la caminata, entre otros detalles y anécdotas significativas que no podrían ser narradas desde una mirada externa como la del periodismo.

Es necesario
construir una
sociedad
intercultural para
la integración
y el reconocimiento
de las personas
migrantes,
cualquiera que sea
su lugar de
procedencia y su
estatus migratorio.

En el aspecto formal, la narración de esta historia como una obra teatral puede considerarse como una elección desafortunada, ya que su representación resultaría sumamente compleja por la cantidad y diversidad de lugares en los que se desarrollan los acontecimientos, así como por la cantidad de personajes que intervienen en las distintas escenas. Sin embargo, si la pieza pudiera ser leída como un guion cinematográfico, sería más viable su representación en la pantalla grande. Como obra literaria está bien escrita en general, y posee un ritmo narrativo que mantiene el interés del lector. Su excepcionalidad, como ya se ha mencionado, reside en el talento del autor para recrear los distintos momentos de la caravana centroamericana, pero sobre todo en la autenticidad de sus protagonistas.

Con ello, el libro *Caravaneros* se convierte en un material de lectura obligada para los estudiosos del tema migratorio y, en particular, del fenómeno de las caravanas migrantes, ya que invita a reflexionar sobre las múltiples aristas de la migración y las nuevas corrientes migratorias que, sin duda, transformarán a nuestro país en una sociedad de asentamiento para miles de solicitantes de asilo. Esto nos obliga a repensar en la aspiración de nuestra democracia hacia la construcción de una sociedad intercultural para la integración y el reconocimiento de las personas migrantes, cualquiera que sea su lugar de procedencia y su estatus migratorio.

Oviedo, Douglas, 2020, *Caravaneros*, México, Editorial Festina/Humanizando la Deportación, 151 pp.



VOICES *of Mexico*

CISAN • UNAM

CONNECTIONS

Manuel Monroy;  @man_monroy

Issue 113 Spring 2021

MAGAZINE Published entirely in English, brings you essays, articles and reports about the economy, politics, the environment, international relations and the arts.

***Voices of Mexico* is complying with the national
"Stay at Home" campaign**

Published three times a year

Subscriptions Mexico \$145.00 M.N. United States and Canada US\$ 35.00 dlls. Other Countries US\$ 57.00 dlls.
Torre II de Humanidades, piso 10, Circuito interior de Ciudad Universitaria,
Ciudad de México, C. P. 04510. Telephone (011 5255) 5623 0308, 5623 0281

voicesmx@unam.mx
www.revistascisan.unam.mx/Voices/

BACK ISSUES AVAILABLE
WRITE US FOR A FREE COPY

LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE ORIGINALES

Norteamérica es una revista semestral cuyo objetivo es publicar artículos académicos multi e interdisciplinarios sobre la región de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), que:

- consideren a la región como objeto de análisis en sí mismo: su evolución, sus procesos particulares y su dinámica interna;
- analicen la realidad de cada una de las tres naciones, vinculándolas temáticamente con el resto de la región;
- realicen estudios comparativos sobre las naciones que conforman América del Norte;
- aborden la región y su inserción en el contexto internacional; y
- profundicen en los procesos mundiales y su impacto en la región.

SECCIONES

Norteamérica consta de tres secciones: “Ensayos”, “Análisis de actualidad” y “Reflexiones”, además de un “Dossier”. Las colaboraciones se reciben y publican en su idioma original, español, inglés o francés, y para cada sección los trabajos deben contemplar las siguientes características:

ENSAYOS Y ANÁLISIS DE ACTUALIDAD

- Se presentarán artículos resultado de investigaciones académicas de excelencia. No se aceptarán en estas dos secciones artículos de coyuntura o de opinión.
- Incluirán un aparato crítico relevante y actualizado.
- Tendrán entre 4 y 6 palabras clave y un resumen de no más de 100 palabras.
- La extensión será de 15 a 30 cuartillas.

Todos los artículos de estas secciones serán sujetos a un proceso de arbitraje de modalidad tipo doble ciego.

REFLEXIONES

Notas críticas

Constituirán reflexiones académicas sobre un tema polémico y de coyuntura. La extensión será de 10 a 15 cuartillas.

Apuntes bibliográficos

- Serán ensayos en los que se reseñen, comparen y analicen a profundidad de dos a cinco libros de reciente publicación sobre un mismo tema.
- La extensión será de 10 a 15 cuartillas.

Contribución especial

- Sección abierta a diversos tipos de colaboraciones: ensayos libres, entrevistas, obra gráfica, obra literaria, etc.
- Esta sección aparecerá sólo cuando el Comité Editorial lo juzgue conveniente.
- La extensión será de 10 a 20 cuartillas.

PARA SU PUBLICACIÓN

- Ser originales, inéditos y no haber sido postulados simultáneamente a otra revista.
- La extensión en cuartillas dependerá de la sección.
- Por cuartilla se entiende una página tamaño carta impresa por una sola cara en **Times New Roman de 12 pts.**, a doble espacio, con un promedio de 1680 caracteres.
- Los cuadros y gráficas se entregarán también en archivos electrónicos de los programas Word y Excel de Microsoft, respectivamente, y contarán para el cálculo de la extensión final.
- El sistema de notación para el aparato crítico y la bibliografía que se utilizará será el conocido como sistema de referencias entre paréntesis (autor, fecha). Ejemplo: (Diamond, 1995: 49-59).
- *Ejemplo de fichas bibliográficas:*

Delgado Wise, Raúl

2003 "Integración y migración internacional en el contexto actual de las relaciones México-Estados Unidos", octubre, en <http://meme.phpwebhosting.com/~migración/primer_coloquio/2_3.pdf>, consultada el 22 de enero de 2004.

Diamond, Larry, Seymour Menton y Juan J. Linz, coords.

1995 *Politics in Developing Countries. Comparing Experiences with Democracy*, Boulder, Colo., Lynne Rienner.

Eckstein, Susan

2001 "Community as Gift-Giving: Colectivistic Roots of Volunteerism", *American Sociological Review*, vol. 66, no. 6, December, pp. 829-851.

Hoberg, George

2002 "Introduction: Economic, Cultural and Political Dimensions of North American Integration", en George Hoberg, ed., *Capacity for Choice: Canada in a New North America*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 3-13.

Se pueden consultar versiones más extensas de los lineamientos y las normas de presentación de originales en www.cisan.unam.mx o solicitarlas a namerica@servidor.unam.mx.

Las colaboraciones se enviarán a
Norteamérica, Revista Académica
Centro de Investigaciones sobre América del Norte
Torre II de Humanidades, piso 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., C.P. 04510
Correo electrónico: namerica@unam.mx
Teléfono: (011 5255) 5623-0305, ext. 42180, Fax: (011 5255) 5550-0379

GUIDELINES FOR PRESENTING MANUSCRIPTS

Norteamérica is a biannual journal whose objective is to publish multi- and interdisciplinary academic articles about the North American region (Mexico, the United States, and Canada) that

- take the region as such as their object of analysis: its evolution, its specific processes, and its internal dynamic;
- analyze each of the three nations, linking them thematically with the rest of the region;
- make comparative studies of the region's nations;
- deal with the region and its insertion into the international context; and
- look more deeply at world processes and their impact in the region.

SECTIONS

Norteamérica has three sections: "Essays," "Contemporary Issues," "Reflections," and "Dossier." Contributions will be received in Spanish, English, or French and published in their original language, and for each section, the articles must have the following characteristics:

ESSAYS AND CONTEMPORARY ISSUES

- Only articles based on scholarly research will be considered. These two sections will not publish articles on current events or opinion pieces.
- The articles must include relevant, up-to-date source citations.
- Articles must be accompanied by 4 to 6 key words and an abstract of no more than 100 words.

Length: 15 to 30 pages.

All articles in these sections will be subject to a double-blind peer review.

REFLECTIONS

Critical Notes

- Academic reflections about a polemical, current issue.

Length: 10 to 15 pages.

Bibliographical Notes

- Essays that review, compare, and profoundly analyze from 2 to 5 recently published books on the same theme.

Length: 10 to 15 pages.

Special Contribution

- Section open to different kinds of contributions: free essays, interviews, graphic art, literature, etc.
- This section will be published only when the Editorial Board considers it appropriate.

Length: 10 to 20 pages.

FOR PUBLICATION

All manuscripts must comply with the following norms:

- All articles must be previously unpublished and not be simultaneously submitted to another journal.
- Article length will depend on the section.
- A page is understood as a double-spaced text printed on one side of letter-sized (8.5 x 11 inch) paper in **12-point Times New Roman typeset**, with an average of 1,680 spaces.
- Tables and graphs will be turned in in Microsoft Word and Excel, respectively, and will count toward the final total length.
- Source citation will be done using the author-date citations and references list style. Example: (Diamond, 1995: 49-59).
- *Examples of the reference list:*

Delgado Wise, Raúl

2003 "Integración y migración internacional en el contexto actual de las relaciones México-Estados Unidos," October, http://meme.phpwebhosting.com/~migración/primer_coloquio/2_3.pdf, accessed January 22, 2004.

Diamond, Larry, Seymour Menton, and Juan J. Linz, comps.

1995 *Politics in Developing Countries: Comparing Experiences with Democracy*, Boulder, Colo., Lynne Rienner.

Eckstein, Susan

2001 "Community as Gift-Giving: Colectivistic Roots of Volunteerism," *American Sociological Review*, vol. 66, no. 6, December, pp. 829-851.

Hoberg, George

2002 "Introduction: Economic, Cultural and Political Dimensions of North American Integration," in George Hoberg, ed., *Capacity for Choice: Canada in a New North America*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 3-13.

A longer explanation of the guidelines and norms for presenting manuscripts can be consulted at www.cisan.unam.mx, or requested at namerica@servidor.unam.mx.

Please send manuscripts to:

Norteamérica, Revista Académica

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Torre II de Humanidades, piso 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., C.P. 04510

e-mail: namerica@unam.mx

Phone: (011 5255) 5623-0305, Ext. 42180, Fax: (011 5255) 5550-0379



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

MISIÓN

El Centro de Investigaciones Sobre América del Norte (CISAN), como ente especializado de estudio de la región norteamericana en su conjunto, tiene como objeto principal la generación de conocimientos de frontera enfocados en atender los problemas nacionales y globales, mediante la profundización de los temas prioritarios para el conocimiento especializado tanto de Estados Unidos y Canadá como de las relaciones que México establece con ambos países, a través del desarrollo de investigaciones inter y transdisciplinarias que, complementadas con las funciones de docencia, extensión, difusión y vinculación como objetivos sustantivos de la UNAM, nos permita responder a los retos que el mundo contemporáneo plantea a la humanidad.

ANTECEDENTES

Creado a finales de 1988, el Programa Universitario de Investigación sobre Estados Unidos de América fue el antecedente directo del Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América (CISEUA). Más adelante, a consecuencia del lugar primordial que la UNAM ha conferido a la investigación científica en esta área, a la preeminencia de Estados Unidos a nivel mundial y a su importancia para nuestro país debido a la proximidad geográfica, la Universidad reconoció la necesidad de ampliar el campo de estudios del CISEUA.

Profundizar en nuestros conocimientos acerca de las dinámicas de integración, tanto en la escala regional como en la global, se convirtió en una exigencia impostergable y, en consecuencia, se inició el estudio sistemático de Canadá. Fue entonces que nuestro centro adquirió su actual denominación: Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

ORGANIZACIÓN

El CISAN organiza sus proyectos clasificándolos en seis grandes líneas de investigación institucionales con el propósito de articular nuestro trabajo académico en un ambiente más dinámico en el cual la libertad de investigación y docencia sean los pilares de la creatividad intelectual:

Seguridad y gobernabilidad • Migración y fronteras • Procesos económicos, integración y desarrollo • Identidad y procesos culturales • Estructuras, procesos y actores sociales • Ideas e instituciones políticas

En los años recientes hemos estimulado la multi y la interdisciplina, además de impulsar proyectos colectivos interinstitucionales.

COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

Las actividades de docencia y tutoría académica son fundamentales para nuestras metas, ya que entendemos los retos en la formación de profesionales altamente calificados no sólo como la construcción de habilidades para competir globalmente, sino también como el impulso a un compromiso con el desarrollo de un México más justo.

Como parte de la UNAM, uno de los valores principales del CISAN es el acceso a la educación y al conocimiento. Debido a su carácter de centro multi e interdisciplinario, nuestros investigadores dictan cátedras y desempeñan diversas actividades de tutoría académica en distintas facultades y escuelas de nuestra universidad.

También contribuimos a la formación de profesionales expertos en la región de América del Norte mediante diplomados varios como el denominado "Estados Unidos, México y Canadá: una dimensión internacional y regional 2010" que aborda temas de Estados Unidos y Canadá en formato presencial y a distancia, y que se organiza anualmente.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

El CISAN mantiene una importante cantidad de acuerdos de cooperación académica con un número también significativo de instituciones de educación superior dedicadas a áreas del conocimiento estrechamente vinculadas con la nuestra. Estos acuerdos se reflejan en el intercambio de profesores e investigadores visitantes; la organización de seminarios conjuntos, y la publicación de coediciones, entre otros esfuerzos, tanto en los niveles local, regional y nacional, como en el internacional.

El CISAN cuenta con facilidades para la realización de estancias de investigación, sabáticas y posdoctorales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte organiza simposios, coloquios, congresos, seminarios y conferencias nacionales e internacionales, a los cuales invita a reconocidos especialistas. Estas actividades académicas están abiertas a cualquier persona interesada en los temas de estudio de la región norteamericana.

PUBLICACIONES

Nuestro Centro cuenta con un amplio catálogo de libros que abordan los diferentes temas regionales que estudiamos, incluyendo tanto trabajos individuales como obras colectivas. Todos los libros que se publican se someten a un proceso de dictaminación académica y a la aprobación de nuestro Comité Editorial.

Asimismo, cada seis meses publicamos la revista académica *Norteamérica*, un foro abierto para el debate y el intercambio de ideas desde una perspectiva multidisciplinaria. Se trata de una revista arbitrada que incluye artículos teóricos y metodológicos.

Cada cuatro meses, el CISAN también publica la revista *Voices of Mexico*, un importante medio de difusión para la UNAM en su conjunto, debido a que es una de las pocas revistas en inglés de nuestra Universidad. Incluye contribuciones acerca de la política, la economía, el arte y la cultura, así como sobre las sociedades de los países de América del Norte, y se dirige a un público amplio interesado en los acontecimientos regionales.

BIBLIOTECA

La Biblioteca "Rosa Cusminsky Mogilner" del Centro de Investigaciones sobre América del Norte es una unidad de información especializada que busca ser líder en la organización y disseminación de la información en lo concerniente a la relación que existe actualmente entre México, Estados Unidos y Canadá en las áreas de estudios económicos, políticos, sociales y culturales, por medio de boletines, catálogos, préstamo, bases de datos, búsquedas en línea, correo electrónico y otros servicios de alerta para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos en cuanto a calidad, veracidad y pertinencia de la información.

Visite la página: <<http://biblio.unam.mx:8180>>.

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

<http://www.cisan.unam.mx>

cisan@unam.mx

Gestión y Política Pública

VOLUMEN **XXIX** NÚMERO **3** CIUDAD DE MÉXICO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Gestión y política pública

German Petersen Cortés

UN MODELO DE CHOQUES E INTERRUPCIONES DE REFORMA ANTICORRUPCIÓN: EVIDENCIA DEL CASO MEXICANO

Mariano Mosquera

INCREMENTALISMO DIALÉCTICO: UN CASO DE INNOVACIÓN EN HENGQIN (CHINA)

Gestión regional y local

**Raymundo Miguel Campos Vázquez,
Victor Hugo Delgado Barrera
y Eduardo Medina Cortina**

POLÍTICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA EN MÉXICO: ANÁLISIS DE LA CARTILLA SOCIAL

**Gonzalo Sanz-Magallón Rezusta,
Manuel M. Molina-López
y Gregorio Izquierdo Llanes**

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESCUELAS ESPAÑOLAS COMO INDICADOR DE COMPETENCIA DE GESTIÓN ECONÓMICA: DIFERENCIAS ENTRE CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Experiencias relevantes

**Claudio Ruff Escobar, Marcelo Ruiz Toledo,
Alexis Matheu Pérez y Paola Juica Martinez**

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO MIXTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS EFECTOS EN LA MOVILIDAD SOCIAL Y EN LA INVESTIGACIÓN, EL CASO DE CHILE

**Gloria Zavala-Villalón, Catalina Ganga-León,
Rodrigo Rojas-Andrade, Betzabé Torres Cortés
y Loreto Leiva Bahamondes**

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PÚBLICO DE SALUD MENTAL ESCOLAR EN CHILE EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

Posiciones e ideas

**Miguel Adolfo Guajardo Mendoza
y J. Ramón Gil-García**

COALICIONES PROMOTORAS, PERTURBACIONES EXTERNAS Y CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS: ENTENDER LA INTENSIDAD DE LA POLÍTICA DE CONTROL DEL TABACO EN ESPAÑA, MÉXICO Y URUGUAY

ISSN: 1405-1079



CIDE

www.gestionypoliticapublica.cide.edu

www.cide.edu

Artículos

Moral y estrategia en la teoría social de Erving Goffman
JUAN PABLO GONNET

Redes y estrategias para la defensa del maíz en México
VALERIA GARCÍA LÓPEZ • OMAR FELIPE GIRALDO

Una tipología del ciberacoso en jóvenes
ANDRÉS MARÍN-CORTÉS • JOAQUÍN LINNE

Las redes sociales en la movilidad social
IZZMAY NEMESSIS CASTAÑEDA PAREJA
EDINSON GABRIEL BRAND MONSALVE

Educados para ser endeudados: la inclusión “social-financiera” en Chile
ALEJANDRO MARAMBIO-TAPIA

Corrupción pasiva en la reconstrucción de la Ciudad de México
NAXHELLI RUIZ RIVERA

Pervivencia campesina: evidencia de desarrollo con dignidad
EDGAR AGÜERO RAMOS • ESTEBAN MIGUEL SZÉKELY SÁNCHEZ

Entrevista

Los dilemas de la meritocracia
FRANÇOIS DUBET/JORGE ATRIA

Reseñas

Josafat Cortez Salinas
*Ideas, innovación y cambio organizacional
en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*
MAIRA IXCHEL BENÍTEZ JIMÉNEZ

Antonio A. Casilli
En attendant les robots: Enquête sur le travail du clic
ALFREDO HUALDE ALFARO

FOREIGN AFFAIRS

LATINOAMÉRICA

Porque somos Latinoamérica

En Foreign Affairs Latinoamérica nos renovamos para ofrecerle toda la información sobre América Latina y el mundo en un espacio más dinámico, de fácil acceso y con contenidos exclusivos. Visite fal.itam.mx y comparta con nosotros una nueva forma de vivir las Relaciones Internacionales.



Versión impresa y digital de la revista disponibles en

www.fal.itam.mx



Contenido gratuito y noticias en

f Foreign Affairs Latinoamérica

@ForeignAffairsL



Problemas del DESARROLLO

Revista Latinoamericana
de Economía

ISSN:0301-7036

Volumen 52, número 205, abril-junio 2021

Determinantes del gasto de los hogares en salud en México

Hada M. Sáenz-Vela y Ángela M. Guzmán-Giraldo

Productividad laboral y salario real: relaciones de causalidad en Venezuela

Leonardo Vera y Juan Andrés Vera

Educación financiera y su efecto en el ingreso en México

Alejandro Mungaray, Nidia Gonzalez y Germán Osorio

Crecimiento económico y distribución del ingreso en Perú

Luis Varona-Castillo y Jorge Ricardo Gonzales-Castillo

Matriz de Contabilidad Social: reflexiones para el análisis económico de México

Andrés Blancas y Rodrigo Aliphath

Innovación y crecimiento económico regional: evidencia para México

Vicente German-Soto, Mauro Soto Rubio y Luis Gutiérrez Flores

La concentración empresarial y estrategias de inclusión

*Fernando Córdova León, Gabriela Duque Espinoza y
Adrián Sigüencia Muñoz*

Publicación trimestral del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

Suscripciones y ventas: revprode@unam.mx

Teléfono: (52) 55 56 23 01 05

<https://www.probdes.iiec.unam.mx>



2021

**nuevo capítulo en
América del Norte**

 @COMEXI    @COMEXIAC

www.consejomexicano.org



Universidad Nacional Autónoma de México
NORTEAMÉRICA, Revista Académica

SUSCRIPCIONES / SUBSCRIPTIONS

México: 1 año Mex \$200, 2 años Mex \$320 Estados Unidos: 1 año U.S. \$26
Canada: 1 año U.S. \$34 América Latina: 1 año U.S. \$34, 2 años U.S.\$60
Otros países: 1 año U.S. \$48, 2 años U.S.\$80

Envíe cheque a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO /
Please make check out to UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
No recibimos giros postales / We don't accept money orders

Nombre (Name) _____

Calle y número (Address) _____

Colonia (Section) _____

Estado (State) _____

CP. (Zip Code) _____ Ciudad (City) _____

Tel. _____ Fax _____

e-mail _____

Suscripción a partir del número _____
Starting with issue number

¿Cómo se enteró de la revista? _____
How did you find out about *Norteamérica*?

Centro de Investigaciones sobre América del Norte
(Center for Research on North America) (CISAN)

Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., c.p. 04510.

e-mail: namerica@unam.mx

Phone: (011 5255) 5623-0305, ext. 42180 Fax: (011 5255) 5550-0379

Aproveche

En la compra de una suscripción bianual,
usted recibirá dos de los siguientes títulos

o bien, una suscripción de un año
a la revista *Voices of Mexico*



Canadá y sus paradojas
en el siglo XXI



Integración económica y política
comercial en América del Norte



Noche urbana
y economía nocturna
en América del Norte



Estados Unidos inédito.
Poder y decadencia
en la era de Trump



Voices of Mexico

Seleccione con una la opción de su preferencia

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, año 16, no. 1, se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes de junio de 2021. En su composición se usaron tipos Palatino y Formata light y medium de 15, 11, 9 y 7 puntos. Se tiraron 200 ejemplares más sobrantes para reposición en papel Cultural de 90 gramos. La impresión en técnica digital estuvo a cargo de Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.